

Wad- Al- Hayara



**Revista de Estudios
de la
Institución Provincial
de Cultura
«Marqués de Santillana»
de Guadalajara**

16

Wad-Al-Hayara

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA
INSTITUCION PROVINCIAL
DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»
DE GUADALAJARA

Núm. 16 - Año 1989

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, y actúa de órgano de expresión de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».

Director: D. Antonio Herrera Casado.

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación anual. El precio de cada ejemplar es de 2.000 pesetas. La dirección a la que habrá que dirigirse toda correspondencia es la siguiente:

«WAD-AL-HAYARA». Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana». Diputación Provincial. Guadalajara.

Depósito Legal: GU: 37-1976

Gráficas MINAYA, S.A. — c/. Méjico, 45 — GUADALAJARA

Wad-Al-Hayara

Revista de Estudios de Guadalajara

Núm. 16 - Año 1989

I N D I C E

ESTUDIOS:	<i>Páginas</i>
García Huerta, Rosario: "Castros inéditos de la Edad del Hierro en las parameras de Molina de Aragón (Guadalajara)"	7
Balbín, R. de; Bueno, P.; Jiménez, P.; Alcolea, J.; Fernández, J.A.; Pino, E.; Redondo, J.C.: "El Yacimiento de Rillo de Gallo (Guadalajara)" . . .	31
Iglesias Vecino, E.; Arenas Esteban, J.; Cuadrado Prieto, M. Angel: "La ciudad fortificada de «La Cava» (Luzón, Guadalajara)"	75
Muñoz Jiménez, José Miguel: "Colección de documentos para la historia de la arquitectura en la villa de Pastrana (1548-1636)"	101
Herrera Casado, Antonio: "El escudo heráldico de la Diputación Provincial de Guadalajara"	143
Ferrer Tévar, Celia: "Los Mendoza, titulares de Virreinos en América"	163
Luxán Meléndez, Santiago de: "Algunos aspectos de la política cultural de «La Gloriosa» en la provincia de Guadalajara"	189
Pradillo y Esteban, Pedro José: "La iglesia de San Miguel de Guadalajara: aproximación histórica y análisis artístico"	205
Herrera Casado, Antonio: "Heráldica Mondejana"	225
Sanz Serrulla, Javier: "La «Topografía Físico-Médica de la ciudad de Sigüenza en 1811. Cifuentes, Jadraque y Atienza» del Dr. Luis Constantino Bertrán"	251

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA
INSTITUCION PROVINCIAL DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»



VARIA:	<i>Páginas</i>
Cerdeño, María Luisa: "Primeras prospecciones en el castro de El Cerdeño"	265
Jiménez Esteban, Jorge: "Aportación a la arqueología hispano-musulmana: Peñahora (Guadalajara)"	283
Arenas Esteban, J. Alberto; Herrera Herraiz, Manuel: "Materiales de época protohistórica en el Alto Tajuña: el Monte Santo (Luzón, Guadalajara)"	293
Bastida Ramírez, Ana B.: "Una lápida funeraria romana en Riba de Saelices (Guadalajara)"	301
Barrio Moya, José Luis; Chacón, Antonio: "La librería y otros bienes de don Juan del Olmo, canónigo de la Catedral de Cuenca (1753)"	305
Villalba Ruiz de Toledo, Francisco Javier: "El Monasterio de Santa Clara de Alcocer y su conexión con la monarquía (siglos XIII-XV)"	319
Herrera Casado, Antonio: "La obra médica de Francisco Layna Serrano"	325
Moreno Martín, Isidoro: "El Sexmo de la Transierra de la Comunidad de la Tierra de Ayllón"	337
Cortés Campoamor, Salvador: "El retablo de Fuentelencina y sus autores (1557): Documentos inéditos"	345
Fernández Madrid, María Teresa: "Los Castillos del Henares: planteamientos iconográficos y artísticos"	357
García Parrilla, Eduardo: "Noticia de una posible obra de Covarrubias en Cifuentes"	371
Pérez Fuertes, Pedro: "Breve estudio sobre Santa María de la Antigua, de Molina de Aragón"	377
Bibliografía	383
Novedades bibliográficas de tema de Guadalajara	399
Normas para la publicación de trabajos	407
Indice General	411

ESTUDIOS

Castros inéditos de la Edad del Hierro en las parameras de Molina de Aragón

(Guadalajara)

Rosario García Huerta

903. Prehistoria. Arqueología.

Este trabajo pretende dar a conocer una serie de yacimientos arqueológicos localizados durante las campañas de prospección que hemos venido realizando en el Señorío de Molina de Aragón a lo largo de los últimos años, y cuya finalidad no es otra que la de ir ampliando, en la medida de lo posible, el conocimiento del proceso histórico en esta zona durante la Edad del Hierro. Hemos centrado nuestro interés en lo que a estas notas se refiere, en la localización de los hábitats pertenecientes a este período cultural, dado el vacío bibliográfico que existe acerca de este tipo de yacimiento, frente al gran número de necrópolis documentadas en la zona (1).

Dentro de los hábitats que hemos localizado se han seleccionado para este trabajo siete castros, a partir de una serie de elementos que consideramos de especial interés: situación, cuatro en las márgenes del río Gallo y tres en la del Jalón; estructuras arquitectónicas, se trata de típicos castros fortificados, aunque no en todos se observa de forma clara restos de sistemas defensivos artificiales; y materiales arqueológicos, entre los que son mayoritarios las cerámicas pertenecientes a distintas etapas culturales desde finales del Bronce o inicios del Hierro a la romanización.

(1) Al gran número de necrópolis excavadas por Cerralbo a principios de siglo, habría que añadir las recientes excavaciones de la necrópolis de Chera (CERDEÑO, GARCIA HUERTA y PAZ, 1980) y de La Yunta (GARCIA HUERTA y ANTONA, 1985); mientras que hasta hace muy poco tiempo el único castro conocido en la zona era el de La Coronilla (CERDEÑO y GARCIA HUERTA, 1982). Sólo recientemente se han empezado a excavar dos nuevos castros, el Ceremeño en Herrería y Las Arribillas en Prados Redondos, que permanecen aún inéditos.

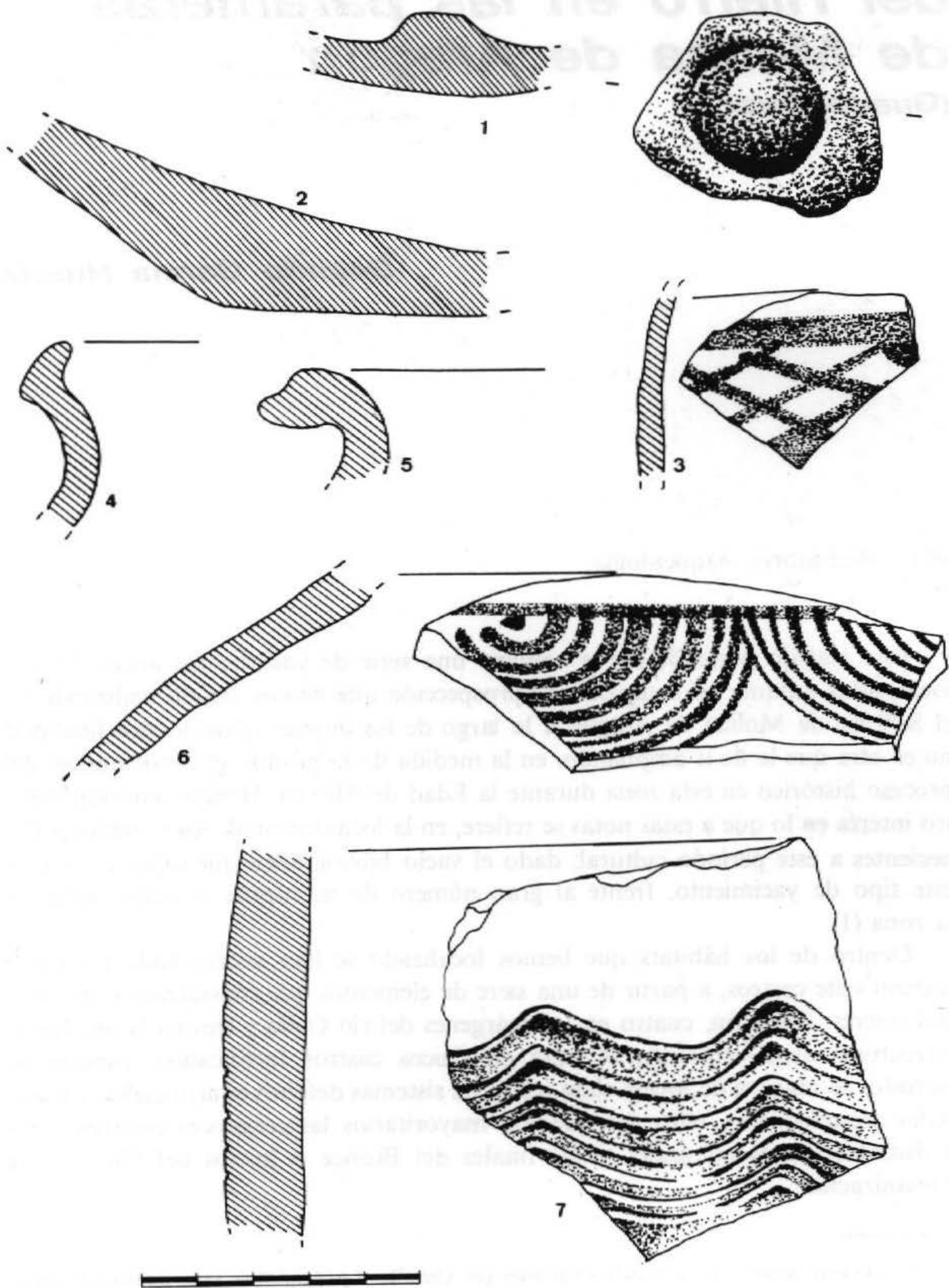


Figura 1.—Torremochuela: Gozarán.
 Carámica: Mano (1-2). Centibérica (3 a 6).

CASTRO DE GOZARAN (TORREMOCHUELA)

Localización: Está situado a la izquierda del camino que conduce de Prados Redondos a Torremochuela, a 3 km. de este último.

Descripción: El yacimiento está emplazado en la cima de un cerro constituido por una formación de calizas alternantes con margas liásicas, sobre la que se dispone un potente tramo calcáreo. Tiene una altitud sobre el nivel del mar de 54 m. en la base y 1.175 m. en la cima, que presenta forma ovalada, orientada en sentido noroeste-sureste y una extensión aproximada de 0,2 has.

La fuerte pendiente de sus laderas se ve interrumpida a unos 80 m. de la cima por una ancha plataforma que le rodea en todo su perímetro y alcanza los 10 m. de anchura en algunos puntos, por lo que el acceso al poblado ofrece la misma dificultad por cualquiera de sus laderas.

Las defensas del poblado se han visto incrementadas mediante la construcción de una muralla, de la que encontramos restos en el lado este, aunque debido a la gran vegetación que la cubre no se aprecia su estructura. En el extremo sureste hay un gran amontonamiento de piedras, de forma circular que se levanta casi 1 m. sobre la superficie de la cima y aunque se halla totalmente cubierto de vegetación se observan claramente las hiladas inferiores, formadas por piedras dispuestas en seco, de tamaño irregular.

Materiales arqueológicos: Depositados en el Museo Provincial de Guadalajara. (Fig. 1).

Cerámica.

- A mano: Se limita a escasos fragmentos de paredes con pastas de color rojizo y superficies toscas. La decoración se reduce a un fragmento de mamelón plano dispuesto horizontalmente al borde.
- A torno: Es más abundante y se pueden diferenciar dos tipos:
 1. Celtibérica, de pastas naranjas y superficies alisadas. Se conservan bordes entrantes y vueltos, algunos de pico de pato. La decoración pintada es de color rojo y naranja, con diversos motivos geométricos.
 2. Cerámica común romana, de pastas ocreas y superficies alisadas toscas, decoradas con suaves acanaladuras, dispuestas en ondas.

CASTRO DE CASTELLOTE (CASTELLOTE)

Localización: Se sitúa a 1 km. al oeste del pueblo de Castellote.

Descripción: El poblado se asienta en la cima de un cerro formado por dolomías jurásicas, destacando sobre un terreno de arcillas triásicas; por su ladera este se extiende el río Gallo. Se eleva desde los 1.100 m. de altitud sobre el nivel del

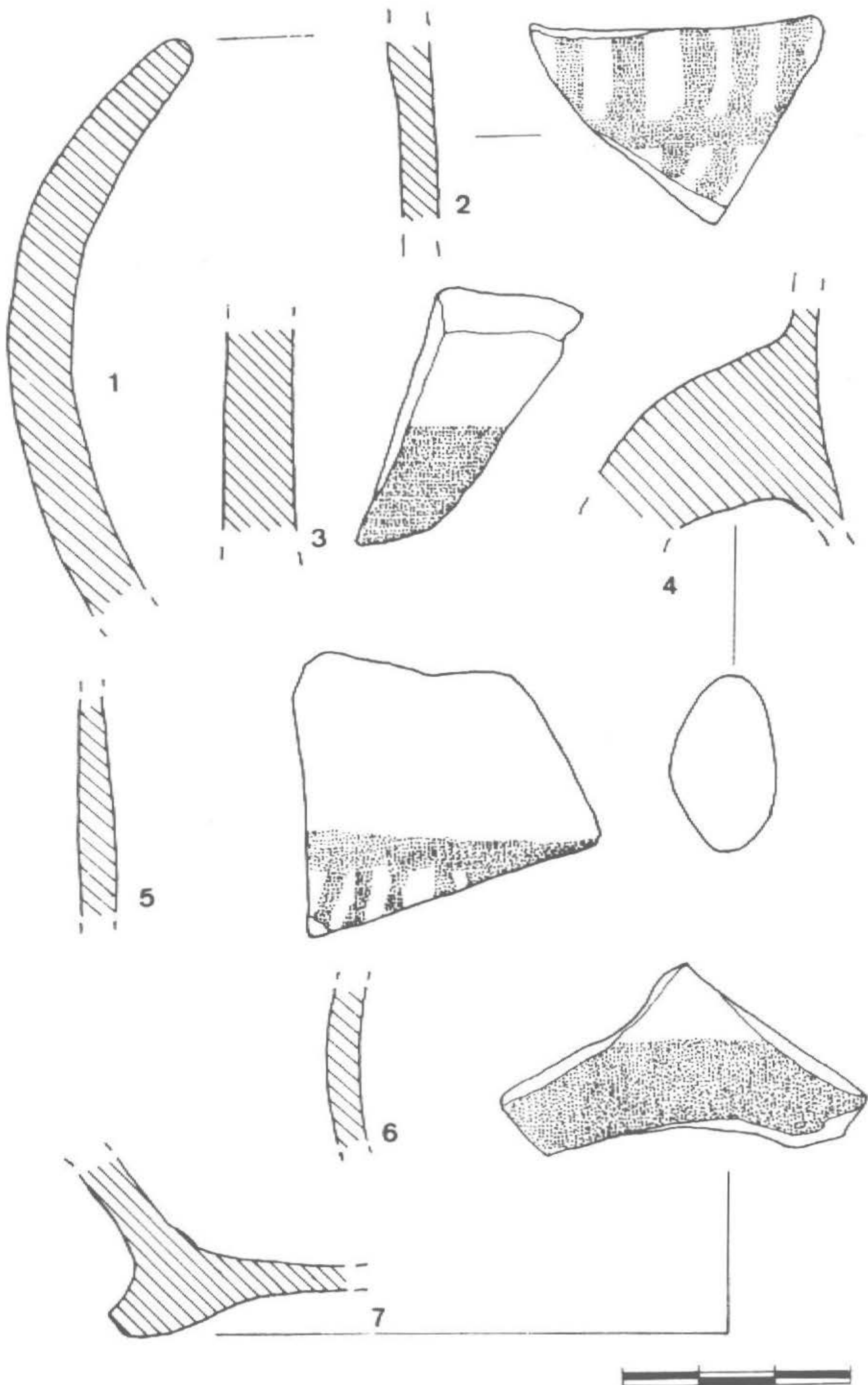


Figura 2.—Castellote: Castellote.
 Cerámica: Mano (1). Celtibérica (2 a 7).

mar hasta los 1.143 m. en la cima, que tiene planta triangular, orientada en dirección norte-sur y ocupa una superficie aproximada de 0,07 has.

Por su extremo sureste enlaza con un promontorio de menores dimensiones y altura, en el que no se halló ningún vestigio material que permita suponer una posible ocupación. En la parte este de la cima se conserva una gran acumulación de piedras cubiertas por abundante vegetación, que pueden corresponder a una estructura defensiva.

Fue localizado en el curso de la prospección llevada a cabo en 1982.

Materiales arqueológicos: Depositados en el Museo Provincial de Guadalajara. (Fig. 2).

Cerámica.

- A mano: Se caracteriza por las pastas de color negruzco y rojizo y superficies alisadas. Sólo se ha identificado la forma de uno de los recipientes, se trata de un cuenco globular, y varios bordes exvasados decorados con digitaciones.
- A torno: La más abundante es la celtibérica, de pastas naranjas y superficies alisadas con engobe en algunos casos. Se recuperaron varios bordes vueltos pertenecientes a recipientes de gran tamaño. Decoración pintada de color rojo vinoso, a base de motivos geométricos.

Los restos de cerámica romana se reducen a un fragmento de pared de Campaniense B.

CASTRO DE LA TORRE (TURMIEL)

Localización: Está situado a 2 km. al suroeste del pueblo de Turmiel.

Descripción: El poblado se ubica en la cima de un cerro formado por calizas margosas y calizas jurásicas, dominando la extensa vega que, regada por el río Mesa, se extiende al pie de su falda meridional. Su altitud sobre el nivel del mar es de 1.180 m., con un altura sobre el terreno circundante de 20 m., por su ladera meridional y 60 m. en el resto de las laderas. La meseta que constituye su cima tiene forma ovalada y está orientada en dirección este-oeste, y su superficie aproximada es de 0,08 has.

El acceso debe realizarse por la ladera meridional, la más accesible, y a media altura, como ocurre en la mayor parte de los castros de esta zona, está circundado por una plataforma artificial de 8 m. de anchura, aproximadamente.

Fue localizado en el curso de la prospección realizada en 1982.

Materiales arqueológicos: Depositados en el Museo Provincial de Guadalajara. (Fig. 3).

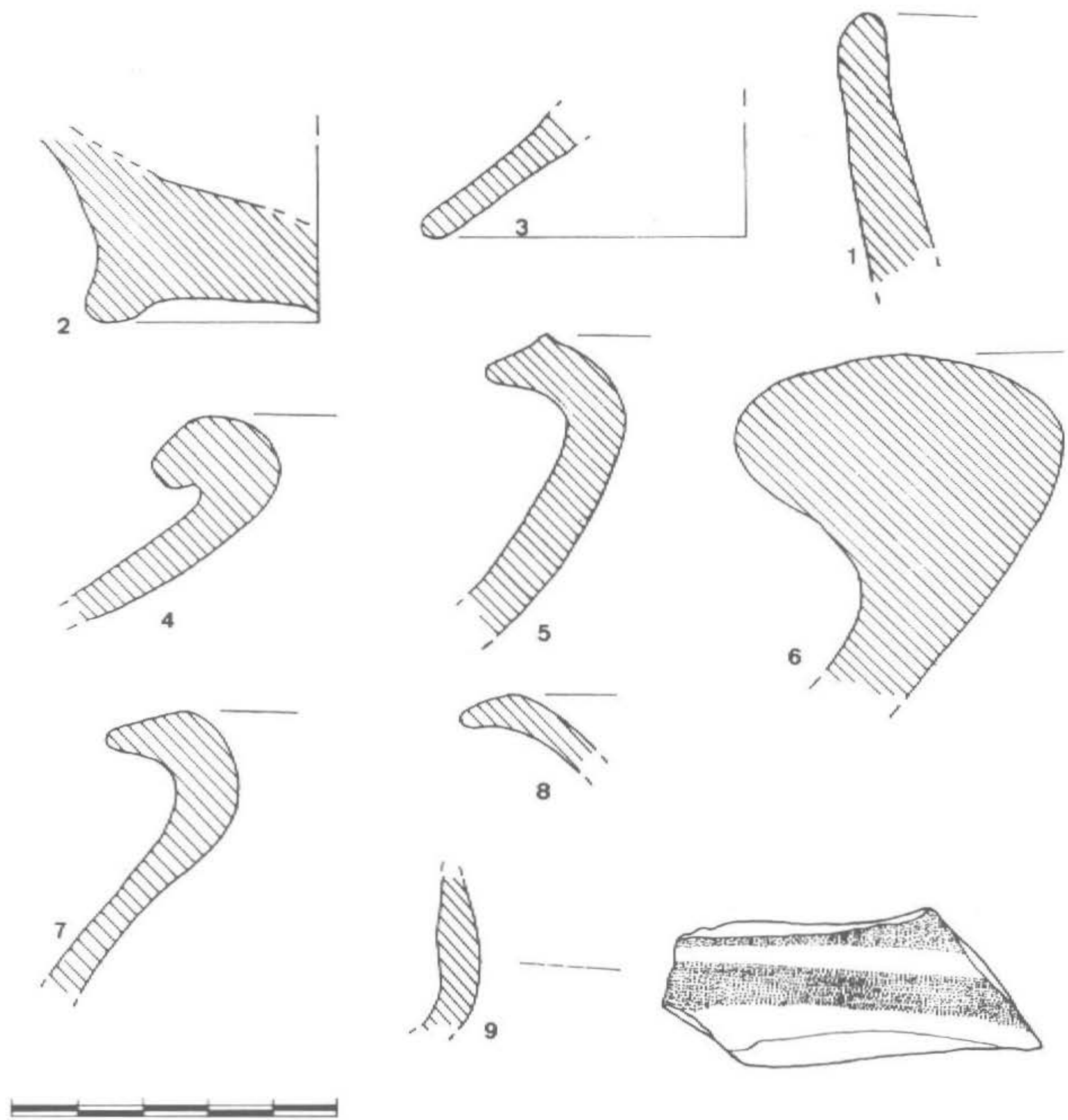


Figura 3.—Turmiel: La Torre.
 Cerámica: Mano (1). Celtibérica (2 a 9).

Cerámica.

- A mano: Bastante escasa, se reduce a fragmentos de pared con pastas de color rojizo y superficies toscas, que no presentan decoración.
- A torno: Celtibérica, de color naranja y superficie alisadas, en algunos casos conservan un engobe del mismo color que la pasta. Se recogieron varios bordes vueltos pertenecientes a recipientes de gran tamaño. La decoración es pintada de color rojo vinoso, dispuesta en bandas paralelas.

CASTRO DE LA CABEZA (MAZARETE)

Localización: Situado a 2 km. al noroeste del pueblo de Mazarete.

Descripción: El yacimiento está emplazado en la cima de un cerro constituido por una formación de calizas y margas cretácicas, sobre la que afloran dolomías y calizas tableadas, también cretácicas. Su altitud es de 1.321 m. sobre el nivel del mar, y tiene un desnivel de unos 40 m. entre la base y la cima; tiene planta ovalada, orientada en sentido este-oeste, y su superficie es de 0,75 has. Debido a su gran altura y fuertes escarpes, el acceso puede realizarse y con dificultad, únicamente por la ladera sur, a través de una rampa artificial que da paso a una plataforma de 12 m. de anchura, situada a media altura, la cual parece haber sido excavada en la roca en algunos tramos, que se extiende a lo largo de la ladera sur, sin que continúe por el resto del perímetro del castro, cuyas laderas aparecen cortadas sobre el valle.

El castro consta de dos recintos separados por un foso de 50 m. de anchura y su profundidad se desconoce por estar parcialmente cubierto de derrumbes. En la pared este del poblado se observan grandes alineamientos de piedras sin escuadrar, con un tamaño de 22 x 35 cm., que alcanzan en algunos puntos hasta 1 m. de altura; si bien algunos de estos muros deben haber sido construidos recientemente, parece lógico pensar que las piedras procederían de antiguas estructuras. En la mitad oeste y en la plataforma de la ladera sur no se constató la presencia de ninguna estructura.

Materiales arqueológicos: Depositados en el Museo Provincial de Guadalajara. (Fig. 4).

Cerámica.

- A mano: Hallada en el recinto oeste del castro, está representada por un gran número de fragmentos, con pastas de color rojizo y superficies toscas; hay varios bordes biselados y redondeados. La decoración cuando aparece se limita a cordones digitados.
- A torno: Recuperada en el recinto este del castro, es la característica celtibé-

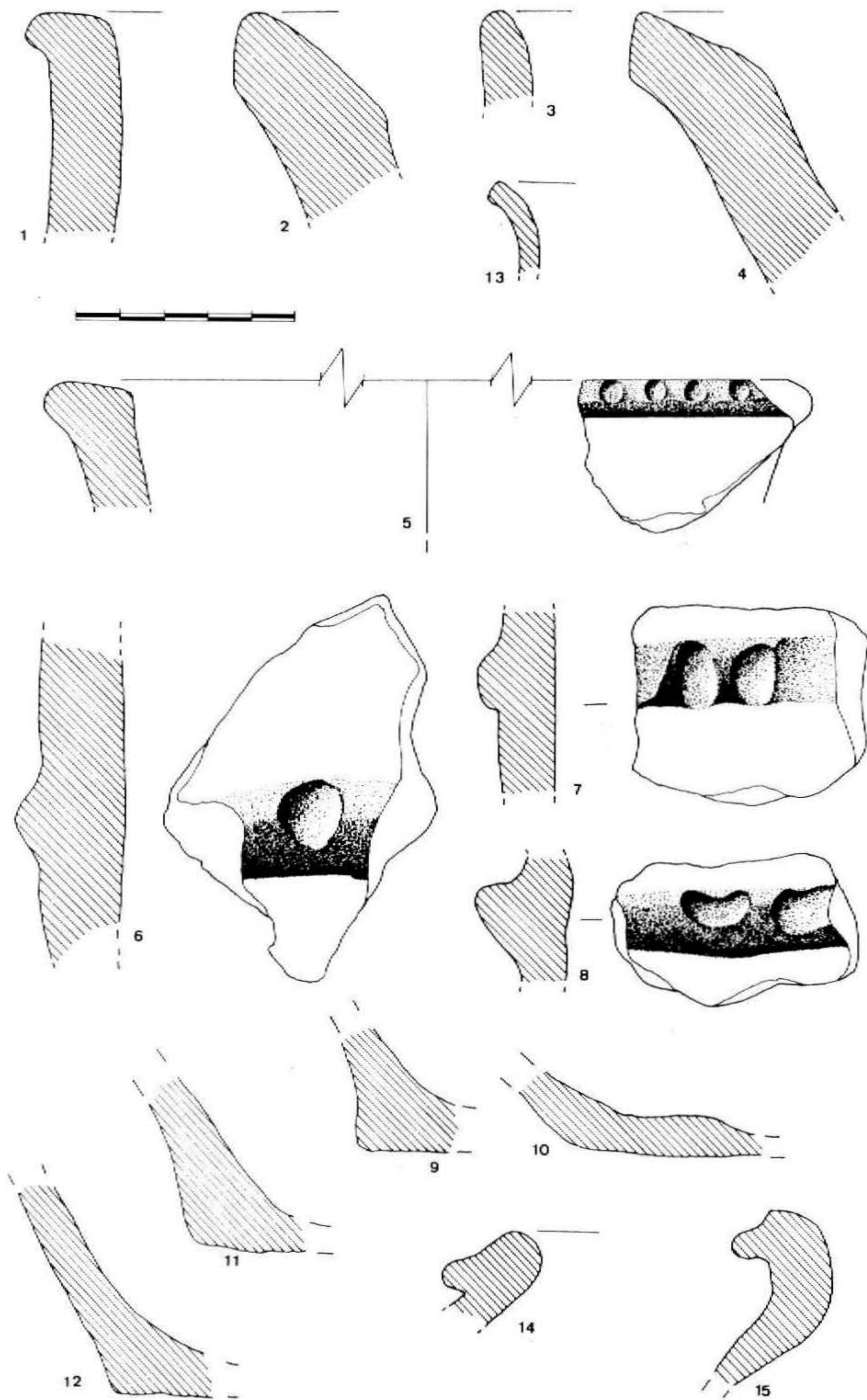


Figura 4.—Mazarete: La Cabeza.
 Cerámica: Mano (1 a 12). Celtibérica (13 a 15).

rica de pastas naranjas y ocre, y superficies alisadas o engobadas. Se conservan varios fragmentos de bordes exvasados. La decoración es a base de pintura de color rojo vinoso, los motivos representados son bandas paralelas y semicírculos concéntricos.

CASTRO DE LA TORRE (MAZARETE)

Localización: Está situado a unos 300 m. al norte de Mazarete, en un cerro en el que al pie de su ladera este se levanta el cementerio del pueblo.

Descripción: Geológicamente el cerro está constituido por carnioles y dolomías tableadas jurásicas, destacando sobre la formación de arcillas y margas triásicas que constituyen la vega del río Mesa. Su altitud sobre el nivel del mar es de 1.209 m. y desde la base a la cima hay una altura aproximada de 30 m. Su cima, donde se sitúa el poblado, ha sufrido una fuerte erosión dando lugar a una meseta circular muy reducida. El acceso debía realizarse por una rampa artificial cuyos restos son bien visibles en la vertiente sur y, que ya cerca de la cima por el oeste está flanqueada por grandes bloques de piedra, lo que puede interpretarse como la puerta de acceso al castro.

En la parte más alta del cerro se aprecian una serie de alineamientos de piedras que deben corresponder a los muros de las estructuras de habitación. Junto al borde de la ladera este se extiende una gran trinchera, que según noticias verbales fue abierta en el transcurso de una excavación llevada a cabo por un supuesto equipo alemán, antes de la Guerra Civil.

Materiales arqueológicos: Depositados en el Museo Provincial de Guadalajara. (Fig. 5).

Cerámica.

- A mano: Es muy escasa, las pastas son de color rojizo y las superficies toscas y rodadas. Se conservan varios fragmentos de bordes rectos. La decoración se limita a un fragmento con un cordón digitado.
- A torno: Celtibérica, con pastas de buena calidad, de color naranja y superficies alisadas o engobadas. Bordes redondeados vueltos y de pico de pato. La decoración es pintada de color rojo y naranja con motivos geométricos.

CASTRO DE EL TORREON (RILLO DE GALLO)

Localización: A 2 km. al oeste del pueblo de Rillo de Gallo.

Descripción: El cerro donde se asienta el poblado está constituido por una formación de dolomías tableadas jurásicas que se eleva sobre un terreno de arci-

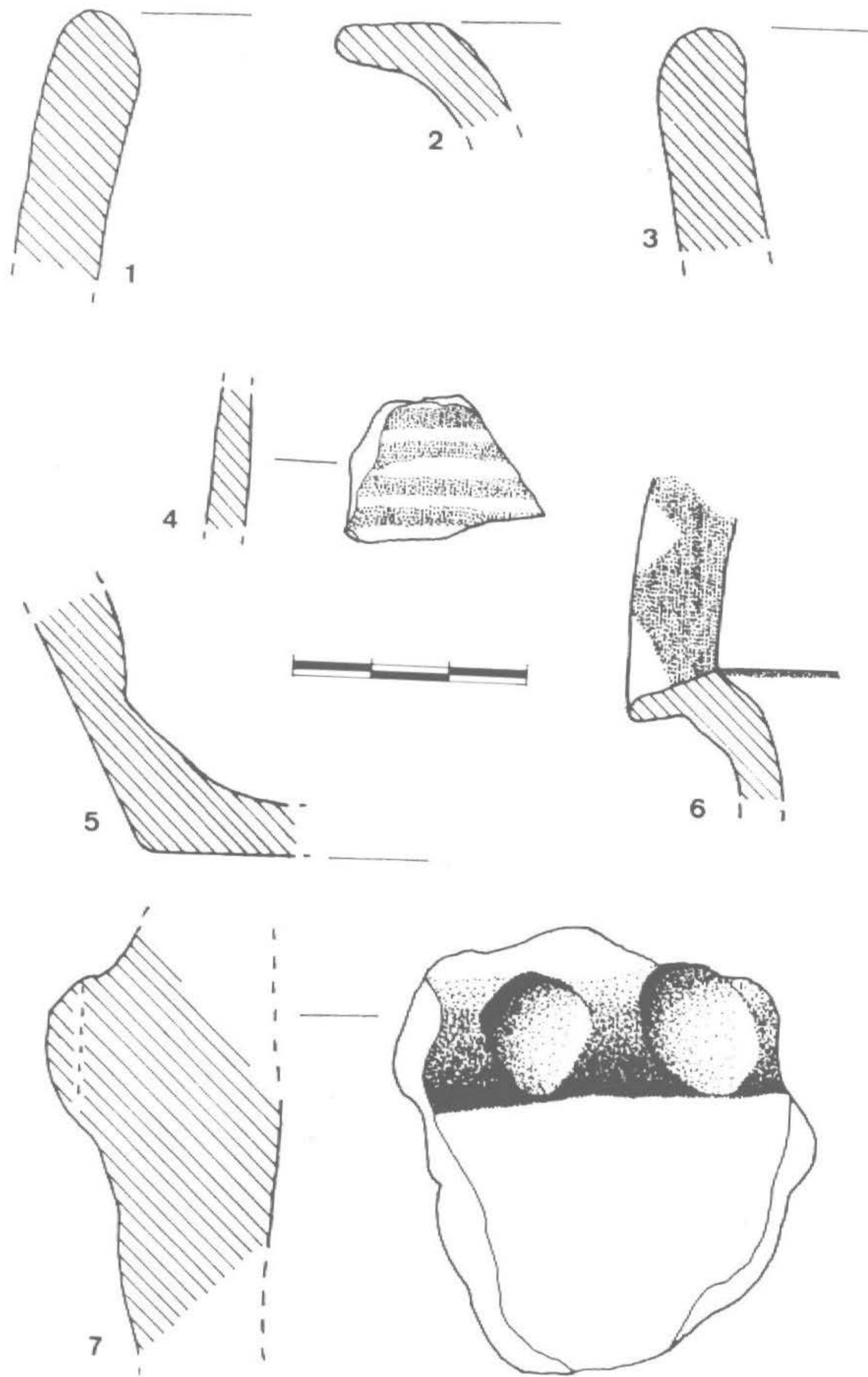


Figura 5.—Mazarete: La Torre.
 Cerámica: Mano (1, 3, 7). Celtibérica (2, 4, 5, 6).

llas triásicas que forman la vega del arroyo de Herrería, que discurre al este del cerro. Se sitúa a 1.140 m. sobre el nivel del mar, con una altura desde la base a la cima de 50 m., ésta tiene forma circular y ocupa una superficie aproximada de 0,09 has. El carácter abrupto de sus laderas y el estar rodeado en su vertiente sur por un arroyo, le confieren unas magníficas condiciones estratégicas, complementadas por la muralla que le rodea y de la que sólo es visible una hilada que aflora en superficie, formada por piedras sin escuadrar.

En el centro de la cima hay una estructura circular hecha de piedras sin debastar de más de 1 m. de altura, sin que pueda asegurarse su correspondencia con el material arqueológico hallado en superficie.

Fue localizado en el curso de una prospección realizada en 1984.

Materiales arqueológicos: Depositados en el Museo Provincial de Guadalajara. (Fig. 6).

Cerámica.

- A mano: Pastas ocres y rojizas, superficies alisadas toscas. Se conserva un fragmento de borde con decoración incisa y un mamelón vertical.
- A torno: Celtibérica, de pastas naranjas y ocres, superficies alisadas. La única forma identificada es un recipiente 19. Decoración pintada de color rojo, dispuesta en bandas paralelas.

CASTRO DE EL CASTILLEJO (ANQUELA DEL PEDREGAL)

Localización: Está situado a unos 3 km. al oeste del pueblo de Anquela del Pedregal.

Descripción: El yacimiento se ubica en un cerro formado por conglomerados calcáreos, areniscas y arcillas miocenas, que se eleva desde los 1.400 m. sobre el nivel del mar en la base, hasta alcanzar los 1.437 m. en la cima; ésta tiene forma ovalada, orientada en dirección este-oeste, y ocupa una superficie aproximada de 0,67 has. Debido a su gran altura el acceso sólo resulta fácil por la ladera este, que ha sido objeto de roturaciones agrícolas en su parte inferior mediante terrazas que se sujetan con bloques de piedras que proceden de las estructuras defensivas.

El castro cuenta con dos recintos claramente diferenciados. El primero de ellos, situado en el extremo occidental, forma un espigón de 55 x 36 m. que debió estar amurallado, ya que a lo largo de todo el perímetro afloran restos de grandes bloques de piedra. Se aprecia claramente uno de los accesos en el extremo sureste, donde se conserva un vano flanqueado por una estructura circular posiblemente un torreón. En el interior de este recinto hay abundantes alineamientos de piedras que parecen corresponder a estructuras de habitación, y está rodeado por una plataforma con una anchura que oscila entre los 10 y 18 m. El segundo de los

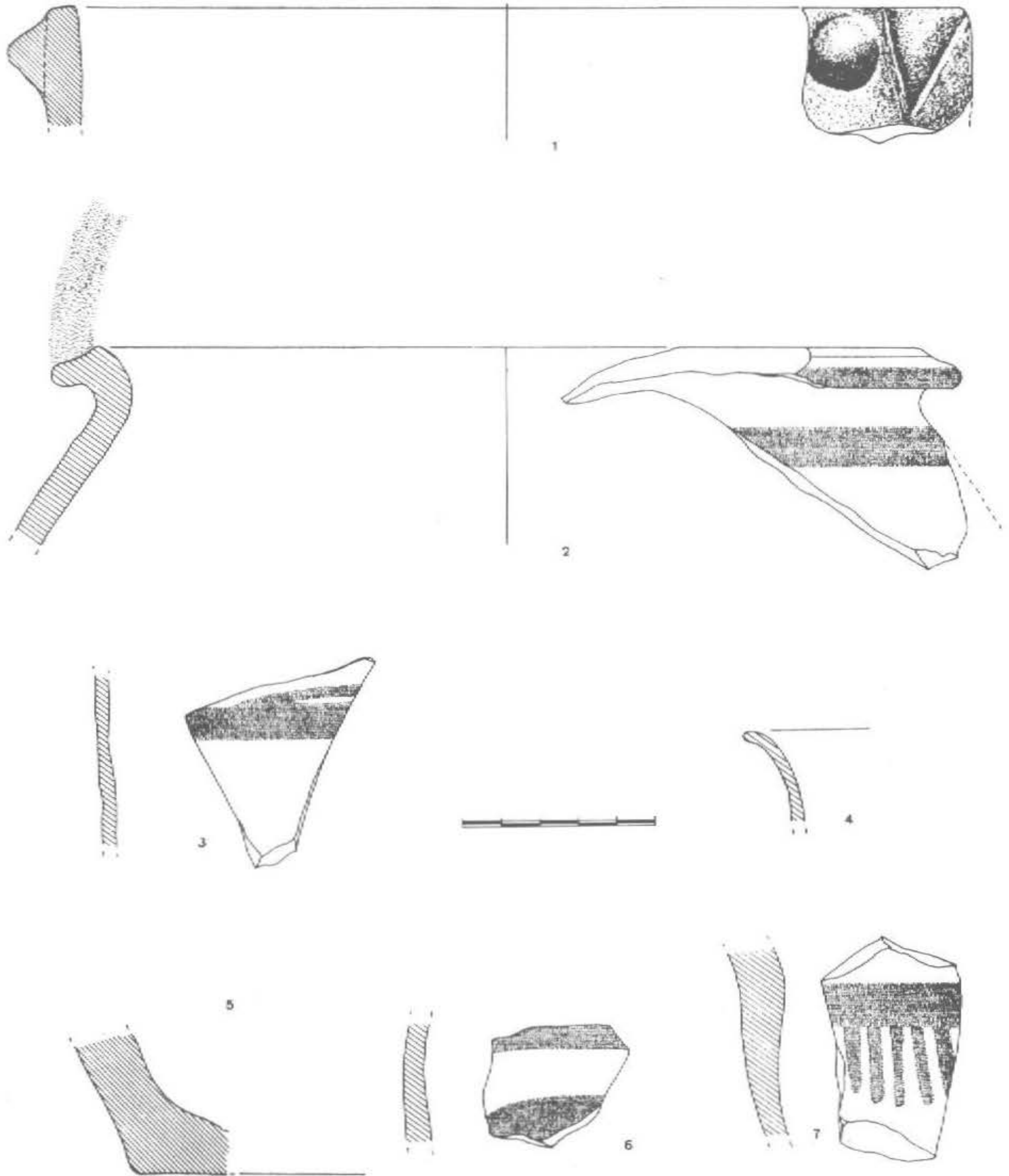


Figura 6.—Rillo de Gallo: El Torrejón.
 Cerámica: Mano (1, 5). Celtibérica (2, 3, 4, 6).

recintos, en el sector oriental, se asienta sobre una pequeña meseta, en la que también se aprecian restos de alineamientos de piedras dispuestas transversalmente al sentido del eje mayor del castro.

Este yacimiento fue localizado en la prospección realizada en 1982.

Materiales arqueológicos: Se encuentran depositados en el Museo Provincial de Guadalajara. (Figs. 7 y 8).

Cerámica.

- A mano: Se caracteriza por las pastas de color rojizo, ocre y negro, con las superficies alisadas, bruñidas y toscas. Se halló un recipiente de forma 3, y varios fragmentos de bordes vueltos, rectos y entrantes. La decoración es grafitada y plástica de cordones, también hay bordes decorados con unguilaciones y digitaciones.
- A torno: Se pueden diferenciar tres tipos:
 1. Celtibérica, de pastas anaranjadas y superficies alisadas y engobadas, representada por recipientes de gran tamaño, decorados con motivos geométricos muy variados, pintados en color rojo, naranja y negro.
 2. Cerámica común, con pastas ocre y rojizas, superficies alisadas toscas, decorada con suaves acanaladuras, dispuestas en líneas paralelas y ondas.
 3. Sigillata, muy escasa, varios fragmentos de paredes correspondientes al tipo hispánico, uno de los fragmentos pertenece a la forma 39 de Dragenfort, con decoración de motivos circulares.

Metal: Se recogieron un gran número de fragmentos de hierro de forma indeterminada y muchos restos de escoria de este metal.

MATERIALES ARQUEOLOGICOS (Fig. 9)

Aunque ninguno de los yacimientos enumerados han sido objeto de excavaciones arqueológicas, las muestras cerámicas recogidas en superficie permiten adscribir estos yacimientos dentro de la Edad del Hierro sin ningún género de duda, con un posible origen en el Bronce Final, en alguno de los castros.

CERAMICA A MANO: Es la más escasa y se encuentra muy fragmentada, lo que dificulta la reconstrucción de formas, aunque sí se pueden apreciar los tipos y diseños decorativos. Atendiendo a las características técnicas y decorativas se pueden diferenciar tres grupos:

1) *Cerámica tosca de almacenaje*, de paredes gruesas, pastas de color rojizo, con superficies ennegrecidas en algunos puntos y muy toscas. Debido a lo rodadas que están no se puede detectar si han recibido algún tipo de tratamiento en sus superficies aunque de haberlo tenido no debió ir más allá de un simple alisado.

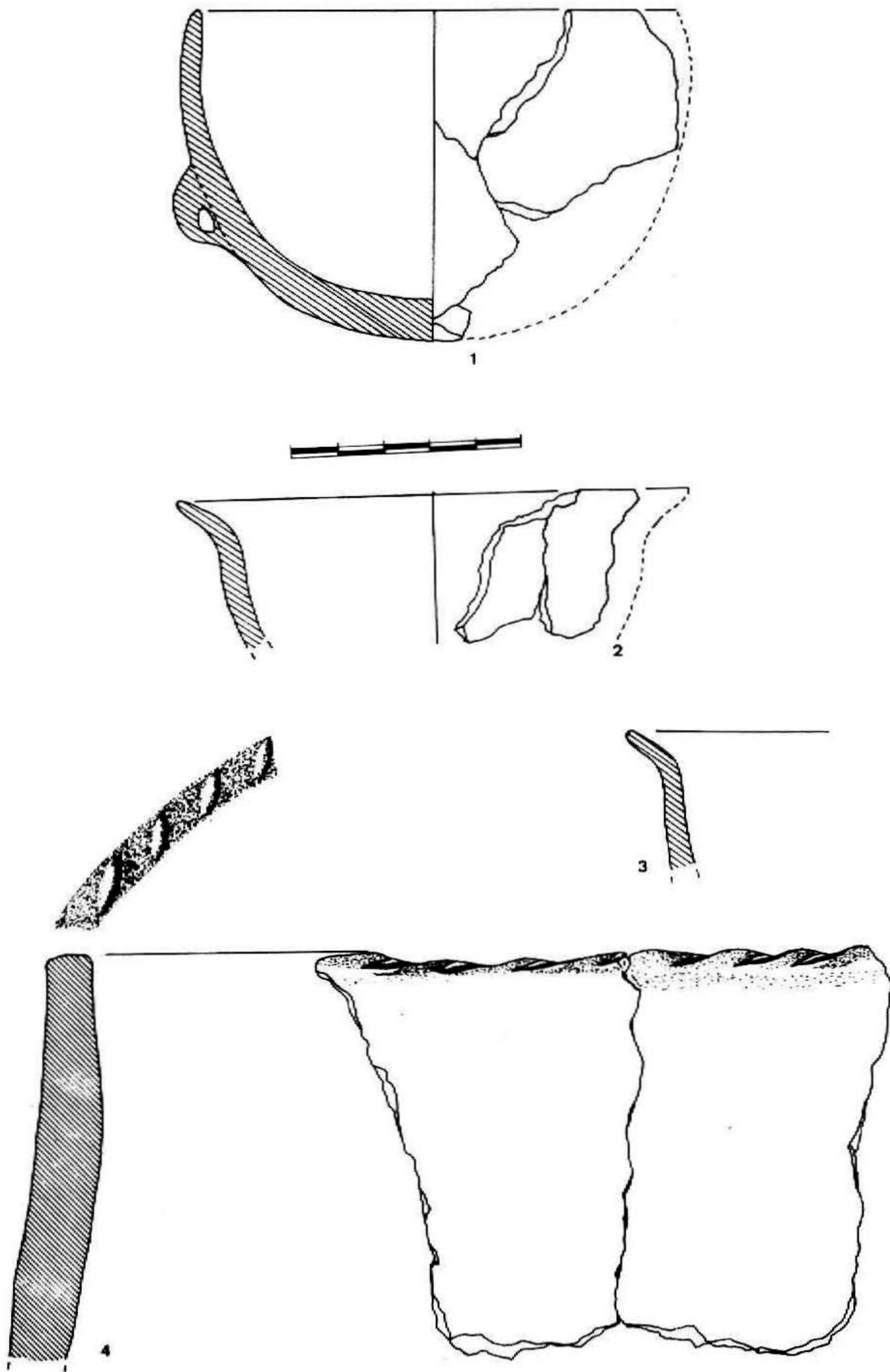


Figura 7.—Anquela del Pedregal: El Castillejo.
Cerámica a mano: Grafitada (2-3).

El estado de fragmentación impide reconstruir sus formas, pero por los diámetros de los bordes, deducimos que debe tratarse de grandes vasijas de almacenamiento. Los motivos decorativos presentes en esta cerámica son digitaciones e impresiones en los bordes, cordones digitados y mamelones.

Este tipo cerámico aparece en todos los poblados citados, en mayor o menor proporción según los casos, excepto en el castro de Gozarán, en Torremochuela. La decoración de cordones con impresiones digitales es un motivo muy sencillo, utilizada en algunas zonas de Europa desde época neolítica (Vouga, 1934) y, como señala Coste (1972), su utilización no está vinculada a ninguna cultura en concreto. No obstante, la aparición de este tipo cerámico asociada a cerámica grafitada en el cercano castro de La Coronilla, dentro del nivel III, que se sitúa entre el Bronce Final y el primer Hierro (CERDEÑO y GARCIA HUERTA, 1982), así como su presencia en yacimientos del Final del Bronce y de la Primera Edad del Hierro, en ambientes denominados de Campos de Urnas, como La Loma de los Brunos (EIROA, 1982, 153) y Azalia (BELTRAN, 1976, 79), nos permiten incluir esta cerámica dentro de un marco cronológico amplio, entre finales del Bronce y Primera Edad del Hierro, aunque pervive en algunos lugares en los inicios de la Segunda Edad del Hierro como se comprueba en el Castro de El Ceremeño, donde aparece asociada a cerámica celtibérica (2).

2) *Cerámica de paredes medias-finas*, pastas de color negruzco y superficies alisadas o bruñidas. La única forma que ha podido reconstruirse es un cuenco globular de borde entrante, hallado en el castro de Castellote. En cuanto a las decoraciones, sólo se ha documentado la técnica de incisión, asociada a un mamelón, en un fragmento encontrado en el yacimiento de El Torreón.

3) *Cerámica con decoración al grafito*. Se caracteriza por sus pastas de color negro-rojizo, con las superficies cubiertas en algunos casos de un engobe negro sobre el que se ha aplicado la capa de grafito. De los castros que aquí presentamos esta cerámica únicamente está representada en el castro de El Castillejo, en Anquela del Pedregal. Entre el material recogido aparece un vaso globular, similar al hallado en el castro de Castellote, aunque este último carecía de grafito. En el resto de los fragmentos no ha sido posible reconstruir el perfil.

Este tipo cerámico ha sido identificado recientemente en esta área geográfica por Valiente (1982) en dos yacimientos, el castro de Ríosalido y la necrópolis de Prados Redondos. En su estudio este investigador diferencia siete formas cerámicas, y aunque nuestras piezas no se ajustan a ninguna de sus formas, en el mismo castro de Ríosalido hay una pieza sin grafito igual a nuestro ejemplar (figura 8, 1), (FERNANDEZ GALIANO, 1979, 26, fg. 2-914). Estas cerámicas seguntinas fueron fechadas por Valiente entre finales del s. VIII y comienzos del VII a.C., cronología que resulta demasiado elevada para las piezas de la necrópolis de Prados Redondos, pues en los diferentes trabajos publicados sobre este yacimiento,

(2) Queremos mostrar nuestro agradecimiento a M. Luisa Cerdeño por haber puesto a nuestra disposición los resultados obtenidos en la primera campaña de excavación de el castro de Herreria.

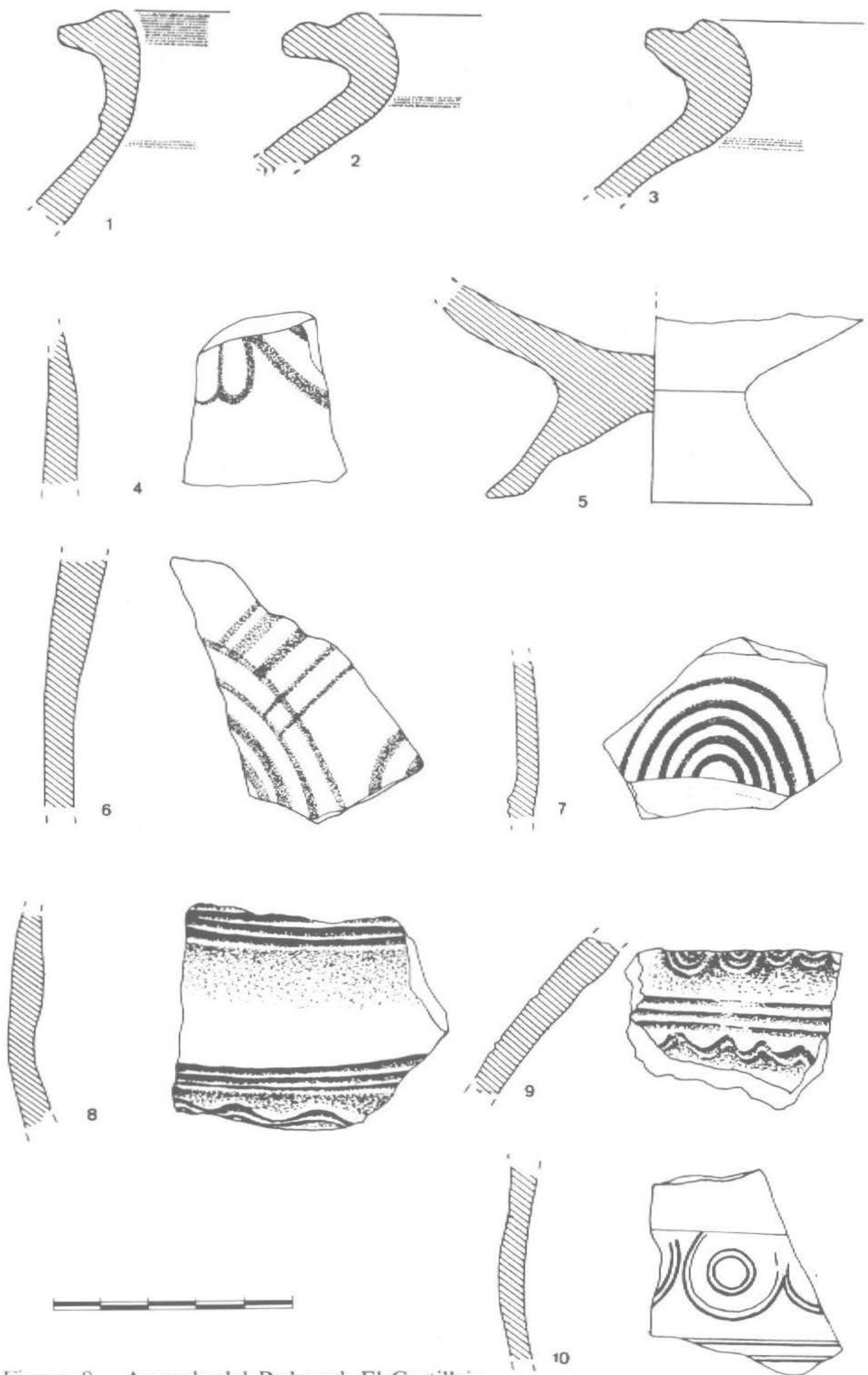


Figura 8.—Anquela del Pedregal: El Castillojo.
 Cerámica: Celtibérica (1 a 7). Común (8-9). Sigillata (10).

la cronología podría elevarse como máximo a finales del s. VII a.C. (CERDEÑO, 1981, 205).

A los hallazgos de Valiente habría que añadir las cerámicas grafitadas encontradas en el nivel III de La Coronilla, correspondiente al nivel de ocupación más antiguo del poblado, que ha aportado una fecha de C-14, del 950 a.C. Si bien, como ya se ha comentado en diferentes artículos (CERDEÑO y GARCIA HUERTA, 1982, 287; CERDEÑO, 1984), la fecha quizá deba ser considerada demasiado alta en relación a los materiales encontrados, pensamos que este nivel se puede fechar, al menos, antes del s. VII a.C.

Es igualmente interesante mencionar el conjunto cerámico aparecido en otro yacimiento de Guadalajara, Pico Buitre (Espinosa de Henares), en el que se han hallado varios fragmentos de grafitada junto con excisas, incisas y pintadas que el Prof. Valiente (1984, 38), sitúa basándose en la fecha más antigua de C-14 obtenida en La Coronilla, en el 950 o incluso en un momento anterior.

Los hallazgos de cerámica grafitada son todavía escasos como para poder resolver todos los problemas referidos a su filiación, indígena o ultrapirenaica, a su dispersión, e incluso a su cronología. No obstante, parece evidente que en todos los yacimientos de la meseta en los que se han hallado cerámicas grafitadas, éstas se pueden situar cronológicamente dentro del Bronce Final y la Primera Edad del Hierro, a diferencia de lo que otros investigadores señalan para el valle del Ebro (3). Por tanto, y aunque carecemos de contexto estratigráfico para las cerámicas de El Castillejo, consideramos que se pueden incluir en un momento similar al que se vinculan las cerámicas grafitadas halladas en esta misma zona.

CERAMICA A TORNO: Es la más abundante dentro del porcentaje total cerámico. Se pueden diferenciar dos tipos: celtibérica y romana.

— *Celtibérica:* Caracterizada por sus pastas de colores anaranjados y superficies alisadas, que en algunos casos conservan restos de engobe. La mayoría de los fragmentos son fondos y bordes, y por estos últimos podemos identificar algunas formas como dolios, cuencos o platos y copas. Gran parte de los fragmentos presentan decoración pintada monocroma de color rojo vinoso o naranja, con motivos exclusivamente geométricos, formados por líneas y bandas horizontales, semicírculos concéntricos y reticulados.

El hallazgo de esta cerámica presente en todos los castros nos sirve para identificar un poblamiento de la Segunda Edad del Hierro, sin que se puedan hacer más precisiones cronológicas.

— *Romana:* Dentro de ésta nos encontramos con tres variantes:

Campaniense: Las muestras de este tipo cerámico se reducen a un fragmento

(3) RUIZ ZAPATERO (1983-85, 765) fecha las cerámicas grafitadas del valle del Ebro desde el s. VIII, con un desarrollo centrado entre los s. VI y V a.C. y algunas perduraciones que podrían llevarse hasta el s. III a.C., como lo prueban los hallazgos de La Hoya; sin embargo, en la Meseta, por el momento, no se han documentado estas cerámicas en contextos celtibéricos.

de pared hallado en el castro de Castellote, de pasta amarillenta, barniz opaco e irisaciones poco vistosas, que hemos clasificado como Campaniense B.

Esta producción de cerámica se fecha en la Península a partir del s. II a.C. (BELTRAN, 1976, 186), y dentro del área geográfica que nos ocupa aparece en el nivel I del poblado de La Coronilla, datado entre el s. II-I a.C. (CERDEÑO y GARCIA HUERTA, 1982).

Sigillata: También está limitada a un solo yacimiento, El Castillejo, en Anquela del Pedregal, donde se hallaron varios fragmentos correspondientes al tipo hispánico. Uno de los fragmentos pertenece a la forma 37 Dragendorf y está decorado con motivos circulares.

Común: Caracterizada por pastas ocre y superficies claras, en algunos casos ennegrecidas, alisadas toscas. Presenta decoración a base de estrías paralelas y en zig-zag.

Se documenta en los castros de Gozarán y El Castillejo. Esta cerámica está bastante mal estudiada y como ha señalado Beltrán (1978), constituye un cajón de sastre para el mundo ceramológico, encuadrándose dentro de ésta todas aquellas piezas de difícil clasificación. No obstante, existe un buen estudio de Vegas (1973) que la ha clasificado en cuatro tipos atendiendo a su función. Los fragmentos hallados en los castros de El Castillejo y Gozarán, se pueden clasificar según sus pastas, ya que no se conservan formas completas, como vasijas de cocina, dentro del primer tipo de Vegas, que se fecha desde época republicana al bajo imperio (VEGAS, 1973, 11).

Yacimientos	1	2	3	4	5	6	7
Gozaran				X			X
Castellote	X	X		X	X		
Torre, Turmiel	X			X			
Cabeza	X			X			
La Torre	X			X			
Castillejo	X		X	X		X	X
Torrejón	X	X		X			

Figura 9.—Tipos cerámicos representados en los diferentes castros: 1. Cerámica de paredes gruesas. 2. Incisa. 3. Grafitada. 4. Celtibérica. 5. Campaniense. 6. Sigillata. 7. Común romana.

Fragmentos muy similares se han hallado en el nivel I de La Coronilla, asociados a cerámica celtibérica, campaniense B y dos ases ibéricos, lo que permite una datación bastante segura del s. II y comienzos del I a.C. (CERDEÑO y GARCIA HUERTA, 1982).

CONSIDERACIONES URBANISTICAS

Evidentemente, y más tratándose de materiales superficiales, es difícil hacer precisiones cronológicas, por lo que nos centraremos en una serie de consideraciones que creemos de interés para el conocimiento del urbanismo de estos asentamientos.

El primer aspecto en el que podemos fijarnos es el emplazamiento. Todos los poblados estudiados se asientan sobre cerros de difícil acceso y por tanto fácil defensa, cerca de cursos de agua y dominando amplias zonas de vega.

La elección de estos cerros como lugares de habitación debió obedecer a una serie de factores, tales como la propia morfología del terreno, ya que se trata de cerros bastante elevados pero que no llegaron a ocupar las máximas alturas del entorno, observándose una tendencia a ocupar puntos altos próximos al llano, fuera de las áreas montañosas, tendencia que se observa también, desde la Primera Edad del Hierro, en el valle medio del Ebro (BURILLO, 1980, 257), y en la zona de la serranía soriana, aunque aquí este proceso será más tardío y dará comienzo en la Segunda Edad del Hierro (ROMERO, 1982, 78).

Es claro que la altitud media de los yacimientos está determinada por la altitud media del entorno que, en este caso, sobrepasa los 1.000 m., y todos los asentamientos se sitúan en cotas que oscilan entre los 1.100 y los 1.400 m. (Tabla 1).

TABLA 1.—Distribución de los yacimientos por altitudes sobre el nivel del mar, altura real y orientación.

Altitud	Yacimiento	Altura real	Orientación
1.140	Torrejón, Rillo de Gallo	50 m.	Circular
1.143	Castellote, Castellote	43 m.	N-S
1.175	Gozarán, Torremochuela	21 m.	NW-SE
1.180	Torre, Turmiel	60-20 m.	E-W
1.209	Torre, Mazarete	30 m.	Circular
1.321	Cabeza, Mazarete	40 m.	E-W
1.437	Castillejo, Anquela	37 m.	E-W

Su localización en lugares altos les confiere un gran valor estratégico de cara al control de las vías de acceso naturales y de amplias extensiones de terreno. Además, la existencia de fuertes pendientes naturales les proporciona las necesarias defensas naturales que dificultan el acceso al poblado.

Otro factor a tener en cuenta en la elección de estos lugares fue, sin duda, la

existencia en sus proximidades de cursos de agua, indispensable para el consumo humano, la realización de tareas agrícolas y, para abreviar el ganado.

Para clasificar los tipos de asentamiento hemos seguido la tipología de LLANOS (1974, 109-110), de la que están representados los tipos B y D1. Dentro del tipo B, en espolón, incluimos el castro de El Castillejo. El resto de los castros se pueden incluir en el tipo D1, colina amesetada o acrópolis; este tipo es el más habitual en los castros conocidos en la zona de Molina de Aragón (4).

Sin duda, cualquier sistema defensivo estará condicionado por el emplazamiento elegido para asentar un núcleo de poblamiento concreto, por lo que ROMERO (1984, 13) al referirse a los castros de la serranía soriana considera que no debe conferirse valor cronológico alguno a la diferente estructura, ordenación y complejidad de los mismos. Ya hemos comentado que uno de los factores que más debieron influir a la hora de elegir el lugar de asentamiento fue su fácil defensa, habida cuenta las altitudes en que se instalan, aún cuando tuvieran lugares más aptos para el hábitat en zonas más bajas, sobre todo si se considera la dureza del clima en esta zona que hace muy difícil la vida en altitudes elevadas. Esta circunstancia lleva a pensar que en estos grupos primaban las condiciones defensivas sobre las de habitabilidad. En este sentido, tenemos que señalar la presencia de murallas en la mayor parte de estos poblados, que pueden aparecer bien rodeando completamente el perímetro del poblado, como en El Castillejo y el Torrejón, bien en un sector del mismo, protegiendo el lado más accesible del cerro (Gozarán).

La orientación dominante E-W es algo que se debe obviamente a la geomorfología del terreno y, por tanto, no cabe especular en principio, sobre una utilización predeterminada de los cerros con esta orientación. (Tabla 1).

Sí resulta interesante, sin embargo, el hecho de que aparezcan plataformas a media altura preferentemente en las laderas meridionales en la Torre de Turmiel y La Cabeza en Mazarete, dado que esta ubicación presenta una serie de ventajas de resguardo frente a los vientos dominantes del N y NW, digna de tenerse en cuenta, si bien es cierto que no hemos encontrado, hasta el momento, estructuras de habitación en estas plataformas (5).

Este planteamiento podemos traspasarlo de igual manera a la organización de las estructuras de habitación de estos poblados. Por lo que sabemos a partir de los trabajos efectuados en otros castros de la zona (GARCIA HUERTA y CERDEÑO, 1984), los restos de estructuras defensivas son el resultado en ocasiones de la utilización como murallas de los muros posteriores de las viendas, o de auténticas murallas que a veces han sido utilizadas para apoyar las viviendas. En cualquier caso y por lo que se refiere a su situación preferente en el lado norte de los cerros, hay que hacer notar que las duras condiciones climatológicas de la zona aconsejan situar la parte posterior de las viviendas precisamente hacia el norte, de tal manera que la entrada a las viviendas quedaría orientada al S-SE, es decir, al sol y a la luz. De esta manera, al ir adosando las viviendas unas a otras con la parte trasera

(4) Los únicos castros excavados en la zona, Coronilla en Chera, Ceremeño en Herrería y Las Arribillas en Prados Redondos, corresponden al tipo D1 de LLANOS (1974).

(5) Las excavaciones realizadas en la rampa o plataforma de La Coronilla no han aportado, por el momento, estructuras arquitectónicas.

hacia el norte se formaría una pantalla que protegería los accesos de la vivienda de los fuertes vientos del norte y del oeste (6).

Finalmente hay que mencionar la extensión de estos emplazamientos. Dado que todos están sin excavar y, que en casi todos los casos se trata de cabezos aislados, se ha determinado la extensión en base a la cima, o meseta, delimitada por el relieve tabular, siendo más fácil calcular la extensión en aquellos hábitats en los que era visible la muralla, pues en principio consideramos que éstas constituyen a priori un límite claro del asentamiento que protegen. De la aplicación de este criterio, con los problemas que puede plantear, resulta que la extensión aproximada de estos asentamientos oscila entre las 0,07 has. del castro de Castellote hasta las 0,75 has. del castro de La Cabeza. Las pequeñas dimensiones de los hábitats coinciden con las de los escasos castros excavados en la zona y permiten ponerlos en relación, nuevamente, con los de la serranía soriana, caracterizados por sus reducidas dimensiones, en los que la superficie total es siempre inferior a 1 ha. (ROMERO, 1984, 13).

La posibilidad de abordar con estos datos un análisis de captación de recursos no parece desde luego viable. Si bien es cierto que en la bibliografía más reciente se pueden encontrar estudios de esta clase con datos similares a los que aquí presentamos pero, en nuestra opinión, el valor de semejantes análisis estará siempre en directa relación con el conocimiento concreto que tengamos de cada yacimiento. Con esto únicamente queremos llamar la atención sobre la excesiva e indiscriminada utilización que se hace en ocasiones de unos procedimientos que, en teoría, permitirían darnos a conocer toda una serie de aspectos de tipo económico y social sobre estos poblados. Creemos que resulta imprescindible contrastar arqueológicamente toda una serie de datos antes de estar en condiciones de abordar análisis de este tipo, si queremos que éstos sean mínimamente rigurosos.

AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestro agradecimiento a D. Jesús Arenas, por su inestimable colaboración en las prospecciones que han servido de base para este trabajo, y a Dña. Blanca Roldán, por la realización de los dibujos.

(6) Este esquema constructivo ha permanecido hasta la actualidad, como se aprecia todavía hoy en algunos pueblos de la zona.

BIBLIOGRAFIA

- BELTRAN LLORIS, M. (1976): *Arqueología e Historia de las ciudades antiguas del Cabezo de Alcalá de Azaila (Teruel)*. Zaragoza.
- 1978: *Cerámica romana. Tipología y clasificación*. Zaragoza.
- BURILLO, F. (1980): *El valle medio del Ebro en época ibérica. Contribución a su estudio en los ríos Huerva y Jiloca medio*. Zaragoza.
- CERDEÑO, M.L. (1981): "Sigüenza. Enterramientos tumulares de la Meseta Oriental". *N.A.H.*, 11.
- 1984: "Una fecha de C-14 para los Campos de Urna de la Meseta Oriental". *Coloquio Internacional sobre la Edad del Hierro en la Meseta Norte*. Salamanca (en prensa).
- 1985: "Cerámicas grafitadas del poblado de La Coronilla (Molina de Aragón, Guadalajara)". *XVIII C.N.A.* (en prensa).
- CERDEÑO, M.L. y GARCIA HUERTA, R. (1982): "Avance de la estatigrafía prehistórica de La Coronilla (Molina de Aragón, Guadalajara)". *N.A.H.*, 14.
- CERDEÑO, M.L., GARCIA HUERTA, R. y PAZ, M. de (1980): "La necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara). Campos de urnas en el este de la Meseta". *Wad-Al-Hayara*, 8.
- COSTE, A. y GUTHERZ, X. (1972): "Les cordons á impression á doigt et la transition du Chalcolitique au Bronze ancien en Languedoc". *B.S.P.F.*, 70.
- EIROA, J.J. (1982): *La Loma de los Brunos y los Campos de Urnas del Bajo Aragón*. Zaragoza.
- FERNANDEZ-GALIANO, D. (1979): "Notas de Prehistoria Seguntina". *Wad-Al-Hayara*, 6.
- GARCIA HUERTA, R. y CERDEÑO, M.L. (1984): "Estructuras de habitación del poblado de La Coronilla (Molina de Aragón)". *Coloquio Internacional sobre la Edad del Hierro en la Meseta Norte*. Salamanca (en prensa).
- LLANOS, A. (1974): "Urbanismo y arquitectura en los poblados alaveses de la Edad del Hierro". *E.A.A.*, 6.
- ROMERO, F. (1982): "La Edad del Hierro en la provincia de Soria. Estado de la cuestión". *Actas del Primer Simposium de Arqueología soriana*. Soria.
- 1984: "La Edad del Hierro en la serranía soriana: Los castros". *Studia Archaeologica*, 75.
- RUIZ ZAPATERO, G. (1983-95): *Los Campos de Urnas del NE de la Península Ibérica*. Universidad Complutense de Madrid.
- VALIENTE, J. (1982): "Cerámicas grafitadas en la región seguntina". *Wad-Al-Hayara*, 9.
- 1984: "Pico Buitre (Espinosa de Henares, Guadalajara). La transición del Bronce al Hierro en el Alto Henares". *Wad-Al-Hayara*, 11.
- VEGAS, M. (1973): *Cerámica común romana del Mediterráneo Occidental*. Barcelona.
- VOUGA, P. (1934): *Le neolithique lacustre ancien*. Neuchatel.



Lámina 1.—1. Castro de La Torre (Turmiel).
2. Castro de La Torre (Mazarete).



Lámina 2.—1. Castro de El Castillejo (Anquela del Pedregal).
2. Detalle de los bloques de piedras de El Castillejo.

El Yacimiento de Rillo de Gallo ***(Guadalajara)***

R. de Balbín
P. Bueno
P. Jiménez
J. Alcolea
J. A. Fernández
E. Pino
J. C. Redondo

903. Arqueología.

El presente artículo pretende dar a conocer el abrigo de Rillo de Gallo, Molina de Aragón, Guadalajara, estudiado por los miembros del área de Prehistoria de la Universidad de Alcalá de Henares en los años 1986 y 1987, en dos campañas dedicadas al conocimiento de las formas artísticas presentes en su pared y los materiales arqueológicos depositados a su pie, en un primer intento de relación entre ambos que no se ha conseguido en su totalidad. Por ello, nuestro estudio se ha dirigido al conocimiento y documentación de las formas artísticas por un lado y, por otro, al análisis de un yacimiento calcolítico con campaniforme, sin relación cronológica alguna. Antecedente de este trabajo es la comunicación presentada al XIX Congreso Nacional de Arqueología por los miembros del mismo equipo, en diciembre de 1987, ahora en prensa y dedicada de modo exclusivo al estudio de las formas artísticas pintadas. La existencia de esta obra previa nos evita extendernos en exceso en lo referente al arte rupestre en el momento presente y, a ella nos remitimos para un conocimiento pormenorizado del mismo.

Han colaborado en los trabajos de campo y laboratorio, aparte de los firmantes de este artículo, varios alumnos de la Universidad de Alcalá de Henares, como Rosa Barroso, María Isabel Fernández, Javier Vega y Olvido Vicente.

EL ABRIGO Y SU AMBIENTE

El abrigo del Llano, se encuentra en el término municipal de Rillo de Gallo, comarca de Molina de Aragón. Saliendo hacia el norte de la localidad de Rillo por un camino vecinal de tierra, puede llegarse al abrigo tras dos kilómetros de recorrido, pasando hacia el este el Arroyo Viejo y ascendiendo unos 500 m. por un sendero forestal que conduce a una replantación de pinos y una cabaña de pastores

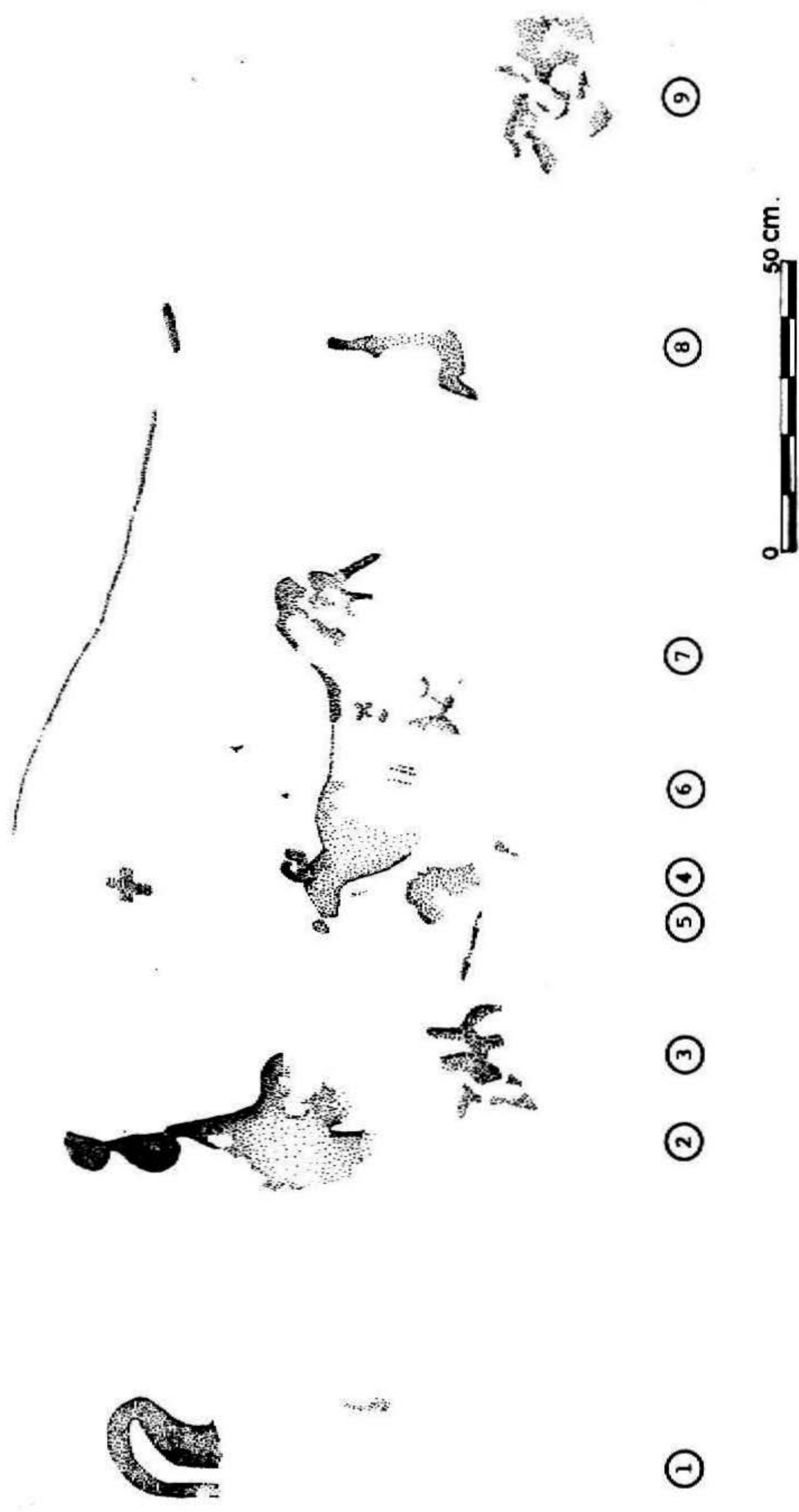


Fig. 1.—Panel principal.

situada justamente frente a nuestro abrigo. Sus coordenadas son: 40º 53' 08", latitud norte y 1º 55' 18" longitud oeste, con referencia al meridiano de Greenwich, hoja 489, Molina de Aragón, del mapa topográfico del Instituto Geográfico Nacional, escala 1/50.000.

La Comarca de Molina de Aragón es alta, unos 1.300 m. sobre el nivel del mar, seca y fría, con algunos restos de matorral degenerado del Roble rebollo, pocos enebros y abundantes pinos de repoblación. El régimen fluvial es tipo fluvionival, con fuertes estiajes, cruzando un territorio bien dotado de calizas y areniscas, éstas últimas soporte de las formas artísticas y ambiente del yacimiento.

El abrigo propiamente dicho es el producto de la erosión en una formación de areniscas rojas del Triásico Inferior conocida como "rodano", existente a uno y otro lado de la Cordillera Ibérica, a veces en forma de pura arenisca y a veces en forma de conglomerado con intercalaciones de cantos de cuarzo y otros materiales. Mide 10 m. de longitud por 1,70 m. de profundidad mayor, en una zona con altura máxima de 2,80 m. en la que realizamos el primer corte en la campaña de 1986.

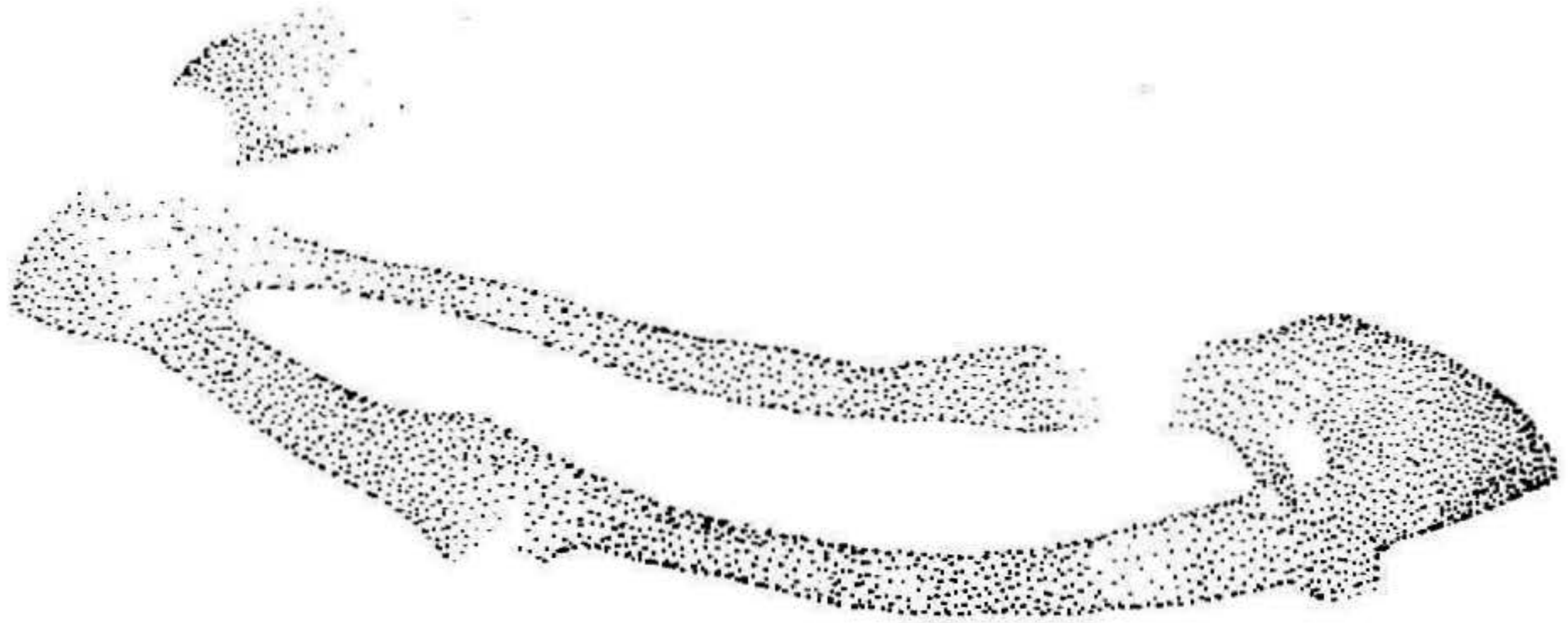
La conservación del abrigo y su pared es mala, en primer lugar por lo deleznable de la roca constitutiva, en segundo lugar por su utilización frecuente como cercado para el ganado y, en tercer lugar, por los frecuentes y profundos cambios de temperatura, propios de las condiciones extremas del lugar. La conservación de este panel es, por tanto, casual y nuestra sistemática prospección en los abrigos de su entorno próximo sólo ha dado como resultado el descubrimiento de restos de pintura muy fragmentarios, que nunca llegan a formar una unidad comprensible.

Frente al abrigo se desarrolla una amplia explanada, ocupada en parte por la citada cabaña de pastores, y aparentemente lugar originario de la ocupación calcolítica del yacimiento, del cual nuestro abrigo y el superior donde se realizó en 1987 el corte 3, no serían sino lugares marginales con una serie de materiales arrasados y exógenos, producto más que probable de una dispersión centrífuga de origen animal depositada entre piedras y del aporte de la disgregación del rodano de la zona.

LAS REPRESENTACIONES RUPESTRES (Figuras 1 y 2)

En la zona central del abrigo y visibles desde una cierta distancia, aparecen las figuras pintadas, once en total y diversas en su aspecto y constitución, aunque con una aparente organización, al menos en lo que se refiere a la época estilísticamente más antigua.

Cinco son las figuras más destacables del conjunto central, las números 1, 2, 6, 7 y 8, todas ellas asignables a un ambiente artístico del ciclo llamado levantino, denominación que aunque pueda parecer distante de la provincia de Guadalajara, no lo es tanto si recordamos Albarracín o los ambientes interiores del citado ciclo. La primera de ellas es un resto pintado de algo que debió ser mayor y podría ser resto de un tocado femenino como el que aparece en el abrigo I de Bojadillas, en Albacete (DAMS, L., 1984, Lám. 49), lo que no desentonaría especialmente con la figura 2, junto a ella, perfil femenino con toda probabilidad, por el resalte de



0  10 cm.



0  10 cm.

Fig. 2.—Números 10 y 11.

sus formas y por los parecidos con la de la Cañada de Marco, en Teruel y la del abrigo del Ciervo, en Dos Aguas (ORTEGO, T., 1968; JORDA, F.; ALCACER, J., 1951).

El bóvido número 6, quizá la forma más destacable del conjunto actual, debe ponerse en relación con los que aparecen en el cercano Albarracín, por ejemplo en La Cocinilla del Obispo y el Prado del Navazo (PIÑON, F., 1982, figs. 9 y 6), con un cierto modelado de volúmenes en su interior que nos conduciría por comparación otra vez hacia el mismo Albarracín o hacia Solana de las Covachas, en Nerpio (SANCHEZ CARRILERO, J., 1962), donde procedimientos técnicos semejantes son usuales. También es usual la presencia de un antropomorfo, como nuestra figura 8, siguiendo la gran figura del bóvido número 6, así como un posible contorno de bóvido de mayor tamaño al que se superpondría toda la parte central del panel. Fuera de la zona central, encontramos otra figura animal más esquemática —número 10—, probable caórido fusiforme, cuyos paralelos formales se encuentran otra vez en Albarracín, Huerto de las Tajadas (PIÑON, F., 1982, fig. 30) y en Nerpio (SANCHEZ CARRILERO, J., 1962, Lám. XI).

El resto de las figuras del abrigo son fragmentos de pintura difíciles de interpretar, salvedad hecha de las número 4 y 11, claramente pertenecientes al ciclo esquemático, cruciforme el primero y antropomorfo el segundo, en una manifestación de continuidad, característica del abrigo del Llano y de otros lugares interiores levantinos como Villar del Humo, en Cuenca. Probablemente estas pinturas se corresponden con el hábitat calcolítico que vamos a describir.

En lo que se refiere a cronología y valoración del abrigo dentro del arte levantino, a nadie se le oculta la dificultad de tal intento cuando se habla de arte rupestre, agravado sin duda cuando se aplica al arte levantino. Nuestras manifestaciones son mayoritariamente de estilo levantino, admitiendo el término no en su acepción geográfica, sino en su significación estilística. Como decíamos en nuestro trabajo para el XIX Congreso Nacional de Arqueología, la determinación nos parece suficiente y preferible a otras que intentan otorgar un carácter cronológico especialmente tardío. En la citada comunicación indicábamos la posibilidad de disentir de esas cronologías recientes, pues creemos que las posibilidades cronológicas son más amplias y, en gran parte, racionalmente más antiguas, por su propia constitución y por los paralelos que pueden establecerse en el arte no rupestre del Levante español, en concreto el existente en los niveles Paleolíticos del Parpalló.

Fuera de esas condiciones generales, poco se puede decir del abrigo de Rillo de Gallo, dotado de pocas y mal conservadas figuras, que en todo caso y, por lo que se refiere a las centrales, no parece de un estilo demasiado avanzado, siguiendo las determinaciones establecidas por A. Beltrán y E. Ripoll. Los bóvidos deberían ponerse en relación con una primera época, estática, tipo Albarracín y las figuras humanas con un mismo momento o con otro algo más avanzado, dinámico, al menos en uno de los casos.

LA EXCAVACION

Nuestras excavaciones se llevaron a cabo en dos campañas, durante los años 1986 y 1987, con un permiso de actuación arqueológica y una pequeña subvención

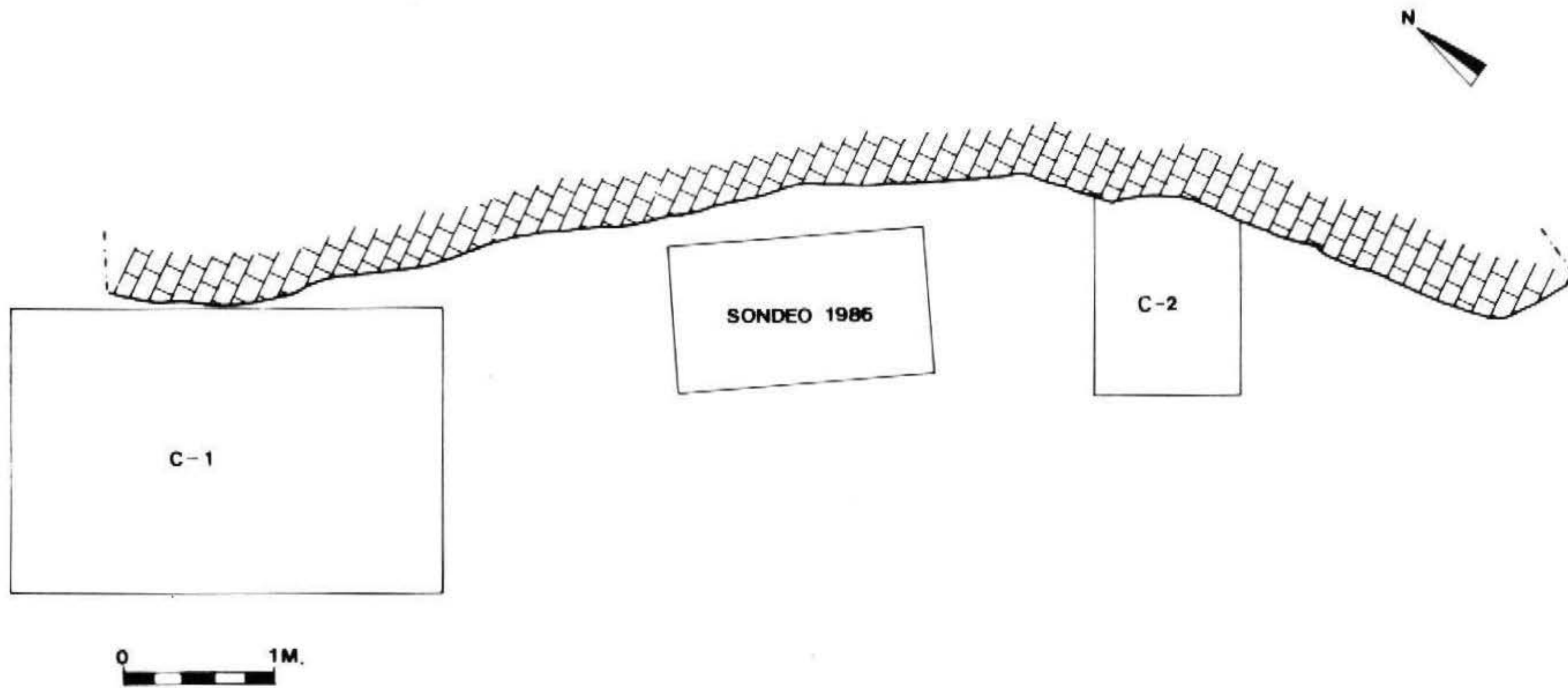


Fig. 3.—Situación respecto al abrigo de los cortes 0 (campana de 1986) 1 y 2.

de la Junta de Castilla-La Mancha. Al alcalde de Molina de Aragón, D. A. López Polo, debemos agradecerle el interés que mostró por nuestros trabajos, así como el préstamo del Antiguo Instituto, que sirvió para nuestro alojamiento.

En la primera campaña efectuamos un primer corte —O—, que nos permitió conocer la existencia de un interesante material cerámico, pero arrastrado y fuera de contexto. De ahí que en la campaña (figura 3) de 1987, planteásemos dos cortes más al pie del abrigo con pinturas, 1 y 2, con parecidos resultados y otro en un abrigo superior, corte 3, en el que aún no hemos alcanzado la roca base.

Corte 0

Se planteó bajo el abrigo con pinturas, durante la campaña de 1986, con la intención de encontrar algún material que contribuyera a su cronología. Medía 1 x 1,70 m. y estaba orientado N.O.-S.E. El transcurso de los trabajos nos hizo ver que no existía ningún nivel "in situ" y el aspecto rodado de muchos de los fragmentos ratificaba esta apreciación. No obstante, para su estudio hemos separado los materiales de las capas superficiales de los que se encontraban en la base del terreno —conjunto I y II— por si de ello pudieramos extraer alguna información. Durante la excavación, éstos se ordenaron por niveles artificiales con el levantamiento de planos de distribución de cada una de las capas. En general, el corte no ofreció mucho material, sobre todo si se compara con el que apareció en la campaña de 1987. La cerámica hallada muestra evidentes huellas de rodamiento; está hecha a mano, con alguna intrusión de cerámica a torno. Normalmente, está mal cocida, con degreasantes medios y gruesos de cuarzo y mica y su tratamiento más generalizado es un alisado superficial. La industria lítica es escasa.

En el conjunto I, formas exvasadas y entrantes poseen idéntica representación (30,7%), muy próxima a la de las formas rectas (23%). Esta coincidencia puede deberse a la escasez de formas recogidas (15). Predomina la cerámica lisa y en el caso de las decoraciones, se trata de impresiones en el borde o de motivos incisos campaniformes. Destaca por su singularidad el fragmento de pared con cordones en relieve entrecruzados e impresiones, que además posee un engobe a la almagra. Es un fragmento de un vaso probablemente de gran tamaño.

En lo que se refiere a los campaniformes, señalaremos un fragmento de cazuela de boca muy amplia (34 cm. de diámetro) con decoración al interior. Un fragmento idéntico fue encontrado en la campaña de 1987 en el corte 1 y pudo pegarse con éste, lo que indica la enorme dispersión del material. (Figura 4).

La única representación lítica está constituida por dos lascas de sílex.

El conjunto II, que se encontraba en contacto con la roca base, también presentaba un escaso número de piezas. Sólo se documentaron ocho fragmentos de cerámica y seis de sílex.

En cerámica son mayoría las formas exvasadas con un 62,5% del total, seguidas de las entrantes, con un 12,5%. No hay vasos rectos, aunque si aparece alguna forma carenada similar a las del conjunto anteriormente descrito. Formas abiertas como la descrita con el número 4, indican la presencia de cuencos abiertos y poco profundos dentro de la línea de las "taças semiesféricas", elementos bien docu-

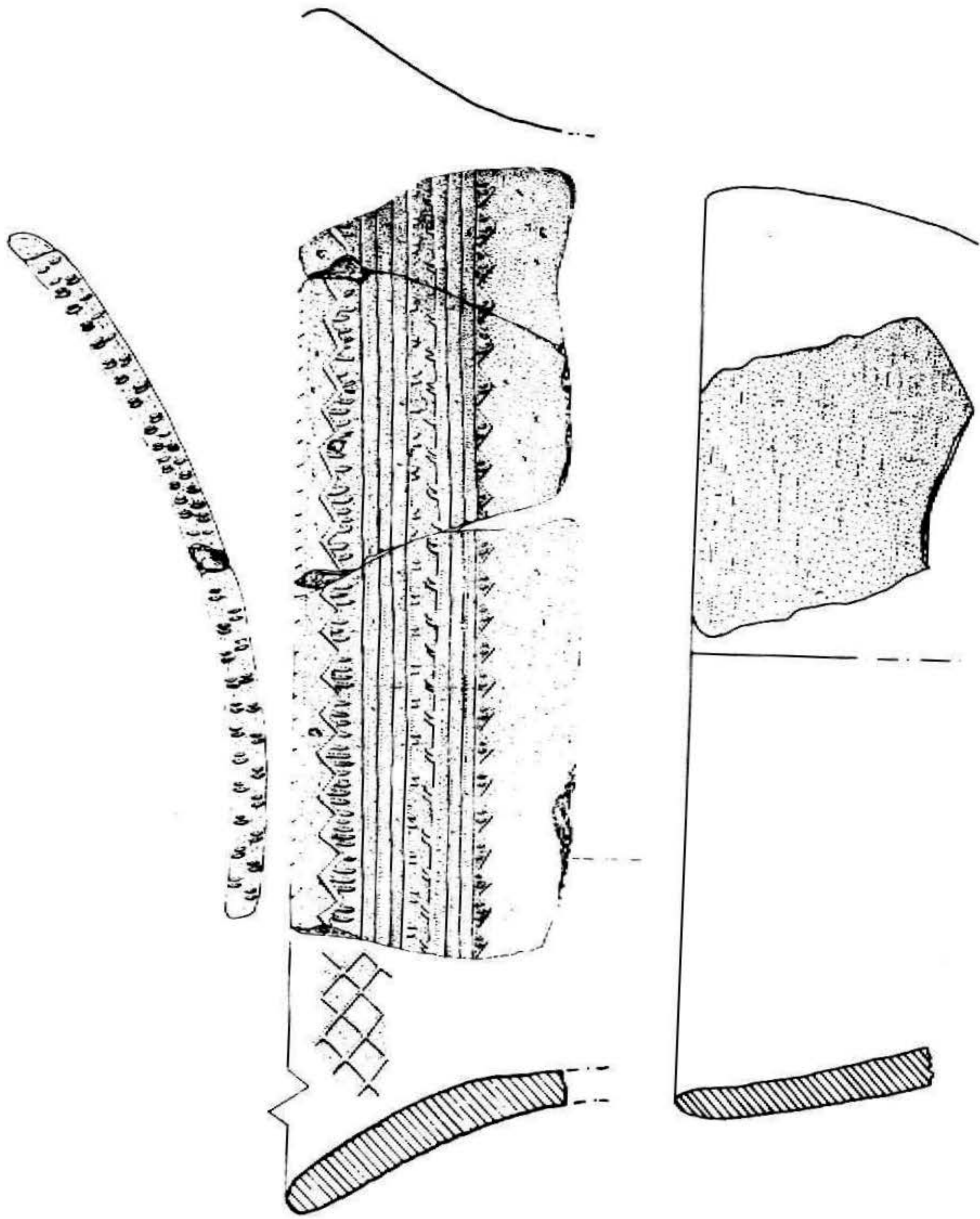


Fig. 4.—Corte 0. Conjunto I: 4 y I.

mentados en el calcolítico del suroeste en relación con la secuencia de los platos de borde almendrado.

Respecto a las decoraciones, destacan las impresiones en el borde de las piezas números 1, 2 y 6 y una acanaladura en el labio del fragmento número 3 (figura 5). Hay que añadir la decoración de un fragmento de pared de un recipiente de buen tamaño, con triángulos rellenos de líneas. (Figura 6).

La industria lítica, aunque escasa, es más abundante que en el conjunto I. Hay dos láminas sin retocar, una hoja retocada, un perforador y cuatro núcleos agotados. Toda ella es en sílex. (Figuras 7, 8 y 9).

Corte I

También situado al pie del abrigo, con orientación NO-SE y 3 x 2 m. Al igual que el resto de los cortes, no posee una estratigrafía, sino una serie de materiales revueltos mezclados con piedras que evidencian una caída de material de la zona superior al abrigo (figura 10). La acumulación de piezas nos ha llevado a separar los elementos en directa conexión con el suelo natural, del resto. De ahí que describamos los conjuntos I y II, constituyendo el II el más próximo a la roca base.

Conjunto I: En el corte I en su zona superior, se han contabilizado 71 formas cerámicas, todas ellas fragmentos de tamaño pequeño (figuras 11 a 15) y mediano y muchas con huellas de rodamiento indicando que no se encuentran en su posición originaria. Hay además 91 fragmentos de pared a mano y restos de vaca y cerdo, que no podemos identificar con seguridad como pertenecientes a la ocupación antigua, pues también aparecieron algunos fragmentos a torno de difícil cronología. Por otra parte, conocemos el uso del abrigo como paridera y resguardo de ganado hasta el momento actual.

Las cerámicas se han realizado en pastas mal cocidas con cuarzo y mica de grano medio y grueso como degreasante y tratamientos simples en sus superficies, generalmente alisadas. Las decoraciones se hacen presentes con cordones impresos, bordes dentados y alguna pared cepillada. Como elemento de prensión, mame-lones elipsoidales o circulares.

La industria lítica está representada por núcleos agotados y desechos de talla. Respecto a los útiles, destaca la presencia de hojas y hojitas sin retocar, alguna pieza de hoz y un perforador. Hay que señalar la total ausencia de industria pulimentada en el total de los materiales de este yacimiento.

El conjunto cerámico que analizamos posee una representación de vasijas lisas tres veces mayor a la de decoradas. Entre las formas, predominan las exvasadas que suponen el 33,8% del total del primer conjunto de este corte. Algunas de estas formas se han decorado (12,5%), preferentemente en el borde a base de impresiones de dedos o de pequeños trazos verticales y paralelos entre sí. No obstante, la mayor parte de las formas exvasadas no se han decorado (87,5%), siendo necesario distinguir entre las vasijas de pared globulosa con tendencia a cuello marcado (66,6%) de los cuencos (33,3%), generalmente muy abiertos que pueden clasificarse como "taças semiesféricas". Un buen ejemplar es la forma 22.

Las formas entrantes representan el 29,5%, predominando los elementos sin decoración (85,7%), sobre los decorados (14%), que repiten la preferencia de la

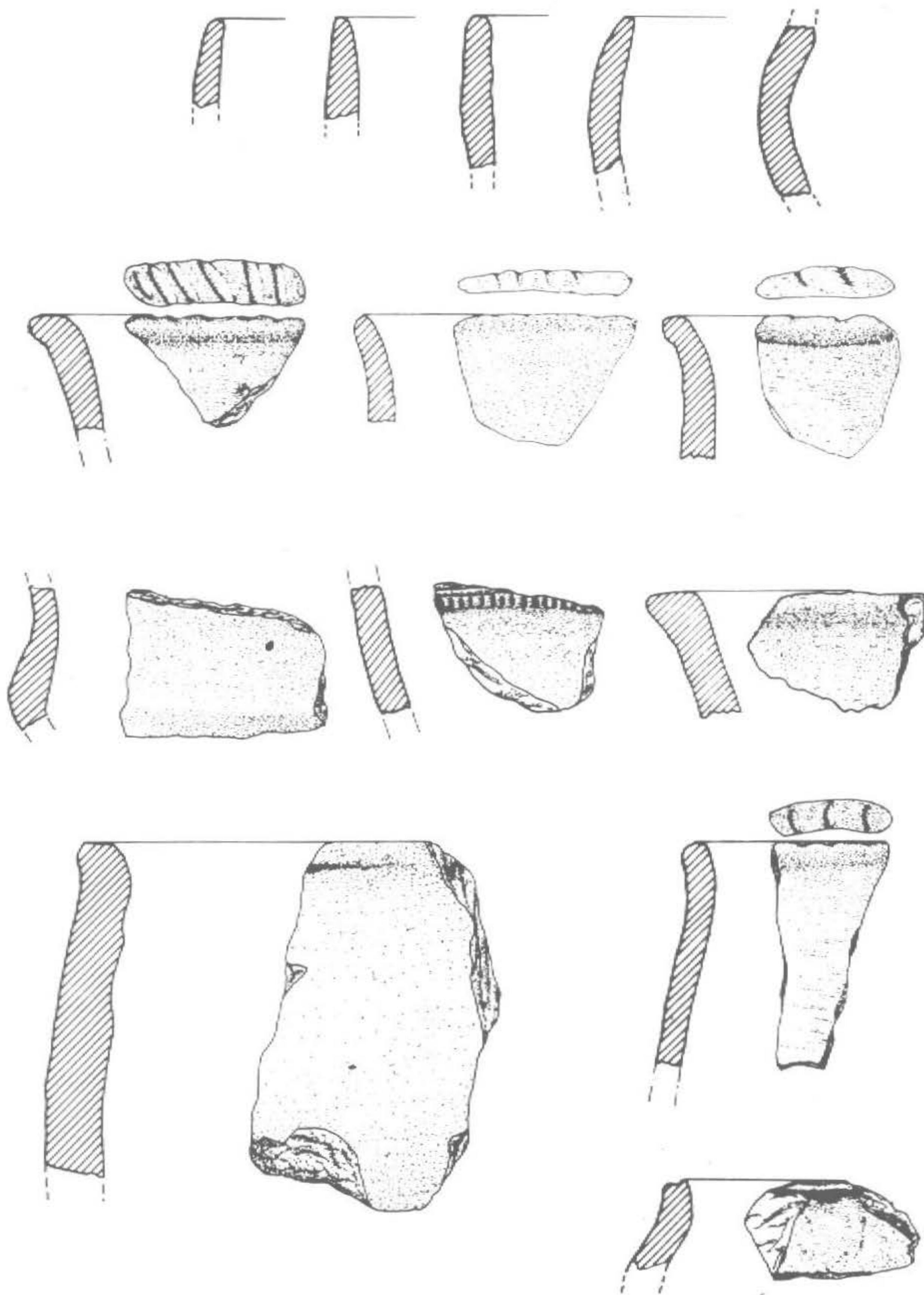


Fig. 5.—Corte 0: II.5, I.11, I.9, I.14, II.1, I.7, II.2, II.7, I.13, II.4, I.5, I.6 y II.3.

decoración en la zona superior de los bordes. Se trata de cuencos, a veces de muy pequeño tamaño, aunque están presentes ejemplares de mayor envergadura como el siglado con el número 1.

Las formas rectas son escasísimas (8,4%), siendo mayoría las no decoradas (83,3%), mientras que las decoradas (16,6%) se inclinan una vez más por la zona superior del borde.

Dentro del conjunto destaca la presencia de formas de carena baja que se han recogido en un porcentaje del 14% del total. Se trata de vasijas lisas que tienden a un mejor tratamiento de las superficies, reflejado en un alisamiento más cuidadoso.

Las ollitas con pezón son escasas —3— y no poseen decoración.

Algunos fragmentos de pared presentan un fuerte cepillado —2— y un número similar tienen decoración acanalada.

Como única decoración plástica, tenemos una serie de fragmentos de pared con cordones en relieve —3— decorados con impresiones de dedos o de estaquilla.

En todos los tipos mencionados, la proporción de decoradas es bastante parecida, no alcanzando nunca el 15%.

Por lo que se refiere a la industria tallada, se recogieron 64 piezas entre núcleos agotados, lascas, desechos de talla y útiles. La materia prima es el sílex, con alguna excepción en cuarzo. Los útiles, en el sentido clásico del término, representan el 21,8% de la industria recogida. Destaca un perforador lateral sobre lámina arqueada de pequeño tamaño. Es mayoritario el grupo de hojas y hojitas, predominando estas últimas sin retocar. Sólo hay una hojita retocada y un diente de hoz (figura 16).

En este pequeño conjunto no existe armadura de ninguna clase, ni industria pulimentada. Ambos elementos conjugarían perfectamente con la industria cerámica que acabamos de caracterizar.

Conjunto II: Una segunda parte de este corte es la que hemos llamado conjunto II, con el único fundamento de delimitar alguna diferencia por el hecho de encontrarse sobre la roca base.

El número de piezas es sensiblemente más escaso. La cerámica repite la mala cocción observada en el conjunto I. Las decoraciones son escasas, destacando un fragmento de cazuela campaniforme que casa con el encontrado en el corte 0 de la campaña de 1986, indicando una vez más que el material no se encuentra "in situ". Hay además un borde con impresiones (figura 17).

Seleccionamos aquí 12 formas y contabilizamos además 9 fragmentos de pared a mano. La industria lítica también es escasa con sólo tres piezas.

Ahora las formas exvasadas suponen el 50% del total, con un porcentaje similar para vasijas con cuello y para los cuencos abiertos o tazas semiesféricas. Sólo una de las vasijas con cuello muestra el borde decorado.

Entrantes son el 25% de las formas, siempre cuencos de pequeño tamaño, y bordes rectos hay únicamente uno. También hay un único fragmento de pared cepillada.

Es interesante la presencia en esta zona de una parte del pico vertedero de un crisol, idéntico al documentado en el corte 3 y, también asociado al campaniforme. En este mismo lugar del corte, apareció un resto de escoria de metal que se encuentra en proceso de análisis.

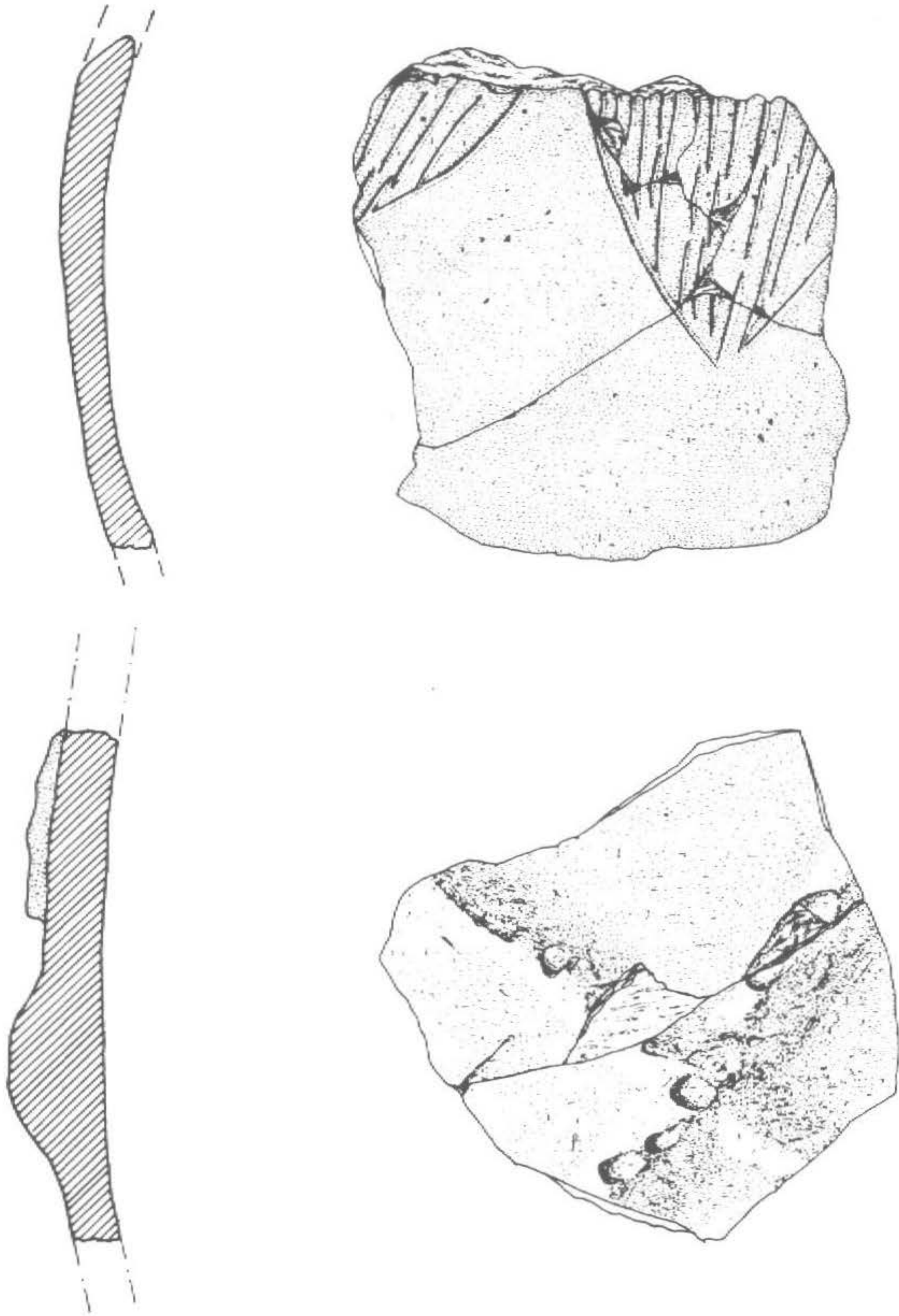


Fig. 6.—Corte 0: II.8 y I.3.

En la proporción de formas destaca la preponderancia de elementos exvasados como en el conjunto I y la escasez de formas rectas. La diferencia fundamental es la total ausencia de carenas bajas y la escasez de decoración.

La industria lítica tiene una mínima incidencia con dos hojas sin tallar y un desecho de talla (figura 17, 18, 19 y 20).

Corte 2

Abrimos un pequeño corte de sondeo, unos metros al sur del anterior, con el objeto de comprobar una vez más la falta de estratigrafía en la zona situada bajo la visera del abrigo. El sondeo tenía 1 x 1 m. y se encontraba en el mismo eje NO-SE que los cortes 0 y 1.

Una enorme pieza de granito hacía impracticable este sector donde únicamente localizamos vidriadas a torno y algunos fragmentos de cerámica a mano, fundamentalmente restos de cuencos abiertos de características similares a los ya descritos en el corte 1. Sólo apareció una lasca retocada en sílex (figuras 21 y 22).

Corte 3

El estado de los fragmentos documentados en los cortes anteriores nos permitía pensar que la procedencia original de éstos debía ser otra, por lo que realizamos un corte al este de todos los demás y en una zona superior, en el mismo sector de abrigos de rodéno donde se encuentra el que conserva las pinturas. Medía el corte 2 x 1 m., pues se planteó como un sondeo y su orientación era SE-NO.

La falta de medios nos impidió alcanzar la roca en este corte del que excavamos unos 60 cm., pero hasta ese momento era patente la falta de estratigrafía que ya hemos destacado en los cortes anteriores. No obstante, la mayor potencia de este sector nos permite albergar esperanzas para una próxima campaña.

Por tanto, lo que vamos a describir aquí corresponde a la zona superior del corte. La cerámica reitera en líneas generales lo que venimos viendo, con mala cocción, degreasantes medios y gruesos y un tratamiento de alisado. Seleccionamos 35 formas, a las que hay que añadir 75 fragmentos de pared de mediano y pequeño tamaño (figuras 23 y 24). En piedra tallada, se recogieron 21 piezas en su mayor parte núcleos agotados y restos de talla.

Las formas exvasadas son el 34,2% del total del conjunto, con un 50% de decoradas que se debe sobre todo a la presencia de fragmentos campaniformes.

Los elementos más destacados son los restos de crisol. Se trata de tres fragmentos, uno de ellos bastante completo con pico vertedero y restos de cobre al interior. Todos muestran decoración en el borde (figura 25).

Las formas entrantes son el 20% del total. Dos de ellas tienen decoraciones en el borde y el resto son formas lisas, en su mayor parte de pequeño tamaño.

Los bordes rectos constituyen nuevamente minoría con el 8,5% del total. En ningún caso están decorados.

Las formas con carena repiten un índice parecido al del primer conjunto del corte 1, 11,4%.

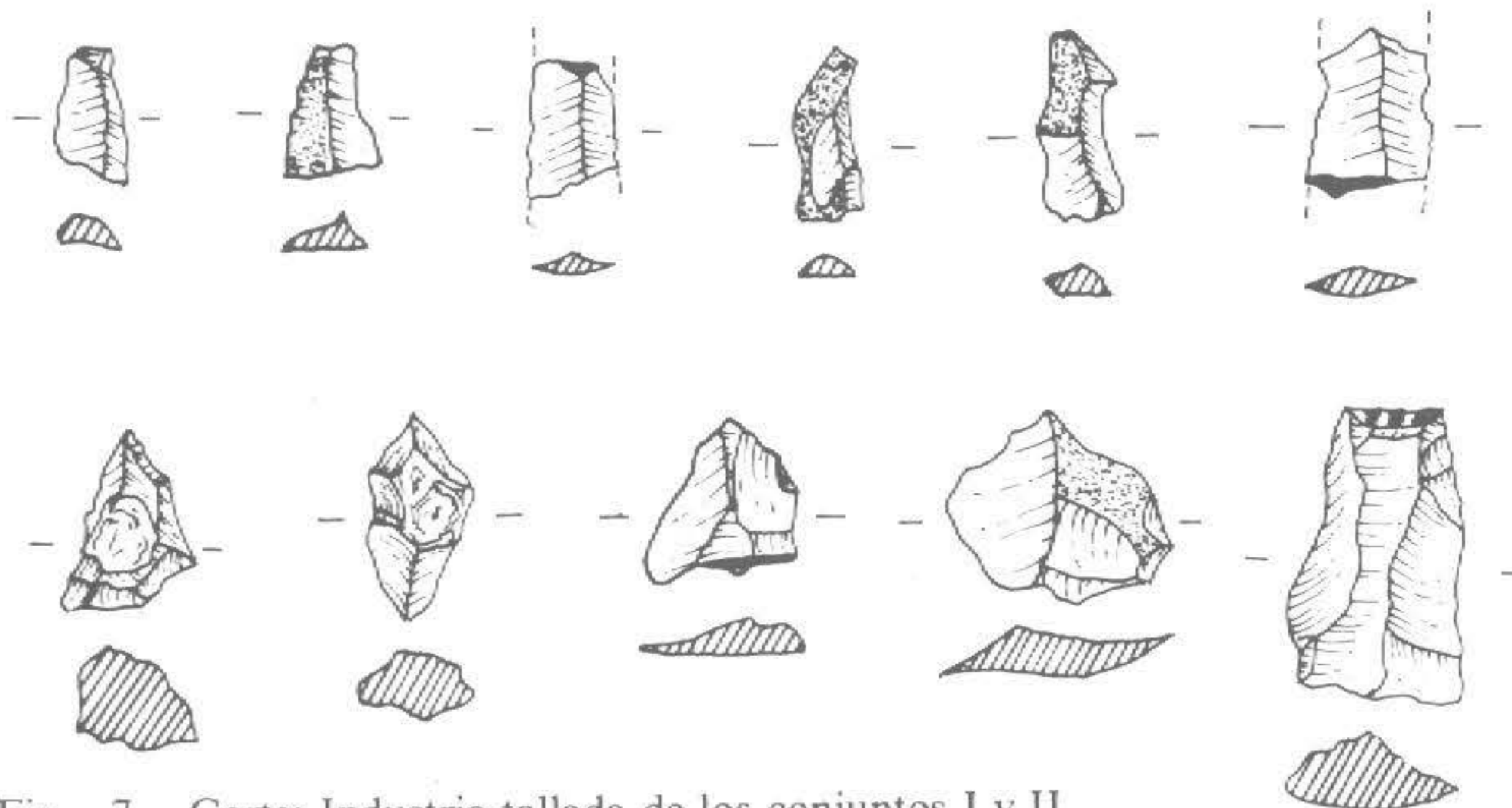


Fig. 7.—Corte: Industria tallada de los conjuntos I y II.

CORTE 0 Conjunto I		INVENTAR														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
BORDO	RECTO															
	ENTRANTE	•	•													
	EXVASADO															
LABIO	PLANO				•											
	REDONDEADO	•	•													
	APUNTADO						•									
	BISELADO								•							
CUELLO	RECTO															
	CONCAVO															
	CONVEXO															
FONDO	PLANO															
	CONVEXO															
	CONCAVO															
PARED	RECTA			•												
	CONCAVA															
	CONVEXA													•	•	•
	CARENADA															
ASA	CINTA															
	RECTANGULAR															
	CIRCULAR															
FAB.	CIRCULAR															
	OVAL															
	TORNO															
	MANO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	FINO	•														
	MEDIO		•	•												
S.	GRUESO						•									
	VEGETAL															
	MINERAL	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	NEGRO	•														
	GRIS		•													
COLOR	ROJO															
	ANARANJADO			•	•											
	ENGOBE															
	ALISADO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	BRUNIDO															
DECORAC.	ESPATULADO															
	RUGOSO															
	CEPILLADO															
	INCISA															•
	IMPRESA				•				•							
	ACANALADA															
	CORDON			•												

Fig. 8.—Corte 0. Descripción de la cerámica del conjunto I.

En cuanto a medios de prensión se repiten los mamelones —2— y destaca un fragmento de borde entrante con arranque de asa, decorado en la parte superior con incisiones. Hay además un mango de cucharita.

Otras decoraciones presentes, además de las incisas campaniformes, son un fragmento de pared cepillada y las ya mencionadas sobre los bordes.

En la industria lítica hay que señalar nuevamente la abundante presencia de núcleos agotados y restos de talla, y la ausencia de armaduras y de industria pulimentada. Únicamente pueden señalarse tres hojas retocadas y una lasca con muesca lateral.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

Al estudiar los componentes materiales de los cortes realizados hasta el momento en el yacimiento del Llano, se presentan una serie de cuestiones.

La primera y más importante, el hecho de que no se trata de materiales “in situ”, sobre todo en lo que se refiere a los cortes 0, 1 y 2. El corte 3 aún puede deparar algún hallazgo interesante en este sentido.

De ahí nuestra interpretación de que nos encontramos ante los indicios de un interesante yacimiento para el estudio del calcolítico en esta región de la zona centro, aunque nos falten datos sobre estructuras, estratigrafía, etc. No obstante, sí podemos acercarnos a la caracterización de una parte de su conjunto ergológico.

Los gráficos adjuntos (figura 27), reflejan las formas cerámicas preponderantes que con sus decoraciones y la asociación a algunos elementos líticos, pueden arrojar alguna luz sobre su contexto cronológico y cultural.

Cerámica

En todos los cortes predominan las formas lisas, aunque a veces los elementos decorados sobrepasan la cuarta parte del total (corte 1, conjunto I, corte 3 y corte 0, conjunto II). Las decoraciones se repiten del mismo modo en todos los casos: impresiones o incisiones en el borde, impresiones sobre cordones, incisas campaniformes, algunas decoraciones de triángulos incisos y paredes cepilladas y acanaladas.

En lo que se refiere a las formas, son mayoría las direcciones exvasadas, ya sea sobre vasos o sobre cuencos abiertos, seguidas de los cuencos entrantes, rectos y cazuelas de carena baja.

Como elemento significado destaca la presencia de fragmentos de crisol con restos de cobre en algún caso (corte 3) y decoración en el borde.

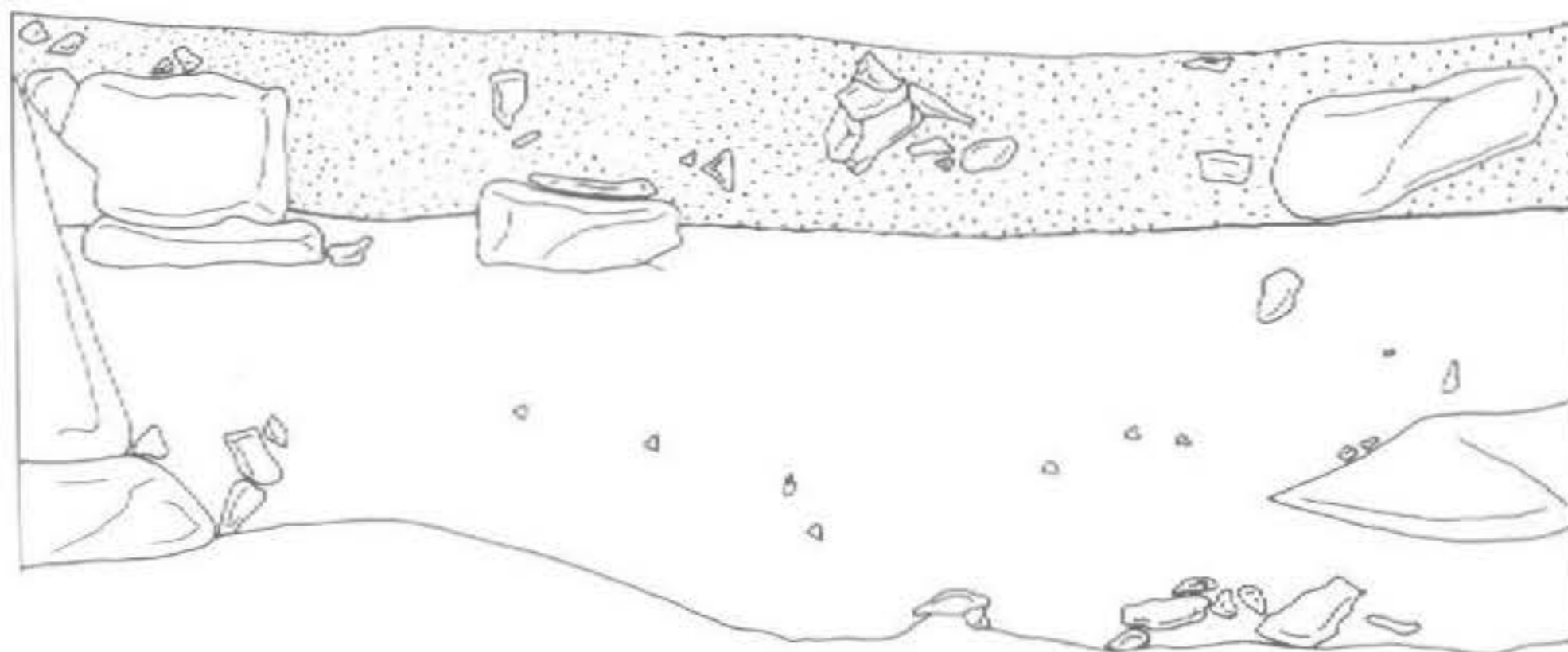
Desde luego, la presencia de cerámica campaniforme de estilo Ciempozuelos y los comentados crisoles, nos permitía pensar en un momento de ocupación calcolítica, pero la inexistencia de estratigrafía, el rodamiento del material y algunas decoraciones nos llevaron a plantearnos la existencia de un horizonte más antiguo.

Efectivamente, hay una serie de piezas que indican una relación con fases cerámicas antiguas, que ahora no podemos argumentar más que por paralelos. Este es el caso de la pieza número 7 del corte 3. Se trata de un asa que surge del

CORTE 0
Conjunto II

	INVENTARI							
	1	2	3	4	5	6	7	8
BORNE	RECTO							
	ENTRANTE			•		•		
LABIO	EXVASADO	•	•		•	•		
	PLANO	•			•	•		
CIRCULO	REDONDEADO			•		•		
	APUNTADO							
	BISELADO		•					
	ENGROSADO		•					
FONDO	RECTO							
	CONCAVO							
	CONVEXO							
PARED	RECTA							
	CONCAVA							
	CONVEXA							•
	CARENADA						•	
ASA	CINTA							
	RECTANGULAR							
MAN.	CIRCULAR							
	CIRCULAR							
	OVAL							
SANTER	TORNO							
	MANO	•	•	•	•	•	•	•
	FINO		•		•	•	•	
	MEDIO	•						•
	GRUESO			•			•	
	VEGETAL							
	MINERAL	•	•	•	•	•	•	•
	NEGRO			•		•	•	
COLOR	GRIS	•	•		•		•	
	ROJO							•
	ANARANJADO							
	ENGOBE							•
	ALISADO	•	•	•	•	•	•	•
TRATAMIENTO	BRUNIDO							
	ESPATULADO							
	RUGOSO							
	CEPILLADO							
	DECORAC.							
DECORAC.	INCISA							
	IMPRESA	•				•		
	ACANALADA			•				
	CORDON							

Fig. 9.—Corte 0. Descripción de la cerámica del conjunto II.



CORTE C-1
ALZADO PERFIL N.O.
E.1:10

Fig. 10.—Perfil N.O.del corte 1.

borde de una vasija, probablemente de buen tamaño. El asa tiene una sección rectangular y muestra incisiones rectilíneas junto al borde, de un modo similar a elementos documentados en el neolítico andaluz. Un buen ejemplo sería un fragmento de asa decorada de este modo, que procede del estrato XI de la Carigüela, en Piñar, Granada, acompañada de formas exvasadas con decoración impresa en el borde y de fragmentos de cordones en relieve impresos, además de cucharitas, como también aparecen en este mismo corte 3 (NAVARRETE ENCISO, M. S., 1976, Lám. CXXXIII). Una decoración semejante es la de un fragmento del yacimiento portugués al aire libre de Vale Vistoso, ahora con mamelón en lugar de asa (TAVARES DA SILVA, C.-SOARES, J., 1982, p. 22), acompañado de incisas e impresas y cordones en relieve.

Otra pieza indicativa en este sentido procede de la campaña de 1986, del corte 0. Se trata de un fragmento de pared con superficies a la almagra y decorada la exterior por cordones en relieve con impresiones, que se cruzan entre sí. También de este tipo de decoración plástica existen abundantes ejemplos en el neolítico andaluz. Destaca por encontrarse en estratigrafía y en el mismo nivel que el anteriormente descrito, el que procede del estrato XI de la Carigüela (NAVARRETE ENCISO, M.S., 1976, Lám. CXXXII). Un fragmento semejante se documentó en las excavaciones de Spahni en el mismo lugar (NAVARRETE ENCISO, M.S., Lámina CXVII).

Este tipo de piezas asociadas a cordones en relieve con impresiones de estaquilla o de dedos y a botellas o vasijas con cuello marcado, constituirán un conjunto fácilmente adscribible al neolítico meseteño —véase la Cueva de la Vaquera (ZAMORA CANELLADA, A., 1976)— del que recientemente se han expuesto interesantes planteamientos (FERNANDEZ-POSSE, M.D., 1980; ARNAIZ ALONSO, M. A.-ESPARZA ARROYO, A., 1985; MUNICIO, L., 1988).

Algo similar podríamos comentar respecto al fragmento de pared con incisiones triangulares rellenas de líneas del corte 0, tan en consonancia con elementos campaniformes de la Meseta, como los de las Pozas, en Casaseca de las Chanas, Zamora (DELIBES DE CASTRO, G., 1985, p. 38) o la Peña del Bardal, en Diego Alvaro, Avila (LOPEZ PLAZA, S., 1979, figs. 10, 11 y 12). Tanto las paredes cepilladas como las acanaladas encajarían perfectamente en un conjunto anterior al campaniforme.

La valoración de otros argumentos nos inclina a entender el yacimiento de Rillo de Gallo, como un hábitat calcolítico con producción metalúrgica, como indican los fragmentos de crisol de los cortes 1 y 3.

En primer lugar, el análisis comparativo de los conjuntos diferenciados en cada uno de los cortes, nos lleva a constatar la homogeneidad de la práctica totalidad del material. Se repite idéntico tratamiento, sobre idénticas pastas y formas semejantes. Predominan las direcciones exvasadas con botellas u ollitas, formas abiertas que casi son platos, cuencos, algunos bordes rectos y cazuelas de carena baja. Las decoraciones se repiten también en todos los cortes y se concentran en una serie pequeña y reiterativa presidida por las incisas de tipo Ciempozuelos. La asociación de estos elementos puede observarse en algunos yacimientos al aire libre de zonas cercanas.

En Soria, el yacimiento al aire libre de El Guijar (Almazán) refleja un con-

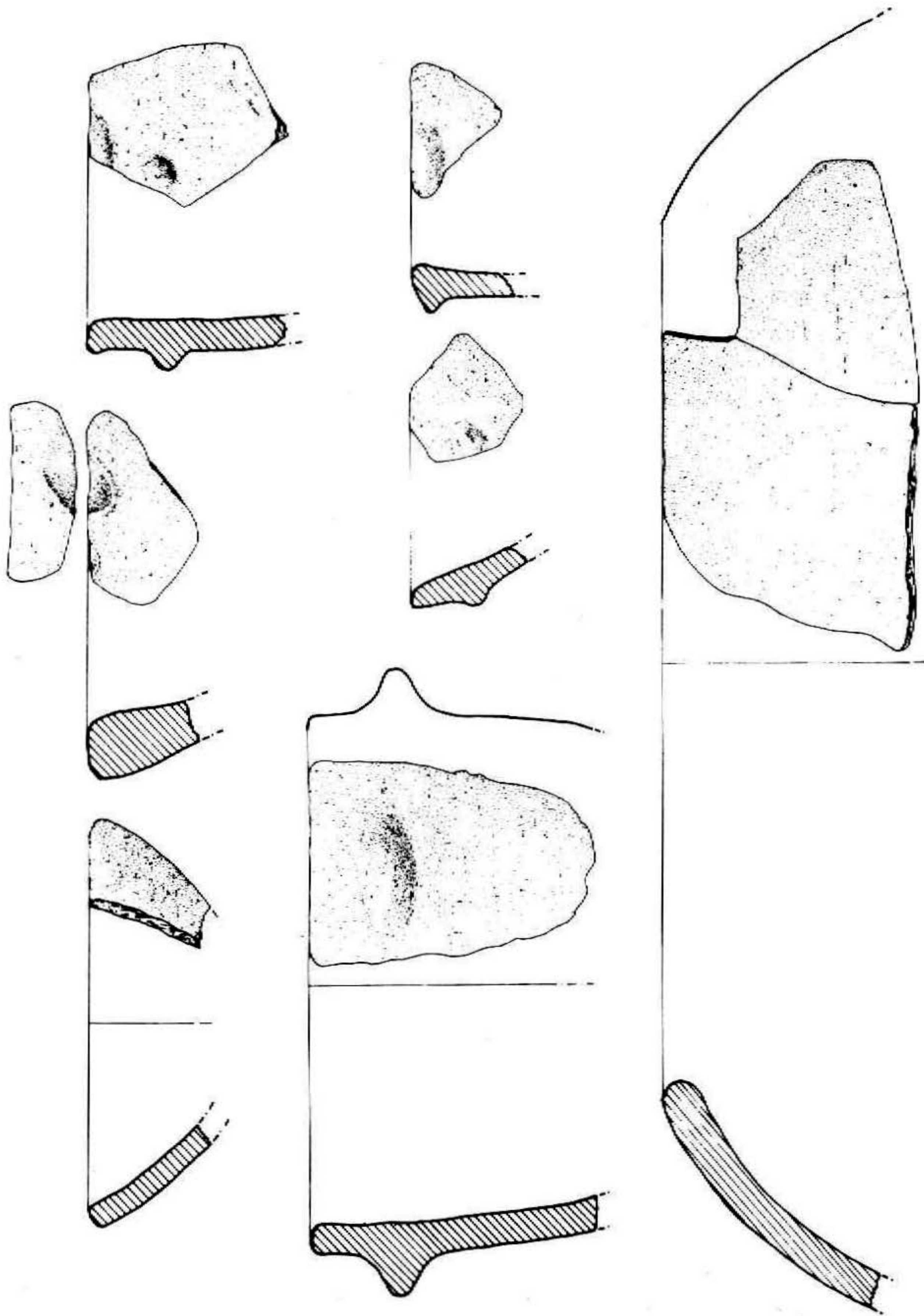


Fig. 11.—Corte 1. Conjunto 1: 22, 18, 4, 3, 59, 31 y 1.

junto parecido: campaniformes incisos, cazuelas de carena baja, un mango de cuchara, botellas lisas, ollitas con pezón..., etc. hay incluso alguna pared acanalada y decoraciones incisas de triángulos rellenos de líneas (REVILLA ANDIA, M.L., 1985, pp. 61-95). Se observa, no obstante, la falta de cordones y bordes dentados. El campaniforme de este yacimiento corresponde al estilo "Silos", cuya problemática no vamos a exponer aquí, pero que podría resumirse en la interpretación de éste como el epígono de las formas Ciempozuelos o como una manifestación paralela de carácter doméstico (DELIBES, G.-MUNICIO, L., 1981). Un fragmento de campaniforme de este mismo tipo se ha recogido también en Soria, en el yacimiento de El Cerrillo (BOROBIO SOTO, María J., 1985, pp. 56-57).

Quizá la información más completa sobre asentamientos campaniformes en Soria es la de El Perchel, en Arcos de Jalón y relativamente próximo a la Cueva de la Mora (LUCAS PELLICER, R.-BLASCO BOSQUED, C., 1980). Las autoras lo interpretan como un lugar de habitación estacional de un pequeño grupo, quizá sólo una familia —se reconocía un único fondo de cabaña—, cuya vivienda se centraba en torno a un hogar excavado en la roca con una estructura de materiales ligeros que no ha dejado ninguna huella. Se documentaron incisas tipo Ciempozuelos y tipos más bastos también incisos, que se inclinan por situar en un mismo momento. Hay además cuencos abiertos y ollitas con mamelón.

No podemos dejar de citar en la provincia de Soria la controvertida Cueva de la Mora, en Somaén, en la que se mezclan tipos Ciempozuelos e incisas de peor calidad que I. Barandiarán (1975) propone ubicar en un mismo momento.

En Teruel tenemos algunos ejemplos en el sector del Jiloca medio (PICAZO, J., 1986), lugar de evidente relación geográfica con nuestro yacimiento. La presencia de vasos con cuello y labio decorado es notoria, documentándose en algunos hallazgos con una asociación similar a la nuestra: campaniforme inciso, carenas bajas e incluso un fragmento de vaso o cazuela decorada al interior en El Cerro (PICAZO, J., 1986, p. 112); campaniforme inciso con algunos fragmentos de pared cepillada, puntas de flecha y un cuenco abierto con pezón en el borde como una de nuestras piezas, en el yacimiento de Escalerillas (PICAZO, J., 1986, p. 259) o, estos mismos vasos con cuello y decoración en el borde, asociados a cordones en relieve con impresiones, cazuelas de carena baja y cuencos abiertos aunque sin campaniforme en la Muela de Santa Bárbara I (PICAZO, J., 1986, p. 263). Se trata en todos los casos de yacimientos al aire libre como es el de Rillo de Gallo, que parecen indicar una ocupación calcolítica en la zona.

Datos de metalurgia sólo existen los del yacimiento de La Loma de la Tejería, con el interés de encontrarse en Albarracín (Teruel) (ALMAGRO GORBEA, M.-COLLADO VILLALBA, O., 1981), en un contexto geológico idéntico al de nuestro asentamiento. Según los autores pueden distinguirse hasta tres bocas de mina, situadas junto a un filón de azurita y cuprita. Los materiales encontrados son muy pobres, algunos fragmentos con el borde decorado y un fragmento de campaniforme inciso. La presencia de un vaso colador, les lleva a ubicarlo en el Bronce Valenciano, clasificación que vendría ratificada "por la presencia de ese tipo de campaniforme" (ALMAGRO GORBEA, M.-COLLADO VILLALBA, 1981, p. 95). El dato de esta pequeña explotación metalúrgica es interesante y aunque los elementos encontrados no son muchos, así parecen suficientes para asociarla

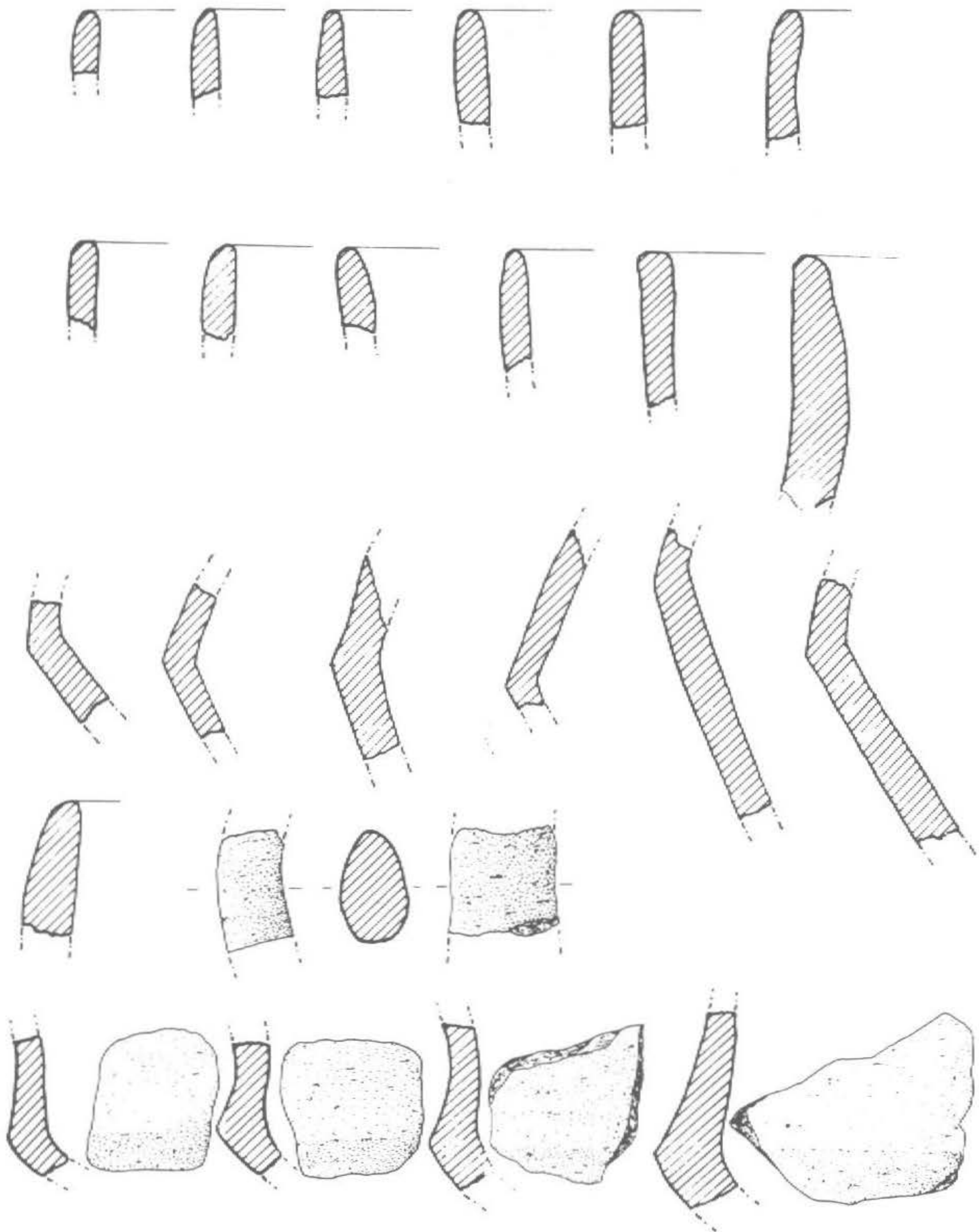


Fig. 12.—Corte 1. Conjunto I: 32, 43, 57, 38, 33, 64, 48, 35, 41, 40, 28, 46, 71, 69, 62, 74, 61, 72, 34, 49, 87, 67, 66 y 63.

a un contexto tipo Ciempozuelos. Su adscripción al Bronce Valenciano nos parece un tanto forzada.

En la provincia de Segovia, la Cueva de la Vaquera (ZAMORA CANELLADA, A., 1976), propone la existencia de un momento calcolítico con campaniforme inciso, acompañado de vasos con cuello y decoración en borde, del estilo de los descritos en el yacimiento de Albarracín, cordones en relieve con impresiones, cazuelas de carena baja y cuencos abiertos. Estos materiales se documentaron en los niveles superiores al neolítico que parecían revueltos y mostraban mezclas con cerámica a torno. En este mismo paquete superior, se localizó un enterramiento con vaso, cuenco y cazuela, incisos pero con una técnica de peor calidad. Esta diferencia entre cerámicas Ciempozuelos bien tratadas y especies incisas más bastas es la misma que se observa en la mencionada Cueva de la Mora, en Somaén y, que hoy se entienden como versiones paralelas.

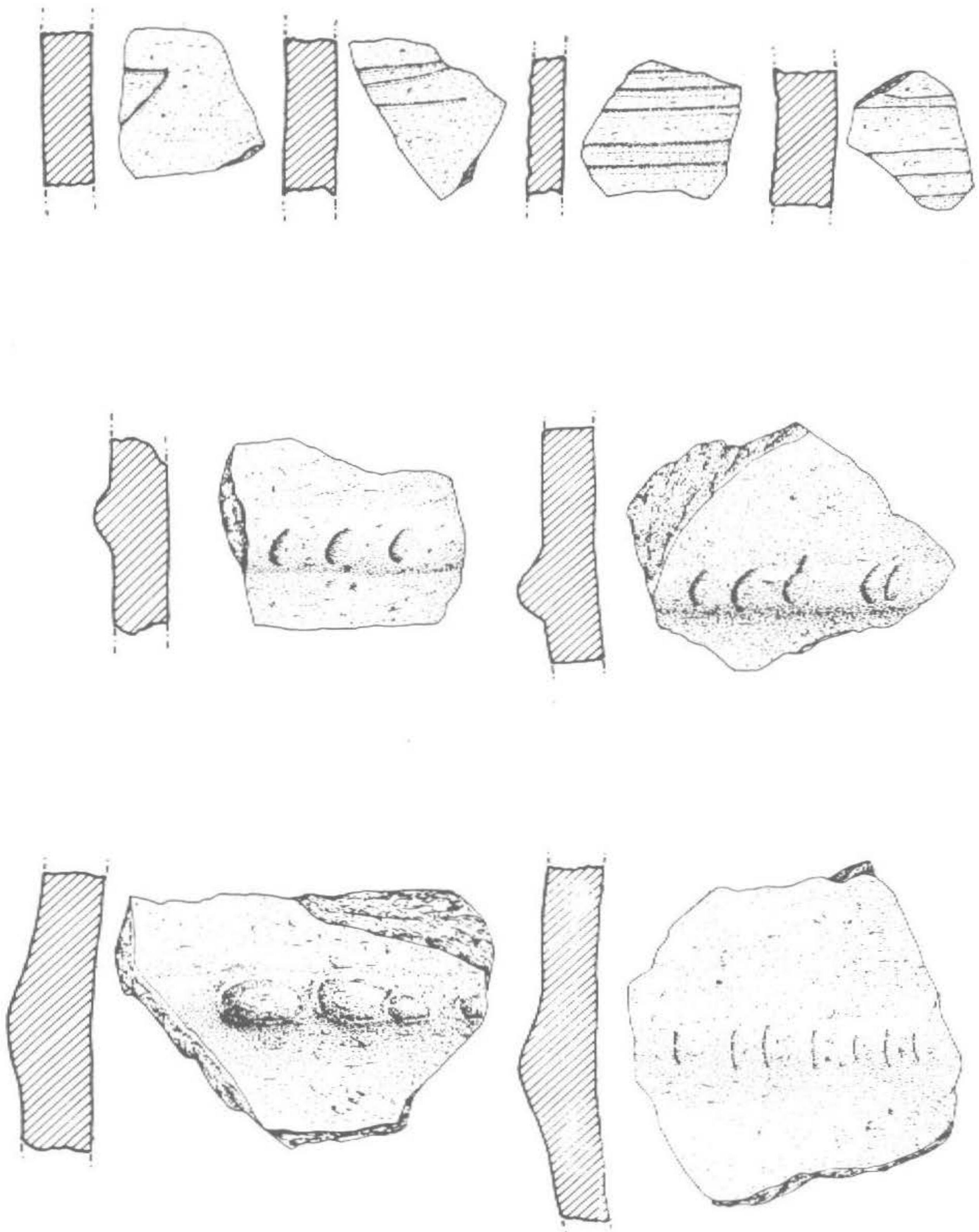
También en los alrededores de Madrid, existen yacimientos que pueden compararse con el nuestro. En el análisis de los materiales de la Cueva de Juan Barbero, en Tiernes, M.I. Martínez Navarrete (1984), establece una valoración de otros conjuntos con campaniforme: Euskalduna, El Ventorro y Estremera, coincidiendo en todos ellos las cazuelas o vasos con carena baja y las decoraciones con cordones.

Quizá el mayor interés del yacimiento que estudiamos sea el poseer documentación para afirmar la práctica de una metalurgia, propablemente de carácter local o muy restringido. El hábitat está en directa relación con una veta situada 5 km. al NO de la zona del Llano. Se trata de una veta filoniana compuesta fundamentalmente por cobre, aunque tiene también plata, bario, hierro y plomo. Por tanto, el acceso a la materia prima sería fácil. La presencia de crisoles en los cortes 1 y 3 con restos de cobre y de alguna escoria de este mineral, certifican dicha actividad.

Poco es lo que se conoce sobre crisoles en el calcolítico de la Meseta. G. Delibes y R. Martín Valls (1981) efectuaban una primera valoración tras los hallazgos de Peleas de Abajo, que ellos mismos habían publicado (MARTÍN VALLS, V.-DELIBES DE CASTRO, G., 1976), las Pozas y la Alameda de Pelea Gonzalo. En todos los casos, se trataba de ejemplares ovalados, con 15 cm. de longitud en el eje mayor, modelados en barro de aspecto arenoso, sin asas y sin pico vertedero. Los materiales de las Pozas son precampaniformes y campaniformes y los de Peleas de Abajo, muy próximo a las Pozas, son cerámicas lisas y no se ha localizado campaniforme. Los autores señalan además la presencia de crisoles en Vila Nova de São Pedro y Rotura.

El mismo G. Delibes (1985, p. 43), se muestra partidario de entender esta actividad "en plena época del vaso campaniforme". Desde luego este hecho queda bastante claro en el yacimiento del Ventorro, en la provincia de Madrid (QUERO, S.-PRIEGO, María C., 1976 y 1977), en el que se han documentado varios fragmentos de crisol, algunos de ellos con decoración incisa tipo Ciempozuelos (HARRISON, R.-QUERO, S.-PRIEGO, María C., 1975). Aunque los crisoles no están completos parecen reproducir una forma más en relación con los documentados en nuestro yacimiento que la de los anteriormente descritos de Zamora, si bien en ningún caso aparece pico vertedero.

En el artículo arriba mencionado (DELIBES, G.-MARTÍN VALLS, R., 1981), se hace alusión a un probable desarrollo tipológico en los crisoles, constituyendo los



Fif. 13.—Corte I. Conjunto I: 58, 51, 52, 60, 53, 56, 54, 55.

ejemplares con pico vertedero un exponente del momento argárico, mientras que las formas comunes del calcolítico vendrían definidas por los ejemplares de las Pozas y la Aldea. No parece que los fragmentos del Ventorro se correspondan con esto, ni siquiera el de Peleas de Abajo (MARTIN VALLS, R.-DELIBES, G., 1976), que tiene cierta indicación de pico vertedero, ni los de Rillo. Por tanto, con el conocimiento de más formas de crisol, en nuestro caso bien asociadas a campaniforme inciso, se puede afirmar que durante el calcolítico también existen formas con pico vertedero.

Otro ejemplo de crisol con restos de cobre, asociado a campaniforme inciso, se ha localizado recientemente en el yacimiento de O Fixón, en Cangas de Morrazo (GARCIA-LASTRA MERINO, M., 1985). Una fecha C-14 del nivel en el que apareció lo sitúa en 1880 a.C. (GARCIA-LASTRA MERINO, M., 1986, p. 55).

Respecto a la decoración, los relacionados en las Pozas, la Aldea y Peleas de Abajo carecen completamente de ella, mientras que algunos del Ventorro y de Rillo la poseen. Entre ambos yacimientos hay una diferencia fundamental en la decoración de los crisoles. En el Ventorro se trata de incisiones conocidas en decoraciones campaniformes tipo Ciempozuelos, mientras que en Rillo se trata de incisiones en el borde idénticas a las realizadas sobre algunas formas cerámicas del yacimiento, lo que constituye un nuevo argumento a favor de la contemporaneidad del conjunto analizado.

Por lo que se refiere a los motivos documentados sobre los elementos campaniformes de Rillo, son muchos los paralelos en todo el conjunto de cerámica Ciempozuelos. Algunos especialmente próximos como el fragmento con decoración al interior de un vaso del yacimiento de El Quemadero, en los alrededores de Madrid (PRIEGO, María C.,-QUERO, S., 1977, p. 154), o los varios ejemplos de la Cueva de la Mora, en Somaén, Soria (BARANDIARAN, I., 1975; CAJAL SANTOS, N., 1981). Como nuestro interés ahora es ofrecer una primicia de lo que plantea el yacimiento de Rillo en la secuencia calcolítica de la Meseta, no vamos a establecer una comparación exhaustiva de cada uno de los motivos, que se efectuará en un momento más avanzado de las excavaciones.

Industria lítica.

La comparación entre la industria de cada uno de los cortes traduce la homogeneidad de ésta que se caracteriza por varias cuestiones.

En cuanto a la materia prima, por un predominio total del sílex, a excepción de algunos elementos en cuarzo. Respecto a la tipología, por la casi exclusiva presencia de láminas y laminitas sin retocar o retocadas, algún perforador y algún raspador. A ello se añade la presencia masiva de núcleos agotados y restos de talla.

Así, nos encontramos ante un conjunto con escasos útiles, ningún tipo de armadura y gran cantidad de elementos que traducen una actividad de talla.

Otra cuestión a destacar es la total ausencia de industria pulimentada.

Estas carencias quizá deban explicarse por la situación peculiar de los materiales recogidos en Rillo que hasta el momento no se encuentran "in situ", tratán-

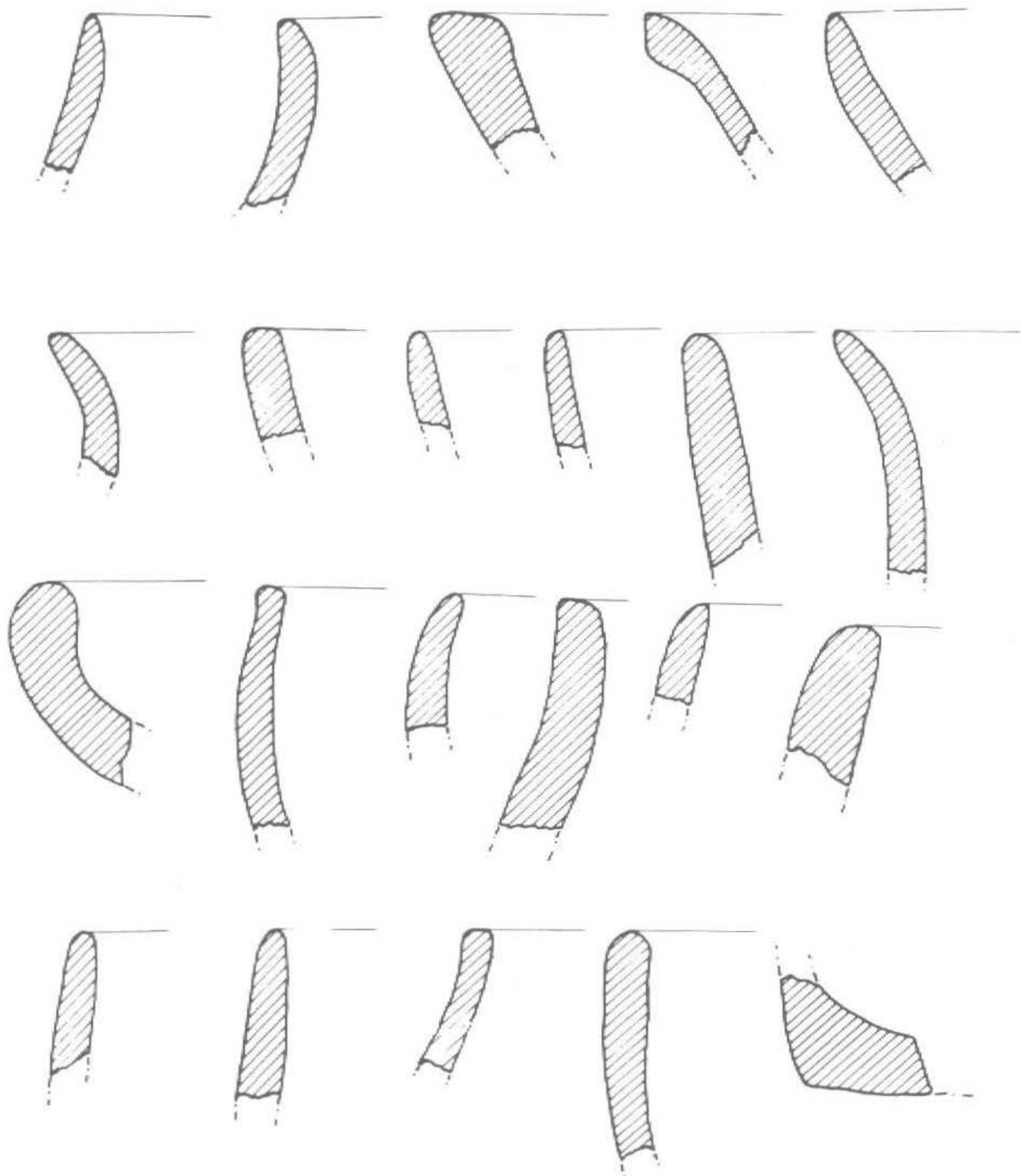


Fig. 14.—Corte I. Conjunto I: 19, 12, 13, 29, 36, 23, 44, 42, 24, 9, 47, 5, 13, 17, 11, 25, 10, 50, 20, 14, 7 y 70.

dose por tanto de una selección mecánica según la cual sólo tenemos acceso a los elementos de menor tamaño.

VALORACION CRONOLOGICA Y CULTURAL DEL YACIMIENTO

El yacimiento que ahora describimos, propone el inicio de un conocimiento más profundo del poblamiento calcolítico con campaniforme en la provincia de Guadalajara, además de la existencia de un sistema de producción metalúrgica local organizado en zonas próximas a yacimientos cupríferos. Ambas cuestiones son prácticamente una novedad en el sector que estudiamos y abren una nueva vía de investigación en la provincia de Guadalajara.

Ciertamente se conocen de antiguo datos sobre el poblamiento eneolítico de la zona: Cantera de los esqueletos (CUADRADO, E. 1964), Peñamala, Valdesotos, Peña Corva, Cueva Harzal o el covacho de las Canteras, en Sigüenza (VALIENTE MALLA, J. 1984). En ninguno de los casos se documentó cerámica campaniforme y se trata normalmente de enterramientos o habitaciones en cueva.

El yacimiento de Rillo de Gayo plantea la presencia de asentamientos al aire libre en Guadalajara, con una serie de características en muy directa relación con el hábitat campaniforme documentado en la Meseta Norte.

Rillo encaja perfectamente en el mismo contexto que los mencionados poblados zamoranos de las Pozas, La Aldea o Peleas de Abajo, demostrando la existencia de una actividad metalúrgica en estas habitaciones calcolíticas. Incluso algunas de ellas señalan una ocupación anterior al campaniforme, de la que Rillo muestra indicios aislados.

La presencia de una producción metalúrgica local, contribuye a configurar un elenco de rasgos propios para las primeras etapas metalúrgicas de la Meseta, haciéndolas en cierto modo independientes de la metalurgia del Sureste, a la que en tantas ocasiones se ha acudido para explicar la existencia de objetos metálicos. Con ello, no pretendemos afirmar una desconexión total de otras áreas metalúrgicas, cuya influencia parece presente en gran parte del conjunto ergológico descrito, sino rescatar una parte de protagonismo para estos pobladores que imprimen una versión propia a la etapa que estudiamos.

Así, habrá que incidir en el futuro en la localización de sistemas de hábitat semejantes que irán dibujando una red de pequeños proveedores de objetos metálicos, instalados en la Meseta y con recursos propios.

El material del yacimiento que ahora estudiamos permite además otra observación. El hecho de la reiteración de una serie de formas y decoraciones que pueden rastrearse sin ninguna dificultad desde el neolítico: cordones en relieve decorados, impresiones o incisiones en los bordes, vasijas con cuello marcado, incisiones, acanaladuras... etc., probablemente indicando una tradición cerámica asentada a la que se suma el conocimiento del metal y las formas propias del vaso campaniforme. Un análisis profundo de esta cuestión permitiría conocer la evolución de las sociedades neolíticas mesetanas sobre una base propia con relaciones y aportes de otras zonas de la Península.

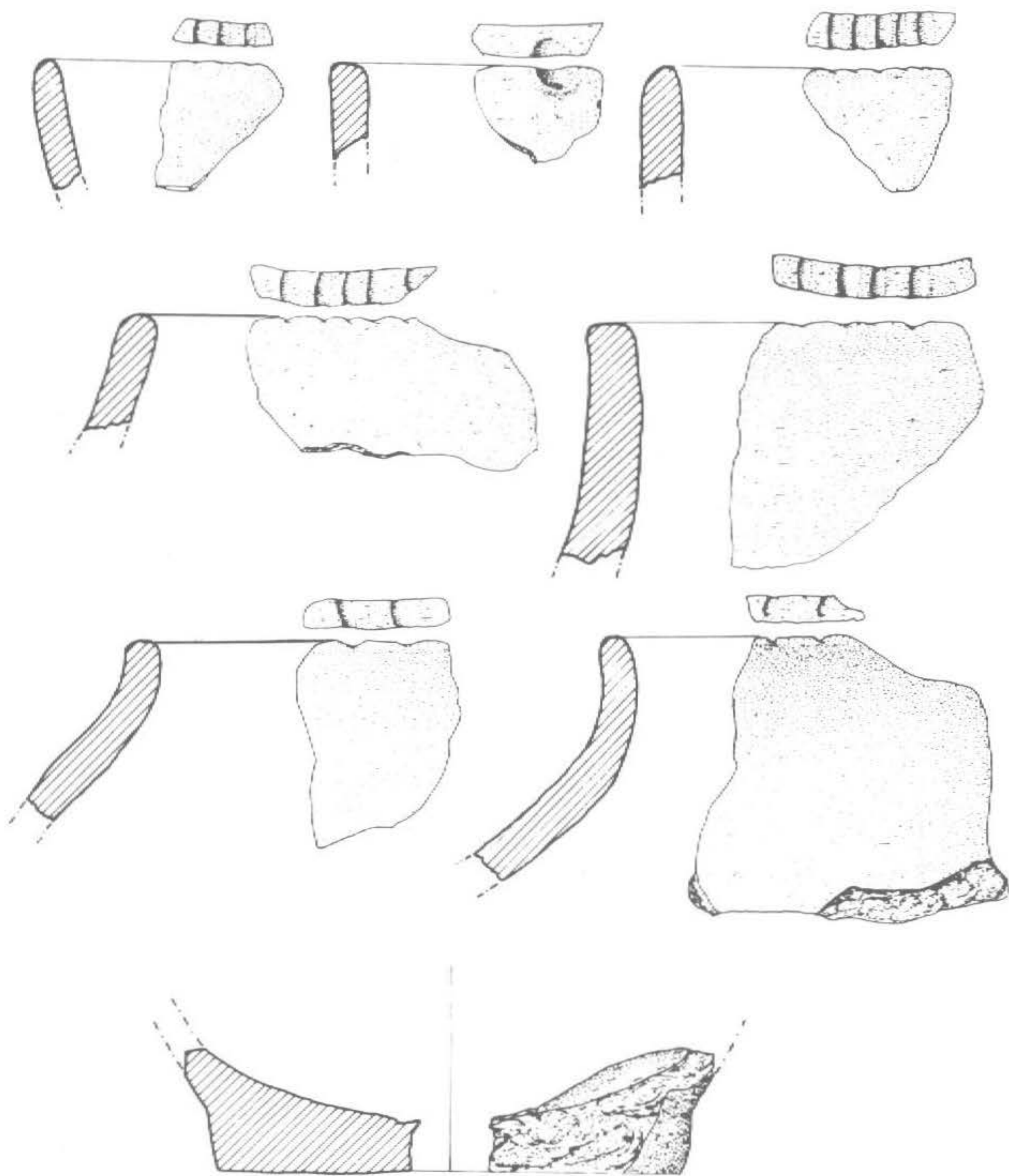


Fig. 15.—Corte I. Conjunto I: 16, 39, 27, 6, 21, 8, 2 y 68.

Fechas para este proceso en un estadio máximo de su desarrollo, como sugiere el conjunto de Rillo, hay pocas y muchas de ellas bastante discutidas.

Ya hemos comentado la que se da para el nivel del poblado de O Fixón en el que se documentó un fragmento de crisol asociado a campaniforme inciso: 1.800 a. C. (GARCIA-LASTRA MERINO, M. 1986, p.55). De los poblados zamoranos con indicios de metalurgia sólo disponemos de la secuencia de las Pozas en Casaseca de las Chanas, con fechas que se escalonan entre 2.475 a. C. y 2.175 a. C. G. Delibes, a a tenor de éstas, propone el verdadero impacto del campaniforme en la zona con el estilo Ciempozuelos a partir del 2.000 . C. (DELIBES, G. 1985, p. 44-48).

Siempre conflictivas hay que considerar las fechas de la Cueva de la Mora, en Somaén (Soria) de 2670 a.C. y 690 a.C., para un nivel único (BARANDIARAN, I, 1975) de campaniforme inciso. La más moderna es desechable por lo que hoy conocemos acerca de estas cerámicas y la más alta ha sido objeto de innumerables controversias. A nuestro entender, los datos actuales hacen difícilmente aceptable la presencia de incisos Ciempozuelos en la primera parte del III milenio a.C.

Otras fechas a las que se ha acudido son las alavesas de Gobaederra —1.710 a.C.— y los Husos —1.970 a.C.— (APELLANIZ, J., 1968, la vizcaína de Kobeaga —740 a.C.— (APELLANIZ, J.M., 1966 y 69) o las de la secuencia estratigráfica del Cerro de la Virgen de Orce, en Granada, centradas para el Campaniforme puntillado geométrico e inciso entre 1970 a.C. y 1.850 a.C. (ALMAGRO GORBEA, M., 1972).

Dejando a un lado las que exceden la norma por demasiada antigüedad o por su modernidad, el estilo Ciempozuelos se nos presenta hoy como un conjunto datable a partir de 2000 a.C. En esta línea, una buena referencia cronológica para nuestro yacimiento la constituyen, por un lado las fechas de las Pozas y, por otro la del nivel del campaniforme y crisol de O Fixón, es decir, en las primeras centurias del II milenio a.C.

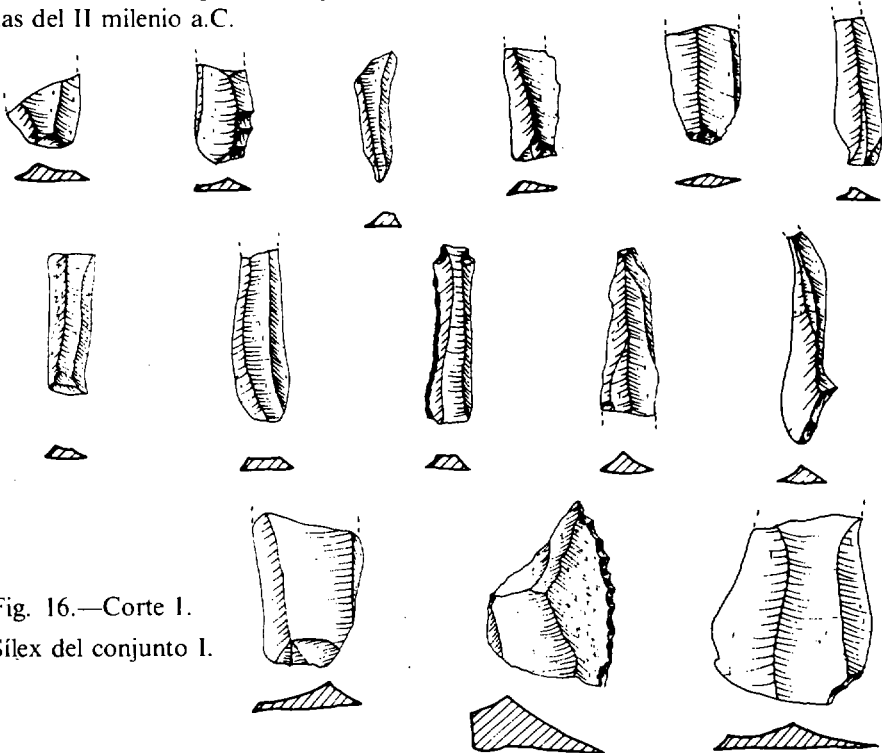


Fig. 16.—Corte I.
Sílex del conjunto I.

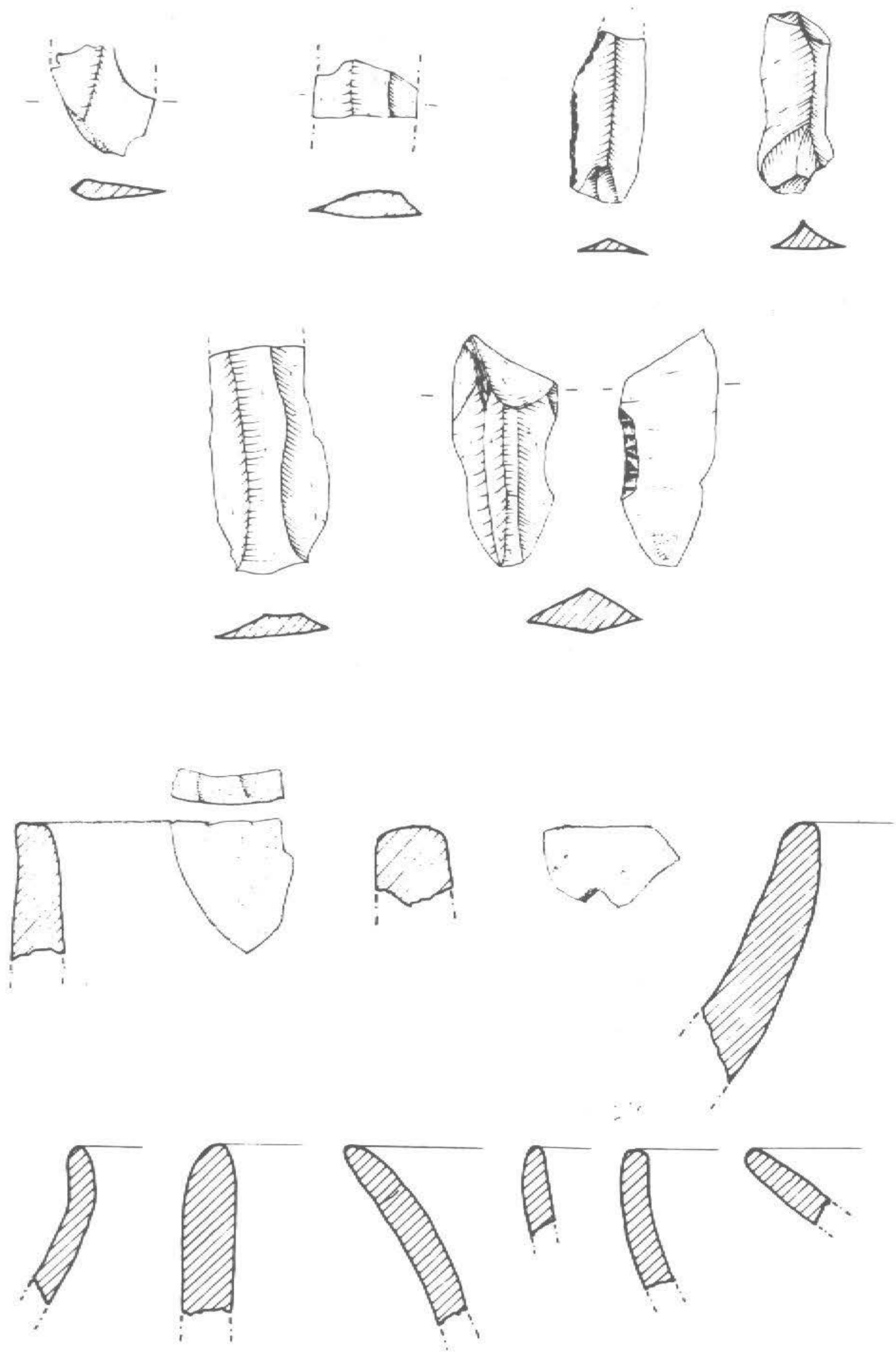


Fig. 17.—Corte I. Sílex de los conjuntos I y II. Conjunto II: 7, 11, 2, 9, 6, 5 y 10.

BIBLIOGRAFIA

- ALMAGRO GORBEA, M. (1972): "Nuevas fechas para la Prehistoria y Arqueología Peninsular". *Trabajos de Prehistoria*, 29. Madrid, pp. 231-232.
- ALMAGRO GORBEA, M.-COLLADO VILLALBA, O. (1981): "La Loma de la Tejería. Un asentamiento minero campaniforme en Albarracín". *Teruel*, nº 66. Teruel, pp. 87-102.
- APELLANIZ, J.M. (1968): "La datación por el C-14 de las Cuevas de Gobaederra y los Husos I, en Alava". *Estudios de Arqueología Alavesa*, 2, pp. 139-145.
- APELLANIZ, J.M.-NOLTE, E. (1966): "Excavación, estudio y datación por el 14 de la Cueva de Kobeaga (Isparter. Vizcaya). *Munibe*, XVIII.
- ARNAIZ ALONSO, M.A.-ESPARZA ARROYO, A. (1985): "Un yacimiento al aire libre del neolítico interior: el Altoterero de Mondúbar (Burgos)". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. Valladolid, t. LI.
- BALBIN, R. de-BUENO, P.-JIMENEZ P.,-ALCOLEA, J.-FERNANDEZ, J.A.-PINO, E.-REDONDO, J.C. (e. p.): "El abrigo rupestre del Llano, Rillo de Gallo. Molina de Aragón". *XIX Congreso Nacional de Arqueología*. Castellón, 1987.
- BARANDIARAN, I. (1975): "Revisión estratigráfica de la Cueva de la Mora (Somaén, Soria), 1968". *Noticario Arqueológico Hispánico*. Prehistoria, 3.
- BOROBIO SOTO, María J. (1985): "Carta arqueológica Soria. Campo de Gómara. *Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Soria*. p. 217.
- CAJAL SANTOS, N. (1981): "Materiales de la Cueva de la Mora, Somaén (Soria) en el Museo Arqueológico Nacional". *Trabajos de Prehistoria*, 38. Madrid.
- CLARKE, D. (1976): "The Beaker Network-social and economic models". *Glockenbecher Symposium*. Oberried, 1974. Bussum; pp. 472 y ss.
- CUADRADO, E. (1964): "La Cantera de los Esqueletos. Tortuero. Guadalajara". *Excavaciones Arqueológicas en España*, 38. Madrid.
- DAMS, L. (1984): "Les peintures rupestres du Levant espagnol". *Picard*. París.
- DELIBES, G. (1977): "El vaso campaniforme en la Meseta Norte española". Valladolid, p. 174.
(1985): "La Prehistoria del Valle del Duero. Historia de Castilla y León". *Ambito*. Valladolid. Capítulos II, III y IV.
- DELIBES G.-MUNICIO, L. (1981): "Apuntes para el estudio de la secuencia campaniforme en el oriente de la Meseta Norte". *Numantia*, pp. 65-82.
- FERNANDEZ-POSSE Y DE ARNAIZ, M.D. (1980): "Los materiales de la Cueva del Aire de Patones (Madrid)". *Noticario Arqueológico Hispánico*, 10. Madrid, pp. 39-64.
- GARCIA-LASTRA MERINO, M. (1985): "Primeros resultados de la campaña de excavaciones arqueológicas de 1982, en el yacimiento campaniforme de O Fixón (Hio. Cangas de Morrazo. Pontevedra)". *Pontevedra Arqueológica*, I, 1984, pp. 113-114.
(1986): "El yacimiento de Chan de Armada (Vilaboa. Pontevedra): resultados de la excavación arqueológica de 1983". *Pontevedra Arqueológica*, II, 1985, pp. 41-64.
- HARRISON, R.J. (1977): "The Bell Beaker Culture of Spain and Portugal". *American School of Prehistoric Research Bulletin*, 35. Harvard University.

CORTE 1 Conjunto I		INVENTARII																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
BERDE:	RECTO																			
	ENTRANTE	•																		
	EXVASADO		•																	
LABIO	PLANO																			
	REDONDEADO	•																		
	APUNTADO																			
	BISELADO																			
	ENGROSADO																			
CUELLO	RECTO																			
	CONCAVO	•																		
	CONVEXO																			
FONDO	PLANO																			
	CONVEXO																			
	CONCAVO																			
PARED	RECTA																			
	CONCAVA																			
	CONVEXA																			
	CARENADA																			
ASA	CINTA																			
	RECTANGULAR																			
	CIRCULAR																			
	OVAL																			
S. INGRESAS ANTIPAL.	TORNO																			
	MANO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	FINO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	MEDIO	•																		
	GRUESO																			
	VEGETAL																			
	MINERAL	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	NEGRO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
S. INGRESAS ANTIFAB.	GRIS	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	ROJO																			
	ANARANJADO																			
	ENGOBE																			
	ALISADO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	BRUNIDO																			
	ESPATULADO																			
	RUGOSO																			
DECORAC.	CEPILLADO																			
	INCISA																			
	IMPRESA	•		•	•	•														•
	ACANALADA																			
	CORDON																			

Fig. 18.—Corte 1. Descripción de la cerámica del conjunto I.

CORTE 1 Conjunto I		INVENTARII																																						
		40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75			
BERDE:	RECTO																																							
	ENTRANTE																																							
	EXVASADO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
LABIO	PLANO																																							
	REDONDEADO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
	APUNTADO																																							
	BISELADO																																							
	ENGROSADO																																							
FONDO	RECTO																																							
	CONCAVO																																							
	CONVEXO																																							
PARED	RECTA																																							
	CONCAVA																																							
	CONVEXA																																							
	CARENADA																																							
ASA	CINTA																																							
	RECTANGULAR																																							
	CIRCULAR																																							
	OVAL																																							
S. INGRESAS ANTIFAB.	TORNO																																							
	MANO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
	FINO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
	MEDIO	•																																						
	GRUESO																																							
	VEGETAL																																							
	MINERAL	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
	NEGRO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
DECORAC.	GRIS	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
	ROJO																																							
	ANARANJADO																																							
	ENGOBE																																							
	ALISADO	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
	BRUNIDO																																							
	ESPATULADO																																							
	RUGOSO																																							
DECORAC.	CEPILLADO																																							
	INCISA																																							
	IMPRESA	•																																						
	ACANALADA																																							
	CORDON																																							

Fig. 19.—Corte 1. Descripción de la cerámica del conjunto I.

- HARRISON, R.-QUERO, S.-PRIEGO, M.C. (1975): "Beaker metallurgy in Spain". *Antiquity*, XLIX.
- JORDA, F.-ALCACER, J. (1951): "Las pinturas rupestres de Dos Aguas (Valencia)". *S.I.P. Trabajos Varios*. Valencia, 15.
- LOPEZ PLAZA, S. (1979): "Aportaciones al conocimiento de los poblados eneolíticos de S.O. de la Meseta Norte española: la cerámica". *Setúbal Arqueológica*, V; pp. 67-102.
- LUCAS PELLICER, R.-BLASCO BOSQUED, C. (1980): "El hábitat campaniforme de «El Perchel» en Arcos de Jalón (Soria)". *Noticario Arqueológico Hispánico*. 8 Madrid, pp. 11-71.
- MARTIN VALLS, R.-DELIBES DE CASTRO, G. (1976): "Hallazgos arqueológicos en Zamora. II. Poblado del Bronce Inicial de Peleas de Abajo". *Boletín del Seminario de Estudios Arqueológicos y Arqueología*, t. XLIII. (1981): "Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. Valladolid, t. XLVII.
- MARTINEZ NAVARRETE, M.I. (1984): "El comienzo de la metalurgia en la provincia de Madrid: la Cueva y el Cerro de Juan Barbero (Tielmes)". *Trabajos de Prehistoria*, 41; Madrid, pp. 17-128.
- MUNICIO, L. (1988): "El Neolítico en la Meseta Central española. El Neolítico en España". *Ed. Cátedra*. Madrid, pp. 299-327.
- NAVARRETE ENCISO, M.S. (1976): "La cultura de las cuevas con cerámica decorada en Andalucía oriental". Granada, 2 vols.
- ORTEGO, T. (1968): "Una nueva estación de arte rupestre en el término de Alcaine (Teruel)". *Simposio Internacional de Arte Rupestre*. Barcelona, 1966.
- PICAZO MILLAN, J. (1986): "El Eneolítico y los inicios de la Edad del Bronce en el Sistema Ibérico Central (Jiloca medio y Campo Romanos)". *Monografías Arqueológicas del S.A.E.T.* Teruel.
- PIÑON, F. (1982): "Las pinturas rupestres de Albarracín (Teruel)". *Centro de Investigación y Museo de Altamira*. Monografía nº 6. Santander.
- PRIEGO, M.C.-QUERO, S. (1977): "Materiales campaniformes del Instituto Arqueológico Municipal de Madrid". *Setúbal Arqueológica*, II-III.
- QUERO, S.-PRIEGO, M.C. (1976): "Noticia sobre el poblado campaniforme de El Ventorro (Madrid)". *Zephyrus*, XXVI-XXVII. Salamanca.
- REVILLA ANDIA, M.L. (1985): "Carta arqueológica Soria. Tierra de Almazán". *Publicaciones de la Excma. Diputación de Soria*, p. 368.
- SANCHEZ CARRILERO, J. (1962): "Avance al estudio de las pinturas rupestres de Solana de las Covachas, Pedanía de Río Moral (Nerpio, Albacete)". *Noticario Arqueológico Hispánico*, V, 1956-1961, pp. 1-12.
- SCHULE, W.-PELLICER, M. (1966): "El Cerro de la Virgen de Orce (Granada). I". *Excavaciones Arqueológicas en España*, 46. Madrid.
- TAVARES DA SILVA, C.-SOARES, J. (1982): "Des structures d'habitat du Néolithique ancien au Portugal". *Le néolithique ancien méditerranéen. Archéologie en Languedoc*, nº spécial, pp. 17-28.
- VALIENTE MALLA, J. (1984): "El abrigo de Peña Corva, en Santamera (Riofrío del Llano, Guadalajara)". *Wad-al-Hayara*, 11, pp. 271-287.

— ZAMORA CANELLADA, A. (1975): "Contribución al estudio del Bronce Final en la Meseta Norte: las cerámicas incisas de la Cueva de la Vaquera o Fuentedura. Torreiglesias (Segovia)". *XIII Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, 1973, pp. 529-544.

(1976): "Excavaciones en la Cueva de la Vaquera. Torreiglesias, Segovia (Edad del Bronce)". *Publicaciones Históricas de la Excma. Diputación Provincial de Segovia*.

CORTE 1 Conjunto II		INVENTARI:												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
BORDO	RECTO													
	ENTRANTE		●	●			●			●				
	EXVASADO	●			●	●		●	●	●	●		●	
LABIO	PLANO	●	●				●	●	●	●	●		●	
	REDONDEADO						●							
	APUNTADO			●	●	●								
	BISELADO													
CUELLO	RECTO			●										
	CONCAVO	●	●		●			●		●				
	CONVEXO													
FONDO	PLANO													
	CONVEXO												●	
	CONCAVO													
PARED	RECTA												●	
	CONCAVA													
	CONVEXA													
	CARENADA													
ASA	CINTA													
	RECTANGULAR													
	CIRCULAR										●			
MAN	CIRCULAR													
	OVAL													
	TORNO													
SANTIFAB	MANO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	FINO	●		●	●	●	●	●	●	●		●	●	
	MEDIO		●								●		●	●
	GRUESO											●		
	VEGETAL													
	MINERAL													
	NEGRO		●	●		●	●	●	●	●	●		●	
GRIS											●		●	
ROJO														
COLOR	ANARANJADO	●			●							●		●
	ENGOBE													
TRATAMIENTO	ALISADO	●	●	●	●		●	●	●	●		●		
	BRUNIDO													
	ESPATULADO					●			●					
	RUGOSO											●		
	CEPILLADO												●	
DECORAC.	INCISA	●												
	IMPRESA						●						●	
	ACANALADA													
	CORDON													

Fig. 20.—Corte 1. Descripción de la cerámica del conjunto II.

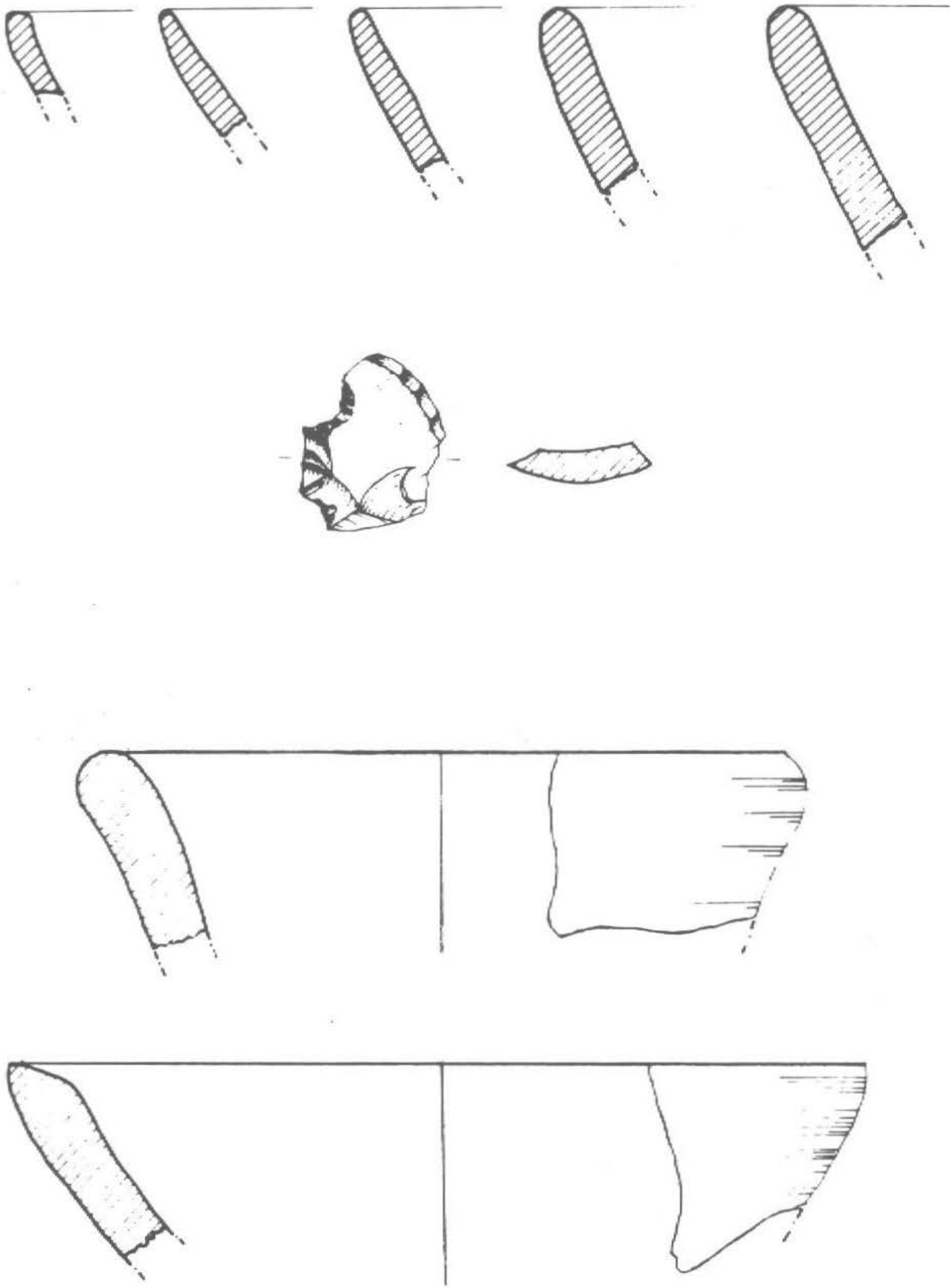


Fig. 21.—Corte 2. Conjunto I: 6, 4, 5, 3, 2, 8, 1 y 9.

		INVENTARI:							
		1	2	3	4	5	6	7	8
CORTE 2 Conjunto 1									
BORDO	RECTO								
	ENTRANTE								
	EXVASADO	•	•	•	•	•	•	•	•
	PLANO								
LABIO	REDONDEADO	•	•	•	•	•	•	•	
	APUNTADO								
	BISELADO	•							
	ENGROSADO								
CUELLO	RECTO								
	CONCAVO								
	CONVEXO								
FONDO	PLANO								
	CONVEXO								
	CONCAVO								
PARED	RECTA								
	CONCAVA								
	CONVEXA								
	CARENADA								
ASA	CINTA								
	RECTANGULAR								
	CIRCULAR								
MAN	CIRCULAR								
	OVAL								
TAB	TORNO	•	•	•	•	•	•	•	•
	MANO								
S. DECORACION	FINO	•	•	•	•	•	•	•	•
	MEDIO								
	GRUESO								
	VEGETAL								
S. DECORACION	MINERAL	•	•	•	•	•	•	•	•
	NEGRO	•	•						
COLOR	GRIS								
	ROJO								
	ANARANJADO			•	•	•	•	•	•
	ENGOBE								
TRATAMIENTO	ALISADO	•	•	•	•	•	•	•	•
	BRUNIDO								
	ESPATULADO								
	RUGOSO								
	CEPILLADO								
DECORACION	INCISA								
	IMPRESA								
	ACANALADA								
	CORDON								

Fig. 22.—Corte 2. Conjunto I: descripción de la cerámica.

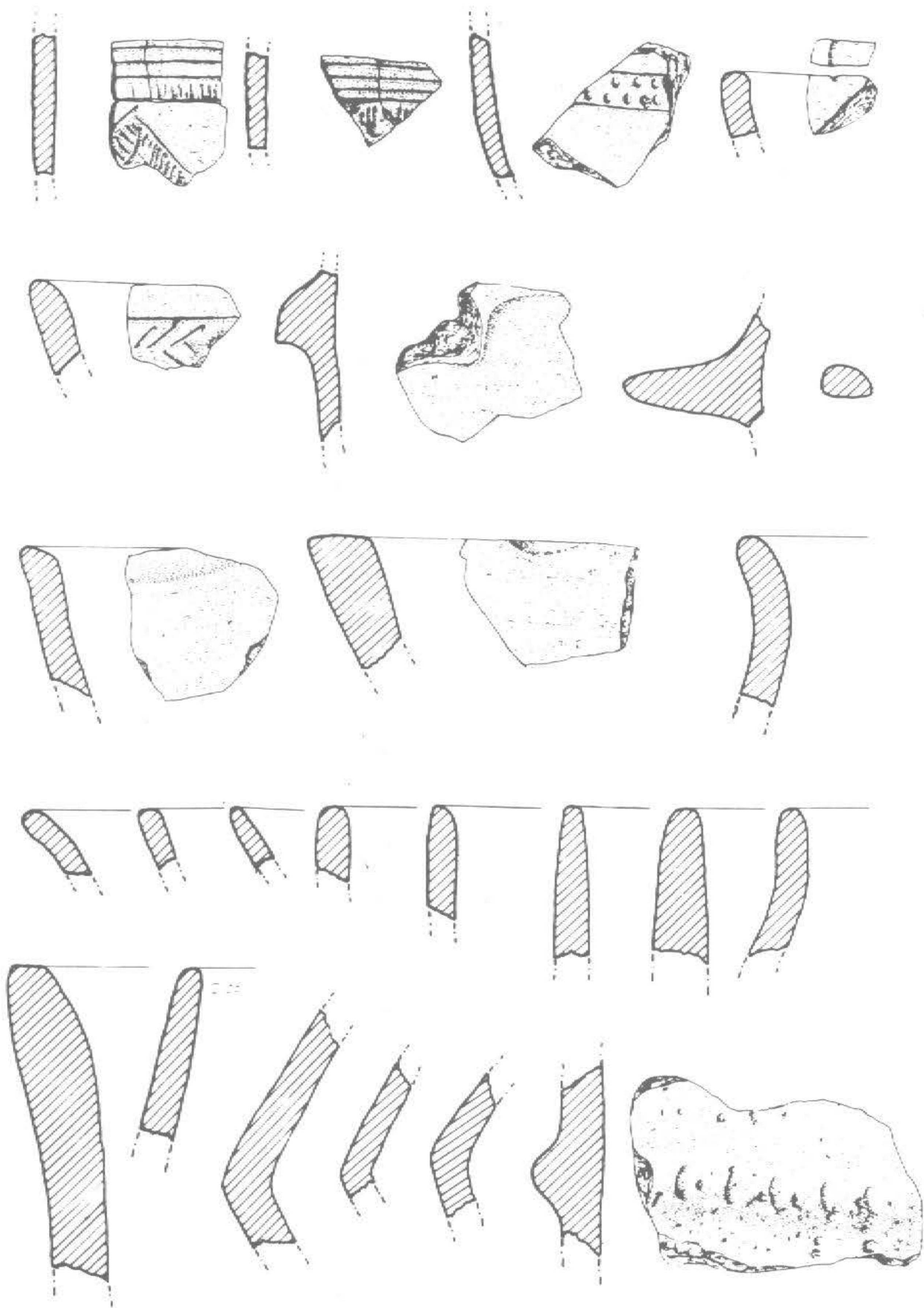


Fig. 23.—Corte 3. Conjunto I: 25, 32, 33, 10, 22, 24, 15, 14, 26, 20, 21, 25, 16, 9, 19, 12, 7, 2, 23, 35, 11, 34 y 27.

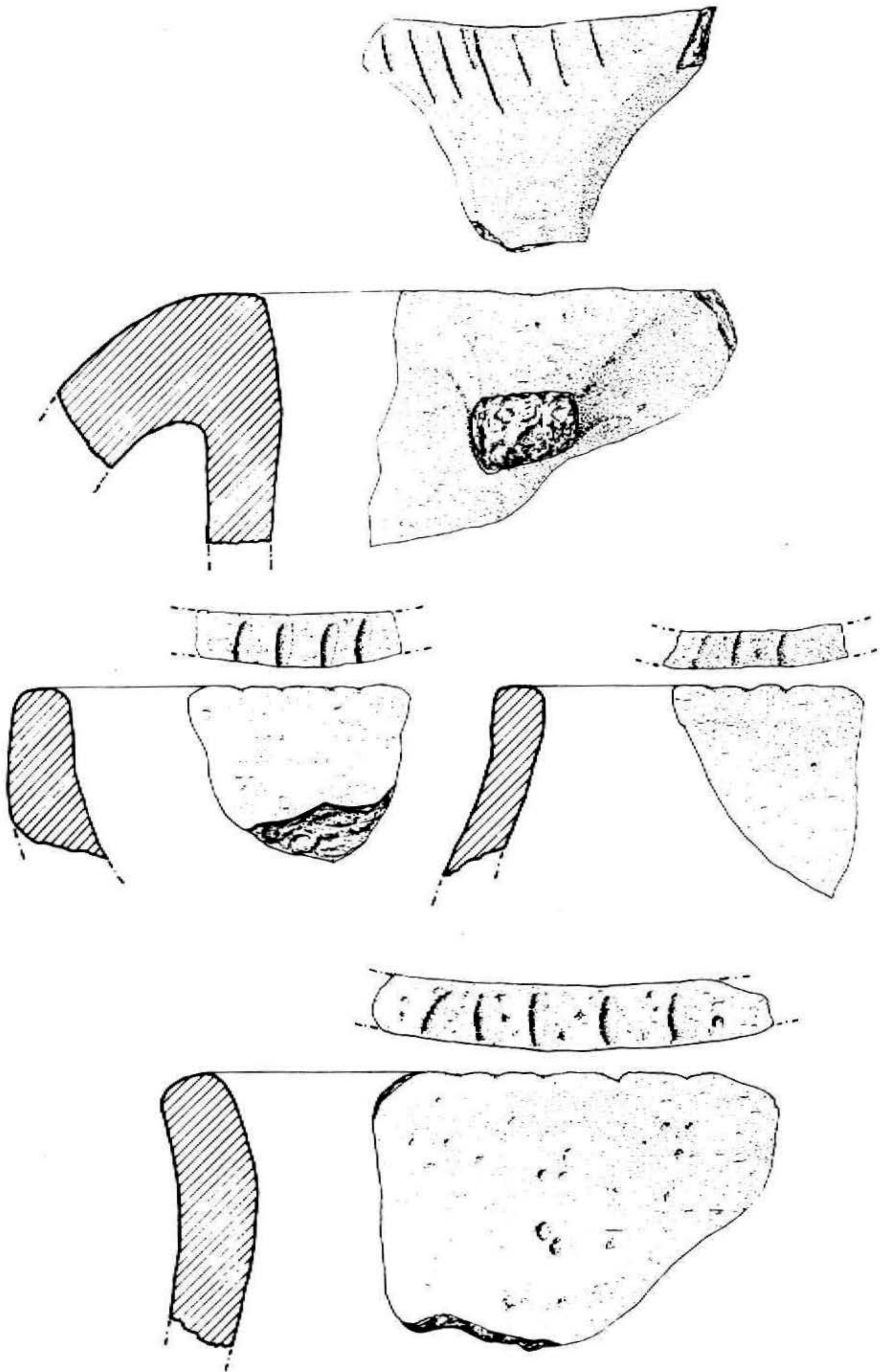


Fig. 24.—Corte 3. Conjunto I: 7, 6, 5 y 2.

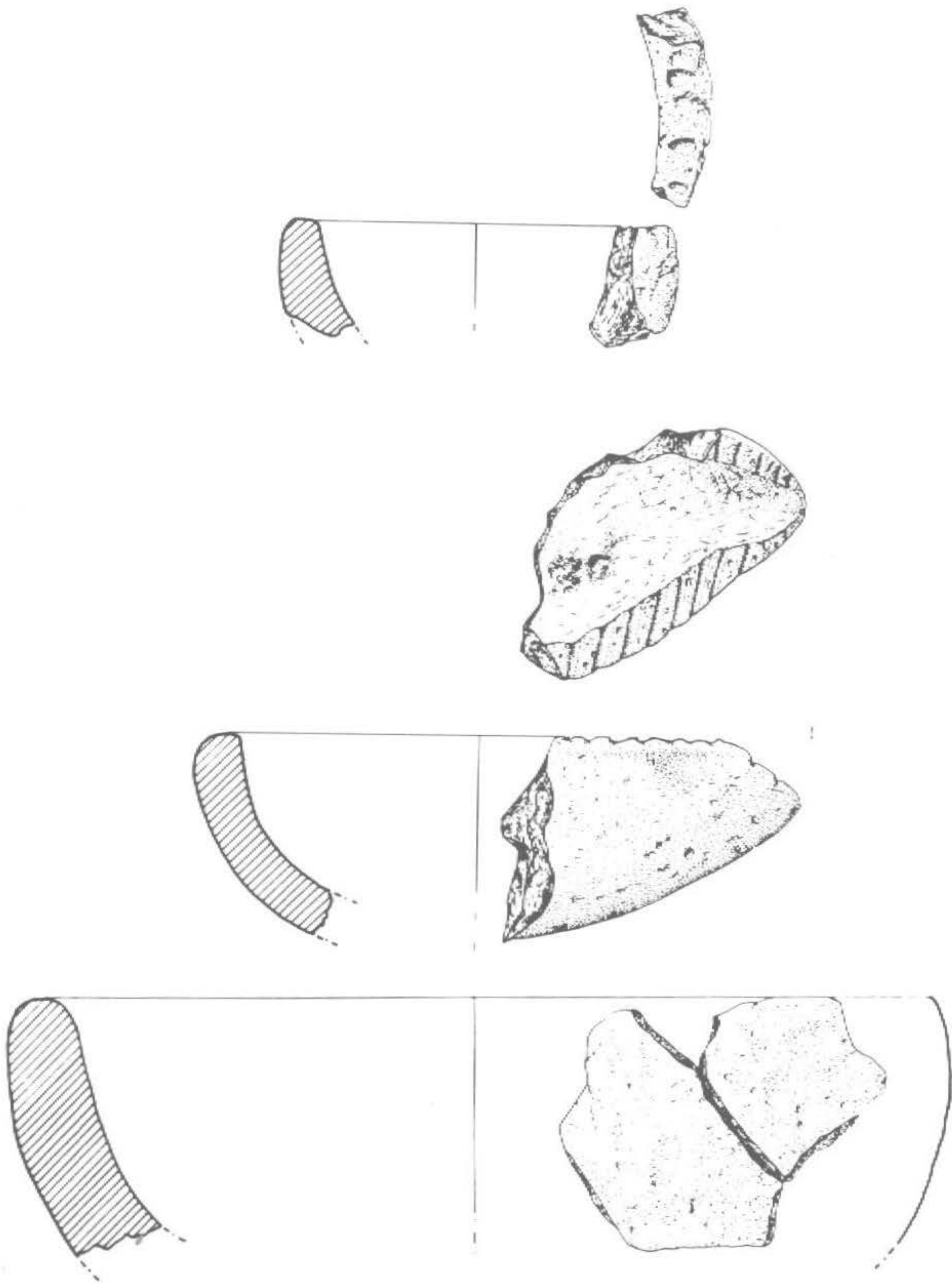


Fig. 25.—Crisoles, corte 3.

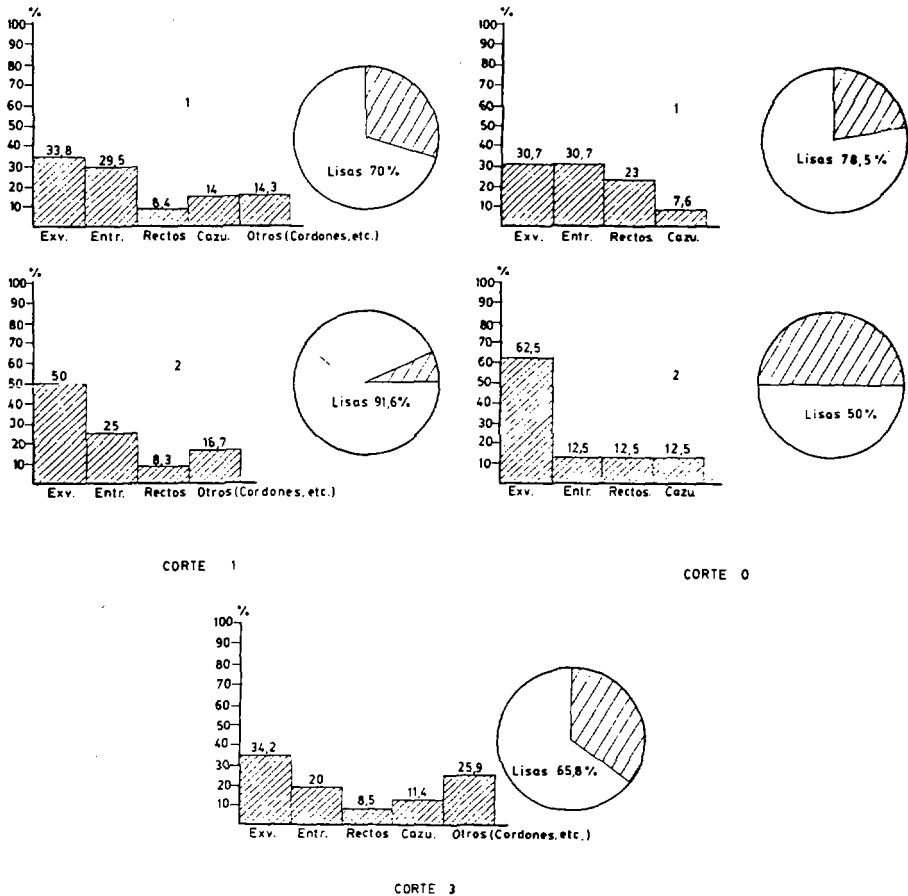


Fig. 27.—Proporción de formas cerámicas y de lisas y decoradas en cada uno de los cortes del yacimiento analizado.



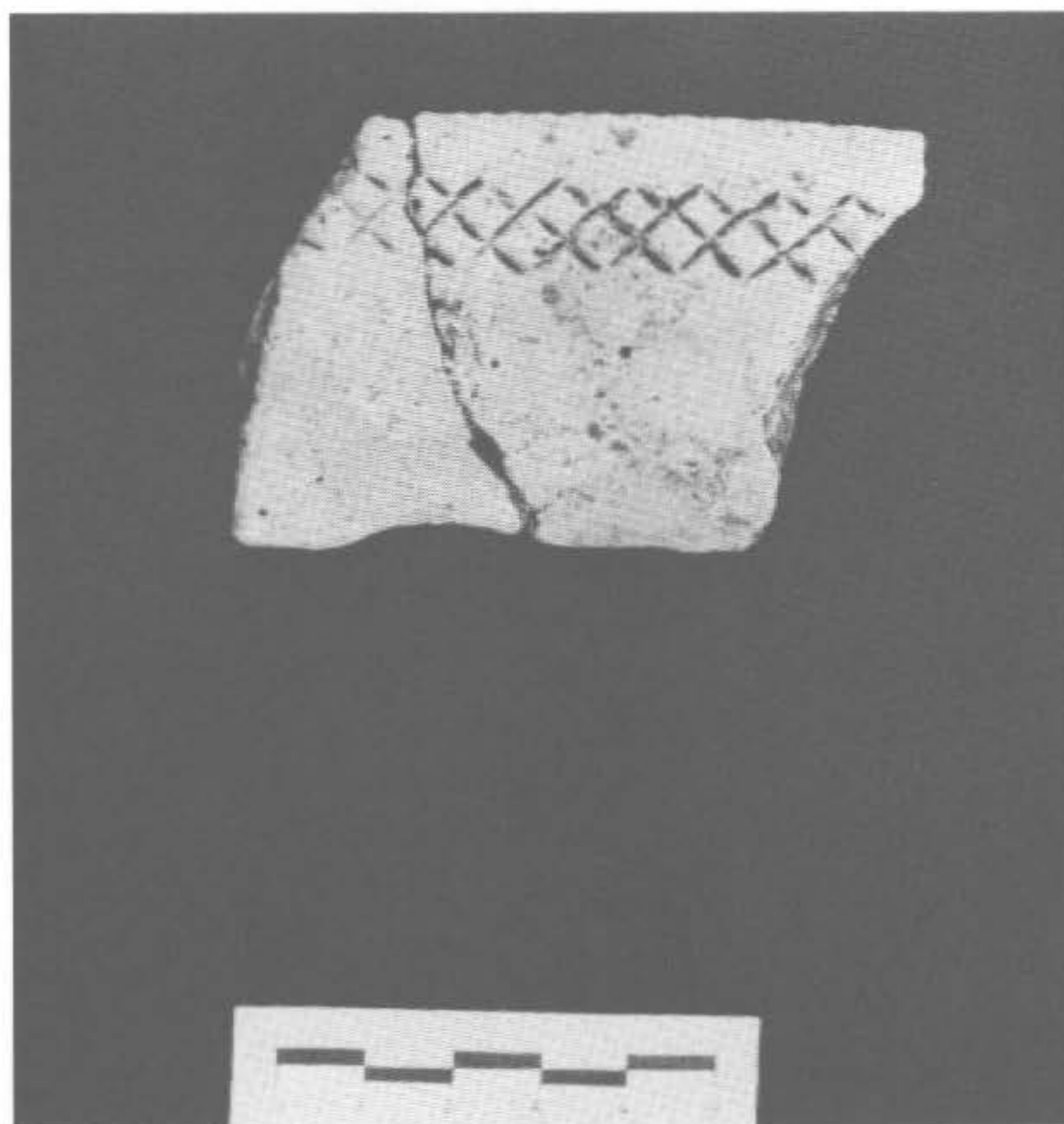
Ib.—El abrigo del Llano. Rillo de Gallo.



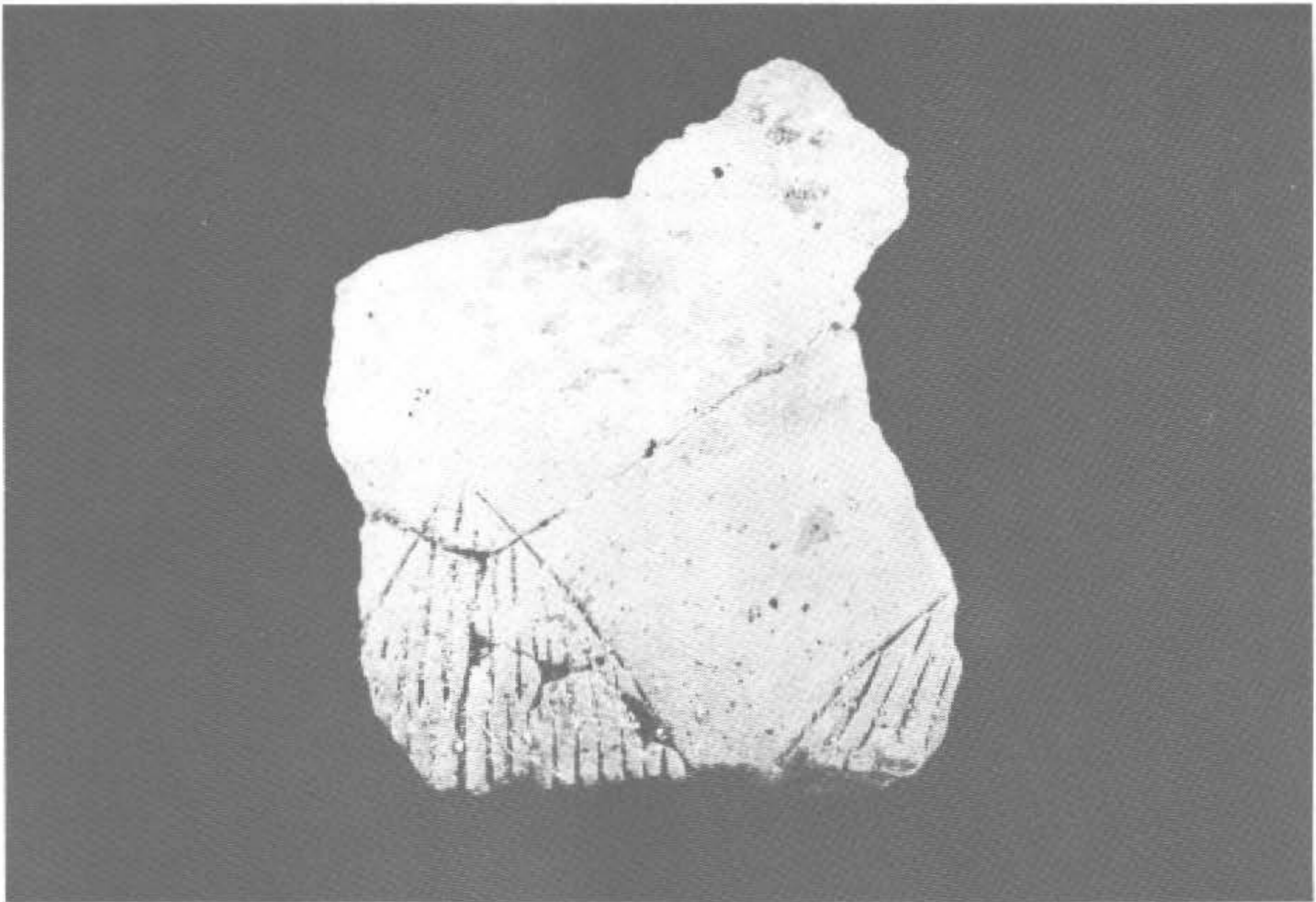
Ib.—Detalle del panel central.



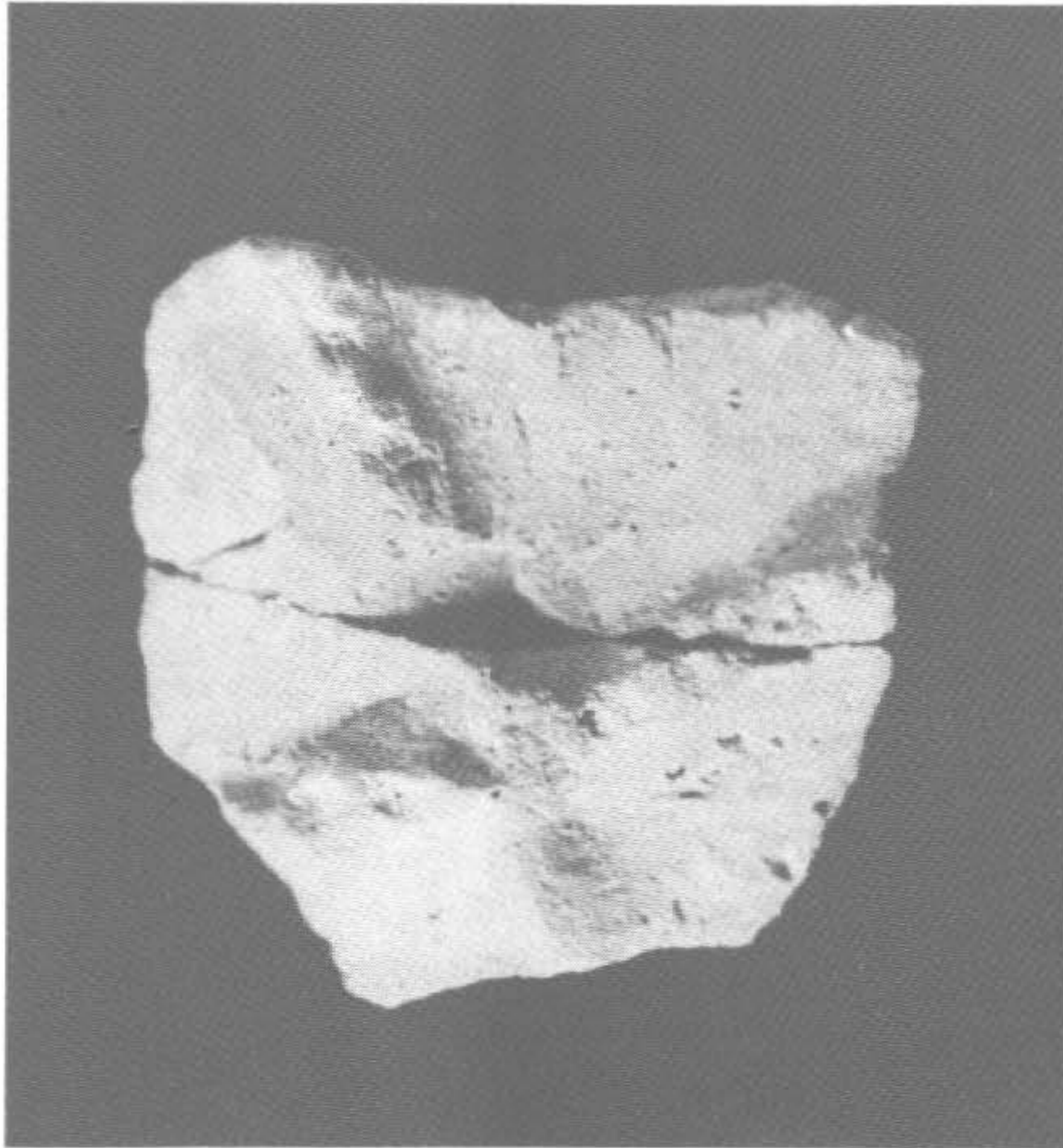
IIa.—Fragmento de campaniforme inciso. Anverso. Cortes 0 y 1.



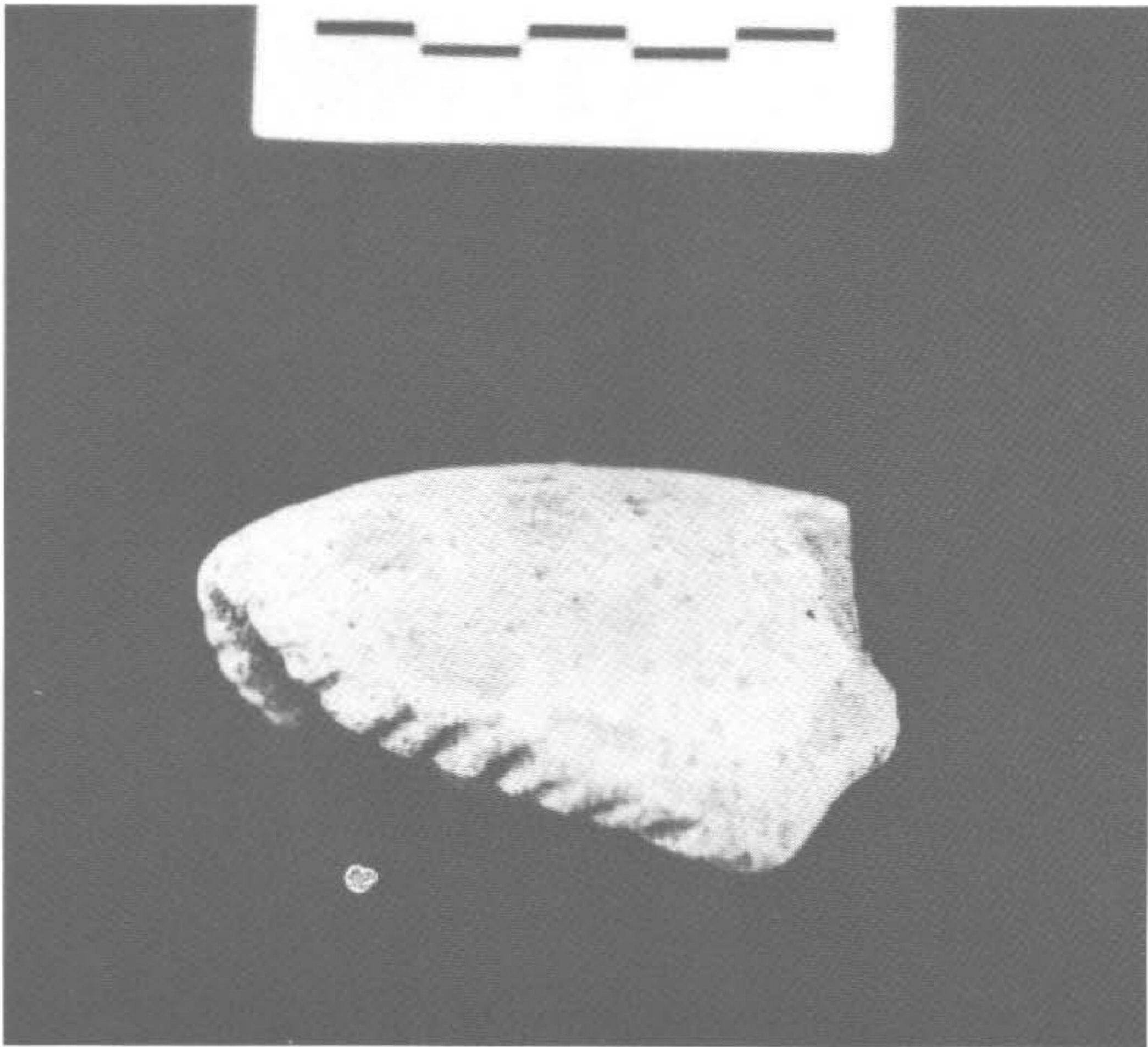
IIb.—Fragmento de campaniforme inciso. Reverso. Cortes 0 y 1.



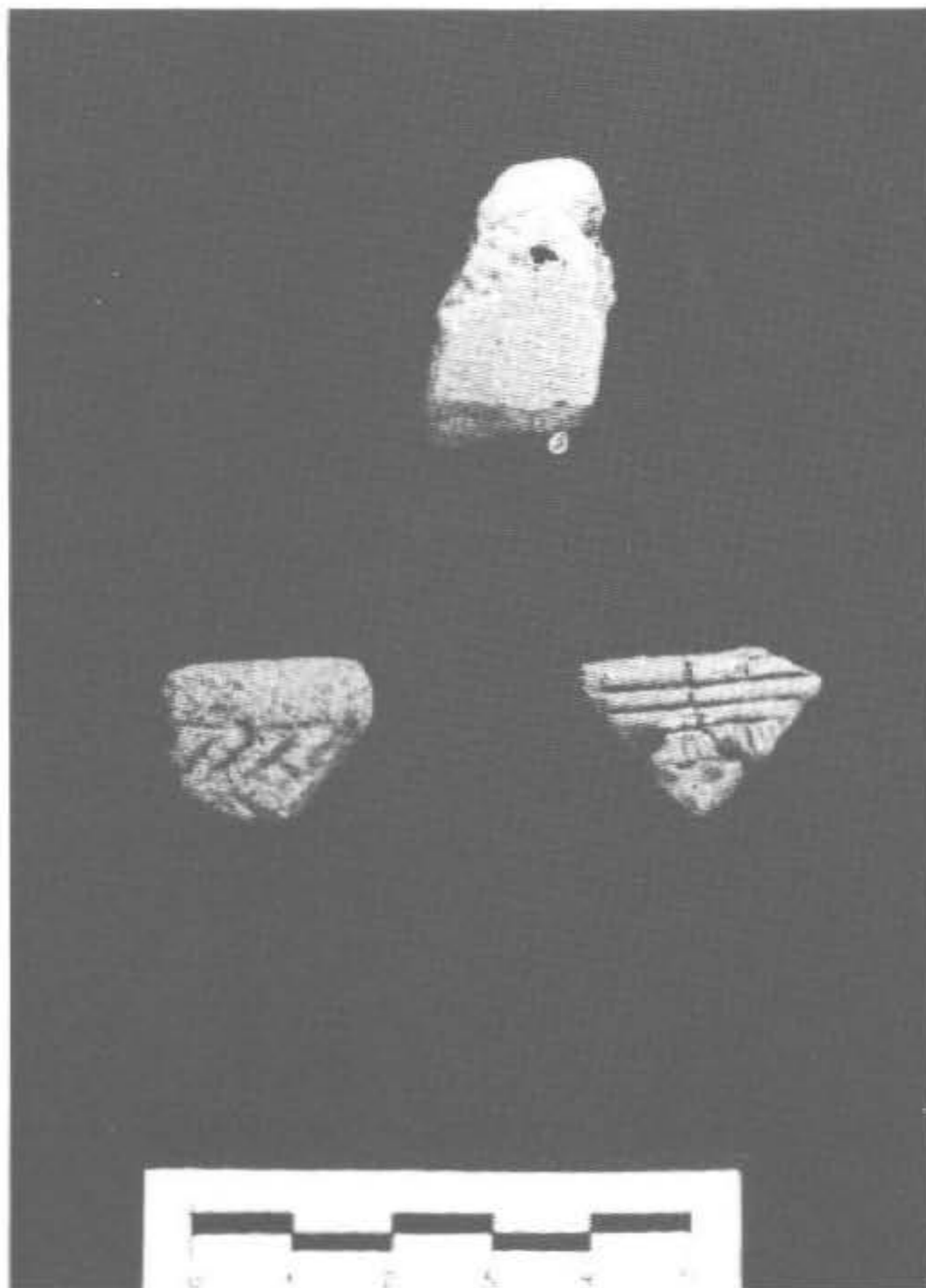
IIIa.—Fragmento con decoración incisa. Corte 0.



IIIb.—Fragmento con decoración impresa. Corte 0.



IVa.—Crisol. Corte 3.



IVa.—Fragmentos
de campaniforme
inciso del corte 3.

La ciudad fortificada de «La Cava»

(Luzón, Guadalajara)

**E. Iglesias Vecino
J. Arenas Esteban
M. Angel Cuadrado Prieto**

903. Prehistoria. Arqueología.

I) INTRODUCCION

Las noticias que desde antiguo vienen haciendo referencia a la existencia de yacimientos arqueológicos de época celtibérica en el curso alto del río Tajuña (1), han motivado por nuestra parte la puesta en marcha de una campaña de prospección de superficie en vistas a dos objetivos prioritarios: contribuir al conocimiento del poblamiento en época protohistórica de la zona para completar los trabajos que al respecto se han emprendido en áreas limítrofes, y por otra parte recopilar datos de cara a la confección de la Carta Arqueológica de Molina de Aragón.

En el otoño de 1986 tuvimos la ocasión de acceder al paraje denominado La Cava, sito en la localidad de Luzón, donde pudimos comprobar la existencia de fragmentos cerámicos dispersos por la superficie cuyo interés nos movió a realizar el trabajo cuyos resultados presentamos en estas líneas.

El yacimiento se encuentra enclavado en el curso alto del río Tajuña, en el sector occidental de las Parameras de Molina, zona de elevada altitud media —unos 1.200 m. sobre el nivel del mar—, litológicamente caracterizada por el predominio de materiales mesozoicos, especialmente margas y conglomerados areniscos.

Este valle posee una indudable importancia estratégica ya que supone un acceso a la cuenca del río Jalón desde la Meseta Sur, y por tanto, una vía natural de comunicación entre las dos submesetas. Esto significaría que estaríamos ante un punto de contacto entre las cuencas de los ríos Tajo, Duero y Ebro.

(1) En el primer cuarto de nuestro siglo se realizaron excavaciones en las necrópolis celtibéricas de esta zona, cuyos resultados son recogidos en la obra del marqués de Cerralbo. Véase de este autor *Las necrópolis ibéricas*, Madrid, 1916.

Aparte de los trabajos referentes a aspectos particulares de estas necrópolis, la mayoría inéditos por tratarse de tesinas de licenciatura, contamos con la obra de Argente Oliver, L.: *Los yacimientos de la colección Cerralbo a través de los materiales conservados en los fondos del Museo Arqueológico Nacional*, XIV, "C.N.A.". Vitoria, 1975; Zaragoza, 1977; pp. 587-598.

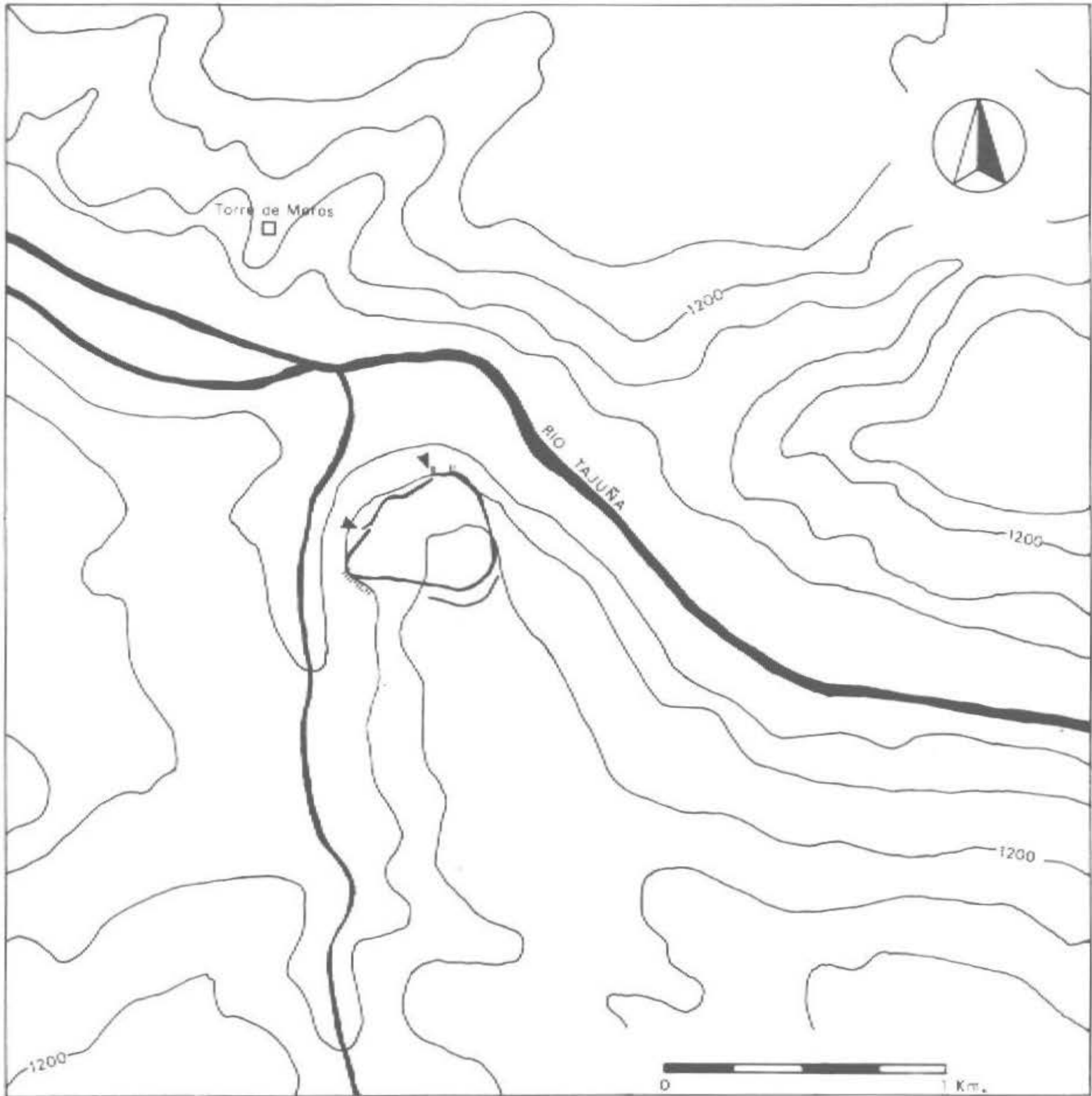


Fig. 1: Situación del castro de La Cava.

La Cava está situada en un cerro tallado en forma de espolón por la acción erosiva de los cursos fluviales del río Tajuña y un arroyo subsidiario, que en su parte superior presenta un buzamiento en dirección SE-NW. Las coordenadas 30TXL577436 —del Mapa Militar del Ejército— marcan su situación exacta.

LAS ESTRUCTURAS DEFENSIVAS

Tras la prospección sistemática de la superficie del yacimiento encaminada a la delimitación del recinto amurallado localizado a partir de nuestras visitas, encontramos partes de muralla cuyo estado de conservación nos permitió tomarlas como punto de partida para la realización de los trabajos de planimetría que acompañan este estudio (2).

Debido a la escasez de medios disponibles la metodología empleada fue el seguimiento de los tramos reconocibles, apoyándonos en las variaciones de dirección de los paramentos en orden a su orientación magnética, habiendo sido completados los datos obtenidos mediante este sistema con ayuda de la cartografía oficial y la fotointerpretación.

Gracias a ello podemos concretar que La Cava es un recinto de planta rectangular con una extensión aproximada de 2,50 hectáreas, rodeado de una muralla construida según lo requirieron las condiciones orográficas del terreno, de dos formas distintas.

En el sector Oeste se observa un paramento de gran longitud construido a base de mamposto de pequeño-mediano tamaño trabado en seco, cuyo aspecto nos hace dudar de su adscripción a época celtibérica, ya que la irregular disposición del material constructivo hace muy difícil el mantenimiento en pie durante tanto tiempo de un paramento que en algunas ocasiones llega a alcanzar los 2,20 m. de altura. (Lám. VII, B).

Por el contrario, a partir del vértice Norte, y en dirección Este, se ha levantado a base de sillares de considerable tamaño generalmente dispuestos a soga y tizón (Fig. 4, A; Lám. IV), aunque en algunos casos se hayan practicado rebajes y acodamientos en las esquinas de los bloques de piedra encaminados a mejorar su encaje (Lám. V, A).

Desgraciadamente no podemos determinar el espesor de estas murallas, enmascaradas al interior por los movimientos de tierra y la instalación de cercas agrícolas, aunque sí su disposición en talud, observable en los paramentos exteriores.

En lo referente a los sistemas de acceso son identificables por el momento dos puertas, una en el extremo Norte y otra en el sector Oeste.

La primera de ellas (Lám. III) supone una interrupción en la muralla aprovechando unos afloramientos rocosos sobre los que se dispone del último tramo de la rampa de acceso, único reconocible. En relación con esta entrada se encuentra,

(2) Tanto en las tareas de prospección como en los posteriores trabajos de planimetría contamos con la inestimable ayuda de Dña. María Luz Crespo Cano y Dña. Salud Abad Martínez, licenciadas ambas por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Alcalá de Henares. A las dos nuestro más sincero reconocimiento.

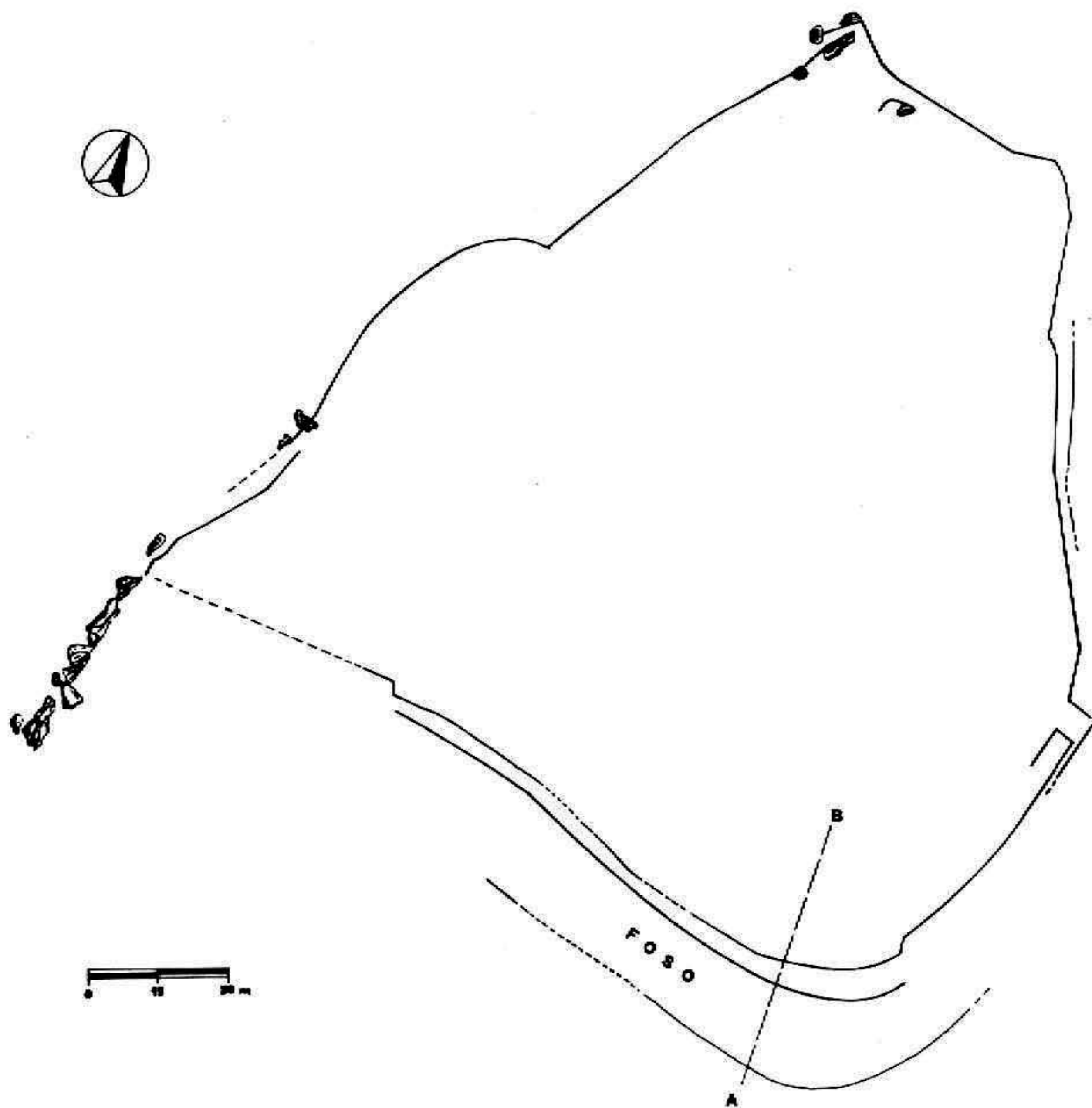


Fig. 2: Perímetro del recinto amurallado. La línea A-B indica el lugar donde se realizó la sección del foso. Los trazos discontinuos marcan por donde no se pudo observar con claridad el paramento.

ya en el interior del recinto, un estrecho portillo que supondría un estrecho jalón a franquear a la hora de penetrar en el poblado.

La puerta Oeste (Lám. VI, B), de menor entidad que la anterior, está formada por una rampa artificial que da paso a un pasillo exterior paralelo a la muralla en dirección Sur, flanqueando por su borde exterior por un segundo muro de contención y grandes bloques de roca natural. Este sendero se estrecha progresivamente hasta alcanzar de nuevo el interior del recinto a la altura de su extremo meridional.

En torno a esta segunda puerta se plantean los mismos problemas de autenticidad que se comentaron al describir el lienzo en el que se encuentra enclavada, aunque es precisamente en este punto donde el tamaño del material constructivo, así como su relativamente cuidada trabazón, ofrecen su aspecto más antiguo.

Otro aspecto en el que nuestro poblado ofrece interesantes peculiaridades es la presencia de recursos de fortificación suplementaria, entre los que la posible existencia de torres y la construcción de un foso son las notas más sobresalientes.

No podemos afirmar categóricamente la existencia de torres adosadas a la muralla en el castro de La Cava, aunque determinadas irregularidades detectadas a lo largo de su recorrido podrían estar hablando en pro de esta circunstancia.

Las Figs. 3 y 4 nos muestran la planta y alzados de lo que parece ser una torre en el lienzo Este de la fortificación.

La imposibilidad de concretar si el cuerpo superior se trata de un elemento exento o si, por el contrario, es un lienzo sobreelevado de la muralla que encuentra su fin precisamente en ese punto, plantea la duda si estamos ante un torreón de planta rectangular o si se trata de un regosamiento del muro en relación con una entrada secundaria o algún acodamiento tan frecuente en las obras defensivas de esta época.

Más difícil se presenta el reconocimiento de lo que podría ser un torreón en el lienzo Oeste. A unos 15 metros de la puerta Norte, y asentado sobre el último tramo de la rampa de acceso al poblado, existe un potente derrumbe entre cuyos escombros es reconocible algún resto de paramento en pie. La ubicación de una torre en este punto es bastante lógica, pues si como pensamos la puerta Norte es una de las más importantes entradas al poblado, requeriría una infraestructura defensiva en concordancia con la dotación del resto del poblado.

Por último, y para contrarrestar la vulnerabilidad que supone la llanura existente al Sur del castro, se ha construido un potente terraplén mediante murallas escalonadas rematadas por sendos quiebros (Fig. 2), ante el que se extiende un foso en forma de artesa con una profundidad máxima de 2,5 metros en su parte central.

El amurallamiento de los poblados de época protohistórica en la Península Ibérica es un fenómeno que encuentra múltiples variantes en relación con el sustrato preexistente y las posteriores influencias culturales que hayan podido afectar a una zona u otra.

En el caso de las defensas de La Cava, la cercanía del foco que conforma la cultura de los castros sorianos hace que en primer lugar dirijamos nuestra atención hacia él, apoyándonos además en la existencia de un trasfondo étnico común.

La llegada a la serranía del Norte de la provincia de Soria de gentes del Bronce

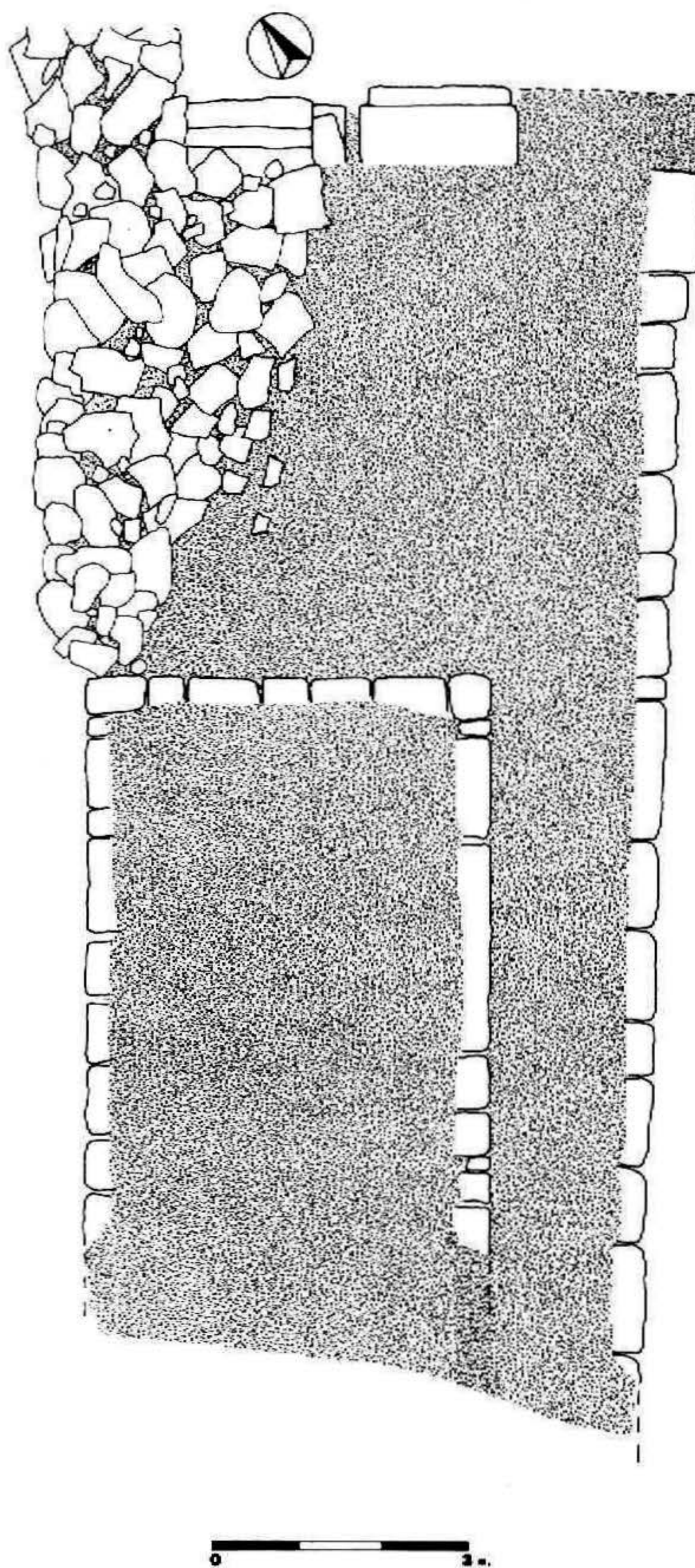


Fig. 3: Planta de la posible torre del lienzo Este.

Final desde fuera de la Meseta supone la formación de un complejo denominado Cultura de los Castros Sorianos. Romero Carnicero advierte que los habitantes de esos poblados suponen un grupo más de los muchos que conforman el variado mosaico cultural existente en la Meseta durante la etapa de transición del Bronce Final al Hierro I, con un desarrollo paralelo al período VI de los C.U. del NE peninsular, desde el siglo VI a.C. —e incluso antes— hasta los últimos años del siglo V a.C. (ROMERO CARNICERO, 1984, pp. 41 y ss.).

A partir de estas fechas es documentado el abandono de gran parte de estos poblados, aunque en otros se observa una recuperación, paralela a la construcción de aldeas de nueva planta; estas últimas dotadas también de estructuras defensivas, no sin algunas variantes con respecto a las anteriores.

Dejando a un lado los yacimientos exclusivos de la Primera Edad del Hierro, con Zarranzano, El Royo, o Valdeavellano de Tera, por citar algunos de los más conocidos (ROMERO CARNICERO, 1984; fig. 1) encontramos otros cuyo emplazamiento y estructura urbanística podrían recordar a aquellos primeros, aunque son varios los elementos que a juicio de varios autores hablan de cronologías más recientes.

Uno de los ejemplos más notables es el de El Castillo de Ocenilla, a pocos kilómetros de Soria. Su estudio detallado fue acometido por primera vez por BLAS TARACENA, que da una completa descripción de sus estructuras defensivas, así como de los materiales arqueológicos aparecidos en las excavaciones practicadas en el recinto (TARACENA AGUIRRE, 1931).

El castro está dotado de un anillo de muralla interrumpido cuando el escarpe rocoso la hace innecesaria. El trazado de ésta se amolda al terreno en el que se asienta quedando articulado en base a amplios arcos y quiebros estratégicamente situados entre los que se abren dos entradas.

Algunos tramos de esta muralla muestran secciones complejas formadas por paramentos múltiples y paseos de ronda en su interior, cercanos en ocasiones a la estructura del lienzo Este (Figs. 3 y 4), documentada en La Cava (TARACENA AGUIRRE, 1931; 43).

Los materiales procedentes de la zona de habitación dan pie a TARACENA a identificar el poblado como “una ciudad arévaca” abandonada “entre los años 153 y 133 antes de Jesucristo a causa de la invasión romana (...)”.

Otro de los enclaves de interés sería el castro de Izaña, recinto igualmente amurallado en el que algunos detalles constructivos resultan especialmente interesantes a la hora de resolver algunas incógnitas surgidas en La Cava de Luzón. Nos estamos refiriendo a la utilización de distinto tipo de aparejo en la construcción de la muralla atendiendo a la funcionalidad que ésta pudiera tener, circunstancia que podría tener una réplica en el ya conocido lienzo Oeste de nuestro poblado (TARACENA AGUIRRE, 1927; 5).

Los materiales exhumados en Izaña son, junto con los de otros poblados amurallados como los Castellares de Suellacabras (TARACENA AGUIRRE, 1926; 23), o el cerro de Los Castejones de Calatañazor (TARACENA AGUIRRE, 1926; 15), tipológicamente homologables a los de Ocenilla y los niveles arévacos de Numancia, y por tanto fechables a lo largo de los siglos III-II a.C.

Ya en la provincia de Guadalajara contamos con tres enclaves merecedores de

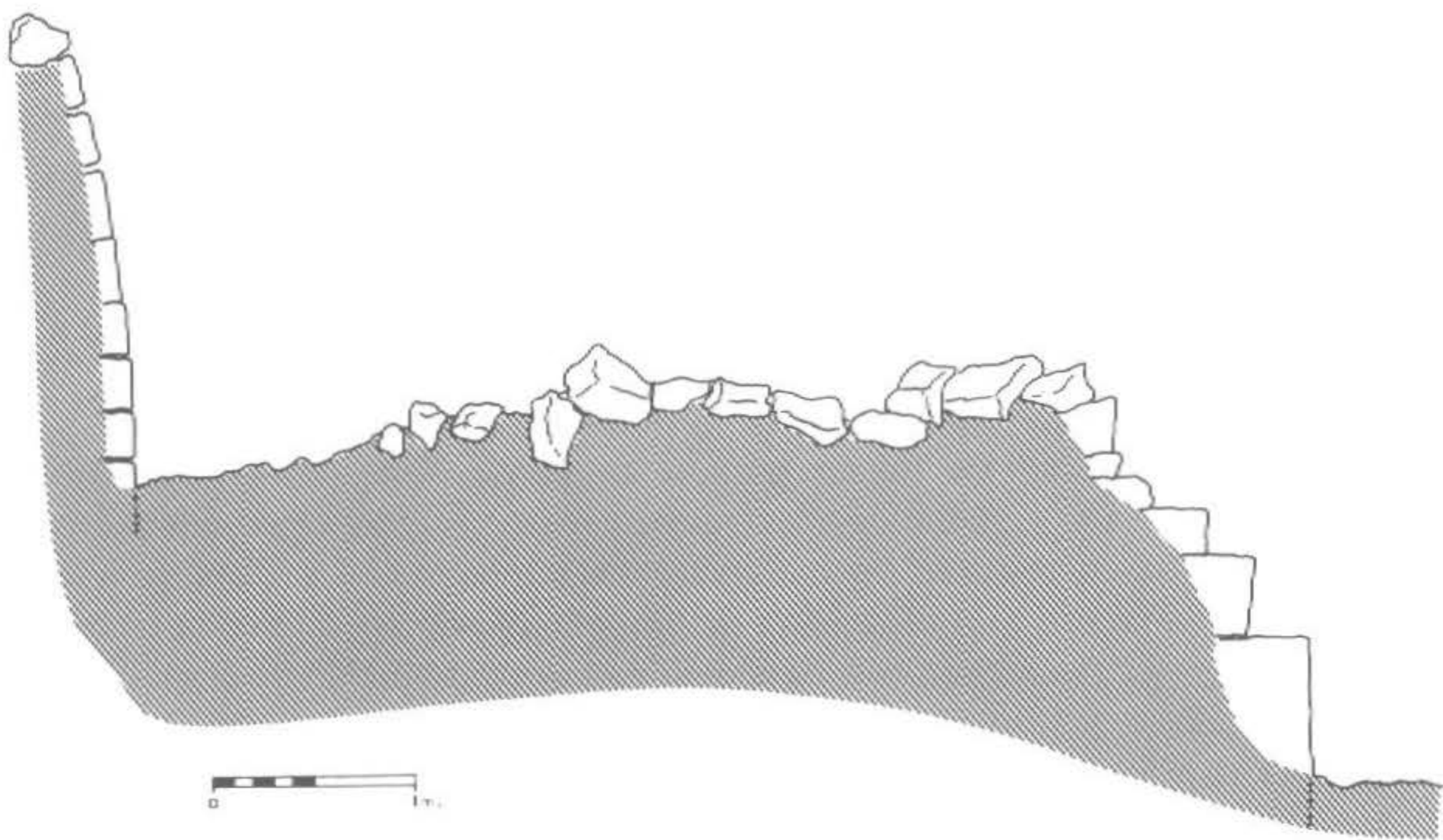
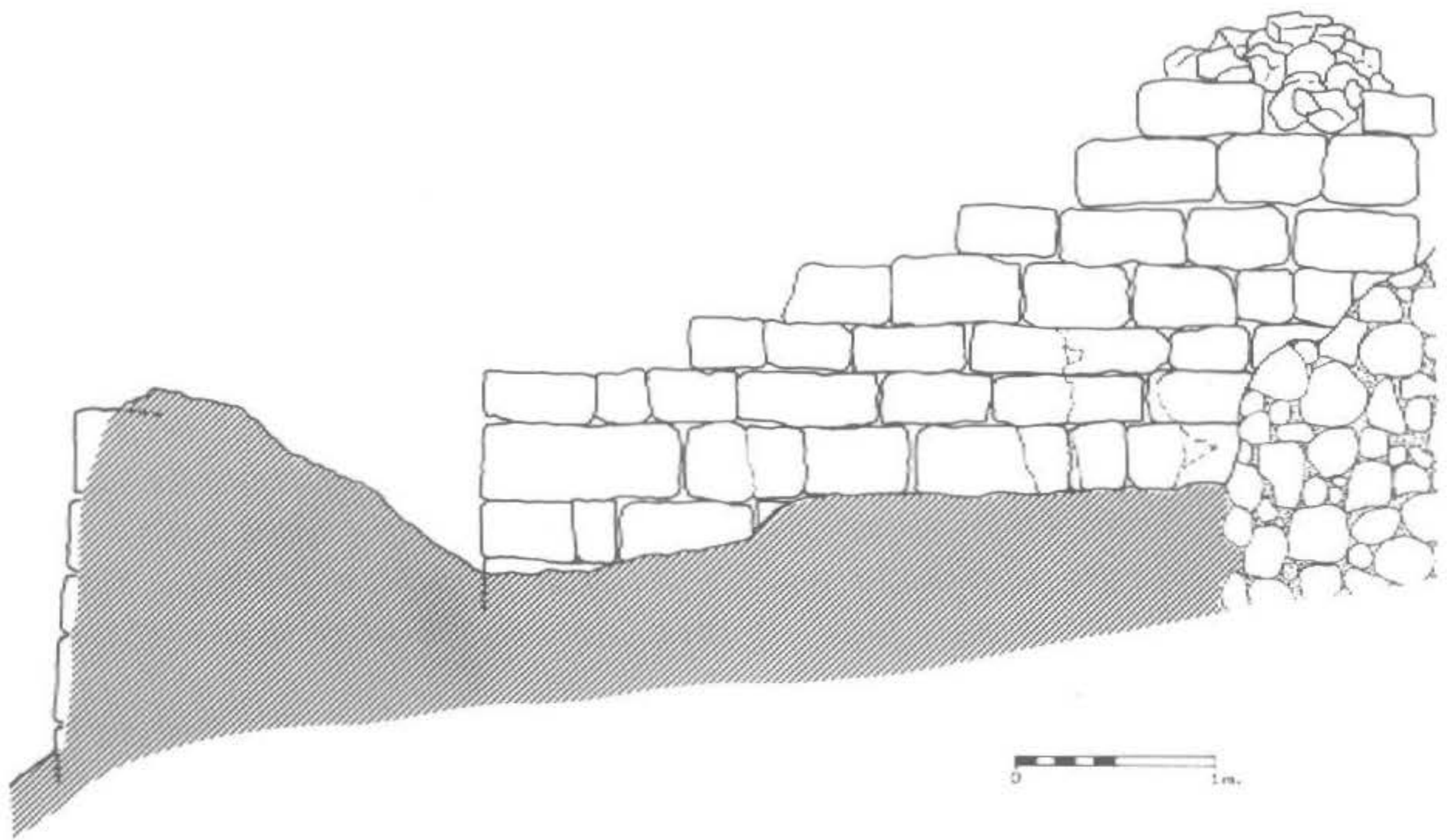


Fig. 4: A) Corte NW-SE de la estructura de la Fig. 3. B) Corte NE-SW de la misma.

nuestra atención. El primero de ellos, y el único en el que se han llevado a cabo excavaciones sistemáticas, es el castro de Castilviejo de Guijosa, a unos 20 kilómetros en línea recta de La Cava, e igualmente asentado sobre un espolón rocoso (BELEN, BALBIN Y FERNANDEZ-MIRANDA, 1978).

Presenta este castro, según sus excavaciones, un solo estrato en el que aparecen revueltos materiales adscribibles a tres épocas diferentes. La primera caracterizada por la presencia de cerámicas a mano, es puesta en relación con un establecimiento fechable en la Primera Edad del Hierro. El segundo con cerámicas a torno de época celtibérica, es situado en un momento inmediatamente anterior a la llegada de Roma a la región, hecho que marcaría la destrucción y/o abandono del sitio. La tercera, tenuemente señalada por la presencia de cerámicas torneadas de técnica sensiblemente más moderna, representaría una esporádica ocupación del lugar ya en la Edad Media.

Este asentamiento posee la particularidad de disponer de un sistema defensivo en el que un fuerte lienzo de muralla es precedido al exterior por un campo de "Cheveaux-de-Frise". Este hecho, unido al hallazgo en superficie de un fragmento de cerámica incisa datable en la Primera Edad del Hierro, lo hacen relacionable a juicio de estos autores con los más antiguos castros de la serranía soriana de los que ya hemos hablado en líneas precedentes (BELEN, BALBIN Y FERNANDEZ-MIRANDA, 1978; 86-87).

La técnica constructiva que muestra la muralla a base de sillares paralelepípedos de gran tamaño, unida a la articulación de la muralla en base a una serie de tramos acodados, es propia de muchos poblados de esta época enclavados tanto en la provincia de Soria como en Guadalajara, entre los que se incluye La Cava de Luzón.

Otro de los yacimientos de interés es el castro de Riosalido, frecuentemente mencionado en la bibliografía especializada referente a la Primera Edad del Hierro debido al sorprendente lote de cerámicas pintadas de tipo "hallstattico" que hasta el momento ha proporcionado.

Este poblado se sitúa sobre un cerro testigo dominando el valle que se extiende a los pies de la sierra de Bujalcayado. En su cima se asienta un recinto amurallado de reducida extensión que ofrece en su interior cerámicas a torno de época celtibérica junto con otras en muy mal estado de conservación, modeladas a mano, y que pueden ser reflejo de los niveles pertenecientes a la Primera Edad del Hierro, según dejan traslucir las excavaciones clandestinas allí realizadas desde antiguo (FERNANDEZ-GALIANO, 1979; 23).

En su sector NE pueden observarse lienzo de muralla construidos a base de grandes sillares, técnica similar a la utilizada en la construcción de algunos tramos de las defensas de La Cava. Desconocemos por el momento el esquema general del recinto murado seguntino dada la inexistencia de trabajos sistemáticos al respecto, aunque podemos adelantar la presencia de al menos un torreón en su sector SW así como de un acodamiento en su sector E.

Por último, en el entorno próximo a Luzón, debemos comentar la existencia de un poblado celtibérico en la localidad de Luzaga dotado de varias líneas de murallas consecutivas. Las técnicas constructivas empleadas son generalmente depuradas, siendo frecuentes los paramentos levantados a base de sillares bien

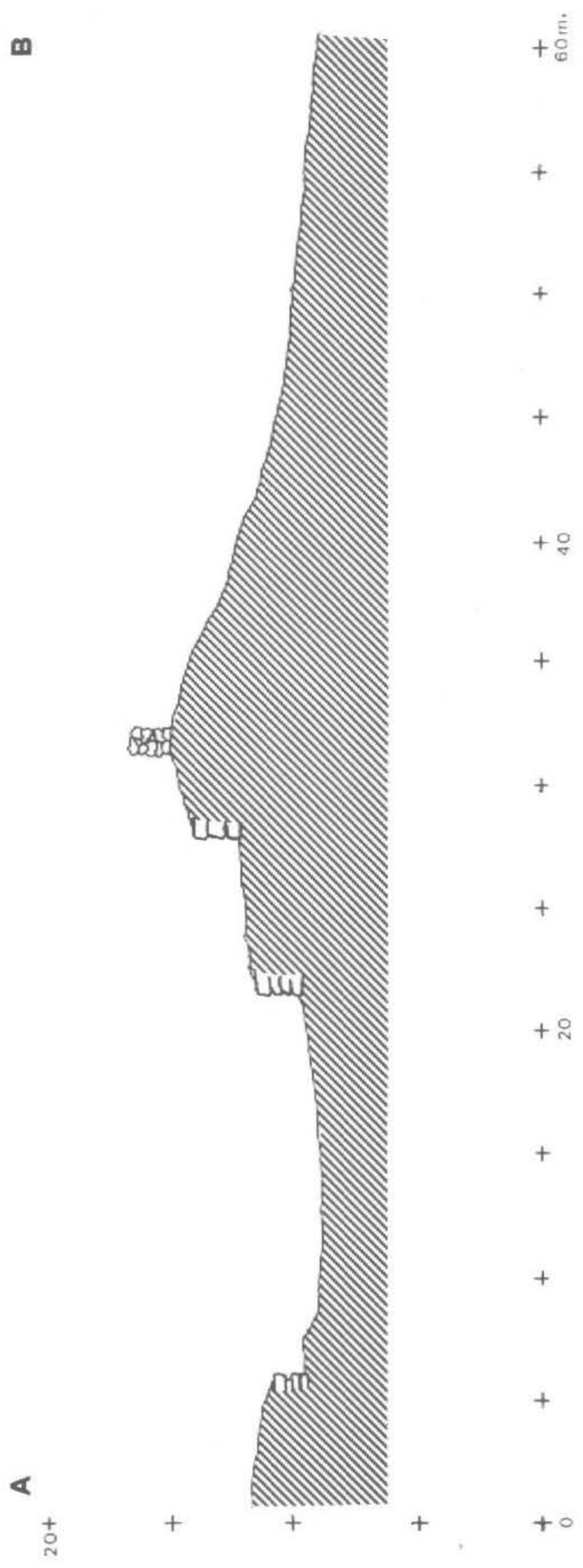


Fig. 5: Corte topográfico del foso y del doble lienzo de muralla del extremo Sur.

escuadrados, trabados en seco a sogas y tizón, y adquiriendo en algunas ocasiones verdadero aspecto ciclópeo dado el gran tamaño de los bloques.

Gracias a los trabajos que en estos momentos se desarrollan en el poblado de Luzaga (3), se pueden identificar una serie de torres de planta rectangular adosadas al exterior de los lienzos de muralla. Asimismo han sido identificados tramos en los que las defensas se componen de varios muros adosados de aspecto muy similar al que ofrecen algunos tramos del lienzo Este de La Cava.

MATERIAL ARQUEOLÓGICO

El material arqueológico que hemos podido recoger se limita casi exclusivamente a fragmentos cerámicos dispersos por la superficie del yacimiento, pertenecientes a recipientes realizados a torno, de pastas depuradas y bien tratadas, con degreasantes inapreciables a simple vista.

Muestran por lo general tonos rojizos y anaranjados, aunque también se encuentran las acciones alternantes que dan como resultado secciones bicromas, siendo por lo general clara la zona exterior y oscura la interior.

Los espesores son variables, aunque se observa un predominio casi absoluto de paredes medias y finas, no rebasándose en ningún caso los 10 mm. de grosor.

La fragmentación del material impide el reconocimiento de las formas completas que ofrecieron estos vasos. Tan sólo son reconocibles algunos bordes pertenecientes a cuencos de perfil más o menos hemisférico, a ollas globulares y ovoideas, y a otros tipos menos comunes como son las ollitas de dos cuerpos y vasos que apuntan hacia la forma "kalathos".

Estos bordes suelen ser de varios tipos quedando mayoritariamente representados los triangulares, lisos y cefálicos —picos de ánade—, así como los lisos exvasados que parten directamente de un cuello cilíndrico. Una característica común de todos los bordes de tipo triangular es que el labio exterior no es casi nunca caído, sino que se mantiene por encima del plano horizontal determinado por su línea de unión con el cuello del vaso.

Los fondos recuperados responden a tipos comunes a toda la cerámica de época celtibérica: bases cóncavas, pies indicados más o menos peraltados, etc.

Encontrar un contexto cronológico para estos materiales se presenta como una tarea delicada dado lo parco de la muestra, aunque por el aspecto global que ofrece el conjunto podría encuadrarse en la línea de algunas tradiciones alfareras concretas documentadas en la Meseta.

E. Watterberg observa al analizar las formas cerámicas celtibéricas procedentes de varios yacimientos enclavados en el Duero Medio la inexistencia de vínculos significativos entre la cerámica de la Meseta septentrional y la presente al otro lado del Tajo, señalando la provincia de Guadalajara, y concretamente

(3) Manifestamos el más profundo agradecimiento a D. Jorge Sánchez-Lafuente, director de las excavaciones del complejo altoimperial de Los Palacios en la localidad de Luzaga, quien nos ha adelantado de forma oral los primeros resultados del estudio que en estos momentos está llevando a cabo.

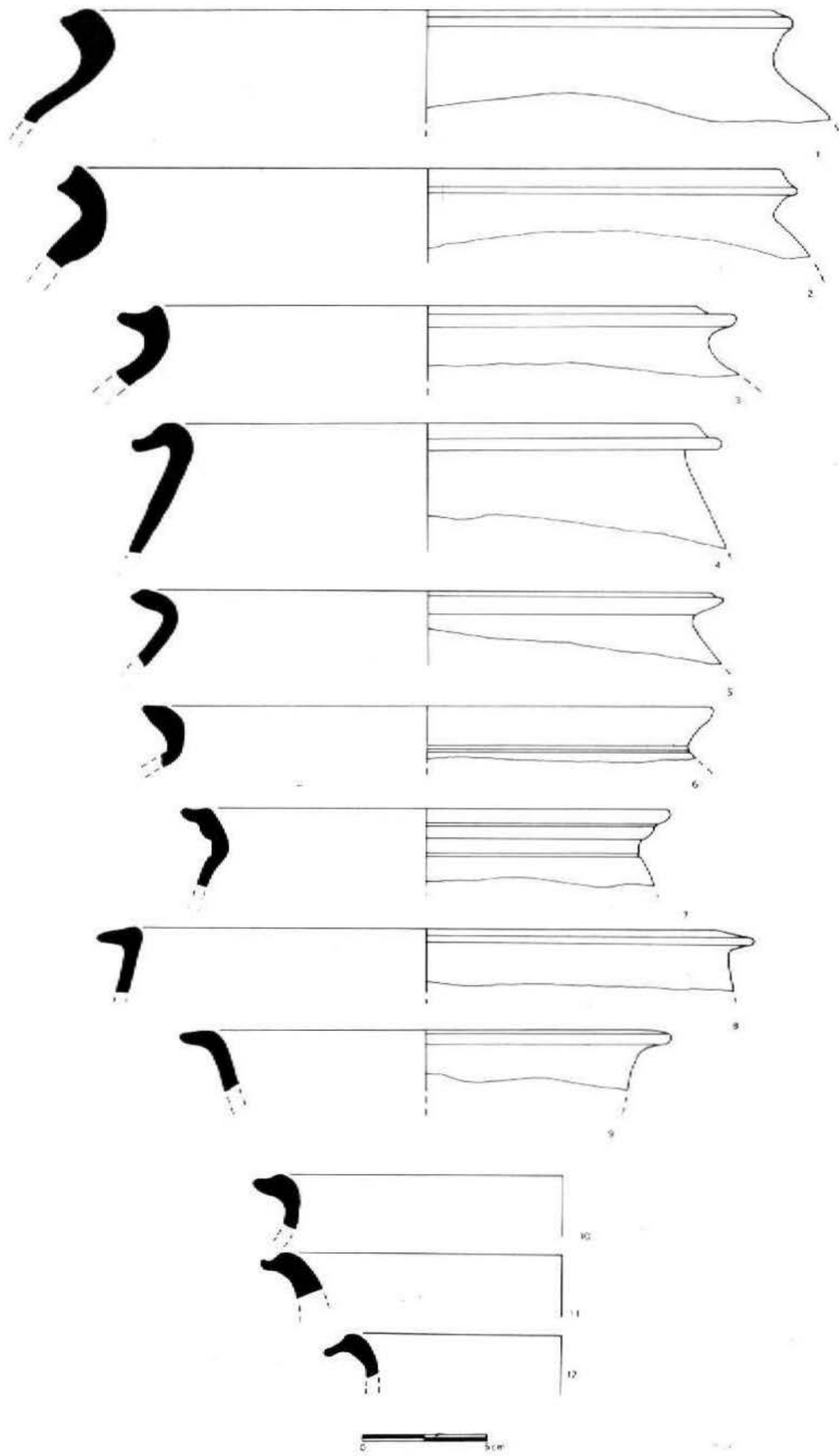


Fig. 6: Cerámicas a torno de técnica ibérica.

algunos yacimientos cercanos a La Cava de Luzón, como uno de los puntos más extremos en los que se documenta la presencia de especies cerámicas propias de aquellas zonas de la Meseta (WATTENBERG, 1978; 71), atribuyéndoles una cronología entre los siglos II y I antes de nuestra Era.

Las cerámicas tratadas por esta autora muestran evidentes paralelos con las aparecidas en la mayoría de los hábitats de la Segunda Edad del Hierro del valle medio del Ebro, donde su utilización queda documentada con bastante seguridad a partir del siglo IV a.C. (CASTIELLA, 1977; 401-402), y entre las que quedan de manifiesto algunas similitudes tipológicas con respecto a los materiales propios de La Cava y demás yacimientos celtibéricos del entorno.

De la misma forma encontramos reiterados paralelos entre las cerámicas de los niveles postarévacos de Numancia, cuya cronología quedaría comprendida entre el año 133 a.C., fecha de la caída de la Numancia arévaca, y el último cuarto del siglo I a.C. (WATTEMBERG, 1966; 68).

En Guadalajara el primer punto de interés lo constituye Castilviejo de Guijosa, donde es notoria la similitud de las ollas de cuello estrangulado y borde vuelto hacia el exterior del tipo representado en nuestros fragmentos 13, 14 y 15, así como las bases cóncavas y anulares, muy parecidas a las recogidas en Luzón. Estos materiales habrían de ser puestos en relación con “un poblado abandonado antes de la romanización, quizá como consecuencia de las campañas militares romanas en la segunda guerra celtibérica, lo que equivale a prolongar su vida hasta mediados del siglo II a.C. (...)” (BELEN, BALBIN y FERNANDEZ-MIRANDA, 1978; 87).

A falta de excavaciones sistemáticas en el ya mencionado poblado de Luzaga, contamos con un extenso lote de materiales de superficie con los que establecer un primer acercamiento entre las industrias alfareras de los poblados del valle del Tajuña, ya que tanto el material procedente de La Cava como el recogido en este último yacimiento se muestra tipológicamente idéntico.

La escasez de poblados excavados en la provincia de Guadalajara nos obliga a acudir a los ajuares cerámicos recuperados en las necrópolis de la zona en busca de rasgos que nos ayuden a delimitar el contexto cultural y conológico en el que encuadrar las cerámicas de Luzón.

En la necrópolis de Luzaga, Díaz Díaz identifica varios ejemplares pertenecientes a vasos de dos cuerpos a los que denomina forma IX (DÍAZ, 1976; 457) que muestran gran parecido a nuestro fragmento 19, presente también en la necrópolis de La Riba de Saelices (CUADRADO, 1968; 20).

En esta segunda necrópolis también quedan documentadas urnas de borde idéntico al de nuestros fragmentos 13, 14 y 15, quedando encuadradas entre los siglos III y II a.C., fecha compartida también por los materiales del cementerio de Luzaga.

La disposición de molduras horizontales en las paredes de los recipientes, técnica de repetida aparición entre los materiales de La Cava, es un recurso ornamental ampliamente utilizado por los alfareros celtibéricos de la Meseta Norte, encontrando sus más abigarradas expresiones entre las cerámicas vacceas y arévacas, y en relación con éstas las de necrópolis de Guadalajara comentadas aquí.

En resumen, la fecha para las cerámicas de Luzón podría fijarse, siquiera de forma provisional, hacia los siglos III-II a.C. quedando reflejada en la aparente

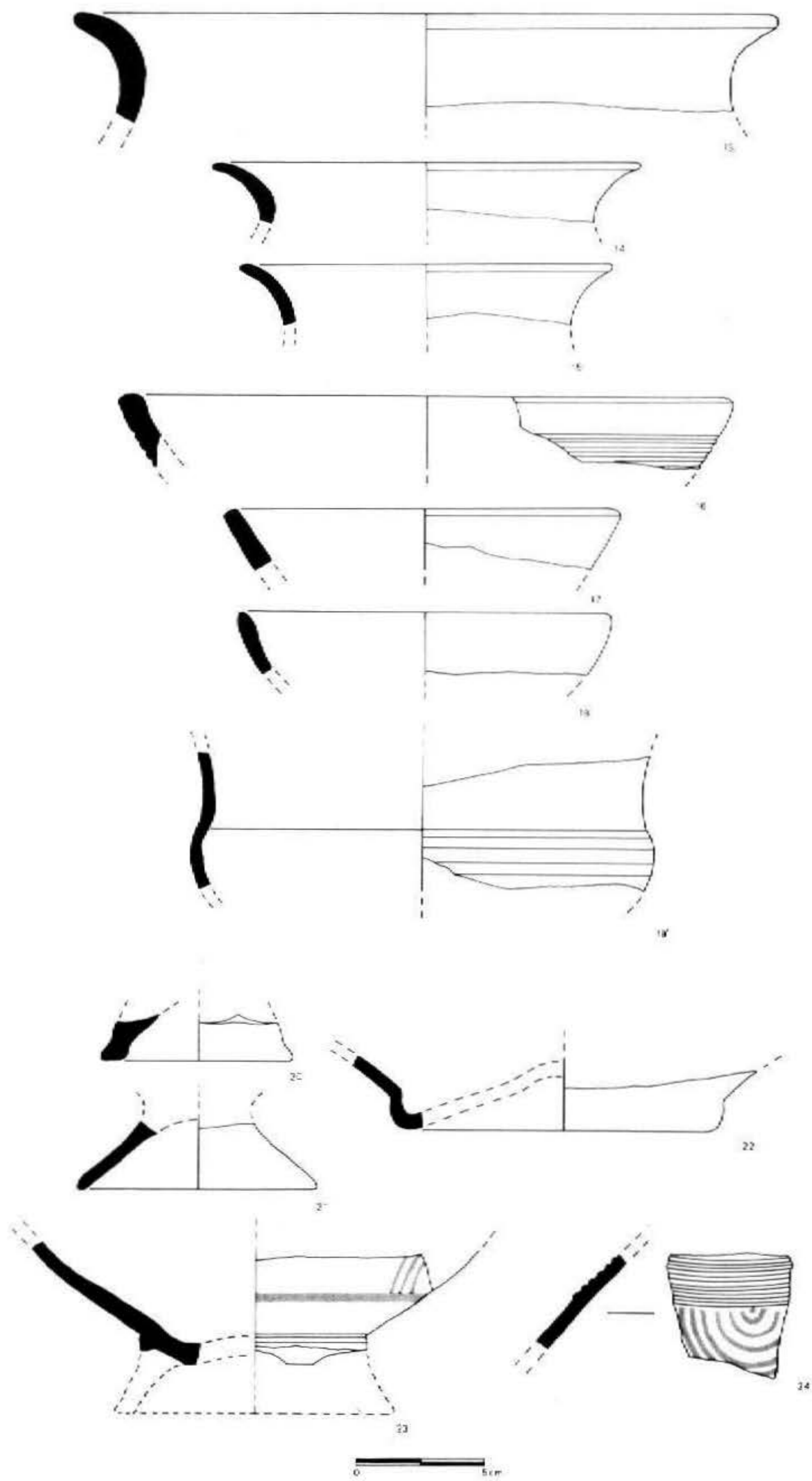


Fig. 7: Cerámica a torno de técnica ibérica.

austeridad de sus formas y motivos decorativos la escasa influencia de la alfarería romana.

Por último, otros materiales de menor significación, ladrillos y varios molinos que aparecen dispersos por el interior del recinto. Respecto a los primeros, sus dimensiones medidas son de 13 x 32 x 26, de cocción irregular, y con ocasionales marcas para su ajuste practicadas sobre la arcilla fresca.

Los molinos son de roca arenisca, circulares, y de sección rectangular con orificio en su parte central.

INTERPRETACION CULTURAL DEL CONJUNTO

Fundamentalmente son dos los aspectos a tratar en este apartado: el ambiente etnológico que caracterizó a La Cava, y la significación de dicho asentamiento dentro del entorno que lo rodea.

Los datos disponibles en la actualidad referentes al contenido etnológico de la zona en la que se circunscribe Luzón son a menudo incompletos y contradictorios, por lo tanto insuficientes para una caracterización concreta del fenómeno.

Atendiendo a las fuentes clásicas podemos reconocer el valle del río Tajuña, y en general la totalidad de las Parameras de Molina, como el territorio sobre el que se asentaron las tribus de los Tittos y los Bellos, no quedando demasiado claros sus respectivos ámbitos de influencia, aunque sí su vecindad con el pueblo de los Lusones, localizados en el curso medio del río Jalón (BELTRAN et alii, 1980; 72).

Las mismas fuentes aportan matizaciones que permiten reconocer la estructura socio-política de la comunidad celtibérica, en este caso basada en la *tribu*, a su vez subdividida en otras unidades de menor entidad que tendrían su último exponente en la *gens*, donde el lazo de unión sería el parentesco común, a menudo radicado en un territorio no demasiado extenso.

Dentro de este contexto son varios los datos que nos llevan a pensar que en el valle del Tajuña existió una agrupación étnica de rango menor como podría ser una gentilidad. Desde luego, resulta un tanto aventurado hacer afirmaciones sobre este aspecto, pero atendiendo a la confluencia de evidencias de carácter arqueológico, epigráfico y numismático observables en este valle y sus tierras inmediatas la idea de territorio ocupado por un grupo humano con una serie de rasgos culturales particulares, cobra especial significación.

Ya desde la Primera Edad del Hierro asistimos a la formación de grupos culturales diferenciados en el ámbito geográfico en el que nos estamos moviendo. Los espacios de vivienda quedan netamente diferenciados de los de enterramiento, adoptando ambos esquemas fijos y característicos, de la misma manera que ocurre con el medio del que los poblados pudieran disponer económicamente, quedando perfilada una serie de estrategias económicas variables de acuerdo con las necesidades de adaptación del grupo humano al territorio sobre el que se asentó.

E. Cuadrado con ocasión del estudio de los materiales exhumados en la necrópolis de La Riba de Saelices identifica una serie de necrópolis del valle del Tajuña como pertenecientes a "una misma tribu" en base a las analogías observadas en sus ajuares cerámicos y en su estructura general (CUADRADO, 1968; 48).

Esta postura es compartida por Díaz al estudiar los materiales de la necrópolis de Luzaga, cuyos ajuares se muestran homologables tanto tipológica como cronológicamente a los de la necrópolis de La Riba (DÍAZ DÍAZ, 1976; 489).

Los datos extraídos del mundo funerario de la región vendrían a ser completados con los que aportan los restos epigráficos y numismáticos con que contamos en la actualidad.

En el terreno de la epigrafía destaca el bronce descubierto a finales del siglo pasado en la localidad de Luzaga. El documento es un pacto de hospitalidad en el que se hace referencia a varios grupos gentilicios, así como a algunos antropónimos locales: en él se cita a los habitantes de la ciudad de Arecorata y Lutiaca (= a Loutiskos o Lutiakos), así como al grupo gentilicio de los Belaiocum, presente también en la inscripción funeraria de Ablanque (ABASCAL PALAZON, 1983; 51).

Por su parte, las emisiones numismáticas documentadas en la zona a partir del siglo segundo nos están hablando de cecas correlacionables toponímica, y por tanto culturalmente, con el ambiente al que venimos refiriéndonos.

Hoy por hoy, desconocemos la ubicación exacta de muchas de las ciudades en las que se acuñaron estas monedas. Algunos trabajos recientes sitúan con bastante seguridad Arekoratikos en Luzaga, y Loutiskos en Luzón, quedando irresoluta la ubicación de otras cecas cercanas como serían Arekorata y Lutiakos (VIDAL BARDAN, 1984; 299).

Vemos cómo ante nosotros se presenta un panorama coherente en el que tímidamente se empieza a individualizar la raíz "Lout" o "Lut", y que a nuestro juicio habría de ser tomada como inequívoco signo de la existencia de un grupo muy concreto dentro del conjunto que forman las tribus de los Tittos y los Bellos, cuyas particulares formas de vivir y de enterrar se han ido conformando progresivamente ya desde la Primera Edad del Hierro a lo largo del valle del río Tajuña.

La cercanía de La Cava con respecto a otros enclaves celtibéricos eminentemente relacionados con ambientes culturales propios del valle del Ebro (ARENAS, 1987) no parece tener una especial incidencia en el ambiente cultural que aparentemente se percibe en el castro de Luzón, mostrándose divergente en muchos de los aspectos materiales que han llegado hasta nosotros, lo que pone de manifiesto una vez más el marcado conservadurismo que caracterizó a estas sociedades primitivas.

En cuanto al significado de La Cava como lugar de asentamiento, son dos los problemas a tratar.

El primero de ellos es encontrar un rango para este enclave dentro del sistema de poblados del que forma parte. Según la terminología tradicional (CARO BAROJA, 1976; 155 y ss.) nuestro poblado respondería al tipo denominado "castellum", unidad de menor entidad que la "ciudad", y por encima de los "vici" o "castra".

Somos partidarios de afrontar la situación desde el propio ámbito geográfico y cultural en el que se encuentra Luzón, siguiendo las palabras de Burillo: "Es un problema determinar el concepto de ciudad para una época y un territorio concreto, ya que no se pueden dar definiciones cerradas que se trasvasen en el espacio y en el tiempo (...). Para que éstas existan es imprescindible la presencia de otros núcleos que no lo sean y que podamos definir como rurales" (BURILLO, 1986; 3).

La prospección del territorio que circunda La Cava nos brinda la oportunidad

de comparar este asentamiento con otros de la misma época. Las diferencias que se observan son notables, pudiendo decir que en nuestro caso nos encontraríamos ante uno de los más importantes poblados del entorno. Su estratégica situación, controlando el tráfico que hubiese podido existir por el valle del Tajuña (4), unida a su impotente sistema de fortificación contrasta con la mayoría de los poblados del entorno, cuya ubicación responde a planteamientos más modestos.

Por esta razón presumimos que La Cava ejercía el papel de polo atractor de población, acaparando muy probablemente las funciones político-administrativas más importantes de los poblados del entorno, actuando de esta manera como una verdadera ciudad dentro de la facies local que conforman los castros celtibéricos del sector NE de la provincia de Guadalajara.

El otro punto problemático es encontrar el contexto cultural en el que se desarrollan poblados como los de Luzón o Luzaga.

En principio descartamos la relación directa entre La Cava y los castros de la Primera Edad del Hierro de la serranía soriana (5). En cambio, son muchos los rasgos coincidentes con la facies representada por los asentamientos celtibéricos del centro de la provincia de Soria, y mucho más evidentes los paralelismos observados con algunos poblados del Norte de la provincia de Guadalajara, con los que coinciden además de en sus sistemas defensivos, en los materiales arqueológicos a ellos asociados.

La cuestión a resolver es el por qué del amurallamiento de estas ciudades. Pensamos que básicamente este fenómeno se debería o bien a problemas internos dentro de la propia comunidad celtibérica, o bien a la presencia de Roma en la Meseta, traducida en la desestabilización socio-política o simplemente en la amenaza bélica.

Es por esto por lo que podríamos ver en nuestro poblado y demás yacimientos similares ya comentados una facies local que concluiría con la romanización de la zona, y que tendría como momentos de máxima vigencia los siglos II y I a.C.

CONSIDERACIONES FINALES

Resulta obvio que las conclusiones que podamos aportar en este trabajo requieren ser corroboradas o desmentidas mediante futuras excavaciones sistemáticas en el yacimiento de Luzón. No obstante, la mera presencia de determinados elementos nos va a permitir establecer una serie de ideas básicas sobre las que fundamentar venideros trabajos sobre éste u otros yacimientos celtibéricos de la zona.

(4) Este hecho queda confirmado por la existencia en la margen opuesta del valle de una torre medieval (Fig. 1).

(5) Son múltiples las circunstancias que influyeron en el amurallamiento de los poblados protohistóricos de la Península. En el caso concreto de La Cava, se presenta como muy probable la pervivencia de esquemas socio-culturales de la Primera Edad del Hierro meseteña transmitidos indirectamente, a partir de los castros sorianos de esta época por medio de los poblados celtibéricos de las tierras bajas sorianas como serían Ocenilla, Izaña, etc.

- La Cava constituye uno de los más importantes asentamientos celtibéricos de la zona, siendo probablemente un valioso enclave dentro de la red de poblados de esta época existentes en el Norte de la provincia de Guadalajara.
- En términos etnológicos, La Cava supone una más de las varias ciudades en la que habitaron miembros de una comunidad socio-política de rango menor instalada a lo largo del valle del río Tajuña, perteneciente a la tribu de los Tittos o la de los Bellos.
- Culturalmente este yacimiento es el reflejo de un momento de apogeo del mundo celtibérico, precedente al sometimiento por parte de Roma de la población indígena de estas zonas del interior peninsular, y situable a lo largo de los siglos III y II antes de nuestra era.

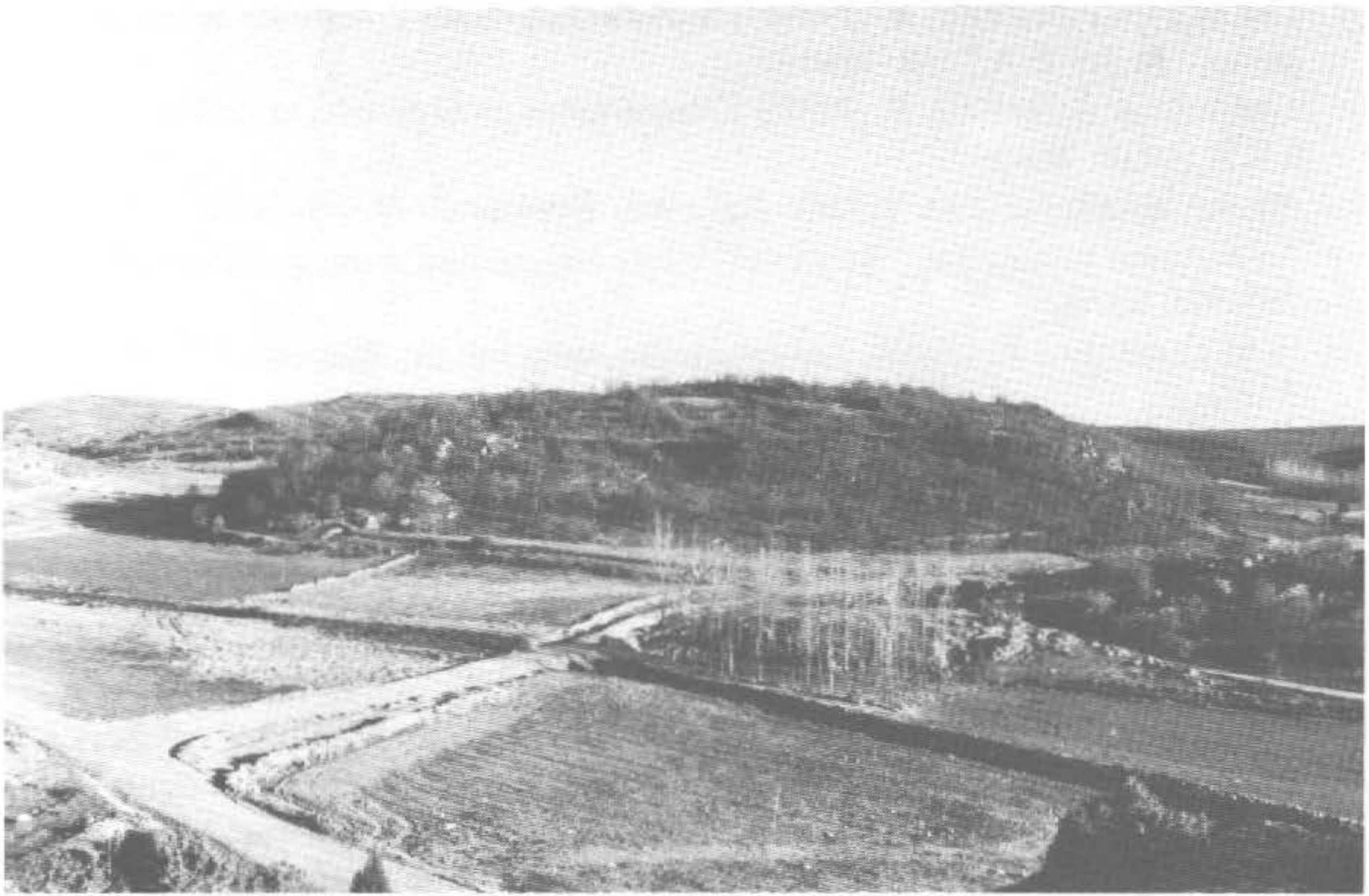
BIBLIOGRAFIA CITADA

- ABASCAL PALAZON, J.M. (1983): *Epigrafía romana en la provincia de Guadalajara*. "Wad-Al-Hayara", 10, 26-49. Guadalajara.
- ARENAS ESTEBAN, J. (1986): *El poblado celtibero-romano de "El Pinar" (Chera, Guadalajara)*. En prensa.
- BELEN, M.-BALBIN, R.-FERNANDEZ-MIRANDA, M. (1978): *Caltiviejo de Guijosa (Sigüenza)*. "Wad-Al-Hayara" 5, 63-87. Guadalajara.
- BELTRAN et alii (1980): *Atlas de prehistoria y arqueología aragonesas*. Zaragoza.
- BURILLO MOZOTA, F. (1986): *Aproximación diacrónica a las ciudades antiguas del valle medio del Ebro*. Teruel.
- CARO BAROJA, J. (1976): *Los pueblos de España*. Madrid.
- CASTIELLA, A. (1977): *La Edad del Hierro en Navarra y Rioja*. Pamplona.
- CUADRADO, E. (1968): *Excavaciones en la necrópolis celtibérica de La Riba de Saelices (Guadalajara)*. "E.A.E." 60. Madrid.
- DIAZ DIAZ, A. (1976): *La cerámica de la necrópolis celtibérica de Luzaga (Guadalajara) conservada en el Museo Arqueológico Nacional*. "R.A.B.M." LXXIV, 2; 397-486. Madrid.
- FERNANDEZ-GALIANO, D. (1979): *Notas de prehistoria seguntina*. "Wad-Al-Hayara" 6; 9-48. Guadalajara.
- ROMERO CARNICERO, F. (1984): *La Edad del Hierro en la serranía soriana: Los castros*. "Studia Archaeologica", 75. Valladolid.
- TARACENA AGUIRRE, B. (1926): *Excavaciones en diversos lugares de la provincia de Soria*. "M.J.S.E.A.", 75. Madrid.
- FERNANDEZ-GALIANO, D. y ARENAS ESTEBAN, J.A. (1988): *Una nueva divinidad celtibérica documentada en Abánades (Guadalajara)*. "Wad-Al-Hayara", nº 15.

- TARACENA AGUIRRE, B. (1927): *Excavaciones en las provincias de Soria y Logroño*. "M.J.S.E.A.", 86. Madrid.
- TARACENA AGUIRRE, B. (1932): *Excavaciones en la provincia de Soria*. "M.J.-S.E.A.", 119. Madrid.
- VIDAL BARDAN, J.M. (1984): *Las cecas ibéricas de la Celtiberia y su posible localización geográfica*. "Actas del Primer Simposium de Arqueología Soriana". 293-304. Soria.
- WATTEMBERG, F. (1966): *Las cerámicas indígenas de Numancia*. "B.P.H." IV. Madrid.
- WATTEMBERG, E. (1978): *Tipología de la cerámica del valle inferior del Pisuerga*. "Monografías del Museo Arqueológico de Valladolid", 3. Valladolid.

NOTA POST SCRIPTUM

Tras haber finalizado la redacción de este trabajo sobre la ciudad celtibérica de La Cava, en la localidad de Luzón, llegó a nuestro conocimiento el reciente descubrimiento de un ara votiva latina de época altoimperial, de la que damos noticia en este mismo número de "Wad-Al-Hayara", y que viene a reforzar sensiblemente la hipótesis de la existencia de una organización suprafamiliar instalada en los alrededores del curso alto del río Tajuña, cuyas características específicas están aún por definir, pero con la que cabría relacionar el asentamiento en esta ocasión estudiado.



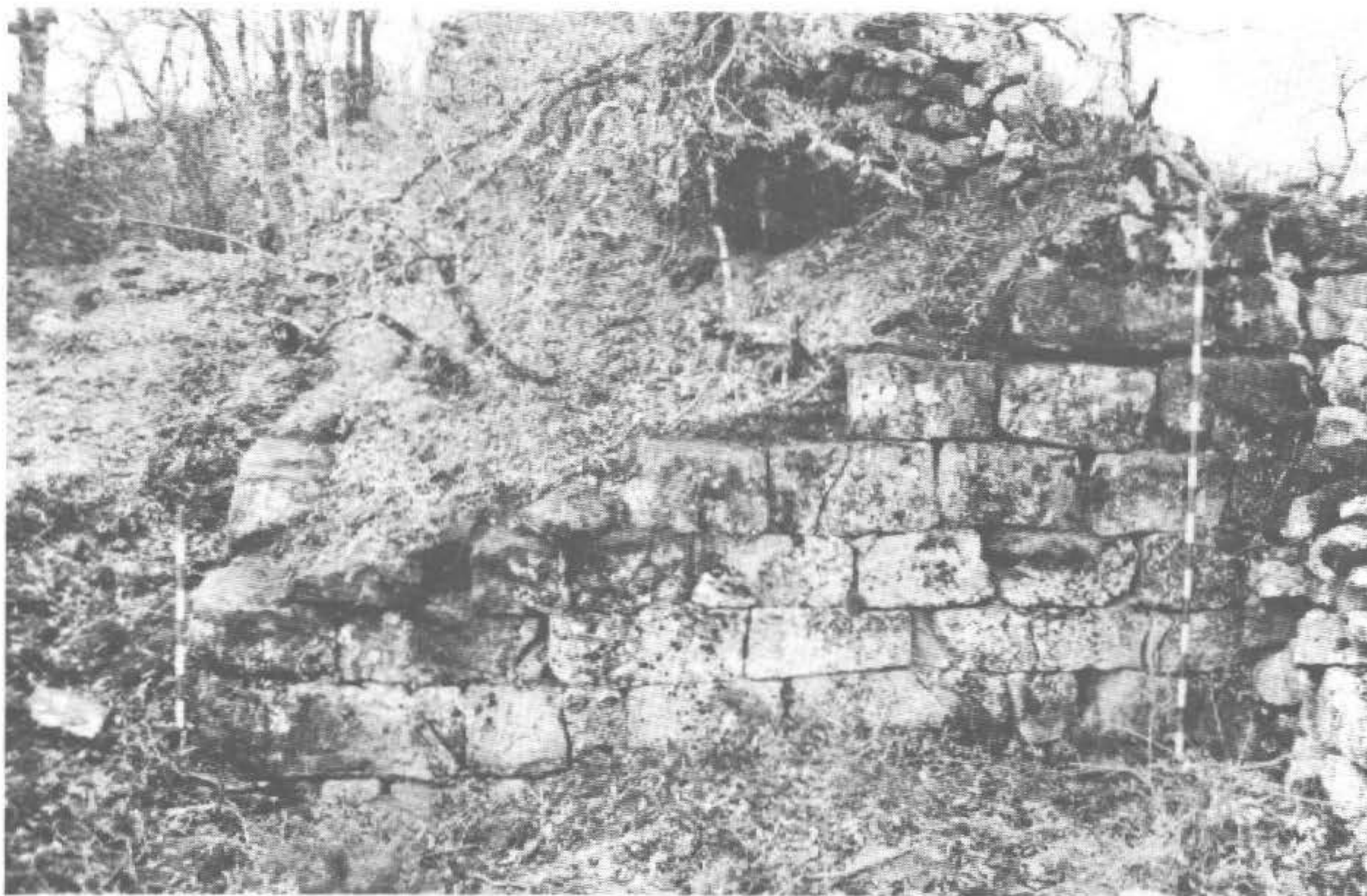
Lám. I: A) Vista general del yacimiento desde la Torre de Moros. La flecha indica la entrada Norte.
B) Valle del Tajuña desde la muralla Este.



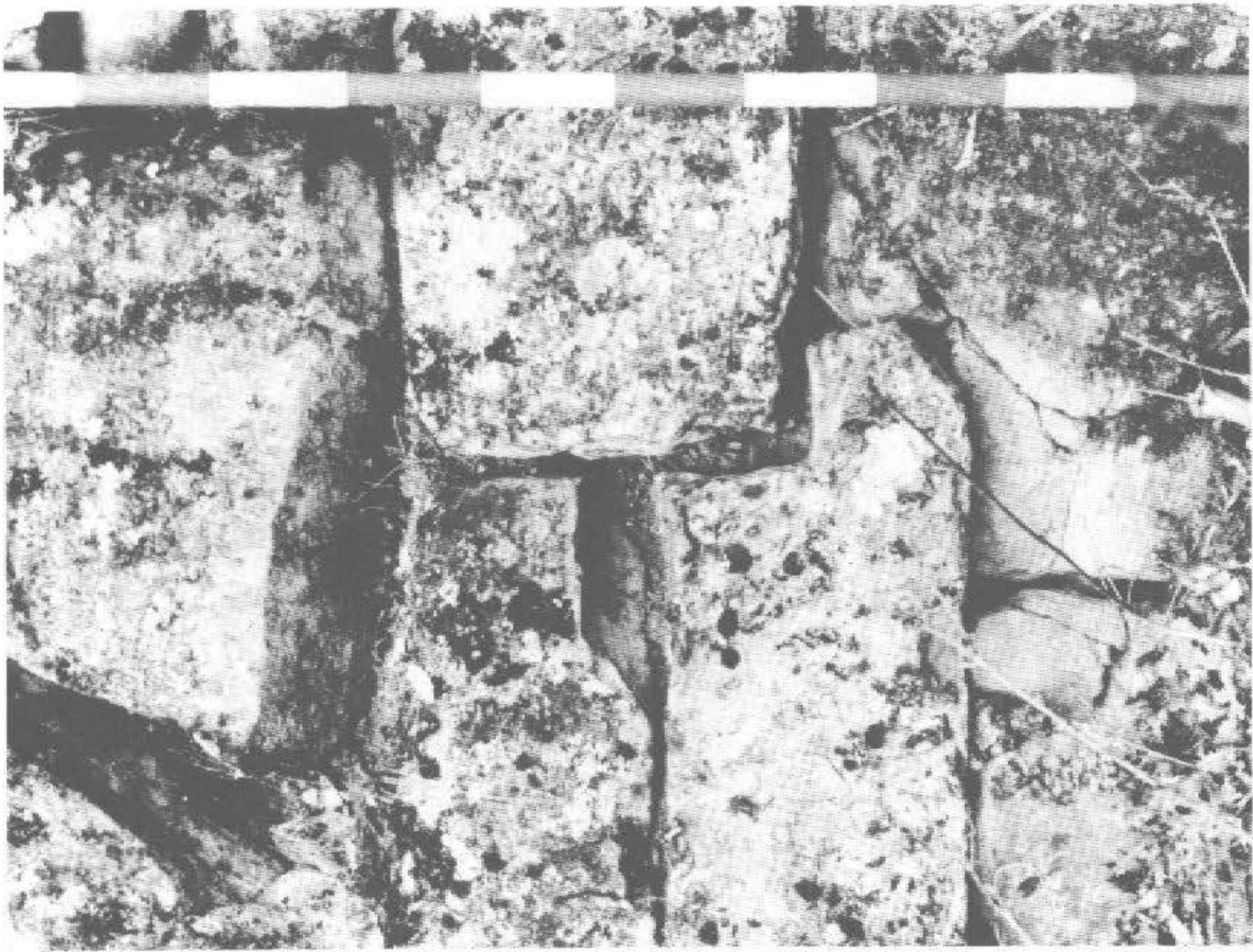
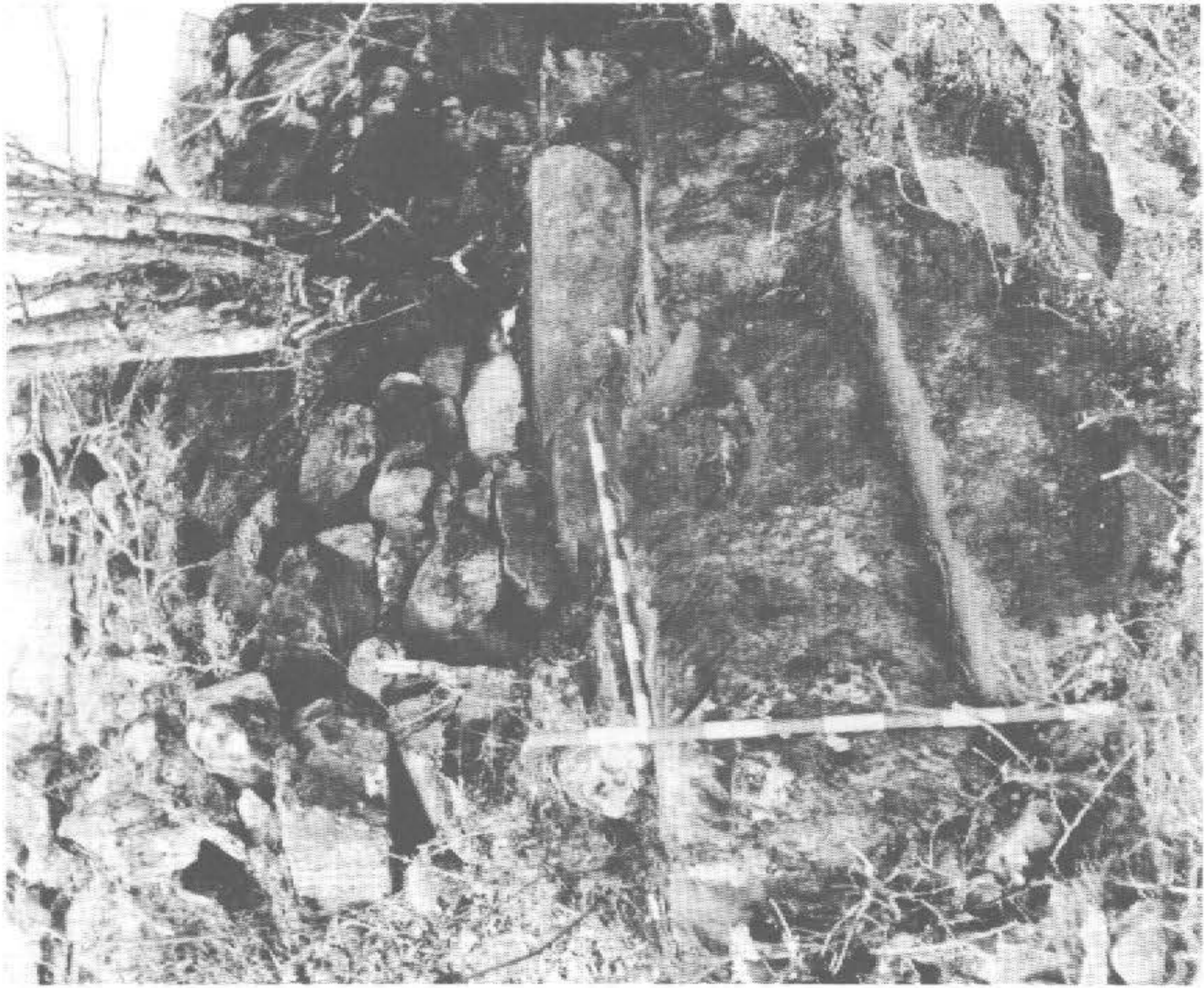
Lám. II: A) Zona Sur: en primer término el foso; al fondo el doble lienzo de muralla (el muro superior es actual). B) El foso visto desde el Oeste.



Lám. III: Entrada Norte. El Jalón al fondo, marca la situación de un posible torreón.



Lám. IV: A) Paramento superior del posible torreón Este. B) Cuerpo inferior del mismo.



Lám. V: Detalles constructivos del paramento inferior del posible torreón Este.



Lám. VI: A) Quiebro defensivo en el segundo lienzo de muralla del foso. B) Posible entrada Oeste.



Lám. VII: A) Muralla en talud del lado Este. B) Paramento Oeste.

Colección de documentos para la historia de la arquitectura en la villa de Pastrana (1548-1636)

José Miguel Muñoz Jiménez

- 72. Arquitectura
- 09. Manuscritos
- 74. Oficios artísticos
- 7.03.19. Historia del Arte en Tierras de Guadalajara
- 7.03.19.3. Arquitectura en Tierras de Guadalajara

PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS

Con motivo de realizar nuestra Tesis Doctoral sobre la arquitectura del siglo XVI en la provincia de Guadalajara —que ha dado lugar a un grueso volumen titulado *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987, gentilmente publicado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara—, hubimos de investigar en distintos archivos locales, provinciales y nacionales en la búsqueda de toda aquella documentación de la época que nos sirviera de rigurosa base historiográfica y cronológica para, después, llevar a cabo la obligada interpretación histórico-artística de un nutrido e interesante conjunto de nuestro patrimonio arquitectónico.

Fruto de esta investigación fueron más de ciento setenta documentos pertenecientes al período entre 1530 y 1640, que como apéndices documentales acompañaron al texto de la citada Tesis Doctoral. Pero por su extensión, y dada la magnitud del mismo estudio, a la hora de su publicación no fue posible, por razones económicas, incluirlos en el libro antes reseñado.

Es por ello por lo que decidimos intentar la publicación de los citados documentos a través de revistas periódicas especializadas que, como la presente, pueden hacer llegar a los interesados en el tema de forma más directa este rico “corpus” documental.

Dada su extensión optamos por dividir los textos en cuatro bloques, de carácter geográfico, referentes a los focos artísticos de Sigüenza, Guadalajara, Pastrana

y otros lugares de la provincia, enviados a distintas publicaciones para su más rápida difusión (1).

Por las circunstancias antes señaladas, nos limitamos en los presentes artículos a publicar estos documentos inéditos, en cuanto en el citado libro se hace la interpretación, comentario y glosa de los mismos, completadas con la necesaria recopilación bibliográfica.

En el bloque de este artículo (2), reunimos cerca de treinta documentos que recorren la historia de la arquitectura civil y religiosa de la entonces rica villa de Pastrana, a la que el mecenazgo de sus señores, especialmente de los Duques de Pastrana, convirtió de núcleo medieval en interesante ciudad ducal renacentista.

Queremos destacar por su importancia y prolijidad los textos referentes a la transformación de la vieja parroquial gótica en gran colegiata manierista, así como los documentos que se refieren a la construcción del convento carmelitano de San Pedro, con uno de los más tempranos ejemplares de iglesia de la Orden del Carmelo Descalzo. Para su altar mayor pintó en 1599 el gran Pantoja de la Cruz, pintor del rey, un retablo con distintos lienzos hoy desgraciadamente perdidos, pero al menos nos cabe la satisfacción de haber descubierto una nueva obra de este artista.

Si bien hemos procurado seleccionar especialmente los documentos referentes a los contratos, condiciones y cuentas de las distintas edificaciones, también hemos incluido por su interés algunos extractos testamentarios de los señores de la villa que aclaran e iluminan su labor de mecenazgo.

ABREVIATURAS

A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.
A.H.P.G.: Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.
A.M.P.: Archivo Municipal de Pastrana.
A.N.P.: Archivo Notarial de Pastrana.

(1) En este sentido, ya hemos publicado los documentos correspondientes a la ciudad de Guadalajara, bajo el título "Repertorio documental de la arquitectura del Manierismo en la ciudad de Guadalajara (1540-1635)", *Wad-Al-Hayara*, 14, 1987, pp. 61-136.

También han visto la luz los diez primeros documentos pertenecientes a la ciudad de Sigüenza, en el artículo: "Fuentes documentales para la arquitectura en Sigüenza (siglos XVI y XVII)", *Anales Seguntinos*, I, nº 3, 1986, pp. 161-179.

(2) La relación y procedencia, así como un breve comentario del contenido de los textos que ahora publicamos, la hemos dado a conocer —en pos de una mayor difusión de los mismos— en el artículo titulado "Documentos sobre la arquitectura del Manierismo en la villa de Pastrana (Guadalajara)", *Archivo Español de Arte*, Madrid, 1988 (en prensa).

Documento nº I

Pedro de Medina y otros, maestros de la obra de la Puente de Zorita. (*A.N.P.*, Prot., e. p. García de Pastrana, año 1548).

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nosotros miguel de ysla y Esteban de Regil y p^o de medyna maestros de la puente çorita estantes en la villa de baldeconcha vezinos de la villa de Regil ques en la provincia de Guipuzcoa y yo p^o de medina v^o de la ciudad de guadalajara todos tres juntamente otorgamos y conocemos por esta presente carta que damos y otorgamos todo nuestro poder conplido libre... a vos el dicho esteban de Regil nro compañero y todos tres juntamente a vos g^a de la concha y martin de gamboa estantes en corte de su magestad e procuradores de tablas en la dicha corte todos tres juntamente e cada uno de nos por sy yn solydo para que por nos y en nuestro nonbre... podais pedir y demandar a su magestad e señores presidentes y oydores de su consejo de ordines e a los señores sus aoidores y contadores mayores qualesquiera los mrs. al tercio postrero que nos son devidos de la obra de la puenteçorita que parece que son ciento y ochenta y tantas mill mrs. segun parece por la librança de su alteza el principe nuestro señor y para que podais pedyr que los dichos mrs. sean lybrados en qualesquiera maestros o asientos o asientos caydos en la nuestra amistad o donde cupyeren... en la billa de pastrana a quinze dias del mes de agosto de mill e quinientos e quarenta y ocho años...

(firma pedro de medina)

Documento nº II

Contrato de un cantero para la obra de la Señora de la villa de Pastrana. (*A.H.N.*, Prot., e. p. García de Pastrana, año 1551).

En la villa de Pastrana a dos de noviembre del año de mill quinientos y cinquenta y uno en presencia de mi el escr^o y testigos de yuso escritos se concertaron y convinieron en sus partes de la una francisco aragones v^o de la ciudad de guadalajara y de la otra p^o muñoz cantero y estante en la villa de pastrana natural de meruelo de la merindad de trasmiera en esta manera, que el dho p^o muñoz a de trabajar con el dho francisco aragones en la obra de su señorya en los adarves de la muralla que sale a los noguerales por prescio de cada un día de dos Reales y m^o e que a de trabajar asta que cese la obra ques a buelta de todos santos y si en este comedio se pare por falta de materyales que le pague el dho francisco aragones lo que hubiere trabajado ally y que si el dho p^o muñoz se fuese del dho trabajo y no cumpliere que pyerda lo que hasta entonces obiere trabajado y el dho francisco aragones busque otro a su costa del dho p^o muñoz y el dho fre^o aragones se obligo de le dar que travajar hasta que la obra cese y de le pagar por cada un día de los dhos dos Reales y medio e que si le echare de la dha obra y no le diere que trabajar que sea obligado de le pagar enteramente como si trabajare el dho tiempo... (firma pedro muñoz).

Documento nº III

Testamento de Doña Ana de la Cerda, Condesa de Mérito. (*A.H.N.*, Osuna, leg. nº 2.024, año 1551). Extractos.

(exp. nº 3) “Testamento de D^a Ana de la Zerda, Condesa de Melito, Muger del Sr. d. Diego de Mendoza. abierto en toledo en cinco de Agosto de 1553. Dado en Valladolid a once de Marzo de 1551”.

...

otrosi mando que mis testamentarios hagan hacer en la Capilla mayor del monesterio de sant francisco de la dha my villa de pastrana que yo hize una rexa de hierro que sea buena y onesta conforme a la dha capilla con el escudo de mis armas lo qual hagan y cumplan si yo en mi vida no uviere hecho hazer la dha rexa. otrosi... mando y es mi voluntad que hagan aderezar y reparar el ospital de la dha villa.

...

Documento nº IV

Noticias de obras municipales en Pastrana. (*A.H.N.*, *Libro de Actas del Concejo*, nº 7, años 156-1572). Extractos.

(8 de enero de 1563)

En este cabildo se voto que se haga la obra ques necesaria hacerse en la casa deste ayuntam^o y cometio a los srs. oficiales que ellos lo manden azer como mejor les pareziere a costa del concejo.

(25 de julio de 1563)

En este ayunt^o se trato como ju^o de la barrieta cant^o a hecho la obra de canteria de las carnescerias desta villa y a pedido que se tase para que se acabe de pagar lo que se le deve e platicado se vea la dha obra por oficiales y la tasen e le paguen y ansi de conformidad pudieren concertarse con el. Lo cometen a los srs. oficiales para que como ellos lo hizieren y concertaren cual manera se haga e cumpla. Y ansi lo votan.

(1 de enero de 1564)

En este ayuntamiento se hizo Relacion diziendo que la obra que de la carnesceria fizo geronimo gençor se ha tasado a excesivo precio que se ordena traer a otro oficial que lo torne a tasar y votaron que ansi se haga.

(3 de febrero de 1571)

En este ayuntamiento se pidio relacion en como los dias pasados se leyo una peticion de las monjas del m^o de n^a s^a del carmen desta villa por la qual piden seiscientas

piezas de madera para el edificio de la iglesia del dicho monasterio / e que pedir las dhas seiscientas piezas parece cosa excesiva p^a tan pequeña casa y habiendo tratado sobre ello se voto que los alarifes e behedores de obras e casas desta villa juntos en presencia de la persona que a de hacer la dha obra de la yglesia se trace y tase la madera que para ello ubiere menester que por questa villa e concejo tiene de se les dar.

Documento nº V

Testamento de Don Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Eboli. (*A.H.N.*, Osuna, leg. nº 2.024; Clero, leg. nº 2.184, año 1573). Extractos.

...

Ytem mando que quando por voluntad de Dios... mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia Colegial de nuestra sra. de la mi villa de Pastrana que yo y la Princesa D^a Ana de mendoza y de la Cerda mi muger con autoridad apostolica havemos fundado en la dha villa y que el entierro sea en la Capilla maior de la dha Iglesia en la parte y lugar y de la manera que paresciere a mis testamentarios si yo en mi vida no obiere ordenado y mandado fabricar mi enterramiento en la dha iglesia.

...

...mando que en los tres monasterios de la horden del señor san francisco y en el monasterio de frailes de san pedro de la horden de los carmelitas descalzos y en el monasterio de nra. señora de las monxas de la misma horden de los carmelitas descalzos se haga delante del santisimo sacramento continua oración ansi de noche como de dia por el estado unibersal de nuestra santa madre Yglesia y por la salud del Rey don Felipe nro señor e por mi alma...

...

Documento nº VI

Noticias de obras en la Iglesia Colegial de N^a S^a de la Asunción. (*A.P.P.*, *Libro de Actas del cabildo colegial*, nº 1, años 1575-1535). Extractos.

22 de febrero de 1625

(fol. 293 v^o) asi mismo se ordeno que el sr. thesorero y maiordomo de la fabrica pida a mi sra. la duquesa de licencia para que se alargue el choro de la iglesia asta las pilas del agua bendita y se probea de un perrero que hace falta.

9 de maio de 1625

(fol. 302) en este cabildo se leyo un billete que escribio el Arçobispo mi señor al cabildo en que se encarga al cabildo que solicite mucho el hacerse la obra de la yglesia y se concierte ordeno se tome al parecer del Padre fray Alverto que se espera vendra presto llamado sobre ello y con su parecer y condiciones se pregone la obra en los lugares donde se entiende habra oficiales para que vengan el que quisiere a hazer posturas o bajas habiendo visto las condiciones el cabildo.

16 de maio de 1625

(fol. 303 v^o) asi mismo se ordeno que yo en nombre de los señores dean y cabildo escriba a algunas partes donde ay maestros de obras vengan si quieren a hazer posturas y encargarse de la desta yglesia conforme a la planta que esta hecha y firmada del Arçobispo Obispo mi sr.

9 de julio de 1625

(fol. 308) en este cabildo se ordeno que atento que el padre fray Alberto carmelita descalço que esta aqui y vino a trazar y ordenar las cosas de la obra de la yglesia y al presente esta quartano y ocupado en hazer la planta de la dha yglesia que se le de un regalo de aves y cosas dulces que rreste asta cient reales y estos se paguen de lo procedido de las rentas de su Ilma^a. y lo mismo sea de un propio que se envio a Siguenza a dar aviso a su Obispo del estado de la dha obra y con esto se fenecio este cabildo.

9 de setiembre de 1625

(fol. 312) en este cabildo se leyo una carta de luis bravo maestro de obras en que avisa en que el maestro maior de obras de su mag. y el an fenecido la traza desta yglesia y las an enviado al Arçobispo mi sr a siguença y pide se le de aiuda de costa del viaje que hiço a siguença y ocupacion que tuvo que hacer de la dha traça, y se le ordeno que se le de librança de trescientos Reales en el hacienda que el dho cabildo tiene por md. de su ilma^a y con esto se fenecio este cab^o.

20 de marzo de 1626

(fol. 328 v^o y 329) en este cabildo se leyo una carta del sr. ob^o de siguença en la que ofrece el pago de mill y quinientos ducados poco mas o menos por cuenta de lo que su s^a ilm^a debe a la dha yglesia por donacion que hiço el duque mi sr. con condicion que se gaste en adorno y aumento de la fabrica // asi mismo se nombraron por sobrestantes y asistentes de la dha obra a los srs. thesorero p^o de Olivares y maestrescuela Pedro de Tovar por un mes y a los dhos tesorero y al Racionero gabriel de cid para que concierten y guarden las herramientas de la dha obra y todas las demas e xarcias della asta que otra cosa se probea y con ello se fenecio este cabildo.

22 de março de 1626

(fol. 330) Los papeles que entrego al Arçobispo mi sr. al tes^o P^o de olivares y can^o lazaro lopez para el cab^o son. un corte de Alçado de la yglesia que hiço luis bravo= la planta de la yglesia que se hiço el año de 1626 / ... una orden que dejo el Arçobispo mi sr. para hazer la obra firmada de su n^o / una escritura simple del contrato que hubo de su s^a con Juan de la Pedrosa maestro de obras.

16 de junio de 1626

(fol. 339) // asi mismo que se escriba al Arçobispo mi sr. que ya estan puestos a la cuenta los doscientos ducados que costaron los buעים y carretas como su s^a ilm^a lo mando..

6 de julio de 1626

(fol. 342 v^o) en este cabildo el sr. Arcediano hiço relacion de como son menester hacerse dos carros fuertes para el acarreo de la piedra de la obra de la yglesia atento que los que vinieron de siguença no son fuertes antes cada dia tienen mil reparos y sobre esto se comunicaron oficiales peritos y concuerdan en que son menester y atento su parecer ordeno el cabildo que se hagan y se cometio al sr. Arcediano que se allegue a Yebra a concertarlos y que se haga traer de cuenca el hierro necesario segun la memoria que dejo frc^o sanchez carretero que vino de yebra a informar al cabildo sobre ello al qual dize acomodara las carretas que embio el Arçobispo mi sr. a carboneros para los quales son a proposito y con esto fenecio este cabildo.

23 de julio de 1626

(fol. 344 v^o) que la misa de prima de diga siempre en el altar de san sebastian por evitar se algunos invonvenientes que se siguen de decirse en el altar de n^a s^a del rosario quando esta el choro en la capilla mayor.

14 de agosto de 1626

(fol. 348) en ese cabildo se ordeno que el sr. Abad concierte que se trayga aporte de cinquenta carretadas de piedra por la falta que hacen lo mas varato que pueda // asi mismo a una peticion de dio ju^o de la poderosa en que se pide se le entregue la planta de la obra de la yglesia se ordeno se entregue al sr. can^o gabriel cid para que con el dho maestro saque una copia y buelban el original dentro de quinze dias por quanto el Arçobispo mi sr. lo entrego al cabildo con carta de pago / ...

9 de setiembre de 1626

(fol. 350) assi mismo se cometio a los sobrestantes de la obra que concierten con unos hombres que se ofrezan de traer algunas carretadas de piedra atento que es agora tiempo desocupado y lo traeran con comodidad y en que lo procuren concertar con la maior comodidad que sea posible.

13 de noviembre de 1626

(fol. 356 v^o y 357) y en este cabildo se ordeno que atento que los dias son muy pequeños y el tiempo muy entrado en el invierno cese la obra de la iglesia acavandose esta semana que corre, y que solo quede el maestro ju^o de la pedrosa por el

tiempo necesario para que con peones deje la obra hecha de suerte que con el invierno no reciba daño y así mismo que en la cantera queden dos oficiales para que labren y ayuden a cargar al carretero asta que el cab^o ordene otra cosa y con esto se acabo este cabildo.

18 de febrero de 1627

(fol. 375) Y assimismo se nombraron por comisarios para hazer la silleria del coro para que desde luego hagan diligencias haciendo pregonar esta obra.

8 de febrero de 1628

(fol. 418 v^o) en este cabildo se hordeno que los sres, tesorero P^o de Olivares y canonigo gabriel cid asistan al quitar el retablo del altar mayor y al llevarlo a la hermita de sr. sancto Domingo para que con su asistencia no reciva daño ni al quitar ni al llevarlo // y así mismo para que asistan al sacar los cuerpos de los excmos. Principes nros. Patrones y señores y ponerlos en el sitio de su Ilm^a el Arçobispo ob^o de siguença tiene hordenado.

1 de agosto de 1628

(fol. 430) assimismo se ordeno que asistan a ber alargar el choro atajando por donde a de ir los sres. lid^o P^o de thovar Maestre esuela y can^o Gabriel cid=.

29 de octubre de 1629

(fol. 461) en este cabildo se leyo una carta del sr. Arcobispo... su fecha de 17 de octubre por la qual manda su s^a ilm^a se acrezcan los jornales de los canteros a seis Reales y m^o en cada un dia y los de los peones como aqui pasaren y que a los albañiles maestros y oficiales se les de a ocho Reales a cada uno y que ju^o garcia a quien esta cometida la dicha obra suba y baxe conforme se le recibieren sin que el cabildo pueda exceder de los dichos ocho Reales / ... / así mismo se ordeno que a geronimo de gueba maestro de obras de canteria que ju^o garcia truxo de madrid y ambos fueron a siguença a tratar de las obras con el Arçobispo mi sr. se le libren trescientos Reales por la ocupacion que a tenido de la venida de madrid a esta villa y de la yda a Siguença y aberse encargado de encontrar oficiales y maestros para esta obra en que se a ocupado doce dias y con esta fenecio el cabildo.

3 de noviembre de 1629

(fol. 463) en este cabildo se hizo la escriptura de asiento de la obra desta colegial que el Arçobispo mi señor hace con juan garcia de ochaita m^o de obras ques por cuya qta corre la qual se otorgo ante geronimo de almonacid escr^o publico de esta villa de pastrana y en ellas ban insertas las condiciones y traça de la obra que el Arçobispo mi sr. dexo en poder del maestro Al^o buencuchillo las quales mando

el cabildo se entregasen a geronimo de almonacid... para las poner originales en la dicha escritura questan escritas y firmadas del dho maestro en quatro foxas.

21 de junio de 1630

(fol. 472 v^o) y ansi mismo en este cabildo fueron llamados ju^o garcia maestro de obras desta colegial y otros sus maestros y aviendo se les encargo hagan la obra desta yglesia segun la planta y condiciones que dexo el Arçobispo mi sr. y les leyeron de verbo ad verbum por la misma escritura original del dho asiento y condiciones u aviendolas oydo el dho ju^o garcia y los demas entendiolas y respondieron y dixeron que la dha obra ba conforme a las dhas condiciones y traça sin exceso ni disminucion y que en la forma las guardaran y continuaran la dha obra sin faltar en cosa alguna a la dha planta y condiciones.

31 de henero de 1631

(fol. 484 v^o) en este cabildo se ordeno que se avise a ju^o garcia maestro de obras de la yglesia que en esta villa hace el Arçobispo mi sr. que en todo guarde el orden y traça que por su ilm^a le esta ordenado y mandado el raçon de la fabrica y edificio de la dha yglesia y que no salga ni exceda de la dha traça porque si saliera o excediera correria de su qta.

22 de diciembre de 1631

(fol. 494) en este cabildo se hizo relacion como se avia rematado la obra de las bobedas que faltan por hacer y ansi mesmo el derribo de la Capilla bieja con lo demas conforme las posturas y remates esta declarado lo qual se remato en baltasar perez en la cantidad que por los dhos remates constara que estan en poder de geronimo de almonacid e^o publico con condicion que en la persona que rematase avia de dar fianças a satisfacion nra. y oy dia de la fecha deste cabildo parecio el dho baltasar perez en este cabildo y dixo que daba por fiadores a lucas francisco y su muger y a ju^o loçano el moço y ansimismo que queria yr gastando en la dha obra en cantidad de dos mill Reales y que asta los tener gastados no se le librase cosa alguna / ...

Documento n^o VII

Noticias de obras en la Iglesia Colegial de N^a S^a de la Asunción. (*A.P.P., Libro de Actas del cabildo colegial*, n^o 2, años 1635-1646). Extractos.

7 de julio de 1635

(fol 19) Aceptacion de las donaciones del Sr. Arzobispo.

...

Inventario de objetos de adorno:

un lienço de s. frco con su marco dorado y cornisa y pedestal dorado que era el que estaba en la capilla que su ilm^a celebraba.

Una imagen de la efixie de sr. san frco con una cruz de dos brazos en la mano de lienço (al margen: "en el altar maior").

diez quadros largos de bara y media y diez virgenes en sus vastidores que son sta. Margarita, Sta. Apolonia, Sta. Agueda, Sta. Engracia, Sta. Catharina, Sta. Matrona, Sta. Ines y Sta. Barbara y otras dos que no se saben sus nombres. (al margen: "en el altar maior").

Un retrato de Sta. Joana de la Cruz despues de su muerte.

Treinta y tres laminas de bronce pequeñas unas un poco maiores que otras ocho en el altar maior con los marcos de evano que son S. Francisco, otro san francisco capuchino, San Pedro con su barca, estas son pequeñas. las que siguen son Maiores. La huida de Exipto. La tentacion del Sr. S. Pedro Martir, el Castillo de Emaus, la Magdalena, San Juan Bapt^a, S. Geronimo, San Juan Evangelista, S. Diego, Nra. Sra. del Populo, Sta. Ines, n^a s^a segunda, otra Magdalena. S. Ju^o, Sta, Catarina, un ecce homo. la oracion del guerto. la sm^a Trinidad, sta. Agueda, n^a s^a con su niño, otra Magdalena, otra n^a n^a s. lorenzo, s. ju^o evangelista= las que se siguen son mas pequeñas que todas: nra s^a de Guadalupe, S. Diego, St^o Domingo, n^a s^a con su niño y una luna. San Geronimo, n^a s^a del Populo.

...

("en el altar maior") + una imagen de la Asunpt^o de nuestra s^a de Agata de grande estimacion que su sanctidad dio al Sr. Rui Gomez de Silva, Duque de Pastrana y su exc^a a su ilm^a tiene infinitas indulgencias, de que se embia testimonio, esta endida, el marco es dorado y negro.

+ Dos Retratos de los excmos Principes Ruigomez de Silva y mi s^a d^a Ana de Mendoça y de la Cerda Padres de su s^a ilm^a.

+ ("alguno se llevo al colegio por m^o de su s^a ilm^a) Cuarenta y ocho Paises de Pertusa de Sta del Eermo sin Marcos en sus vastidores.

+ Cinco espexos grandes de a nueve lunas cada uno.

+ Diez espexos de espexuelos redondos y pequeños.

8 de enero de 1638

(fol. 130) que se escriba al Sr. Arcipreste de Sig^a significandole el peligro de la Torre... i como cada dia se esta caiendo, como lo hizo aier 7 de Hen^o de 1638 que iendo el campanero a tocar a Bisperas se caieron muchas piedras, y con esto fenecio este cabildo.

27 de febrero de 1638

(fol. 134) ... como el Sr. Arçobispo de sig^a trataba de hacer una sala de Cavildo en esta iglesia y se ordeno se le escribiese dandole las gracias / ...

23 de noviembre de 1638

(fol. 159) otro si se leyo una carta del Ilm^o Arçobispo dando las gracias a este Cavildo del cuidado que pone en asistir a sus obras i principalmente en la obra de dorar el retablo del altar maior. i pide su ilm^a pasen el Ssm^o Sacramento a la custodia del altar maior, quando fueren servidos i con esto se fenecio e acabo este cavildo.

7 de Hen^o de 1639

(fol. 163) ... i estando juntos se determino que el primer domingo que viene que se contaran nueves deste se passe el Ssm^o Sacramento a la custodia del Altar M^o nuebo= ...

Documento nº VIII

Escritura de fundación y dotación del convento de la Concepción. (*A.H.N.*, Clero, leg. nº 2.184, año 1576).

Esriptura de fundación y dotación de D^a Ana de Mendoza y de la Cerda Princessa de Ebuli, Duquesa de Pastrana biuda de el exmo. Sr Principe de Ebuli Duque de Pastrana llamado Rui Gomez de Sylba Mando dha D^a Ana ha este Convento trescientas fs de trigo y quatrocientos ducados situados en diversos censos y otros bienes Libres no sujetos a Mayorazgos que dho Principe mi señor y Marido y Yo hicimos en favor de Dn Rodrigo de Sylba y de Mendoza Duque de Pastrana nuestro primogenito hixo, sin otra Causa ni obligacion ni hypoteca alguna, para que las dichas monxas las tengan y ayan para la dha Dotacion e limosna con la obligacion de quatro Plazas las que nombrasen los Duques de Pastrana que por tiempo fueren. Otorgada ante Geronimo Torrontero esno de Pastrana en 29 de Octe de 1576.

...

... considerando que el Excmo Señor principe de Ebuli... en su ultimo testamento con que fallecio y murio quiso y mando que en el monesterio de las monjas de las descalzas de la horden de las carmelitas que a la saçon estavan en esta dha villa de pastrana se dijese y Reçase continuamente... considerando que las dichas monxas carmelitas dexaron y desanpararon la dicha casa y monasterio que en dicha villa tenian y se fueron... a la orden del seráfico padre sant francisco tenemos y por que la casa e yglesia en que las dichas monjas carmelitas estavan y avitaban este en su perfection y en ello se sirva a dios nuestro señor... por tanto fundamos y doctamos y donamos... la misma casa u monast^o donde estavan las dichas monxas carmelitas y monast^o y convento de monjas de la horden y avito del glorioso

Sr. San Franc^o para las quales y para el dicho efecto damos la dicha casa con su yglesia questa en esta villa de pastrana en la quadrilla que dicen de la castellana linde de casas de baltasar Ximenez y la huerta y casa del valle que yo tengo y calles publicas la qual yglesia nos obligamos de la acavar como esta començada y adereçarles el coro y ansi mismo darles dos o tres hornamientos para decir las misas y otros tantos caliçes de plata y adereçarles los altares en la forma y manera que nos pareciere conveniente y mas prometemos y nos obligamos a acavarles de labrar la casa y las çeldas dormitorio y Refectorio para que puedan bivir y estar comodamente las dichas monjas segun su clausurá todo lo qual a de ser en la forma y manera que nos quisieramos...

Documento nº IX

Inventario de objetos donados por la Princesa de Eboli al convento de la Concepción. (*A.H.N.*, Osuna, leg. nº 1.999, s. f.).

Inventario de los recados que se les havra de entregar a las Monxas de la Conzepcion Franca del Conbento de la villa de Pastrana que nuevamente fundo S^a D^a Ana de Mendoza y de la Cerda que antes havia sido de Carmelitas y otros papeles pertenecientes a la fundacion.

memorial de las cruces y ornamentos y otras cosas que la Ilm^a señora doña Ana de mendoza y de la Zerda princesa de boli al monasterio de las monjas del carmen desta su billa de Pastrana es lo siguiente.

Para el santisimo sacramento un ostario de plata con sus patenas
una cruz de cristal guarnecida de plata otra cruz de alquimia
otra cruz pequeña de plata para el altar / y otra cruz de alquimia
tres portapaces de Plata guarnescidas de ebano

Una ymagen de nra señora de bulto

Un rretablo de nras señora y santa Ana

Un rretablo de xpo con la cruz a cuestras

Cinco rretablos de ymagenes de nuestra señora pequeños

otro rretablo de lymbo

yten una ymagen de santo Alejandro con la cabeza del mesmo santo

...

(sigue lista de los ternos y de "las cosas para el Servicio de la Casa").

Documento nº X

Orden de la Princesa de Eboli a la villa de Pastrana sobre la fundación del convento de la Concepción. (*A.H.N.*, Osuna, leg. nº 1.999, año 1576).

orden y comunicacion de D^a Ana de Mendoza y de la Cerda de abril de 1576 a su villa de Pastrana, acerca de la fundacion del convento de Concepcion.

Concejo justicia Regimiento de la mi villa de Pastrana saved que para El Monesterio de las monjas de la concecion francisca de la dicha villa se tomaron las

casas de morada de Alonso de Embid de la dicha villa que son estramuros de ella donde dizen el hozino con dos huertas... y porque yo tengo obligacion de dar y pagar a las dichas monjas el precio y valor que bale la casa e yglesia que tenian las monjas carmelitas en esta villa en la quadrilla de la castellana con el precio que bastase para acabar de cubrir lo que falta de la yglesia para que con el dicho precio se Rehedifique y haga la dicha casa del dicho alonso de embid para monesterio de las dichas monjas... en madrid a quinze de abril de mill y quinientos e setenta y seis años.

Documento nº XI

Testamento de doña Ana, Princesa de Eboli. (*A.H.N.*, Osuna, leg. nº 2.024, exp. nº 12, año 1592). Extractos.

Testamento de Ana de Mendoza y de la Cerda. Otorgado ante Geronimo de Torrontero en 12 de febrero de 1592. Abierto por el S. Villalobos Vazquez en 3 de febrero de 1592. (Es un traslado autorizado de 1698).

...
... que si de la enfermedad con que estoy muriere sea sepultada con Nuestra Señora del Pilar en esta villa de Pastrana y en la Iglesia Colegial della de que soy Patrona en la parte y en la iglesia de esta donde Ruy Gomez mi hijo quisiere estubiere por bien.

Ytem mando que mi cuerpo sea amortajado con el Avito de S. Francº.

Ytem que el dho Ruy Gomez mi hijo Procure que en sitio comodo hazia el Camino de Nuestra Sª del Val en la parte que le tengo comunicado haga de hazer de mis vienes y rentas una Yglesia muy suntuosa en que nuestro Señor sea servido del qual dicho sitio despues de echa la dha iglesia se pase la Iglesia Colegial desta dha villa donde sea trasladado el cuerpo del Principe Ruy Gomez mi señor y el del Prinzipe y Prinzessa mis Señores Padres que ayan gloria y mi cuerpo. Y todos los cuerpos de todos mis descendientes. En la qual dicha iglesia se hinstituya una Cofradia que ay en Lisboa que es de Comendadores que traen unas cruces pequeñas de la misma echura y forma halla las traen y como mejor el dho Ruy Gomez mi hijo le pareziere ha de ser asta veinte Cofrades...

Documento nº XII

Concierto y condiciones de la obra del convento de San Pedro. (*A.N.P.*, Prot., e. p. Roque del Moral, fols. 167-170, año 1597).

(Condiciones)

Primeramente se descargaran las zanjas que para la yglesia estan abiertas de modo que quedando la iglesia del ancho de lo que agora ay para que alcancen las maderas de los tejados y las paredes de los gruesos que en la planta se muestran queden las dhas paredes o cimientto por la parte exterior de la yglesia como una quarta

de çapata y por la interior una sesma y el alto se Roçara y ahondara de mas de lo que las dhas çanjas las tienen y lo que el bibo de las paredes del largo de la yglesia y capilla mayor quatro pies y medio y la de la cabecera y entrada del portico digo la que se a de continuar sobre los arcos del y las de la capilla del sudario seran de tres pies y medio y la que divide el portico de la yglesia y termina al suelo del portico llevara tres pies y medio y adviertese que el pedaço de pared del cuerpo de la yglesia que cae a la parte del claustro desde la pared interior del quarto de la porteria hasta el principio de la capilla mayor a de ir como esta en la planta que es de seis pies y medio de grueso esto se entiende hasta subir a ygualar con el suelo de las çeldas de los otros dos quartos porque de alli arriba an de ir las paredes solo quatro pies y medio para todas las dhas paredes se ahondaran las zanjas hasta la toba firme poniendolas muy a plomo cordel y nibel haziendo las dhas zanjas a modo de gradas quedando cada una a nibel disponiendolo sobre firme y segun la disposicion del sitio.

Yten se llenaran todas las zanjas de piedra o buena toba con su buena mezcla de cal hasta el pavimento de la yglesia que es el alto que tiene el suelo del pedaço de transito que agora esta hecho para las procesiones y por la parte que se descubriera la zapata en lo que cae a la guerta se rrematará con un chafante, y al dho alto se Recogeran todas las paredes en los dhos gruesos y se eligiran las puertas en las partes que en las plantas se muestran y tambien las pilastras las quales tendran dos pies y m^o de ancho y de salida un quarto de pie y subiran hasta lo alto de la cornisa que son veinte y quatro pies. La cornisa se forjara de buenas tobas desbastadas para este proposito de manera que Rodeen toda la yglesia choro y capilla quedando muy a nibel y declarase que en la pared o estribo que en la sobreplanta se muestra donde diçe pulsatorio el qual a de subir hasta el alto de la cornisa exterior y lo demas que fuere menester para que quede hecho comodamente campanario el qual a de ser muy bien formado y con comodidad para tres campanas que son las dos que agora ay en casa y otra pequeña y como el dho pilar o estribo a de subir el otro que esta a par del sobre la pared que viene continuada del quarto para que sirva el mismo proposito y adviertese que las boquillas que estan en los quatro rincones de la capilla mayor señalados en las plantas y las molduras que estan en las dos puertas de la dha capilla no se formaran de piedra sino de yeso al tiempo de jaarrar si al pe. prior le pareciere conbenir. Las pilastras an de ir elegidas en toscó.

Yten sobre la cornisa interior para mover las bobedas y formar los arcos de las mismas tobas se a de ir salmerando en todos los movimientos y nacimientos della tanvien como para las formas de los arcos que las an de dividir quedaran los dhos salmeres de modo que puedan bien elegir las bobedas como en el alçado se muestra y adviertase que sobre la dha cornisa al alto que esta mostrado se fixen sus cintreles y dejen circunferencias para los salmeres y cascos de las bovedas quedando de ellos arriba todas las paredes un pie mas delgadas las quales subiran deste grueso hasta la cornisa exterior que sera desde la interior al Alto de doze pies esto sin el alto de la dha cornisa que subira media vara. Y los dos Arcos principales de la capilla mayor seran arcos reales y los tres del cuerpo de la yglesia seran fingidos y acerse an las injutas de los dhos arcos hasta el tercio de la circunferencia y no

mas con una pared de m^a bara de grueso y la cornisa exterior de la yglesia se forjara de buena toba y se correra de yeso con terraja a la Redonda de la forma que conbenga dandole color y forma para que parezca de piedra yra toda a un nibel por el cuerpo capilla mayor y cabecera.

Yten se enmaderara el cuerpo de la yglesia con la misma madera y teja que agora tiene la bieja y la que sobrare se guardara para la cabecera y para la capilla mayor se hara un telar quadrado con quatro vigas de grueso quadrado menos de tercia y quarta y sobre ellos se echaran sus quadrales del mesmo grueso con sus aguijones sobre que an de cargar las limas y sobre los dichos quadrales y aguijones se hara otro telar de otras quatro bigas del mesmo grueso todas las cuales se encajaran a cola de milano con mucha fortaleza y sobre el dho telar se lebanaran quatro limas tesas que acudan a un nabo y armarse an al cartabon de seis echandoles sus pastorales y pendolas con todo lo demas necesario sobre los cuales pastorales descansaran las hileras del cuerpo de la yglesia y cabecera y desde ella a los Rincones echaran sus Rostrales muy bien clabados y ajustados p^a que ansi puedan subir la carga del enmaderamiento y tejado a lomo cerrado con toda fortaleza.

Yten se cerraran las bovedas de un tabique de tablero con tobas de m^o pie de grueso al modo de la del desierto, las cuales bobedas anso del Cuerpo Capilla mayor y cabecera quedaran adornadas como las de la dha iglesia del desierto y lo mismo se entiende de las bobedas del choro para el qual se echara un enmaderamiento que sufra la carga del y trabe las paredes de modo que la dha bobeda no sirba mas que para ornato de la dha yglesia y declarase que la parte del coro que cae sobre el portico no tendra bobedas sino maderamiento de carpinteria labrada para bobedillas con mucha fortaleza para lo que sobre los arcos del dho portico y sobre la pared que le divide de la yglesia se echaran sus soleras enteras de alamo negro enbebidas en las dhas paredes las cuales cogeran por lo menos las dos partes del grueso de la pared que cae hacia la parte de abajo en las cuales se echaran sus colas de milano y se encajaran en ellas un madero de olmo el qual ira en medio de la dha pared hasta que con esto quede muy fortalecido y trabado.

Yten la capilla mayor se cerrara con un çintrel diagonal el qual se fije en el medio al nibel de la cornisa interior o poco mas alto de suerte que juntamente alcance a los quatro angulos o pechinas y a las quatro coronas de los arcos y con esto se ba cerrando la bobeda por las pechinas hasta llegar a las coronas sobre las cuales se continua con el mismo çintrel cerrando las hiladas a manera de buelta de horno hasta la mesma clabe la qual se cerraria con facilidad sin cimbría si ubiese ladrillo o con la mejor de las tobas desbastadas con un poco de cuidado y adornarse a la dha bobeda con el tondino y collarino que en el açado se muestra y con el compartimiento que en la sobreplanta ba pegado. Y la cornisa interior quedara muy bien corrida con terraja muy a cordel y plomo.

Yten la capilla del Sudario a de quedar muy bien acabada y quedara al alto del pavimento de la yglesia desde el qual subira hasta su cornisa interior catorce pies y siete el semicirculo y quedara algun espacio que por todo sera veinte y dos pies

en los quales se contara la cornisa exterior que a de cercar la dha capilla y açerse a su armadura a tres aguas dejando como esta dho de la yglesia y el casco de la bobeda se cerrara por la orden quel de la capilla mayor con diferentes conpartimientos.

Yten junto a donde a de estar la rreja en la pared de haciua el claustro se hara una escalerilla de dos pies de ancho y del alto que convenga para subir al pulpito el qual sera bolado de yeso ochabado con su muldura abajo y arriba de madera que quede bístico.

Yten toda la dha yglesia coro portico capilla del sudario quedara muy bien jaharrado de yeso blanqueado y labado y muy bien solado de yeso y echos sus asientos en el choro y alrededor de la yglesia y donde mas fueron necesarios de la manera que conbengan y echos sus quatro altares gradas y peanas como en la planta se muestran quedaran asentadas puertas y bentanas en todas las partes que sean necesarias y las Rejas del choro capilla mayor y sudario y todo lo demas que fuere necesario para que lo dho quede en su ultima perfection. Y por de fuera quedaran todas las paredes muy bien Rebocadas en la parte donde se a de ber y en la parte que al claustro quedara elegido un altar a quatro pies escasos de alto que llebe cinco y medio de ancho y su arco para esto bien proporcionado y podra llebar de huecos dos pies y medio y tambien en la capilla del sudario en la parte que se señalare quedara otro arco de la mesma forma y tamaño quel ya dho pero no llevara de grueso mas que dos pies y a la rredonda y toda la rosca y lados por la parte de dentro quedara adornado con alg^a moldura o compartimientos de yeso.

Yten se an de haçer y rematar los pedaços de los dos quartos que faltan hasta juntar con la yglesia y se an de lebantar el tejado y paredes del que esta sobre el choro que agora sirve para que todo aquel quarto quede a un peso y en ambos se han de açer todas las piezas atajos y Repartimientos señalados como y de la manera que alli ban y proseguirse los dhos quartos en lo que de nuevo en ello se ubiere de hacer con la misma forma y obra que lleba lo que de ellos esta echo para que asi todo quede uniforme.

Yten el dho maestro a de haçer machacar a subasta las granças del yeso y aprobecharlas todo lo que buenamente se pudiere y de la mesma manera a de procurar aprobechar todos los demas materiales como cosa propia todos los cuales sin faltar alguno le a de dar el conbento puestos al pie de la obra y el agua donde se esta en estanque alto y lo que fuere puertas y bentanas y Rejas se lo an de dar el conbento labrado y engoznado todo lo demas çepto lo dho a de haçer el dho maestro labrrar a su costa poniendo para ello toda la gente ansi de maestros como de oficiales y peones y todos los instrumentos erramientas y pertrechos que fueren necesarios y mientras la dha obra andubiere no a de faltar de ella el dho maestro sin espresa licencia del pe. prior y si en la dha obra metiese algun oficial que por su termino o poco saber no contentara al pe. prior o rreligioso que tubiere cuenta con la dha obra le puedan libremente despedir y açer que se ponga otro en su lugar y toda la dha gente a de buscar el dho maestro y traer a su costa.

Yten a de acabar toda la obra que en las traças y alzados se muestra y en estas condiciones se celcara y la a de dejar toda rrematada en su ultima perfection y asentadas puertas y bentanas aldabas y picaportes en todas las partes que fueren necesarias y si en la planta y condiciones se olvidare algo que sea cosa que conbenga para la perfection y fortaleça de la dha obra a de estar obligado a lo haçer como si en ellas fuera expresado, lo qual a de hacer y se a de acabar a contento del pe. prior y bista de oficiales y a de quedar obligado el dho maestro y sus fiadores a asegurar toda la dha obra por un año en el qual si la dha obra o parte de ella faltare o hiciere alguna quiebra o sentimiento a de estar obligado a la tornar a haçer o rreparar a su costa enteramente poniendo para ello todas las manos y materiales que fueren necesarios.

Yten si en el discurso de la dha obra al pe. prior le pareciere quitar algo de lo que en estas condiciones y planta ba señalado se le a de descontar y quitar su balor al dho maestro asi como tambien si algo se añadiese sobre lo dicho se le a de pagar pero para quitar dificultad se advierte y es condicion que ninguna añadidura que en la dicha obra se hiciere aunque en realidad de berdad lo sea a de estar el pe. prior obligado a la pagar si el dho maestro mostrare firma suya de que como antes que se comenzase la mando hacer y si alguna dubda en toda la dha obra se ofreciere quanto a todas las condiciones y concierto dellas se a de estar y pasar por lo que el pe. prior o el hermano francisco de jesus maestro de obras de la Religion determinare y explicare.

Yten al dho maestro no se le pone plaço dentro del qual aya de dar acabada la dha obra sino que a destar obligado dandole materiales y Recado a meter en ella todos los oficiales y gente que el pe. prior quisiere y darle toda la priesa que la dha obra pueda sufrir sin detrimento.

Yten se obligue al dho maestro a haçer todo lo dho sin faltar cosa alg^a al precio de diez mill e quinientos Reales pagados en esta forma que dellos y a quenta dellos se le a de pagar cada semana toda la gente que en la dha obra trujere como y a los precios que el la concertare y no mas ni menos y tambien a su qta se an de pagar las erramientas y pertrechos que para la dha obra fueren menester y para el y sus oficiales y su hijo se le an de dar cada semana quarenta Reales y el dia que acabare toda la dha obra todo lo que se le restare debiendosele a pagar luego. y si quando fuere acabando la dha obra no basta para la acabar a de estar obligado a la acabar a su costa y pagar toda la gente que trujere.

Yten a de quedar obligado el do maestro a dar en Cogolludo o quatro leguas a la Redonda fiadores para la dha obra legos llanos y abonados a contento del pe. prior de nuestro convento de Cogolludo y del pe. Ju^o fonte los quales fiadores a de dar dentro de dos meses de la fecha de esta o antes que se comiençe la dha obra y si no metiere toda la gente necesaria para la dha obra como queda dho la pueda meter el pe. prior a su costa a los precios que la hallare en lo qual sera creydo por solo su dho sin otra informacion.

(firman fray Juan de Jesus m^a y Antonio de las Heras).

Estando en el convento y monesterio de s. sant p^o estramuros de la villa de pastrana y termino y jurisdiccion de la dha villa ques de la Ordem de los carmelitas descalzos de n^a s^a del Carmen en ocho dias del mes de agosto de mil quinientos y nobenta y siete años ante mi Rique del Moral... parecieron presentes de la una parte el padre fray juan de Xesus maria prior del dho conbento y en virtud del poder que del dho conbento de san p^o que para ello tiene y de la otra parte Antonio de las Heras maestro de obras v^o de la villa d^e Cogolludo y dixeron que entre ellos se an concertado y convenido e ygualado en que el dho Antonio de las Heras a de hacer la iglesia que en este conbento se a de hacer y Rematar y juntar con ella los dos quartos conforme a la traça y condiciones que para ello estan fechas entre las dhas partes que para que ellas conste firmadas de ambas las dhas partes se ponen en esta escriptura que son del tenor siguiente

aqui las condiciones

Con las quales dhas condiciones y cada una de ellas el dho ant^o de las heras se obligo por su persona y bienes de hacer y acabar la dha yglesia guardando en todo y por todo la forma y el orden de las dhas condiciones cada una dellas segun como en ellas y en cada una dellas se contiene so las penas y posturas y apercebimientos que en ellas y en cada una dellas se contiene // y el dho padre fray ju^o de Jesus m^a prior por lo que le toca y en nombre del dho conbento se obligo asimismo que por el y el dho conbento se guardaran en todo y por todas las dhas condiciones y cada una dellas y pagara el precio de que ba concertado conforme a la dha obra a los plaços y de la forma y manera en que se contiene en ellas so las penas y posturas...

(firman los dos contrayentes).

Documento n^o XIII

Concierto y condiciones de la obra de los tejados del convento de San Pedro (*A.N.P.*, Prot., e. p. Roque del Moral, año 1598, fol. 93 y 93 v^o).

Ihs. M^a Joseph

las condiciones con que se han de hacer las armaduras de la capilla mayor de la yglesia de sr. san p^o y del cuerpo de la Yglesia y cabecera del altar mayor oratorio de novicios que es fuera de la iglesia atras de la cabeçera el portico que es antes de entrar por la puerta de la yglesia y la capilla que esta a la mano derecha de la capilla mayor que es de n^a sr^a y continuar el quarto de la porteria hasta rematar con la dha yglesia y el otro quarto que viene del Noviciado todo de la manera que el Maestro Antonio de las Heras esta obligado por la escriptura de destajo que hizo con el pe. prior del conbento de San Pedro de Pastrana donde esta la dha obra que el dho Maestro Antonio de las Heras al presente ba fundando y pa mas declaracion se advierte lo siguiente

Que en lo que toca a tirantes y tijeras y quadrales y imas tesas y caja de soleras baxas donde an de estar sentadas las dichas tirantes se an de echar de la madera

que el dicho Maestro Antonio de las Heras le pareciere que conbiene asi ni mas ni menos en los estribos de arriba como en la caixa de abaxo y en las dichas tixerias se a de echar en cada una su trabazón al tercio para que asegure mas la armadura y ni mas ni menos se a de echar dende la hilera al trabazon y a los tirantes un gatillo clabado con tres medias estacas de manera que todo quede mui bien ligado por amor del conbar de los tirantes y en lo que toca al Maestro Domingo de Uran que esta obra toma a deshacer la Iglesia bieja y lo del quarto del Noviciado porque de todo esto se a de aprovechar el dho Maestro para los enmaderamientos fuera de lo que es de madera labrada de Juntera y cepillo ques para puertas y ventanas. Y en lo que toca el hacer la dha obra es ni mas ni menos como esta dicho que el dicho Maestro Antonio de las Heras estaba obligado dejandolo a lomo cerrado y sus boquillas de cal y los caballetes de yeso puro.

y yo el dho Maestro Antonio de las Heras le tengo de dar los materiales al pie de la obra de la manera que me den a mi y el agua en el propio estanque donde yo los tomo y la madera dentro de la primera puerta donde ubiere comodidad para todos y el dho Maestro que toma las armaduras y tejados a de venir con cinco compañeros fuera de su persona a hacer esta dha obra dentro de este mes de mayo, y no a de alçar la mano de ella hasta acabarse durante le dieren materiales, y si por alguna causa conbiniere dilatarse la armadura y tejado por no aber materiales o no estar subidas las paredes a de bolver a acabar la dha obra y que si siendo llamado no viniere pueda el dho Maestro Antonio de las Heras a costa del dho Maestro Domingo de Uran meter otros tantos oficiales hasta acabar la dha obra.

Y por todo lo sobredicho le a de dar el dicho Antonio de las Heras ciento veinticinco ducados pagados en esta manera

Todas las semanas que trabajare el dho Maestro y sus cinco compañeros se le a de dar por todo dos cada una de las dichas semanas setenta y dos reales y si algun tiempo o algun dia faltare alguno de los dichos seis oficiales se a de descontar a rrata por calidad. Y lo demas de lo que ahi tubiere rrecibido restare se le a de dar luego que acabare la dha obra.

Y entiendese que el dicho Maestro Domingo de Uran solamente toma lo que toca a las armaduras de los dichos texados y los dichos texados hasta que todo quede en ultima perfeccion a Vista de oficiales.

(firma Antonio de las Heras)

(sigue la escritura de concierto entre Durán y de las Heras, firmada en Pastrana a 5 de mayo de 1598, en la que se dice que Durán es vizcaino, Vº de la Villa de Vergara, en la provincia de Guipuzcoa).

Documento nº XIV

Escritura del patronato de la capilla mayor de la iglesia conventual de San Pedro. (A.H.N., Clero, leg. nº 2.179, año 1598).

Escritura de capitulacion sobre el Patronato de la Capilla Mayor de este convento que reserbo para si u para sus sucesores el Principe Ruy Gomez de Silva, por la Escrit^a de donacion, que hizo de la hermita de sn. Pedro, y del terreno, que ocupa el Convt^o entre la Sra D^a Ana de Portugal y Borja, Princesa de Melito y Duquesa de Pastrana, y el Rd^o pe fr. Juan de Jesus Prior en virtud de poder de su Comunidad otorgada a 14 de Henero de 1598 / Dotacion del Patronato para la fabrica de la dicha Capilla mayor del Convt^o 700 ducados por una vez.

... con la Señora princesa de melito duquesa de pastrana como tutora del duque de pastrana su hijo lexitimo sucesor en el patronazgo que esta casa fundo el principe Rui-gomez de silba su aguelo que este en gloria como parece por la escritura de Donacion... reserbo en si y sus sucesores el patronazgo del dicho monasterio y de la capilla mayor del para si y sucesores para siempre jamas como consta de la donacion... y por que la dicha horden Pretende ampliar y rehedificar la yglesia y capilla mayor del dho m^o y porque done Patrona del an se no puede aver duda ni diferencia somos convenidos y concertados que demas de lo contenido en la dicha donacion seamos tenidos y obligados a guardar lo siguiente.

Que la dicha orden y convento aya de hacer y haga la dicha capilla mayor a su propia costa de veinte y ocho pies en quadrado por cada lado de hueco, y demas desso la rampa de gradas y altar mayor con su bobeda alta y molduras, conforme a lo que en toledo tiene la dha horden la cual an de dar hecha y acavada dentro de dos años primeros siguientes de manera que despues de acavada valga a tasacion de oficiales mas de mill y docientos ducados.

La qual dicha Capilla mayor aya de ser y sea del dicho duque Ruigomez de silba y Mendoza y de sus herederos y sucesores como tal patron Cunplidas y enteramente para siempre jamas.

En la dicha capilla mayor en qualquiera congregacion o asistencia a los divinos oficios tenga el patron en el asiento el mejor lugar al lado del evangelio con sitial y silla en la forma acostumbrada el qual se quite cuando no asistiere su persona o la de su muger en la dicha capilla.

que el dicho patron que en ella fuere no pueda poner el tumulo y bulto den entierro de asiento ni pertetuo en el medio de la dicha capilla mayor. Por aver de ser tan Pequeña y moderada como queda dho salbo en tiempo de entierros y Cuerpos Presentes novenarios y honras que esto a de ser a disposicion del dicho patron y el tumulo y bulto de asiento se aya de poner y ponga al lado del altar mayor en la parte del evangelio sobre la misma mesa del altar mayor y en el hueco de la pared a disposicion del dicho patron lo qual no se pueda ympedir por la dicha orden ni convento y sobre el dicho bulto se pongan tres escudos de las armas del dicho patron y la bobeda del entierro se a de hacer dentro de la dicha capilla mayor a costa del dicho patron tomando todo el hueco y sitio de la dicha parte que quisiere el patron. Porque dentro de la dicha capilla mayor no se a de enterrar persona alguna ni Religiosa de la dicha orden sino fueren deudos del patron descendientes de su casa o de sus ascendientes por linea recta y por parte del padre

y madre sin que contra esto puedan dispensar el dicho patron ni la dicha horden ni convento y sobre el arco de la dicha Capilla Mayor aya y se ponga un escudo grande con las armas del dicho patron a su costa sobre la rexa que divide el Cuerpo de la yglesia y la capilla mayor a la parte de afuera.

Para ayuda a la costa de la fabrica de la dicha capilla mayor a de dar su Señoría del señor duque Ruigomez de Silba y mendoza como tal patron y la señora princesa en su nombre Como su tutora y administradora al dicho convento setecientos ducados a cuenta de los cuales tiene ya recibidos mill reales y dos mil reales se an de pagar dentro de un mes de la venta en tres pagas la primera quando se comience a enmaderar la dicha capilla mayor la segunda quando se comiençare a cimbrar y la ultima quando se comenzare a blanquear y lucir de yeso...

Ytem que el señor duque ruigomez de silba y mendoza y la dicha señora duquesa en su nombre an de pagar el retablo del altar mayor de la dicha capilla mayor con su sagrario a disposicion dentro de tres años primeros siguientes que a de ser un año despues de acavada la dicha capilla mayor en el qual dicho retablo puedan poner sus armas en dos partes en lugares decentes.

Que por quanto una capillita que esta dentro de la rexa a un lado de la dicha capilla mayor esta dada a agueda ximenez muger que fue de manuel del arco por trescientos ducados que dio de limosna y es conveniencia que no pueda aver en ella armas de persona alguna ni bulto ni asiento sino una piedra lisa donde se escriba solamente como fundo aquella capilla colateral y que a la otra parte ni en otra parte alguna de ambos lados de la dicha capilla mayor no se pueda dar mas capilla ni entierro ni altar que la dicha capilla colateral y como esta dada a la dicha agueda Ximenez y estando el patrono su muger en la dicha Capilla Mayor no a de tener paso ni asiento en ella ni en la dicha capilla colateral ninguna persona de las que pretendieren ser o fueran dueños della.

(sigue un traslado de la aprobación dada por Fr. Elías de San Martín, General de la Orden, dado en Toledo a 11 de febrero de 1598).

Decimos nos fr. Juan de Jesus Maria Prior de los carmelitas descalzos en S. P^o de pastrana y fr. P^o de Xpo y fr. J^o de Stago del mismo convento que en diversas veces tenemos Recibidos de la Ilm^a S^a Princesa de melito duquesa de Pastrana los setecientos ducados que su Ilm^a tenia obligacion para la capilla mayor del duque su hijo con los cuales queda en cumplida la escritura de fundacion que es de su parte. Y por lo ques de la nra. certificamos que se ha gastado mas que el doble en ella y que se vera lo que vale cada y quando la se ponga en tasacion... lo firmamos a 27 de hen^o de 1600.
(firman).

Documento nº XV

Escritura sobre el concierto del retablo mayor de la iglesia conventual de San Pedro. (A.H.N., Clero, leg. nº 2.179, año 1598).

Escritura de concierto sobre el retablo y escudos de la Capilla mayor del Convento moderativa de las Condiciones y de la Escritura de Capitulación sobre el Patronato anteriormente otorgada; y la presente lo fue en 26 de Noviembre de dicho año de 1598.

En la villa de Madrid a veinte y seis días del mes de noviembre de mill y quinientos y noventa y ocho años ante mí el escrivano... parecieron presentes de la una parte la señora doña Ana de Portugal y Borja princesa de Melito duquesa de Pastrana viuda mujer que fue del duque don Rodrigo de Silba y Mendoza difunto que sea en gloria como madre tutora y administradora de la persona y bienes rentas y estado del duque Ruigomez de Silba y Mendoza su hijo y en virtud de la tutela que del fue encargada y discernida por la justicia desta dicha villa ante mí el presente escrivano de la otra parte el padre frai Juan de Jesus Maria Prior del monasterio de San Pedro de la orden de carmelitas... y agora pareciendo que no ay la comodidad que se requiere para ponerse el dicho escudo de armas encima de la dicha rexa y si la dicha señora duquesa quisiere hacerle poner seria de mucho daño molestia y incomodidad al dicho convento y por evitar lo suso dicho y ansi mesmo por quel retablo della dicha capilla mayor pudiera se hacerse de manera que no viniere con la profesion y estilo de la dicha orden y para que se haga con la autoridad y perpetuidad que es justo y conviene y con la moderación y estilo de la dicha religion y para que en razon de lo uno y de lo otro no aya ni pueda aver diferencia ni pleito en tiempo alguno dexando como dexan en su fuerza y vigor la dicha escritura y capitulos della en todo y por todo como en ella se contiene... se an convenido y concertado y por la presente se convienen y concertan en la forma y manera siguiente.

Lo primero la dicha señora princesa como tutora del dicho duque consiente y tiene por bien que dicho escudo de armas no se ponga encima de la dicha rexa que en la parte que llaman el arco toral con que en lugar del dicho escudo se ayan de poner y pongan a costa del dicho duque dos escudos o mas como no excedan de quatro grandes de las armas de su señoria del dicho duque dentro de la dicha capilla mayor a la mano derecha y a la izquierda de la dicha capilla mayor o frontero o a los dos del altar della donde y en las partes y quantos y del tamaño y grandor y de la manera que la dicha duquesa y el dicho duque su hijo ordenaren y quisieren señalaren y eligieren y de forma que esten con la mayor autoridad y deçencia que se pueda y no se puedan quitar en ningun tiempo para siempre jamas...

Ytem que no embargante que por la dicha escritura quedo obligado el dicho duque a hacer el retablo y sagrario del altar mayor de la dicha capilla mayor a su disposicion y su costa aya de ser obligado a hacer el dicho convento y la dicha religion con la autoridad y perpetuidad y con la moderacion y estilo de su orden que mejor convenga y en toda perfection y que valga por lo menos tres mill y ochocientos reales dentro de un año primero siguiente del mes y dia de la fecha puesta en adelante y aya de poner y ponga el dicho convento en el dicho retablo dos escudos de las armas del dicho duque en dos partes en lugares decentes y si dentro del dicho termino de un año no oviere acabado el dicho convento el dicho retablo en

toda perfection y en la manera que dicha esta pueda hacer acabar o hacer ello de nuevo como mas quisiera la dicha señora duquesa y pagarse de lo que costare de lo que a de pagar al dicho convento por razon de la limosna perpetua del que son çiento y cinquenta ducados en cada un año de las rentas del dicho duque de las quales lo a de poder cobrar la dicha señora duquesa...

(sigue la aprobación del Capítulo conventual, de 22 de enero de 1599).

(sigue un traslado fiel de la probación del Padre General de la Orden, Fray Elías de San Martín, de abril de 1599).

Juan de Jesus y fr. P^o de Cristo subprior... que han recibido en diversas veces realmente y con effecto los tres mill y ochocientos reales para el retablo del altar mayor de su S^a Ilm^a Princesa de melito... y que conste quedan cumplidos por su parte lo que en esta escriptura se concerto y certificamos a gastado el convento en el dicho retablo mas de cinco mill reales. digo mas que quinientos ducados y si se veen las tasaciones llegara a cerca de mill pero no por esto ay obligacion de dar cosa mas al convento porque ello ha bastado para mayor Reverencia y ornato del Ssmo^o Sacramento... lo firmamos a 27 de henero de 1600.

Documento nº XVI

Carta de pago del ensamblaje del retablo mayor del convento de San Pedro.(*A.H.N.*, Clero, leg. nº 2.179, año 1599).

Carta de p^o de IV Rs de la manufactura del retablo mayor y como vale la madera 900 Rs.

En el conbento y monasterio de los carmelitas descalços de Sant p^o de la villa de pastrana a dieciocho dias del mes de março de mill y quinientos y nobenta y nueve años ante mi el escrivano... parecio presente Sebastian de bargas machuca ensamblador y vecino de la villa de alcalá de henares y confeso aver recibido del dho pe. prior y convento quatro Rs de la manufactura del retablo mayor del altar de la capilla mayor del dho conbento y otros nobecientos Rs por prescio de la madera del retablo mayor de la yglesia de este conbento que ya esta acabado.

Documento nº XVII

Escritura de la tasación de la pintura del retablo mayor del convento de San Pedro. (*A.H.N.*, Clero, leg. nº 2.179, año 1599).

Digo yo Antonio Ricci Pintor que habiendo sido yo el dicho nombrado por el pe prior que al presente es del desierto de Pastrana y por fr. Joán de Jesus definidor de los decalços carmelitas para ber y tassar un Retablo de la trasnfiguracion de Xto Con otros tres quadros pequeños el uno es Conbersion de Sto. Pablo y el otro un St. Sebastian y una puerta de la custodia los quales son de mano de Joan Pantoja de la + y el mismo tambien me a nombrado para que por su parte assimismo lo bea y a que en conciencia mia por entrambas partes... lo que entiendo en dios y en

mi conciencia por estar toda la dicha obra muy bien acavada y de finos colores y a cumplido como queda declarado y con la demasia dicha y con todas las condiciones y por ser asi berdad lo firmo de mi nombre a 10 de octubre de 1599.
(firma Antonio Ricci)

Tasacion y finiquito del pincel del retablo mayor
Jº Pantoja de la Cruz
Pintor del Rey

Memoria del coste del Retablo del altar mayor

—De madera, clavos y andamios nobecientos Rs.	V 900 Rs
—De manos al ensamblador y dorar mill Rs	1 V 000
—El quadro grande de la transfigu ^o de mano del retratador i pintor del Rey Pantoja costo doscientos y cinquenta ducados	2 V y 50
—El de la Conversion de St Pablo y el de St Sebastian del mesmo pintor ambos 90 ducados	v 90
—El de la Custodia del Sm ^o sacramento veinte y cinco	V 275
—El de la Ann ^o y El de St Alberto y El de Sta Eufrasia todos tres quarenta ducados	V 440

todo monta seis mill y trescientos y cinquenta y cinco reales

6 V 355 Rs

Documento nº XVIII

Concierto y condiciones de la obra de la cerca del convento de San Pedro. (*A.N.P.*, Prot., e. p. Jerónimo de Almonacid, año 1624).

En la villa de Pastrana a treinta y un días del mes de enero de mill y seiscientos y veintiquatro años ante mi... parecieron presentes de la una parte el Pe Fray alonso de San Juan Bautista, Prior... y de la otra andres gonzalez, cantero vecino de la villa de çamuria en portugal y residente en esta v^o de Pastrana... de hacer las tapias de la cerca del dho convento desde la parte donde estan hechas las demas excepto la que an de hacer los hermanos del dho convento= Por la parte y sitio y lugar que al uso dho le fuese señalado todo alrededor de la guerta y majuelo del dho convento hasta topar con la pared que viene de la lonxa...

...

(siguen las condiciones de la obra, de escaso interés).

Documento nº XIX

Noticias de las trazas de la obra de la Iglesia Colegial. (*A.N.P.*, Prot., e. p. Jerónimo de Almonacid, fol. 252-253, año 1626).

Sean quantos esta publica escritura vieren como los Canonigos de la yglesia Colegial de n^a s^a de la asuncion desta villa de pastrana... a veinte de marzo del año

de nuestro señor de mill y seiscientos y veinte y seis... confesaron haber recibido de su s^a Ilm^a por mano del doctor martin de Celaya c^o de siguenza diecisiete mill e doscientos y veinte y siete Reales en moneda de vellon y diez y seis mill e ochocientos Reales que entrego a antonio de Robles corregidor y los quatrocientos e veinte y siete restantes que se dieron a Luis bravo m^o de obras de canteria trescientos Reales por el trabajo que tuvo en venir a esta villa desde la de madrid e yr a la ciudad de Siguença y en azer la traza p^a la obra desta yglesia y ciento veinte y siete Reales que por horden de este Cabildo se gastaron con el pe. fr. alverto de la orden del Carmen descalzo maestro y traçista de obras por venir a dar la traza de la dha obra en un regalo que por ello se le hizo que todo monto los dhos diecisiete mill e doscientos y veinte y siete Reales los quales dijeron recibir de su s^a Ilm^a a cuenta de los tres quentos seiscientos setenta y tres mill y quinientos y cinquenta y quatro mrs. que su s^a Ylm^a deve a dho cavildo... (firman los canónigos presentes).

Documento nº XX

Documentos que envió el Arzobispo D. Pedro González de Mendoza sobre la obra de la Iglesia Colegial. (A.N.P., Prot., e. p. Jerónimo de Almanacid, fol. 255, año 1626).

En la villa de Pastrana a veinte y seys de marzo del año de mill y seiscientos y beinte y seis ante mi... parecieron presentes el Thesorero P^o de Olivares de la yglesia colegial desta villa y el ld^o lazaro Lopez Canonigo della. Como comissarios nombrados por el dean y Cavildo de la dha yglesia colegial desta villa. Para lo consentido en esta escriptura y cofessaron aver Recivido de su s^a ilm^a el sr. Don fray Pedro Gonzalez de Mendoza Arzobispo y sr. de Siguenza los papeles y escripturas del tenor siguientes

Primeramente. la planta de la fabrica e la yglesia Colegial desta villa que esta hecha por Luis bravo maestro de obras de md. que se llama capialzado.

Ytem. otra planta de la dha fabrica hecha por su señoria ilm^a que es la que se a de seguir en la obra de la dha yglesia como se vera por su ynstruccion.

Una escriptura de obligacion entregada por los oficiales del ayuntamiento desta villa por la cual se obligan sus propios a dar para dha fabrica a su s^a ilm^a o a quienes ordenare cinco mill Ducados en diez años a razon de quinientos ducados cada un año...

yten. una ynstruccion y horden firmada de su s^a Ilm^a Para como se a de Proseguir la dha fabrica pagar los ofiziales traer los materiales dar las cuentas y tomar las otras cossas que van contenidas foliadas en quatro fojas.

Otra escriptura que se hizo en la ciudad de Siguenza ante p^o andres escribano su fecha en siguenza a 26 de diciembre de 1625 con Juan de la Pedrosa maestro mayor de obras de la yglesia cathedral y obispado de Siguenza obligandose a hazer la

yglesia mayor de la colegial desta villa de pastrana Por los prescios y salarios bien conbenidos.

Documento nº XXI

Concierto y condiciones de la obra en la casa de Luis de Aranda. (*A.N.P.*, Prot., e. p. Jerónimo de Almanacid, año 1626).

Cuarto de la casa de Luis de Aranda.

En la ciudad de Pastrana en veinte y seis dias del mes de febrero de mill y seiscientos y veinte y seis años ante mi... parescio presente Juan de Iglesias alvañil y de la otra parte luis de aranda tintorero v^{os} desta villa y dijeron se an conbenido y concertado en esta manera que el dho juan de la iglesia se obliga a hazer y fabricar un quarto de cassa desde lo nuebamente labrado de las casas del dho luis de aranda que estan en la plazuela del varrio de afuera el qual a de echar desde la dha parte hasta la esquina de las calles de las casas de joan de Moia todo de tapia de tr^o con rrafas de yeso y postes en medio hasta el segundo suelo y lo a de enmaderar y clavar y tejar y assentar Puertas y ventanas y dar de yeso y enlucir y lo demas necesario para la dha obra y en ella a de hazer el dho juan de la iglesia los aposentos cocinas escaleras... la cual dha obra... a de dar acabada a su costa el dho juan de iglesias para el dia de santiago de julio de este año...
(siguen las condiciones habituales de entrega de obra y pagos).

Documento nº XXII

Cuentas del gasto de la obra de la Iglesia Colegial. (*A.P.P.*, leg. nº 12, cuadernillos de los años de 1626 a 1632 y cuadernillo de los años 1633-1635). Extractos.

Quenta del gasto de la obra de la yglesia de la Collegial de Pastrana fecho el año de 1626... que cumplio a fin de diciembre de 1626.

Cargo: total del Cargo 815.872 mrs.

Descargo:

(Primera semana) ... en 30 de março... a Juan de la Pedrosa maestro de la obra de la dha iglesia de su jornal y de quatro oficiales de canteria y un peon que trabajaron en la cantera del dicho Juan de la Pedrosa y sus oficiales cada uno seis dias y el dho peon dos dias la primera semana que cumplio ganando 21 del dicho mes y año y gano el dho Joan de la Pedrosa siete Reales y cada oficial 5 y el peon 4 Reales y medio cada dia.

(2^a s.) ...ciento noventa y un Reales a Joan de la Pedrosa que se libraron a 29 de março y quatro oficiales, el M^o seis y los oficiales cinco, y entran aqui sesenta y un Reales que les mando dar el Arçobispo mi sr. Por una vez que gastaron en venir desde Siguenza a Pastrana.

mas se pasa en quenta al dicho lid^o Robles trescientos Reales que dio al dho Joan

de la Pedrosa a buena cuenta de los cient ducados que le señalo el arçobispo mi sr. de salario cada año porque esta aqui continuamente a la dha obra de que ay carta de pago.

...

(11ª s.) ...cal... Arena...

...Rexa de hierro para una ventana de la sacristia de la dha iglesia que se encargo a Juan martinez herrero...

...

(34ª s.)...

Mas se le pasan en qta. al dho licdº Robles catorce mill e setecientos treinta y tres mrs. que se libraron en 12 de Noviembre del año de 1626 a Juº de la Pedrosa con las quales y con trescientos Reales que se le dieron en 23 de março se cumplen veinte y quatro mil e nobecientos y treinta y tres mrs. que hubo de aver del salario de cien ducados que le señalo el Arçobispo mi sr. cada año. Y son por los dos primeros tercios del Primer Año de la dicha obra, que cumplieron el dho 21 de Noviembre del dho año.

...

Quenta del gasto de la obra de la iglesia Colegial de Pastrana fecho el año de 1627 por mandado el Arçobispo mi sr.

Cargo: Cuatro cuentos y 62.176 mrs.

Descargo:

...

(6ª s.) ...a los peones y vagages... que sacaron tierra de la dha obra y de la antesa-cristia della parra llevarla al campo...

...

(17ª s.) ...dos mill y cien ladrillos para la obra... Aceite para el betun del encañado de la fuente de la sacristia de la dha yglesia.

...

(20ª s.) ...reja de hierro a frcº dominguez herrero de Almonacid que peso seiscientas y quarenta y siete libras y para la transparencia del altar mayor.

...a Andres Gonzales emperdrador porque empedro todo lo que se desempedro para abrir la zanja del encañado de la fuente de la sacristia de la dha. iglesia.

(21ª s.) ...Sevo y aceite para un reparo del encañado de la fuente de la sacristia... e sacar tierra de la zanja de la sacristia...

...

(31ª s.) ...madera de Rio cortada de las sierras de Cuenca por Lorenzo de Morillejo vº de Trillo con asistencia de Juan de la Pedrosa maestro de la dha obra y Juº de la Iglesia albañil.

...

(35ª s.) Mas se le pasan en qta. el dho doctor gines de Peñalver tres mill y quatrocientos mrs. que se libraron en 20 de Octubre de 1627 que los dio a Miguel Gon-

zalez escultor v^o de almoguera porque travaxo en las traças que hiço para las sillas del choro y no quedo en el la dha obra.

Mas se le pasan en qta. al dho doctor... ochenta y ocho Reales que se libraron en 19 de Octubre de 1627 por quatro arcos de madera q. hiço Nicolas de Aguirre para los nichos del sagrario para sobre ellos haçer las bobedillas o arcos de ladrillo del sagrario de la dha Yglesia.

...

Quenta del gasto de la obra de la Iglesia de la Collegial de Pastrana correspondiente al año de 1628, por mandado del Arçobispo mi sr.

Descargo:

...

(2^a s.) Mas se le mando pagar en qta. al dho Doctor... mil Reales que dio a Juan de yglesias albañil a quenta de mill e ochocientos Reales en que se concerto con el porque atajase con tablas de chillas los arcos de nr^a sra^a y san Ildefonso y de entre los dos púlpitos para que se continue la obra de la Yglesia por la Capilla Mayor y el dho concierto se hiço por escribano que se otorgo el 8 de henero del año de 1628 ante frc^o guindal en la qual confiesa el dho Juan de yglesias haver recibido los dichos mill Reales.

(7^a s.) Mas se le pasan en qta, al dho... ochocientos Reales que se libraron con los quales y con mill Reales que se libraron en 10 de henero se cumplen los mill ochocientos Reales que se le ofrecieron por atajar los tres arcos de la capilla maior de la dha iglesia para que dentro della se continue la obra.

(8^a s.) Mas da por descargo al dho doctor gines de Peñalver docientos sesenta Reales que se libraron en 2 de Março del año de 1628 a Joan de Yglesias alvañir de la madera y manos del atajo que hiço desde el altar de n^a s^a de la soledad hasta el del pasillo y de la madera y manos de los sitios que hiço para colocar los cuerpos de los principes mis señores.

(9^a s.) ...a Juan Garcia herrero del aderezo de nobenta y dos çellos de yerro para el encañado de la fuente, una herramienta para ensanchar los arcaduzes, dos cellos para la grua, una cigüeña pa la piedra de amolar, quatro estacas y dos yeros para la grua y una barra para una tijera, un clavo una clavija para el carro...

...

(11^a s.) Mas se le pasan en qta. al dho... dos mill e nobenta y dos mrs. que se le mandaron pasar en qta en 21 de março de 1628 por aver los gastado en deshacer el retablo de altar maior y con la gente y vagages que trabajan en la dha obra.

...

(18^a s.) Mas se da por descargo al dho... mill reales que se libraron en 15 de maio de 1628 a Antonio de Arteaga como a buena qta de lo que montaran las sillas que se le encargo hiciese para el choro de la dha Collegial.

(32ª s.) mas da por descargo... ciento quarenta y ocho Reales que se libraron en 15 de agosto del año de 1628 a Antonio de Arteaga y a sus oficiales por entablar el choro que se agrando y lo demas que se hizo perteneciente a carpinteria. Mas da por descargo... treinta y seis Reales que se libraron en 15 de agosto a Joan de Yglesias albañir por tabicar la parte del coro que se agrando en la dha yglesia.

(33ª s.) ...mill Reales a Antonio de Arteaga en 24 de agosto de 1628...

...
(38ª s.) ...a Juan de Yepes y Phelipe leal vºs de Madrid, maestros de albañileria por asentar ladrillos para cerrar cinco arcos de ladrillo que estan en la pieza que es encima de la fuente que hay en la dha yglesia.

...
(45ª s.) ...a frcº gonzalez salvador de labrar asentar y tpiçar veintidos vigas que se asentaron en el segundo suelo que hay encima de la pieza de la fuente.

(46ª s.) ...dos mill y docientos Reales a Antº de Arteaga Cano ensamblador a buena qta de lo que montaren las sillas del choro que esta encargado de hacer.

Quantas de la obra de la Colegial de Pastrana del año 1629.

Descargo:

...
(9ª s.) mandase dar por descargo quinientos Reales que se libraron en 11 de marzo de 1629 a Juº Garcia de Ochaita alvañir que montaron los jaarros y bobedillas que se hicieron en las piezas del relicario y la que esta encima de la dicha iglesia a tres Reales cada tapia de jaarro y a tres Reales cada bobedilla.

...
(22ª s.) ...ciento treinta Reales librados el 8 de junio de 1629 por un viaje de Pastrana a Mandayona a dar qta. al Arçobispo mi sr. de algunas cosas pertenecientes a las obras y otro desde Mandayona a buenage en busca de una cantera de jaspe para los entierros de los señores. (al margen: dos viajes de juan de la Pedrosa).

...
(29ª s.) Mas da por descargo mill quinientos y sesenta Reales que se libraron a 29 de julio de 1629 a Juº de las iglesias y juº beato albañiles de jaarrar la pieza a donde se a de poner la escalera y cubrirla y hacer un tabique en el choro ensanchandole mas de lo que asta agora estava y guarnecer los postes y bentana y cerrar la puerta del dho coro de yeso y poner en ello toda la madera y materiales necesarios.

...
(34ª s.) mas se da por descargo setenta y ocho Reales que se libraron a 26 de agosto de 1629 a frcº Gonzalez carpintero por veintiseis peldaños que hizo para la escalera que se haze en la pieza de la yglesia que esta junto a la casa de Valdevieso a tres Rs. cada uno.

...
(37ª s.) mas se le pasan en qta novecientos veintiocho Reales y siete mrs. que se libraron a 17 de septiembre del salario de mill cien Reales que le señalo el Arçobispo

bispo mi sr. porque asista a sus obras por el tiempo que ay desde 12 de nove. de 1628 asta el qual dia esta pagado, asta 16 del dho mes que le despido su s^a Ilm^a de sus obras.

...

(39^a s.) entran aqui ciento y cinquenta Reales que mando dar el arçobispo mi sr. a benabides maestro de Canteria que vino a ver la obra para hacer posturas en ella por estar despedido Ju^a de la Pedrosa.

...

(42^a s.) ...un maestro de obras: mas se da por descargo trescientos Reales que dio por orden del cab^o de la colegial de Pastrana a Antonio de la guerta maestro de obras de canteria v^o de madrid. por un biaje que hizo desde dja villa asta Pastrana y paso a la ciudad de siguença a tratar con el arçobispo mi sr. de encargarse desta dha orden por haverse ido Ju^a de la pedrosa.

...

(44^a s.) mando se de por descargo docientos veinte Reales que se libraron en 6 de noviembre de 1629 a s^o de Ju^o Garcia de ochaita maestro de la dha obra de un viaje que hiço a md. a buscar oficiales de Alvañileria y canteria que trajesen en la dha obra y en yr a Siguença a dar qta. al Arçobispo mi sr. de lo que en esto se ha hecho en que se detuvo quince dias.

...

(45^a s.) mando se de por descargo trescientos diez reales que se libraron en 18 de nobiembre de 1629 a s^a de Juan de Villa cantero v^o de Alvalate a buena quenta de lo que montare sacar las piedras que esta encargado de sacar en altomira para los escudos de armas que se han de poner en dha obra.

...

(51^a s.) ... mill cien Reales... a 29 de henero de 1629 a Antonio de Arteaga como ensamblador... otros mill Reales... en 23 de marzo... otros mill en 27 de marzo...

... ciento quinze Reales al maestro de capilla de las descalzas de madrid y a sus mulas y criados que vino a ver el Colegio antes de ir a siguença.

...

Quenta del gasto de la obra de la yglesia de la Colegial de Pastrana fecho el año de 1630... que cumplio a fin de diciembre de 1630.

Descargo:

...

(32^a s.) Tres viajes de Joan Garcia de Ochaita... que se libraron en 14 de agosto de 1630 por tres viajes en bien de la dha obra a Mansalud almonacid y guadalaraxara y dassé le los dias de fiesta que se ocupo de los dhos viajes a once Reales cada dia y los dias de trabajo a cinco porque gano en ellos el jornal ordinario.

...

(41^a s.) ...en 15 de octubre de 1630 se encargo a Luis Gonzalez carpintero enmaderar cierta parte de techos de la capilla nueva y vieja de la dicha iglesia para asentar los tejados...

(42ª s.) arambre: ...en 21 de octubre de 1630 se le compraron al abad martin de heredia ciento y cinquenta y seis libras de alambre, que pesaron dos calderas que vendio a ciento y seis mrs. la libra para hacer la bola que se ha de poner bajo la beleta que se a de poner encima de la capilla mayor de la dha yglesia.

(43ª s.) un dorador: mas se da por descargo al dicho... quarenta Reales que se libraron en 5 de noviembre de 1630 a Gabriel Phelipe Pintor y dorador de ayuda de costa por los viajes que hizo desde la villa de valdeconcha adonde residia a la de pastrana a encargarse de dorar la bola y pintar la cruz del Chapitel de la Capilla Mayor en que hizo posturas y mediante ellas se bino a rrematar muy en favor de la dha obra.

...

Quenta del gasto de la obra de la yglesia de la Colegial de Pastrana fecho el año 1631... que cumplio a fin de Diciembre de 1631.

Descargo:

...

(8ª s.) Mas da por descargo mill doscientos Reales que se le mando pasar a quenta en 7 de marzo de 1631 por haverlos dado a Luis Gonzalez carpintero los mil cien porque enmadero tres capillas de la dha yglesia y el remate de la capilla mayor y los otros cien porque deshizo el maderamiento de la grua y sus andamios.

...

(16ª s.) Alaçaron que se dio a seis buardas: ...a baltasar del villar alvañir por su trabajo de aver dado color de almaçaron y cal a seis buardas de la dha yglesia que tuvieron diez y siete tapias y un tercio a seis Reales cada una.

...

(20ª s.) dos viajes de Juan Garcia de Ochaita en 28 de marzo uno a Priego a por los escudos y otro a Valdeconcha a por teja.

...

(25ª s.) ...en 20 de julio a Juan Gonzales revocador con cal y bermellon seis tapias y una cuarta que tubieron seis buardas que revoco en el tejado de la dha yglesia a seis Reales cada buarda...

...

(30ª s.) mas se da por descargo ciento diez Reales que se libraron en 4 de maio de 1631 a Juº del Ribero cantero por su trabajo de labrar a destajo una piedra de las dos que tiene por coronacion uno de los balcones de la capilla mayor de la dha yglesia.

...

(38ª s.) mas dase por descargo quatrocientos y setenta y nueve Reales que se libraron en 29 de setiembre de 1631 a bal tasar perez a buena quenta de los ciento cinquenta ducados en que se concerto con el que blanqueo los tres colaterales de la capilla maior de la dha iglesia.

...

(42ª ...en 28 de octubre... a Juan Garcia el moço por tejar y açer boquillas a destajo dos tejados el uno encima del altar de nra. sra. del rosario y el otro encima de la capilla de st. Ildefonso todo en la dha iglesia.

...

(45ª s.) ...dos destajos... el uno de hacer un oyo y sacar la tierra para fundar en el un pilar y el otro de sacar de dos montones de tierra.

acabase de pagar un destajo: ...baltasar perez... se obligo de blanquear y filatear dos colaterales y el presbiterio de la dha yglesia y los compartimientos de yeso blanco.

...

(47ª s.) ...acarreo de plomo estaño chapa y lo de hierro que trujo de madrid Pº loçano para las bidrieras de la dicha iglesia colegial... yerros para las bedrieras de las bentanas...

...

(49ª s.) mandose pasar por descargo seiscientos y treinta y cinco Reales que se libraron en 14 de Diciembre de 1631 a Sebastian de Leon por dos destajos que tomo en la obra de la dha yglesia. uno de hacer el oyo en que se a de hazer la bobeda para el entierro de los señores y sacar la tierra en que se concerto en quinientos sesenta y cinco Reales y otro de sacar la tierra y piedra del pedaço de bobeda que se undio en la capilla maior de la dha yglesia que se concerto en 60 Reales.

blanqueo de la lanterna y capilla mayor: mas se da por descargo seiscientos y diez y ocho Reales que se libraron en 19 de Diciembre de 1631 a Antonio Ximenez y a rueda los quinientos cinquenta en que se remato en ellos blanquear la Lanterna y capilla maior de la dha yglesia y los diez y ocho por los trapos que pusieron para labar dho blanqueo.

Quenta del gasto de la obra de la Yglesia de la colegial de Pastrana fecho el año 1632.

Descargo:

(1ª s.) mas se le pasan en qta... a 12 de henero de 1632 a domingo logroño oficial de gaspar de Uriscan vidriero de su magestad seiscientos veinte y un Reales de las vidrieras que hace y 36 R. por el plomo que se trae de md.

...

(5ª s.) Dorado de bolas de las boardas: ...en 8 de febrero de 1632... por el dorado y dado color de verdin a las bolas con sus agujas que se ponen en las cuatro buardas de la capilla maior... en cada una la suya.

...

(7ª s.) mas se da por descargo ochocientos Reales que se libraron en 22 de febrero del año 1632 a baltasar perez mº de albañileria a buena quenta de lo que huviere de aver en deshazer y hazer los andamios de la capilla maior de la dha yglesia y tornarlos a hazer mas abajo para haçer las bobedas que sobre ellos se hacen y roçar los arcos y derribar los postes y bobedas viejas que en el dicho sitio habia de que estaba encargado.

...sacase tierra y piedra... de la bobeda de la capilla maior y la tierra que habia entre los quatro postes de la dha capilla maior de la dha yglesia.

bidrieras: mas da por descargo cien Reales que se libraron en 27 de febrero del

año 1632 a domingo logroño oficial de hazer vidrieras en nombre y por gaspar de luscar vidriero de su magestad que esta encargado en hazer las bidrieras de la dha yglesia y lo que mas montan las bidrieras que asta oy tiene echas en la dha yglesia y se escrivio al doctor celaya a md. que se le pague por el arçobispo mi sr.

...

(10ª s.) ...a baltasar perez... a 14 de marzo... por hacer el destajo de las bobedas arcos y pilares de parte de la capilla mayor de que esta encargado.

...

(19ª s.) mas da por descargo setecientos Reales que se libraron en 21 de maio de 1632 a Juan Garcia de Ochaita el mozo a qta. de lo que a de haver por cerrar de piedra toba las bobedas de los entierros de los srs. de que esta encargado.

...

(22ª s.) ...a Juan Ruiz rueda albañir... de dos bentanas que caen sobre el cuerpo de la iglesia...

mas se da por descargo doscientos y cinquenta Reales que se libraron en 12 de junio de 1632 a frcº gonzalez cantero por su trabajo de abrir a destajo el sitio donde se ha de hazer la escalera para las bobedas del entierro de los srs. subir y sacar fuera del cementerio.

...

(24ª s.) ...a Juan Garcia de Ochaita el moço y Juan Ruiz albañir con los cuales y con setecientos Reales que se libraron al dicho... se cumplieron los mill doscientos Reales que hubieron de haber por cubrir las bobedas de los entierros de los srs. en que entran doscientos Reales que ganaron de prometidos cada una la mitad.

(25ª s.) ...a francisco el Olivo alvañir por aver cubierto y tejado a destajo la capilla de S. Ildefonso a 2 de julio...

...

(28ª s.) Juan Garcia de ochaita el moço y Juan Ruiz... por los cuales se encargaron de correr la cortina de yeso y reinchir y blanquear el testero del sitio adonde se a de asentar el retablo del altar maior a destajo lo qual esta hecho... doscientos cinquenta Reales en 18 de julio...

...

(30ª s.) ... mil Reales... a cinco de agosto del destajo que tiene que hazer las bobedas de junto a la capilla maior de la dha yglesia y colaterales.

...

(35ª s.) mas se dan por descargos quinientos Reales que se libraron... a frcº de boçarraiz y fernando Alvarez y lucas de Sumendi... a buena qta de lo que han de haver por labrar y asentar las piedras del enlosado de la dha iglesia.

...

(37ª s.) ...a Juan Ruiz de rueda en que se modero el aumento de dos piedras que hiço en las dos bentanas que se encargo de hacer... a 22 de septiembre...

(38ª s.) a frcº bocerraiz, fernando alvarez y lucas de su mendi canteros a buena qta de lo que an de haber por labrar y asentar las piedras de enlosado de la dha yglesia.

(50ª a.) ...a frco de bocerraiz y lucas de asumendi canteros por el qual precio de ciento quarenta Reales se encargaron de hacer a destajo la mamposteria de dos sepólturas que ay en la boveda del entierro...

(51ª s.) mas se da por descargo seiscientos Reales en 31 de Diciembre de 1632 a bentura gomez y juan gutierrez por su trabajo de haver sacado a destajo toda la tierra y cantos que avia en el cuerpo de la obra de la yglesia en que entran cien Reales que les aumento el cabº por lo mucho que tubieron que trabajar. ...quinientos Reales en 31 de Diciembre a frco del Olmo alvañir que gano de prometido en la obra de las bobedas de parte de la capilla mayor de la dicha yglesia que remato en baltasar perez.

Quenta del gasto que el Arçobispo mi sr. hiço en las obras que haze en Pastrana en el tiempo que ay desde Primero de henero del año de 1633 asta el 17 de setiembre del año de 1635.

Descargo:

...
(4ª s.) ...a frco bocerraiz, fernando Alvarez y lucas de sumendi por el enlosado de la capilla mayor...

...
(11ª s.) ... para el arco de nª sª del rosario a Juan Alvarez cantero en 31 de marzo se libraron cuatrocientos Reales...

...
(18ª s.) ...a Juan Enrique oficial de hacer bidrieras de gaspar de uscar vidriero de su mag. vº de madrid, por el aderezo que hizo durante quatro dias.

...
(24ª s.) mas da por descargo sesenta Reales que se libraron en 21 de junio de 1633 años a Antº Ximenez alvañir por maçicar el pulpito del evangelio para hacer el arco de nª srª del rosario...

...
(29ª s.) las piedras de dos altares: ...a Juan de la oliva cantero los de nª sª del rosario y de la capilla del vicario que tuvieron treinta y seis varas a seis Reales y medio la vara.

...
(46ª s.) un maestro de canteria: ...a Juan de Bocerraiz en subir a la torre de la dha iglesia y ver el daño que tenia su capitel y dar una instruccion por escrito para remediar firmada de su nombre.

1634

fol. 47 vº: mas mill y doce Reales que se libraron a miguel garcia fiel y a dos ganapanes por su trabajo de pegar las rejas y balcones bajos que son ocho y los mill cuatrocientos y veinte del presio de setenta y una libras de yerro que se dieron a

Amaro Gonzalez y a sus compañeros por asentar las rejas, pulpitos y los ocho balcones de los nichos.

fol. 48: ...y dos reales por barrer la capilla maior de la obra nueva para que la biese el duque mi sr.

fol. 49: tableros de epitafios: mas se dan por descargo trescientos y cinquenta y dos Reales que se libraron a melchor mexia, ensamblador en 16 de septiembre del año 1634 diho treinta y cinco por ocho tableros de madera de rio para ocho epitafios que hiço para los ocho nichos de la capilla maior de la dha yglesia a quarenta y quatro reales cada uno.

Documento nº XXII

Cuentas del gasto de la obra del Colegio de San Buenaventura. (A. P. P., leg. nº 12, cuadernillos de los años 1628 a 1632 y cuadernillo de 1633-1636). Extractos.

Gasto del año de 1628

(fol. 54) Mas da por descargo el dho doctor gines de peñalver dos mill Reales que se le mandaron passar en quenta en 15 de maio del año de 1628 dado por mandado del arçobispo mi sr. a Juan Garcia de Ochaita a buena quenta de lo que ha de hacer por la obra del collegio de San Buenaventura que esta obligado.

...
(fol. 57) Mas da por descargo... seis mill Reales que se le libraron en 16 de agosto del año de 1628 a Joan Garcia de Ochaita maestro de obra a cuiuo cargo esta la fabrica del collegio de San Buenaventura a buena qta. de lo que ha de haber por hacer el dho collegio.

...
(fol. 64 vº) Mas da por descargo... nobecientos Reales que se libraron en 28 de Diciembre de 1628 a Domingo Vaganeza cantero del precio en que se concerto con el con intervencion de Juan de la Pedrosa la saca y desbasto de la piedra de las esquinas y portada del collegio.

gasto del año de 1629

...
(fol. 68) ...con que se acabaron de pagar treinta y quatro mill Reales del precio en que se concerto de hacer toda la obra del dho collegio en toda perfeccion y dio carta de pago dellos. (salario de Juan Garcia de Ochaita).

Gasto del año de 1630

...
(3ª s.) Armanse balcones: en 26 de henero... se le dan veinte y ocho Reales por cada balcon a Juan Garcia herrero por armar treze balcones que se trujeron de Vizcaya para la obra del dho Collegio.

...
(7ª s.) ...mill quatrocientos y cinco Reales por blanquear seiscientas y cinquenta tapias en que se tasaron las salas, aposentos y demas piezas que se blanquearon en el dicho colegio de San Buenaventura a dos Reales cada una y asentar en el dicho colegio siete balcones de yerro con sus bentanas a quince Reales.

...
(9ª s.) ...a 3 de marzo a Juan Garcia Herrero setenta y nueve libras y media de hierro... que pesaron los balaustres que se pusieron en las ventanas de las puertas del quarto del collegio y una garrucha.

...
(10ª s.) Un viaje de Juan Garcia... a 11 de marzo a Madrid para comprar clavazon, fixas y otras cosas para la obra del Colegio en que se detubo nueve dias.

...
(13ª s.) Armanse balcones: ...en 20 de marzo a Juan Garcia Herrero por armar tres balcones del collegio...
...en 3 de abril a Josep de Santiago dorador de lo que montaren los balcones que a de dorar de que esta encargado y llevar por cada uno nobenta y un Reales.

...
(39ª s.) ...en 27 de Septiembre a Sebastian del Corral cantero a buena qta de lo que montaren las piedras que esta encargado de labrar para las esquinas de la torre del quarto del Colegio de San Buenaventura que cae hacia el poniente.

...
(41ª s.) Viaje de Juan Garcia de Ochaita: ...a Priego a Reconocer la cantera y concertar los escudos de armas del Arçobispo mi sr. para el Colegio en 12 de octubre...
...doscientos y cinquenta Reales a Antonio Suarez vº de priego por dos escudos de armas del Arçobispo.

...
(49ª s.) acabase de pagar un destaho: ...a Juan Garcia de Ochaita para que con ellos acabe de pagar a Sebastian del Corral y a Juan de Argos canteros seiscientas y nobenta y tres Reales que han de haver por labrar y asentar las piedras de las esquinas de la torre hacia el poniente del Colegio de San Buenaventura.

(51ª s.) ...
...a 2 de henero de 1631 a Francisco de Bocaraiz cantero por unas piedras que desbasto para la obra del Colegio de San Buenaventura tasadas por Juan Garcia de Ochaita y Bartolome de Naveda.

...

Gasto del año de 1631

...
(13ª s.) ...tablones para las cimbrías de las bobedas de la capilla del dho collegio en 6 de abril a Juan de aparicio...

(14ª s.) ...color de Almaçarron que se dio... y cal a treinta y dos tapias de la torre del jardin del collegio de st: buenabentura a seis Reales cada tapia.

...
(35ª s.) blanqueo de la capilla del Colegio: ...en 19 de septiembre quinientos Reales a Baltasar Perez por enlucir la capilla.
...doscientos Reales a Fco. Carrillo escultor por hacer el retablo...

...
(38ª s.) ...sacar tierra de donde se a de hacer un cuarto de casa para la bibienda del arçobispo a 4 de octubre.

(39ª s.) Retablo a fco Carrillo doscientos Reales en 5 de octubre...
...cinquenta tejos de Talavera con las Armas del Arçobispo para asentarlas en las casas del Colegio en 9 de octubre...
acarreo de losas para enlosar la capilla a 13 de noviembre por mill quinientos y cinquenta y tres mrs.

Gasto del año de 1632

(1ª s.) canteria en el colegio en el sitio donde se a de hazer la bibienda para el arzobispo...

...
(3ª s.) asientase estantes de libros: ...estantes q. embio el Arçobispo mi sr. y aver hecho Juan Ruiz carpintero: tres cartelas diez y ocho tornillos con quatro hembras, quarenta balaustres y quatro piramides grandes, doce remates bajos doce de junto a las cartelas grandes y tres pequeñas y quatro tablas de averlo dado a arte todo.

...
(4ª s.) ...a Juan Ruiz... a destajo... de perfeccionar el coro de la capilla del colegio y sus altares.

Gasto de 1633-1635

(fol. 50) ...en marzo de 1633 a frçº gonzalez salvador por hazer el cuarto de la bibienda del Arçobispo mi sr. en el collegio de San Buenaventura de madera y cubrirle y cinquenta Reales y tres buardas que hizo en el cuarto.

Documento nº XXIV

Escritura de concierto para hacer el hoyo de la cripta en la Iglesia Colegial. *A.N.P.*, Prot., e. p. Jerónimo de Almonacid, año 1632, fol. 12).

En la villa de Pastrana a tres de henero de mill y seiscientos y treinta y dos años ante mi... parecieron presentes Pedro Gutierrez y bentura gomez y sebastian del retortillo vºs desta villa juntos... dixeron que se obligan a hacer a su costa el oyo para la bobeda y entierro que se ha de hacer en la iglesia colexial desta villa para los exmos Principes y sacar toda la piedra y tierra della Puniendola piedra alrededor de la iglesia en la parte que se les señalare y la tierra fuera de la villa començando la obra luego que se les hordene y dandola acabada dentro de un mes de

como se comience dandose les por parte de los dhos dean y cabildo las piquetas y picos espuestas que tiene la obra y almadenas y cuñas para partir las piedras y lo han de dejar en toda perfeccion y en la forma que se les hordenare y por todo ello se les ha de dar quinientos y cincuenta reales pagados al fin de ella...

Documento nº XXV

Concierto para la obra de la cripta en la Iglesia Colegial. (*A.N.P.*, Prot., e. p. Jerónimo de Almanacid, año 1632, fol. 522 vº y 523).

En la villa de Pastrana en veinte de abril de mill y seiscientos y treinta y dos años ...parescio bartolome Maestro vº desta villa mayor de veinte y quatro y que no tiene cumplidos veinte y cinco años dixo que por quanto en juan garcia el moço hijo de Juan Garcia de Ochaita Maestro de obras de esta villa ha rrematado la obra de los dos cañones de la bobedas de los entierros que su exmª sr. don fray pedro gonzalez de mendoza Arçobispo de Siguenza mi sr. hace en la iglesia colexial desta vª para el entierro de los excmos principes y tapias y puerta de la escalera con ciertas condiciones y que la a de dar acavada para el dia de nª sª de agosto deste presente año de mill seiscientos y treinta y dos en trescientos Reales pagados por tercias partes luego que se comience la obra...= y porque por ser el dho juan garcia el moço menor y estar debaxo del dominio de su padre no puede hacer escriptª de obligacion para cumplir lo suso dicho y es su voluntad lo hacer por el= (sigue la obligación del cumplimiento del contrato).

(firma bartolome Maestro).

Documento nº XXVI

Posturas y remate de la obra del enlosado de la Iglesia Colegial. (*A.N.P.*, Prot., e. p. Jerónimo de Almonacid, año 1632, fol. 629-631).

En la villa de Pastrana en once de henero de mill y seiscientos y treinta y dos an dado en Pregon el enlosado de todo el cuerpo de la yglesia y capilla mayor sotanos y sacristia y demas que fuere necesario en Presencia del doctor polanco dean y el Maestro Cifuentes arcediano Parescio Tomas Alonso Residente en esta villa y hiço postura en el labrar y asentar todas las losas necesarias las de Piezas medio con sus angulos a cinco Reales menos cuartillo cada pieza y las grandes se an de mediar y tantear y pagar y sacar por cantidad conforme al precio de las de suso con que se aya de dar ciento cinquenta Reales de prometido=

mexoria

En la villa de Pastrana a doce de henero de mill y seiscientos y treinta y dos... parescio presente frcº de bozarraiz cantero residente en ella dixo que azia mexoria en el enlosado de la colexial desta villa en quartillo cada losa de las de Pie y medio con sus medias en las demas Rata por cantidad al respeto de la vaxa de las declaradas la qual labor a de ser vien trinchatada y darla asentada y conforme a la condicion de la Primera postura con declaracion que si su sª Ilmª pidiere otra

labor en las dhas Piedras a de ser ninguna esta postura y Remate que della se hiziese Por que a de estar a lo que su s^a mandare y hordenare y quedando en la forma en que va declarado se le an de dar ciento y cinquenta Reales de Prometido... y lo firmo de su nombre y su md. del sr. dean y la admitio quanto a lugar al dicho mando sobre ella se pregone.

...

En la villa de Pastrana a dos de mayo de mill y seiscientos y treinta y dos... de una parte el dean y cavildo... y de la otra frc^o de vozarraiz v^o del lugar de secadura en la montaña de la merindad de Trasmiera cantero Rste. en esta villa y fernando alvarez v^o de la v^a de Argoños en la dha merindad y lucas de asurmendi natural de verria en el s^o de vizcaya... y dijeron que el dho frc^o de vozarraiz Remato la obra del enlosado del cuerpo de la yglesia colexial desta villa capilla mayor entierro y sacristia della y demas necesario...

(firman los contrayentes).

Documento nº XXVII

Testamento de fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza. (*A.H.N.*, Osuna, leg. nº 2.025, exp. nº 27, año 1636). Extractos.

Testamento del Cardenal y Obispo de Sigüenza D. Pedro Gonzalez de Mendoza por el qual mando que su cuerpo sea sepultado en la Yglesia Colegial de la V^a de Pastrana dundada por Rui Gomez de Silba y D^a Ana de Mendoza y de la Cerda, su muger principes de Melito sus padres en la capilla mayor de dha yglesia, que el dho Don Pedro hizo a sus expensas... y deja por su heredera a la fabrica de dha Yglesia Colegial de Pastrana, su fecha en Sigüenza a 13 de Abril de 1636.

Primeramente... sea mi cuerpo sepultado en la yglesia colegial de la dha villa de Pastrana fundada por los Excmos... en la capilla mayor de la que () pensamos echo Para entierro de nros Padres y abuelos y nuestro y de los hijos y descendientes Primogenitos de la dha cassa de Pastrana y señalemos en nicho que esta tras los Principes de melito nros. abuelos que estan en dicha capilla mayor a la parte de la epistola= y los entierros de los señores an de ser en el sitio que Para ellos y sus mugeres y Primogenitos tenemos echo en la dicha Capilla mayor.

Y para los hijos que no ubieren heredado queremos que sea su entierro en la Capilla Grande a do esta la fuente del agua a donde a de estar el altar de n^a serafico Padre Sant francisco.

Y ordenamos y mandamos que nuestro cuerpo se ponga y entierre en la dha capilla mayor detras del altar mayor donde esta la transparencia del Ssm^o Sacramento del altar donde queremos sea como de nra sepultura lo mexor que se pudiere.

Ytem ordenamos quel entierro de las dignidades canonigos y Prevendados y Co-

legiales de la dha yglesia y collegio sea en la Sacristia que agora hacemos en la dha Colegial Poniendose los del Cavildo al lado derecho y los colegiales al izquierdo quedando lo demas con el adorno que tenemos dicho al que lo haze.

Ytem mandamos que el altar que solia estar en la Capilla que dicen del Vicario se a de Poner a la mano derecha como se va a entrar a la capilla mayor de la manera que Juan Garcia maestro de obras que hiço la obra de la Capilla mayor lo tenia señalado alli se Pondra una sepultura para que el que Pareziere ser heredero del Vicario se entierre en ella= En lo demas se enterraran todos los criados de los señores Duques de Pastrana principales sin que nadie se lo ocupe y a Don fernando de hormaçea se le dara en la dha Parte del Primer lugar la sepultura quel escogiere para sí y su muger e hixos.

...

Documento nº XXVIII

Escritura de la bendición de la iglesia del convento de San Pedro. (*A. del Espíritu Santo de Toledo, Libro Becerro de San Pedro de Pastrana*, fol. 135, año 1651).

En siete de mayo de mill y seiscientos y tres... D. Juan Gonzalez de Mendoza ob^o de Lipar y visitador general de todo el Arçob^o de Toledo por el muy Ilm^o sr. Don Bernardo de Rojas y Sandobal Arzobispo al convento del carmen que se intitula de sant Pedro y vendijo y consagro la dicha iglesia de Sant Pedro del dho convento y ansimismo el claustro y ansimismo toda la distancia que ay desde la puerta de la yglesia hasta la puerta de afuera que es la primera por donde se entra al dho convento y ansimismo el capitulo y porteria, y ansimismo la custodia del Retablo questa en el altar mayor de la dha iglesia en la qual esta enterrado el sanm^o sacramento y por ser ansi verdad lo firmo su s^a el dho sr. obispo.

Documento nº XXIX

Inventario de las pinturas del Colegio de San Buenaventura. (*A.P.P., Libro de quantas del Colegio de S. Buenaventura*, año 1684).

Inventario de pinturas

- doce lienzos que son los doce meses del año con sus vastidores de vara y media de largo y de ancho vara y cuarta.
- Otros cuatro lienzos que contienen las quatro edades de siete cuartas de largo cada una en vastidor.
- Un lienzo del retablo del sitio de la Salzeda de dos varas de largo en vastidor.
- Dos Planetas que son Bulcano y Neptuno en vastidor.
- Otros dos lienzos de bodegones de vara y media de largo y una de ancho.
- Otros cinco Planetas de una y media vara de largo y vara y media de ancho.
- Otros doce ineses del Vasan de dos varas y media de largo y bara y media de ancho en bastidores.
- veinte frueteros pequeños de frutas y aves.

- treinta y dos paisillos.
- Diez lienços de unas vatallas y una Caza en Madrid y una Cena del Rey Baltasar.
- En Deposito en la Colegial: un Retrato del sr. don Pedro Gonzales de Mendoza en la Sala Capitular.
- Ocho sibilas que estan destrozadas.

}
}

El escudo heráldico de la Diputación Provincial de Guadalajara

Antonio Herrera Casado

929. Heráldica

946.19. Historia de las Tierras de Guadalajara

La ciencia de la Heráldica se ocupa, se ha ocupado durante largos siglos, del estudio de los escudos y emblemas que caracterizan e identifican a individuos, instituciones y comunidades. Y de ese estudio se derivan en muchas ocasiones enseñanzas provechosas. No en balde la Heráldica está considerada como una de las ciencias auxiliares de la Historia. En otras ocasiones nos hemos ocupado ya de algunas particularidades de la heráldica histórica de Guadalajara (1), y en esta ocasión queremos entrar a estudiar un elemento heráldico singular y muy definitorio de la provincia, cual es el denominado Escudo Provincial o Escudo Heráldico de la Diputación Provincial de Guadalajara.

Entre los escudos que pudieran ser de interés en la consideración heráldica de la provincia, y de cuyo estudio llevamos ocupándonos ya bastantes años, hay diversos grupos de relevancia: uno es el de las familias destacadas, o de personajes importantes. Todos ellos nos permiten a veces saber quien encargó un edificio o un retablo, qué personaje mandó grabar una lápida o las líneas familiares que unían a unos con otros elementos de alguna estirpe. Por otra, destacan los escudos de las instituciones públicas o de los núcleos de población, como los Ayuntamientos, que vienen a darnos en sus emblemas el resumen de su historia y el corazón de sus tradiciones.

De unos y otros ya hemos hablado en ocasiones anteriores, y probablemente vuelvan a ocuparnos en el futuro. Aquí vamos a estudiar ahora el tema del escudo heráldico de la primera de estas Instituciones provinciales: la de nuestra Excma.

(1) HERRERA CASADO, A.: *Heráldica mendocina en Guadalajara*, en "Wad-al-Hayara", 13 (1986), 195-248. Ver también nuestros artículos publicados previamente en el Semanario "Nueva Alcarria" de Guadalajara: *En defensa de los escudos*, 23-VI-73; *Heráldica mendocina en Guadalajara*, 21-IX-74; *Es necesario salvar los escudos*, 16-XI-74; *Las empresas mendocinas*, 15-VI-84.

Diputación Provincial de Guadalajara, que posee también su escudo heráldico, sobre el que nos extenderemos a continuación.

Es sabido que la institución de las Diputaciones Provinciales se crea en 1812, cuando las Cortes de Cádiz proclaman la Constitución española que poco después es sancionada por el Rey Fernando VII. En aquella fecha, fue creada, junto a otras 30 más, la Diputación Provincial de Guadalajara con Molina, siendo reabsorbido el segundo nombre y formando la definitiva Diputación y Provincia tal como hoy existe. Ya en el siglo pasado preocupó la necesidad de crear escudos heráldicos representativos de las Diputaciones, y de este modo la Real Academia de la Historia recibió el encargo, por parte del Ministerio de la Gobernación, de estudiar la estructura y composición de los escudos de las Diputaciones.

De este tema se encargan don Vicente Castañeda y Alcover, secretario perpetuo de la primera institución histórica de la Nación, y el marqués del Saltillo, ambos insignes genealogistas y científicos cultivadores de la heráldica. Y entonces se decidió la composición de estos escudos de las provincias, formándolos con los de los municipios que entonces eran cabezas de partido judicial.

La medida fue entonces muy contestada. Hoy parece que estas cosas importan menos, pero analizadas desapasionadamente vemos que fue una solución injusta y en cierto modo disparatada. Porque entre la gran cantidad de pueblos de una provincia, elegir para representarla en un escudo los de las localidades que tenían juzgado, era segregar a otras poblaciones, quizás con más habitantes o con mayor relevancia histórica. Por esa razón, podría haberse elegido para poner en el escudo provincial las poblaciones donde había estación de ferrocarril, puerto de mar, o veterinario. En Guadalajara concretamente se pusieron las cabezas de partido judicial que luego veremos cuáles eran, y se ignoraron así poblaciones de importancia humana y económica capitales como Jadraque o Mondéjar, y otras de notable prestigio histórico, como Hita, Uceda o Zorita. Es más, con la remodelación de los partidos judiciales que se hizo no hace mucho tiempo, y que redujo su número, quedando en la actualidad solamente tres en nuestra provincia (Guadalajara, Sigüenza y Molina), sería necesario plantearse la posibilidad de creación o estructura de un nuevo blasón para Guadalajara.

En nuestro territorio se adoptó, de este modo, un escudo que consistía en nueve cuarteles, dispuestos horizontalmente de tres en tres, y que representan a los escudos heráldicos municipales de Molina de Aragón, Sigüenza, Atienza, Brihuega, Guadalajara capital (situado en el centro), Cogolludo, Cifuentes, Pastrana y Sacedón. Por timbre del escudo, y después de diversas interpretaciones, es general la aceptación de la existencia de una corona real, pues no corresponde la mural por no tener una muralla la provincia, y por haber sido un monarca quien amparara la creación de estas instituciones.

En cuanto al futuro, parece ser que los tratadistas de heráldica local opinan que sería lo lógico prescindir de estos escudos tan densos y prolijos, y adoptar escudos sencillos que podrían ser, o bien los de la capital de la provincia con pieza figura que los sirviera de brisura (algún detalle en el jefe, una bordura o filiera con piezas representativas de la monarquía o de cualquier otro elemento muy representativo de la provincia, etc.). Incluso se ha pensado en hacer escudos de nueva

creación para las provincias (2). La idea, en cualquier caso, puede parecer atrevida, pero no descabellada: ahí está el ejemplo de los escudos y banderas adoptados por las Comunidades Autónomas de creación contemporánea, o la decisión de la Provincia de Madrid, que al cambiar su denominación por el de Comunidad Autónoma, ha eliminado su escudo provincial y ha adoptado uno nuevo, que puede ser discutido, pero que encierra indudablemente la capacidad de ser sencillo y fácilmente identificable. En este escudo provincial, en definitiva, continuaremos viéndonos y viendo a la tierra entera en la que hemos nacido. Podrá ser discutible, perfeccionable, modificable, su estructura. No cabe duda que, hoy por hoy, es el elemento heráldico que mejor nos dice de tierras, de cielos y de apasionados recuerdos.

A continuación, se pasa a considerar, uno por uno, los nueve emblemas heráldicos de los correspondientes pueblos o ciudades que forman el escudo provincial. Lo haremos en el mismo orden en que aparecen en el citado escudo, esto es, de derecha a izquierda y de arriba a abajo del mismo.

MOLINA DE ARAGON

La ciudad de Molina de Aragón es una de las más antiguas de la provincia de Guadalajara, y cuenta con una historia densa y propia, en la que aparece, desde hace muchos siglos, la existencia de un escudo de armas que siempre la ha distinguido y señalado de otros lugares (3).

Molina usó escudo de armas propio desde el siglo XII, poco después de haber sido reconquistada a los árabes por Alfonso I de Aragón. Las milicias concejiles molinesas participaron en la conquista de Cuenca y entonces pusieron, en lo alto de las murallas de dicha ciudad el escudo de las dos ruedas de molino. Posteriormente, en el siglo XIII, tras la "concordia de Zafra" que establecía la boda de la hija del conde molinés, doña Mafalda, con el infante don Alfonso, hermano del rey Fernando III, se añadió como emblema un brazo armado sosteniendo entre sus dedos un anillo o alianza. Ya en el siglo XVIII, el apoyo de los molineses a la causa borbónica en la Guerra de Sucesión, hizo que el primer monarca de esta dinastía, Felipe V, le concediera el uso de la campana inferior con cinco flores de lis.

Repartido en antiguos sellos concejiles, documentos y piedras talladas, el escudo molinés ha ido evolucionando a lo largo de la historia, hasta llegar al que hoy utiliza oficialmente, sancionado por unas costumbres y una tradición, en emblemas y documentos oficiales. La descripción más pormenorizada, está en las páginas de la *Historia del Señorío* que en el siglo XVII escribiera don Diego Sánchez de Portocarrero (4).

(2) CADENAS Y VICENT, V.: *Fundamentos de Heráldica*, Madrid, 1975, pp. 110-117.

(3) SANZ Y DIAZ, J.: *Historia verdadera del Señorío de Molina*, edit. Institución "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1982; HERRERA CASADO, A.: *El Señorío de Molina*, en "Glosario Provincial", Tomo III, Guadalajara, 1980, especialmente las pp. 33-35, donde aparece un estudio sobre el escudo de la ciudad y señorío de Molina de Aragón.

(4) SANCHEZ DE PORTOCARRERO, D.: *Historia del Señorío de Molina*. Obra manuscrita en tres

El primitivo escudo de Molina fueron dos ruedas de molino, de plata, sobre fondo azul. En los primeros tiempos, tras la reconquista del lugar a los árabes, usó por armas una sola rueda. De ese modo se veía en uno de los torreones del antiguo castillo de Cuenca, en el muro que daba al Huecar, en recuerdo del señalado papel que habían tenido los molineses, al mando del conde don Pedro, en el asalto y toma de Cuenca en 1177. También en algunos sellos antiguos de la ciudad se veía este escudo de una sola rueda, pues así lo adoptaron sus condes en los primeros tiempos de su dominación (5).

Algo después, concretamente en el siglo XIII, se añadió un nuevo elemento simbólico al emblema molinés. En el primer cuarto de esa centuria se concertaron las bodas de doña Mafalda Manrique, hija del tercer conde de Molina, con el infante de Castilla don Alonso, hijo del rey Alfonso X el Sabio (6). Este entronque matrimonial supondría la incorporación, dos generaciones más adelante, del Señorío molinés a la corona castellana. Tan trascendente hecho pasó al blasón de Molina, y lo hizo en la forma concreta de un brazo armado, revestido del metal fuerte de la armadura, dorado todo él, del que emerge una mano de plata que sostiene entre sus dedos pulgar e índice un anillo de oro. Después del aquel entronque, y concretamente desde la boda de la señora doña María de Molina con el rey Sancho IV el Bravo de Castilla, Molina pasó a la corona castellana y es así que, aún hoy, el Rey de España es, además, señor de Molina, heredero directo de aquellos poderosos Laras que tuvieron en la roja altivez del castillo molinés su nido de águilas y su sede de cultura.

El tercer elemento de que consta el escudo de Molina, el más moderno, es una campana inferior en la que aparecen cinco flores de lis, de oro, sobre campo de azul. Otorgó este añadido emblema el primero de los Borbones, el rey Felipe V, cuando fue sabedor de lo mucho que los vecinos de Molina habían trabajado y sufrido en la Guerra de Sucesión, antes de su acceso al trono español (7). Ese símbolo tan francés, cual es la flor de lis, quedó añadido al castizo par de ruedas y al poderoso brazo anillado, como conjunción de fuerzas y de batallas en el largo devenir de una historia multiseccular y plena de significados.

A lo largo del tiempo se han ido introduciendo pequeñas variantes, que se han ido admitiendo por el uso, pero que conviene ponderar y dejar en sus justos términos. Una de ellas es la de poner un cetro de oro en vez de una barra en el cuartel primero. Es otra la de colocar una sola flor de lis en la campana inferior, en vez de las cinco más comúnmente utilizadas. Y por fin cabe señalar la versión, equivocada a todas luces, de colocar una moneda entre los dedos de la mano de plata, obra

tomos, del siglo XVII, conservado el original en la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. La referencia al escudo de Molina aparece en el tomo I, pp. 40 y ss.

(5) Un estudio documental y gráfico sobre la evolución del escudo molinés a través de los siglos, con representación de cuantos escudos de esta institución se conservan hoy, en HERRERA CASADO, A.: *Tesoro de los escudos de armas que hay en la provincia de Guadalajara*, Tomo II (Señorío de Molina), Guadalajara, 1977, manuscrito en la biblioteca del autor.

(6) SANZ Y DÍAZ, J.: *Historia verdadera del Señorío de Molina*, Guadalajara, 1982, p. 105.

(7) *Ibidem*, pp. 143-146. Ver también PEREZ MORENO, C.: *Episodios de la Guerra de Sucesión*, Guadalajara, 1890.

de heraldistas como concededores del sustrato histórico del que proceden las armas molinesas.

Finalmente, y para concretar tantas desperdigadas interpretaciones e incoexas reformas o versiones, el Ayuntamiento de la ciudad de Molina de Aragón decidió someter a sanción definitiva y oficial su blasón heráldico, pidiendo para ello previamente los informes de algunos relevantes heraldistas, y finalmente aceptando la versión definitiva que la Real Academia de la Historia aprobó en su sesión de 17 de enero de 1975. Así queda, en el idioma escueto y preciso de la ciencia del blasón, la estructura del de Molina de Aragón:

Escudo español, partido, de azur la barra de plata acompañada de dos ruedas de molino del mismo metal, y de azur un brazo defendido o armado de oro, la mano de plata, teniendo entre los dedos índice y pulgar un anillo de oro. En la punta, de azur, cinco flores de lis de oro, puestas en aspa. Al timbre, la corona real cerrada.

Una vez descrito el escudo de Molina, cabría añadir, como mera curiosidad, las interpretaciones que su historiador más concienzudo, Sánchez de Portocarrero, daba a sus dos primitivos emblemas, tomadas de autores clásicos y tratadistas de heráldica, de los que tanto proliferaron en la España del Siglo de Oro.

Así, dice en principio que las ruedas del molino aparecen como lógica representación del nombre del lugar: Molina. Pero aun pareciéndole corta esta sencilla interpretación, pasa a recordar cómo era éste también el blasón de los Coralios, “nación belicosísima del Ponto”, de los que Covarrubias, en sus “Emblemas”, dice que hacían notar con este emblema “su igualdad y concordia en seguir las armas”. También se refiere “a la costumbre antigua del castigo de Ruedas o Muelas grandes de que usaban los señores con sus siervos”, significando el implacable castigo que Molina propinaría a quien contra ella atentase. Finalmente, señala Sánchez de Portocarrero la significación de estas ruedas como “el valor y la constancia con que quebrantó Molina a los que se le opusieron o la invadieron, como suele la Rueda de Molino con los granos que intentan cercarla o impedir su progreso”.

Para el otro símbolo, el brazo armado con un anillo en la mano, esgrime el libro 8 de las “Metamorfosis” de Apuleyo, en que utiliza la frase “Venire in manum”, por casarse, tal como se usaba el rito del matrimonio entre los romanos: entregándose las manos. El mismo Sánchez de Portocarrero añadió la frase “Brachium Domini confortavit me”, para señalar el poder del brazo de los señores molineses. Fernan Mexia, en su “Nobiliario”, justifica el nombre que tuvo Molina “de los Caballeros”, pues compara con ella a las manos, por ser éstas las partes más nobles del cuerpo, y aquéllos, de la sociedad. Por otra parte, los romanos utilizaban el anillo como símbolo de la Nobleza, de la Lealtad y de la Fidelidad, y en este sentido amplía Sánchez de Portocarrero el significado del escudo de Molina, del que termina diciendo: “Estas divisas estan mostrando emphaticamente la Nobleza y Lealtad de Molina, su Religión, su Fortaleza y otras Virtudes” (8).

(8) HERRERA CASADO, A.: *El Señorío de Molina*, en “Glosario Provincial”, Tomo III, Guadalajara, 1980, pp. 33-35.

SIGÜENZA

La ciudad de Sigüenza ha venido utilizando, desde tiempo inmemorial, armas propias, que han adquirido, por tradición de varios siglos, el carácter de Escudo Heráldico Municipal. Sin embargo, nunca han llegado estas armas a gozar de ratificación oficial por organismo competente. Podría decirse, sin embargo, que el Escudo Heráldico Municipal de Sigüenza es el más antiguo de todo el territorio provincial, y el que durante más tiempo ha mantenido su estructura inamovida.

Hemos podido concretar la estructura tradicional del escudo de armas seguntino, que como una excepción entre todos los demás de la provincia, se presenta en multitud de formas gráficas a nuestra consideración actual. Además se han encontrado referencias documentales antiquísimas que hacen alusión a la existencia de las armas municipales, como los sellos concejiles de plomo, que en el siglo XIV mostraban un águila y un castillo, en este orden.

En la obra del heraldista Antonio de Moya, del siglo XVIII, titulada "Rasgo heroico. Declaración de las Armas y Blasones con que se ilustran muchas Ciudades y villas de España", ya se describen las de Sigüenza tal como hoy se san, pero dando de ellas unas explicaciones simbólicas exageradas, haciéndolas originarias de la época romana. Más modernamente, Julián Moreno, en su "Alma seguntina", de 1924, las interpreta como expresión de los escudos de armas de los dos primeros obispos de Sigüenza tras la Reconquista de la ciudad a los árabes (9). Pero opina que, debido a ello, debería cambiarse el orden en que aparecen las piezas del escudo, poniendo el águila a la derecha y el castillo a la izquierda.

En este sentido, efectivamente, en el enterramiento de Don Bernardo de Agen, primer obispo de la diócesis, que se encuentra en la girola del templo catedralicio seguntino, se ve el escudo de este monje-guerrero, consistente en águila pasmada sobre campo liso (10). Asimismo, en el enterramiento de Don Pedro de Leucata, segundo obispo de Sigüenza, que aparece en el muro del presbiterio de la catedral, se ve repetido y pintado, su escudo consistente en un castillo sobre fondo liso (11). Teniendo en cuenta que desde 1138, todavía Don Bernardo en la silla episcopal, el señorío de la ciudad perteneció a los obispos por donación real, es lógico que el escudo de la ciudad adoptara por propio el de sus primeros señores.

Sin embargo, parece claro, en definitiva, que el escudo de Sigüenza fue puesto, tal como hoy se mantiene, por su primer obispo Don Bernardo, el cual utilizó para esta ciudad las armas de su lugar de procedencia, la ciudad francesa de Agen, de las que estas seguntinas son su reproducción exacta. En este sentido, cabe recordar la existencia de documentos sigilográficos antiguos, en los que se ve el sello concejil de la ciudad de Agen, ofreciendo en el anverso una ciudad amurallada y fortificada, mazonada, con tres puertas y dos ventanas, y en su interior un campanario flanqueado de dos torres y diversos pináculos, mientras que en el reverso

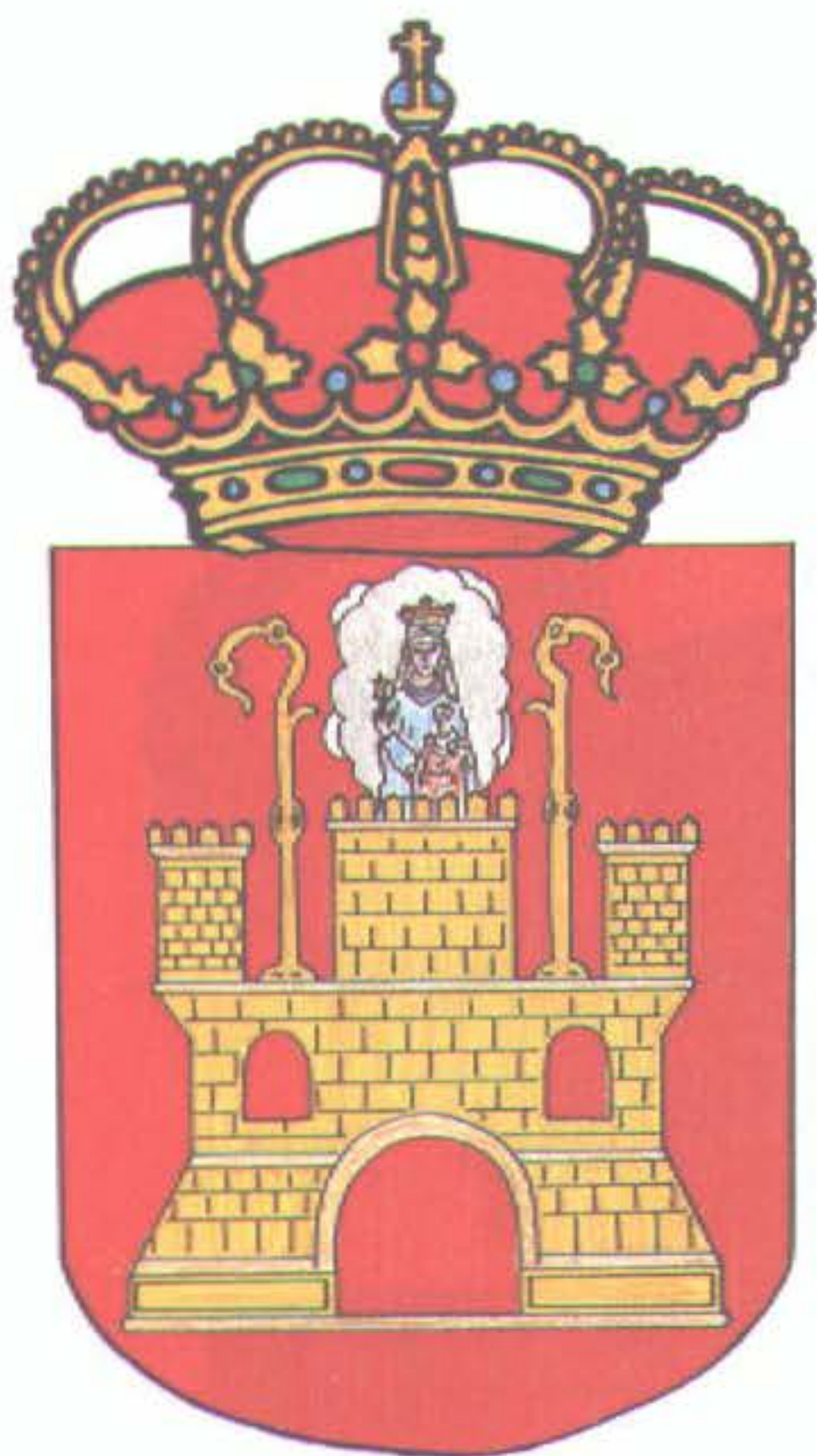
(9) MORENO, J.: *Alma Seguntina (VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza)*, Sigüenza, 1924, pp. 19-24.

(10) PECES Y RATA, F.G.: *La catedral de Sigüenza*, Edit. Everest, León, 1984. Fotografía de la p. 55.

(11) PEREZ-VILLAMIL, M.: *Estudios de historia y arte. La Catedral de Sigüenza*, Sigüenza, 1899, pp. 219-220.



Escudo Heráldico de la Diputación Provincial de Guadalajara.



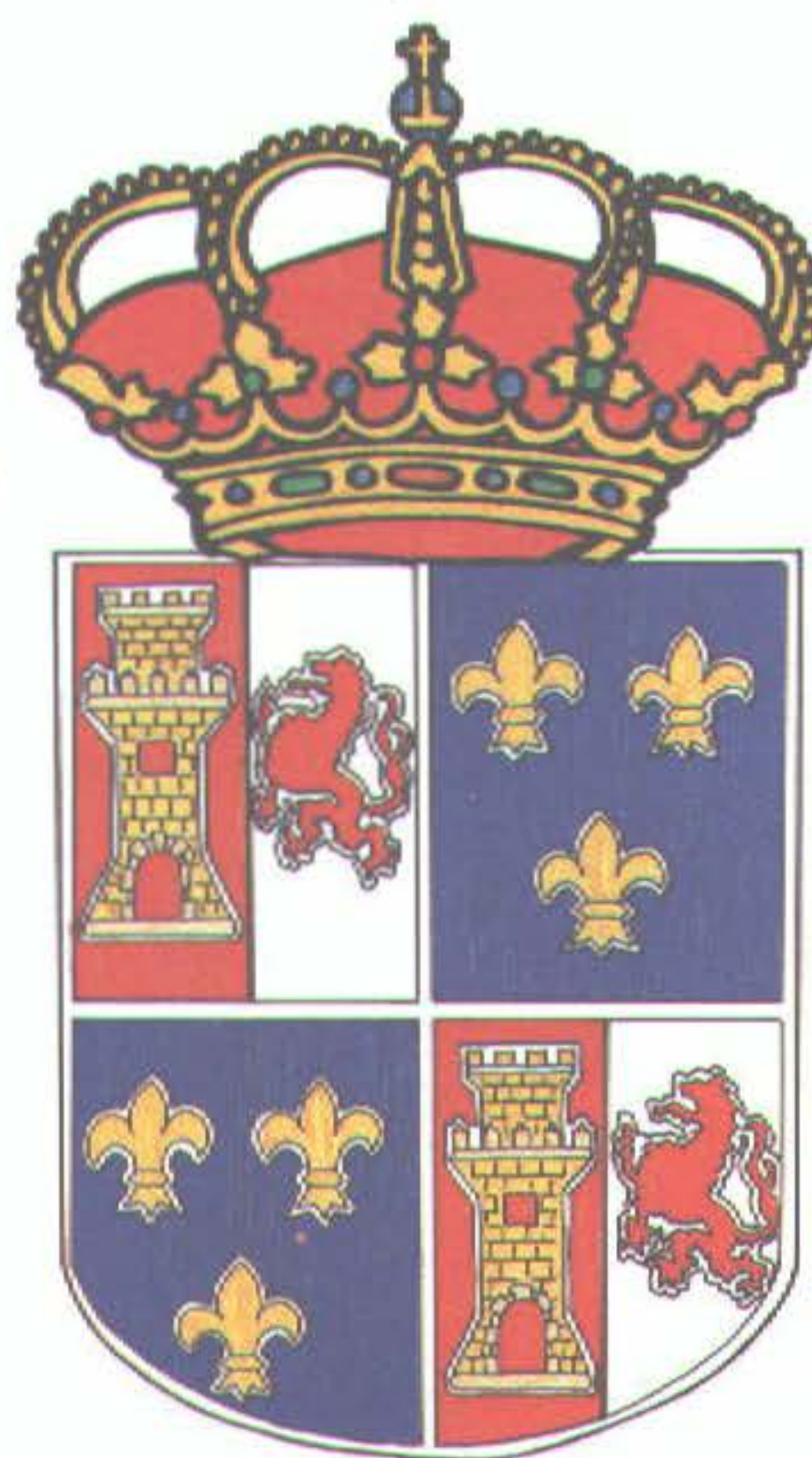
Escudo Heráldico Municipal de BRIHUEGA.



Escudo Heráldico Municipal de PASTRANA.



Escudo Heráldico Municipal de MOLINA DE ARAGON.



Escudo Heráldico Municipal de COGOLLUDO.



Escudo Heráldico Municipal de CIFUENTES.



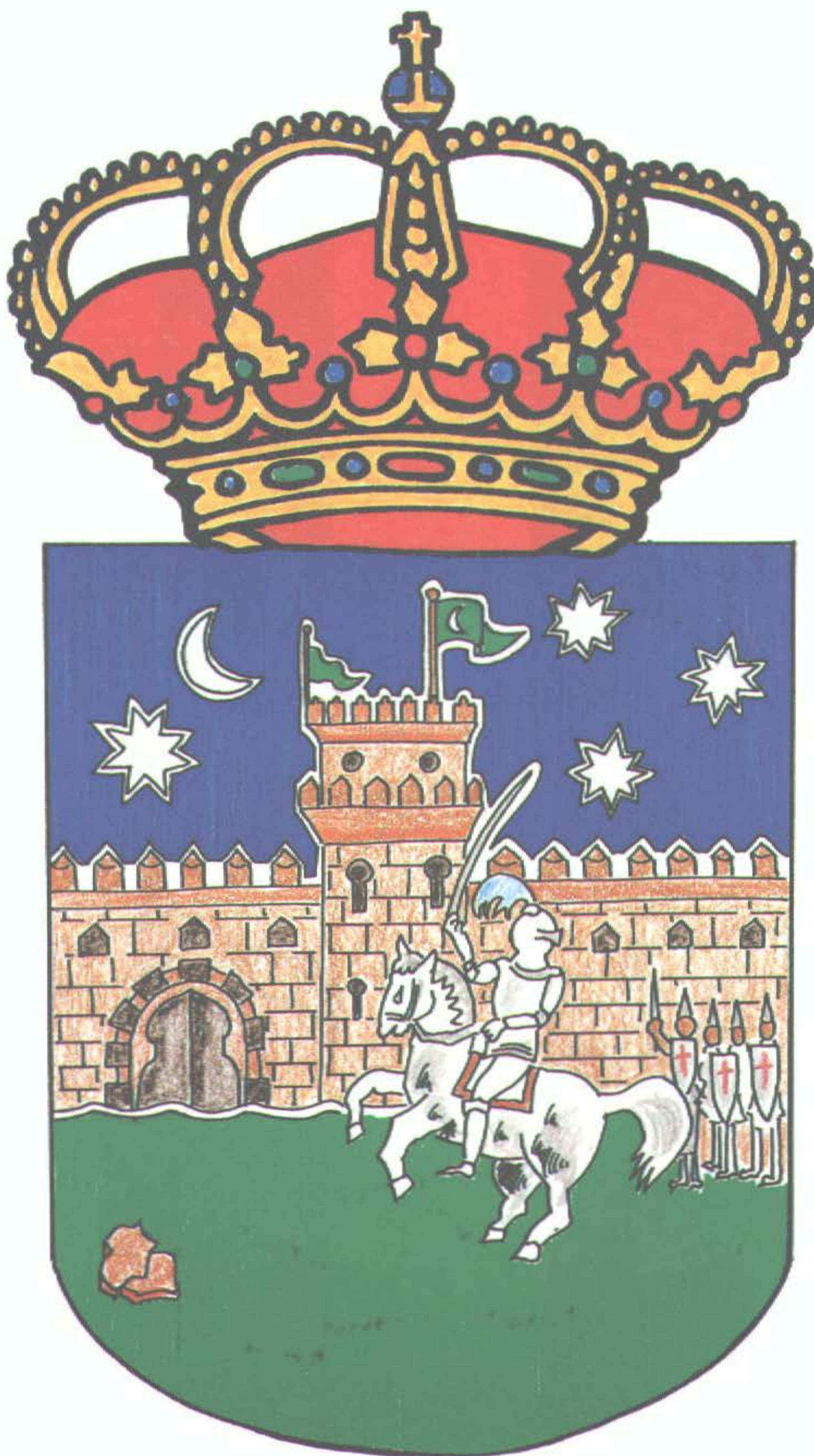
Escudo Heráldico Municipal de SIGÜENZA.



Escudo Heráldico Municipal de SACEDON.



Escudo Heráldico Municipal de ATIENZA.



Escudo Heráldico Municipal de GUADALAJARA.

aparece un águila que ofrece entre sus garras una filacteria. Estos sellos se encuentran pendientes por hilos de seda de diversos documentos de los siglos XIII y XIV (12). El hecho de que el escudo de Sigüenza muestre un águila sujetando un hueso entre sus garras, es una clara deformación por el uso de un mueble, pues en su origen lo que el águila del escudo seguntino llevaba, como la de Agen, era una filacteria o pergamino alargado.

Así pues, el Escudo Heráldico Municipal de Sigüenza queda constituido del siguiente modo:

Escudo español, partido. A la derecha, de azur, un castillo donjonado de oro, aclarado de gules y mazonado de sable. A la izquierda, de gules, un águila pasmada de sable, coronada de oro, apoyada sobre un hueso humano de oro. Al timbre, la corona real.

ATIENZA

La villa de Atienza ha venido utilizando, desde hace muchos años, armas propias, que han adquirido, por tradición de tanto tiempo, el carácter de Escudo Heráldico Municipal. Sin embargo, tampoco han llegado estas armas a gozar de ratificación oficial por organismo competente.

Hemos consultado, al objeto de encontrar razón previa de este escudo atencino, los documentos heráldicos generales existentes en la sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional y de la Real Academia de la Historia, así como diversos fondos de bibliografía de carácter provincial (13). Del mismo modo, se ha hecho un repaso de los diversos escudos que existen tallados o pintados por algunos de los monumentos de la villa, recogiendo de ellos las diversas formas en que el Escudo Municipal se ha representado a lo largo de los siglos (14).

Aparece Atienza como villa de dominio real, nunca sujeta al señorío particular, y por lo tanto formando parte, como una de las joyas más preciadas, de la monarquía castellana. El gran cariño que el rey Alfonso VIII tuvo a su villa de Atienza, a cuyos habitantes debía el trono, lo manifestó siempre con ayudas y construcciones, mejorando el castillo, las murallas, las puertas, las iglesias, las relaciones comerciales, los fueros, etc. En cualquier caso, la adhesión que los hombres y mujeres de Atienza tuvieron siempre por su monarca y directo señor, fue palpable. Atienza figuró durante siglos, especialmente en los de la Edad media, como una de las más apreciadas villas del Reino de Castilla.

(12) Se encuentra en el Archivo Nacional de Francia (J305, J6) y en el British Museum (8929) en forma de sellos en cera, redondos, de dos caras, de 85 mm. de diámetro. Sobre el escudo heráldico de la ciudad de Agen, ver METMAN, Y.: *Sceau de la République d'Agen*, en "Bulletin du Club français de la Medaille", 29 (1970): pp. 62-67; MOMMEYA, J.: *Les armoiries de la ville d'Agen*, en "Reunión de la Société des Beaux Arts Depart", 2eme. session, 1900, pp. 726-740; THOLING, G.: *Sceaux de l'Agenais*, páginas 193-198.

(13) LAYNA SERRANO, F.: *Historia de la Villa de Atienza*, Madrid, 1945; MORENO CHICHARRO F.; SANZ LOPEZ, S.: *Caminos de Sigüenza y Atienza*, Madrid, 1974; SERRANO BELINCHON, J.: *Atienza*, Guadalajara, 1985.

(14) ARRANZ YUST, M.C.: *Escudos heráldicos de la Villa de Atienza*, en "Wad-al-Hayara", 13 (1986), pp. 293-322.

Examinando algunos escudos que intentan representar a la villa, encontramos dos formas diversas de representación: por una parte, sobre la fachada del Ayuntamiento aparece un gran escudo que pertenece al rey Felipe V, primero de los Borbones hispanos, y por lo tanto no puede pensarse en él como representativo de la villa. En el interior del Ayuntamiento, en su salón de sesiones, hay un gran lienzo, del siglo XVIII, en que se representa el escudo de la villa, apareciendo en el mismo una ciudad amurallada con un gran castillo al fondo. Evidentemente es una representación ideal de Atienza, y posiblemente en él está el origen del Escudo Municipal: la intención en un principio fue que el símbolo de la villa fuera la representación de esa misma villa (15).

En otros elementos, como puede ser la Fuente del Santo, que se encuentra junto al Humilladero, y que es obra del siglo XVIII, el Escudo de la villa muestra solamente un castillo de tres torres, aterrazado sobre unas peñas. Lo mismo que en la Fuente del Tío Victoriano, más moderna, pero que ostenta el mismo símbolo.

Posteriormente, en elementos oficiales sobre todo (sellos de caucho, papel timbrado, banderas, etc.), se introdujo junto al castillo los dos cuarteles representativos de la monarquía, esto es: el castillo de oro y el león de gules. Es claro, pues, que la evolución del Escudo Heráldico de Atienza ha sido en el sentido de englobar los elementos más representativos de su historia y su patrimonio arquitectónico, eje a su vez de esa misma historia.

Analizado el sello concejil de Atienza, del que quedan algunos ejemplares en el Archivo Histórico Municipal y una impronta en cera en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, encontramos que en él se representa, en el anverso, un castillo de tres torres con dos series de almenas, siendo la torre central más alta y en su parte baja abierta una puerta de semicircular arco, rodeado de una borrosa inscripción en la que parece leerse: "+ SIGILUM...NCILLI DE... TENZA", y en el reverso se ve levantarse sobre unas rocas un lienzo de muralla de sillería escoltado a sus extremos por sendas torres rematadas en almenas y ocupadas de ventanas, alzándose al comedio de la muralla una gran bandera formada en su mitad externa por tiras o anchos flecos, apareciendo en su borde la inscripción: "...SEL...CONCE... ATIENZA" (16).

Por todo lo expuesto anteriormente, y tratando de conjuntar los muebles y modos representativos que a lo largo de los siglos ha ido ofreciendo el Escudo Heráldico Municipal de Atienza, éste debería quedar definitivamente constituido del siguiente modo:

Escudo español, medio cortado y partido. A la derecha, el primer cuartel en alto es de campo de gules con un castillo de oro mazonado de sable y aclarado de gules, y el segundo cuartel en bajo es de campo de plata con un león rampante de gules. A la izquierda, el cuartel de azur tiene una torre y parte de muralla, aterrazadas sobre rocas, en su color. Al timbre, corona real cerrada.

(15) ARRANZ YUST, M.C.: *Escudos heráldicos de la Villa de Atienza*, en "Wad-al-Hayara", 13 (1986), pp. 293-322, Lámina I, c.

(16) Ver LAYNA SERRANO, F.: *Historia de la Villa de Atienza*, Madrid, 1945, Lámina VII, y GARCIA LOPEZ, J.C.: *Biblioteca Patria*.

BRIHUEGA

También la villa de Brihuega ha venido utilizando, desde tiempo inmemorial, armas propias, que han adquirido por tradición de muchos siglos, el carácter de Escudo Heráldico Municipal. Su herencia directa a partir del sello concejil utilizado en la ratificación de los documentos medievales, es la prueba de su venerable ancianidad y larga tradición. Sin embargo, nunca han llegado estas armas a gozar de ratificación oficial por algún organismo competente, léase la Real Academia de la Historia o el Ministerio de Gobernación.

En la historia de la villa de Brihuega, rica en vicisitudes y acciones de importancia, destacan dos hechos capitales que han trascendido en su plasmación en el escudo propio de la villa (17). Es a destacar en primer lugar su pertenencia a la Corona de Castilla, desde el siglo XI, en que el rey toledano Almamún se la concedió a Alfonso VI, y éste, con posterioridad a la toma de Toledo, concretamente en 1086, la donó a la Mitra episcopal toledana, en señorío. Esta tutela de la villa, por parte de los Arzobispos de Toledo, se extendió desde el siglo XI al XVII, y fue en su magnífico "Castillo de la Peña Bermeja" que ellos tuvieron su morada y palacio. Por otra parte, cuenta la tradición más querida de Brihuega, que también en el siglo XI se apareció la Virgen María, entre las rocas que sustentan el castillo, a la princesa mora Elima, que en él residía. Esta Virgen aparecida, con el nombre de la Peña, quedó para siempre como patrona de la villa (18).

El origen del Escudo Municipal de Brihuega está, como ya hemos dicho, en su antiguo sello concejil, que al mismo tiempo presenta estos elementos capitales de la historia y la tradición de la villa. Ya se encuentra este sello en un documento de 1311, cuyo original se conserva en el Archivo Episcopal de Toledo. Pendiendo de una cinta encarnada de seda, aparece en el anverso del sello una imagen de la Virgen María, sentada, con su hijo Jesús en los brazos. En la orla se lee: "dominus tecum benedicta tu". Sin duda se trata de la Virgen de la Peña. En el reverso se ve un castillo de tres torres, y entre la central y las laterales aparecen sendos báculos pastorales, leyéndose en la incompleta orla: "sigilum concilii" (19).

Ambas caras del sello concejil, unidas, y adoptando los esmaltes propios del blasón, han constituido tradicionalmente, el Escudo Heráldico Municipal, que debe ser representado correctamente del siguiente modo:

Escudo español, en campo de gules, un castillo donjonado de tres torres, de oro, mazonado de sable y aclarado de gules; entre la torre central y las

(17) Sobre la historia de la villa de Brihuega, ver especialmente PAREJA SERRADA, A.: *Brihuega y su partido*. Guadalajara, 1916; SIMON PARDO, J.: *Estampas briocenses. Historia de Brihuega*. Guadalajara, 1987.

(18) Es muy abundante la bibliografía sobre la Virgen de la Peña, su aparición y leyenda. Ver especialmente BEJAR, P.F. de: *Historia de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Peña, patrona de la Villa de Brihuega*, Madrid, 1733; PEREZ MORENO, C.: *La Virgen de la Peña de Brihuega*, Madrid, 1884; PAREJA SERRADA, A.: *Tradiciones e historias alcarreñas*, Guadalajara, 1914; RIOS RABANERA, A.: *La Virgen de la Peña y sus tres fechas*, Toledo, 1934.

(19) GARCIA LOPEZ, J.C.: *Biblioteca Patria. Vuelos arqueológicos*, Madrid, 1911, pp. 72-73. Del mismo autor ver *El Fuero de Brihuega*, Madrid, 1887.

laterales, sendos báculos episcopales de oro; y por cimero de la torre central, una imagen de la Virgen María con su Hijo Jesús en los brazos, apareciendo entre nubes, en plata. Al timbre, la corona real.

Debe, sin embargo, tenerse presente un par de modificaciones que a esta estructura se le han hecho en ocasiones, y que son, por una parte, la representación de un solo báculo, en diagonal, acolado tras la torre mayor del castillo, y por otra, la representación de la Virgen en forma de Inmaculada Concepción, en recuerdo de haber sido el día de su festividad cuando la villa fue librada por las tropas borbónicas de sus ocupantes austríacos e ingleses (20). Son variaciones que, en cualquier caso, no anulan la representación clásica del escudo briocense.

GUADALAJARA

La ciudad de Guadalajara ha venido utilizando, desde tiempo inmemorial, armas propias, que han adquirido, por tradición de varios siglos, el carácter de Escudo Heráldico Municipal. Hay que señalar, como en la mayoría de las localidades hasta ahora estudiadas, que tampoco estas armas han llegado a gozar de ratificación oficial por organismo competente, y por lo tanto la capital de la provincia no tiene, hasta el momento actual, sus armas heráldicas oficialmente sancionadas.

Muestra el emblema guadalajareño un paisaje medieval escueto: un campo llano al fondo del cual surge una ciudad amurallada. Alguna torre descuella sobre las almenas del primer tramo. Una puerta cerrada se acurruca en una esquina del murallón. Sobre la punta de la torre, un banderín con la media luna nos dice que la ciudad es islámica, que la pueblan moros, aunque no se les vea. Sobre el campo verde del primer término, un guerrero medieval monta un caballo. Vá revestido el caballero de una armadura de placas metálicas, una celada que le cubre la cabeza y plumas que como lambrequines brotan de ella. Va armado con una espada, o lanza, en señal de fiera ofensa. Detrás de él, formados y prietos, unos soldados admiran el conjunto, expectantes. De sus manos surgen verticales las lanzas. Parte de sus cuerpos se recubren por escudos que llevan pintadas cruces. Son un ejército cristiano que acaudilla un caballero: se llama Alvar Fáñez, el de Minaya, y es algo familiar del Cid Ruy Díaz, y teniente de su mesnada. Un cielo oscuro, de noche cerrada, tachonado de estrellas y en el que una media luna se apunta, cubre la escena.

Dice la tradición que este emblema, tan historiado y prolijo, es la imagen fiel de un momento, de una singular jornada de la ciudad. Representa la noche del 24 de junio de 1085, una noche espléndida y luminosa de San Juan. La ciudad de al fondo es Guadalajara la árabe, la Wad-al-Hayara de las antiguas crónicas andalusíes. El campo verde sería la orilla izquierda del barranco del Coquín, lo que durante muchos años fue Castil de Judíos o Cementerio hebraico. Allá se apuestan el caballero Alvar Fáñez y sus hombres de armas. Esperan el momento, en

(20) PAREJA SERRADA, A.: *La razón de un centenario*, Guadalajara, 1911; HERRERA CASADO, A.: *El asalto a Brihuega y batalla de Villaviciosa*, Edt. Excm. Diputación Provincial, Guadalajara, 1985.

el silencio de la noche, cuando sus habitantes duermen, y uno de los suyos abra el portón que da paso desde el barranco al barrio de los mozárabes. Escondidos cada cual por su lado, a la mañana siguiente aparecerán con sorpresa por las calles del burgo, y sus habitantes ya nada podrán hacer ante la consumación de la conquista.

El origen del Escudo Heráldico Municipal de Guadalajara, sin embargo, no es el emanado de esa leyenda. Es algo también más sencillo y prosaico (21). Se formó, posiblemente en el siglo XVI, cuando las ciudades comenzaron a utilizar blasones heráldicos lo mismo que los individuos. Y lo hizo a costa de refundir, en una sola imagen, lo que hasta entonces había constituido el auténtico emblema o sello concejil guadalajareño. La existencia de este sello la descubrió el primer cronista provincial de Guadalajara, don Juan Catalina García López, a quien se le donó don Fernando Alvarez, que lo sacó de no sabemos dónde. El cronista mandó reproducir, en cera, y a mayor tamaño, aquel sello que colgó de sedas rojas, blancas y verdes de los documentos medievales del concejo arriacense (22).

Ese sello, redondo, y en cera, lo ponía el juez en los documentos que el Concejo extendía. Donaciones, cambios, derechos, inventarios, etc., llevaban pendientes de sus pergaminos esta marca ciudadana. En su anverso, aparecía una gran ciudad medieval sobre las aguas de un río. Por encima de las ondas suaves del agua (suponemos que del Henares) se alza una ciudad en la que, tras pequeña muralla, véanse iglesias, palacios y torreones. Es, sin duda, la Guadalajara del siglo XII, el burgo que con su Fuero y sus instituciones en marcha comenzaba a escribir una historia larga y densa. En derredor de la ciudad, una leyenda que dice: "Sigillum Concilii Guadelfeiare", que viene a significar: "el sello del Concejo de Guadalajara".

En el reverso, un caballero revestido a la usanza de la plena Edad Media, montado en brioso y dinámico corcel que cabalga. El personaje lleva entre sus manos una bandera, totalmente desplegada, en la que se ven varias franjas horizontales. Junto a él, una borrosa palabra parece interpretarse: "ius" que significaría "juez" y que identificaría al caballero con este personaje, el más importante y representativo de la ciudad, en aquella época. Era el juez, el más señalado de los "aportellados" o representantes del pueblo, que gobernaban la ciudad durante unos años, renovándose periódicamente. Administraba justicia, presidía los concejos, cabalgaba al frente de las procesiones cívicas portando el estandarte de la ciudad. Y guardaba el sello concejil, ése en el que él mismo aparecía, para estamparlo en los documentos más importantes. En su derredor, otra confusa leyenda

(21) Sobre la evolución del escudo de la ciudad de Guadalajara, ver especialmente BALLESTEROS SAN-JOSE, Plácido: *La conquista de la Alcarria en 1085 (la figura de Alvar Fáñez)*, en Revista "Arriaca", número extr. dedicado al IX Centenario de la Reconquista de Guadalajara, 1985, y HERRERA CASADO, A.: *Crónicas de la Reconquista*, en Revista "Guadalajara", de la Excm. Diputación Provincial, 1985. También hablan de la transformación progresiva de la leyenda de Alvar Fáñez y la Reconquista de Guadalajara BUENO MAZARIO, A.; SERRANO, J. et al, en *Aproximación a la reconquista de Guadalajara*, en "Actas del I Congreso de Historia Joven de Castilla-La Mancha", 1987, p. 167; CUENCA, E.; OLMO, M. del, en *El Cid Campeador y Gomez Carrillo de Acuña*, Guadalajara, 1984, y GONZALEZ, Julio, en *Repoblación de Castilla La Nueva*, Edit. Universidad Complutense, Madrid, 1975.

(22) Lo describe en GARCIA LOPEZ, J.C.: *La Alcarria de los dos primeros siglos de su Reconquista*. Inst. "Marqués de Santillana", 2.ª, Guadalajara, 1973, y en *Biblioteca Patria: Vuelos Arqueológicos*, Madrid, 1911, del mismo autor.

nos deja ver el fragmento del texto que lo circuía: "Vías Tuas Domine Demostras Micho Amen" (23).

A principios del siglo XV, la todavía villa de Guadalajara usaba por armas propias, según se lee en el "Libro de los Blasones de España", de Diego de Cervellón, en campo de oro, un caballero armado, jinete en caballo de plata, tremolando con la diestra mano un pendón de gules de dos farpas. Poco después, en 1460, el rey Enrique IV concedió a Guadalajara el título de ciudad, y desde entonces fueron sus historiadores quienes se afanaron en determinar con exactitud la forma de su escudo de armas. Cuando en el siglo del Renacimiento, los hombres de Guadalajara, guiados de sus sabios y a veces imaginativos cronistas e historiadores, decidieron crear el Escudo Heráldico del Municipio, lo tuvieron fácil: en una sola escena mezclaron las dos caras del sello concejil. Y así surgió la ciudad y el caballero. Entonces se le adornó con la leyenda de Alvar Fañez, que desde cinco siglos antes corría entre las gentes, y así quedó, hasta hoy, blasón y tradición, unidos (24).

La descripción del Escudo Heráldico Municipal de Guadalajara es, por lo tanto, del modo que sigue:

Escudo español, de azur, con un lienzo de muralla de plata, con su torreón donjonado, sumado de un estandarte de sinople cargado de un creciente de plata, diestrado el lienzo de una puerta, y el todo almenado y mazonado de sable, aclarado del mismo color, y surmontado de un sembrado de estrellas de plata y un creciente contornado del mismo metal, terrazado de sinople, y sobre la terraza un guerrero de plata jinete en un corcel del mismo metal y siniestrado de una hueste de peones. El guerrero tremola un pendón de plata de dos farpas, cargado de una cruz de gules. Timbrado de corona real cerrada (25).

Admite algunas variantes este escudo, como son, en gracia a la más clara representación y contraste de sus figuras, poner el lienzo de muralla y su donjonada torre en su color, de tal modo que el jinete de plata resalte más nítidamente. El creciente de plata puede ir diestrado o siniestrado en el campo de azur. La hueste que aparece tras el caballero suele ser de seis peones, pero puede ser en cualquier número, incluso puede faltar del todo. Tras el lienzo de muralla, y con su mismo esmalte, puede ponerse una torre cubierta sumada del pendón similar al descrito para la torre donjonada.

(23) Reproduce su imagen LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942. Tomo I. Lámina II.

(24) En un trabajo de reciente aparición presentado en el I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, celebrado en Guadalajara en noviembre de 1988 (BARBADILLO ALONSO, J.; CORTES CAMPOAMOR, S.: *Evolución histórica del escudo de la ciudad de Guadalajara*, en "Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares", Alcalá, 1988, pp. 83-96), se reconsidera esta evolución y uso de las armas heráldicas de la ciudad de Guadalajara. Con documentos formales fehacientes, los autores demuestran que esta ciudad usó como emblema heráldico exclusivamente la imagen de un caballero andante o galopante, con espada o con lanza en la mano, sólo o acompañado de un sembrado de estrellas, desde el siglo XVI hasta la segunda mitad del siglo XIX, en la que se añaden los elementos que hoy conforman el escudo: la muralla, la ciudad y el ejército acompañante.

(25) Da esta descripción GAVIRIA, Conde de, en *Gran Enciclopedia de Madrid, Castilla-La Mancha*, tomo VI, p. 1.437, voz "Guadalajara".

COGOLLUDO

También la villa de Cogolludo ha venido utilizando, desde tiempo inmemorial, armas propias, que han adquirido por la tradición de largos años, el carácter de Escudo Heráldico Municipal. Sin embargo, tampoco han llegado estas armas a gozar nunca de la ratificación oficial por organismo competente.

La propia historia de la villa de Cogolludo explica el origen y significado de las armas que trae como propias desde hace siglos. Fue primeramente propiedad de la Orden de Calatrava, y luego pasó sucesivamente por los señoríos de los Orozco y los Mendoza. Finalmente, en el siglo XV, al casar el cuarto conde de Medinaceli, don Gastón de la Cerda, con doña Leonor de Mendoza, segunda hija del marqués de Santillana, pasó la villa al señorío de los La Cerda, en cuya posesión se mantuvo hasta el siglo XIX (26). Esta familia usó los títulos de duques de Medinaceli y de marqueses de Cogolludo. El hecho de estar profusamente distribuidas sus armas por el palacio ducal de la plaza mayor, por las iglesias de la villa, y aún por otros lugares y monumentos de la misma, hicieron que con el paso de los años llegara a identificarse el emblema heráldico de los La Cerda con el de su villa de Cogolludo, y es así que hoy se usa, de forma tradicional y comúnmente admitida, el siguiente símbolo como propio del pueblo:

Escudo español, cuartelado. El primero y cuarto cuarteles, partido, a la derecha de gules una torre de oro mazonada de sable y aclarada de gules, y a la izquierda de plata un león rampante de gules. El segundo y tercero cuarteles, de azul, con tres flores de lis, de oro. Al timbre, corona real cerrada.

CIFUENTES

Al igual que las anteriores, la villa de Cifuentes ha venido utilizando, desde tiempo inmemorial, armas propias, que han adquirido, por tradición de varios siglos, el carácter de Escudo Heráldico Municipal. Sin embargo, nunca han llegado estas armas a gozar de ratificación oficial por organismo competente.

Hemos examinado los escudos que la villa utilizó ya en el siglo XIII como sello concejil, y otros aparecen tallados o pintados en edificios de la villa. Así, se sabe que Cifuentes ostentaba en los años del siglo XIII, un sello en cera, pendiente de cinta de seda azul, en que aparecían cuarteladas las armas de Castilla y Portugal, propias de la señora de la villa, doña Beatriz, y en el reverso unos cursos de agua moviendo ruedas de molino. También en el edificio de la Balsa se ve un escudo tallado en piedra, del siglo XIX, en que aparece un castillo sobre dos ruedas de molino (27).

(26) HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*, Edit. Excma. Diputación Provincial, Guadalajara, 1983, pp. 328-334.

(27) Estos sellos y escudos están publicados en la obra de LAYNA SERRANO, F.: *Historia de la villa condal de Cifuentes*, 2.ª edic., Guadalajara, 1979.

La referencia más antigua a la existencia del escudo de la villa de Cifuentes como tal, la hemos encontrado en la "Relación Topográfica" que el pueblo envió al rey Felipe II en 1569, firmada por Francisco Calderón de Quirós, y cuyo original manuscrito se halla en la biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Allí se dice que: "...trae por insignias y armas la dicha Villa un Escudo con un Castillo y muchas fuentes que corren debajo de dicho Castillo, no hay mas..." (28).

La presencia de un castillo en el escudo de armas de la villa de Cifuentes, reconoce su primitivo origen en las armas propias del Reino de Castilla, al que de siempre ha pertenecido. Y además se ha adoptado como emblema por significar el monumento más antiguo y capital, que dió razón y fuerza a la villa: el castillo que construyó don Juan Manuel, y que aún hoy muestra su bella estampa sobre lo alto del pueblo. Las fuentes o arroyos que corren por el monte que sustenta al castillo, son expresivas de los numerosos manantiales que surgen del cerro y que dan nacimiento al río Cifuentes. De esos manantiales surgió el nombre del pueblo, Cifuentes, que se decía venía de "cent fontes" o más lógicamente, de "septem fontes", aludiendo a siete fuentes que surgen en torno al pueblo.

Así pues, y de acuerdo con lo referido, las armas que conforman el Escudo Heráldico Municipal de Cifuentes han de representarse y describirse del siguiente modo:

Escudo español, de azur, con un castillo atalayado de oro, mazonado de sable y aclarado de gules, terrazado sobre un monte en su color del que surgen siete fuentes de plata. Al timbre, la corona real cerrada.

PASTRANA

La villa de Pastrana ha venido utilizando, desde tiempo inmemorial, armas propias. Diversos documentos nos permiten conocer la forma y contenido de dichas armas en siglos pasados, y tras el examen de los documentos que obran en el Ayuntamiento de la villa, hemos podido conocer el origen detallado del actual escudo heráldico que, a pesar de ser utilizado de forma común y sin réplica alguna, no tiene todavía la confirmación oficial que debiera.

La referencia más antigua al escudo de la villa, la hemos encontrado en la "Relación Topográfica" enviada en 1576 al rey Felipe II, cuyo original se conserva en la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. En dicha Relación, suscrita por los vecinos Nicolás Hernández de Heredia y Fabián Cano, se dice que "el escudo de este pueblo fue un hábito de Calatrava, por haber sido de dicha orden e fundado por los Maestres, y agora despues que fue de señorío trae una cruz blanca" (29).

(28) MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL, Tomo XLII, "Relaciones Topográficas de España: Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara", Edit. Real Academia de la Historia, Madrid, 1903, pp. 339 y ss.

(29) MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL, Tomo XLIII, "Relaciones Topográficas de España: Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara", Edit. Real Academia de la Historia, Madrid, 1905, pp. 183 y ss.

Parece claro que en un principio, y desde la Edad Media, posiblemente desde que en 1369 le fue concedido el título de villa por el Maestre Pedro Muñiz, Pastrana trajo por armas municipales una cruz roja flordelisa, que luego transformó en cruz blanca. El hecho es que en 1539, cambió sobre ella el señorío que ostentaban los caballeros calatravos, pasando a pertenecer al de la familia de la Cerda. Durante este señorío, que se prolongó hasta el siglo XIX, Pastrana tuvo por armas la cruz, aunque en ocasiones le fueron añadidas, o incluso suplantadas por ellas, las armas de sus señores los duques de Pastrana, que usaban las propias de los apellidos Mendoza, Silva y la Cerda (30). En este sentido, puede considerarse que el escudo tradicional de Pastrana sería partido, en el primer cuartel una banda (se supone que de gules en campo de sinople) acompañada de dos flores de lis de oro, en esquemática representación de los emblemas de los linajes de Mendoza y La Cerda, y en el segundo cuartel, de plata una cruz flordelisa de gules, o al contrario.

Pero a principios de este siglo, y a instancias del Ayuntamiento local, se compuso un nuevo escudo municipal, que venía a fundir las armas ya utilizadas anteriormente, añadiéndole nuevas figuras representativas de romántica leyenda que decía: "Pastrana defenderá la Cruz con la espada hasta la muerte" (31). Sumó además la letra P, inicial del nombre de la villa, y desde entonces se ha venido utilizando, de forma tradicional, y ampliamente difundida, viéndose tallado este escudo en piedra sobre la fachada principal de la Casa Ayuntamiento. Los colores y metales de sus muebles cambiaron, y quedó en definitiva y hasta la fecha, del siguiente modo:

Escudo español, partido. En el cuartel derecho, de azur, banda de plata y dos flores de lis de oro. Carga sobre ellas una letra pe, mayúscula, de sable, fileteada de gules. En cuartel izquierdo, de plata, al punto de honor una cruz flordelisada de gules, y en el resto espada de oro, y una calavera en su color. Al timbre, la corona real cerrada, propia del régimen monárquico legalmente establecido.

SACEDON

La villa de Sacedón ha venido utilizando, desde tiempo inmemorial, al menos desde hace dos siglos, armas propias, que han adquirido, por tradición secular,

(30) Acerca de la historia de Pastrana, ver PEREZ CUENCA, M.: *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido*, Madrid, 1871; SANTAOLALLA LAMAS, M.: *Pastrana, apuntes de su historia, arte y tradiciones*, Tarancón, 1979; PRIETO BERNABE, J.M.: *La venta de la jurisdicción de Pastrana en 1541*, C.S.I.C., Madrid, 1986.

(31) En el Ayuntamiento de Pastrana, existe un gran cuadro en el que sobre pergamino aparece escrita con pormenor la justificación de esta leyenda y su equivalencia heráldica. No obstante, en reciente estudio del que no estamos autorizados a explicar aquí su contenido, pues lógicamente deberá ser publicado por su autor, nuestro buen amigo y maestro el heraldista don Fernando del Arco, sostiene que esta leyenda se fragua sobre un emblema ya perfectamente establecido, perteneciente a un hidalgo pastranero, familiar del Santo Oficio, y cuyo apellido comenzaba con P, de ahí que se utilizara en el escudo.

el carácter de Escudo Heráldico Municipal. Sin embargo, nunca han llegado estas armas a gozar de ratificación oficial por organismo competente.

De diversas informaciones documentales y tradicionales se desprende que con antigüedad centenaria la villa de Sacedón ha venido usando armas municipales cuyo origen no consta de forma fehaciente, pero que son las siguientes:

Escudo español, de gules, un lienzo de muralla de oro, entre dos torres de lo mismo, defendida la puerta de un matacán, aterrazado de peñas de plata, cortado de oro, con dos coronas de laurel de sinople puestas en faja. Timbrado de corona real cerrada.

La explicación de este blasonado no está clara, aunque es muy posible que la parte superior, el castillo o muralla torreada sea expresión de su pertenencia desde la Reconquista al territorio del Reino de Castilla (32); y la parte inferior, expresión inequívoca de una recompensa honorífica por algún señalado servicio realizado por la villa a la Corona, y que podría referirse a las diversas acciones que los de Sacedón realizaron a principios del siglo XIX en la Guerra de la Independencia contra los franceses. La Corona real cerrada es expresión del régimen monárquico constitucionalmente establecido.

La serie expuesta de los nueve escudos heráldicos de las villas y ciudades que hasta hace poco conformaron el grupo de las cabezas de partido judicial de la provincia de Guadalajara, constituyen en el orden expuesto el escudo heráldico de la misma, que debe ir a su vez timbrado por corona real cerrada. Aparte de la curiosidad que pueda suponer el conocimiento preciso del origen de todos y cada uno de los escudos de estas poblaciones, con esta publicación hemos pretendido concretar, esperamos que definitivamente, el orden, los elementos, y los esmaltes del Escudo Heráldico de la Provincia de Guadalajara.

(32) Sobre la historia de Sacedón, ver HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*, Edit. Excmo. Diputación Provincial, Guadalajara, 1983, pp. 240-241, y PASTOR PRADILLO, L.F. et al: *Sacedón. Conversión y reconversión*, en "Actas del I Congreso de Historia Joven de Castilla-La Mancha", 1987, p. 271.

Los Mendoza, titulares de Virreinos en América

Celia Ferrer Tévar

- 92. Biografías
- 946. Historia de España
- 946.19.3. Historia de los Mendoza

0. RESUMEN

Aportamos en el presente estudio la relación biográfica sucinta de los seis Virreyes que la Casa de Mendoza dió en los siglos XVI y XVII a territorios americanos, resaltando la función del grupo familiar como elemento a considerar en la carrera administrativa y política del gobierno de Indias. Se hace un estudio genealógico y cronológico de los referidos seis personajes, y se esboza la aportación del linaje de Mendoza, en diversos campos, en la empresa americana.

1. INTRODUCCION

1.a. *Importancia de los Mendoza en la Historia de España. Su función de equilibrio.*

Durante los prolongados siglos en que la estructura social de Occidente, y en concreto de España, estuvo basada en la relación feudal y el régimen señorial, la familia Mendoza fue uno de los parámetros que de muy diversos modos dio la medida de la historia castellana (1). Desde su nacimiento, que ellos mismos elucubrarón como cuasi-mitológico (2), y a través de su desarrollo desde la llanada

(1) NADER, Helen: *Los Mendoza y el Renacimiento Español*, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1986; ARTEAGA y FALGUERA, Cristina de: *Los Mendoza, cabeza del Infantado*, 2 tomos, Madrid, 1940.

(2) PECHA, Hernando: *Historia de Guadalajara y como la Religión de Sn Geronimo en España fue fundada, y restaurada por sus ciudadanos*, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1977.

alavesa hasta la meseta castellana y más concretamente hasta las parameras alcaerías, los Mendoza marcaron con sus múltiples generaciones y sus variopintos y polifacéticos personajes, todo un modo de ser y toda una línea, generalmente homogénea, de actuación en el desarrollo de esa sociedad estamental que finalizó a comienzos del siglo XIX con el triunfo de las tesis liberales surgidas a raíz de la Revolución Francesa.

Aunque puede contemplarse de muy diversos modos la función del grupo mendocino (3), pues a la fuerza tuvo que ser heterogénea entre los siglos de su nacimiento (X-XI) y los de su declive institucional (XVIII-XIX), existe un evidente factor de equilibrio que dicho grupo ejerce en la política castellana durante la Edad Media, de tal modo que si nunca uno de sus individuos puede llegar a destacar como válido (a excepción del Cardenal don Pedro González de Mendoza) (4) sí que ejerce el conjunto familiar una fuerza tan decisoria que durante el reinado de la Casa de Trastámara sus ejércitos y sus decisiones inclinan a un lado u otro la balanza de la política castellana, a veces incluso contra la propia monarquía.

Es, pues, un "grupo de presión" o de poder lo que constituye la familia Mendoza en sus diversas ramas y alianzas matrimoniales durante los siglos de la Edad Media y los inicios de la Moderna (5). De ahí deviene también la capacidad que el grupo tiene en la colocación de sus miembros en los puestos claves de la política del país. Los inicios del grupo se hacen ocupando puestos cortesanos de tercer grado (Pedro González de Mendoza es mayordomo mayor de los reyes Enrique II y Juan I; Gonzalo Yáñez de Mendoza había sido antes ricohombre del monarca Alfonso XI, etc.), pero paulatinamente van ocupando prebendas de mayor relieve, hasta formar parte de la primera línea de poderosos: Diego Hurtado de Mendoza es Almirante de Castilla; Pedro Fernández de Velasco es Condestable de Castilla; Íñigo López de Mendoza, el primer marqués de Santillana, es el Capitán Mayor de la Frontera de los Moros del rey Juan II; el mismo Cardenal Mendoza será Canciller y primer ministro con los Reyes Católicos; y el segundo Conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza, recibirá de Fernando V el nombramiento de Capitán General del Nuevo Reino de Granada, en lo que seguirán sus descendientes varios siglos (6). Desde esos puestos, los Mendoza tuvieron siempre la posibilidad de controlar numerosos Consejos, Obispados, y otros estamentos diversos desde los que pudieron situar favorablemente a todos sus deudos y familiares.

(3) HERRERA CASADO, Antonio: *Los Mendoza de Guadalajara: un grupo familiar en el Renacimiento castellano*. Ponencia en el Curso "Historia del Valle del Henares", en los cursos de verano de la Universidad de Alcalá de Henares (30 junio 1987).

(4) CADENA, Marqués de la: *El gran Cardenal de España, D. Pedro González de Mendoza*, Madrid, 1942; MERINO ALVAREZ, Abelardo: *El Cardenal Mendoza*, Barcelona, 1942; LAYNA SERRANO, Francisco: *El Cardenal Mendoza como político y consejero de los Reyes Católicos*, Madrid, 1968; VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F.J.: *El Cardenal Mendoza (1428-1495)*, Madrid, 1988.

(5) MOXO, Salvador de: *La sociedad en la Alcarria durante la época del Arcipreste*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", CLXXXI (1974), 97.

(6) NADER, Helen: *Los Mendoza y el Renacimiento Español*, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1986; CEPEDA ADAN, J.: *El gran Tendilla, medieval y renacentista*, en "Cuadernos de Historia", I (1967), 159-168; CEPEDA ADAN, J.: *El Conde de Tendilla: primer alcaide de la Alhambra*, en "Cuadernos de la Alhambra", VI (1970), 21-50.

1.b. *Importancia de los Mendoza en la historia de América. Sus influencias desde la Península.*

Aparte de la influencia que los Mendoza pudieran haber tenido en el hecho mismo de la aventura colombina, y que ha sido estudiada en otros lugares (7) y aún deberá decirse mucho nuevo sobre ella, es evidente que este grupo familiar, a partir del siglo XVI, ejerció una gran influencia en la marcha de los asuntos ultramarinos de la corona hispana. Hasta el punto de que bien pudiera decirse que en algunos temas fueron ellos quienes dirigieron la marcha de esos asuntos.

Diversos miembros del grupo pertenecieron, a lo largo de los siglos XVI y XVII, al Consejo de Indias, órgano máximo de dirección de los asuntos americanos (8). Así, recordar a don Luis Hurtado de Mendoza, tercer conde de Coruña, que fue presidente en los años en que su hermano alcanzó el honor del primer Virreinato de Nueva España; o el propio don Juan de Mendoza y Luna, tercer marqués de Montesclaros, que a su regreso de los virreinos americanos que ejerció, pasó algunos años en dicho Consejo, hacia el año 1625 (9). Y muchos otros que no son del caso ahora enumerar. El hecho incontestable es que, desde la Península, desde sus órganos decisorios, los Mendoza estuvieron siempre presentes en las decisiones de poder respecto a la política indiana.

Otro elemento a tener en cuenta, y ello puede abrir nuevas vías de investigación en esta línea que aquí proponemos, es el de la colocación en puestos de importancia en la administración virreinal de numerosos individuos de tierras alcarreñas o norteñas, feudos mendocinos. Es sabido que al pasar a Indias, todo Virrey o gran funcionario tenía derecho a llevar consigo, acompañándole, un cierto número de servidores y de colaboradores, que de este modo trasplantaban a América su familia e intereses. Con los diversos virreyes del grupo Mendoza pasaron al Nuevo Continente un elevado número de alcarreños y de vascos, que ocuparon puestos de segunda fila como corregidores, supervisores de minas, oidores en las Audiencias, y por supuesto en relevantes cargos eclesiásticos, entre ellos numerosos obispos. Los apellidos Azagra, Guzmán, Caniego, Urbina, Saldaña, Medina, Núñez, además del propio Mendoza, se encuentran frecuentemente a la hora de repasar documentos y detalles de la administración novohispana, especialmente en el territorio mexicano (10).

(7) SANZ, R.; CUENCA, E.; OLMO, M. DEL: *Nacimiento y vida del noble castellano Cristóbal Colón*, Guadalajara, 1980; CUENCA, E. y OLMO, M. DEL: *Memorial de personas ilustres de Guadalajara en América*. "Colección de Estudios de Guadalajara", II, Guadalajara, 1988.

(8) SCHAFER, Ernesto: *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, 2 vols., Sevilla, 1935-1947; RAMOS, Demetrio: *El Consejo de las Indias en el siglo XVI*, Edit. Universidad de Valladolid, 1970; RAMOS, Demetrio: *Historia de la colonización española en América*, Madrid, 1947.

(9) MIRO QUESADA, Aurelio: *El primer virrey poeta en América (Don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros)*, Madrid, 1962.

(10) HERRERA CASADO, Antonio: *Alcarreños en América*, en "Nueva Alcarria", 25 febrero 1978.

2. FUNCIONES DE LOS MENDOZA EN AMERICA

Como acabamos de explicar, fueron muchos los campos en que los Mendoza aportaron gentes y ocuparon puestos de relevancia en la aventura americana. Desde los puntos más expresivos cabe recordar algunos nombres, que no persiguen, en estas líneas, sino acentuar nuestra teoría de la importancia capital que el grupo familiar mendocino tuvo en esa empresa. Hasta el punto de que quizás llegue el día en que ésta pueda explicarse casi exclusivamente desde los presupuestos de la influencia de dicho grupo.

2.a. *Conquistadores y Militares.*

La función de caballeros que tradicionalmente fue asumida por el grupo mendocino, ofreció posibilidades para que muchos de sus miembros destacaran en la empresa americana en la tarea de conquista, como militares y estrategas, a la par que exploradores valerosos. La función contrapuesta de letrados o funcionarios, que surgió durante el reinado de los Reyes Católicos; como una opción de poder sin la obligada referencia a la estirpe, fue mucho menos asumida por los Mendoza, pues la consideraron como actividad inferior, impropia de su linaje (11).

Ya en el primer viaje de Colón, rumbo a lo desconocido, figura un Mendoza, concretamente Diego de Mendoza, aunque muy posiblemente no fuera este individuo perteneciente al linaje primitivo ni aún siquiera de sus secundarias ramas, sino que quizás se trate de algún hombre de la casa de Medinaceli, reclutado en el Puerto, en Palos o en Sevilla (12). Sabemos también que Lope de Mendoza, nacido en Mérida en 1492, actuó de tesorero en la expedición de Hernán Cortés, y dejó escritos unos *Apuntes sobre el estado del Perú de 1530 a 1536*.

Muy destacado en la parcela de las exploraciones por el cono sur americano, fue Pedro de Mendoza (1499-1537), considerado como fundador de la ciudad de Buenos Aires, y que en su polifaceterismo abarcó tanto las funciones de aventurero y explorador, como las de organizador y fundador de colonias y ciudades. Su origen, tras diversos estudios realizados por el argentino Carril, está entroncado claramente con la línea principal de los Mendoza alcarreños, surgiendo directamente del hijo menor del primer marqués de Santillana (13). Fue encargado por Carlos I de la conquista del Río de la Plata, llegando en 1536 al mando de una expedición hasta el estuario del río Plata, fundando en su orilla derecha el Puerto de Nuestra Señora Santa María del Buen Aire. Más adelante, en una expedición por el Paraná fundó Nuestra Señora de la Buena Esperanza. Fue Pedro de Mendoza el primer Adelantado del Plata. Enfermo, decidió regresar a España, falleciendo durante la travesía.

En la expedición de Pedro de Mendoza referida anteriormente, figuró un tal Francisco de Mendoza, que se ocupó más adelante de perseguir al Virrey Alvar Núñez Cabeza de Vaca, y que finalmente murió ejecutado.

(11) Este planteamiento es la base del ya mencionado estudio de NADER, H., *op. cit.*

(12) VERGARA, Gabriel María de: *Noticias acerca de naturales de Guadalajara en América*, Guadalajara, 1911; CUENCA, E. y OLMO, M. del: *Memorial de personas ilustres de Guadalajara en América*, Guadalajara, 1988.

(13) CARRIL, B.: *Los Mendoza en España y en América*, Buenos Aires, 1954.

La Armada española en el Pacífico, durante el siglo XVII, fue comandada hacia 1615 por Rodrigo de Mendoza, sobrino del tercer marqués de Montesclaros, don Juan de Mendoza y Luna, a la sazón virrey del Perú. Este Rodrigo se vió inmerso, sin apenas experiencia, en la batalla contra los atacantes y piratas holandeses que se aproximaron a Lima, recibiendo de ellos un descalabro sonado (14). En aquel asedio holandés al puerto de el Callao, en 1615, actuaron Luis de Mendoza, al frente de un Escuadrón de Caballería, y Alonso de Mendoza, al frente de una Compañía de Infantería.

Otros Mendoza o paniaguados directos suyos ocuparon diversos puestos de responsabilidad militar en el Nuevo Continente. Así, don García Hurtado de Mendoza, hijo a la sazón (1560) del virrey del Perú, don Andrés Hurtado de Mendoza, fue comisionado por éste para dirigir una de las campañas de descubierta, exploración y conquista sobre el territorio chileno y araucano (15). De la casa de los marqueses de Montesclaros salieron diversos capitanes, como don Alonso de Baeza y Mendoza, capitán de Infantería en la Armada de Indias, y don Francisco de Mendoza, capitán de Infantería en la Armada Real del Mar Océano. Todavía don Juan de Lasarte y Mendoza vemos que actúa como capitán de Infantería en el Perú (16).

Existe un caso curioso que viene a ser testimonio explicativo del hecho de encontrar tantísimos Mendozas en las tareas de conquista y colonización americana. Se trata de la circunstancia de que algunos indios destacados y adictos a los españoles, acogieron tras el bautismo los nombres y apellidos de aquellos personajes que mayor admiración les procuraban. Este es el caso de Francisco de Mendoza, un indio azteca que fue ayudante de Hernán Cortés, y que nacido en el altiplano mexicano era hijo del indio Gonzalo Tecpanecatli, uno de los principales jefes de la provincia de Tlaxcala. Su actuación junto a los hispanos fue muy relevante, y a instancias del conquistador, el Rey Felipe II le concedió en 16 de agosto de 1563 la hidalguía y un escudo de armas que, para los aficionados a la heráldica, copio aquí como ejemplo de la emblemática de nuevo cuño creada por los reyes de armas de la corte filipina. Era el de este indio Mendoza un "Escudo cuartelado, en el primer campo un tronco amarillo oscurecido de gules, unas peñas de sinople y pardas, un arco y dos flechas de oro puestas en aspa, y sobre ellas un águila en ademán de volar en su color, con pico y patas de oro. En el segundo campo de sinople unas cuevas pardas y un arroyo, más un tronco teniendo en la parte alta una flor amarilla y de sinople perfilada de gules, sobre campo azul. En el tercer campo, de sinople un arroyo de agua azul y blanca que nace de una peña, en la orilla una yerba que tiene unas flores naranjadas en campo azul. Y en el cuarto una rodela de plumaje amarillo, encima una cabeza de león, en campo azul. Por orla lleva unas letras de oro en campo de gules, en latín. Por timbre y divisa un león de color frontero, con su rollo torcido, el cual tiene asido el escudo con sus manos y pies, y sale por abajo la cola del león haciendo un lazo o nudo".

(14) LOHMANN VILLENA, Guillermo: *El apogeo del virreinato peruano*, en "Historia General de España y América", Tomo IX-2, Madrid, 1985.

(15) MORALES PADRON, Francisco: *Historia del Descubrimiento y Conquista de América*, Edit. Nacional, Madrid, 1981.

(16) PECHA, Hernando. *op. cit.*, pp. 112 y ss.

En cualquier caso, las relaciones de familiaridad o deudos entre todos estos personajes está muy clara, y así queda patente la existencia de ese factor de influencia personal en el acceso a las parcelas de poder que la familia Mendoza ejerce entre sus individuos, también en el caso de la empresa americana.

2.b. *Funcionarios.*

Antes hemos visto que el papel de letrados en la nueva sociedad que surge a partir del reinado de los Reyes Católicos, no es sólo ignorado, sino incluso rechazado por los Mendoza, que no suelen introducir a ninguno de sus individuos en ese grupo. Muy pocos de ellos se dedican al “funcionariado” procedente de la Universidad. Sin embargo, son numerosos los personajes que, estimulados y alentados por ellos, en calidad de deudos o “familiares” protegidos, acceden a buen número de puestos de oidores de Audiencias, gestores de Gobierno, gobernadores de Provincias, etc. Así, y por recordar aquí algún nombre destacado, el del protegido de los condes de Tendilla, don Tomás López Medel, oidor en Guatemala y notable “funcionario” a la par que investigador y escritor de las cosas de América (17). También podemos apuntar el nombre de Alonso de Mendoza, nombrado por el virrey Montesclaros para intervenir en las minas de Huancavelica, con objeto de obligar a trabajar a los indios asignados en cada una de ellas, según nos lo refiere López de Caravantes en su “Noticia General del Perú”.

2.c. *Políticos.*

En los puestos claves donde se ejerce el poder, ya lo vimos en la introducción a nuestro estudio, estuvieron siempre los Mendoza. En el Consejo de Indias, órgano supremo creado por Carlos I para el control de los asuntos relativos a la conquista y desarrollo del territorio transoceánico, hubo frecuentemente individuos del linaje estudiado. Recordar, entre otros, a don Luis Hurtado de Mendoza, tercer conde de Coruña y vizconde de Torija, que fue presidente de este organismo a mediados del siglo XVI, al tiempo que su hermano don Antonio de Mendoza inauguraba la serie de virreyes novohispanos.

También don Juan de Mendoza y Luna, tercer marqués de Montesclaros, tras sus respectivas etapas de virrey en México y en Perú, a su regreso a la Península fue designado miembro del Consejo de Indias, desde donde continuó controlando ciertos asuntos relacionados con el Nuevo Mundo, y situando a familiares y allegados en puestos claves del mismo.

2.d. *Comerciantes y Empresarios.*

En el polo opuesto de la tradicional ocupación mendocina, esto es, en el capítulo del comercio y la empresa, son muy escasos los individuos del linaje que destacan.

(17) ARES QUEIJA, Berta: *La naturaleza americana en el Tratado de los tres elementos de Tomás López Medel*, en “Estudios sobre Historia de la Ciencia y de la Técnica”, 1988; GARCIA LOPEZ, Juan-Catalina: *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, 1899, pp. 265-270.

Considerada la actividad comercial como contraria a los supuestos básicos de la nobleza, los Mendoza apenas se dedican a ella, pues evidentemente tienen los suficientes bienes y rentas de origen señorial como para no tener que preocuparse en acrecentarlos mediante el trueque o la explotación. De todos modos, es conocido el hecho de que los duques del Infantado tuvieron grandes propiedades en ganados, controlando durante largos años la Mesta y comerciando a través de agentes con lanas (18). En América pusieron intereses en las minas de plata mejicanas, donde estaba permitido obtener beneficios desde un punto de vista particular. A las minas de Zacatecas acudieron numerosos alcarreños, muchos de ellos protegidos de los Mendoza. Así recordamos a Sancho Caniego de Guzmán, que en ellas pasó buena parte de su vida, al cargo de las mismas, obteniendo suculentos beneficios de ellas (19). Un Pedro de Mendoza, minero y técnico en establecimientos de extracción mineral, a mediados del siglo XVII actuó en las minas de Guanajuato, Pachuca y Taxco, también en la Nueva España, junto con García Tapia y Berrio de Montalvo, haciendo ensayos de beneficio de minas de plata utilizando barrilla, con buen éxito, a pesar de que el método no se generalizó.

2.e. *Eclesiásticos.*

Como eclesiásticos, también los Mendoza acudieron a la llamada americana. Bien miembros directos de la familia, o beneficiados suyos. Quizás uno de los más destacados de entre ellos sea el arzobispo mexicano, que alcanzó a ser Virrey de Nueva España, don Juan de Palafox y Mendoza, también obispo de La Puebla de los Angeles a mediados del siglo XVII (20). Otros miembros de la misma familia en cargos eclesiásticos americanos serían don Juan González de Mendoza, obispo de Popayán entre 1608 y 1619; fray García de Santa María de Mendoza y Zúñiga, profeso monje jerónimo en Lupiana, de donde llegó a ser prior, y que en América alcanzó a ser arzobispo de México, el primero de los del siglo XVII, etc. (21).

Hubo también muchos eclesiásticos entre los segundones de la familia, y por supuesto entre los miembros de grupos familiares en débito con las ramas principales, a nivel de allegados, criados, ayudantes, etc. Por ejemplo, cabe recordar a don Fernando de Arce, hermano del Doncel don Martín Vázquez de Arce, ambos criados y servidores de la familia mendocina, que fue nombrado como Obispo de Canarias, por lo tanto en la ruta de América cuando ésta se fraguaba (22); o el

(18) KLEIN, Julius: *La Mesta*, Madrid, 1979.

(19) HERRERA CASADO, Antonio: *Don Sancho Caniego de Guzmán: una aventura en América*, en "Nueva Alcarria", 1 noviembre 1980; RAMOS, Demetrio: *Minería y comercio interprovincial en Hispanoamérica (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valladolid, 1970.

(20) SANCHEZ CASTAÑER, F.: *Don Juan de Palafox, virrey de Nueva España*, Zaragoza, 1964; GARCIA, G.: *Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla y de Osma, visitador y virrey de la Nueva España*, México, 1918; GONZALEZ ROSENDE, A.: *Vida del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, Madrid, 1666.

(21) GROOT, J.M.: *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, 3 vols., Bogotá, 1869-70.

(22) SANCHEZ DONCEL, Gregorio: *Don Fernando de Arce, prior de Osma y Obispo de Canarias*, en "Wad-al-Hayara", 6 (1979), pp. 119-126.

padre Fray Pedro de Urraca, perteneciente a una familia de Jadraque íntimamente ligada a los Mendoza desde sus orígenes en los altos valles alaveses (23); o los arzobispos electos de México, don Juan Beltrán de Guzmán, y don Cristóbal Beltrán (24), de la familia del conquistador de Nueva Galicia y fundador de la ciudad de Guadalajara en Jalisco, don Nuño Beltrán de Guzmán, “parientes” de los Mendoza desde su llegada a la Alcarria en el siglo XIV, etc.

2.f. Virreyes.

La figura máxima en la administración americana, detrás del poder máximo del monarca hispano, estaba en el cargo de Virrey que durante los dos primeros siglos de la presencia española en el Nuevo Mundo se ciñeron a los grandes territorios de Nueva España y Perú. En esos cargos es donde los Mendoza (y ahora lo veremos con mayor detalle por constituir el eje de nuestro trabajo), asentaron con certeza y pusieron a buen puñado de sus mejores hombres, que no sólo controlando amplias parcelas de poder, sino también sirviendo con generosidad a las comunidades a su cargo, escribieron páginas verdaderamente importantes de la historia de América.

Precisamente es un Mendoza quien inicia la serie de estas figuras de la alta administración novohispana: don Antonio de Mendoza, de la preclara familia de los condes de Tendilla y marqueses de Mondéjar, el hijo del segundo conde, don Iñigo López de Mendoza, que fue además primer Capitán General del Reino granadino, será el primer virrey de la Nueva España (25). El hecho de que tanto los Reyes Católicos como el Emperador Carlos I debieran muchos favores y servicios al referido segundo conde, como la circunstancia de que su hermano don Luis Hurtado de Mendoza fuera presidente del Consejo de Indias, más los evidentes servicios prestados por el sujeto al emperador en los difíciles días de la Guerra de las Comunidades, en la que los Mendoza como una piña se pusieron del lado del César Carlos, propició el nombramiento de Antonio de Mendoza como virrey de México en el momento de la creación de esta figura.

El resto de los virreyes aquí estudiados son todos familiares entre sí, llegados a la magistratura por méritos propios, o por los compromisos establecidos entre las diversas ramas mendocinas y la monarquía. Emanados de la línea principal de los Mendoza alcarreños, del tronco principal del marqués de Santillana, son cuatro de ellos (Antonio de Mendoza, Lorenzo Suárez de Mendoza, Juan de Mendoza y Luna y Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza), mientras que los otros dos, padre e hijo, son de una rama secundaria pero estrechamente siempre

(23) FERRER TEVAR, Celia: *Un alcarreño en América: Fray Pedro de Urraca*, Colección “Virrey Mendoza”, nº 1, Institución “Marqués de Santillana”, Guadalajara, 1988.

(24) CUENCA, E. y OLMO, M. del: *Memorial de personas ilustres de Guadalajara en América*, Guadalajara, 1988.

(25) PEREZ BUSTAMANTE, Ciriaco: *Don Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España (1535-1550)*, en “Anales de la Universidad de Santiago”, tomo III, 1928; TRUEBA, Alfonso: *Dos virreyes. Don Antonio de Mendoza, Don Luis de Velasco*, México, 1962; AITON, A.S.: *Antonio de Mendoza, first viceroy of New Spain*, Durham, 1927.



Fig. 1.—*El Emperador Carlos, Rey de España, valedor de los Mendoza en los inicios de su carrera americana.*

Grabado por Barthel Beham, 1531. (Museo Nacional Germánico, Nüremberg).

vinculada con la principal, a efectos de pactos y presión de grupos (Andrés Hurtado de Mendoza y García Hurtado de Mendoza, ambos marqueses de Cañete).

Los virreinos de Indias fueron creados, en el segundo cuarto del siglo XVI, por el Emperador Carlos, siendo en principio solamente dos: el de Nueva España y el de Perú. Luego, ya en el siglo XVIII, las nuevas y progresivamente más densas colonizaciones en el Sur llevaron a la creación de los virreinos de Nueva Granada y del Río de la Plata. Los virreinos comprendían demarcaciones de rango inmediatamente inferior, cuales eran los distritos de audiencias y gobernaciones.

Los individuos destinados a gobernar estas instituciones fueron extraídos generalmente de la nobleza de primera línea. Sin embargo, para las audiencias, gobernaciones y corregidurías de las demarcaciones inferiores, fueron habitualmente seleccionados licenciados y universitarios bien formados. Las facultades jurídicas de los virreyes de Indias eran amplias, extendiéndose a la interpretación de las leyes con cierta amplitud, y ejerciendo las funciones de capitán general del territorio, además de la dirección de los temas políticos, administrativos, militares y financieros (26).

El virrey formaba una unidad con la Audiencia, siendo ambos el centro rector de la administración del territorio correspondiente, dentro de un equilibrio de poderes entre el virrey como individuo y la Audiencia como colegio. Esta estaba compuesta por una Junta de Oidores o Real Acuerdo que podía modular y cambiar las decisiones del virrey. Una de las funciones atribuidas a los virreyes fue la de repartir tierras y ciudades, la superintendencia de las obras públicas, el mantenimiento de la Armada y del Ejército, y la supervisión constante del resto de las autoridades locales del territorio: de los gobernadores, corregidores y alcaldes. También en la vida religiosa actuaban, al ser los representantes del rey de España, que ostentaba el Patronato Real de Indias, y por lo tanto como vicepatronos actuaban controlando nombramientos y actitudes de eclesiásticos, por lo que en ese aspecto se abría una nueva vía para la colocación en puestos de importancia de familiares y amigos.

En principio se nombraron con carácter vitalicio, pero luego decidió reducirse el tiempo de actuación de los virreyes como tales, y así, se pasó primero a cinco años y luego a tres, aunque hubo numerosas excepciones particulares. Por supuesto se dio el caso de que una misma persona pasara de un virreinato a otro, y tal ocurrió con varios de los virreyes Mendoza que en este trabajo estudiamos. Al final de su actuación, debían ser sometidos a un "juicio de residencia" en el que cualquier persona podía alegar injusticias o anomalías administrativas o jurídicas efectuadas por el virrey, por lo cual era examinado y en algunas ocasiones fueron castigados.

La capacidad de un virrey, como la que tuvo evidentemente Antonio de Mendoza, que fue el primero de todos ellos, de colocar a su gente en los puestos claves de la administración, y de entregar parcelas de poder a sus allegados, fue ejercida por el jerarca alcarreño, aunque siempre con prudencia y tino. De la Guadalajara de Castilla llevó a Nueva España gentes de la familia saprofita de los Guzmán,

(26) RUBIO MAÑE, J.I.: *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España (1535-1746)*. (Orígenes y jurisdicción y dinámica social de los virreyes), México, 1955.

entre ellos a Nuño Beltrán de Guzmán, a quien entregó la capacidad de exploración y conquista en el norte del territorio mejicano, la gobernación del Panuco, y la capacidad de crear ciudades, lo que llegó a hacer con la Guadalajara de Jalisco, en cuya empresa destacaron también otros alcarreños como Cristóbal de Oñate, etcétera, todos ellos traídos y apoyados por el virrey (27).

Algo por el estilo ocurrió en Perú durante el virreinato del marqués de Montesclaros, don Juan de Mendoza. Llegaron a Quito y Lima numerosos funcionarios y frailes alcarreños (recordar a fray Dionisio de Castro, de Hita, o a fray Pedro de Urraca, de Jadraque) (28). Y en los virreinos de los marqueses de Cañete sucedió algo por el estilo, llegando como funcionarios bastantes individuos de los territorios señoriales de esta casa en Cuenca. Pero todos ellos pasaron el "juicio de residencia" con pleno éxito, pues nunca hicieron alteración de las leyes establecidas.

3. LOS VIRREYES MENDOZA

Todos los individuos aquí analizados, y que incluimos dentro del epígrafe de los virreyes Mendoza, pertenecen genealógicamente al mismo linaje, el de los Mendoza de Alava, progresivamente afinados por lazos matrimoniales y puestos cortesanos, así como por la propiedad de señoríos, en la meseta castellana, especialmente en las actuales tierras de Guadalajara, Cuenca y Madrid. El linaje único se dividió, en el siglo XIV, a partir del matrimonio formado por doña María de Mendoza, señora de la casa de Mendoza primitiva, y don Juan Hurtado de Mendoza, señor de Mendivil (29). De ellos nacieron el primogénito, don Diego Hurtado de Mendoza, en quien prosiguió la casa en su rama primogénita, y de ella salió, entre otros, Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, y origen de los duques del Infantado, y el segundogénito, don Juan Hurtado de Mendoza, cabeza de la casa de Monteagudo y Almazán, de quien salieron, entre otros, los marqueses de Cañete.

En cuadros aparte aportamos la visión genealógica (Cuadros 1a, 1b, 1c), muy sucinta, de todos estos virreyes mendocinos, y el reparto cronológico de sus vidas y períodos de mandos (Cuadros 2a, 2b).

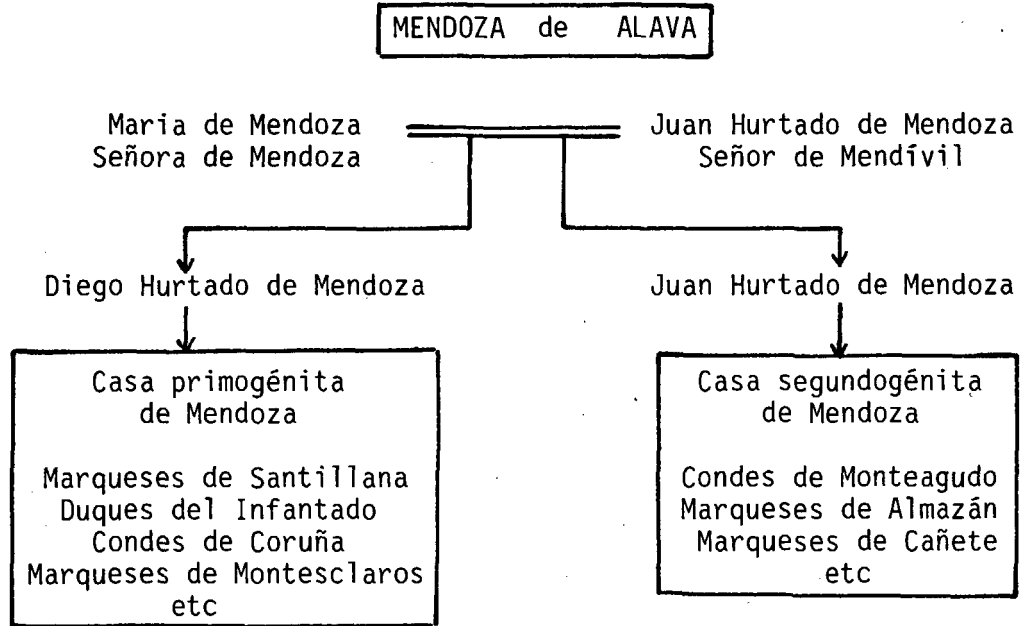
3.a. Rama primogénita, marqueses de Santillana.

De esta primera rama, la más importante, pues en ella se encuentran la mayor parte de las grandes figuras que el linaje de Mendoza dio a la historia, surgen

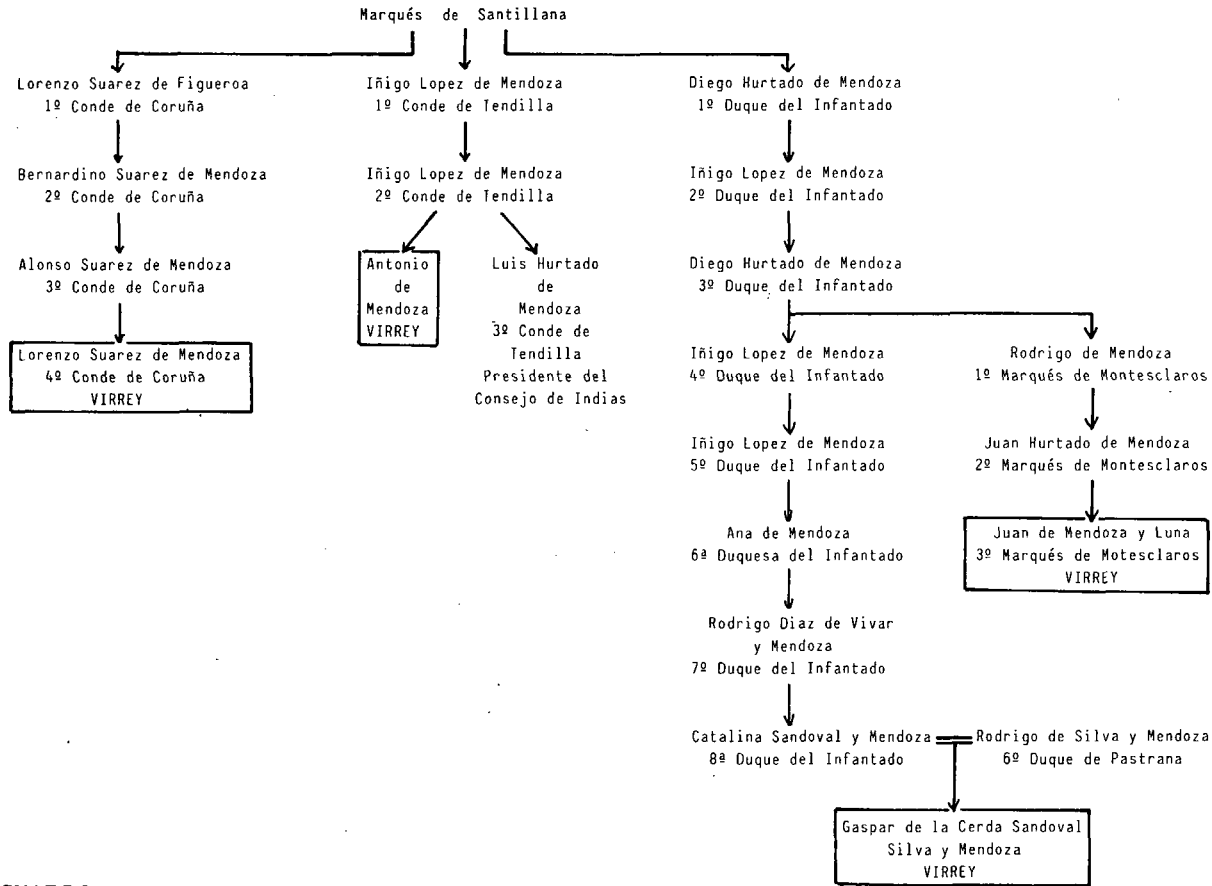
(27) PAEZ BROTHIE, Luis: *Guadalajara novogalaica*, Guadalajara, Jal., 1942.

(28) Ver nuestra obra sobre el padre fray Pedro de Urraca, *op. cit.*, especialmente el Apéndice dedicado a la "Relación de Personajes del virreinato del Perú referenciados en «El Job de la Ley de Gracia», en FERRER TEVAR, Celia: *Un alcarreño en América: fray Pedro de Urraca*, Colección "Virrey Mendoza", nº 1, Institución "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1988, pp. 127-132.

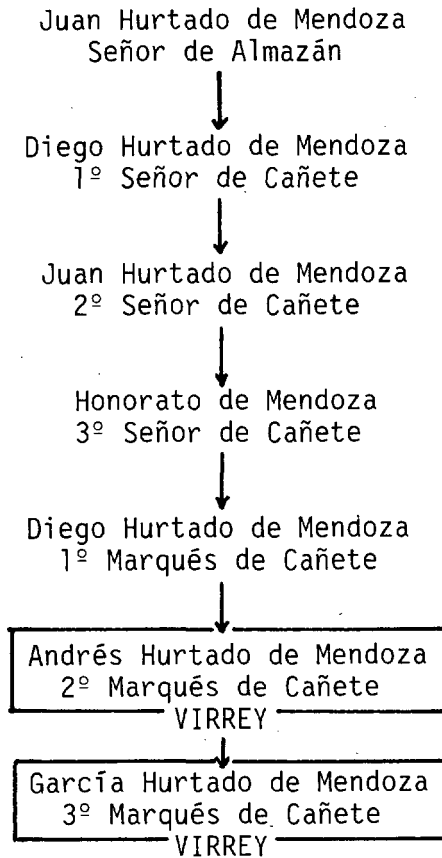
(29) GUTIERREZ CORONEL, Diego: *Historia genealógica de la casa de Mendoza*, edición del Instituto "Jerónimo Zurita" del C.S.I.C., Madrid, 1946, 2 tomos, con prólogo y estudio de Angel González Palencia.



CUADRO 1 a



CUADRO I b



CUADRO 1 c

cuatro de los virreyes que analizamos (30). La relación entre ellos es lo suficientemente directa como para poder decir que sus descendientes y ascendientes, en cada caso particular, fueron entre sí hermanos y, en cualquier caso, mantuvieron una estrecha familiaridad, incluso relativa a la convivencia de sus familias bajo el mismo techo, especialmente las ramas del Infantado, Coruña y Tendilla, que sabemos vivían en la ciudad de Guadalajara durante el siglo XVI, unas veces en palacios propios, otras en el común y grandioso palacio de los duques del Infantado.

De tres de los hijos del marqués de Santillana surgen estos cuatro virreyes de la rama primogénita. Del mayor, don Diego Hurtado de Mendoza, que inicia la rama de los duques del Infantado, surgirá, a partir del tercer duque, la casa de los marqueses de Montesclaros. El tercero de estos marqueses sería don Juan de Mendoza y Luna, virrey en Nueva España y luego en Perú. De esa rama principal, ya mucho más adelante, en la segunda mitad del siglo XVII, surge otro de los virreyes: don Gaspar de la Cerda Sandoval Silva Mendoza, hijo del matrimonio entre la octava duquesa del Infantado, doña Catalina Sandoval y Mendoza, y el sexto duque de Pastrana, don Rodrigo de Silva y Mendoza.

De otro de los hijos del marqués de Santillana, como él llamado Iñigo López de Mendoza, surgiría la casa de los condes de Tendilla. Hijo del segundo de estos condes, y primer marqués de Mondéjar, sería don Antonio de Mendoza, el primero de los virreyes en América, que lo fue primero de Nueva España y luego del Perú.

Y finalmente de otro de los hijos del marqués poeta, de don Lorenzo Suárez de Figueroa, que inaugura la casa de los condes de Coruña y es asimismo primer vizconde de Torija, surge don Lorenzo Suárez de Mendoza, cuarto de la serie del título, y virrey de Nueva España durante tres años de la segunda mitad del siglo XVI.

3.b. *Rama segundogénita, condes de Monteagudo y marqueses de Almazán.*

De don Juan Hurtado de Mendoza, a quien apodaron "el Limpio", primer señor de Almazán y Mendivil, y de su matrimonio con doña Teresa de Lara, surgió la casa de los marqueses de Cañete, en su hijo cuarto don Diego Hurtado de Mendoza (31). En esta rama mendocina recayeron dos virreinos: uno de ellos fue para el segundo marqués, don Andrés Hurtado de Mendoza, y el otro para su segundo hijo, don García Hurtado de Mendoza, que ostentó el título de cuarto marqués de Cañete, por fallecimiento sin herederos de su hermano mayor el tercer marqués don Diego Hurtado de Mendoza.

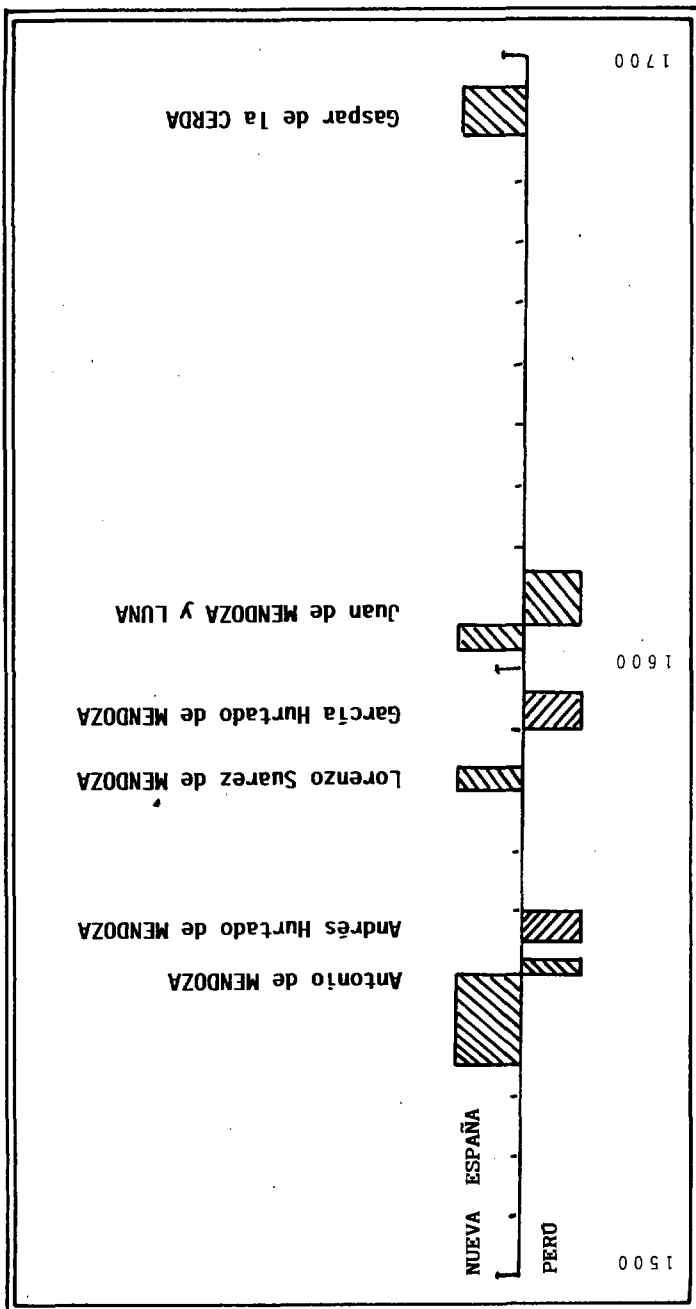
Aunque muy concentrados sus bienes en las tierras conquenses, estos individuos participaron activamente en la vida de la Corte durante los reinados de Carlos I y su hijo Felipe II. Concretamente don Andrés, el primer virrey de los Cañete, fue siempre un fiel colaborador y amigo de Ruy Gómez de Silva, primer duque de

(30) LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942; ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *Los Mendoza, cabeza del Infantado*, Madrid, 1940.

(31) GUTIERREZ CORONEL, Diego: *Historia genealógica de la casa de Mendoza*, edición del Instituto "Jerónimo Zurita" del C.S.I.C., Madrid, 1946, 2 tomos. con prólogo y estudio de Angel González Palencia.

VIRREY	NUEVA ESPAÑA	PERU
Antonio de MENDOZA	1535-1550	1551-1552
Andrés Hurtado de MENDOZA - Cañete 1º		1555-1560
Lorenzo Suarez de MENDOZA	1580-1583	
García Hurtado de MENDOZA - Cañete 2º		1590-1596
Juan de MENDOZA y LUNA - Montesclaros	1603-1607	1607-1615
Gaspar de la CERDA SANDOVAL SILVA MENDOZA	1688-1695	

CUADRO 2 a



CUADRO 2 b

Pastrana, y favorito de Felipe II durante bastante tiempo, de forma que fue éste quien consiguió para su pariente y amigo el virreinato del Perú, que rigió entre 1555 y 1560. Sería su propio hijo don García, titular del marquesado, pero treinta años después, quien volvería a gobernar el Perú, esta vez entre 1590 y 1596. Vemos de este modo cómo la red de influencias familiares se extiende a las dos ramas mendocinas que aportan, en total estos seis virreyes americanos que ya pasamos a estudiar, en sus biografías, con mayor detenimiento.

4. RELACION DE LOS VIRREYES MENDOZA EN AMERICA

Antonio de Mendoza

Hijo del segundo conde de Tendilla, don Iñigo López de Mendoza y de su segunda mujer Francisca Pacheco Portocarrero. No se conoce con certeza el lugar de su nacimiento. Pudo ser en Guadalajara o en Valladolid, pero cabe también la posibilidad de que naciera en Granada, cuando ya su padre había sido nombrado Capitán General del Nuevo Reino de Granada, y allí se habría trasladado con toda su familia.

Casó con Catalina de Vargas, hija del Contador Mayor de los Reyes Católicos, y de ella tuvo tres hijos. Se inició en la actividad política y militar en la Corte de Fernando V, siguiendo al servicio de su nieto el Emperador Carlos I, a quien, como todos los Mendoza, apoyó abiertamente en la Guerra de las Comunidades.

Fue Antonio de Mendoza el primer individuo que recibió el cargo de virrey de un territorio americano. Octuvo el nombramiento de virrey y capitán general de la Nueva España (México) el 17 de abril de 1535. Brevemente podemos decir que allí inició y puso en marcha una gran organización de las tierras inmensas que constituían el territorio novohispano. Durante su gobierno se continuaron las empresas descubridoras de "Las Californias" iniciadas por Cortés (las de fray Marcos de Niza en 1539; Vázquez de Coronado en 1540, y Juan Rodríguez Cabrillo en 1542, quien al descubrir el cabo Galera le denominaría Mendocino en honor del virrey).

Creó en 1535, nada más llegar, la Casa de la Moneda en la ciudad de México; en 1536 dictó las ordenanzas de buen tratamiento a los indios, ordenó la minería, se realizaron las primeras obras para acondicionar el puerto de Veracruz, estableció la imprenta, y comenzó las gestiones para la creación de la Universidad de México.

Cuando siendo gobernador y virrey de Nueva España, cayó en 1549 enfermo de cierta gravedad, su hijo Francisco de Mendoza se hizo cargo del gobierno novohispano. Es éste un detalle que prueba la cohesión de la familia mendocina a la hora de controlar el poder, como antes hemos visto. Pero este detalle, y el peligro real de que los Mendoza institucionalizaran un gobierno personal, e incluso hereditario, en la Nueva España, con ciertos problemas que surgieron y que deberán ser analizados más detenidamente, en los que aparecía el germen de una posible independencia del territorio, hizo que el Consejo de Indias actuara con rapidez y nombrara inmediatamente un nuevo virrey, concretamente a don Luis de Ve-

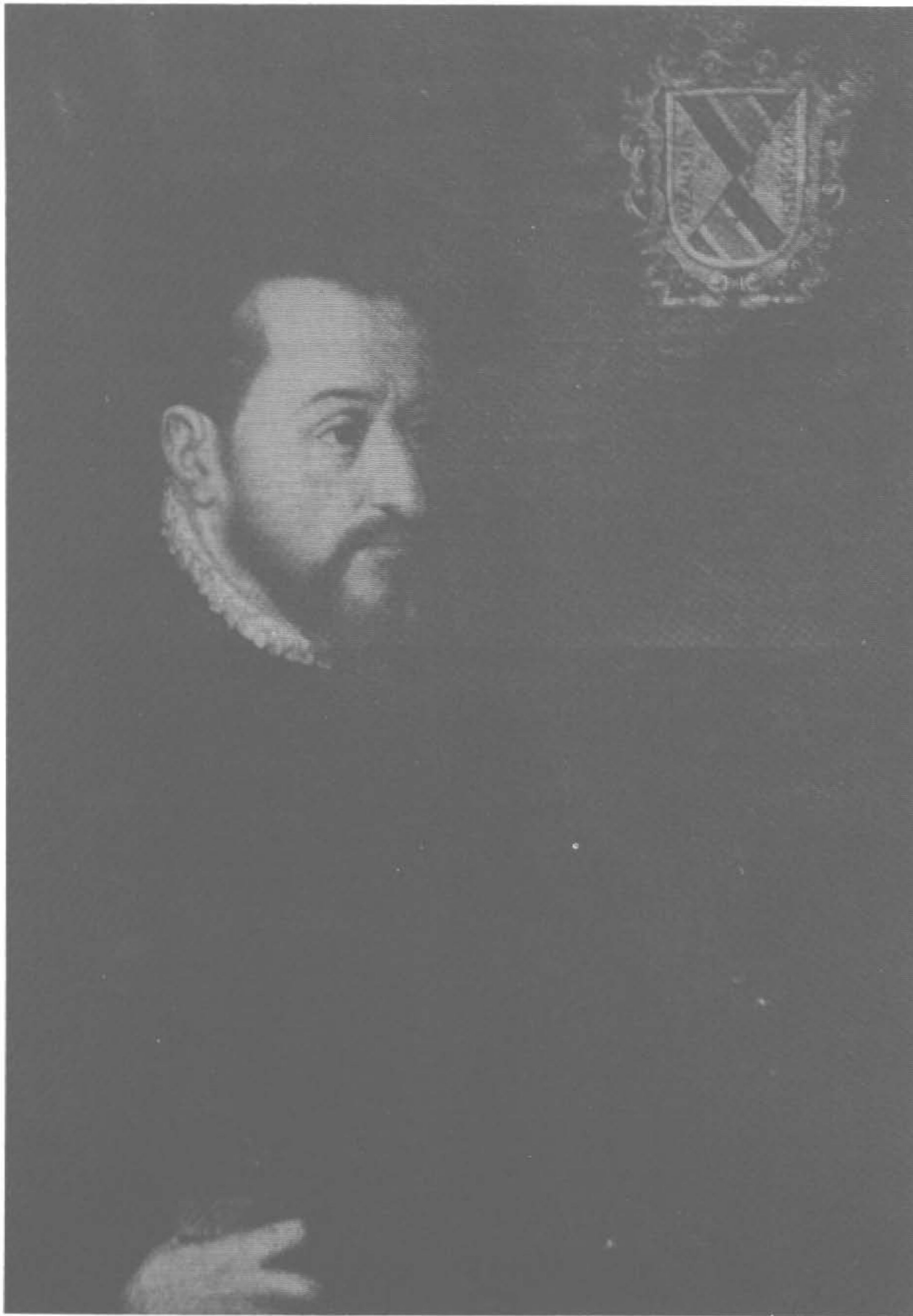


Fig. 2.—Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España (1535-1550) y de Perú (1551-1552).

lasco, hombre muy apegado a la Corona, dando a Antonio de Mendoza el virreinato del Perú.

Este llegó a Perú en 1551, permaneciendo en el mando del gran territorio andino solamente diez meses, pues murió en 1552. Llegó además en un momento especialmente conflictivo, de crisis interna, y de enfrentamiento entre el poder civil y el religioso, lo que no le impidió realizar importantes logros, como la aplicación de las regulaciones sobre actividades procesales y judiciales; la reunión en Lima del primer concilio archidiocesano; la publicación de la Real Cédula de 22 de febrero de 1549 que abolía el servicio personal de los indios y establecía su libre contratación. La ejecución de esta cédula ocasionó graves conflictos entre los colonos, estallando luego, en 1553, ya muerto don Antonio de Mendoza, un movimiento revolucionario en el Cuzco, encabezado por Francisco Hernández Girón, que terminó con la condena a la pena capital del cabecilla en Lima en 1554 (32).

Andrés Hurtado de Mendoza

Fue éste segundo marqués de Cañete, hijo del primer marqués don Diego Hurtado de Mendoza, perteneciente, como ya hemos visto, a la casa segundogénita de los Mendoza, pero unido por múltiples vínculos, tanto de sangre como de intereses políticos y económicos, a la casa primogénita de los duques del Infantado. Casó en 1532 con doña María Magdalena Manrique, hija de don Garci Fernández Manrique, tercer conde de Osorno, presidente de los Consejos de Ordenes y de Indias, lo que le posibilitó también en gran medida, la posibilidad de acceder al cargo para el que fue nombrado en 1555, aunque en ello jugó también un papel fundamental su amistad con el valido de Felipe II, el duque de Pastrana don Ruy Gomez de Silva, casado a su vez con otra Mendoza, con la famosa doña Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Eboli.

Durante su mandato como virrey del Perú, cometió algunos excesos que le acarrearón serios problemas con las autoridades, tal su intento de crear en el Perú, sin la autorización del rey, un Consejo de Hacienda.

Cuando llegó al territorio andino, se encontró con un país poblado casi exclusivamente de aventureros que no ejercían ninguna actividad productiva, y, con el fin de deshacerse de ellos, llevó a cabo varias expediciones a la Amazonía. Una de estas expediciones iba al mando de su propio hijo, don García Hurtado de Mendoza, que años adelante llegaría también a ser virrey del Perú. Se dirigió una expedición a Chile, otra a Omagua, capitaneada por Pedro de Ursúa, y para asentar a los que no se habían enrolado en las referidas expediciones, fundó las ciudades de Santa María de la Parrilla y Cañete (1556), Cuenca y Cumaná (1557) creando entonces una escolta del virrey, la llamada Compañía de Lanzas y Arcabuces.

(32) Sobre el virrey Antonio de Mendoza existe una amplia bibliografía, especialmente en México. Son fundamentales, a pesar del tiempo que hace que fueron escritos, los trabajos de AITON, A.S.: *Antonio de Mendoza, first viceroy of New Spain*, Durham, 1927, y posterior edición de Nueva York, 1967; PEREZ BUSTAMANTE, Ciriaco: *Don Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España (1535-1550)*, en "Anales de la Universidad de Santiago", tomo III, 1928; y TRUEBA, Alfonso: *Dos virreyes. Don Antonio de Mendoza. Don Luis de Velasco*, México, 1962.



Fig. 3.—*Andrés Hurtado de Mendoza, virrey de Perú (1555-1560).*

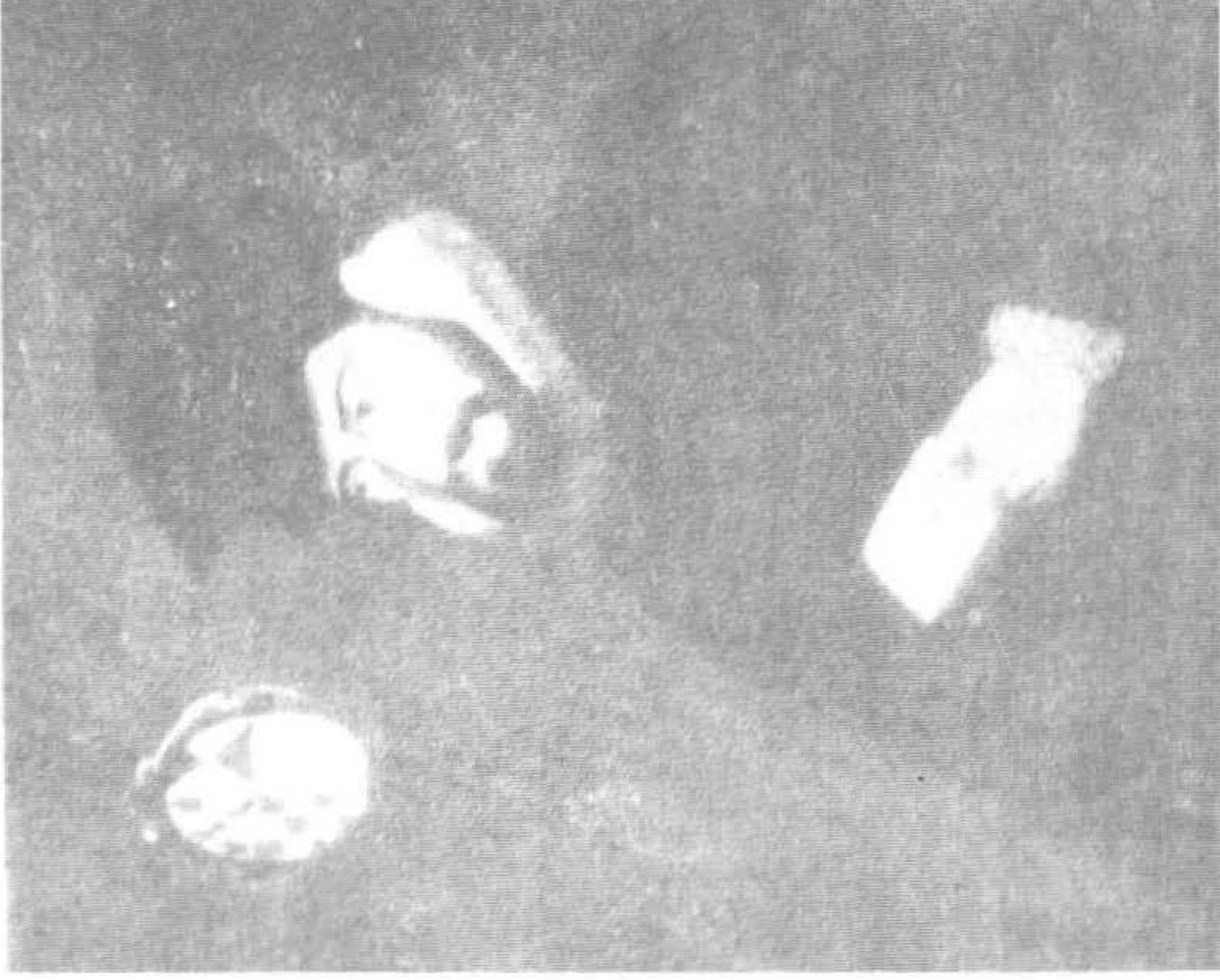


Fig. 4.—*Lorenzo Suárez de Mendoza, virrey de Nueva España (1580-1583).*

Consiguió don Andrés someter al hijo de Manco Inca (el inca Sairi Túpac) quien en 1558 se trasladó a Lima desde su refugio de Vilcabamba, para rendir pleitesía al virrey.

Cuando en 1556 murió el adelantado don Jerónimo de Alderete, que actuaba de gobernador de Chile, el mando recayó nuevamente en el virrey, quien creyó oportuno entregar el mando de aquellos meridionales territorios, siempre en guerra con sus naturales, a su hijo García Hurtado de Mendoza, quien había demostrado ya su capacidad de mando militar, y así en 1557 éste fue nombrado gobernador y adelantado de Chile.

Todavía en 1559 se descubrieron los yacimientos de mercurio de Huancavélica, por el portugués Enrique Garcés. Esto repercutiría profundamente en el desarrollo futuro del territorio peruano. Andrés Hurtado de Mendoza cesaba poco después, en 1560, en su mando americano (33).

Lorenzo Suárez de Mendoza.

Fue cuarto conde de Coruña, así como vizconde de Torija y comendador de Mohernando en la Orden de Santiago. Era primo segundo, según hemos visto en las referencias genealógicas del Cuadro 1b, del primer virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza. Casó con la hija del duque de Medinaceli, y alternó su residencia entre Torija y Guadalajara, ciudad ésta en la que reconstruyó el palacio de sus padres, situado en la plaza de San Nicolás.

La designación para el cargo de virrey de la Nueva España le llegó de Felipe II en 1580, y en este cargo permaneció hasta su muerte, cosa que ocurrió en 1583, solamente tres años después de haber iniciado su mandato.

Fue unánimemente reconocido como hombre culto, amante de las letras y protector, en su tiempo alcarreño, de la Universidad de Alcalá de Henares.

Durante la época que actuó como virrey novohispano, la institución virreinal sufrió una importante depresión, pues solamente se llevaron a cabo breves expediciones, como la de los franciscanos Ruiz y López, y la del capitán Antonio de Espejo, dirigidas al territorio de Nuevo México (34).

García Hurtado de Mendoza.

También marqués de Cañete, de la casa segundogénita de Mendoza, fue hijo del tercer virrey del Perú, de quien heredó el marquesado, siendo en ese aspecto el tercero de los marqueses de Cañete. Pasó a América acompañado de su padre, don Andrés Hurtado de Mendoza, y actuó desde muy joven como capitán general en la guerra contra los rebeldes criollos de Chile. Actuó además como gobernador de aquella meridional provincia. Pero por ciertas irregularidades y quizás exceso

(33) LOHMANN VILLENA, Guillermo: *El virreinato del Perú*, en "El Descubrimiento y la fundación de los reinos ultramarinos hasta fines del siglo XVI", en "Historia General de España y América", tomo VII, Edit. Rialp, Madrid, 1982, pp. 526-528.

(34) CASADO ARBONIES, M. et al.: *Virreyes americanos de origen castellano-manchego durante el período de la casa de Austria*, en "Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha", Tomo VI, pp. 57-66, Toledo, 1988.

de celo en la represión de esas rebeldías, fue destituido en 1560 por Felipe II, debiendo entregar su mando a Francisco de Villagrán, en 1561.

Actuó después en todos los escenarios guerreros que mantuvo el gobierno de Felipe II en Europa: así fueron Italia, Flandes y Alemania los campos de batalla en los que García Hurtado de Mendoza tuvo parte y desarrolló sus dotes indudables. Cuando contaba 53 años de edad, y gracias al prestigio nuevamente ganado en su trayectoria militar y administrativa, fue designado como virrey del Perú.

Durante su mandato, y entre otros muchos asuntos que resolvió, destacan la administración y reorganización de las minas de Huancavélica; la fundación del Colegio Real de San Felipe y San Marcos en Lima (1592), que tenía por objeto el que los hijos y sucesores de los conquistadores y repobladores españoles pudieran tener estudios superiores; el incremento de los ingresos fiscales con la implantación de la cobranza de la alcabala —impuesto del que hasta entonces estaban exentos los compañeros de Pizarro en la conquista del Perú, y que más tarde se hizo extensivo a los residentes españoles en aquel virreinato— a excepción de los indios, los religiosos, los establecimientos de beneficencia, los hospitales, los artículos alimenticios, las medicinas y los libros. La implantación de este impuesto provocó, como era lógico, una fuerte oposición, sobre todo en la ciudad de Quito, donde tuvieron lugar grandes revueltas contra el virrey y su política.

En 1594 se enfrentó al pirata inglés Hawkins, quien finalmente cayó prisionero de los españoles en julio de ese mismo año; subsanó luego las deficiencias existentes en las Ordenanzas promulgadas por su sucesor, y, finalmente, en 1595 envió una expedición de reconocimiento a las islas del Pacífico, a cuyo mando puso a Alvaro de Mendaña (descubridor en 1567 del Archipiélago de las Salomón), encontrando unas islas a las que denominaron Marquesas en homenaje al virrey. Una vez concluido su mandato peruano, don García Hurtado de Mendoza volvió a España en 1596, muriendo en Madrid el 15 de octubre de 1609 (35).

Juan de Mendoza y Luna.

Nacido en la ciudad de Guadalajara, fue hijo póstumo del segundo marqués de Montesclaros, don Juan Manuel Hurtado de Mendoza, y de su esposa doña Isabel Manrique de Padilla. Alcanzó por tanto el título de tercer marqués de Montesclaros. Perteneció a la rama primogénita de los Mendoza surgida, como hemos visto en el Cuadro 1b, de la principal línea de los duques del Infantado.

Actuó primeramente como virrey de Nueva España, entre los años 1603 a 1607. Felipe III le designó para ese cargo, a pesar de su juventud (32 años a la sazón) debido a la gran inteligencia y capacidad que previamente había demostrado. En los días de su mandato, el año 1604, tuvo lugar en México una grave inundación, iniciando después, con objeto de evitar repetición de la situación, importantes obras urbanísticas e hidráulicas para garantizar el desagüe de la capital, elevando

(35) LOHMANN VILLENNA, Guillermo: *El virreinato del Perú*, en "El Descubrimiento y la fundación de los reinos ultramarinos hasta fines del siglo XVI", en "Historia General de España y América", Tomo VII, Edit. Rialp, Madrid, 1982, pp. 541-542.

con ese objeto el nivel de tres calzadas y construyendo el acueducto de Chapultepec para abastecer de agua a la ciudad.

En 1607 fue trasladado al Perú, también como virrey, donde permanecería hasta 1615. Allí puso un gran interés en mejorar las condiciones de trabajo de los naturales del país, y en aumentar de paso la producción en las minas de mercurio de Huancavélica.

Uno de los principales problemas de los días de su gobierno, surgió al comprobar que entre la población indígena seguían existiendo, e incluso se iban extendiendo, las prácticas y ritos idolátricos, enmascarados bajo fórmulas de catolicismo. Considerado el problema como de apostasía, se comisionaron expertos misioneros para erradicarla, surgiendo, entonces una dura campaña de los jesuitas en las serranías limeñas.

Bajo el mandato del virrey de Montesclaros se creó el Tribunal de Cuentas de Lima y el Tribunal del Consulado en la misma ciudad, que resultó luego de una gran utilidad para el favorable desarrollo económico del territorio.

Sufrió además el acoso de los piratas holandeses, especialmente el de Joris van Spielbergen, que atacó el Callao en 1615.

La actividad cultural de don Juan de Mendoza en Lima fue muy destacable, hasta el punto de haber creado un ambiente muy propicio para el cultivo de todas las artes. Se le ha considerado a él mismo como el primer virrey-poeta de América. Fue amigo personal de Lope de Vega, y en el territorio andino se rodeó de escritores e intelectuales, contándose entre ellos juristas como Juan de Solórzano Pereira, fray Diego de Hojeda, que le dedicó su poema "La Cristiada" (Sevilla, 1611), Pedro de Oña, autor de "El Arauco Domado", Juan de Miramontes y Zuazola, que le ofreció su poema "Armas Antárticas", etc. El mismo don Juan de Mendoza y Luna dejó escrita una "Relación del estado del gobierno de estos Reinos... al Príncipe de Esquilache, su sucesor" (1615) que es un modelo de prosa elegante y en el que se expone con rigor y claridad la situación social y económica del virreinato del Perú en los inicios del siglo XVII.

Tras concluir, con éxito de su juicio de residencia, el virreinato novohispano y peruano, en 1615, volvió a España, donde desempeñó la presidencia del Consejo de Aragón. Murió en Madrid el 9 de octubre de 1628 (36).

Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza.

El más moderno de los virreyes Mendoza fue el octavo conde de Galve, don Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, perteneciente a la casa primogénita

(36) MIRO QUESADA, Aurelio: *El primer virrey-poeta en América (Don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros)*, Edit. Gredos, Madrid, 1962; LOHMANN VILLENA, Guillermo: *El apogeo del virreinato peruano*, en "América en el siglo XVII (evolución de los reinos indios)", en "Historia General de España y América", Tomo IX, vol. 2, Edit. Rialp, Madrid, 1984, pp. 342-347; FERRER TEVAR, Celia: *Un acarreo en América: fray Pedro de Urraca*, Colección "Virrey Mendoza", nº 1, Institución "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1988, pp. 87-88; GARCIA LOPEZ, Juan Catalina: *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, 1899, pp. 339-342; HANKE, Lewis: *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria: Perú, I*, Madrid, 1978; VARGAS UGARTE, Rubén: *Historia General del Perú*, Lima, 1981; MENDIBURU, Manuel de: *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, 2.ª edición, 13 volúmenes, Lima, 1931-35.



Fig. 5.—*Juan de Mendoza y Luna, virrey de Nueva España (1603-1607) y de Perú (1607-1615).*
(Galería Iconográfica de los Virreyes de la Nueva España en México, 1921).



Fig. 6.—*Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve, virrey de Nueva España (1688-1695).*

formada a partir de la rama principal de los Infantado y de los duques de Pastrana. Nació en esta villa alcarreña, en 1653, siendo sus padres, como puede verse en el referido Cuadro 1b, don Rodrigo de Silva y Mendoza, cuarto duque de Pastrana, y doña Catalina de Sandoval y Mendoza, octava duquesa del Infantado. Ingresó en la Orden militar de Alcántara, y de su tío heredó el condado de Galve, con cuyo título fue en adelante conocido.

Fue nombrado para el virreinato de la Nueva España en 1688, pudiendo calificarse, como han hecho otros historiadores, a su época como una de las más lúcidas y magníficas del virreinato mexicano. Tuvo que enfrentarse, en los primeros momentos de su mandato, a las continuas correrías de los corsarios por las costas del territorio, y aún las heladas y fuertes lluvias de los años 1691-92 hicieron que adviniera un período de carestías que propició una revuelta popular culminada con el incendio de su palacio.

Sin embargo, la labor desarrollada a lo largo de sus ocho años de mandato fue en general muy beneficiosa, destacando entre sus acciones la construcción del Seminario Conciliar de México; la fortificación y mejoras urbanísticas de numerosos enclaves portuarios y costeros, entre ellos la Pensacola de Santa María de Galve, e incluso las empresas de conquista y repoblación desarrolladas a través de Texas. Su prestigio le permitió alargar el período habitual de mandato otra temporada más, y por supuesto remontar con total éxito el obligado juicio de residencia, del que en la sentencia dada en mayo de 1696 por el juez Tovar, se decía de Galve que había sido “bueno, recto y muy ajustado virrey”. Vuelto a España, en marzo de 1697, murió en el Puerto de Santa María ese mismo año (37).

(37) GUTIERREZ LORENZO, Pilar: *Vireyes americanos de origen alcarreño durante el período de la Casa de Austria (1535-1700)*, en “Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares”, Guadalajara, 1988, pp. 337-349; TORRE VILLAR, Ernesto de la: *Nueva España, hacia la plenitud*, en “América en el siglo XVII (evolución de los reinos indios)”, en “Historia General de España y América”, Tomo IX, vol. 2, Edit. Rialp, Madrid, 1984, pp. 22-24.

Algunos aspectos de la política cultural de «La Gloriosa» en la provincia de Guadalajara

Santiago de Luxán Meléndez

- 30. Sociología. Sociografía
- 946. Historia de España
- 946.19. Historia de Guadalajara
- 946.19.7 Historia de la Ciencia en Guadalajara
- 7.03.19. Historia del Arte en Guadalajara

El estudio que presentamos a continuación, pretende llamar la atención sobre dos aspectos de la política cultural de la Revolución de Septiembre de 1868, relacionados con el intento de crear una red bibliotecaria en nuestro país. Nos referimos al proceso de secularización de los bienes culturales de la Iglesia y a la creación de las Bibliotecas Populares.

Las fuentes de nuestra investigación proceden de los expedientes de la Comisión General de Incautación, formada en 1869, que fue recogiendo los dossiers enviados por las autoridades locales y provinciales, conservados en la actualidad en la sección de Educación del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Igualmente nos hemos servido, en lo referente a las Bibliotecas Populares, de las memorias publicadas en los mismos años de su fundación por Picatoste y Díaz y Pérez. Por último, tuvimos muy presentes los documentos del Archivo de la Real Academia de San Fernando, con los que preparamos un estudio global sobre la Comisión de Monumentos de Guadalajara en el siglo XIX.

Esperamos haber contribuido a profundizar en el conocimiento de las consecuencias culturales de la desamortización en nuestro país, considerando desde luego la acción emprendida en el Sexenio como una prolongación de la época isabelina. Finalmente debemos añadir, que sólo cuando contemos con un buen número de este tipo de trabajos a escala provincial o regional, estaremos en condiciones de poder trazar un cuadro de conjunto de lo que significó dicho proceso, tan importante en la formación de nuestro actual patrimonio cultural.

I. LA INCAUTACION DE LAS BIBLIOTECAS DE LA IGLESIA. ANTECEDENTES

La creación del Estado Liberal en España trajo consigo una cierta preocupación, al menos desde el punto de vista legal, por la conservación y protección del patrimonio histórico-artístico. Desde esta perspectiva, la desamortización de los conventos religiosos puso en manos del Estado una ingente masa de bienes culturales que había que organizar y administrar para su disfrute por toda la sociedad, dentro del nuevo concepto del patrimonio nacional que la filosofía liberal traía consigo. Como consecuencia nada desdeñable de este proceso, se procedió a la creación de Bibliotecas y Museos Provinciales, e incluso la existencia de locales con uso por definir en las capitales de provincia, favoreció el nacimiento de los Institutos de Segunda Enseñanza (1). La administración liberal hizo frente al reto que se le presentaba mediante la creación de unas comisiones que recibieron el nombre genérico de "Monumentos", encargadas de recoger a nivel provincial y local los libros y objetos artísticos. El artículo 7º del Real Decreto de 25 de julio de 1835 del Ministerio de Gracia y Justicia, por el que se extinguían los conventos con menos de 12 religiosos, exceptuaba de su aplicación a la deuda pública a los

"Archivos, bibliotecas, pinturas y demás enseres que puedan ser útiles a los institutos de ciencias y artes..." (2).

No vamos a exponer aquí la normativa que fue produciendo el tema que nos ocupa, baste señalar como hitos fundamentales antes de la Gloriosa, las disposiciones de 1837, 1844, 1859 y 1865 que regularon sucesivamente el funcionamiento de las citadas comisiones. Desde 1835 mismo, en forma de inventarios enviados al gobierno central, empezó a plasmarse el trabajo de aquellas, completado en años posteriores y en sucesivas encuestas sobre la labor realizada. Así por ejemplo, una circular de Gobernación de 25 de enero de 1837, instaba a los jefes políticos a que enviasen relación de lo recolectado

"para que a su debido tiempo pueda el gobierno realizar las benéficas miras de S.M., planteando en cada capital de provincia una biblioteca pública que dando pábulo a la instrucción general, certifique los beneficios que reporta a los pueblos el reinado de la libertad" (3).

Ese mismo año se tomaron medidas tendentes a garantizar la imposibilidad de que saliesen fuera de España objetos artísticos, entre ellos los libros y manuscritos de autores españoles (4), y sobre todo, se trató de mejorar el esfuerzo de las comisiones que pasaron a denominarse "Científico-artísticas" (5).

(1) A. VIÑAO FRAGO, *Política y educación en los orígenes de la España Contemporánea*, Madrid, 1982.

(2) Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (RABASF). *Comisión de Monumentos*, Legislación, leg. 2-55/2.

(3) *Idem*.

(4) *Idem*. Circular de 28 de abril de 1837.

(5) *Idem*. Circular de 27 de mayo de 1837.

Dicho organismo, sustituido en 1844 por las comisiones "Histórico-artísticas", estaba formado por el jefe político, representantes de las diputaciones, ayuntamientos, y en caso de haberlos, por comisionados de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, que poco a poco iría estableciendo, por toda España, una red de académicos correspondientes. En el caso de Guadalajara, presidida primero por D. Mariano Alfaro, catedrático y director del Instituto de Segunda Enseñanza, y a la altura de 1844 por D. Rafael Navascués, tuvo como fruto principal la creación de una Biblioteca y Museo Provincial, instalados en el antiguo convento de La Piedad, edificio destinado también a Instituto provincial de Segunda Enseñanza, a cuyas vicisitudes estuvo íntimamente ligada la Biblioteca, a cárcel y a sede de la propia Diputación (6). Algunos datos de la labor de esta comisión en la provincia para estos primeros años, pueden espigarse de los expedientes conservados en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Sirva como botón de muestra de lo actuado en materia de conservación de los edificios religiosos la comunicación a la Comisión Central del Sr. Navascués en 1845, o la propuesta del entonces jefe político de Guadalajara en 1838, D. Pedro Gómez de la Serna, sobre los conventos suprimidos que tendrían que conservarse y el uso a que deberían ser destinados (7). Por el primero, tenemos un balance bastante negativo, diez años después de comenzada la desamortización:

"Desgraciadamente llegó a instalarse esta Comisión Provincial, cuando ya no podía llegar su acción a remediar la pérdida de lo más notable que tenía la provincia en Edificios, Conventos, porque o se hallaban vendidos los más o destruidos y arruinados otros. En este caso se halla en la actualidad el único que según los informes recibidos, por esta Comisión merecía conservarse por su mérito artístico de los que son de libre disposición: este es el de Benitos de Sopetrán en la Torre del Burgo" (8).

En respuesta a la R.O. de 11 de febrero de 1838, de acuerdo con la exposición de la Academia sobre la conveniencia de conservar algunos edificios de los conventos suprimidos

"que por sus bellas formas sean de interés para las artes y cuya existencia puede conciliarse con el mejor servicio del Estado, destinándolos a oficinas, tribunales, museos u otros establecimientos de pública utilidad" (9)

(6) SANTIAGO DE LUXAN MENENDEZ. *La Biblioteca Provincial de Guadalajara en el siglo XIX (1837-1895). Notas para el estudio de las formas de difusión de la cultura*. Separata de la revista "Wad-al-Hayara" (1981), nº 8, págs. 247-344.

(7) Los trabajos de dicha comisión pueden seguirse en RABASF. *Comisión Provincial de Monumentos, Guadalajara*, leg. 2-48/3.

(8) Idem. Oficio del Presidente de la "Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Guadalajara". D. Rafael Navascués al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Central de Monumentos (Guadalajara, a 30 de octubre de 1845), en respuesta a otro del 23 del mismo mes.

(9) Idem. Oficio del Jefe Político D. Pedro Gómez de la Serna al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación (Guadalajara, 24 de octubre de 1838), en respuesta a la R.O. de 1 de febrero del mismo año.

El informe del gobernador, oída la Diputación y Ayuntamientos cabeza de partido donde había conventos, puede sintetizarse de la siguiente manera:

1º) *Guadalajara ciudad:* (10)

- Fachada exterior de la iglesia del convento de los Jerónimos.
- Las dos portadas de la iglesia y entrada al convento de la Piedad, patio, galería, artesonado y escalera.
- El convento de San Francisco destinado a fuerte y cuartel.
- San Juan de Dios del Instituto de 2ª enseñanza.
- Jerónimas: de hospital militar y civil.
- Piedad: de cárcel y museo.
- Santo Domingo: de beneficencia.
- Carmen descalzo: de cuartel.
- Concepción: de inclusa y casa de maternidad la parte general, y lo restante a almacenes que podrán arrendarse a particulares.

2º) *Lupiana:*

- Iglesia, patio grande y galerías del convento de Jerónimos de extramuros (debe conservarse).

3º) *Molina:*

- San Francisco y Santa Clara: de cuarteles.
- San Juan de Dios: de hospital.

4º) *Brihuega:*

- El de los Gilitos de casa fuerte.

5º) *Cifuentes:*

- Santo Domingo de Cárcel y oficinas del Juzgado.

6º) *Pastrana, Atienza y Tamajón:*

- Los conventos de franciscanos pueden dedicarse al mismo cometido.

7º) *Sigüenza:*

- Jerónimos: de cárcel.
- Franciscanos: de hospital.

(10) Al respecto vid. FRANCISCO LAYNA SERRANO, *Los conventos antiguos de Guadalajara. Apuntes históricos a base de los documentos que guarda el Archivo Histórico Nacional*. Madrid, 1943.

8º) *Uceda:*

— El de Gilitos de escuela, cárcel y granero.

9º) *Villaviciosa:*

— La iglesia de los Jerónimos debe ser utilizada para el culto.

El informe terminaba con la consideración de que el resto de los conventos deberían destinarse a otros usos, o si no demolerse.

Los papeles de la comisión de Guadalajara, básicamente de los años comprendidos entre 1835-1845, están organizados en seis grandes apartados: asuntos de carácter general, Museo y Biblioteca, objetos procedentes de los conventos suprimidos, antigüedades, monumentos especiales y papeles sueltos. El asunto que reviste mayor importancia es, sin duda alguna, el de la Biblioteca provincial, al que ya dedicamos un amplio estudio, y que como sabemos, se formó con las colecciones de libros de las comunidades suprimidas, de la antigua Universidad de Sigüenza y con los fondos adquiridos para este fin por la Diputación, aunque no abrió sus puertas al público hasta 1851 (11).

Debe recordarse que la Ley de Instrucción Pública de 1857 suprimió la Comisión Central de Monumentos creada en 1844, pasando los cometidos de ésta a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, bajo cuya dependencia orgánica quedarían las provinciales (12). Con posterioridad a la ley Moyano y casi coincidiendo con el nuevo reglamento, se abrió una nueva investigación para recabar información, a nivel provincial, sobre los archivos de la Inquisición, Ordenes Militares, y sobre las bibliotecas de los conventos suprimidos que aún no se hubiesen incorporado a la provincial. En este sentido, la respuesta del gobernador civil D. Pedro Celestino Argüelles, aunque categórica, en el tercer aspecto resultaría desmentida por el tiempo:

“Respecto a las Bibliotecas de los suprimidos conventos, no hay ninguna que no se halle incorporada a la que Vd. menciona en su orden citada, pues la que existe del Instituto de 2ª enseñanza de esta Capital, se halla dotada en su mayor parte con libros de las Comunidades y del suprimido Colegio de S. Antonio de Sigüenza, incorporado a el mismo” (13).

Después del Reglamento de 1859, las comisiones provinciales de monumentos no sufrirían una nueva modificación hasta la R.O. de 24 de noviembre de 1865 (14), vigente durante los años del sexenio.

(11) *Idem. supra.* 6, págs. 266 y ss.

(12) *Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857*, Título IV, art. 161. En *Historia de la Educación en España*, t. II. Madrid, 1985, págs. 275-6.

(13) Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares, Educación, leg. 6.675. Oficio del Gobernador Civil al Illmo. Sr. Director General de Obras Públicas (Guadalajara, 17 de diciembre de 1858) en contestación a una Orden de 31 de octubre del mismo año.

(14) RABASF. Comisión de Monumentos, leg. 2-55/3.

ANALISIS DEL PROCESO DE INCAUTACION EN GUADALAJARA

La Revolución de Septiembre de 1868 intentó profundizar en el camino de poner al servicio de toda la nación los bienes culturales, especialmente los archivos y bibliotecas que aún poseía el clero, mediante la puesta en marcha de nuevas medidas secularizadoras. El decreto de primero de enero de 1869 y su posterior desarrollo el 18 del mismo mes, afectó en la provincia de Guadalajara a Pastrana y Sigüenza, sedes de una antigua colegiata y de la catedral respectivamente. En otro trabajo hemos descrito pormenorizadamente los motivos aducidos por el Gobierno provisional en el decreto de incautación de los archivos, bibliotecas y demás objetos de ciencia en manos de los cabildos y corporaciones religiosas (15) que básicamente pueden reducirse a dos:

1º) La firme creencia de que la Iglesia era todavía detentadora de un importante patrimonio bibliotecario y archivístico.

2º) La enorme desconfianza que la misma ofrecía en la custodia y puesta en servicio del mismo.

No se aprovechó sin embargo, el conducto ya establecido de las comisiones provinciales de monumentos, y al margen de ellas, el Ministerio de Fomento dispuso la existencia de una Comisión General de Incautación que coordinaría la confiscación de las bibliotecas de las instituciones religiosas, por parte de los gobernadores civiles y las autoridades locales. Las pautas seguidas en Guadalajara tendrían que ajustarse al modelo desarrollado en la orden del 18 de enero, es decir:

1º) Toma de posesión en nombre de la nación por parte del gobernador civil, o autoridades locales en su caso, acompañados de un individuo del cuerpo de bibliotecarios, o de una persona competente, en un acto en el que estuviesen presentes los representantes de las corporaciones religiosas afectadas.

2º) Depósito de lo incautado en lugar seguro, con el correspondiente envío a la administración central de un informe técnico en el que se especificase el destino último del material recogido y los gastos que la realización de esta operación ocasionaría.

1. *Pastrana.*

Tanto en el caso de Pastrana como en el de Sigüenza, conviene recordar la rapidez con que se procedió al cumplimiento del decreto de incautación. En la primera, un oficio de su alcalde, apenas una semana después de recibida la normativa, daba cuenta de las acciones y resultados obtenidos (16). La actuación de la autoridad

(15) Decreto del Ministerio de Fomento, Madrid, 1 de enero de 1869, suscrito por el ministro Manuel Ruiz Zorrilla y aparecido en el nº 26 de la "Gaceta de Madrid", correspondiente al 26 de enero de 1869.

(16) AGA, E., leg. 6.675. Oficio de D. Félix Garralón, alcalde de Pastrana, al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en 29 de enero de 1869.

municipal se centró, con éxito diferente, en la Iglesia mayor, donde se personó a primera hora de la mañana del 25 de enero de 1869 (17), y en el Colegio de San Pascual Bailón de los misioneros filipinos, al que accedió ese mismo día por la tarde, según testimonia el acta (18). En ambos, el alcalde dio comienzo al acto con la lectura de las disposiciones oficiales, haciéndose especial hincapié en la pregunta de si había

“libros impresos ó manuscritos, códices, vitelas, documentos, láminas, sellos, monedas, y cualquier otro objeto artístico o arqueológico que sirva para enriquecer las Bibliotecas, Archivos, Museos o Colecciones que puedan dar a conocer la historia de las ciencias y las letras españolas en sus diferentes épocas...” (19).

En la antigua Colegiata estuvieron presentes por la comisión de incautación, el alcalde D. Félix Garralón, el abogado D. Manuel García “como una de las personas más ilustradas de esta población” y el secretario del Ayuntamiento D. José María Guijarro. Realizando la entrega como encargado del archivo parroquial, el Sr. cura D. Cayetano Gimeno. A la vista del inventario, y teniendo presente el artículo décimo antes aludido, se obtuvieron los siguientes resultados:

1º) No se encontró nada aprovechable para enriquecer los archivos, bibliotecas o museos de la nación procedentes del cabildo de la suprimida Colegiata.

2º) Como se estipulaba en el decreto, las alhajas y cuadros, aunque de gran interés, quedaron exceptuadas de la secularización por estar destinadas al culto.

3º) Depositado en la Iglesia, se encontró sin embargo, un lote de libros procedentes del convento franciscano que existió en la población:

“Lo único que en una de las habitaciones contiguas a la sala capitular existe es una colección de libros procedente de la Biblioteca del extinguido convento de Padres Franciscanos que hubo en esta villa, los cuales fueron hallados hace algún tiempo ocultos en un sitio lóbrego, húmedo y mal acondicionado por cuya razón algunas de las obras que abrazan el nº de quinientos veinte y siete se hallan incompletas o sus tomos estropeados” (20).

Seguramente desde la clausura del convento por la desamortización de Mendizábal, los libros habían permanecido abandonados y olvidados, no siendo por tanto trasladados a Guadalajara en el momento en que tuvo lugar la subasta previa a la

(17) Idem. *Copia del Acta de revisión, confrontación e incautación* en la Iglesia Mayor, Ex-Colegiata, a 28 de enero de 1869, levantado por el secretario del Ayuntamiento, D. José María Guijarro.

(18) Idem., Idem., del Convento de RRPP Misioneros Filipinos titulado Colegio de San Pascual Bailón sito extramuros de esta villa y establecido en el que fue antes Convento de PP Carmelitas Descalzos. Misma fecha, lugar e idéntica realización.

(19) Ibidem.

(20) Idem., supra. 17.

constitución de la Biblioteca Provincial (21). Resta añadir, que de este lote de libros se había confeccionado un índice por el cura párroco de la Colegiata, que desgraciadamente no ha llegado hasta nosotros entre los papeles del expediente de incautación (tampoco hay constancia como señalaremos más adelante de que los libros hubiesen ingresado en la Biblioteca provincial de Guadalajara (22), y que el local según lo preceptuado quedó clausurado.

La decisión del alcalde respecto a los volúmenes del colegio de misioneros filipinos (23), en el que se personó acompañado por las mismas personas que en la Iglesia mayor, fue de respetar la biblioteca del colegio, al entender que su uso era exclusivamente religioso. Por parte de los misioneros estuvo presente el Padre Rector Fr. Vicente del Moral. En este sentido, el criterio de D. Félix Garralón contrasta con el de las comisiones de otros puntos de nuestra geografía, que se apropiaron de un material de escasa utilidad para el fomento de la cultura popular, uno de los principales objetivos de la política del Gobierno provisional (24). Como en el caso de la Colegiata, los filipinos contaban con un inventario de sus obras

“Y habiendo puesto de manifiesto el Catálogo de las obras y confrontado se vio que todas ellas son las que se aprovechan y se utilizan para la enseñanza e instrucción de los novicios e ilustración de sus maestros y demás sacerdotes por cuya razón quedó abierta y sin ocupar” (25).

En lo referente a otros objetos, el informe fue negativo puesto que se ponía de manifiesto que el convento no poseía cuadros y alhajas

“que no se hallen expuestos a la veneración de los fieles y no estén dedicados a la inmediata aplicación o frecuente uso del culto” (26).

2. *Sigüenza.*

La secularización de la Biblioteca de la Catedral seguntina tuvo algunas particularidades en cuanto a la forma y sobre todo contó con la oposición y protesta formal del cabildo. Como quedó expuesto, la celeridad del procedimiento fue semejante a la de Pastrana, pues el acto de incautación tuvo lugar el 24 de enero de 1869 a las dos de la tarde

“... que en el día de hoy, y a presencia de los señores Deán y Canónigo

(21) Idem., supra. 6, págs. 250 y ss.

(22) Idem., págs. 280 y ss.

(23) Una breve noticia del cambio de titularidad del convento en *Aumentos*, de JUAN CATALINA a las *Relaciones Topográficas de España*, correspondientes a Guadalajara. En “Memorial Histórico Español”, t. XLIII, págs. 221 y ss. Madrid, 1905.

(24) Vid. por ejemplo nuestro trabajo: *La secularización de las Bibliotecas Eclesiásticas de Canarias durante el sexenio revolucionario*; presentado al VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (Las Palmas, octubre de 1988), en: el que mostramos que ocurrió todo lo contrario.

(25) Idem. supra. 18.

(26) Ibidem.

Magistral y el encargado por VE para incautarse de los de esta Iglesia se ha procedido al inventario, una de cuyas copias acompaño a VE juntamente con el acta levantada” (27).

En el acto oficial de incautación, junto al alcalde D. Antonio de Gaviña estuvieron presentes D. Francisco Navarro en calidad de “comisionado por el ministro de Fomento, prueba evidente de que desde Madrid se consideraba más delicado y complicado el caso de la catedral, y como representantes de los canónigos los citados Deán y Magistral. Leído el decreto del gobierno ante el cuerpo capitular en pleno, en ceremonia posterior, fue solicitado el concurso del prelado que excusó su asistencia

“... encargando al señor Canónigo Magistral dijera en su nombre al Cabildo que no había inconveniente en que cumplimentaran las órdenes del gobierno provisional, puesto que se debían cumplir siempre las órdenes emanadas del poder ejecutivo o constituido, si bien protestando de lo que creyera conveniente hacerlo el Cabildo” (28).

Efectivamente así lo hizo el capítulo por boca de su Deán, considerando que eran inmerecidas las calificaciones que el ministro de Fomento vertía sobre el clero, en el decreto de uno de enero en primer lugar, y que el contenido del mismo era atentatorio contra la propiedad, libertad e inmunidad de la Iglesia; por lo que no podía cooperar aunque pondría a disposición de las autoridades las llaves de los archivos y biblioteca. Como resultado final, la biblioteca quedó clausurada, los cuadros en la sala capitular y los sellos en poder del comisionado que los llevaría directamente a Madrid. No terminaron los problemas, y merece la pena reflejar aquí, el contenido final del acta, como una prueba más de la desconfianza hacia la Iglesia, de la que escribíamos al principio:

“Habiendo manifestado extrañeza el Comisionado del Gobierno por la escasez de objetos hallados, viendo la Catedral tan rica en su ornamentación arquitectónica y tan antigua, el Sr. Deán contestó que esta Iglesia había sufrido hace muchos años un incendio que se comunicó a los Archivos y Bibliotecas; que posteriormente había sido saqueada por los franceses durante la Guerra de la Independencia, sin haber dejado en ella un solo cáliz, y estropeado de tal modo sus archivos y biblioteca que sólo pudo recogerse lo poco que pudieron rescatar los vecinos de esta Ciudad” (29).

Tampoco la situación fue vivida con normalidad por los vecinos de la villa, que hicieron corros en torno a la Catedral, temerosos de que el fin de la visita del delegado gubernativo no fuese otro que llevarse las riquezas del templo. De esta forma, cuando

(27) AGA, E., leg. 6.675. Oficio del Alcalde de Sigüenza, D. Antonio de Gaviña, al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de 25 de enero de 1869.

(28) Idem., Acta de la incautación de la Catedral de Sigüenza, firmada por los Sres. Deán y Magistral. Comisionado del Gobierno y Alcalde de la ciudad (25 de enero de 1869).

(29) Ibidem.

los ánimos parecían ya serenados, el alcalde remitía un telegrama a Madrid en el que puede leerse:

“Los grupos formados ayer cerca de la Catedral creían que el objeto del Comisionado era apoderarse de las alhajas. Se les disuadió, y se retiraron. Hoy no ha ocurrido nada” (30).

3. *Valoración de la incautación en ambas poblaciones.*

Evacuados los correspondientes informes a la Comisión General de Incautación que presidía D. Antonio García Blanco, ésta procedió al estudio del expediente de la provincia de Guadalajara, emitiendo su correspondiente parecer en abril de aquel mismo año al ministro del ramo, que se conformó con la totalidad (31), en los siguientes términos:

1º) Que debería respetarse en sus circunstancias actuales a la biblioteca de los misioneros filipinos de Pastrana, por estar destinada al uso de los novicios y maestros del mismo.

2º) Que los libros de los franciscanos de la misma población podrían trasladarse al Instituto de Segunda Enseñanza, donde recordemos se ubicaba la Biblioteca Provincial, aunque antes debería cumplirse lo dispuesto en la O. de 18 de enero de 1869, es decir, el envío de un presupuesto de los gastos de traslado y una copia del inventario.

3º) En cuanto a la Biblioteca, por último, de la Catedral de Sigüenza:

“por estar formada en su mayor parte de libros incunables y no contar gran número de volúmenes puede trasladarse a Madrid distribuyéndose sus libros entre la Biblioteca Nacional y Universitaria” (32).

Como escribimos más arriba, no nos ha quedado constancia de que se produjese el envío a Guadalajara de la colección de libros de los franciscanos. Asimismo, no resta prueba documental de que la colección de incunables saliese. En el documento del inventario, que adjuntamos como apéndice de este trabajo, puede apreciarse que de 85 obras, nada menos que 33 serían incunables, la mayoría de ellos procedentes de Venecia, como es sabido uno de los centros impresores principales en el Renacimiento. Tampoco hay testimonios de que el decreto de 23 de enero de 1875 en que se

(30) AGA, E., leg. 6.675. Despacho telegráfico enviado por el Alcalde de Sigüenza a Madrid, el 29 de enero de 1869, a las 6 horas y 10 minutos.

(31) Idem., Oficio del Ministro de Fomento al Sr. Director General de Instrucción Pública en Madrid, a 10 de junio de 1869, que fue trasladado al Presidente de la Comisión General de Incautación, al Gobernador de Guadalajara y al Director de la Biblioteca Nacional.

(32) Idem., Oficio del Presidente de la Comisión General de Incautación, D. Antonio García Blanco al Excmo. Ministro de Fomento. Madrid, 10 de abril de 1869.

ordenaba la devolución de los bienes secularizados seis años antes tuviese efecto en la provincia de Guadalajara. Por todo lo cual, podemos concluir que esta medida, que como ha quedado patente, tuvo su plasmación en una serie de acciones realizadas pocos días después de promulgarse la legislación desamortizadora a comienzos de 1869, no pasó del primer acto. El Colegio de San Pascual Bailón de Pastrana se quedó como estaba, de un modo que podemos calificar de razonable. Los libros de los franciscanos de la misma villa fueron precintados sin que conozcamos su paradero final. Y por último, la pequeña librería del cuerpo capitular de Sigüenza, no parece que cambiase de lugar, como fue sin embargo el caso de la antigua Universidad (33).

II. LA CREACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS

Las dos obras de referencia fundamentales para el estudio de este aspecto del desarrollo bibliotecario de la España del último tercio del siglo XIX, siguen siendo la publicada por el jefe de negociado de Instrucción Pública Felipe Picatoste en 1870 (34), y la que aparecería pocos años después, firmada por Nicolás Díaz y Pérez (35). La literatura que se ha ocupado con posterioridad del tema, ha puesto de manifiesto la relación íntima entre estos dos campos de la política cultural de la Gloriosa que estamos estudiando, es decir, la secularización de las bibliotecas de la Iglesia y la creación de bibliotecas públicas (36). De este segundo terreno, aunque su eficacia real fuese muy relativa, se ha llegado a decir que fue una decisión de la administración asombrosamente renovadora.

“Se disponía que en las escuelas de nueva planta se dejase un local para la biblioteca popular, es decir, para todos, y no de una simple biblioteca para uso de la escuela” (37).

Queremos sacar a colación en estas páginas como complemento de lo escrito en el apartado anterior, la incidencia que esta segunda medida tuvo en la provincia de Guadalajara. Picatoste nos proporciona la información de que el pionero en la fundación de estas bibliotecas en nuestro ámbito fue precisamente el Ayuntamiento de Pastrana. Dicha villa solicitó su creación el 7 de septiembre de 1869, y el 30 del mismo mes el negociado primero de Instrucción Pública acordó concederle una colección de 173 obras (180 volúmenes), distribuidas de la siguiente manera:

(33) Idem., supra. 6, págs. 253-254 y 312-316; e ISIDORO MONTIEL, *Historia de la Universidad de Sigüenza*, Universidad de Zulia (Venezuela), 1963. Y del mismo autor, *Incunables, Impresos del siglo XVI y Manuscritos en la Biblioteca Provincial de Guadalajara*. En separata de la “Revista Bibliográfica y Documental”, Madrid (1949).

(34) F. PICATOSTE, *Memoria sobre las Bibliotecas Populares presentada al Excmo. Sr. D. José Echegaray, ministro de Fomento por...., jefe de negociado primero de Instrucción Pública*. Madrid, 1870.

(35) NICOLAS DIAZ Y PEREZ, *Las Bibliotecas de España en sus relaciones con la educación popular y la Instrucción Pública*, por el Illmo. Sr.... Archivero que fue de la “Económica Matritense” y del Casino de la Prensa. 2ª ed., Madrid, 1885.

(36) HIPOLITO ESCOLAR, *Historia de las Bibliotecas*, Madrid, 1985, págs. 401 y ss.

(37) ISABEL FONSECA RUIZ, *La lectura pública en España. Pasado, presente y deseable futuro*. En “Boletín de la Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos”, año XXVII, nº 2.

Lectura y recreo	51
Gramática	17
Lenguas	8
Literatura y Filosofía	8
Matemáticas	31
Geografía e Historia	25
Ciencias Físico-Químicas y Naturales	1
Agricultura, Industria y Comercio	18
Medicina	1
Música	2
Ciencias Morales y Políticas	11
Total:	173 (38)

A la altura de 1883, fuera ya de los límites cronológicos de nuestro trabajo, la iniciativa había prendido y Guadalajara se encontraba en un grupo provincial intermedio (entre 20 y 30 bibliotecas), junto a Burgos, Oviedo, Palencia, Salamanca, Toledo, Valencia y Valladolid. Un total de 5.000 volúmenes, entre 150 y 300 por término medio, aproximadamente los mismos de que disponía por aquellas fechas la Provincial y del Instituto, se hallaban repartidos entre Pastrana, Horche, Cifuentes, Chiloeches, Humanes, Pareja, Checa, Alocén, Campillo de Ranas, Brihuega, Cogolludo, Uceda, Matarrubia, Valdenoches, Yunquera, Majaerayo, Lupiana, Ciruelos, Balconete, Mondéjar, Illana, Budia, Albalate de Zorita y Sigüenza (39).

Documento 1:

"INVENTARIO DE LO HALLADO EN LOS ARCHIVOS, BIBLIOTECA Y SALA CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE ESTA CIUDAD DE SIGUENZA

- Fuente: AGA, Educación, leg. 6.675.
- Un libro del siglo XV, incompleto.
- Tres tomos disputaciones teológicas, año 1670.
- Libro impreso en el siglo XV, incompleto.
- Otro libro del siglo XV, incompleto.
- Biblia Complutense, cinco tomos 1510.
- Estrabón, un tomo.
- Dos libros del siglo XVI, Tomás de Valois.
- Un tomo de Teología Moral, Roberto Holnot, del siglo XV.
- Epístolas de San Pablo, un tomo impreso, siglo XV.
- Castillo, Cirugía, un tomo en 1783.
- Casos de Conciencia, un tomo, siglo XV, impreso en Bolonia.
- Obras de S. Bernardo, dos tomos impresos en León, 1500.
- Exposición de la Tercera parte de Santo Tomás, un tomo.

(38) PICATOSTE, ob. cit., pág. 62.

(39) DIAZ Y PEREZ, ob. cit., pág. 61.

- Conclusiones Naturales de Marcos Gradonico, impreso en Venecia, un tomo, siglo XV.
- Sermones y Homilias, un tomo.
- Breviario escrito por Franco Vage, cuatro tomos.
- Comentarios sobre el libro de las Sentencias de Santo Tomas, cuatro.
- Gildolfo de Vistudos, impreso en París, siglo XV, tres tomos.
- Juan de Fandun sobre los libros de Aristóteles, 1485, impreso en Florencia.
- Comentarios sobre el libro de las Sentencias, por Timoteo Vironente, cinco tomos.
- Argumentos de la fraira, un tomo, 1513, por Antonio Lucio.
- Capeolo en los libros de las Sentencias, Venecia, 1484, cuatro tomos.
- Obras de Gerson, 1494, dos tomos.
- Comentarios de Lucio Apuleyo, Bricia, 1497, un tomo.
- Obras de Nicolás de Sicilia, Venecia, 1498, un tomo.
- Diccionario, un tomo.
- Dos tomos de historia de San Antonio.
- Un tomo de Comentarios de Santo Tomás, Venecia, 1483.
- Un tomo de Retórica.
- Exposición Bíblica, Veda, un tomo.
- Un tomo de Concilios Toledanos, 1459.
- Juan de Pico, un tomo.
- Un tomo sobre decretales, Venecia, 1497.
- Otro sobre las Clementinas, Venecia, 1497.
- Bartolus Sup-inforcis, dos tomos.
- Abas ind eretus, cuatro tomos, Venecia.
- Estrabagantes, uno.
- Felimus Sandro, uno.
- Valoo, tres tomos, en Venecia.
- Manuscrito, un tomo en folio.
- Jamblico, un tomo impreso, Mutina, 1500.
- Consciencias, sobre Aristóteles, un tomo.
- Valencia, Comentarios en los Salmos, un tomo, 1484.
- Sobre Comentarios de Santo Tomás, un tomo, Venecia, 1489.
- Pedro Ailbaco, Sobre el libro de las Sentencias, Argel, 1490.
- Obras de Luca, Venecia, 1726, trece tomos.
- Reincestuel, Derecho Canónico, cuatro tomos.
- Torrequemada, Suma de Celeria, un tomo impreso en Lyon en 1496.
- Decretales Manuscritos, un tomo.
- Constitutiones Clementinas, un tomo, Venecia, 1486.
- Pedro Bergonense, obras, un tomo, Venecia, 1497.
- Aberroes, dos tomos, Venecia, 1483.
- Obras de Repertorio Abad, un tomo.
- Suetonio, un tomo, Venecia, 1498.
- Novelas de Justiniano, un tomo.

- Juan Furaris, un tomo, en Venecia.
- Santiago Valatorrano, Milán, 1506.
- Guillermo de Mandogato, manuscrito.
- Pablo de Castro, Sobre Concilios, Venecia, 1593.
- Benedicto Plung, un tomo, impreso en Lenis, 1487.
- Alberto de Gaudino, un tomo, 1496.
- Durante, Repertorio, un tomo.
- Felipe Franco, Sobre decretales, un tomo.
- Un tomo manuscrito.
- Patias, Tercer libro de los Códices, un tomo.
- Ynsola, un tomo, Venecia, 1496.
- Casus direti, manuscrito, un tomo.
- Gabriel Viel, dos tomos.
- Santiago Valencia, sobre escritura, dos tomos manuscritos.
- Buzlió, Sobre los ocho libros de Física, un tomo.
- Pedro Ciruelo inesferar, un tomo.
- Decretales del Papa Ynocencio, un tomo.
- Andrés Barbatia, un tomo, Milán, 1491.
- Decretum manuscrito, un tomo.
- Comentarios, un tomo.
- Alberto de Sajonia, un tomo.
- Gregorio de Arimeno, un tomo.
- San Juan Crisóstomo, un tomo.
- Diego Deza, sobre las Sentencias, un tomo.
- Merlino, Comentarios sobre los orígenes, un tomo.
- Portilla, sobre los Salmos, Venecia, 1496.
- Glosa sobre la Escritura, cuatro tomos.
- Pedro Tercense, Sobre los cautivos, un tomo.
- Tres tomos, Colección de todas las pragmáticas, Cédulas, Previsiones, Circulares en el Reinado del Señor Carlos IV.
- Diez y seis sellos de plomo de varias épocas.
- Doce cuadros de las doce Sibilas.
- Cuatro cuadros que representan las cuatro estaciones.

Sigüenza, veinte y cinco de Enero de mil
ochocientos sesenta y nueve

Lcd^o Mariano Suárez
Deán

Lcd^o Carlos R. Fresno
Can^o Magl.

El Alcalde
Antonio de Gaviña

Francisco Navarro”

Documento 2:

**OFICIO DEL MINISTRO DE FOMENTO AL DIRECTOR GENERAL
DE INSTRUCCION PUBLICA**

Madrid, 10 de Junio de 1869.

Fuente: AGA, Educación, leg. 6.675.

“Illmo. Señor:

El Poder Ejecutivo de acuerdo con la Comisión General de Incautación ha resuelto; que se respete la Biblioteca de los misioneros filipinos de Pastrana, por estar destinada para uso de los novicios y maestros del mismo; que por el Gobernador de Guadalajara se remita a este Ministerio; un presupuesto detallado de los gastos de conducción que ha de ocasionar la traslación de la Biblioteca de Franciscanos a la del Instituto Provincial de Guadalajara y una copia del índice de la misma que debe obrar en aquel Gobierno Civil; y que la Biblioteca de la Catedral de Sigüenza se traslade a la Biblioteca Nacional, cuyo director comunicará a este Ministerio cuando se haya hecho entrega de ellos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 10 de Junio de 1869
El Ministro de Fomento
Manuel R. Zorrilla

Sr. Director General de Instrucción Pública”.

La iglesia de San Miguel de Guadalajara: aproximación histórica y análisis artístico

Pedro José Pradillo y Esteban

7.03.19. Historia del Arte en Guadalajara

7.03.19. 3. Arquitectura

La iglesia de San Miguel, derribada en el último tercio del siglo pasado, tenía su emplazamiento al comienzo de la cuesta que recibió su nombre, en cuyo solar hoy se levanta la Estación de Servicio Diges. De aquel templo, una de las parroquias más antiguas de Guadalajara, sólo ha quedado en pie una de sus capillas, la de Nuestra Señora de los Angeles, conocida por el nombre de su patrón, don Luis de Lucena; siendo una muestra del conjunto que debieran formar capilla e iglesia.

Si bien, el recuerdo ciudadano de dicha iglesia es escaso, no es menos cierto que también se le han dedicado pocas horas de estudio e investigación. Recorriendo el repertorio bibliográfico de Guadalajara, vemos que sobre la iglesia de San Miguel se dan cuatro noticias que se repiten una y otra vez, y en ocasiones se hace mención de ella por referencia de la capilla de Luis de Lucena.

Antes que nada debemos aclarar que si las noticias bibliográficas han sido escasas, es debido a la pobre documentación, perdida casi en su totalidad, y a la desaparición física del templo; lo que hace inviable cualquier estudio en profundidad. Por lo que a nosotros concierne, hemos tenido la fortuna de contar con dos fuentes hasta ahora inéditas: las notas de don Miguel Mayoral y Medina, y el expediente que ejecutó el Ayuntamiento de Guadalajara para la declaración de ruina y derribo del templo.

En cuanto a las notas de don Miguel Mayoral, quizá no se pueda obtener todo el jugo que se deseara, dado su propio carácter de notas y el desorden en que se encuentran; por lo que nos han quedado ciertas dudas y lagunas, que nos hubiera gustado esclarecer; sobre todo para aquellos documentos que cita y hoy están perdidos.

Creemos, no obstante, que este trabajo es lo suficientemente interesante, en la medida en que si las notas de Mayoral nos permiten ofrecer una perspectiva de la historia de la iglesia, sus bienes, rentas, obras y reformas, el expediente de ruina nos declara su aspecto formal definitivo, con lo que podremos acercarnos a una realidad pasada de inmerecido olvido.

Renunciamos en esta introducción tratar sobre el fenómeno del mudejarismo en Guadalajara por estimar que está poco estudiado —falta una obra de conjunto con carácter científico— y las referencias bibliográficas posibles, generalmente conocidas.

SUS ORIGENES: ¿UN TEMPLO MOZARABE?

Los historiadores de Guadalajara, al hablar de la iglesia de San Miguel, hacen referencia a su antigüedad y su dependencia de la de Santo Tomé durante la dominación musulmana (1) y a su apelativo *del monte* por llegar éste hasta sus puertas.

El hecho de situar el templo de San Miguel en el monte, presupone localizarlo fuera del recinto amurallado, por lo tanto, durante la dominación musulmana antes de la expansión de la ciudad en el siglo X, cuando las cercas de Guadalajara se ceñían al barrio de la Alcallería, hoy de Cacharrerías (2). El localizarlo como ermita a las afueras de la ciudad quedaría respaldado por su emplazamiento, en medio de un collado, con un desnivel superior al 15%, lugar poco propicio para construir un templo de mayor envergadura.

En este mismo sentido, habría que tener en cuenta la advocación al arcángel. Durante la Baja Edad Media se extendió el culto a San Miguel debido a sus especiales características, a saber, ser el príncipe de los ángeles y vencedor del mal —por lo que también se asociaría a la idea de Reconquista, para recibir numerosos templos la advocación al ser instaurados—. Culto que se generalizó tras el milagro ocurrido en Roma en tiempos del pontificado de Gregorio el Grande (3); entre otras consecuencias, a partir de este momento, se extendió la costumbre de asociar los conceptos de arcángel y monte, haciendo aquél sus apariciones en estos lugares; podríamos suponer que la invocación *del Monte* fuera respuesta a dicha corriente, pero no tenemos ninguna noticia de tradiciones sobre la aparición del arcángel en nuestra ciudad.

Si optamos por la existencia de un templo de planta centralizada y de reducidas dimensiones, por estar dedicado al culto de una población marginada —los

(1) Vid. NUÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiástica y seglar de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Guadalajara*, Madrid, 1653, págs. 71-72; y TORRES, F. de, *Historia de la muy nobilísima ciudad de Guadalajara*, copia manuscrita de 1881, pág. 456. Los historiadores del siglo XIX, ESCUDERO, J. M., *Crónica de la Provincia de Guadalajara*, Madrid, 1869, pág. 47; y QUADRADO, J. M. y FUENTE, V. de la, *España. Sus Monumentos y Artes, su Naturaleza e Historia. Castilla la Nueva*. Tomo 2, Guadalajara y Cuenca, Barcelona, 1978, pág. 46. Ya en el siglo XX, LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, en su tomo I, págs. 176-177, no hace poco más que repetir los ya dicho por los autores arriba mencionados, y que se ha seguido reiterando en los sucesivos artículos publicados.

(2) Vid. PAVON MALDONADO, B., *Guadalajara Medieval. Arte y Arqueología. Arabe y Mudéjar*. Madrid, 1984, pág. 29.

(3) Sacudida la Ciudad Eterna por una peste, el Papa tuvo la aparición en lo alto del, posteriormente, castillo de Santangelo del Arcangel, armado de su espada, indicándole el fin de la peste. En memoria de este suceso el Papa Bonifacio IV (608-615) ordenó construir en lo alto del famoso castillo una capilla con la intitulación dedicada a San Miguel. A partir de este momento, comenzó a extenderse no sólo el culto sino también la planta centralizada en los templos dedicados a San Miguel, dado el edificio de origen, el Mausoleo de Adriano. Vid. SEBASTIAN, S., *Mensaje del Arte Medieval*, Córdoba, 1978, pág. 28.

mozárabes—, puede entenderse como un indicativo al respecto la dependencia de la iglesia de Santo Tomé, que llega a estar documentada hasta el siglo XIV; en su *Libro de Fábrica* (4), en las visitas que transcurren del año 1485 a 1493, aparece San Miguel como templo anejo, pudiendo el mayordomo de Santo Tomé cobrar sus rentas y oficios.

Podríamos considerar entonces la existencia de un templo mozárabe, que una vez reconquistada la ciudad y ante la necesidad de mayores espacios para el culto, comenzara un proceso de remodelación que se consumaría en la primera mitad del siglo XIII con la construcción de un nuevo templo. Debemos tener en cuenta que al analizar las curvas de nivel de la cuesta de San Miguel y la sección del templo, su cabecera mudéjar estaría a dos metros sobre el nivel de la calle, lo que nos permite presuponer que el antiguo templo sirvió de base para el nuevo. De hecho, está documentada la existencia de espacios habitables debajo de él, que tenía su entrada por la carretera de Zaragoza (5).

Esta hipótesis se vería ratificada al considerar que el resto de las iglesias mudéjares de Guadalajara —estudiadas por otros autores— fueron construidas a caballo de los siglos XIII y XIV (6), y si aceptamos que Santa María es una mezquita que se transforma en iglesia mudéjar en el siglo XIV (7). Si no, ¿cómo se entendería la construcción de una iglesia de nueva planta y de difícil realización, debido a su emplazamiento, frente por frente de Santa María, de mayor envergadura y con mayores posibilidades de atraer el culto, con lo que ello conlleva: capellanías, memorias y donaciones —base del sustento parroquial—? Lo que ocurriría posteriormente al volver a depender de Santo Tomé y comenzar un proceso de abandono y deterioro.

No obstante, documentalmente, podemos constatar que San Miguel estaba perfectamente organizada y financiada ya en el siglo XIII, cuando el arzobispo de Toledo, don Sancho de Castilla, dona los préstamos de las iglesias de San Miguel y San Esteban a Sancho Martínez, con fecha 31 de agosto de 1259 (8).

(4) A.H.M., Leg. 91, págs. 2 y ss.

(5) El 15 de junio de 1877, el Ayuntamiento de Guadalajara tomó el siguiente acuerdo, "Siendo conveniente habilitar para la subida de carruajes de la cuesta de San Miguel ya que ha sido derribada la Iglesia del mismo nombre, y teniendo presente que para conseguir aquel particular es indispensable adquirir por expropiación forzosa por causa de utilidad pública, el pequeño cuarto que aún existe debajo del solar de aquella iglesia...", A.H.M., Libro de Actas Municipales, año 1877.

(6) Nos referimos a las iglesias de San Gil, Santa Clara, Santo Tomé y Santa María. Vid. LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, tomo I, págs. 91-100. PAVON MALDONADO, B., *Guadalajara Medieval, Arte y Arqueología. Árabe y Mudéjar*, Madrid, 1984, págs. 35-47. SANCHEZ CASTRO, J., *Mudejarismo en Guadalajara (siglos XII y XV)*, en "Wad-al-Hayara", 5, (1985), págs. 145-155.

(7) La teoría de que Santa María fuera un mezquita se ve en LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, tomo I, págs. 91-92.

(8) /1259, agosto 31, Toledo/.

Donación por don Sancho de Castilla, arzobispo de Toledo (1251-1261), de los préstamos de la iglesia de San Miguel a Sancho Martínez. Biblioteca Nacional. Mss. 13023, fol. 27. Es copia del siglo XIX.

Conoscida cosa sea a todos los omes que esta / carta vieran como nos don Sancho, por la gracia de Dios arzobispo de Toledo, primado /³ de las Españas et chancellor del rey, damos a Sancho Martínez, canonigo de la iglesia de Toledo los prestamos de Sant Miguel et /⁶ de Sant Estevan de Guadalfaiara et

RECONSTRUCCION Y REORGANIZACION

Sea como fuere, su origen de momento no se puede determinar ni arqueológica ni documentalmente. Según los historiadores del siglo XVII (9) la iglesia, con el transcurso de los años, se arruinó a excepción de la capilla de los padres de Antonio de León, su reedificador en 1520. Esta capilla fue erigida posiblemente por Gonzalo de León e Isabel de Medina, su mujer, en 1478, como capilla mortuoria.

En las notas de don Miguel Mayoral (10) se da cuenta de la bula papal concedida el veintiuno de junio del séptimo año del pontificado de León X, año de 1520. Sabemos por la bibliografía (11) que se le concedía el derecho de reedificar la iglesia, cuestión que ya matizaremos, y el privilegio de la elección del curato por parte de los patronos de la iglesia, siendo aquéllos, al menos, graduados o bachilleres en cánones.

Otros documentos a los que se hace referencia en las notas de don Miguel Mayoral son la escritura dada a don Antonio de León en Guadalajara el cuatro de noviembre de 1521 y varios documentos referentes al litigio con Martín de Quer, primer cura de San Miguel.

La escritura mencionada —noviembre de 1521— fue aprobada ante el notario Lozano Rueda, por el Consejo de Toledo el seis de marzo de 1522. En ella se nos informa del estado en que se encontraba la iglesia al hacerse cargo de ella. Se trataba de una parroquia muy pobre y desde tiempos antiguos unida perpetuamente a Santo Tomé. Estaba situada cerca de otra más grande “pudiéndose oír en ambas los cánticos de la otra”. Por entonces, carecía de parroquianos, atendiendo a su cuidado un santón, que guardaba en ella sus gallinas, pavos y un cochino, no teniendo en cuenta que allí “estaba el Santísimo y la pila bautismal”. El culto se abría una vez al año.

Don Antonio la quitó de ese oprobio ofreciendo construir dos capillas y crucería; además de reparar la nave mayor, la ornamentó con retablos y la regaló ciertos cálices. En lugar del santón nombró un sacristán que enseñaba a los muchachos a leer.

Todas estas notas —a veces mal datadas pues fecha la bula de León X en 1524 cuando éste ya había dejado de ser Papa— hacen referencia a la sola construcción de dos capillas y no a la reedificación del templo. Si bien se habla de reparos, aspectos a estudiar en otro apartado.

Coveya et / de Pandoya. Que los tenga de nos en prestamo. / Et porque ésto nos venga en dubda mandamos /⁹ -le dar esta carta sellada con nuestro sello. / Dada en Toledo de mandato domini archiepiscopi gratia munionis canonico toletano expediente /¹² et componente XXXI die augusti era millesima ducentesima nonagesima V-II.^o Nicholas / scripsit.

(9) NUÑEZ DE CASTRO, A., *po. cit.*, págs. 71-72; y TORRES, F. de, *op. cit.*

(10) A.H.M., documentos y notas de Miguel Mayoral y Medina para una Historia de Guadalajara, 1-Asuntos Religiosos, 4-Iglesias y Conventos.

(11) NUÑEZ DE CASTRO, A., *op. cit.*

BIENES Y CAPELLANIAS

A partir de 1520 la iglesia vuelve a cobrar vida, es decir, recibe parroquianos y capellanías. Ya en 1525, Juan de Viana deja unas casas, junto a la puerta del Postigo, de renta para una capilla y su enterramiento. En 1528, el abad mayor y el bachiller Antonio de León, que ya había hecho cuantiosas donaciones, fundan una capellanía por 15.000 maravedíes y otros bienes, a condición de que se diga una misa diaria. Y sobre todo mencionar la capilla de Nuestra Señora de los Angeles, edificada en 1530-40 por Luis de Lucena, a la que donó diversas limosnas para obras pías y benéficas.

Antes de finalizar el siglo se instituyen otras dos nuevas capellanías: una en 1567, otorgada por Melchor Gastón de León. Según el testamento otorgado en Sevilla deja todos los bienes que le legara su hermano, el canónigo Pedro de León, para cubrir el patronazgo que instituyó su tío, Antonio de León.

En 1582 la marquesa de Cogolludo, doña Ana de Mendoza, por el testamento otorgado en ese mismo año, funda dos capellanías por dos misas diarias, con una dote de 24.000 maravedíes para beneficencia, tres reales para pobres, mejor si son parientes de sus criados, y otros cien ducados anuales también para pobres así como veinte mil maravedíes para casar doncellas, hijas de sus criados, o para los más pobres de la parroquia.

En 1601 Pedro de Mendoza y su mujer García Guzmán establecen una capellanía por tres misas diarias, para su alma y la de sus padres con una renta de mil maravedíes y seiscientos cincuenta ducados de censo. Posteriormente, en 1622 María Valcárcel, prioste de la cofradía del Santo Crucifijo, deja un olivar a Nuestra Señora de la Paz.

Estos datos, que don Miguel Mayoral obtuvo de los libros de la parroquia de San Miguel, nos remiten a varias capellanías más pero sin cuantificarnos su renta, ni los oficios. También incluye datos del libro de bautismos y defunciones.

Durante todos estos años se fue engrandeciendo la parroquia, a través de estas capellanías y donaciones. Es significativa la efectuada por don Juan Barrionuevo, que funda la capilla de San Lucas en 1611.

Paulatinamente la iglesia fue realizando obras de mejora y ornato, apreciadas a partir de la visita de 1685, invirtiéndose entonces en la capilla del Santísimo Cristo 61.670 maravedíes, 60.827 en la capilla de Nuestra Señora de la Paz, 107.700 en sagrarios y Pedro Vázquez 3.300 en dorar un retablo.

Mayor claridad nos aporta el inventario realizado el 15 de marzo de 1696. En él encontramos:

— Un retablo nuevo en el altar, dorado en 1691, que costó 3.500 reales, con tres juntas medradas, dos ángeles con sus incensarios dorados, otros dos en el remate de arriba y dos cerca de donde se descubre el Santísimo (12).

— Una cruz grande de madera con la que honraba los ejercicios la venerable Agueda de la Cruz.

(12) Sabemos por la visita de 1674 que la operación del cambio de altares, que se realizó ese año, costó 4.889 maravedís, incluyendo el sentarlo, hacer las gradas y la mesa del altar.

— Un retablo nuevo del Cristo antiquísimo. Su capilla estaba al lado del Evangelio. Ese retablo, enmarcado por dos ángeles, se doraría poco después.

— La imagen de Nuestra Señora de la Paz, que se encuentra al lado de la Epístola, con su trono.

— El altar de Santa Ana, junto a la puerta.

— Las imágenes de San Agustín y Santa Mónica.

Poco se puede decir de estos retablos e imágenes, pues carecemos de los datos precisos (13).

Del Cristo “antiquísimo” se conserva una fotografía publicada por LAYNA SERRARANO (14) en la que aparece el Cristo con los dos ángeles que menciona el inventario. Se trata de un Cristo de tres clavos, debido a una mano poco diestra de un artista local, donde se evidencian desproporciones y rasgos arcaizantes para el momento de su realización, el primer tercio del siglo XVI, poco tiempo después de reorganizarse el culto en la iglesia. En el grabado que lo reproduce (15), aparecen custodiando su imagen dos ángeles con incensarios, tal vez los referidos en la descripción anterior del Altar Mayor.

Con respecto a Santa Mónica, a la que el Concejo de la ciudad rendía voto anualmente por haberle librado de la langosta, tenemos una breve referencia en el Libro de Actas Municipales de 1865: “... el Sr. Alcalde Presidente hizo notar la necesidad de sustituir el Busto de Santa Mónica con otro de talla más natural ya por lo diminuto que el actual, como por su tosca escultura, por cuya razón hasta el decoro de la dicha corporación municipal exige dicha reforma...” (16). Tampoco podemos cerciorarnos que se tratara de la misma imagen.

Durante el siglo XVIII siguió la parroquia de San Miguel recibiendo nuevas capellanías y mejoras de ornato y construcción. Así, según la visita realizada en 1714, se constata la donación de alhajas y joyas de gran valor por parte de Mariana Pérez a la imagen de Nuestra Señora de la Paz; joyas posteriormente vendidas por la parroquia para cubrir gastos pues “de poco le servían a la Virgen”.

Mas el prestigio alcanzado por las cofradías —Santísimo Cristo, Nuestra Señora de la Paz y Nuestra Señora del Pilar— debieron aportar nuevos grupos de parroquianos que permitieron realizar mayores gastos en el adorno del templo. Las notas de Mayoral nos remiten a diversos gastos y donaciones: en 1768 se compran arañas grandes. Antes, en 1747 se habían invertido en el retablo de San Francisco 18.668 maravedíes. En ese mismo año el cura Vicente Villar dona varios adornos valiosísi-

(13) Aunque, por ejemplo, sabemos que del altar mayor, según la visita de 1674, se pagó lo que se debía a Pedro Fernández, escultor de Guadalajara, autor junto a Juan de Milla del retablo de la Capilla de la Anunciación, de la Catedral de Sigüenza. Vid. PEREZ VILLAMIL, *La catedral de Sigüenza*, Madrid, 1869, pág. 470.

(14) LAYNA, F., *op. cit.*, tomo IV, lam. VI.

(15) LOPEZ DE LOS MOZOS, J. R., *Catálogo de piezas menores religiosas*, en “Wad-al-Hayara”, 7, (1980), pág. 187, fig. 3.

(16) A.H.M., Libro de Actas Municipales, año 1865, sesión de 15 de abril.

mos a cuenta de la concesión de sepultura. En 1771 se da cuenta de un nuevo órgano. Tres años más tarde se registra el gasto en una serie de lámparas de plata.

Por su parte, el Cristo de las Misericordias, al que veneraba la cofradía del Santísimo Crucifijo, recibió capellanías, y no sólo de sus cofrades. Mayoral testimonio en el año 1659 diversas donaciones: José Hurtado de Balmaseda, según su testamento otorgado ante Diego Gumir, deja cien ducados de renta para el aceite de la lámpara del Cristo y establece capellanía, con misa los viernes por su alma y la de Juana Luján y Ana de Obeso, su segunda mujer, con renta de las casas que posee en la plaza de Santa María. En ese mismo año fundan una capellanía María Valcázar, María García, María Muñoz y Juan Bentura sin poder averiguar las rentas que conceden. Tampoco sabemos la cuantía de la capellanía de Josefa Jurado, vecina de Yunquera. Sin embargo conocemos que Eugenia de la Peña deja un olivar en 1720 para cubrir los gastos de aceite de la lámpara del Santísimo Cristo.

Se pueden conocer también los bienes de plata que poseía la iglesia una vez suprimida como parroquia. El Estado, a causa de los conflictos bélicos y otros desastres que mermaban su economía, se vio en varias ocasiones obligado a incautar las joyas y alhajas de la iglesia. El seis de octubre de 1836 promulgó una ley en este sentido (17), aplicada en Guadalajara a las parroquias suprimidas de San Miguel, San Esteban, Santo Tomás—Tomé— y San Andrés.

El párroco de San Miguel, Nicolás Praves, entregó entonces a la Diputación Provincial la Cruz Parroquial de plata y otros objetos del mismo metal, dos lámparas sin cadenas, tres cálices con sus patenas, dos copones, una cajita de Viáticas, una concha bautismal, un incensario con naveta, dos arañas con cuatro mecheros y una lámpara pequeña también de plata. El incensario y las navetas no fueron entregados, por acuerdo aprobado por la Diputación, al ser necesarios para el culto en Santa María (18).

PROCESO DE RUINA Y DERRIBO

La parroquia de San Miguel sería suprimida como tal, empezando aquí la fase más triste de su historia que la llevaría a su desaparición física. A consecuencia de la remodelación parroquial realizada por el Cardenal de Toledo Inguanzo, fue suprimida junto a las de San Esteban, Santo Tomé y San Andrés el 6 de diciembre de 1831, pasando todo el aparato parroquial a la cercana de Santa María, desde sus curas hasta sus cofradías.

A partir de este momento la iglesia queda abandonada comenzando a dar muestras de ruina aparente, a lo que influye de manera decisiva su carácter, el ser resultado de diversas fases constructivas y ampliaciones con el consiguiente desequilibrio de cargas y fuerzas que debilitan su estructura por carecer de la cimentación adecuada. No obstante, el edificio todavía podía ser útil, y a petición de la Comisión

(17) Vid. MARTINEZ ALCUBILLA, M., *Diccionario de la Administración Española...*, Madrid, 1898, tomo V, págs. 555-556.

(18) A.H.M., Leg. 97. Parroquias y conventos suprimidos, "Inventario de Alaxas de Plata correspondientes a las cuatro Parroquias suprimidas de esta ciudad..."; inventario hecho con ocasión de la entrega de dichas alhajas por parte de la Diputación al Ayuntamiento de Guadalajara, en 8 de noviembre de 1837.

de Pósitos, que carecía de almacén para el grano al ser derribada la iglesia de San Nicolás donde éste era almacenado, el Ayuntamiento acuerda que se instale allí dicho almacén, por ser un sitio céntrico. Para ello se realizan las obras necesarias trasladándose "... el púlpito y los confesionarios a la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, y los demás efectos inservibles se vendan para invertir su producto en el enverjado del atrio de Santa María" (19).

Con el tiempo sería desamortizada por la Ley de primero de mayo de 1855, pasando a ser propiedad del Estado, si bien el Ayuntamiento de Guadalajara seguirá utilizando el edificio hasta el momento en que se decide su derribo.

La primera decisión a este respecto se toma en la sesión municipal de catorce de marzo de 1877. En ella se dice y argumenta "... lo conveniente que sería adoptar medidas de derribo en diferentes edificios, entre los que se halla la iglesia de San Miguel del Monte" (20). Se acordó que fuera reconocido por el arquitecto municipal con la finalidad de redactar un informe sobre su estado. Días más tarde, el 20 de marzo, Vicente García Ron, arquitecto municipal, presenta su informe en el que ve el derribo favorablemente: "... su estado actual es de completo deterioro y descomposición de la generalidad de sus construcciones, sin que admita ninguna clase de reparación, no ya para su consistencia, sino aún para sostenerlo..." y concluye arguyendo: "urge sobre manera que inmediatamente se proceda a la demolición del referido edificio, si ha de cubrirse la responsabilidad que en otro caso recaería sobre la autoridad con su negligente omisión, si como es de seguro su próximo hundimiento ocasionase desgracias lamentables" (21).

Ante tales perspectivas, el Ayuntamiento decide el derribo del templo, dadas las prerrogativas que le concedía el artículo 67 de las ordenanzas municipales (22) pese a que él no sea el propietario del inmueble. Se comunica la decisión al Jefe de la Administración Económica de la Provincia, como representante de la propiedad, invitándole como tal a que nombrase a un representante para inspeccionar las operaciones del derribo. Sin más demora, el veinticuatro de marzo, el Jefe de Administración Económica acude a la Dirección General, con el fin de que tome las medidas oportunas y suspende, hasta que la superioridad remita sus órdenes, el recurso del derribo de la iglesia. Pero la respuesta del Director General de Propiedades (23) es determinante al instar al Jefe Provincial a que tome las disposiciones oportunas para impedir el derribo "... toda vez que ya se ha dispuesto cercar aquéllos, con lo cual queda salvo todo riesgo..." y lo que es aún más importante, deja abierta la posibilidad de la reparación "... si Vs. considera indispensable la reparación del

(19) A.H.M., Libro de Actas Municipales, año 1844, sesión del 27 de abril.

(20) A.H.M., Leg. 786, "Antecedentes del derribo del local que fue parroquia de San Miguel".

(21) A.H.M., *Ididem*.

(22) Policía y seguridad, art. 67: "Si la ruina de un edificio, tanto particular como del Estado, fuere inminente y no diese tiempo a que se cumplieren los trámites que requiere la demolición, el alcalde mandará desocuparla inmediatamente, cercarla con tablas y los apuntalamientos necesarios, o se procederá a la reparación o demolición por cuenta de los fondos municipales, debiendo reintegrarse en la forma ya expresada para el primer caso, y en lo que el Gobierno determine para el segundo, notificando al público y tomando las precauciones para la seguridad del tránsito".

(23) Vid. en Oficio de la administración económica de la provincia de Guadalajara, sección Propiedades, negociado de Administración, Guadalajara, 24 de marzo de 1877.

edificio que conserva la Hacienda, puede disponer que se forme y remita con urgencia el presupuesto necesario para que recaiga la aprobación superior” (24).

Ante la respuesta dada por el Estado, el Ayuntamiento instruye de nuevo una inspección del arquitecto municipal y nombra un técnico competente que valore el estado de los edificios. Se habla en plural porque también la iglesia de San Esteban estaba inmersa en este procedimiento de derribo, aunque sus circunstancias eran diferentes por no haber sido desamortizada. El dos de abril, el Ayuntamiento ya ha tomado una decisión tajante, que remite a la Administración, la cual ha de designar una persona autorizada para dirigir el derribo “pues de no hacerlo en el plazo de dos días, la corporación lo realizará de oficio comenzando a su demolición el día cinco del corriente” (25). Esta medida se fundamenta en el nuevo informe del arquitecto municipal y en el mencionado artículo 67 de las ordenanzas municipales.

En respuesta al escrito de solicitud de las llaves de los dos edificios al Jefe Económico de la Provincia se hace patente su descontento “... con la protesta de que lo hago bajo la presión del mandato de su autoridad, mediante a tenerseme prevenido por la Dirección General de Propiedades que impido por cuantos medios estén a mi alcance el derribo” (26). Esta vez, la respuesta de la Dirección General deja desasistido al Jefe Económico de la Provincia, y permite sucintamente la demolición del templo, “... que no pretendo se sostenga nada con riesgo del vecindario... Respecto a la de San Miguel, si, como creo, lo usaba el Ayuntamiento, suya es la obligación de haberlo reparado y conservado o de responder en otro caso a los daños que por su descuido sufra el citado (vecindario)...” (27).

Comienza a partir de entonces el derribo de la iglesia de San Miguel, así como una serie de escritos del Jefe Económico de la Provincia solicitando del Ayuntamiento y de su alcalde, Julián Gil, información, dada su responsabilidad en cuanto a bien público que era el edificio. Pide se le remitan los gastos que ocasione tal demolición y que se tenga a buen recaudo los materiales que derriben. Por la contestación a tales escritos sabemos que el edificio no había sido totalmente demolido el 9 de julio de ese mismo año. Es lamentable que no tengamos la relación de los materiales arrojados por el derribo y el desescombro, pues nos habrían dado idea de las características materiales y formales del templo.

Una vez desescombrado el solar, se crea una comisión para tasar el mismo con el fin de enajenarlo de la Hacienda pública. Comisión que estaba compuesta, por parte de la Administración, el presidente provincial accidental, Gerónimo Sáez, y el arquitecto Teodoro Sánchez. Por parte del Ayuntamiento, su secretario, Gregorio José Sausa y el arquitecto municipal, Vicente García Álvarez de Ron. Se tasó el solar en mil ciento ochenta y una pesetas, levántandose un plano del mismo, que nos hubiera sido fundamental de haberse conservado; ateniéndose a las nuevas alineaciones resulta un solar que no posee “... ningún valor en renta por no poderlo producir en el estado actual en que se encuentra” (28).

(24) Vid. oficio de Gobierno de la provincia, sección 1.ª, negociado 3º, nº 365, Guadalajara, 31 de marzo de 1877.

(25) *Ibidem.*

(26) *Ibidem.*, Jefe Económico de la Provincia, negociado nº 189, Guadalajara, 5 de abril de 1877.

(27) *Ibidem.*, telegrama del Director General de Propiedades y Derechos del Estado.

(28) *Ibidem.*, tasación del solar que ocupó la iglesia de San Miguel, Guadalajara, 13 de junio de 1879.

Anteriormente, se había ya expropiado con carácter forzoso por el Ayuntamiento el cuarto que existía debajo de la sacristía de la iglesia que pertenecía a los herederos de Francisco Bayo, con la finalidad de dar mejor accesibilidad a la cuesta de San Miguel (29).

Vemos así finalizado el proceso que llevó al suelo al antiguo templo de San Miguel, quedando sólo para el recuerdo su capilla aneja de Luis de Lucena, que a punto estuvo de caer también, permaneciendo en deplorable estado hasta su primera restauración, llevada a cabo entre los meses de marzo a junio de 1932, después de ser declarada, felizmente, monumento nacional en 1914, gracias a una subvención de nueve mil pesetas con las que se ordenó su entorno, levantándose un cerramiento, en el que se aprovecharon a modo de verja los antepechos de los palcos del teatro municipal, ya derruido.

RECONSTRUCCION FORMAL

Templo mudéjar del siglo XIII.

En este apartado, dedicado al aspecto formal de la iglesia de San Miguel, ha sido nuestro objetivo plantear una hipótesis, a saber, la pretensión de reconstruir arquitectónicamente el templo y trazar sus variaciones a lo largo del tiempo hasta el día de su derribo. Se intentará establecer su morfología a partir de las dimensiones del solar que ocupó, la época en que fue construido, y las descripciones y noticias recogidas de diversos lugares.

Aceptando entonces el hecho de que nos encontramos ante una iglesia mudéjar anterior a 1259, ésta seguiría en sus pautas de construcción las establecidas por el monumento tipo del románico-mudéjar; nos referimos a Santiago del Arrabal de Toledo, consecuencia de la evolución estilística bizantino mozárabe, los cánones románicos y la mano de obra musulmana, que aún no es significativa, como lo será en el arte del arco apuntado (30).

En las notas de MAYORAL (31) y en los diversos documentos referentes a la reedificación de la iglesia por parte de Antonio de León, se nos habla ya de tres naves, así como en el informe del estado de ruina, en 1877, realizado por el arquitecto municipal Vicente García de Ron (32).

Estos dos datos nos permiten establecer definitivamente que se trata de un templo de planta basilical de tres naves con crucero y cruz latina inscrita, al modo románico. Opinión contraria a la establecida por LAYNA, a partir de la interpretación errónea del dibujo de VILLAMIL, haciéndola de una sola nave (33).

(29) A.H.M., Libro de Actas Municipales, año 1877, sesión del 15 de junio.

(30) LAMPEREZ Y ROMEA, V., *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media*, Madrid, 1930, tomo III, págs. 488-489.

(31) MAYORAL Y MEDINA, M., *ibidem*.

(32) A.H.M., Leg. 786, Informe de 3 de abril de 1877.

(33) LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, tomo IV, págs. 176-177, en lo que se ratifica HERRERA CASADO, A., *op. cit.*, pág. 8.

Pero estos datos no eran esclarecedores totalmente, pues había que tener en cuenta la superficie del solar que ocupó el templo, con la finalidad de saber si se atenia o no a las proporciones que le correspondían por su estilo artístico. Para cubrir esta necesidad hemos tenido que recurrir a diversas fuentes documentales, por carecer de un plano específico del mismo. Bien es cierto que el plano de la Brigada topográfica recoge el templo antes de su derribo, pero es impreciso, y no recoge la alineación ejecutada sobre nuestro solar tras la remodelación efectuada por el paso de la carretera de Zaragoza, ni tampoco refleja la callejuela que existía en la fachada poniente del templo.

Por otra parte, es curioso que a la hora de estudiar los planos de la ciudad levantados en el siglo pasado (34), donde se conservan los dos templos, ambos poseen la misma orientación, en líneas perfectamente paralelas, hacia el N.E., ambas con el mismo error de orientación en su cabecera, que debería ser a Oriente. Pero además, estas dos iglesias, junto a la de San Andrés (35) poseían tres ábsides en su cabecera, aunque de San Esteban sólo se conocieron dos (36). Ambas coincidencias nos hacen pensar que quizá fuesen trazadas por el mismo maestro de obras, o construidas en período de tiempo corto, sirviendo la una de orientación para la otra.

En definitiva, hemos trabajado con los siguientes datos: la medición del solar efectuada por el arquitecto municipal (37), los mencionados planos de la ciudad, el levantado en 1841 para ensanche de la carretera de Zaragoza (38) y los presentados por Eugenio Diges al Ayuntamiento con ocasión del ensanche de la callejuela mencionada, como propietario del solar que ocupó la iglesia (39). La síntesis de todos estos datos ha permitido establecer el perímetro de la iglesia tras las transformaciones realizadas en los siglos XVI y XVII, que nos permiten abstraer las proporciones del templo original.

En definitiva, el templo de San Miguel, construido en el siglo XIII (40) contaba con tres naves: la central más ancha y con cubrición de madera, en forma de artesa invertida, a dos aguas de par e hilera, con pares de tirantas, y las laterales a un agua, o de colgadizo con tirantas, siendo más bajas que la nave central. Estaban divididas por dos pilares prismáticos y tres arcos de herradura apuntada sobre zapatonés de ladrillo aplantillado y enmarcados por alfiles sobre los cuales se

(34) Vid. *Plano de la ciudad de Guadalajara y sus arrabales*, realizado en 1849 por la Brigada Topográfica, A.H.M., y el de la Cartoteca del Servicio Geográfico del Ejército, realizado en 1860 por Francisco Coello.

(35) QUADRADO, J.M. y FUENTE, V. de la, *España. Sus Monumentos y Artes, su Naturaleza e Historia...*, Guadalajara y Cuenca, Barcelona, 1978, pág. 48.

(36) LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, tomo I, págs. 100-101, hace referencia a los dos ábsides con arcos ciegos que se derribaron no hace mucho tiempo.

(37) A.H.M., Leg. 786, *Antecedentes del derribo...*, junio 18, 1879. El 13 de junio una comisión conjunta del Ayuntamiento y de la Hacienda tasó y midió el solar, levantando un plano, que no hemos podido encontrar en este Archivo Municipal.

(38) A.H.M., *Plano que manifiesta el ensanche de la Carretera Real de Aragón por el casco de la Ciudad de Guadalajara con proyecto de alcantarillas para el mismo tránsito*, GUALLANT Y SANCHEZ, J.M., Madrid, 6 de agosto de 1841.

(39) A.H.M., Carpeta de *Alineaciones Cuesta de San Miguel*, I, documentación referente a los escritos presentados por Eugenio Diges, entre los meses de enero a agosto de 1923.

(40) Vid. planta nº 1.

abrirían las ventanas que iluminaban la nave mayor. Separaban éstas del crucero arcos torales, mayor el de la central, por ser el crucero de su misma altura, cubriéndose con falsa bóveda de ladrillo sobre pechinas, y las prolongaciones de las laterales con bóvedas de crucería. El empleo de bóveda sobre pechinas es un indicativo de la decisiva influencia románica, pues es sabida la predilección del empleo por parte de los mudéjares de cubriciones de menor cálculo de fuerzas, y por ello, de la subdivisión de éstas por medio de bóvedas gallonadas, y sobre trompas, de la que es magnífico ejemplo San Miguel, en Almazán. Finalmente, se cerrarían las naves con los correspondientes presbiterios, divididos en dos cuerpos, uno comprendido por dos arcos fajones, cubiertos con pequeña bóveda de medio punto, y el ábside semicircular con bóveda de horno, siendo siempre de mayor altura la capilla mayor.

En cuanto a su aspecto exterior, su fábrica sería de mampostería, encuadrada entre machones y doble verdugada de ladrillo; sus ábsides de ladrillo con registros superpuestos de arcos de medio punto y doble rosca, como los que hoy se pueden ver en San Gil, antecediendo a la cornisa de modillones de ladrillo y bandas de dientes de sierra del mismo material; caracteres que se repiten en iglesias toledanas, como la ya mencionada de Santiago del Arrabal, San Justo, Santa Isabel o Santa Ursula. Y según estos modelos tendría algún registro de arcos apuntados o lobulados (41).

En el dibujo de VILLAMIL se observa que la nave central está rematada por una cornisa un tanto imaginativa, en realidad, se trataría, posiblemente, de modillones con cornisa de sardinel de ladrillo, rematado con sucesivas hiladas de teja.

Ateniéndonos a esta hipotética reconstrucción del templo, son decisivas las influencias del primer mudéjar toledano y con ellas, la tradición cristiana mozárabe, acrecentada por las influencias románicas, sobre todo desde la zona segoviana, adaptando características de síntesis en las provincias de Madrid y Guadalajara. En este sentido se han pronunciado muy diversos autores, desde LAYNA hasta PAVON MALDONADO (42). Sobre sus puertas de acceso nada podemos decir en cuanto a su aspecto formal, por carecer de dato alguno, si bien las podemos localizar una principal a sus pies, en la nave central y otra al mediodía junto al crucero.

Posteriormente a la traza del edificio, se construyó el pórtico, que abrazaba al templo por sus fachadas sur y mediodía y lo que podríamos denominar como sacristía.

El pórtico se levantaría como consecuencia del propio emplazamiento de la iglesia, que en el último tramo de una pronunciada cuesta vería sus naves anegadas por las riadas producidas los días de lluvia; razón por la que sólo se abriría por la puerta del mediodía. Pero, también, dada su orientación, el pórtico ofrecía un lugar idóneo para el refugio y conversación de sus parroquianos (43). No olvidemos que la antigua plaza de Santa María y la cuesta de San Miguel eran centro de acontecimientos.

(41) Véanse las cabeceras de San Gil y Santo Tomé, aunque sean posteriores.

(42) Vid. LAYNA SERRANO, F., *La arquitectura románica en la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1971. PAVON MALDONADO, B., *op. cit.*; LAVADO, P.J., *Dos etapas del desarrollo artístico de Madrid*, en "Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid" (1980), págs. 87-92. Y también LAMPEREZ Y ROMEA, V., *op. cit.*, tomo III.

(43) Sobre la orientación de pórticos y su finalidad en la provincia de Guadalajara. LAYNA SERRANO, F., *La Arquitectura Románica...*, *op. cit.*, págs. 37-43.

tos festivos de la ciudad, y por lo tanto centro de actividad ciudadana. No descartemos la posibilidad de nártex para los conversos.

Formalmente, estaba compuesto por un plinto corrido de sillares de piedra, sobre el que se levantaba arquería de medio punto, con capiteles corintios. Dadas las peculiaridades del dibujo que nos ha llegado, no podemos determinar realmente su cronología. En una primera lectura, podríamos afirmar que se trata de un pórtico de claras influencias románicas, por sus arquerías de medio punto, la decoración floral de sus capiteles, que también podrían ser mudéjares, su cornisa de modillones; sin embargo, sus proporciones son quizá demasiado desarrolladas, las arquerías alcanzan los tres metros de luces, caso ajeno a los pórticos románicos de su entorno. No obstante, dudamos que se trate de una obra del siglo XVI, pues nada se nos indica al respecto en las notas de MAYORAL, y por otra parte, los pórticos de ese período tienen un plinto independiente para cada columna, cerrándose después los huecos (44).

Anejo al pórtico, se construiría la primera sacristía, adaptándose a las dimensiones de la nave del crucero, lo que nos ha hecho pensar, junto con la existencia de la callejuela del lado opuesto, si no se hubiera proyectado un templo de cruz latina, sobresaliendo la nave del crucero en planta; desapareciendo, posteriormente, y dando lugar a la mencionada callejuela.

Reformas y ampliaciones posteriores.

Ya hemos visto anteriormente en qué estado se encontraba la iglesia en el momento —1520— en que se hace cargo de ella Antonio de León, la mayor parte del año sin culto y mal cuidada por su santón, además de notables indicios de ruina; pero no lo suficientes para abordar su total reconstrucción, como se nos ha querido hacer ver en la bibliografía sobre el tema (45). De hecho, TORRES dice textualmente: “La iglesia con los años se arruinó y estuvo desierta hasta 1520 que la fundó de nuevo el bachiller Antonio de León...”, al que anteriormente menciona como reedificador. Y sigue: “... se consagró la iglesia, se blanqueó cubriendo las piedras de yeso, consagradas las cruces” (46). Con lo que se nos quiere decir que el adjetivo *reedificador* presupone solamente la restauración del culto y su consagración como parroquia; no quiere esto decir que no realizara obras de acondicionamiento, lo que queda explícito cuando se refiere al *blanqueo cubriendo las piedras de yeso*.

De hecho, la bula de León X le concede autorización para levantar dos capillas de crucería junto al altar mayor y sacristía (47) llevando a cabo otras obras de consolida-

(44) Véase, por ejemplo, el caso de los pórticos de Santa María, o el de la iglesia de los Remedios.

(45) Hemos de anotar la opinión que da sobre la iglesia Juan Catalina en sus obras, que no ha sido valorada en su medida, pues habla de ella como iglesia de estilo mudéjar, *originalísima por su carácter*, comparándola con Santo Tomé y Santa María. CATALINA GARCIA, J., *El libro de la Provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1881, págs. 182-183; y *Rasgo histórico acerca de Nuestra Señora de la Antigua de Guadalajara*, Guadalajara, 1884, pág. 15. Pese a que ya estuviera derribado el templo.

(46) TORRES, F. de, *op. cit.*, copia de 1881, pág. 456. NUÑEZ DE CASTRO, A., *op. cit.*, le sigue casi textualmente.

(47) Notas de don Miguel Mayoral. No podemos concretar en éste ni en otros documentos que copia la fecha ni el autor, por el propio carácter de las mismas notas. Se hace referencia a una escritura otorgada en Guadalajara con fecha 4 de noviembre de 1521 y la aprobación por el Consejo de Toledo el 6 de marzo

ción, como la reparación de la armadura de la nave mayor, que se estaba *hundiendo*, y dotándola de *ornamentos* y *retablos*. Teniendo que levantar, quizá en 1527, de nuevo la cabecera de la capilla mayor por haberse hundido, y también de nueva planta la torre a los pies de la iglesia. Por su parte, Martín de Quer, como su primer párroco, realizó en esos mismos años diversas obras que permitieron un mejor culto; comenzó por sanear el suelo de sus naves, que se encontraban en penoso estado. Y construyó una nueva sacristía. También se nos menciona en este documento (48) la reparación en la capilla del Crucifijo, que tenía una pared a punto de derrumbarse, por Juan de Viana, que la dotó de diversos bienes y rentas, con la finalidad de que se le diera sepultura.

Con todas estas obras, además de la construcción de la capilla de Luis de Lucena, en 1540, la iglesia sufrió diversas transformaciones, unas dirigidas a su consolidación y otras a su engrandecimiento. Como se puede apreciar en la planta que hemos propuesto hay profundos cambios en la cabecera —ver planta número 2—.

En la parte de la Epístola, se construyen las dos capillas de crucería a que se autorizó a Antonio de León, para lo cual derribó el ábside donde se localizaría la capilla fundada por sus padres, Gonzalo de León e Isabel de Medina, en 1478, y por lo que se accedía a la nueva sacristía (49) añadida a estas capillas y a la que denominamos como primera sacristía, que en 1611, Juan de Barrionuevo transformaría en la capilla de San Lucas y posteriormente, en fecha no determinada, en la capilla de Nuestra Señora de la Paz, probablemente antes de 1685, pues en la visita de ese año (50) se registra el gasto de 60.827 maravedíes en la capilla de Nuestra Señora de la Paz. Por el expediente de ruina elaborado por Vicente García Ron, en 1877, sabemos que esta capilla y la sacristía tenían su techumbre de madera (51).

La capilla mayor también perdería su ábside semicircular, al ser levantado de nueva planta, lo mismo que la capilla de Crucifijo, conocida por Valmaseda, sobre la que volaba el pasadizo que unía a la iglesia con las casas de Enrique de Mendoza y Aragón, quien consiguió licencia del Consejo de Toledo el 6 de marzo de 1563, a cambio de diversas rentas a la iglesia y sus capellanes. En él se explica cómo ha de ser la obra, no debiendo sobresalir en la iglesia cosa alguna a excepción de la reja que ha de poner en la ventana que una el pasadizo con la iglesia. Y para mayor seguridad, tuvo que hacer una “rafa” de ladrillo que lo sostenga, a pesar de la *buena* pared de la

de 1522, así como a otros documentos fechados en 1534 sobre el litigio de Antonio de León con Martín de Quer, donde se nos habla de las obras que se realizaron en el templo por ambos.

(48) Notas de don Miguel Mayoral. Información de Martín de Quer sobre su actuación al frente de la parroquia de San Miguel, de 17 de enero de 1525, inscrita en un documento posterior.

(49) TORRES, F. de, *op. cit.*, y NUÑEZ DE CASTRO, A., *op. cit.*, págs. 71-72. Así la describen y copiaron las leyendas que en ella había, que decían así: “Esta capilla mandaron edificar los honrados señores Gonzalo de León e Isabel de Medina, su muger, cuyas almas Dios aya, fue edificada en el año 1478”, “la qual capilla mandó reedificar el Reverendo señor, el bachiller Antonio de León, canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, acólito de nuestro señor el Papa, e hijos de los dichos Gonzalo de León e Isabel de Medina”, y por último, “Esta capilla está sita, y aumentada la capellanía que dexó el honrado señor el Bachiller Alonso de Medina, por su ánima y por las de sus difuntos se han de decir cada semana cuatro misas, y por el capellán que la dicha capellanía tuviere”.

(50) Notas de don Miguel Mayoral y Medina.

(51) A.H.M., Leg. 786. *Antecedentes del derribo...*, informe técnico del arquitecto municipal, Vicente García Ron, 3 de abril de 1877.

iglesia (52). No sabemos en qué momento desapareció este arco que dio nombre a la calle. En las notas de MAYORAL, donde quedó reflejada la visita de 1771, se da cuenta de la existencia del arco, pese a que la licencia concedida a Enrique de Mendoza, lo era sólo "... por los días de la vida del señor don Enrique" y "persona ninguna pueda tener el dicho pasadizo ni ventana a la dicha yglesia ni goçar dello...", aunque ya en el plano de la Brigada topográfica levantado en 1849 no aparece reflejado.

Las reformas también se hicieron sentir a los pies de la iglesia. Primero se construyó la torre en el espacio comprendido entre el pórtico y la nave del mediodía, sobre cuyo muro se levantó. Al igual que la iglesia estaba construida de mampostería con verdugadas de ladrillo y sus ángulos con machones del mismo material (53), su planta era rectangular, de dos cuerpos ligeramente diferenciados, con huecos para campanas en el último, que era todo de ladrillo con arcos de medio punto y con molduras y cornisa del mismo material.

El pórtico en su lado sur se cerró completamente, perdiendo el templo su entrada por ese lugar, y construyéndose en el espacio creado un coro, del que carecía la iglesia. En el informe, ya aludido, del arquitecto municipal Vicente García Ron, cuando describe el estado de ruina de la nave lateral izquierda dice: "... parte del trozo que ocupa la escalera de subida al coro, hundido..." (54), teniendo la escalera de subida por la nave lateral contraria a la torre y las vistas a la iglesia encima de su antigua puerta.

Finalmente, se construyó la magnífica capilla de Luis de Lucena adquiriendo su planta forma de "L" al adaptarse a la nueva que había adquirido la iglesia (55). Hoy conserva todavía su entrada por el pórtico de la iglesia; inferiormente tiene dos cuerpos diferenciados, una más pequeño, que sirva de acceso a la capilla funeraria, propiamente dicha, donde se situaba el altar y los monumentos funerarios de sus mayordomos —desaparecidos por completo— ubicados en los arcos que se abren en sus muros exteriores, pues, los interiores, medianeros con la iglesia, no permitían esa licencia, sobre todo, si tenemos en cuenta, que se trataba de los muros de la torre,

(52) LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, tomo IV, apéndices, págs. 308-309, Licencia a don Enrique de Mendoza y Aragón para construir un pasadizo alto desde sus casas principales a la iglesia de San Miguel, en Guadalajara, y abrir una ventana con reja desde allí asistir a los oficios. Toledo, 6 de marzo de 1563. Transcrita en la carta de obligación por la que se compromete don Enrique a pagar al mayordomo de la iglesia 30.000 maravedís a cambio de esa condición; en Guadalajara a 19 de abril de 1566. Archivo Histórico Nacional, Casa de Osuna, Leg. 1842.

(53) Hoy en día, todavía se puede ver en el segundo piso de la capilla de Luis de Lucena restos de esta torre sobre la que se edificó la capilla.

(54) A.H.M., Leg. 786, *Antecedentes del derribo...*, informe del 3 de abril.

(55) Sobre la arquitectura y simbología de la capilla Luis de Lucena, recomendamos la obra ya citada de HERRERA CASADO, A., *La capilla de Luis de Lucena, en Guadalajara (revisión y estudio iconográfico)*, en "Wad-al-Hayara", 2 (1975), págs. 5-25. LOPEZ DE LOS MOZOS, J.R., *A propósito de un salmo davidico en la capilla de Luis de Lucena (Guadalajara), su simbolismo*, en "Archivo Español de Arte", LIII (1980), págs. 194-201; y entre otros clásicos de cronistas locales, CATALINA GARCIA, J., *La capilla de los Urbanos en Guadalajara*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia" (1905), págs. 234 y ss. Publicado recientemente, MUÑOZ JIMENEZ, J.M., *La arquitectura del manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987, págs. 276-282.

solamente se abría un arco que daba acceso de la capilla a la iglesia por debajo del coro (56).

A partir de este momento, el templo no se vería inmerso en grandes obras que modificaran su aspecto exterior; tan sólo recibe otras de mejora en su interior. Es especialmente importante, a la luz de los datos que poseemos, el año de 1684, pues en la visita de 1685 se da cuenta de los gastos del año anterior referentes a diversas obras, se gastan 61.670 maravedís en la capilla del Cristo y los ya mencionados 60.827 en la capilla de Nuestra Señora de la Paz, y sin especificar el gasto se habla de las obras realizadas en la capilla mayor, con la finalidad de levantar un techo y armadura, por el maestro de obras, Pedro Cabrerizo. Obras necesarias para colocar en nuevo retablo que realiza Pedro Fernández.

Como todas la iglesias mudéjares (57), sus techumbres de artesonado se taparon en 1687, con falsa bóveda de rasillón, para lo cual se levantaron dos arcos fajones de medio punto, con sus pilastras y cimientos en las naves laterales, dándose entonces al templo un nuevo perfil más acorde con la estética barroca de la Contrarreforma española. Finalmente, en 1701, se soló el iglesia, según lo atestiguan los datos referentes a las visitas de 1701-1702, es probable que se hicieran más obras pero no ha quedado constancia de ello, sí de otros gastos diversos en colocación de nuevos retablos, o dorados de los ya existentes, como el de San Francisco, que costó 18.688 maravedís en 1747, cifra exígua para su tiempo.

ANÁLISIS Y CAUSAS DE LA RUINA

Y hemos hablado anteriormente del final que tuvo la iglesia, dejando de ser parroquia en 1831. Comenzaría, como en todo edificio abandonado, un proceso de ruina irreversible. Ya en 1843, se denuncia por el maestro de obras de la ciudad, Manuel Sobrino, el estado totalmente ruinoso del pórtico, abriéndose en el Ayuntamiento un expediente con la finalidad de tomar las medidas oportunas (58). Informada la Hacienda, dictaminó que al no ser un bien desamortizado, debería el Ayuntamiento encargarse de presupuestar las obras de su total reparación, debiendo satisfacer parte de éstas el poseedor del mayorazgo de la capilla de los Urbina, por su servidumbre de paso (59). No tenemos constancia de lo que pudo ocurrir, si bien es de suponer que se derribara, de hecho en el plano de la Brigada topográfica ya no aparece, ni se habla de él a la hora de ser transformada la iglesia en almacén de granos del pósito.

(56) QUADRADO, J.M. y FUENTE, V. de la, *op. cit.*, pág. 46.

Exteriormente, siguió la estética de la iglesia, componiéndose de arcadas de ladrillos, a modo de los del pórtico y todos sus demás ornamentos al estilo mudéjar. No es éste el lugar para describir ni analizar arquitectónicamente, por lo que remitimos a la bibliografía anteriormente citada a los interesados en este monumento.

(57) En Guadalajara aún se encuentra oculta la techumbre de par y nudillo de Santa María, y se descubrió la de Santa Clara en los años treinta, gracias al esfuerzo de don Francisco Layna.

(58) A.H.M., Libro de Actas Municipales, año 1843, sesión del 2 de septiembre.

(59) A.H.M., Libro de Actas Municipales, año 1843, sesión de 11 de septiembre.

Reiteradas veces a lo largo de la exposición, nos hemos remitido al informe de ruina redactado por el arquitecto municipal el 3 de abril de 1877, en el que se nos describe paso a paso las evidencias de ruina del edificio. Trataremos ahora de especificar las razones que provocaron dicha situación.

Cuando nos describe la nave lateral izquierda, nos habla de grandes agrietamientos y desplomes hacia la callejuela, y dos grietas, transversal y longitudinal, en su bóveda; además del desplome en el muro de cerramiento de la cabecera. En cuanto a la nave central sufre los mismos agrietamientos en sus bóvedas y pechinas, y desplome de la cabecera, con desunión de la fábrica de sus muros. La nave lateral derecha en mejor estado, pero con las mismas características.

Parece ser que el origen es el desplazamiento del muro de la nave lateral izquierda, como resultado del mal anclaje de la cubierta en el muro, y la pérdida de las tirantas con ocasión de la construcción de las bóvedas, que intervendrían con sus empujes decididamente en su desplome. Si a esto añadimos la descomposición del firme, que generalmente, en las laderas, al circular el agua encima de los suelos compactos y por tanto impermeables, va descomponiendo éstos poco a poco, dando lugar a desplazamientos de cimentación y con ello a agrietamientos de las fábricas (60) y en nuestro caso, también el hundimiento de sus pilares, pues se nos dice: "...agrietamientos de 0 m., 04 en uno de los arcos..."

En cuanto al desplazamiento y separación de las fábricas de la cabecera, fundamentalmente se trata de fallos de cimentación, ocasionados por la alteración del firme, pero además de la existencia de las habitaciones ya mencionadas y los empujes del relleno. Incluso se nos habla de la descomposición del material de sus muros, en la mayoría de los casos, los morteros antiguos, compuestos de cal y arena, perdían por la acción de las aguas su adherencia, ocasionando el debilitamiento de los muros de carga, lo que producía los inevitables desperfectos; de hecho, el muro de cerramiento de la nave central, tenía una socavación en su mampostería de 2,90 metros de altura, con una profundidad de 0,35 metros. Pero además, el mortero descompuesto no afecta sólo a los muros mampuestos, sino también a las fábricas de ladrillo, desconcertando el muro y sus ángulos, y sobre todo, en nuestro caso, con débiles enjarjes por lo independiente de sus construcciones, desdoblándose como consecuencia de la carga que soportan, y en la mampostería por carecer de piedras llaves que enlazaran las dos caras del muro.

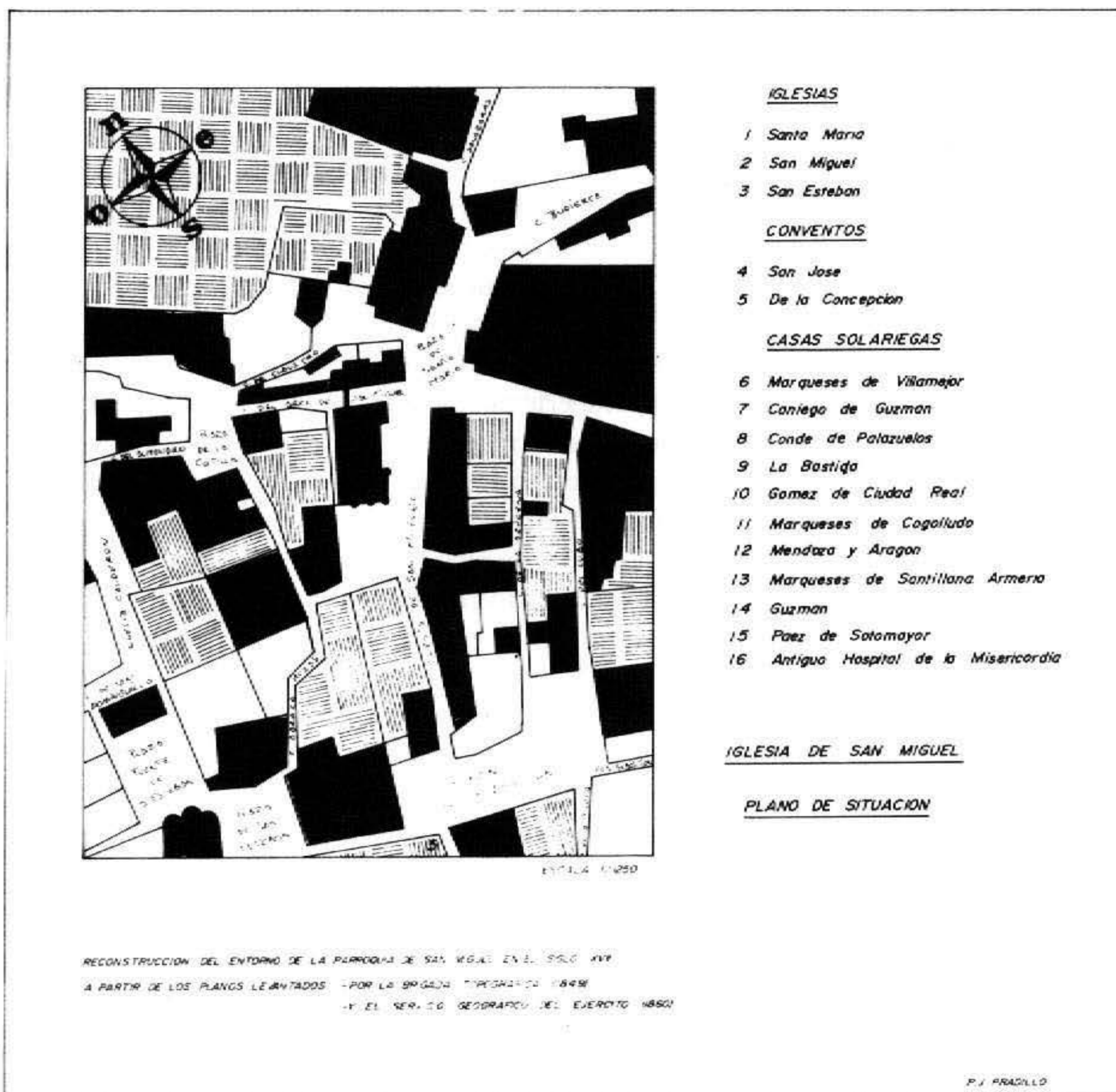
En cuanto a la sacristía, dividida en dos, el mismo arquitecto nos da la causa del desplome de sus muros, al igual que la nave lateral izquierda y el mal estado en su cubierta, desprendiéndose los pares del muro central empujando a los muros de su perímetro. Además este muro tenía desplome por el empuje de la nave lateral.

Podemos entonces concluir que las causas de ruina de San Miguel se debieron a factores múltiples, como el fallo de la cimentación y el mal estado de sus cubiertas. Teniendo dos movimientos definidos, uno longitudinal, producido por la fachada de la nave lateral izquierda y un desplazamiento de todo el edificio en ese sentido. El segundo movimiento sería longitudinal, desplazando todo el conjunto hacia la carre-

(60) Vid. LOPEZ COLLADO, G., *Ruinas en construcciones antiguas. Causas, consolidaciones y traslados*. Madrid. 1976, págs. 129-145.

tera de Zaragoza, en este caso por fallos del firme, desprendimiento de materiales y por el empuje de los bóvedas de crucero.

Así acabaron los días de un notable monumento de Guadalajara que desgraciadamente no fue el único. Sirva este ejemplo como muestra de la desidia y el abandono con que ha sido protegido nuestro patrimonio artístico. Valgan estas palabras para que el templo no se pierda en el olvido.



IGLESIAS

- 1 Santa Maria
- 2 San Miguel
- 3 San Esteban

CONVENTOS

- 4 San Jose
- 5 De la Concepcion

CASAS SOLARIEGAS

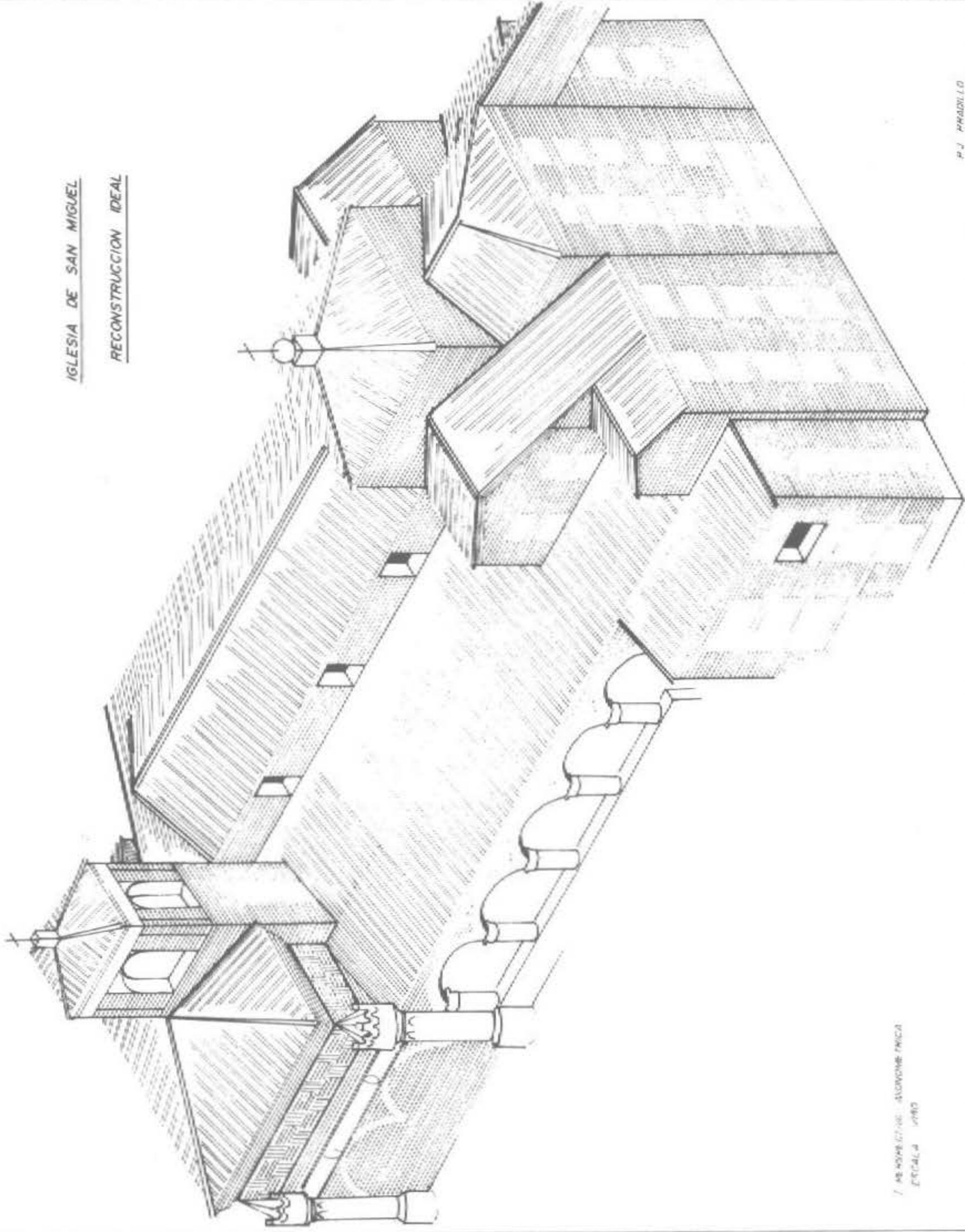
- 6 Marqueses de Villamejor
- 7 Conde de Guzman
- 8 Conde de Palazuelos
- 9 La Bastida
- 10 Gomez de Ciudad Real
- 11 Marqueses de Cogolludo
- 12 Mendoza y Aragon
- 13 Marqueses de Santillana Armero
- 14 Guzman
- 15 Paez de Salomayor
- 16 Antigua Hospital de la Misericordia

IGLESIA DE SAN MIGUEL

PLANO DE SITUACION

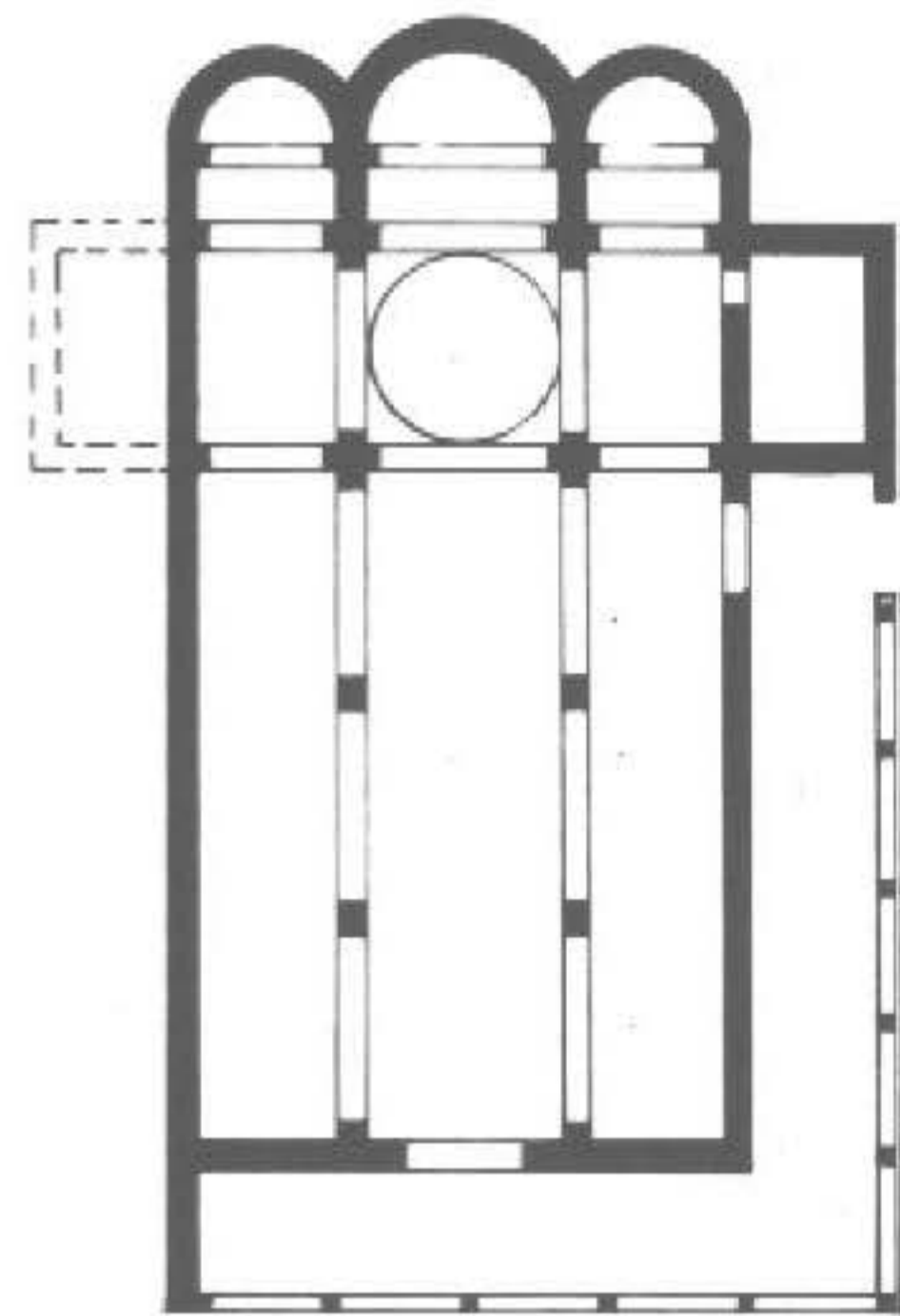
IGLESIA DE SAN MIGUEL

RECONSTRUCCION IDEAL



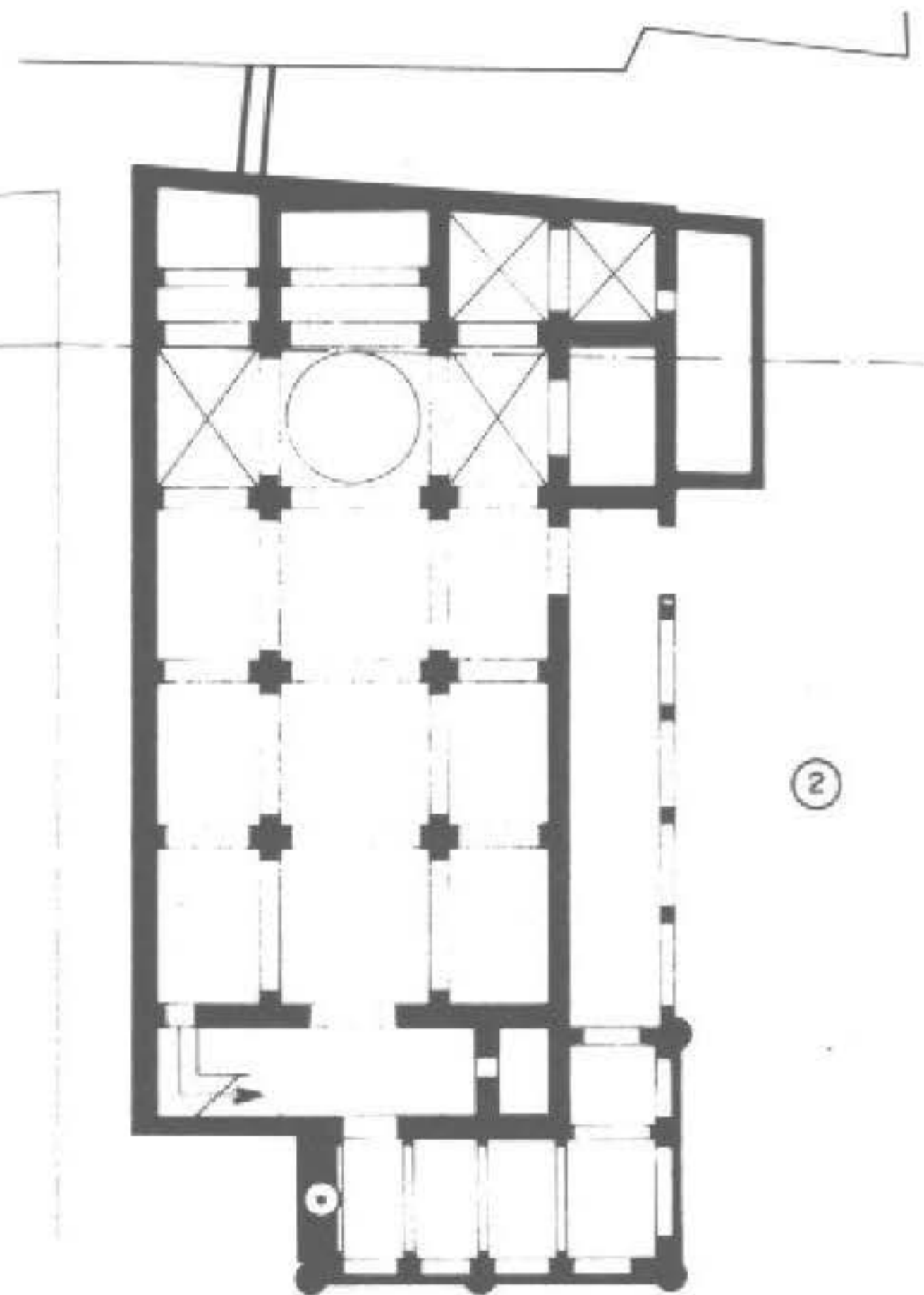
7. ARQUITECTONIC - STUDDIONE FINICA
ETICALIA 1978

P. J. PARADILLO

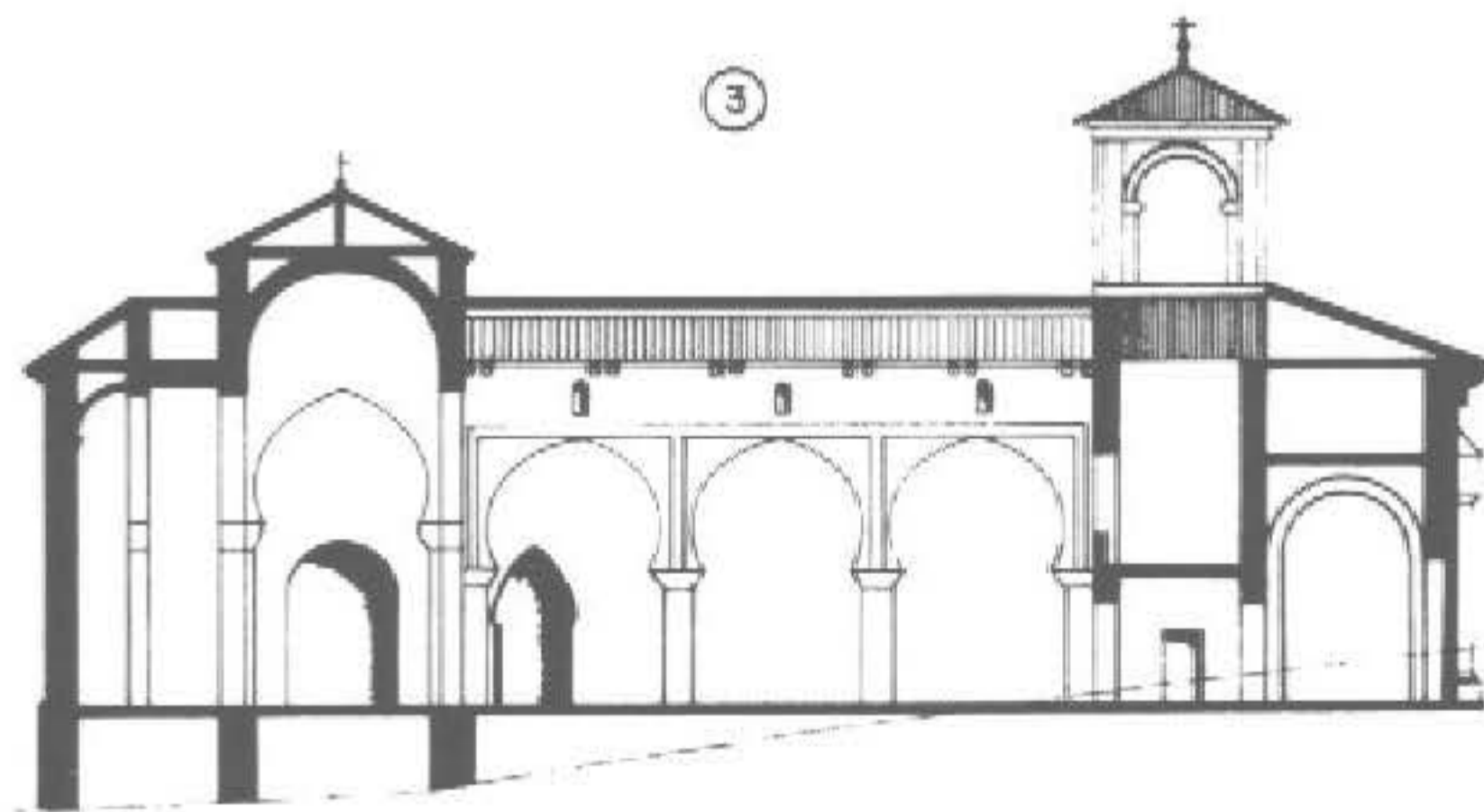


①

ACTUAL LINEA DE FACHADA



②



③

IGLESIA DE SAN MIGUEL

RECONSTRUCCIÓN IDEAL

- ① PLANTA DEL EDIFICIO ANTES DE LAS REFORMAS DE 1520
- ② PLANTA DEFINITIVA TRAS SUS REFORMAS, Y CAPILLA DE LUIS DE LUCENA
- ③ SECCION LONGITUDINAL POR SU EJE, ANTERIOR A LA CONSTRUCCION DE FALSAS BOVEDAS EN SUS NAVES

ESCALA 1/250

P.J. PRADILLO

Heráldica Mondejana

Antonio Herrera Casado

- 929. Heráldica
- 73. Escultura y artes conexas
- 92. Biografías
- 946.19. Historia de las tierras de Guadalajara
- 946.19.3. Historia de los Mendoza

RESUMEN

En el presente trabajo se aporta el catálogo de los escudos de armas y emblemas heráldicos existentes en la actualidad en la villa alcarreña de Mondéjar, referenciando en forma de fichas todos los emblemas hallados en la misma, de acuerdo con una metodología propia. Se realiza además una introducción relativa a la historia de la villa, y a la presencia en la misma del linaje de los Mendoza, aportando una breve visión evolutiva de las armas propias de este linaje, matizadas con los lemas adoptados por los marqueses de Mondéjar. Es una aportación más de cara a la catalogación total de cuantos emblemas heráldicos y escudos de armas existen en la provincia de Guadalajara, en la seguridad de que dicho estudio ha de resultar muy valioso para el mejor conocimiento de su historia.

INTRODUCCION

A nadie escapa la importancia que encierra el estudio de la heráldica como uno de los aspectos auxiliares de la historia, y uno de los caminos que posibilitan el tránsito hacia la consecución de una verdad histórica rigurosa. En el estudio de la heráldica, de los emblemas de personajes e instituciones que de un modo u otro han permanecido a lo largo de los siglos y cumplen ahora la calidad de monumentos puntuales, hemos puesto algún interés, especialmente en lo relativo a aquellos escudos de armas que se encuentran en la provincia de Guadalajara, y que de un modo u otro reflejan los avatares pretéritos de edificios, de localidades y de personajes. En ese sentido, un

reciente estudio sobre la heráldica de los Mendoza en la ciudad de Guadalajara (1), en forma de catálogo o fichero de los elementos que conforman ese patrimonio, ha resultado útil para otros fines, y ha iniciado un camino en nuestra provincia que hoy nos disponemos a continuar con lo relativo a la heráldica mondejana.

De todos los escudos de armas que hemos podido encontrar en la villa de Mondéjar, la mayoría de ellos están situados en sus monumentos más representativos, y simbolizan las armas de diversos señores de la localidad, y de sus esposas, todos ellos pertenecientes, desde la Edad Moderna, a la familia de Mendoza. Es, pues, este estudio, un aporte para la visión conjunta de la heráldica mendocina en toda la provincia de Guadalajara, o en toda la Alcarria, que algún día deberá llevarse a cabo.

De hecho, los escudos que presentamos en el presente estudio pueden clasificarse en dos grupos netamente diferenciados: mendocinos y no mendocinos. Los primeros de ellos representan los emblemas propios de los señores de la villa, bien en sus armas tradicionales de Mendoza, en sus variantes más conocidas, o en las de otros apellidos emparentados con ellos por entronques familiares. Los segundos, los no mendocinos, son propios de individuos que por otras razones (de poder económico, de capacidad intelectual o de poderío social o religioso) han podido dejar tallado en la piedra de Mondéjar su símbolo y escudo de armas.

En el caso de los escudos mendocinos, pertenecientes a los Mendoza que fueron señores de la villa y ostentaron los títulos de marqueses de Mondéjar y condes de Tendilla, es clara su función de recuerdo del poderío social y jurídico que ostentan sobre el lugar. La colocación de estos escudos mendocinos, sin embargo, parece desviar la atención del espectador sobre el auténtico fin de los mismos. Están puestos sobre las puertas de la iglesia parroquial, en la torre de dicha iglesia, en las puertas y presbiterio del convento franciscano de San Antonio, etc. Esto es, parecen estar ofreciendo la clave para una interpretación benéfica de la estirpe mendocina. Ellos son, lo recuerda la piedra perennemente grabada, los benefactores de obras religiosas y bellas: son mecenas para el arte y la piedad. Sin embargo, el fin último, que todo escudo de armas tallado y visible encierra, de prepotencia social sobre el resto de la población, no puede eludirse tampoco en este caso de los Mendoza en Mondéjar. Es ese poderío, ese predominio de su estirpe sobre el resto de los vecinos de la villa, lo que denotan los escudos, cumpliendo uno de los objetivos que estos elementos tienen.

Los escudos no mendocinos, más escasos, aparecen en enterramientos y palacios. En cualquier caso, cumplen también su misión de identificación ante la historia, de supervivencia de individuos o familias que se resisten a quedar borradas en la sombra del olvido, y ponen, bien sobre su tumba, o en lo alto de la fachada de su palacio, un emblema que les representa. El sentido último, con ciertos matices, es el mismo que en los Mendoza. Aquí se quiere resaltar la "fama" del individuo que se sabe inteligente, virtuoso, grande, y quiere permanecer en el recuerdo de los demás. O bien resaltan el poderío meramente económico de alguna familia.

(1) HERRERA CASADO, ANTONIO: *Heráldica mendocina en Guadalajara*, en "Wad-al-Hayara", 13 (1986): 195-248.

HISTORIA DE LA VILLA DE MONDEJAR

Conviene recordar, antes de pasar a la presentación del Catálogo de escudos heráldicos de Mondéjar, la historia de esta villa alcarreña, que conoció tantos avatares, al menos legales y jurisdiccionales, durante la Edad Media y comienzos de la Moderna (2). Así, las primeras referencias documentales de Mondéjar aparecen en el siglo XIII. Antes, sin embargo, ya existía como pequeña agrupación urbana, situada desde los primeros momentos de la repoblación, a finales del siglo XI, en el altozano que hoy la sostiene. En principio perteneció a la Tierra de Almaguera, organizada en forma de Común de Villa y Tierra, al estilo de las tierras de la Extremadura castellana, dentro de un régimen de autonomías por comarcas, y de organización del territorio a base de grandes pueblos o villas amuralladas y defendidas, con todos los servicios y sede de las jerarquías, rodeadas de una serie de aldeas pequeñas en las que residían los hombres dedicados al cultivo del terreno circundante.

Almaguera y su Tierra, con Mondéjar incluido, perteneció a la Orden de Calatrava durante el siglo XII, siguiendo las normas dictadas por la Corona de entregar a estas Ordenes militares de avanzadilla los territorios que todavía quedaban fronterizos con Al-Andalus. Pero a mediados del siglo XIII encontramos nuevamente a Almaguera y su Tierra en dependencia directa del Rey de Castilla, fuera ya del Señorío de los calatravos. Así permanecería en adelante, sujeta solamente a las leyes reales y reconociendo al monarca como único señor del territorio.

El crecimiento de Mondéjar se inició en esos momentos, a mediados del siglo XIII. En 1285, el Rey Sancho IV concedió al concejo un privilegio por el que le permitía celebrar un mercado franco los jueves. Esto suponía que quienes ese día vendieran o compraran en Mondéjar estaban exentos de impuestos. Ello era una poderosa razón para estimular el comercio en ese lugar, y por tal razón Mondéjar inició en ese momento un rápido crecimiento. A ello se añadió poco después, la concesión real de una feria anual por San Andrés, también con exención de impuestos a quienes a ella fueran, lo que terminó de consagrar su importancia comarcal.

La separación del Común de Almaguera ocurrió también en 1285, cuando el

(2) La bibliografía sobre la historia de la villa de Mondéjar no es muy abundante. Pueden consultarse sobre ello las siguientes obras: FERNANDEZ JIMENEZ, ANASTASIO: *Historia de Mondéjar*, Mondéjar, 1981. HERRERA CASADO, ANTONIO: *Glosario Alcarreño*, tomo I, "Por los caminos de la Alcarria", Guadalajara, 1974. MENDOZA IBAÑEZ DE SEGOVIA Y AREVALO, GASPAS, Marqués Consorte de Mondéjar: *Historia de la Casa de Mondéjar*, inédita, 3 volúmenes. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid. RELACIONES TOPOGRAFICAS enviadas a Felipe II por la Villa de Mondéjar en 1580. El original se conserva en la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Cf. GARCIA LOPEZ, J. C.: *Memorial Histórico Español*, Tomo XLII, Madrid, 1903, págs. 309-337. Y sobre los elementos que conforman el patrimonio artístico de la villa de Mondéjar puede acudir a las siguientes obras: GOMEZ-MORENO, MANUEL: *Estudios sobre el Renacimiento en Castilla: Hacia Lorenzo Vázquez*, Madrid, 1925. HERRERA CASADO, ANTONIO: *Inventario de los elementos arquitectónicos de interés histórico-artístico de la provincia de Guadalajara*. Inédito. Un original en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Guadalajara. HERRERA CASADO, ANTONIO: *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 2.ª edición, 1988, págs. 308-315, así como GARCIA LOPEZ, JUAN CATALINA, *Catálogo monumental de la provincia de Guadalajara*, manuscrito en la Biblioteca del Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid.

mismo Sancho IV la segregó de la villa cabecera, y la entregó en señorío particular a su merino mayor, el noble caballero don Fernán Ruiz de Biedma, casado con María Páez de Sotomayor, incluyendo en la donación el término, los vasallos, la jurisdicción y todo tipo de derechos, lo cual suponía el ejercicio de un señorío territorial y jurisdiccional completo. Tal donación fue confirmada unos años después, en 1295, por el siguiente monarca castellano, Fernando IV.

Protestaron de todo esto los de Almoguera, por considerar no era lícito segregar a señoríos particulares las aldeas pertenecientes a Comunes de larga tradición. Y protestaron también los de Mondéjar, que preferían su pertenencia al Común almoguerense mejor que tener por señor directo a un cortesano particular, por muy noble que fuera. Las Cortes de Palencia, celebradas a mediados del siglo XIV, dispusieron que fueran reintegrados a sus antiguos comunes todos los concejos segregados en reinados anteriores. Pero esto no llegó a producirse en el caso de Mondéjar, quedando en adelante en la familia de los Biedma.

Varias generaciones ostentaron el señorío: a Fernán siguió su hijo, Alfonso Fernández de Biedma, y a éste su hija doña Elvira Alfonso de Biedma, que casó con el señor de Aguilar y Torija, don Alfonso Fernández Coronel. Este caballero fue uno de los muchos que mató personalmente, en el transcurso de la guerra civil, el rey Pedro I apodado el Cruel. Era el año 1353. El monarca entregó entonces todos los bienes del desdichado, incluido el señorío de Mondéjar, a la hija del Rey, doña Beatriz, habida de su unión con María de Padilla.

Al subir al trono Enrique II, "el de las Mercedes", tras el fratricidio de Montiel, el monarca entrega el señorío mondejano a su hermano don Sancho, conde de Alburquerque. Casado éste con doña Beatriz de Portugal, hereda su hija doña Leonor, casada después con el infante don Fernando de Antequera, que vivió largas temporadas en su lugar alcarreño.

Después de haber sido elegido, en el compromiso de Caspe, Rey de Aragón, Fernando se desentendió de su señorío mondejano, y su mujer doña Leonor, inmediatamente después de haber sido elegido Fernando monarca aragonés, hizo entrega de Mondéjar a la silla arzobispal de Toledo, a cambio de Saldaña. Poco duró la permanencia de Mondéjar en las posesiones de los toledanos, pues la misma reina Leonor pidió la anulación del trato. Y enseguida se lo entregó en señorío, quizás por tener con él compromisos mayores, al caballero mayor del reino, el caballero toledano don Juan Carrillo de Toledo, disponiendo que quedara en el mayorazgo de su familia.

Casado Carrillo de Toledo con María de Sandoval, el señorío de Mondéjar lo heredó su única hija Juana Carrillo, que casó con Pedro Lasso de la Vega, uno de los hijos menores del primer marqués de Santillana, y que a la sazón era señor de Valfermoso de Tajuña. De esta manera entra la poderosa familia de los Mendoza a tener voz y mando en Mondéjar, sancionada a lo largo de los siglos por sus sucesores. Es curioso recordar, como por ciertos documentos consta, que al menos desde Juan Carrillo los señores mondejanos tuvieron un gran palacio en la villa. En 1435, doña Juana Carrillo y don Pedro Lasso juraron solemnemente ante el Consejo y vecinos de Mondéjar el respeto y la obediencia a los antiguos fueros, franquezas, costumbres y libertades que de antiguo usaban. Su posesión fue, por tanto, pacífica y próspera.

Heredó a estos señores su hija mayor, Catalina Lasso de la Vega, casada con don

Luis de la Cerda, duque primero de la casa de Medinaceli. Al quedar viuda esta señora, entregó el señorío de Mondéjar, en forma de dote, a su hermana doña Marina Lasso de la Vega, en la ocasión en que ésta casó con don Iñigo López de Mendoza, hijo del marqués de Santillana, y conde primero de Tendilla.

El pueblo de Mondéjar y todos los anejos derechos que conllevaba su señorío fueron sin embargo apetecidos por el segundo marido de doña Catalina Lasso, don Pedro de Castilla, quien mantuvo largo pleito, llegando un momento, hacia 1486, en que se alzaron las armas entre ambos bandos para dirimir lo que la justicia no se determinaba a resolver. De tal modo, que el conde de Tendilla, ayudado de todos los vecinos y hombres buenos de Mondéjar, a los que había prometido favorables condiciones de vida, se pertrecharon en el castillo de la villa, que entonces era tenido por uno de los más fuertes y mejor dotados de Castilla, resistiendo el embate de don Pedro de Castilla y sus mesnadas.

La solución llegó por vía de la monarquía. Los Reyes Católicos decidieron que saliera don Iñigo López de su encastillamiento, y ordenaron la demolición de la fortaleza hasta sus basamentos. A lo largo de unos días, en diciembre de 1486, consiguieron que los derechos de doña Catalina fueran vendidos a los Reyes, y éstos, poco después, se los vendieron al Mendoza en la cantidad de doce millones de maravedís, cantidad que pagó enseguida su hijo, el arzobispo humanista de Sevilla don Diego Hurtado de Mendoza. Fue el 11 de enero de 1487 cuando el primer conde de Tendilla ascendió a señor de Mondéjar.

LOS MENDOZA, SEÑORES DE MONDEJAR

La historia moderna de Mondéjar está centrada de una forma casi exhaustiva en la de la familia que como señores gobernaron el pueblo y sus destinos desde el siglo XVI al XIX. Se trata de la familia de los Mendoza, de suma importancia en la historia de la Alcarria y de la provincia de Guadalajara toda. Señores de grandes extensiones de terrenos, desde la Mancha al Cantábrico, poseedores de innumerables títulos de nobleza, de rentas sin cuento, y con personajes colocados en todos los puestos claves de la política y el poder durante los siglos XV y XVI, los Mendoza son también la razón única de la historia de Mondéjar, pues primero con el título de Condes de Tendilla, al que luego añaden el de marqueses de Mondéjar, van a protagonizar en sus diversas generaciones todas las situaciones históricas por las que haya de pasar la villa castellana (3).

(3) Para la genealogía de la familia Mendoza, ver especialmente GUTIERREZ CORONEL, DIEGO: *Historia Genealógica de la casa de Mendoza*, edición del Instituto "Jerónimo Zurita" del C.S.I.C., Madrid, 1946, 2 tomos, con prólogo y estudio de ANGEL GONZALEZ PALENCIA. Y también PECHA, HERNANDO: *Historia de Guadalaxara y como la Religion de Sn. Geronymo en España fue fundada, y restaurada por sus ciudadanos*, Edit. Institución de Cultura "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1977, con prólogo y estudio de ANTONIO HERRERA CASADO. Además debe consultarse la obra de IBÁÑEZ DE SEGOVIA, G.: *Historia de la Casa de Mondéjar*, Manuscrito que se conserva, en tres tomos, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, original del siglo XVII. Así mismo, es fundamental la obra de PECHA, HERNANDO: *Historia de las vidas de los Excmos. Sres. duques del Ynfantado y sus progenitores desde el Ynfante don Zuria primer Sr. de Vizcaya asta la Excma.ª Duquesa D.ª Ana y su hixa doña Luisa condesa de Saldaña*, manuscrito hoy conservado en la Biblioteca Pública Provincial, sección local, de Guadalajara.

El primer Mendoza que ostenta el señorío mondejano es don Iñigo López de Mendoza, hijo de su homónimo el primer marqués de Santillana. Protegió especialmente a su villa de Tendilla, de la que era señor y primer conde, fundando en ella un convento de jerónimos, con el título de Santa Ana, en el que mandó poner, al presbiterio, su enterramiento y el de su esposa doña Elvira de Quiñones. Hoy se conservan, algo deteriorados, en la iglesia de San Ginés de Guadalajara.

Le sucedió en el señorío su hijo, segundo conde de Tendilla. La personalidad del segundo Mendoza que ostenta el señorío mondejano, es de un relieve excepcional, y por todos los especialistas de la historia moderna de España, es tenido este don Iñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla, como el auténtico introductor del Renacimiento italiano en España, y hombre humanista, político, guerrero, pensador y exquisito entendido de las artes, hasta el punto de habersele designado habitualmente en las crónicas de la época con el apelativo de *el Gran Tendilla*.

Don Iñigo López de Mendoza fue no solamente embajador de los Reyes Católicos ante el Vaticano. Allí estuvo, entre 1486 y 1487, introducido en los ambientes más cultos de la Roma renacentista, reclutando arquitectos, pintores y escultores, aprendiendo todo tipo de ideas y modos que le servirían para, a su vuelta a la meseta castellana, levantar edificios y crear su propia corte de intelectuales humanistas. Pero también fue guerrero, capitán general de la frontera de Al-Andalus, y uno de los más valientes combatientes en la toma de Alhama y de la capital granadina finalmente, de la que fue nombrado alcaide de la fortaleza nazarita y Capitán General del nuevo Reino de Granada. En 1512 recibió del Rey Fernando el Católico el título de marqués de Mondéjar.

Esos mismos títulos los llevarían luego sus descendientes directos. El tercer conde y segundo marqués siguió las tendencias de su padre de beneficiar a Mondéjar, haciendo de él un pueblo próspero y bien dotado. Aunque casi siempre lo pasó en Granada como capitán general que era del Reino, en Mondéjar dispuso la construcción de una nueva iglesia parroquial, para lo que mandó traer a los mejores arquitectos granadinos del momento. Con planos de Pedro Machuca, mandó iniciar la construcción de un grandioso palacio marquesal que, por desgracia, no llegó nunca a concluirse. Este personaje, don Luis Hurtado de Mendoza, fue también Capitán General de Granada, como su padre, y solícito por mejorar la villa que daba título a su marquesado. Capitaneó el ejército real castellano en la revuelta morisca de las Alpujarras, y murió en Mondéjar, en 1566, siendo luego sepultado en el convento de San Francisco en la Alhambra granadina. Su hijo, el tercer marqués, también murió en Mondéjar, en 1587, y su cuerpo fue enterrado en el convento de Granada.

La familia mendocina continuó apoyando a Mondéjar y su territorio circundante. Eso hizo el cuarto marqués, don Iñigo López de Mendoza, y en esa línea siguió su hija, doña Catalina de Mendoza, que a principios del siglo XVII fundó en Alcalá de Henares el convento de Jesuitas y el Colegio Universitario *de los Verdes* en la Universidad cisneriana. Ya entre las generaciones subsiguientes, más dados a la vida de la Corte, brillaron con especial relieve algunas figuras, como la del marqués consorte, don Gaspar de Mendoza Ibáñez de Segovia, que estuvo casado con la novena marquesa doña María Gregoria de Mendoza y Aragón, y que a finales del siglo XVII dióse a los estudios históricos, escribiendo una estimable "Historia de la Casa de Mondéjar" que todavía se encuentra inédita en la Biblioteca de la Real

Academia de la Historia de Madrid. Tras él, algunos titulares del marquesado se retiraron a vivir a la villa alcarreña, en el palacio que siempre mantuvieron abierto. Tras la eliminación de los señoríos jurisdiccionales por la Constitución de Cádiz, los marqueses de Mondéjar quedaron como meramente nominados del sonoro título que sus antepasados hicieron brillar en Granada. Por otra parte, ya como Ayuntamiento constitucional desde esas primeras décadas del siglo XIX, Mondéjar ha ido evolucionando paulatinamente hacia un desarrollo armónico que hoy, con múltiples industrias, especialmente de elaboración de vinos, y floreciente agricultura, es uno de los enclaves más prósperos y dinámicos de la provincia de Guadalajara.

HERALDICA DE LOS MENDOZA

Por lo que se refiere a la heráldica del apellido Mendoza, que será el que con más abundancia aparezca en el catálogo que a continuación exponemos de los emblemas existentes en Mondéjar, remitimos al lector a otros trabajos ya realizados sobre este tema (4). De todos modos, conviene recordar muy someramente cómo las armas primitivas del linaje alavés de los Mendoza constan de una simple banda, con esmaltes de sinople en el campo y gules en la banda, ésta a su vez fileteada de oro. Existe una leyenda para explicar el origen heroico de estos símbolos, y la idea mantenida por los cronistas mendocinos de que tales armas pertenecieron también a Rodrigo Díaz de Vivar, a quien se quería hacer antecesor de los Mendoza alcarreños (5). Esa banda se combinó en ocasiones con la cadena en posición de bordura, propia de los Zúñiga, y que usaron frecuentemente los Mendoza de Baeza, arguyendo, quizás por su proximidad al lugar del hecho bélico, la participación principalísima del linaje mendocino en la batalla de las Navas de Tolosa (6). Lo frecuente es encontrar, especialmente a partir del siglo XV en su segunda mitad, el campo del escudo de Mendoza partido en frange, con la banda fileteada en sus campos uno y

(4) Fundamentalmente ver MENENDEZ-PIDAL DE NAVASCUES, FAUSTINO: *Las Armas de los Mendoza*, en "Armas e Troféus", 2ª serie, VI (1965): 3-15; HERRERA CASADO, ANTONIO: *Heráldica mendocina en Guadalajara*, en "Wad-al-Hayara", 13 (1986): 195-248. Es fundamental para el estudio de la evolución y variantes de las armas de Mendoza la obra de GUTIERREZ CORONEL, DIEGO: *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza*. Jadraque, 1772, en manuscrito conservado en el Archivo Histórico Nacional, sección Osuna, legajo nº 3.408, que ofrece iluminados a mano un buen número de emblemas mendocinos, y que no se reproducen en la edición moderna de esta obra realizada a cargo de GONZALEZ PALENCIA por el Instituto "Jerónimo Zurita" del C.S.I.C., Madrid, 1946. Un estudio sobre esos emblemas mendocinos, se realiza en HERRERA CASADO, ANTONIO: *Tesoro de los escudos de armas que hay en la provincia de Guadalajara...*, tomo 5º, 1977, manuscrito en poder del autor.

(5) Así las pinta GUTIERREZ CORONEL, DIEGO, *op., cit.*, libro 1º, pág. 128, denominándolas "Armas Puras de Mendoza", y sobre esa leyenda y otras posteriores a este tema referentes, puede verse HERRERA CASADO, ANTONIO: *El arte del humanismo mendocino en la Guadalajara del siglo XVI*, en "Wad-al-Hayara", 8 (1981): 345-384.

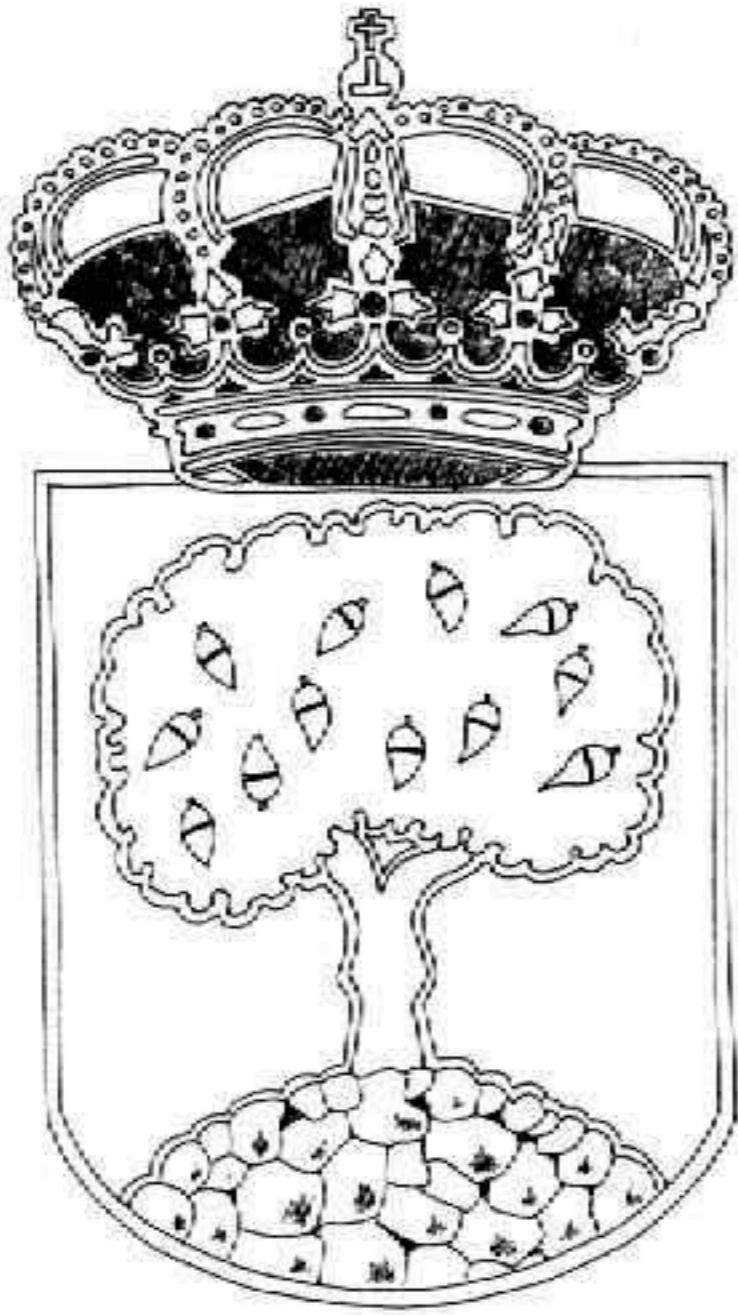
(6) Así las pinta GUTIERREZ CORONEL, DIEGO, *op., cit.*, libro 1º, pág. 129, denominándolas "Armas Blasonadas de Mendoza". También las pinta este autor, en *op., cit.*, libro 3º, pág. 298, diciendo ser de los Mendoza de la Corzana. Sobre la referida tradición de la participación de los Mendoza en la batalla de las Navas de Tolosa, véase ARGOTE DE MOLINA: *Nobleza de Andalucía*, parte 1ª, capítulo CX, y sobre el uso de estas armas por los Mendoza de Baeza, ver la *Carta de don Antonio de Barahona sobre los linajes de Baeza*, de fecha 1499, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 9/183, fol. 10 v.

cuatro, ofreciendo en el segundo y tercero bien las diez panelas que dicen ganaron a los Guevara en la batalla de Arrigorriaga (7)., bien la salutación angélica (el “Ave María Gratia Plena”) heredada de los de la Vega (8). Aún predominando este último emblema, a partir de principios del siglo XVI se suele añadir, en la rama principal de los duques del Infantado, la partición de las armas de Luna, por su parentesco con este linaje desde la boda del segundo duque con la hija de don Alvaro de Luna, y en otras ramas se añaden las armas de los respectivos entronques (9). El símbolo mendocino por excelencia es, sin embargo, el cuartelado en frange con bandas al primero y cuarto, y la salutación angélica al segundo y tercero, y a partir de ahí ha habido muchas modificaciones y acrecentamientos que, en el caso concreto de la heráldica mondejana, vamos a poder comprobar.

(7) Así se ven, magníficamente dibujadas a folio completo en el “Armorial de Aragón”, folio 154 r., de propiedad particular, y sobre el que tenemos redactado un estudio completo. *El Armorial de Aragón*, actualmente en prensa. Cargadas de la cadena, las pinta así GUTIERREZ CORONEL, DIEGO, *op. cit.*, libro 1º, pág. 130, denominándolas también “Armas Blasonadas de Mendoza”, y el mismo autor, en *op. cit.*, libro 3º, pág. 200, como pertenecientes a los Mendoza de Almazán, y en libro 3º, pág. 202, partidas de banda y panelas de plata en campo de gules, como de los Mendoza de Castrogeriz. Estas armas, muy poco utilizadas por las ramas principales de los Mendoza, se ven también en los emblemas tallados en piedra que adornan los capiteles del palacio de Mendoza de Yunquera de Henares, construido por los Laso de Mendoza en el siglo XVI. Ver sobre ellos HERRERA CASADO, ANTONIO: *Crónica y Guía de la Provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 2ª edición, 1988, pág. 96.

(8) Así las pinta GUTIERREZ CORONEL, DIEGO, *op. cit.*, libro 1º, pág. 131, denominándolas “Armas de Mendoza del Infantado”. Son las que más abundan en la ciudad de Guadalajara y, en general, en toda la provincia de Guadalajara, pues son las propias de las primeras generaciones de los duques del Infantado, incluso del primer marqués de Santillana.

(9) Así las pinta GUTIERREZ CORONEL, DIEGO, *op. cit.*, libro 3º, pág. 172, denominándolas “Armas de Mendoza, de Montesclaros”, aunque son muy utilizadas por todos los Infantado y otras ramas de ellos directamente salidas desde principios del siglo XVI.



TITULAR: Villa de Mondéjar.
ESCUDO: Armas Municipales de la Villa de Mondéjar.
LOCALIZACION: Salón de la Casa Consistorial o Ayuntamiento de Mondéjar.
MATERIAL: Pergamino.
FECHA: 1976.
ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: El escudo heráldico municipal de la villa de Mondéjar es de existencia tradicional. En las Relaciones Topográficas que el pueblo envió al Rey Felipe II en marzo de 1581 ya aparecen descritas del mismo modo. Fue aprobado oficialmente por Real Decreto 768/1976 de 18 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 89 de 13 de abril de ese mismo año. El ejemplar descrito está dibujado con técnicas modernas sobre pergamino y enmarcado, ocupando un puesto de honor en el Ayuntamiento de la villa. Representa según tradición el monte (de donde viene la palabra Mon-déjar) en que asentó la población y el emblema de su entorno geográfico, la representativa encina cargada de frutos (bellotas) de oro. Existe otro ejemplar de este escudo, tallado en piedra blanca, sobre el balcón principal del Ayuntamiento. El emblema heráldico municipal se repite hoy por numerosos lugares de la villa, en azulejos, pergaminos, etc.

BLASONADO: Escudo español, en campo de plata y sostenida de un monte de piedras de oro, una encina de sinople, cargada de frutos de oro.

NOTAS: MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL, Tomo XLI, *Relaciones Topográficas de los pueblos de la provincia de Guadalajara enviadas al Rey Felipe II a finales del siglo XVI*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1903, pág. 311; GAVIRIA, Conde de: *Gran Enciclopedia de Madrid Castilla-La Mancha*, Zaragoza, 1984, tomo VIII, pág. 2.167, voz "Mondéjar".



TITULAR: Villa de Mondéjar.

ESCUDO: Armas Municipales de la Villa de Mondéjar.

LOCALIZACION: Mondéjar, primera casa de la Calle del Hospital, frente a la torre de la iglesia parroquial.

MATERIAL: Piedra caliza.

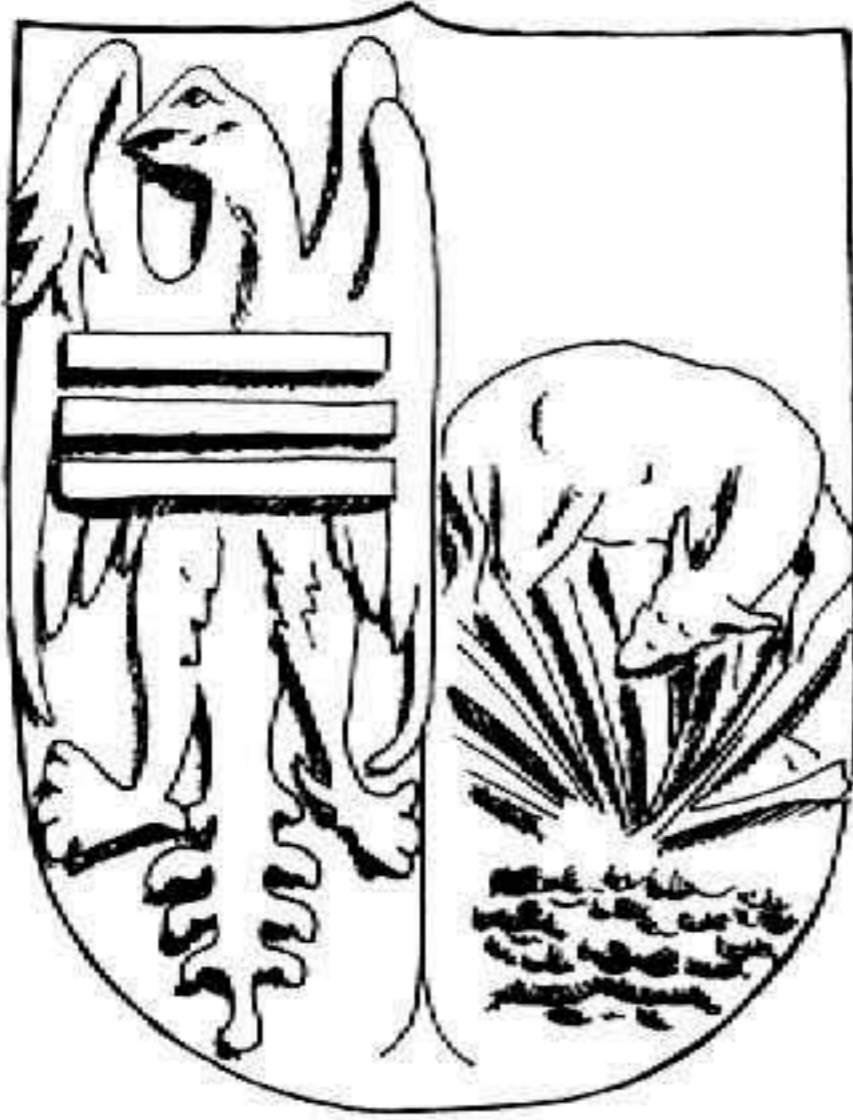
FECHA: 1799.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Se trata del escudo de la Villa tallado en el año 1799, y recolocado en un lugar céntrico en 1979. Es muy simple su descripción de la encina, y añade el detalle de estar acolado de un águila bicéfala, símbolo todavía de la monarquía que regía el país en la época de su talla.

BLASONADO: Escudo español, con un árbol. Acolado de un águila bicéfala.

NOTAS: MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL, Tomo XLI, *Relaciones Topográficas de los pueblos de la provincia de Guadalajara enviadas al Rey Felipe II a finales del siglo XVI*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1903, pág. 311; GAVIRIA, Conde de: *Gran Enciclopedia de Madrid Castilla-La Mancha*, Zaragoza, 1984, tomo VIII, pág. 2.167, voz "Mondéjar".



TITULAR: DIAZ DE MONDEJAR,
Marcos.

ESCUDO: Díaz.

LOCALIZACION: Mondéjar, iglesia parroquial. Sepulcro en el muro de la nave del Evangelio, repetido tres veces sobre la cama que sostiene el cuerpo tallado yacente del titular.

MATERIAL: Alabastro blanco.

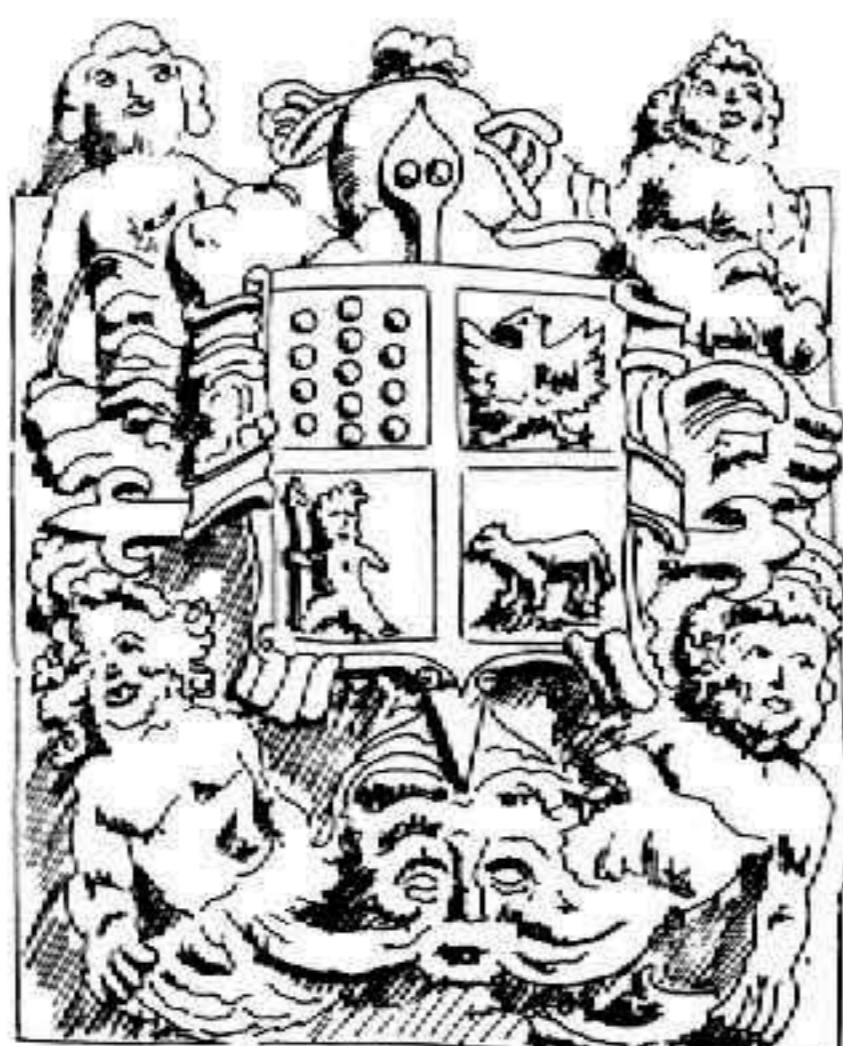
FECHA: Segunda mitad del siglo XV.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Se trata del emblema heráldico personal de don Marcos Díaz de Mondéjar, eclesiástico natural de esta villa, que alcanzó a ser canónigo de la Catedral de Toledo, y murió en 1479, dejando cierta renta a la iglesia parroquial de su villa natal, donde además quiso ser enterrado. No está demostrado que fuera electo obispo de Sigüenza. El enterramiento, tallado en alabastro blanco, en estilo gótico puro, consta de un frontal de cama en el que aparecen repetidos tres veces los emblemas, y sobre dicha cama la estatua yacente, con ropas eclesiásticas, del sujeto. En el hueco del arco trilobulado, un Calvario. Todo ello hoy muy fragmentado y deteriorado tras el saqueo a que fue sometido el templo en 1936.

BLASONADO: Escudo partido, primero águila pasmada cargada de tres fajas, segundo un corzo pastando entre altas hierbas.

NOTAS: GARCIA LOPEZ, J. C.: *Aumentos a las Relaciones Topográficas de Felipe II*, publicadas en el Memorial Histórico Español, Tomo XLII, Madrid, 1903, pág. 317; ídem: *Catálogo Monumental de la provincia de Guadalajara*, manuscrito en la Biblioteca del Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid. La fotografía del enterramiento antes de su deterioro puede verse en LAYNA SERRANO, F., y CAMARILLO HIERRO, T.: *La provincia de Guadalajara*, Madrid, 1948, pág. 248.



TITULAR: Familia de los López Soldado.
 ESCUDO: López Soldado.
 LOCALIZACION: Mondéjar. Palacio de los López Soldado en la Calle Mayor de la Villa. Encima del balcón central de la fachada.
 MATERIAL: Alabastro amarillento.
 FECHA: Siglo XVIII.
 ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Se encuentra colocado este escudo en lo alto de la fachada del que fue palacio de los López Soldado, en la calle mayor de la villa. Esta familia asentó en Mondéjar a lo largo del siglo XVII, siendo desde entonces la más acaudalada del lugar, propietaria de grandes extensiones de terreno. Durante la segunda mitad del siglo XVIII poseyeron la escribanía de la villa. Don Manuel Alonso López Soldado fue opositor a cátedras en Alcalá, en la mitad de ese siglo. En Mondéjar hubo por esos años dos párrocos de dicha familia. Otros tres, laicos, hicieron fundaciones en la parroquia y dieron ayudas importantes en metálico. El poseedor de este emblema, don Eugenio López Soldado, creó una capellanía en la parroquia de Mondéjar en 1791.

BLASONADO: Escudo cuartelado, primero trece roeles en tres palos; segundo un águila pasmada; tercero un guerrero portando lanza; cuarto un lobo andante; al timbre celada que mira a la izquierda; acolado de cruz de Santiago; lambrequines y niños desnudos más carátula que sostienen el escudo.

NOTAS: FERNANDEZ MADRID, MARIA TERESA: *El Convento de San Antonio de Mondéjar*, Memoria de Licenciatura, Madrid, s.a., inédita; GARCIA LOPEZ, J. C.: *Aumentos a las Relaciones Topográficas de Felipe II*, publicadas en el Memorial Histórico Español, Tomo XLII, Madrid, 1903, pág. 337; HERRERA CASADO, ANTONIO, *Glosario Alcarreño, Tomo I: Por los caminos de la Alcarria*, Guadalajara, 1974, págs. 124-129.



TITULAR: Caballero santiaguista de la familia López Soldado.

ESCUDO: López Soldado.

LOCALIZACION: Mondéjar. Fachada de una vivienda noble del siglo XVIII, al comienzo de la calle Umbría.

MATERIAL: Alabastro amarillento.

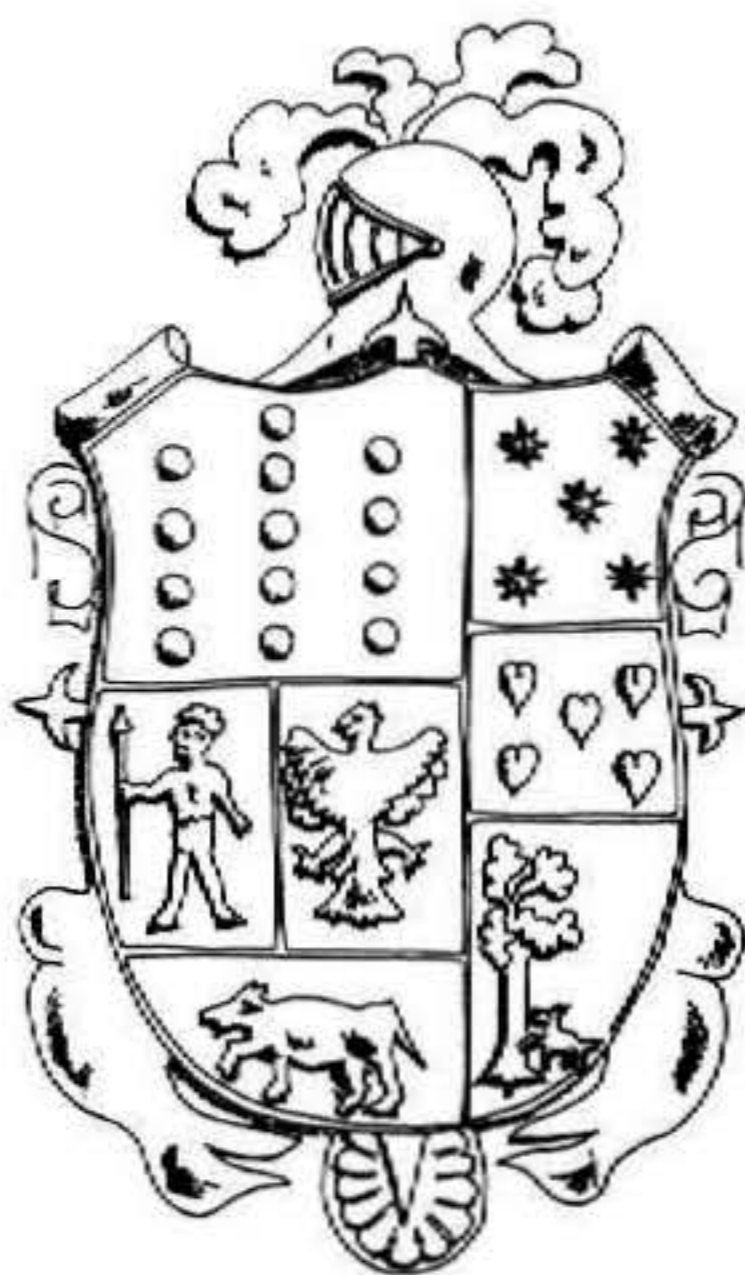
Fecha: Siglo XVIII.

ESTADO DE CONSERVACION: Muy bueno.

DESCRIPCION: Se encuentra colocado este escudo sobre la portada de una mansión sencilla de aspecto noble, en la céntrica y estrecha calle de la Umbría. Pertenece al linaje de los López Soldado, y más concretamente a un hidalgo perteneciente a la Orden de Santiago, pues la celada y la cruz acolada de la Orden así lo atestiguan. El cuartelado con muebles modernos nos posibilita pensar en que estos López Soldado eran ricos hacendados que a lo largo del siglo XVIII consiguieron acrecentar su posición con la adquisición de la hidalguía y el ingreso en una Orden de Caballería, diseñando "ex-novo" su escudo.

BLASONADO: Escudo cuartelado, primero trece roeles en tres palos; segundo un águila pasmada; tercero un guerrero portando lanza; cuarto un lobo andante sobre ondas de agua; al timbre celada que mira a la izquierda; acolado de cruz de Santiago; lambrequines y cenefa cargada de florecillas. En las esquinas, cabezas de angelillos.

NOTAS: FERNANDEZ MADRID, MARIA TERESA: *El Convento de San Antonio de Mondéjar*, Memoria de Licenciatura, Madrid, s.a., inédita; GARCIA LOPEZ, J. C.: *Aumentos a las Relaciones Topográficas de Felipe II*, publicadas en el Memorial Histórico Español, Tomo XLII, Madrid, 1903, pág. 337; HERRERA CASADO, ANTONIO: *Glosario Alcarreño, Tomo I: Por los caminos de la Alcarria*, Guadalajara, 1974, págs. 124-129.



TITULAR: Caballero santiaguista de la familia López Soldado.

ESCUDO: López Soldado añadidas de otros.

LOCALIZACION: Mondéjar, sobre el balcón central de la fachada de una casa noble al comedio de la calle de D. Luis.

MATERIAL: Piedra caliza.

FECHA: Siglo XVIII.

ESTADO DE CONSERVACION: Muy bueno.

DESCRIPCION: Se encuentra colocado este escudo en lo alto del balcón central de una casa sencilla pero de aspecto noble en la calle de D. Luis, céntrica y estrecha. Muy bien tallado, denota ser obra del siglo XVIII, y pertenecer a un hidalgo con hábito de la Orden de Santiago, como lo demuestra la celada adiestrada que lleva por timbre, y la cruz acolada de Santiago. Sin duda pertenece a un miembro de la familia López Soldado, pues los cuarteles de la mitad derecha del escudo ofrecen los mismos muebles que el escudo de esta familia luce en su caserón de la Calle Mayor de Mondéjar. Añade en la mitad izquierda otros blasones de linaje desconocido con el que emparentan.

BLASONADO: Escudo partido, a la derecha las armas de los López Soldado, en cortado, y medio partido y cortado, que se distribuyen así: 1º, cuartelado, trece roeles en tres palos; 2º, un guerrero portando lanza; 3º, un águila pasmada, y 4º un lobo andante. A la izquierda, armas de linaje no identificado, terciado en faja, que se distribuyen así: 1º, cinco estrellas de ocho puntas; 2º, cinco corazones; 3º, un árbol defendido de un lobo; al timbre celada que mira a la derecha; acolado de cruz de Santiago; lambrequines y un par de pescados semejando delfines, más venera en la punta, que sostienen el escudo.

NOTAS: FERNANDEZ MADRID, MARIA TERESA: *El Convento de San Antonio de Mondéjar*, Memoria de Licenciatura, Madrid, s.a., inédita; GARCIA LOPEZ, J. C.: *Aumentos a las Relaciones Topográficas de Felipe II*, publicadas en el Memorial Histórico Español, Tomo XLII, Madrid, 1903, pág. 337; HERRERA CASADO, ANTONIO: *Glosario Alcarreño, Tomo I: Por los caminos de la Alcarria*, Guadalajara, 1974, págs. 124-129.



TITULAR: Iñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla.

ESCUDO: Mendoza timbradas de condado de Tendilla.

LOCALIZACION: Mondéjar, convento franciscano de San Antonio, portada principal, enjuta derecha.

MATERIAL: Piedra.

FECHA: 1489.

ESTADO DE CONSERVACION: Muy bueno.

DESCRIPCION: Se encuentra este escudo tallado en piedra en la enjuta derecha de la portada renacentista del convento de San Antonio de Mondéjar. Este convento fue fundado en 1489 por el "gran Tendilla" don Iñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla y primer marqués de Mondéjar. Las armas son las tradicionales de Mendoza y la Vega, heredadas de su abuelo el primer marqués de Santillana. Aquí se añade, acolando a las primitivas armas, una estrella (en teoría, de 8 puntas) y una cartela o frase suelta que dice "Buena Guía". Este lema fue añadido por el segundo conde de Tendilla tras su viaje a Roma en 1486, pues quiso completar sus armas con la estrella de los Reyes Magos y una frase que propiciara el éxito de su viaje. Quedaron así las armas de Mendoza añadidas de este símbolo y lema como propias de los condes de Tendilla y marqueses de Mondéjar.

BLASONADO: Escudo español, cuartelado en sotuer primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA. Acolado de una estrella de múltiples puntas y sumado de una cartela en que se lee "BVENA GVIA". Pertenece al apellido Mendoza, añadido de la estrella y frase que puso el segundo conde de Tendilla, y primer marqués de Mondéjar, don Iñigo López de Mendoza, a quien pertenece.

NOTAS: Sobre el "gran Tendilla" consultar preferentemente CEPEDA ADAN, J.: *El gran Tendilla, medieval y renacentista*, en "Cuadernos de Historia", 1 (1967), págs. 159-68; MENESES GARCIA, E.: *Iñigo López de Mendoza, Correspondencia del Conde de Tendilla, I (1508-1509): Biografía, estudio y transcripción*, en "Archivo Documental Español", XXXI, Madrid, 1974; NADER, H.: *Los Mendoza y el Renacimiento Español*, Institución "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1986; LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942/TOMO I. Sobre el monasterio franciscano de San Antonio de Mondéjar, consultar GOMEZ-MORENO, M.: *Hacia Lorenzo Vázquez*, en "Archivo Español de Arte", 1 (1925), págs. 1-40; HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*, 2ª edición, Guadalajara, 1988, págs. 308-315.



TITULAR: Iñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla.

ESCUDO: Mendoza, timbradas de Tendilla.
LOCALIZACION: Mondéjar, convento franciscano de San Antonio, hastial del presbiterio.

MATERIAL: Piedra caliza.

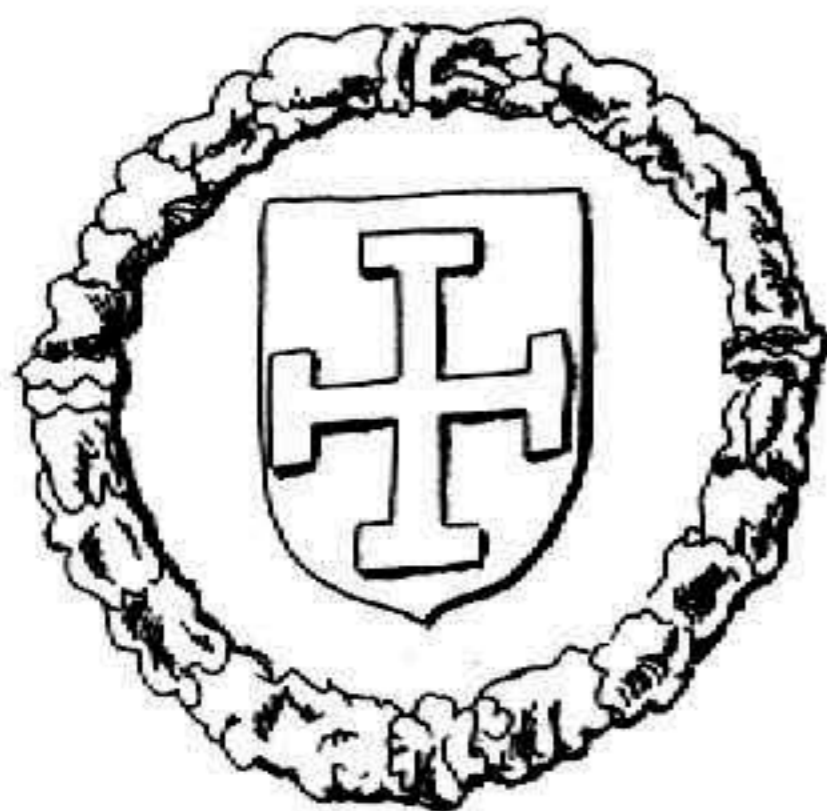
FECHA: 1489.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Se encuentra en la parte central y elevada del hastial del presbiterio del templo conventual de San Antonio, en Mondéjar, hoy en ruinas. Forma un conjunto con los dos escudos siguientes, que se rodean de coronas cívicas muy en el estilo de la heráldica italiana. Este escudo es en todo similar al anterior. Don Iñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla, obtuvo el título de marqués de Mondéjar en 1512 por el Rey Fernando V de Castilla. La fundación de este Convento es de 1489, mediante Bulas conseguidas del Papa Inocencio VIII durante su viaje diplomático a Italia en 1485-86. En este convento se enterraron durante varias generaciones los marqueses de Mondéjar que, como él, fueron además Capitanes Generales de Granada.

BLASONADO: Escudo español, cuartelado en sotuer primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA. Acolado de una estrella de múltiples puntas y sumado de una cartela en que se lee "BVENA GVIA". Rodeado de una corona cívica. Pertenece al apellido Mendoza, añadido de la estrella y frase que puso el segundo conde de Tendilla, y primer marqués de Mondéjar, don Iñigo López de Mendoza, a quien pertenece.

NOTAS: Sobre el "gran Tendilla" consultar preferentemente CEPEDA ADAN, J.: *El gran Tendilla, medieval y renacentista*, en "Cuadernos de Historia", 1 (1967): págs. 159-68; MENESES GARCIA, E.: *Iñigo López de Mendoza, Correspondencia del Conde de Tendilla, I (1508-1509): Biografía, estudio y transcripción*, en "Archivo Documental Español", XXXI, Madrid, 1974; NADER, H.: *Los Mendoza y el Renacimiento Español*, Institución "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1986; LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942. Tomo I. Sobre el monasterio franciscano de San Antonio de Mondéjar, consultar GOMEZ-MORENO, M.: *Hacia Lorenzo Vázquez*, en "Archivo Español de Arte", 1 (1925): 1-40; HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*, 2ª edición, Guadalajara, 1988, págs. 308-315.



TITULAR: Cruz de Jerusalem.

ESCUDO: La Cruz de Jerusalem.

LOCALIZACION: Mondéjar, convento franciscano de San Antonio, hastial del presbiterio.

MATERIAL: Piedra caliza.

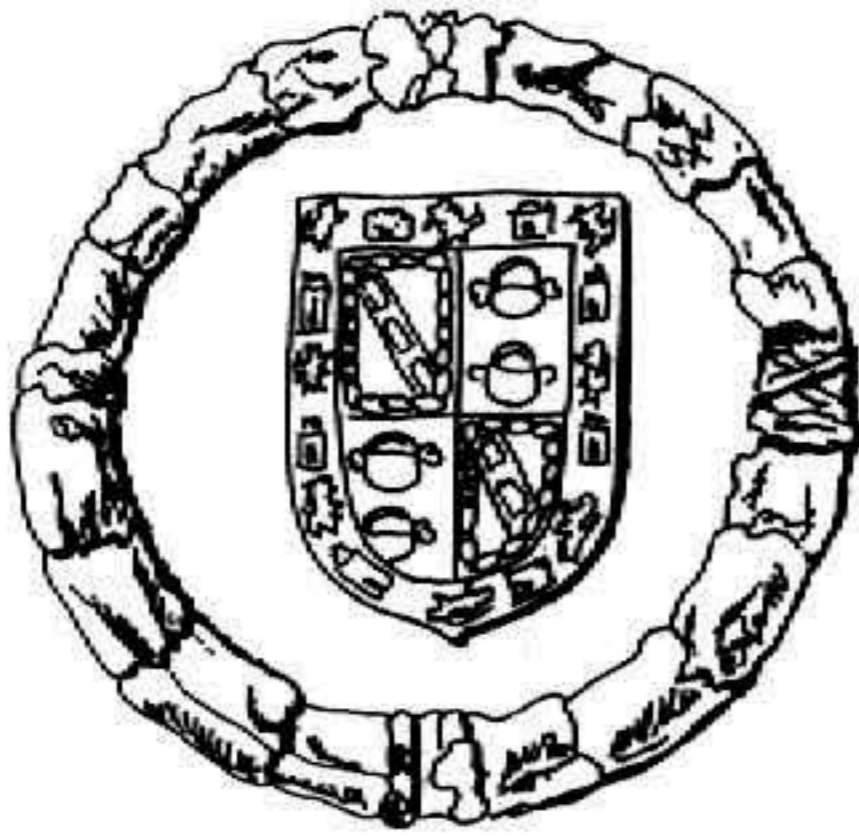
FECHA: 1489.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Se encuentra en la parte central y elevada del hastial del presbiterio del templo conventual de San Antonio, en Mondéjar, hoy en ruinas. Forma un conjunto con el escudo anterior y el escudo siguiente, rodeándose todos de coronas cívicas muy en el estilo de la heráldica italiana. Se trata de una cruz potenziada, similar a la cruz de Jerusalem. Se ha querido ver en ella el recuerdo del tío del fundador, el Cardenal don Pedro González de Mendoza, muy devoto de la cruz y patriarca de Alejandría. Pero este escudo no tiene nada que ver con él. Podría tratarse de un privilegio obtenido por don Iñigo López de Mendoza del Papa Inocencio VIII para que en el centro de su templo conventual pusiera este símbolo, el más reconocido del cristianismo, con especiales características rituales. Esta misma cruz se ve en otro escudo de la torre de la iglesia parroquial de Mondéjar, sobre la ventana del segundo cuerpo de la misma.

BLASONADO: Escudo español, con la cruz potenziada de Jerusalem, rodeado de corona cívica.

NOTAS: CADENAS Y VICENT, VICENTE DE: *Diccionario heráldico*, Madrid, 1984.



TITULAR: Francisca Pacheco Portocarrero, segunda esposa de Iñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla.

ESCUDO: De Pacheco y Portocarrero bordurado de Castilla y León.

LOCALIZACION: Mondéjar, convento franciscano de San Antonio, hastial del presbiterio.

MATERIAL: Piedra caliza.

FECHA: 1489.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Pertenece este escudo a doña Francisca Pacheco y Portocarrero, hija de don Juan Pacheco, primer marqués de Villena, y de su segunda esposa, doña María Portocarrero Enríquez. Fue la segunda esposa de Iñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla, fundador del convento franciscano de San Antonio de Mondéjar donde se encuentran estas armas. La primera mujer de este Iñigo López fue doña María Lasso de Mendoza. Estas mismas armas, mejor talladas aún, se ven en la enjuta izquierda de la portada principal de la iglesia de este convento franciscano. En éste se ven las calderas jaqueladas.

BLASONADO: Escudo español, cuartelado, 1º y 4º banda cargada de castillos y por bordura una cadena, de Portocarrero; 2º y 3º dos calderas puestas en palo, de Pacheco: por bordura, castillos y leones por el marquesado de Villena. Al timbre, corona marquesal. Rodeado por una corona cívica.

NOTAS: COOPER, EDWARD: *Castillos señoriales de Castilla en los siglos XV y XVI*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1980, Tomo I; LAYNA SERRANO, FRANCISCO: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas durante los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, Tomo II. IBAÑEZ DE SEGOVIA: *Historia de la Casa de Mondéjar*, Manuscrito en 3 tomos en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, siglo XVII.



TITULAR: Luis Hurtado de Mendoza, segundo marqués de Mondéjar.

ESCUDO: Mendoza, timbradas de Tendilla.

LOCALIZACION: Mondéjar, iglesia parroquial, portada principal.

MATERIAL: Piedra caliza.

FECHA: 1560.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Se encuentra este escudo, tallado en piedra, en la enjuta derecha de la portada principal del templo parroquial de Mondéjar, que mandó construir el segundo marqués del título, don Luis Hurtado de Mendoza, y que fue llevada a cabo por el arquitecto Nicolás Adonza, siendo concluida la obra hacia 1560. La boca de este escudo es netamente italianizante, apareciendo las armas de Mendoza puras acoladas de la estrella que mandó añadir como enseña el primer marqués, faltando sin embargo el lema "Bvena Gvia" que también puso. El segundo marqués fue, como su padre, capitán general del reino de Granada y alcaide de la Alhambra, pero siempre cuidó a Mondéjar con atención, procurando a la villa grandes beneficios. Estas mismas armas se ven sobre el dintel de la portada occidental del mismo templo, talladas en piedra caliza, muy desgastadas. También se ven, talladas en madera, sobre la hoja derecha de dicha puerta occidental, sobre cartela italianizante y timbradas de corona marquesal y estrella de múltiples puntas.

BLASONADO: Escudo italiano, cuartelado en sotuer primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA. Acolado de una estrella de múltiples puntas y timbrado de corona marquesal. Pertenece al apellido Mendoza, añadido de la estrella que puso el segundo conde de Tendilla, y primer marqués de Mondéjar, don Iñigo López de Mendoza. Pertenece al hijo de éste, mayorazgo de la casa, don Luis Hurtado de Mendoza.

NOTAS: CEPEDA ADAN, J.: *Los últimos Mendoza granadinos del siglo XVI*, Granada, 1974; IBAÑEZ DE SEGOVIA, G.: *Historia de la Casa de Mondéjar*, Manuscrito en tres tomos en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, siglo XVII; NADER, H.: *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Institución "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1986.



TITULAR: Catalina de Mendoza y Zúñiga, esposa del segundo marqués de Mondéjar.

ESCUDO: De Mendoza, rama de los señores de Almazán y condes de Monteagudo, y de Zúñiga.

LOCALIZACION: Mondéjar, iglesia parroquial, portada principal.

MATERIAL: Piedra caliza.

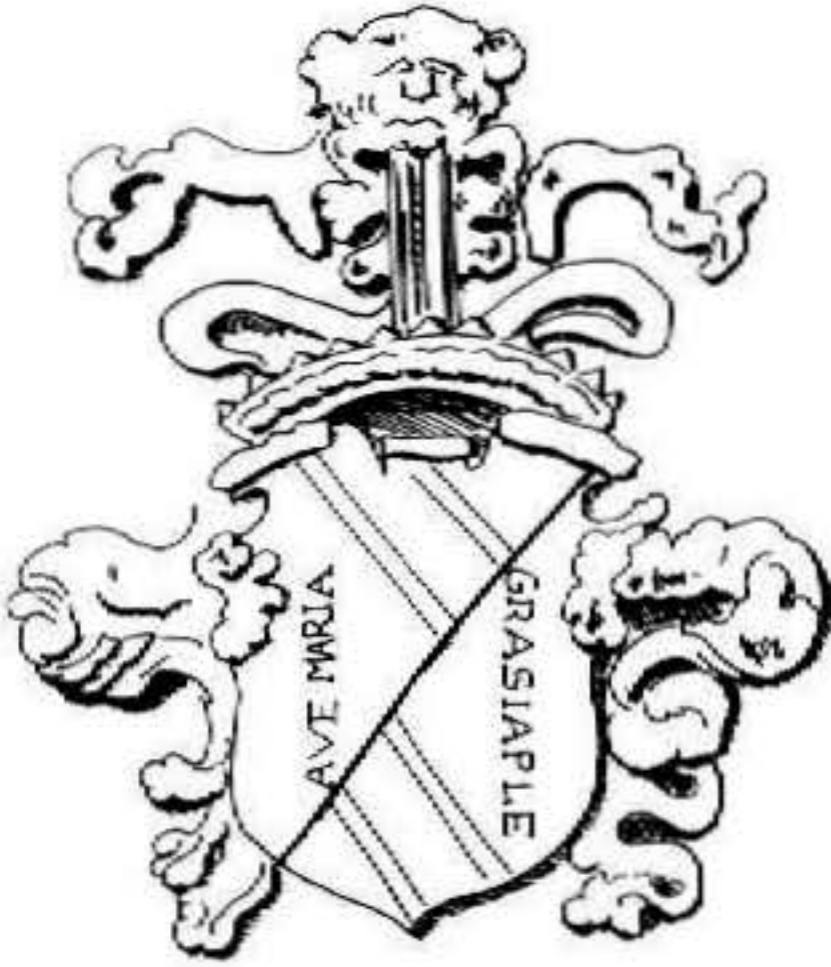
FECHA: 1560.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Este escudo se encuentra en la enjuta izquierda de la portada principal de la iglesia parroquial de Mondéjar, acompañando al del segundo marqués de Mondéjar. En estilo italiano, timbrado de la corona marquesal que le corresponde por matrimonio, pertenece a doña Catalina de Mendoza y Zúñiga, esposa de dicho marqués. Fue esta señora hija de don Pedro González de Mendoza, primer conde de Monteagudo, y señor del estado de Almazán, jefe por tanto de la casa de Mendoza que compitió con la de los duques del Infantado en punto a ser la más antigua del linaje. Este Mendoza estuvo casado con doña Isabel de Zúñiga y Avellaneda. Doña Catalina de Mendoza, hija de ambos, fue enterrada en Valladolid.

BLASONADO: Escudo italiano, cuartelado, primero y cuarto partido en frange, al primero una banda fileteada y al cuarto una barra fileteada, llevando al segundo y tercero cinco panelas puestas de dos, dos y una; segundo y tercero una banda bordurado de una cadena. Acolado de una cinta y timbrado de corona marquesal. Pertenece el primero a los Mendoza de Almazán, condes de Monteagudo, aunque aquí lleva mal puesto el cuarto campo, en que aparece una barra cuando debiera ser una banda. Se trata de un error del cantero. El segundo pertenece a los Zúñiga. El escudo es de doña Catalina de Mendoza y Zúñiga, esposa del segundo marqués de Mondéjar.

NOTAS: PECHA, HERNANDO: *Historia de Guadalajara y como la Religión de Sn. Geronymo en España, fue fundada y restaurada por sus ciudadanos*, Inst. de Cultura "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1977; GUTIERREZ CORONEL, DIEGO: *Historia Genealógica de la casa de Mendoza*, edición del Instituto "Jerónimo Zurita" del C.S.I.C., Madrid, 1946, 2 tomos, con prólogo y estudio de ANGEL GONZALEZ PALENCIA.



TITULAR: Luis Hurtado de Mendoza, segundo marqués de Mondéjar.

ESCUDO: Mendoza.

LOCALIZACION: Mondéjar, iglesia parroquial, cara norte de la torre.

MATERIAL: Piedra caliza.

FECHA: 1560.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Se encuentra este escudo, tallado en piedra, sobre la cara norte de la torre del templo parroquial de Mondéjar, que mandó construir el segundo marqués del título, don Luis Hurtado de Mendoza, y que fue llevada a cabo por el arquitecto Nicolás Adonza, siendo concluida la obra hacia 1560. Se acompaña de otros escudos en los que aparecen las armas de su esposa Catalina de Mendoza, y la cruz potenziada de Jerusalem. La boca de este escudo es de estilo italianizante, apareciendo las armas de Mendoza puras timbradas de corona marquesal, sin el añadido de la casa de Tendilla que debería haber llevado (estrella de ocho puntas y leyenda "Bvena Gvia"). Los lambrequines, trazados por Adonza, son netamente renacentistas.

BLASONADO: Escudo italiano, cuartelado en sotuer primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRASIA PLENA. Timbrado de corona marquesal. Lambrequines con grutescos y roleos renacentistas. Pertenece al apellido Mendoza. Pertenece al segundo marqués de Mondéjar, don Luis Hurtado de Mendoza.

NOTAS: CEPEDA ADAN, J.: *Los últimos Mendoza granadinos del siglo XVI*, Granada, 1974; IBAÑEZ DE SEGOVIA, G.: *Historia de la Casa de Mondéjar*, Manuscrito en tres tomos en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, siglo XVII; GUTIERREZ CORONEL, DIEGO: *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza*, edición del Instituto "Jerónimo Zurita" del C.S.I.C., Madrid, 1946, 2 tomos, con prólogo y estudio de ANGEL GONZALEZ PALENCIA; FERNANDEZ MADRID, MARIA TERESA: *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara: La arquitectura alcarreña del Renacimiento*, Tesis doctoral inédita leída en la Universidad de Madrid, 1987; HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la Provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1988, 2.ª edición, págs. 311-313.



TITULAR: Catalina de Mendoza, esposa del segundo marqués de Mondéjar.

ESCUDO: De Mendoza (simplificadas) y Zúñiga.

LOCALIZACION: Mondéjar, iglesia parroquial, cara norte de la torre.

MATERIAL: Piedra caliza.

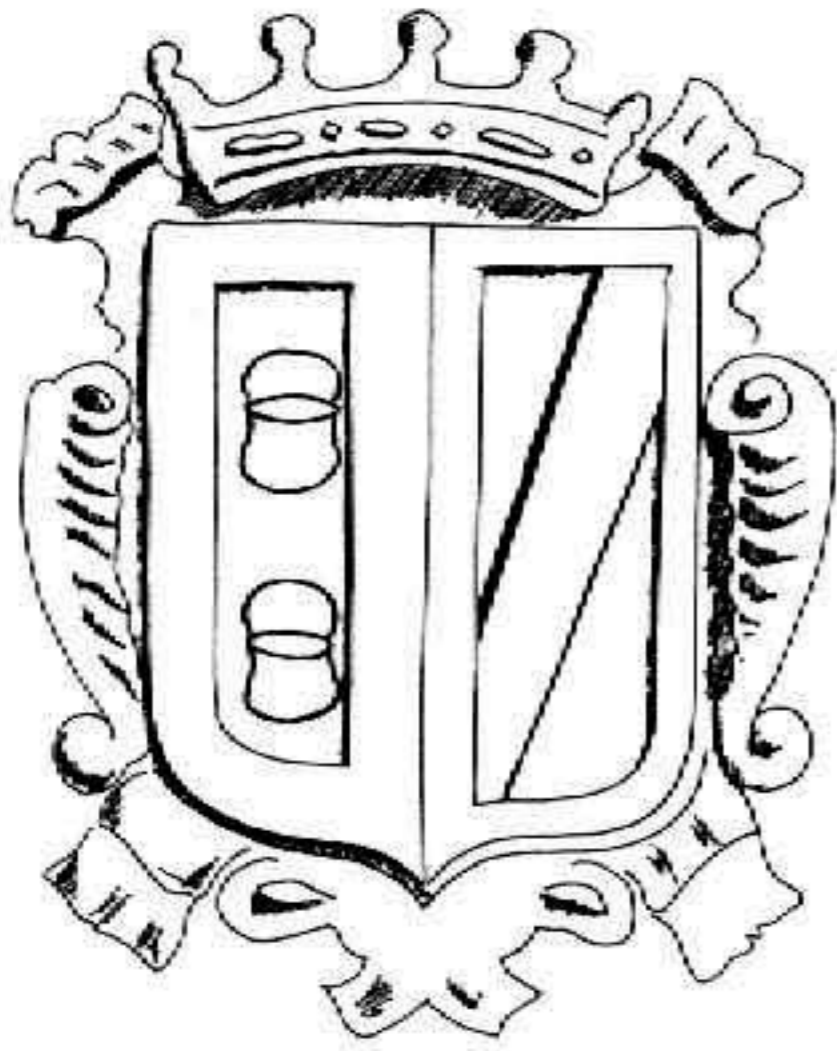
FECHA: 1560.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Se encuentra este escudo, tallado en piedra, sobre la cara norte de la torre del templo parroquial de Mondéjar, que mandó construir el segundo marqués del título, don Luis Hurtado de Mendoza, y que fue llevada a cabo por el arquitecto Nicolás Adonza, siendo concluida la obra hacia 1560. Se acompaña de otros escudos en los que aparecen las armas del constructor, su esposo Luis Hurtado de Mendoza y la cruz potenziada de Jerusalem. La boca de este escudo es de estilo italianizante, apareciendo las armas de Mendoza y Zúñiga, distribuidas en cuarteles. Las de Mendoza están simplificadas, pues sólo llevan en frange las bandas fileteadas pero el campo correspondiente al linaje de los Montegudo, que serían cinco panelas con campo, no las lleva. Las de Zúñiga también están simplificadas, pues tiene la banda pero le falta la cadena en bordura. Los lambrequines, trazados por Adonza, son netamente renacentistas.

BLASONADO: Estudio italiano, cuartelado, primero y cuarto las armas de Mendoza simplificadas, consistentes en cuartelado en frange, primero y cuarto una banda fileteada, segundo y tercero campos vacíos (sin las panelas de Montegudo); segundo y tercero las armas de Zúñiga también simplificadas, consistentes en una banda. Timbrado de corona marquesal. Lambrequines con grutescos y roleos renacentistas. Pertenece a doña Catalina de Mendoza y Zúñiga, esposa del segundo marqués de Mondéjar.

NOTAS: CEPEDA ADAN, J.: *Los últimos Mendoza granadinos del siglo XVI*, Granada, 1974; IBAÑEZ DE SEGOVIA, G.: *Historia de la Casa de Mondéjar*, Manuscrito en tres tomos en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, siglo XVII; GUTIERREZ CORONEL, DIEGO: *Historia Genealógica de la casa de Mendoza*, edición del Instituto "Jerónimo Zurita" del C.S.I.C., Madrid, 1946, 2 tomos, con prólogo y estudio de ANGEL GONZALEZ PALENCIA; HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1988, 2.ª edición, págs. 311-313.



TITULAR: Doña Ana de Cabrera Vargas y Tapia, esposa del quinto marqués de Mondéjar, y madre de D. Iñigo López de Mendoza, sexto marqués de Mondéjar.

ESCUDO: De Velasco y Vargas.

LOCALIZACION: Mondéjar, lado derecho de la portada occidental de la iglesia parroquial.

MATERIAL: Piedra caliza.

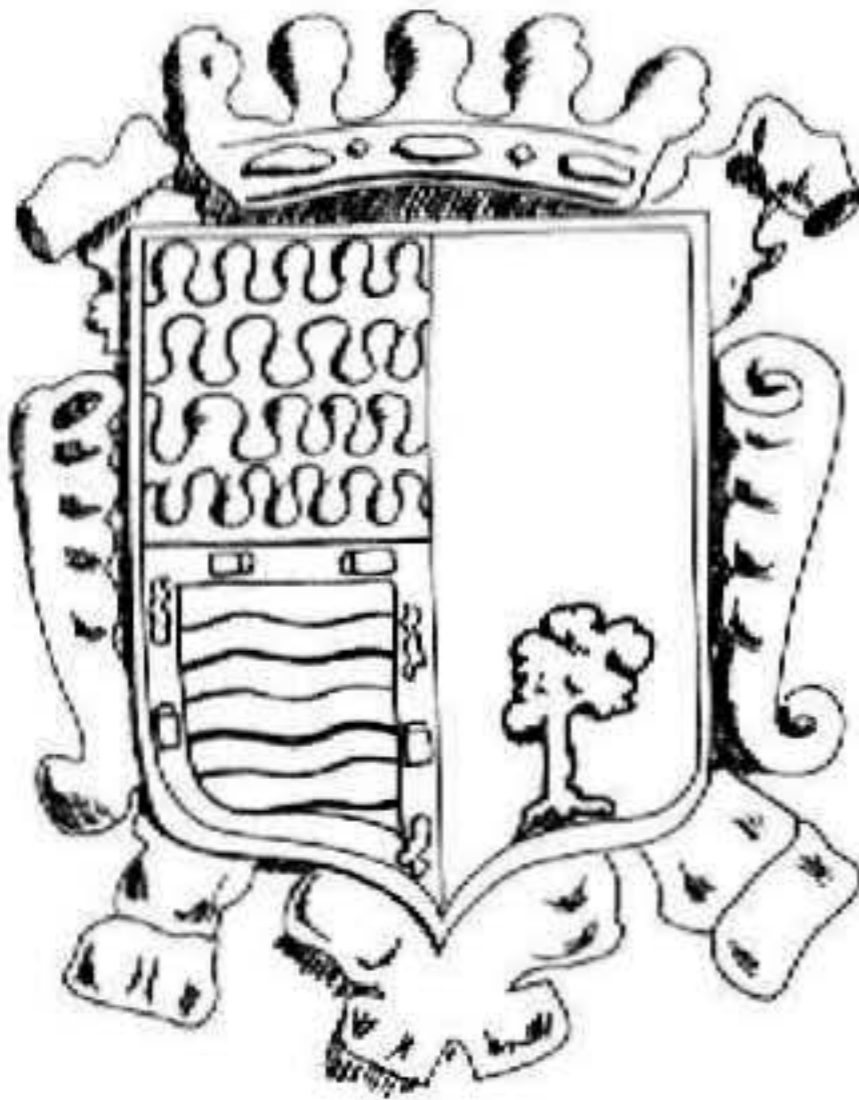
FECHA: Hacia 1620.

ESTADO DE CONSERVACION: Deficiente.

DESCRIPCION: Aunque carecemos de documentación para aseverarlo con certeza, creemos que este emblema pertenece a Doña Ana de Cabrera Vargas y Tapia, madre del sexto marqués de Mondéjar. Indudablemente fue este titular del marquesado, capitán general de Granada y alcaide de la Alhambra como todos sus antepasados, quien mandó levantar la portada occidental del templo parroquial de la Magdalena de Mondéjar, y ello lo hizo poco después de casarse y a poco de acceder a la titularidad de su marquesado, esto es, a partir de 1616. Este noble puso su escudo (Mendoza timbrado de Tendilla) en la clave de la portada, reservando los lados de la portada para los escudos de su madre (el de su padre era también Mendoza timbrado de Tendilla), y de su esposa, que vemos en la siguiente ficha. D^a Ana de Cabrera Vargas y Tapia era hija de D. Diego de Vargas Manrique, caballero de Alcántara, y de D^a Mariana de Tapia. Fue además hermana de D. Antonio de Vargas, primer marqués de la Chavela y espía mayor de Castilla.

BLASONADO: Escudo español, partido. Primero cortado, 1^o verado en ondas, de Velasco, y 2^o ondado con bordura de castillos y leones, de Vargas. Segundo un árbol. Al timbre, corona marquesal. Lambrequines manieristas.

NOTAS: GUTIERREZ CORONEL, DIEGO: *Historia Genealógica de la casa de Mendoza*, edición del Instituto "Jerónimo Zurita" del C.S.I.C., Madrid, 1946, 2 tomos, con prólogo y estudio de Angel González Palencia.



TITULAR: Doña Brianda de Zúñiga Sarmiento y de la Cerda.

ESCUDO: De Guzmán y Zúñiga.

LOCALIZACION: Mondéjar, lado izquierdo de la portada occidental de la iglesia parroquial.

MATERIAL: Piedra caliza.

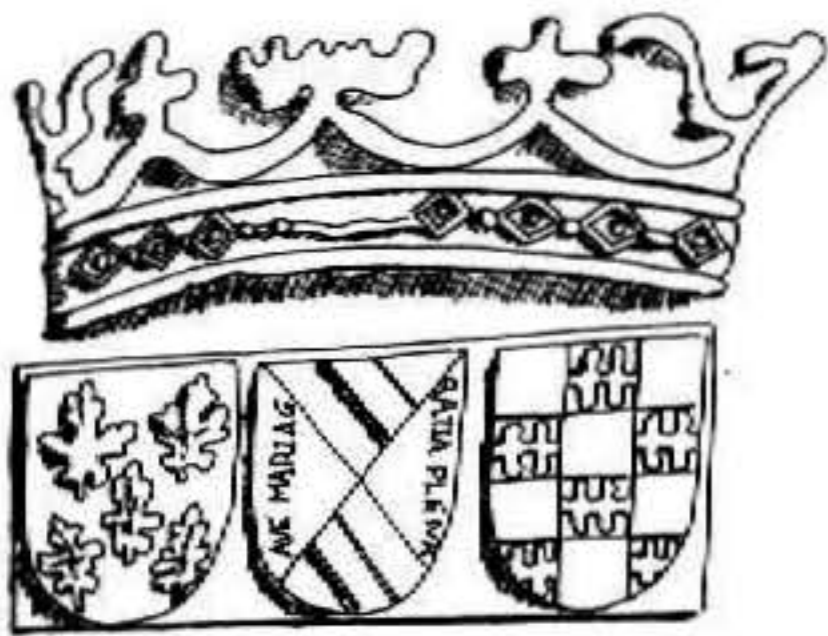
FECHA: Hacia 1620.

ESTADO DE CONSERVACION: Deficiente.

DESCRIPCION: Pertenece este escudo a D.^a Brianda de Zúñiga Sarmiento de la Cerda, cuarta marquesa de Ayamonte y viuda del Conde de Saltes. Aparece aquí situado por haber contraído matrimonio en segundas nupcias con D. Iñigo López de Mendoza, sexto marqués de Mondéjar, en 1616, y habiendo éste construido poco después esta portada occidental para mejor adornar el templo parroquial de la Magdalena de su villa marquesal, colocó en la clave de dicha portada sus propias armas (de Mendoza puras timbradas de Tendilla), y en los laterales los escudos de su madre (D.^a Ana de Cabrera y Vargas) y de su esposa, la referida D.^a Brianda de Zúñiga. Era ésta hija de D. Francisco de Guzmán y Zúñiga, marqués de Ayamonte, y de D.^a Ana Félix de Guzmán, y nieta a su vez de D. Antonio de Guzmán y Zúñiga, marqués de Ayamonte y gobernador de Milán, de cuyo claro linaje trae las armas partidas.

BLASONADO: Escudo partido, primero dos calderos puestos en palo, de Guzmán; segundo una barra de Zúñiga. Al timbre, corona marquesal. Lambrequines manieristas.

NOTAS: GUTIERREZ CORONEL, DIEGO: *Historia Genealógica de la casa de Mendoza*, edición del Instituto "Jerónimo Zurita" del C.S.I.C., Madrid, 1946, 2 tomos, con prólogo y estudio de ANGEL GONZALEZ PALENCIA.



TITULAR: Don José Ibáñez de Mendoza, décimo marqués de Mondéjar.

ESCUDO: De Figueroa, de Mendoza, de Velasco.

LOCALIZACION: Mondéjar, fachada del edificio que fue en su día palacio de los marqueses, hoy muy transformado.

MATERIAL: Piedra caliza.

ESTADO DE CONSERVACION: Regular.

DESCRIPCION: Los marqueses de Mondéjar, concretamente el segundo de ellos, don Luis Hurtado de Mendoza, iniciaron mediado el siglo XVI la construcción de un palacio en su villa de Mondéjar, con trazas que pudieran ser de Machuca o de Adonza. No se llegó a concluir, y sobre el caserón inexpresivo que luego fue utilizado de palacio marquesal se pusieron en el siglo XVII, timbradas en su conjunto por una irregular corona marquesal, las armas de Figueroa, Mendoza y Velasco, puestas en sendos escudos independientes. Las armas de Mendoza y Figueroa proceden del marquesado, que en la segunda mitad del siglo XVII ostentó como décimo marqués don José Ibáñez de Mendoza, que a su vez fue marqués de Agrópoli, Corpa y Valfermoso, así como conde de Tendilla, barón de San Garén, señor de Santa Fe y de la provincia de Almaguera, alcaide perpetuo y general de la Alhambra de Granada, y grande de España nato. Casó en 1687 con doña María Victoria de Velasco, de la casa de los Frías y condes de Haro, por quien se añade en este grupo de blasones el de Velasco.

BLASONADO: Grupo de tres escudos españoles, el primero a la izquierda son cinco hojas de higuera, por Figueroa; el central está cuartelado en frange, primero y cuarto una banda fileteada, segundo y tercero la leyenda "Ave María Gratia Plena" de Mendoza; el último cuartelado de veros y campos lisos, de Velasco. El grupo se timbra con corona marquesal.

NOTAS: GUTIERREZ CORONEL, DIEGO: *Historia Genealógica de la casa de Mendoza*, edición del Instituto "Jerónimo Zurita" del C.S.I.C., Madrid, 1946, 2 tomos, con prólogo y estudio de ANGEL GONZALEZ PALENCIA; HERRERA CASADO, A.: *Glosario Alcarreño*, Tomo I: "Por los Caminos de la Alcarria", Guadalajara, 1974.

La «Topografía Físico-Médica de la ciudad de Sigüenza en 1811. Cifuentes, Jadraque y Atienza» del Dr. Luis Constantino Bertrán

Javier Sanz Serrulla

- 09. Manuscritos
- 39. Etnografía. Usos y Costumbres
- 57. Ciencias Biológicas
- 91. Geografía
- 946.19.7. Historia de la Ciencia en Guadalajara

Quiere este presente trabajo dar a conocer las Topografías Médicas de los lugares de Sigüenza, Cifuentes, Jadraque y Atienza, únicas de la provincia de Guadalajara de que tenemos noticia aparte de la de FELIX IBAÑEZ (1).

Fueron escritas por el doctor LUIS CONSTANTINO BERTRAN —las tres primeras en 1811 y la cuarta al año siguiente— aprovechando su estancia en estas tierras, como se verá más adelante. Se trata de un manuscrito de 32 páginas, en 4º, que se encuentra en la biblioteca de la Real Academia de Medicina de Madrid, el cual cayó un buen día en nuestras manos (2).

EL AUTOR

El Dr. LUIS CONSTANTINO BERTRAN da algunas pistas de su biografía en el manuscrito. Nos dice: “me atrevo a seguir confiando en la sabia doctrina que me inspiró mi venerado maestro y gran práctico, el Dr. D. Félix Miquel en la Clínica de

(1) El Dr. FELIX IBAÑEZ escribió su “Topografía hipocrática o descripción de la epidemia de calenturas tercianas intermitentes malignas, continuo-remitentes, perniciosas complicadas, que se han padecido en la Provincia de la Alcarria desde el año de 1784 hasta el de 1790 y 791 y siguientes, que semejantes a las fiebres estacionarias, que frecuentemente se observan en el decurso del año, y en muchos parajes de nuestra Península de España, Hospitales, Cárcels y Ejércitos”. Madrid, 1795. Obra notabilísima, de sobra conocida.

(2) Queremos agradecer éste y los constantes gestos de generosidad a D. Pablo Sanz, bibliotecario de la misma.

Val^a...” (3). Así pues, no tendríamos más que ir a los libros de matrículas de la época, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, para obtener algunos de los pormenores biográficos de éste, seguramente, valenciano.

Más adelante nos habla de su estancia en Sigüenza, al justificar el motivo de su escrito: “Para llenar el vacío de los ratos de descanso que mi permanencia en esta ciudad (como médico de la 5^a División del 2^o Exto., al mando del Gral. D. Juan Martín Díez el Empecinado) me dexa todos los días...” (4). En efecto, el célebre general se encontraba desde el año de 1810 por tierras de Sigüenza con gran apego a esta ciudad a la que él denominaba su amparo y cuartel general, gozando del aprecio de sus habitantes.

Aún escribiría otra obrita de este género, esta vez de la ciudad de Toledo y en 1812, también al cumplir: “el encargo tan repetido de mi venerado Maestro el Dr. D. Félix Miquel, mi digno Catedrático...” (5), de similares características a la que nos ocupa. Esta fue redactada encontrándose “prisionero de guerra” como advierte en el texto.

LA OBRA

Transcribimos el texto de las cuatro Topografías (del que corregiremos, a pie de página, aquellos errores que advirtamos) y una clasificación de plantas que recoge en la zona, llamándonos la atención que esta última, si bien sencilla, esté firmada casi veinte años después —Madrid, 4 de diciembre de 1830—.

SIGÜENZA

“No me detendré en probar la necesidad e importancia del estudio y la Topografía Médica, conocimto. verdaderamente. indispensable y q debe adornar a todo joven profesor p^a comprender la difícil carrera de la práctica Médica, ciencia tan consoladora p^a el género humano, y tan delicada en su ejercicio, pr. lo escrupuloso de sus funestos resultados: así es que todo trabajo y aplicacion para ilustrarse en ella, es nada en comparacion de la fruicion q experimenta un Medico, cuando subtrae del poder de la parca fiera un Padre, q es el fuerte sosten de una numerosa familia, de una Madre q forma las delicias de sus tiernos hijos, y a las veces de uno de estos que promete la esperanza de una Nacion entera. Hipócrates nos dexó sabias reglas en su tratado de ayres, aguas y lugares; y son precisamte. las huellas de este hombre singular las q me atrevo a seguir confiando en la sabia doctrina q me inspiró mi venerado

(3) El Dr. D. Félix Miquel no es otro que el insigne catedrático de Medicina Práctica en aquella Facultad y autor del “*Compendio de Medicina Práctica (1811)*” que publicó su discípulo Angel Sanz Muñoz.

(4) Pág. 2^a del manuscrito.

(5) “*Topografía Médica de la Ciudad de Toledo. Año de 1812*”. Pág. 3^a. Manuscrito de 14 páginas que se encuentra junto al otro (ambos sin clasificar) en la Biblioteca de la Real Academia de Medicina de Madrid.

Maestro y gran práctico, el Dr. D. Félix Miquel en la Clinica de Val^a. Supliendo mi buen deseo lo q falte a mis cortas luces y poca práctica.

Para llenar el vacío de los ratos de descanso que mi permanencia en esta ciudad (como médico de la 5^a Divisn. del 2^o Exto, al mando del Gral. D. Juan Martín Díez el Empecinado) me dexa todos los días, describiré de esta Población lo qe crea mas notable p^a el objeto, q me he propuesto, las variedades. que he advertido, su naturaleza, con la aplicación de estos conocimtos. p^a la curación y disección de las numerosas enfermedds. que atacan y afectan á los hombres que es propiamente. lo q se llama *Topografía Medica*.

Si puedo, continuaré describiendo los pueblos de más consideración de estos alrededores, anotando de paso la diferencia q observe en ellos con respecto al metodo de vida, alimentos, etc^a. etc^a. formando desps. un extracto o cuadro comparativo de las dolencias que mas les afligen, y metodos mas felices p^a combatir las con un apendice de las mas raras, y anomalas q hayan notado mis sabios comprofesores y las q pr. mi mismo haya manejado, empiezo pues.

La antigua *Segoncia* hoy *Sigüenza*, es una Ciudad de la Esp^a tarraconense, en Castilla la Nueva, cerca de la División de este Rno. con el de Aragon, Provin^a, de Guadalax^a., cabeza de Partido, y de la Diosesis a que da nombre se halla situada en el declive de un cerro, empezando (de) ó por lo más alto donde está el Castillo o fortaleza, cuyo recinto ocupa el Palacio Episcopal, hasta el valle pr. donde pasa el río Henares, que nace a dos leguas de esta Ciudad, en el termino del Pueblo de Orna, colocado entre Sigüenza y Medina-Celi. Su cima esta dominada del Mediodia, ó Sur, y su pie del Norte o Septentrion. Su situación astronomica está a los 41^o...5'...10" de latitud Norte y 15^o...40'...00 de longitud según Antillon. Elements. de la Geografía astronomica etc^a &^a. Fue restaurada por el Rey D. Alfonso el VI. desps. que ganó a los moros la Ciudad de Toledo.

Esta población se halla toda rodeada de cerros elevadissimos por cuya circunst^a. sus vistas son poco encantadoras, y no corresponden al conjunto de otras que la hacen apetecible. Se compone de mas de mil casas, todas ó la mayor parte de piedra, baste. elevadas con dos o tres pisos, aunq. por lo comun habitadas por una sola familia, siendo raro el que duerme en piezas bajas. Las calles bastante anchas, rectas, y limpias (excp^{to}. la travesaña) lo q. se debe a su posicion inclinada ó en cuesta, y a la costumbre de barrerlas los sabados y visperas de festividad: entre todas la mas hermosa o de mejor visualidad es la nuevamente. edificada pr. el Ilmo. Sr. Obispo Díaz de la Guerra, de Oriente a poniente, y cerca del delicioso paseo construido a su exps.

Es antiquissima su fundacion como puede verse en Tito Libio, Phtolomeo y Estravon, Plinio, Antonino, el Pe. Florez, Molina y otros muchos. El grueso muraillon que la rodea indica esta asercion, y la demolición de las famosas puertas pr. nuestro digno Gral. Empecinado, prueba haber sido en otro tiempo Ciudad cerrada, y de mucha defensa. El vecindario se regula de mil y quinientos vecinos sin contar el n^o considerable de clerigos y colegiales.

Rno. Mineral. Recorriendo esta tierra tan quebrada he observado q. su totalidad se compone de una piedra baste. dura amarillenta conocida con el nombre de *caliza compacta*. Se Presentan varias betas de *espato calcareo* atravesando la caliza y se notan de *Yeso*, y *Creta* muchos y grandes depósitos. Aquí se presenta dicha piedra fresca, allí alterada por la accion destructora de los tiempos, pasando a *Marga*. Sus

capas de diferente espesor alternan con otras de *Brecha*, compta. de cantos rodados de *cuarzo*, aglutinados por la *caliza* de varios tamaños, tan menudos en algs. parages q. forman arenisca de diferentes granos.

Tal es pr. mayor el terreno de estas inmediaciones, su composn. pr. menor es mas rica y agradable, pr. todas partes se encuentran fragmentos de las rocas espresadas: se ven cantos rodados de *cuarzo*, y de *pedernal*; no es rara la *toba*, ni la *estalactita caliza*, y abundan los restos de la roca descompuesta en los bajos, cuyo país *margoso* es extreme. fertil, bañado de continuo por las fuentes de q. abunda.

El Metal q. colora de negro, pardo, rojo, y amarillo a los expresados minerales, es el hierro oxidado, y segun la opinion de algs. viajeros curiosos q. han recorrido este país, no dudo se hallen aunq. a cierta profundidad el *cobre*, *cobalto* y *mercurio*.

Reyno vegetal: Me parece colocar, en un apéndice a lo último, el catalogo de las plantas oficinales, omitiendo ex profeso hasta tenerlo bien ordenado por su orden alfabetico. Aunque es tierra bastante quebrada no le faltan valles fertiles y hermosas praderas, con una delicosa huerta, que atraviesa el río Henares; así es que abunda en trigo, cebada, avena, centeno, bastante cáñamo, frutas y sabrosas hortalizas. Ganados mayores y menores, lanas, ricas carnes, alabadas por su excelente calidad: miel particular, fecunda igualmte. en toda clase de caza, y surtida de cuanto necesita la vida humana con respecto al orden de alimentos provechosos, sanos y del mejor gusto. La adornan buenas pobladas arboledas, y la riegan muchas y deliciosas aguas, q. de una infinidad de fuentes brotan a cada paso y hacen la delicia del curioso q. contempla sus tortuosas corrientes. La q. surte al vecindario y probee a la Ciudad, está situada a tres cuartos de hora de esta y sus aguas, q. vienen encañadas por medio de unos tubos de buen barro, que no les puede prestar sabor, se reparten en cinco caminos o fuentes, sobrando aun p^o la de la Catedral, otras corporaciones, y varias casas particulares.

Esta agua es muy transparente, inodora, vivo su sabor; y agradablemte. fresco, disuelve facilmete. el javon y cuece prontamente las legumbres. Los vientos que dominan casi constantemente son los del Norte, por cuya razon es muy frio y prolongado su Ymbierno, y continuas las heladas, ablandando, y lloviendo si cambia el Sur o Medio-dia: la Primavera es corta e inconstante, siendo moderado y templado el verano: el Otoño es también muy corto, aunqe. mas constante.

Sus naturales son bien conformads. de buena salud, poco viciosos, inclinados al trabajo, activos y robustos, aunq. un poco demasiado aficionados al vino; sus juegos mas favoritos son los bolos, y el tiro de la barra. Las mugeres son muy alegres, amigas de cantar y aficionadas al bayle, son robustas, de buen color y de muy buen parecer; la mayor parte se emplea en las fabricas de paños comunes, bayetas y estameñas de lo que hay un considerable num^o de telares, hay bastantes jornaleros, menestables de todas clases; Labradores y Arrieros qe. habitan los arrabales, algs. hortelanos, varios empleados en Rentas, y Militares, y un gran num^o de Eclesiasticos de toda clase.

Todos usan de buenos alimentos, y bebidas espirituosas, lo qe. agregado a sus ocupaciones ordinarias y duro clima los predispone a las enfermeds. inflamatorias, como son pulmonías, pleuresias, y demás, qe. reconocen el demanado icitamte. y pletora gral; asi es qe. el plan antifloxistico en toda su extension las hace ceder como pr. encanto. La mayor parte de los militares qe. hay en este Hospl. provisional en el

hospicio estan atacados de dhas dolencias, anginas, hemoptisis activas, reumatismos agudos, y frenesies, con algs. calents. inflamatorias y catarrales.

La salubridad de este pais no admite las enfermeds. contagiosas, y solo se notan las endemicas, y propias de la edad, como son viruelas, qe. por su preocupacion no dexan en vacunar a pesar de estar viendo los estragos qe. causan; el sarampión este año ha producido bastantes desgracias por la rutina de abrugarlos demasiado, y seguir un plan incendiario creyendo efecto de debilidad. Los Hortelanos y algs. Molineros, qe. viven junto al rio contraen algs. tercianas y cuartanas, qe. ceden facilmt. a la substraccion de su causa y al uso bien ordenado de la Quina.

En la clase elevada y ociosa se observan algs. apoplexias, paralisís y temulencias, efecto de su inaccion y glotoneria en los obesos y robustos, al paso que es herencia de los debiles las Anasarcas, hydrotorax, y dolores reumaticos rebeldes por razon de lo fria y humeda qe. es esta ciudad en el invierno.

La Yglesia Cathedral, edificio antiguo y hecho al estilo gotico, tiene tres naves con muchas capillas alrededor de buena arquitectura, escultura y pintura, habiendo perdido por la invasión Francesa las costosissimas alajas que disfrutaba de tiempo inmemorial. En la espaciosa capilla de Sn. Pedro, qe. es la Parroq. qe. cuenta mas vecinos como en las otras dos Parroquias Sn. Vicente y Sta. Barbara, hay la fatal y necia costumbre de enterrar los cadaveres, á la qe. se une la perjudicialissima de poner sobre las sepulturas infinidad de luces, qe. consumiendo el oxígeno y aumentando el azoe da origen a las diferentes lipotimias, y frecuentes asfixias, qe. se notan todos los días. El Hospicio, situado en la puerta de Sta. Barbara extramuros de la Ciudad y camino de Madrid es un grande edificio, modernamente construido, con todas las ventajas posibles p^a. el objeto de su instituto, y combertido actualmte. en Hospl. Militar: antes lleno de talleres dirigidos por los mejores maestros, que surtian un elevadísimo almacén de paños, telas de lana &c trabajado con la mejor perfeccion.

El Hospl. Gral. en medio de la Ciudad (6) es el alvergue de los honrados vecinos qe. encuentran en él buena asistencia, limpieza, y mejor Botica, siendo la de mas nota de toda la Ciudad, lo mismo qe. sus Facultativos qe. son los del Ilmo. Cabildo, qe. es su Patrono y administrador de sus cuantiosas rentas. En esta misma casa se reciben y recogen los niños expositos a los qe. se cuida con esmero hasta la edad de siete años.

La adornan cuatro Colegios, el de Sn. Antonio Portaceli que es uno de los mayores de España, fundado pr. el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel López de Medina (7); el llamado Seminario Conciliar; otro de Escolares llamado de Sn. Martin, y el que tienen los Niños de coro; Hay ademas dos combentos de Religiosos, y otros dos de Monjas. Tiene Sigüenza un paseo dentro de la Ciudad, cerrado costosamte., con muchos asientos de piedra blanca, bien construidos y repartidos en calles de muchos árboles qe. se cuidan con el mayor esmero, asimismo unos seis mil rosales, con una hermosa fuente, qe. le hacen rico y vegetable pudiendo competir con otro cualq^a en elegancia y buen gusto.

Lo qe. mas honra hace a esta Ciudad es la antigua Universidad, qe. se fundó en el Colegio Mayor de S. Antonio hacia el siglo XIV, floreciendo en ella profundos teólogos, sabios Jurisconsultos, y practicos felicissimos en la Medicina, entre otros el

(6) Se refiere al Hospital de San Mateo, cuyo patronato ostentaba el Cabildo catedralicio seguntino.

(7) El nombre exacto es Juan López de Medina.

famoso Dr. D. Franco. Perez Cascales de Guadalax^a, Medico de este Cabildo y Catedco. de prima de Medna. de id. Escribio un tratado de las enfermedds. de los Niños; otro de las anginas malignas, vulgo garrotillo, y dos disertaciones la una de los apetitos de las embarazadas, y el otro de la fascinación, impreso todo en Madrid el año 1611 (8). D. Fray Thomas Carbonel dio un tratado de los purgantes Minorativos impreso en Zaragza. en 1681 (9). D. Antonio Cartagena dio a luz en 1550. una obra qe. trata "De peste, et signis februm, et de diebus criticis", añadiendo un tratadito en la misma "De fascinatione", hallandose de Catedco. en Alcala y Medico del Delphín, en tpo qe. era Rector el Cardenal Cisneros (10). D. Ant^o Ballano hijo de esta Ciudad ha dado el Diccioⁿ de Medicina y Cirugía conocido pr. su apellido.

Sigza. 12 de Abril de 1811

L. Cons. Bertrán (Rúbrica.)”

CIFUENTES

“En el Reyno de Castilla la Nueva Provincia de Guadalax^a. y diocesis de Sigüenza se halla la villa de *Cifuentes*, llamada en otro tiempo *Cienfuentes* derivado sin duda por las muchas, y abundantes aguas, qe. corren pr. sus inmediaciones, todas saludables y exquisitas. Dista de la Capital nueve leguas; y 6 horas de camino militar de Salmerón. Sus ruinas, castillo, Puertas y Muralla manifiestan haber sido, en otros tiempos, una grande población cerrada, y aun en el día (a pesar de lo maltratada q. ha quedado por los Franceses, es una de las más hermosas de la Alcarria pr. su situación en un llano quebrado, delicioso; y abundte. de granos, Alazor, cañamo, patatas, Hortalizas, con abundancia de romero, salvia, cantueso, espliego, y mejorana, de (.....) tendrá unos 400. vecs., las casas antiguas y de una regular elevación, habitadas generalte. por una sola familia; hay baste. limpieza en sus calles, que contribuye no poco su posición inclinada, la misma qe. causa las frecuentes inundaciones a qe. esta sujeta en tiempo de tormentas, a pesar de tener una *cava* p^a. dar salida a las avenidas hacia el rio atravesando el centro de la poblacion; asi es qe. hay un Barrio particularmte. qe. se ve muy amenazado de continuo y tienen qe. dormir con sus animales en el piso pral.

Todavía siguen la perjudicial y barbara costumbre de enterrar en una sola Parroquia qe. hay con un cura, y 4 Beneficiados, dos conbentos, el de Religsas. bajo cuya dirección hay un Colegio de Jovenes educandas, fundado por el Excmo. Sr. Conde de Cifuentes; dos Hospitales abandonados en la actualidad, varias hermitas, y un posito.

Las muchas fuentes de qe. abunda, forman un rio, que a los sesenta pies tiene un puente de piedra, siguiendose un Molino con tres ruedas, y otros varios en su decurso;

(8) En realidad forma parte todo del mismo libro.

(9) Este libro fue escrito por el médico de la ciudad D. Antonio Galante de Seoane y Freire. Fray Tomás de Carbonel es el Obispo que en ese momento ocupaba la silla episcopal de la diócesis seguntina.

(10) El año exacto de su publicación es el de 1529.

dos fabricas de papel en Gargoles, y otra maquina de martinete, p^a cobre, en Trillo, juntandose con Tajo en este Pueblo. Por la parte del mediodia, y a un cuarto de hora de distancia de esta villa hay un sitio pantanoso que ocupa gran espacio, en el que se guarecen varios animalitos.

Los ayres que mas dominan esta Villa son los del Norte y N.E.; sin embargo su clima es templado, aunque muy humedo, por hallarse rodeado de escarpados montes que le resguardan: el poniente y mediodia acarrean casi spre. nubes, que se deshacen en lluvias, que fertilizan estos campos; por cuya razón el verano es muy suave y agradable el Otoño, y primavera, prolongandose el crudo invierno, que en algs. años se hace intolerable.

Sus habitantes sanos y robustos, nralte. amables, gozan de la fuerza y soltura atletica, tan embidiada de los ciudadanos debiles y mezquinos; se alimentan bien, aunque. abusan demasiado de licores espirituosos; asi que sus dolencias por exceso de tono, se resienten baste. del vicio qe. los domina. En la clase acomodada que no hacen tanto exercicio como aquellos, casi todos jornaleros se observan podagras, reumatismos cronicos, Hypochondrias, apoplegias, etc^a.; y tambien podemos llamar endemicas a las calents. intermitentes qe. con tanta frecuencia los aflige.

El terreno en todo es casi igual al de Sigz., el vegetal es mas encantador y le lleva mucha ventaja. El bello sexo sufre pocas incomodidades, efecto sin duda a su vida activa y franco desembarazo. Seria de desear se impidiesen los pantanos y este pueblo seria el mas sano, siendo el mas pintoresco de toda la Alcarria.

Cifuentes, 13 de Junio de 1811.

L.C. Bertrán. (Rúbrica.)”

JADRAQUE

“En el Rno. de Castilla la Nueva, provin^a. de Guadalax^a, a 6 leguas de la Capital, y 5. de Sigüenza, se halla la *villa* de *Jadraque*, situada al pie de unos eminentes cerros, que la cercan por todas partes, menos por la del poniente, y por la que a corta distancia de la población atraviesa el *rio Henares*, cuyas margenes se ven rodeadas de frondosas arboledas y pomposas huertas, qe. al paso que recrean y dan frescura en el verano, le presenta las mas sabrosas frutas y tiernas hortalizas p^a su manutención y regalo. Estas mismas, aunque. en mayor num^o ocupan el sur o mediodia contiguas a las mismas causas, cuyas humedades spre perenes dan margen a las dolencias de que haré mencion a su debido tpo. El Norte está defendido por un espeso monte cubierto de plantas aromáticas y medicinales, y lleno de toda caza &c.

Las casas (mejor diré chozas) bajas, mal construidas, exceptuando una corta porción de las principales, donde habitan los mas acomodados, son obscuras, tristes y faltas de ventilación, con muy poca extension y mala division. Las calles baste. bien empedradas, formando un arroyo con la sobrante de la fuente, pasando pr. medio de las huertas para encontrar el río, donde acrecientan su corriente.

Hay una parroquia en el centro de la población, cuya Iglesia es obscura y húmeda, uniéndose a esta fatalidad la de enterrarse aún los cadáveres, que se corrompen y dan

lugar al desarrollo de gases mefíticos y desoladores: también hay un combto. de P.P. Capuchinos muy maltratado. La carcel qe. se halla en medio de la plaza, esta enteramte. derrotada, con dos unicos calabozos situados bajo de tierra por consigte. humedos, oscuros y mal sanos, de donde se han sacado algs. desgraciados hincha-dos, y casi ciegos; la humanidad reclama su pronta reforma. A su lado está la fuente cuyo nacimto. dista un cuarto de legua de esta villa, por encañado qe. pasa pr. las huertas viene a surtir al Pueblo. Dos Hospitalillos miserables y pequeños apresuran el fin funesto a los desventurados que en unas tristes pajas, y casi en un sepulcro anticipado, esperan en vano el alivio, y consuelo de sus dolencias en medio de la miseria y pobreza que les pueden ofrecer estos asilos de caridad privados de luz, sin ventilacion y poco asistidos. ¡Cuánto bien podria hacer y reportar una Junta de Beneficiencia, que uniendo las cortas rentas de estos Establecimtos. y la limosna, qe. los dias festivos diesen los vecinos, pudiere socorrerlos en sus mismas casas, fomen-tando así la Hospitd. domiciliaria tan ventajosa para todos!

El agua goza de todas las dotes que la hacen benefica y saludable, y grata al paladar; este terreno espeso y desigual guarda baste. conformidad con el de Cifuentes, y seria tan sano como aquel si la policia urbana mandase retirar los muladares o basureros qe. con las balsas corrompidas infectan un pais en el qe. provida naturaleza hace resaltar sus gracias y aromatiza en vano su atmosfera.

Sus producciones son trigo una cosecha regular, vino, patatas, y particulate. frutas sabrosas, y miel. Los pobres, comen poca carne manteniendose de solo vegetales; pero todos sus habitantes apasionados al vino en exceso, el qe. les acarrea infinitos males cuando es reciente y sin fermentar. Las estaciones se suceden con baste. regularidad, y su clima es moderadamte. templado, sin qe. se noten los extremos del rigor del imbierno ni los ardores del verano.

La sencilla narración y descripción de esta Villa nos conduce, como por la mano, al conocimto. de las Enfermeds. que deben afligir a sus Moradores, efectivamte. guardada de todos los vientos, sudando acaso mas qe. al Oeste o poniente, circun-dada de aguas por todas partes, llena de huertas, y con las balsas y estercoleros pr. el lado de Septentrion; ¿que extraño sera que las intermitentes dominen en su recinto, y de ellas nascan las hydropesias, cachexia, diarrea, disentería y otras tantas de la categoría de falta de equilibrio entre el sistema dermoideal, con la atonia del aparato gastrico? ¿La mala construccion de sus casas no es una causa bien abonada al desarrollo de estos afectos? Comparese en este mismo pueblo al pobre que habita en la parte baja, con el qe. vive en la mas elevada; y esta sola consideración hará ver porqué sin substraer al primº del foco de su infeccion, es tan dificil curarle radicalmte. sus tercianas; mientras qe. el 2º, y si es de la clase acomodada contraera enfermedd. estenicas ó por exceso de tono, qe. se curaran con un plan opuesto.

Las catarrales, y mucosas son muy frecuentes, y nada me admira ver tantas cloroticas, sabiendo que abusan las jovenes de las frutas antes de sazonar; por cuya razon los colicos, y cardialgias son demasiado frecuentes, sin ser raras las calenturas meningo-gastricas, adinamicas, y ataxicas del inmortal Pinel. El humor reumatico es endemico como las tercianas al paso qe. las parálisis y apoplexias son rarisimas en este pueblo.

Jadraque, 15 de Julio de 1811.
L. C. Beltrán (Rúbrica.)”

ATIENZA

“De la Villa de Atienza.

Se halla en los confines meridionales de Castilla la Vieja con la Nueva: se duda a cual de las dos debe pertenecer, pues Soria y Guadalax^a se disputan sus preeminencias; sin embargo es del Obispado de Sigüenza, distante 4. leguas a su oriente. Se encuentra esta población alrededor de un gran cerro en cuya cima hay un castillo desmoronado. Sus casas, de buena fabrica, son comodas, y secas, en muchas de ellas se encuentran pozos, aunque. no beban de sus aguas, y solo las destinan para fregar y limpiar la bateria de cocina &c. Las calles son proporcionalmete. anchas, en cuesta, y mal empedradas, pero si limpias, gracias a la buena costumbre de barrerlas los sabados y visperas de dias solemnes.

Hay cinco Parroquias con su Cabildo Eclesiastico, un combento tramuros desierto y arruinado pr. Franceses y Guerrillas, y hermitas muy maltratadas. Tiene un Hospital gral. montado con mucho orden, mucha limpieza y buena asistencia (11), el que desps. de llenar el objeto de su institucion, tiene varias fundaciones u obras pias para poder socorrer a los pobres vergonzantes a los qe. se alivia su indigencia por certifon. del medico, y acredita el estado de estos a los patronos de aquellas. La Botica del mismo Hospl. surte de medicinas a los pobres, que rehusan entrar en él, spre. qe. el Medico lo juzga necesario, y permanecen en sus casas.

La *Fuente* dista medio cuarto de legua de esta villa, y esto obliga a las juvenes (que llevan los cantaros en la cabeza) a hacer un exercicio activo qe. las libera de la clorosis, amenorrea y flores blancas. Los hombres de una estatura regular, son robustos y amigos del trabajo la mayor parte al cultivo de la tierra, al paso qe. otros se han dedicado a la penosa arriería; todos com. bien y se dan buen trato; asi es qe. tenido esto a la salubridad de esta poblacion, se ven personas de ambos sexos de ochenta y 90 años, que conservan una agilidad y alegría ntal. que los hace aparecer mas juvenes; ¡prueba nada equivoca de que la pureza de sus costumbres y metodo de vida bien ordenado! ¡Cuan envidiable es su suerte, y cuan apreciables sus virtudes! Nada desean.

Como este pueblo esta bastante elevado dominan todos los vientos, particularmente el Norte, al qe. llaman los nrales *Ayre Berlangués*, pr. venir de la parte de Berlanga, distante de esta 5. leguas: a dos leguas y media entre el Sur y Oeste (mediodía y poniente) de ella, se halla la Sierra elevadísima de *Alto Rey*, de cuya parte sopla con frecuencia un viento frío y humedo; por cuya razon es baste. frio y humedo este clima, careciendo, por otra parte, de arbolados tan utiles p^a atemperar la atmosfera y proporcionar ayre vital, u oxigeno, ademas de la madera, tan util p^a los usos domesticos; pero desgraciadte. (como en toda la Castilla Vieja) son enemigos de ellos y los destrozan sin compasion todos los años cuando se plantan en virtud de las ordenes vigentes que quedan ilusorias, por falta de energia de parte de las Justicias, y preocupacion de estos Hotentotes.

La *primavera* es cortisima lo mismo qe el *Verano*, y *Otoño*, siendo interminable el crudo *Ymbierno* que los regala buenas y frias pulmonias, pleuresias, anginas, odon-

(11) Se refiere al Hospital de Santa Ana.

talgias, y otras afecciones de esta jaez, haciendoles perder esta ultima la preciosa dentadura cuya falta es muy comun en esta tierra.

Algs. huertas, regadas por la fuente dan a sus hortelanos alg^a qe. otra terciana de buen caracter, y sencillas, q. ceden facilmete. a la temperancia y a la infusion de la manzanilla y otros amargos, qe. en este pais es sobradamte. aromatica. El Reumatismo agudo, y las afecciones catarrales con algunas hemoptisis, se presentan con frecuencia pero sin qe. estas ni aquella tengan los funestos resultados que tan vivamte. pinta otro sabio viejo el grande Hipocrates, sin hay algs. tísicos.

El sarampion ha hecho algs. estragos y las viruelas tienen desfigurados a muchos infelices que una tenacidad, y necia fatalidad, en qe. creen, de sus padres les ha hecho adquirir tal deformidad, tocando otros de mas lleno sus estragos en la perdida de la vista, cojos otros, y los qe. nada pueden decir, pr. haber sucumbido a su terrible Guadaña.

El terreno goza de igual estructura, con algs. pequeñas modificaciones qe. el de Sigüenza; tambien se entierran en la Yglesia....!

Atienza, 3 de Abril de 1812.

L.C. Bertrán. (Rúbrica.)

Nota. Esta poblacion puede vanagloriarse de poseer el mejor practico, que acaso habra en toda la Europa: Dr. D. Manl. Zafrilla superior a todo elogio, es el qe. con sus vastos conocimtos., su constante y asidua aplicación y sentimtos. filantropicos, reúne todas las cualidades que le hacen apreciar de todos los qe. son capaces de conocer su merito. La Univerd. de Val^a. debe honrarse de haber producido un hijo, que se puede comparar con el inmortal Piquer. ¡Recibe afortunado compañero, este pequeño homenaje, qe. rinde la amistad y cariño a tu singular talento y penetrancia!” (12).

“Catálogo de las plantas officinales que produce este pais:

Abrotano.	Celedonia
Achicoria.	Caña vulgar
Agenjo silvestre.	
Agrimonia.	
Angelica sativa.	
Aristololoquia	Digital purpurea
Amapola.	
Belladona	Eufrasia
Borrajás	Espliego
Blugosa	Frajarín
Bellonaria	Fumaria

(12) D. Manuel Zafrilla y Zapata fue posteriormente médico de los Reales Baños de Sacedón, más tarde entró al servicio del Cabildo catedralicio de Sigüenza muriendo en esta ciudad.

Camednios	Hepatica oficial
Camepitios	Hiedra terrestre
Centaurea menor	Hisopo
Cinoglosa	Hipenicon
Coniza vulgar.	Hispanica Viperina
Ymperatoria	Rabano
	Ruda
Junipero	Salvia
Yerbabuena hontse.	Sabina
Llanten.	Sanguinaria
	Siempreviva menor
	Solano Dulcamara
Malva.	
Malvavisco	
Mannubio.	
	Tila
	Tusilago
Nanturcio aquatico	Tormentila
	Tomillo oloscato
Oregano	Valeriana olf.
	Verbena
	Veronica
	Violeta
Romero	Verbasco

&C &C

Madrid, 4.. de Diciembre de 1830

Luis Bertrán. (Rúbrica.)”

VARIA

Primeras prospecciones en el castro de El Ceremeño

(Herrería, Guadalajara)

María Luisa Cerdeño

903. Prehistoria. Arqueología

I. INTRODUCCION

El yacimiento de El Ceremeño está situado en el término municipal de Herrería, a pocos kilómetros de Molina de Aragón, en dirección Oeste.

Se trata de un lugar de asentamiento ubicado sobre un cerrete a cuyo pie discurre el pequeño río Saúco que vierte sus aguas al río Gallo, a su vez afluente del Tajo por la margen derecha. (Lám. I, 1). El poblado está situado, por tanto, en el valle formado por este arroyo, no tratándose de un hábitat aislado, ya que otra serie de castros jalonan su recorrido, hecho perfectamente explicable en una comarca de tierras no especialmente buenas y clima de gran dureza, donde las vegas de los ríos, por pequeñas que sean, son las únicas zonas fértiles y propicias para la producción agrícola.

El cerro siempre ofreció evidencias claras de restos arqueológicos, puesto que conserva una gran parte de su muralla en las vertientes Oeste y Sur (Lám. I, 2), lo que propició que fuera visitado por gentes de la comarca que realizaron algunas remociones del terreno.

Los materiales procedentes de estas remociones, así como nuestros propios hallazgos y observaciones, nos permiten considerar al yacimiento como un asentamiento del comienzo de la II Edad del Hierro, bajo el que se conservan, en algunos sectores, evidencias de un asentamiento inmediatamente anterior.

Todo esto, unido al buen estado de conservación general del yacimiento, nos hace pensar en las óptimas perspectivas de estudio que ofrece, y ha motivado que su excavación forme parte de nuestro actual plan de investigación centrado en el área de Molina de Aragón. Las posibilidades de estudio más inmediatas, que permitirían conocer numerosos aspectos culturales de esta etapa histórica, podrían resumirse como sigue:

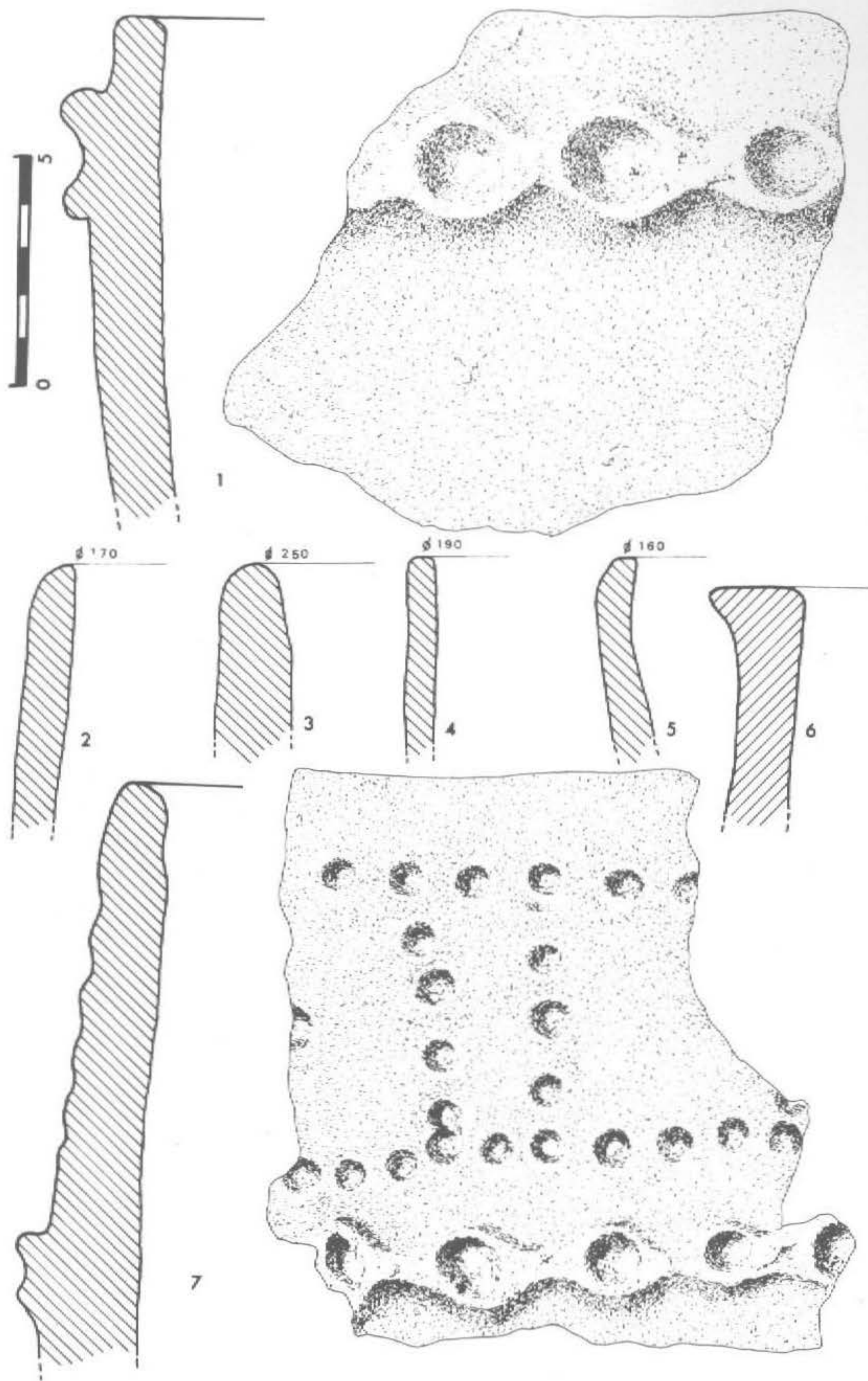


Figura 1.

— Conocimiento de los sistemas defensivos, dado que conserva gran parte de la muralla que rodeaba el recinto.

— Organización urbanística del poblado, puesto que las prospecciones realizadas muestran una relativa densidad de viviendas. En consecuencia, se podrían estudiar los sistemas de construcción de viviendas, el trazado de las calles, etc., así como podrían intentarse cálculos de densidad de población en base a los datos anteriores. Existe la posibilidad de descubrir estructuras fuera del recinto del poblado, bien sean de tipo defensivo, o bien de tipo funerario como, por ejemplo, la necrópolis correspondiente.

— Evidentemente ofrecerían un gran interés todos los objetos aparecidos que podrían estudiarse no sólo bajo un punto de vista tipológico, sino también técnico, mediante la realización de los análisis pertinentes.

Estas posibilidades de estudio sobre diferentes aspectos de la Edad del Hierro, que desde hace tiempo venimos señalando, tanto en este yacimiento como en el castro de La Coronilla (Chera), excavado también por nosotros (1), han sido advertidas igualmente por otros investigadores (2) que consideran la comarca de Molina como una zona poco explorada arqueológicamente, y por ello apta para intentar aplicar en ella nuevas perspectivas y métodos de estudio.

II. INCURSIONES CLANDESTINAS

La situación del yacimiento muy cerca del núcleo urbano y de la carretera general, unido a los restos visibles de la muralla, motivó que jóvenes de la comarca se sintieran interesados por el descubrimiento de hallazgos arqueológicos y decidiesen iniciar la "excavación" del poblado durante sus períodos vacacionales.

Como más tarde hemos sabido, sus primeros sondeos en el castro fueron fructíferos, pues desde el comienzo de sus trabajos empezaron a hacerse visibles restos de muros de antiguas construcciones que acrecentaron su interés y motivaron que durante tres veranos consecutivos continuaran sus prospecciones. El resultado de estas incursiones que, hemos de reconocer que fueron relativamente cuidadosas, fue la recogida de un gran número de fragmentos cerámicos, que más tarde pusieron a nuestra entera disposición, y el descubrimiento de dos muros de habitación superpuestos que a continuación vamos a describir.

— *Restos constructivos*: Los sondeos de este grupo de jóvenes se centraron en dos puntos del castro, uno junto a los restos de la supuesta muralla y otro, prácticamente al lado, hacia el interior del cerro.

* Los dibujos han sido realizados por M. José Mendoza.

(1) CERDEÑO, M.L y GARCIA HUERTA, R.: *Avance de la estratigrafía de La Coronilla (Molina de Aragón, Guadalajara)*. "N.A.H.", 14, 1982.

(2) RUIZ GALVEZ, M.: *El mundo celtibérico visto bajo la óptica de la "Arqueología social": Una propuesta para el estudio de los pueblos del oriente de la Meseta durante la Edad del Hierro*. "Kalathos," 5-6, Teruel, 1985-1986.

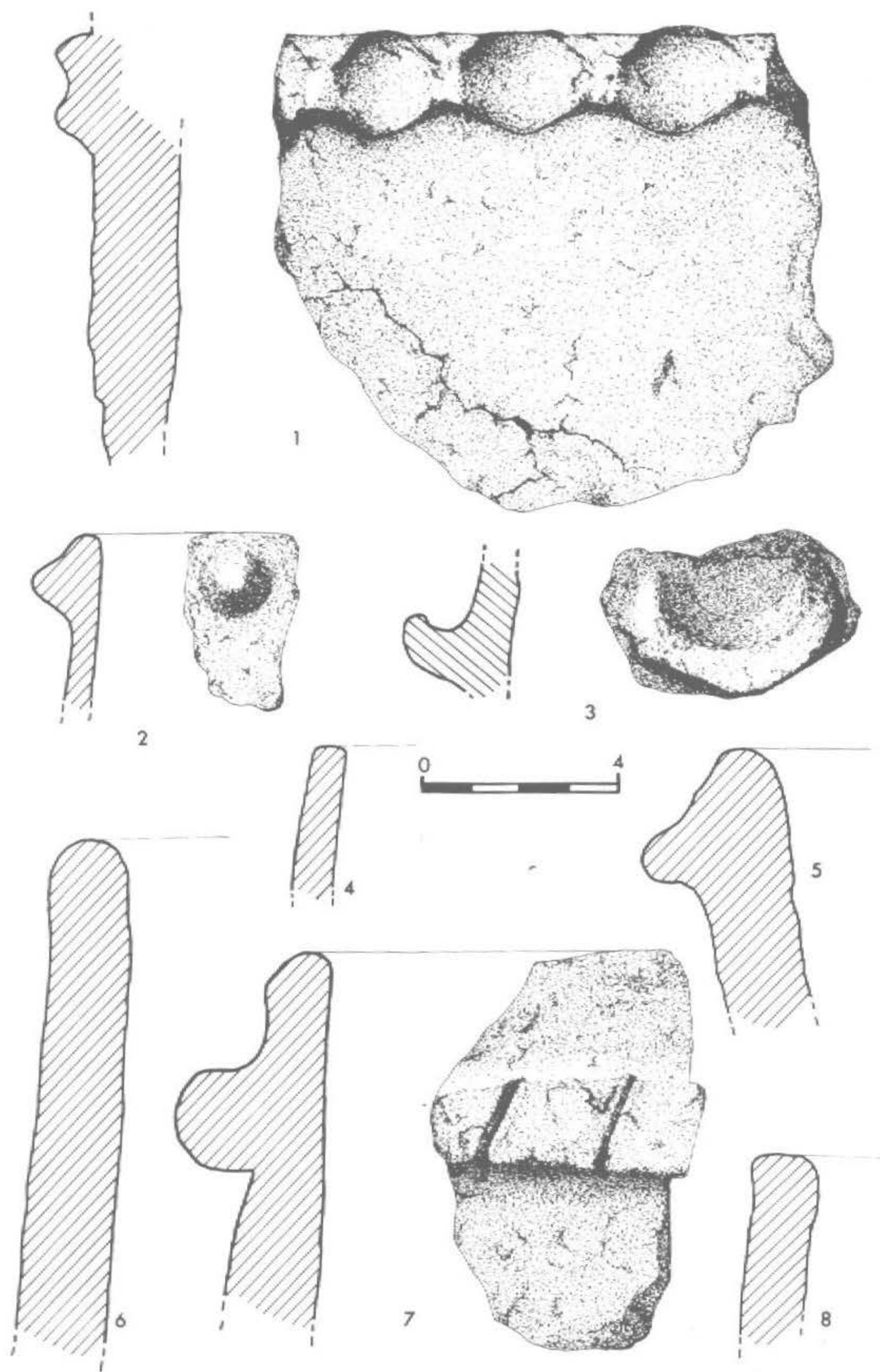


Figura 2

En el primero y reducido agujero solamente pudimos observar, cuando iniciamos nuestros sondeos, un cierto número de piedras revueltas, presumiblemente procedentes de la muralla, así como abundantes cenizas que pudieron corresponder a algún hogar del que sólo alcanzaron un extremo.

En el segundo lugar de prospección abrieron una superficie mucho más amplia, aproximadamente un cuadrado de 5 metros de lado, que excavaron en embudo y en cuyo centro apareció un muro perfectamente conservado, que se superpone a otro muro perpendicular a él.

El muro superior, aparentemente de una vivienda, está formado por grandes bloques de piedra de unos 50 cms. de longitud, muy bien escuadrados, dispuestos en dos filas paralelas y trabados entre sí por tierra y pequeñas piedrecillas. Conserva cuatro hiladas y una altura total de aproximadamente 70 cms. (Lám. II, 1).

El hecho de que este muro esté claramente asentado sobre otro, del que solamente se vislumbra la línea superior, indica una superposición de viviendas que necesariamente deben responder a dos momentos diferentes de ocupación del cerro, y que quizás puedan ponerse en relación con los dos tipos diferentes de cerámica recogidos, aunque mientras nosotros mismos no realicemos excavaciones sistemáticas en el yacimiento, no podremos confirmar la veracidad de esta hipótesis y, en cualquier caso, el margen de tiempo transcurrido entre uno y otro asentamiento.

— *Materiales arqueológicos*: Los materiales recogidos durante esos tres años de incursiones son relativamente abundantes en cuanto a fragmentos cerámicos se refiere, mientras los objetos metálicos se reducen a una fibula anular de navécula (Fig. 6, 5) y a algunos fragmentos indeterminados también de bronce.

A esto hay que añadir el hallazgo de un mango de hueso, incompleto, en forma de ángulo recto, en cuyo interior conserva pequeñas esquirlas de hierro, presumiblemente procedentes de la pieza a la que sirvió de empuñadura. También aparecieron cuatro piezas líticas: una lasca de sílex con retoque simple marginal, dos hojas de sílex fracturadas con preparaciones en el anverso y una hoja de cuarcita.

La mayoría de los hallazgos son, pues, fragmentos de cerámica que podemos agrupar en dos grupos fundamentales:

1) Cerámica celtibérica. Mayoritariamente de pastas color beige-anaranjado, superficies muy alteradas, cocción oxidante, grasante inapreciable o muy fino y grosores de pared medios. Las piezas decoradas son escasas y todas ellas lo están con pintura de color rojo vinoso, formando grupos de bandas horizontales y paralelas, existiendo un caso de círculos concéntricos y otro de bandas horizontales y verticales. Las formas de los recipientes son variadas, aunque predominan las grandes ollas de almacenamiento y las vasijas de tamaño medio, sin que en muchas ocasiones pueda conocerse la forma de sus bordes. (Figs. 5, 6 y 7).

2) Cerámica a mano, de factura tosca. Las pastas son predominantemente rojas, ennegrecidas por la acción del fuego en numerosos casos, superficies muy toscas y erosionadas, y grasante grueso que contribuye a que con frecuencia se desmoronen los fragmentos. La mayoría de las piezas conservan nervio de cocción, lo

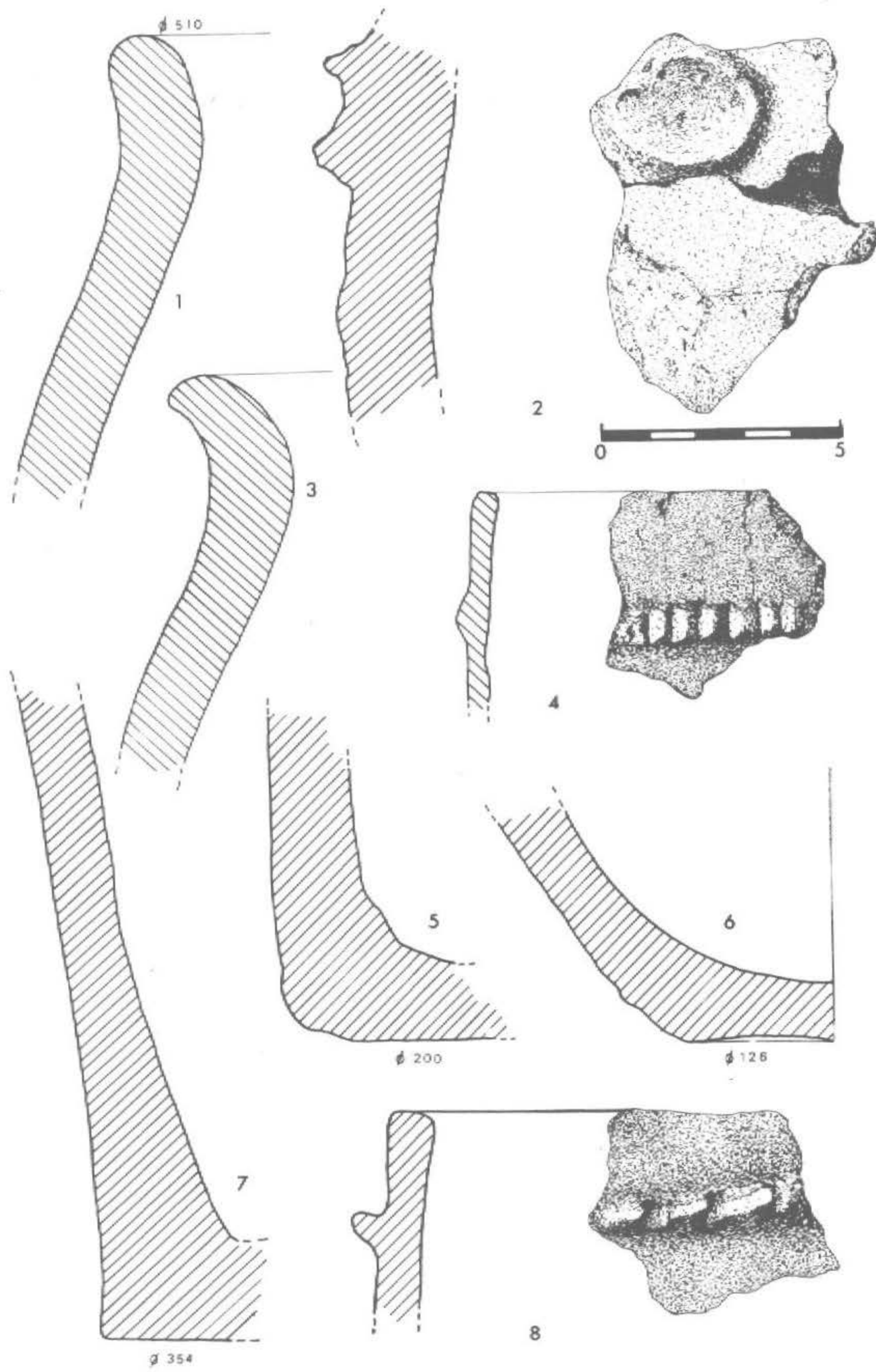


Figura 3.

que unido a las alteraciones en los colores de la pasta indica que el proceso a que fueron sometidas no era muy perfecto.

Las formas de los recipientes que formaron parte de esos fragmentos son fundamentalmente dos: grandes vasijas de almacenamiento de paredes muy gruesas y toscas, y recipientes más pequeños, difícilmente reconstruibles, de paredes medias, que ofrecen menor tosquedad en el tratamiento de la superficie. Los motivos decorativos que presentan algunas piezas son siempre plásticos a base de gruesos cordones, digitados o con unglaciones, dispuestos en forma paralela al borde. (Figs. 1 a 4).

Antes de pasar a una pormenorizada descripción de la cerámica, queremos resaltar la presencia entre estos hallazgos de un morillo, cuya significación cultural y cronológica analizaremos más adelante:

— Fragmento de morillo macizo, de forma prismática que conserva uno solo de los orificios superiores. Fabricado con barro de color rojizo, muy mal cocido y de tosco acabado. Las medidas del fragmento conservado son 15 cms. de longitud, 5 cms. de anchura y 5 cms. de altura. (fig. 4,7).

La descripción detallada de todas las cerámicas que ha llegado hasta nosotros, procedentes de estas incursiones clandestinas, es la siguiente:

— Cata donde aparecieron los muros:

Total fragmentos: 412.

cerámica celtibérica: 214, 52%.

Cerámica a mano: 198, 48%.

* Cerámica celtibérica:

57%, fragmentos atípicos.

8,5%, bordes de grandes vasijas de almacenamiento.

17,5%, bordes de vasijas medianas y pequeñas.

5%, fondos.

12%, fragmentos de paredes decoradas.

* Cerámica a mano:

65,5%, fragmentos atípicos.

4%, bordes de grandes vasijas de almacenamiento.

16,5%, bordes de vasijas medianas y pequeñas.

13%, fondos.

0,5%, un morillo.

— Cata pequeña junto a la muralla:

Total fragmentos: 160.

Cerámica celtibérica: 126, 79%.

Cerámica a mano: 34, 21%.

* Cerámica celtibérica:

94%, fragmentos atípicos.

3%, bordes (4).

0,7%, asa (1).

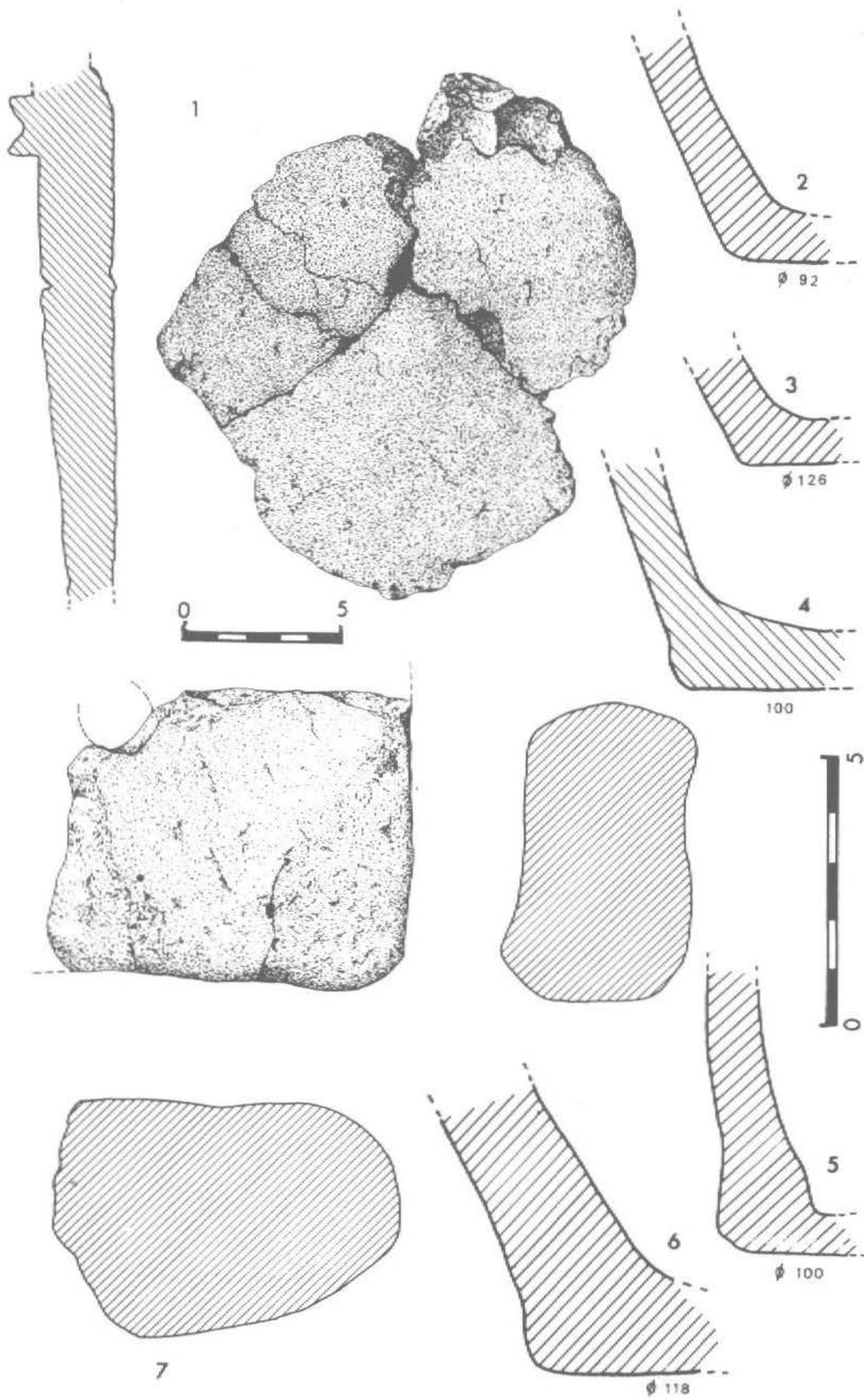


Figura 4.

- 0,7%, fondo (1).
- 1,6%, paredes decoradas (2).
- * Cerámica a mano:
 - 82%, fragmentos atípicos.
 - 9%, bordes (3).
 - 6%, paredes decoradas (2).
 - 3%, vasija entera (1)
- * Total cerámica celtibérica: 340, 60%.
- * Total cerámica a mano: 232, 40%

Es interesante observar el predominio de la cerámica celtibérica, a la que hay que suponer asociada a los últimos niveles de ocupación, ya que las remociones realizadas afectaron fundamentalmente a los niveles superiores del cerro.

III. SONDEO OFICIAL DE 1985

Nuestros primeros y breves trabajos sistemáticos en el cerro se llevaron a cabo durante el verano de 1985 con el objetivo de poder evaluar globalmente el interés del yacimiento y averiguar tanto su extensión como su potencia estratigráfica.

El primer paso seguido fue la realización del plano topográfico del yacimiento donde se puede observar claramente la extensión de la zona amesetada del cerro y cómo los restos de la muralla, en la vertiente oeste y sur, se ciñen a su perímetro y rodeaban el presumible núcleo habitado.

La potencia estratigráfica del yacimiento tratamos de averiguarla mediante la apertura de dos catas de sondeo (Lám. II, 2): La cata 1, de 2,5 x 2,5 mts., se abrió junto a la línea de la muralla del lado oeste del cerro, junto a uno de los agujeros hechos por los clandestinos. Su elección junto a la muralla se debe a que es habitual que las ocupaciones se realizasen prioritariamente junto al perímetro del cerro, por razones de vigilancia, de seguridad o rentabilidad, extendiéndose hacia la zona interior a medida que la población va aumentando y necesita ocupar mayor espacio. En este sondeo ha aparecido un muro, presumiblemente un refuerzo de la muralla adosado a ella.

Los materiales encontrados no han sido demasiado numerosos debido a que gran parte de la superficie excavada estaba rellena de bloques de piedra procedentes, sin duda, del derrumbe de parte de la muralla.

La cerámica predominante era de tipo celtibérico hasta aproximadamente los —0,96 cms. de profundidad, cota a la que también comenzaron a aparecer fragmentos de cerámica fabricada a mano, así como numerosos fragmentos de adobes. Se llegó a alcanzar un profundidad aproximada de —1,25 mts., momento en que nos vimos obligados a suspender nuestras excavaciones en el yacimiento sin haber llegado al suelo virgen y, por tanto, sin haber podido confirmar la verdadera potencia estratigráfica del asentamiento en este sector, donde todo parece indicar que existieron dos ocupaciones sucesivas y superpuestas.

En conjunto, los dos tipos cerámicos encontrados por nosotros son los mismos que hemos descrito en el apartado anterior, por lo que evitamos repetir nuevamente

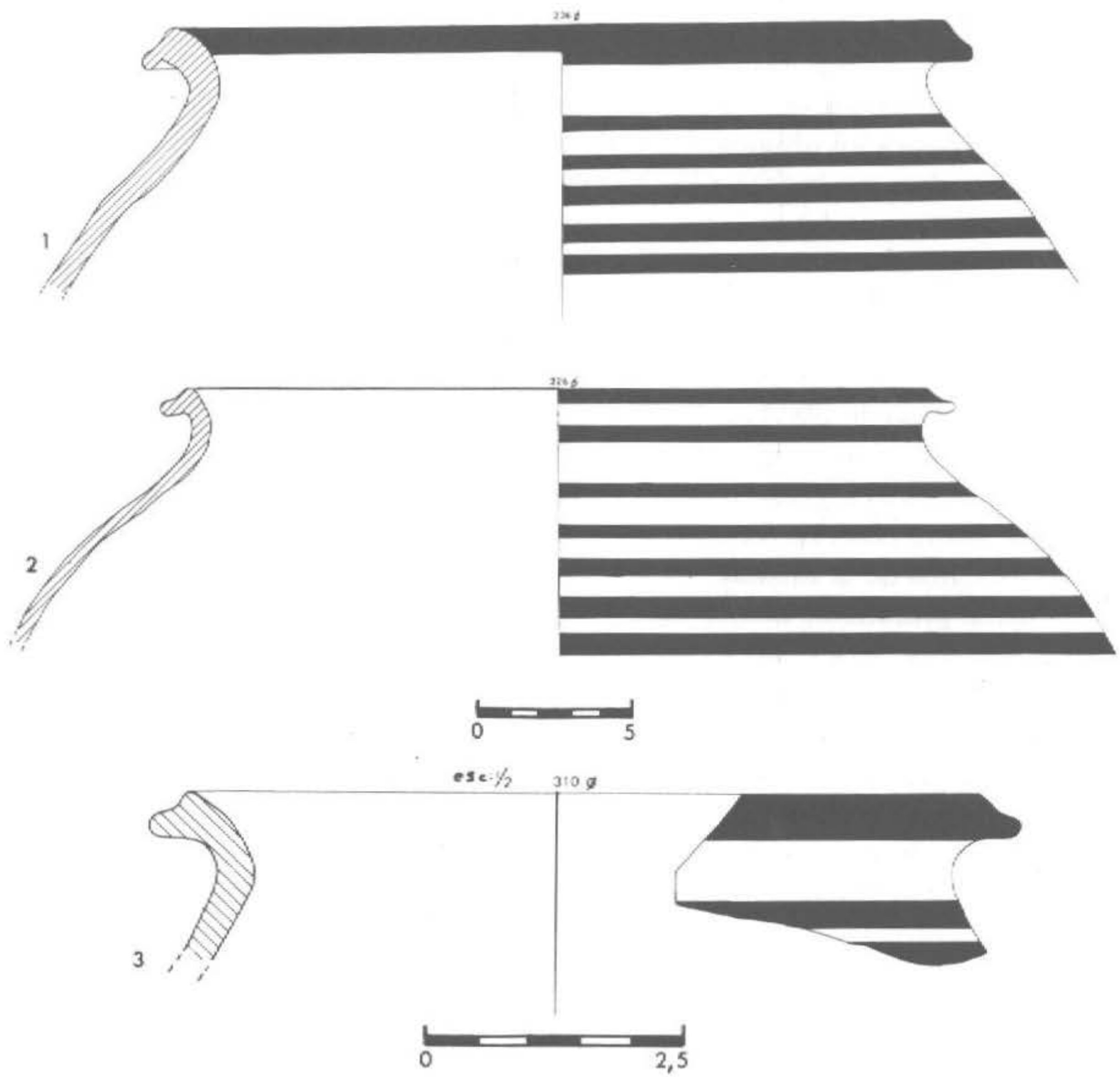


Figura 5.

sus características técnicas generales y nos limitamos a ofrecer el resumen de sus descripciones:

- Total de fragmentos encontrados: 93.
- Cerámica celtibérica: 87, 94%.
- Cerámica a mano: 6, 6%.

A esto hay que añadir que casi todos los fragmentos eran atípicos ya que únicamente entre la cerámica celtibérica figuran 4 bordes apuntados, de dirección saliente, no demasiado significativos por su pequeño tamaño.

Cata 2: De acuerdo con la idea mencionada más arriba, abrimos esta segunda cata, de 2 x 2 mts., hacia el interior del cerro, muy cerca además del gran agujero de los clandestinos, en el que se perfilaban los dos muros superpuestos. De la misma manera, a pocos centímetros de la superficie comenzó a aparecer un nuevo muro de habitación que conserva cuatro hiladas de piedra. Estaba formado por sillares bastante regulares y bien trabajados dispuestos en dos filas paralelas trabadas entre sí por pequeñas piedras y tierra, con una anchura total de 0,50 mts. y una altura total de 0,56 mts.

En la base de este muro se encontraron numerosos restos de tablones carbonizados que deben proceder del entramado del techo de la vivienda, seguramente derrumbado por un incendio. Algunos de estos tablones fueron levantados y en seguida aparecieron las margas vírgenes del cerro lo que parece indicar que en este sector del poblado no existió un asentamiento inferior.

El material arqueológico encontrado en esta cata tampoco fue especialmente significativo pues se reduce a pequeños fragmentos indeterminados de bronce y de hierro y a fragmentos cerámicos cuya descripción resumimos a continuación:

- Total fragmentos encontrados: 238.
- Cerámica celtibérica: 193, 81%.
- Cerámica a mano: 45, 19%.

Entre la cerámica celtibérica solamente se identificaron 3 fragmentos de bordes y dos de fondos y entre la cerámica a mano únicamente 3 fragmentos de bordes.

Así pues, el resultado completo de nuestra prospección ofrece estos resultados: Total cerámica celtibérica, 286 fragmentos, 85%. Total cerámica a mano, 51 fragmentos, 15%, que fundamentalmente proceden del sector de la muralla donde se alcanzó la mayor profundidad.

IV. EVALUACION PROVISIONAL DEL YACIMIENTO

Hemos descrito sucintamente los datos que hasta el momento ha proporcionado el yacimiento y sobre ellos podemos realizar una valoración solo provisional de su significado, teniendo en cuenta que cuando se publiquen estas líneas ya habremos realizado la primera excavación amplia y rigurosa en el castro y poseeremos mayor número de hallazgos que nuevamente habrá que interpretar.

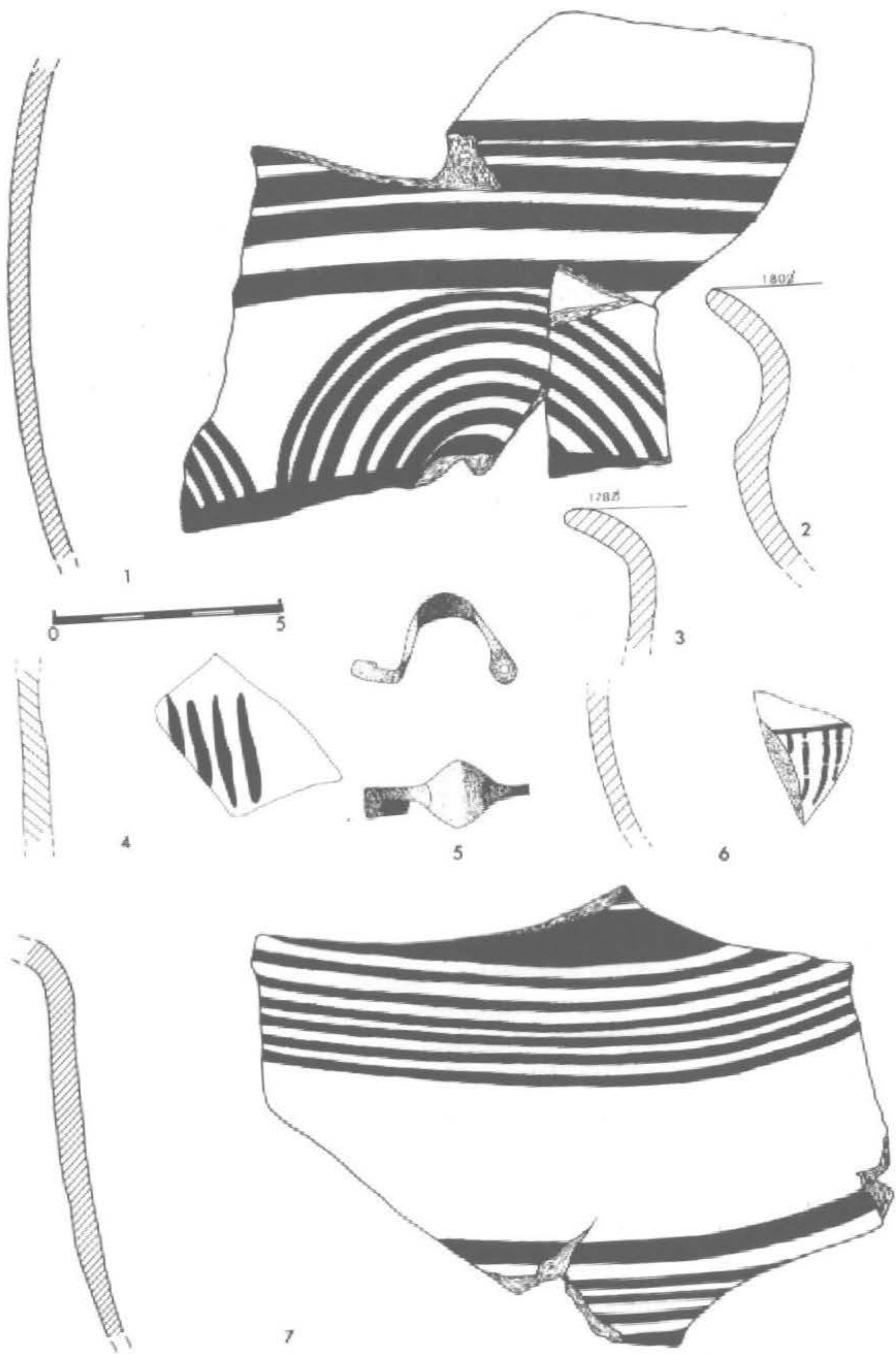


Figura 6.

Con los datos disponibles, parece confirmada la existencia de dos asentamientos sucesivos en El Ceremeño. La última ocupación del cerro está representada por un poblado en gran parte visible pues, como ya sabemos, la muralla conserva un trazado en los lados oeste y sur, y los muros de las viviendas aparecen a escasos centímetros de la superficie.

La estructura de estas construcciones y el material arqueológico procedente de ellas nos permiten situar esta ocupación durante la II Edad del Hierro presumiblemente no más allá del siglo III a.JC., límite cronológico que apuntamos porque no se han encontrado materiales tipológicamente posteriores y porque la construcción de esta sólida muralla pudo coincidir con una época agitada en la que pueblos históricos permanecían en la Península Ibérica incidiendo en el desarrollo cultural de sus gentes al utilizar sus recursos naturales y humanos que necesitaban para poder afrontar sus problemas políticos y bélicos.

Esta última ocupación del castro está muy bien representada, aparte de por las construcciones y la muralla, por abundante cerámica celtibérica ya descrita anteriormente, y cuya abundancia y clara significación nos eximen aquí de insistir en repetidas características, y por escasos objetos de metal entre los que únicamente merece la pena citar el puente de bronce de una fíbula anular de navecilla cuya adscripción cronológica a los primeros siglos de la II Edad del Hierro está fuera de toda duda. También es significativa la aparición de objetos de hierro pues aunque solamente se han recuperado hasta ahora pequeñas varillas en mal estado de conservación, su presencia en el castro indica un momento cronológico en el que el uso de dicho metal estaba ya generalizado.

Este nivel superior del yacimiento, que todavía conocemos mínimamente, estuvo precedido por un asentamiento anterior pues como recordaremos, en los sondeos que realizamos junto a la línea de la muralla oeste se llegó a una gran profundidad en la que comenzaban a aparecer únicamente cerámicas fabricadas a mano, aún sin haber llegado al fondo de la cata.

Pensamos, sin embargo, que estos dos poblamientos no fueron necesariamente muy lejanos en el tiempo, hipótesis que basamos en la ausencia de un nivel estéril o de abandono entre ambos y en la presencia conjunta de cerámicas celtibéricas y cerámicas a mano en el nivel superior.

La convivencia de estos dos tipos cerámicos merece un comentario especial ya que de forma generalizada se viene considerando que estas cerámicas toscas fabricadas a mano, lisas o con decoración de cordones, son claros exponentes de la I Edad del Hierro.

En el caso del sondeo realizado junto a la muralla, en el nivel profundo de la cata, parece que la asociación entre cerámica a mano y poblamiento antiguo se cumple. Sin embargo, en la zona del interior del poblado, en el nivel de las viviendas superiores, aparecía la cerámica celtibérica asociada a cerámicas a mano aunque éstas, ciertamente, en un porcentaje más pequeño que parece indicar que los tipos a mano, de fabricación muy simple, tuvieron una gran pervivencia y se siguieron utilizando durante la Segunda Edad del Hierro. Esta pervivencia se constata en otros yacimientos de la comarca y, por ejemplo, en la necrópolis de La Yunta (3) aparecen algunas

(3) GARCÍA HUERTA, R.: *Las cerámicas a mano de la necrópolis de La Yunta (Guadalajara)*. XIX "C.A.N.", Canarias, 1985, (en prensa).

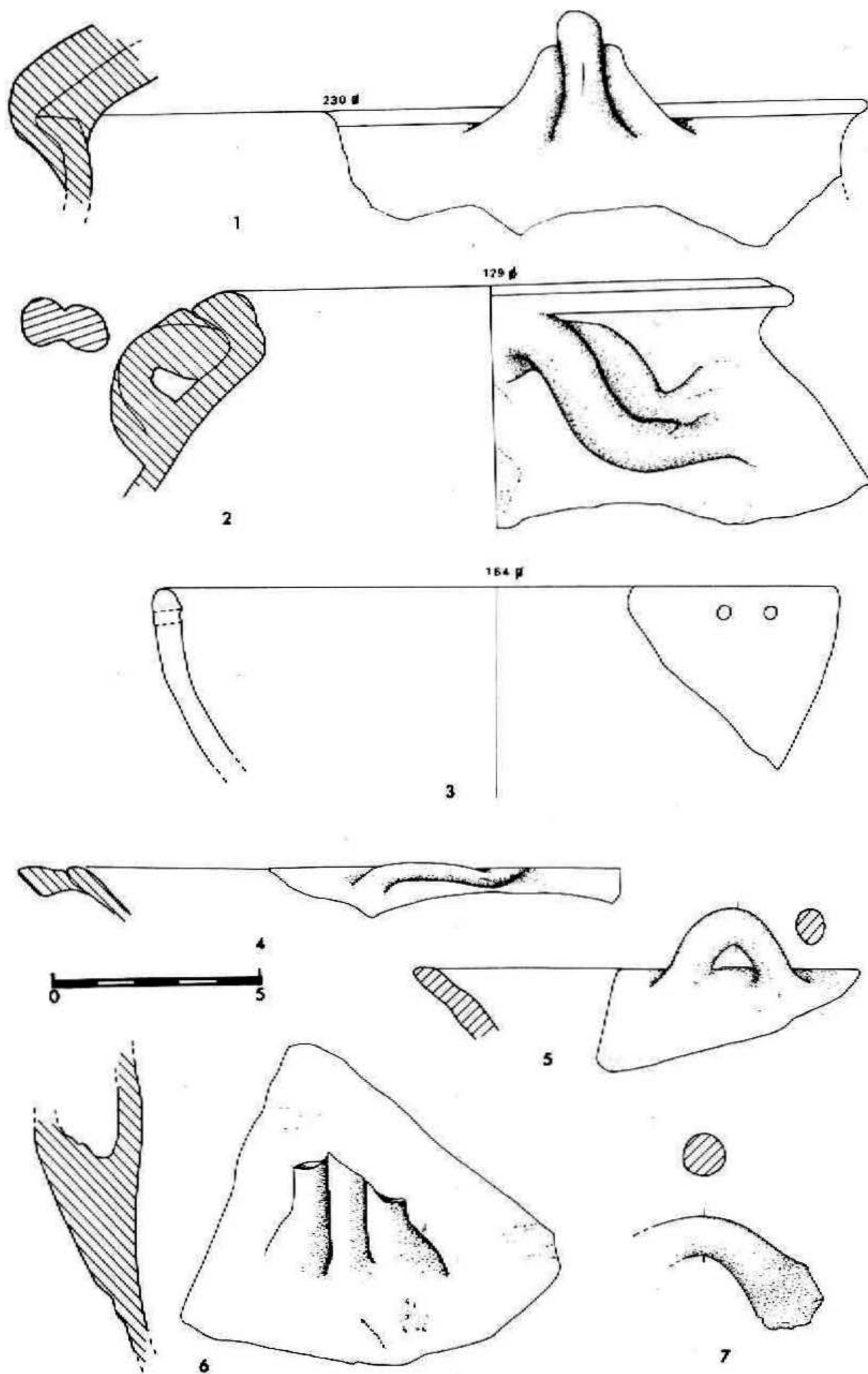


Figura 7.

urnas a torno cuya tapadera es un cuenco troncocónico fabricado a mano que, evidentemente, se utilizaban todavía en el siglo III a.JC.

La interpretación que podría darse a estos datos que acabamos de comentar es que la población que ocupó originariamente el cerro, lo hizo en un momento ya avanzado de la primera Edad del Hierro, en una etapa en la que se desconocía en la región la cerámica a torno y que cuando se generalizó el uso del torno del alfarero, adoptó dicha técnica sin que desaparecieran totalmente las formas cerámicas que hasta entonces habían estado fabricando, aunque se redujera notablemente su empleo.

Esta interpretación no nos impide recordar que la significación tipológica y cronológica de algunas piezas recuperadas nos hacen insistir en una primera ocupación todavía en la I Edad del Hierro.

Nos referimos fundamentalmente al fragmento de morillo cuya presencia en el yacimiento indica una serie de relaciones culturales precisas. Los morillos han sido considerados siempre como uno de los elementos materiales característicos de las gentes de los Campos de Urnas y su dispersión geográfica se centraba hasta ahora en una zona relativamente pequeña en torno al valle del Ebro. Siguiendo la síntesis que sobre estas piezas hizo Ruiz Zapatero, conocemos morillos en el Alto Ebro, Bajo Aragón y valle del Segre, con escasas proyecciones hacia Cataluña oriental y la costa levantina (4), de forma que esta pieza encontrada en El Ceremeño constituye una prueba más de las relaciones que durante la I Edad del Hierro debieron existir entre el valle del Ebro y este reborde oriental de la Meseta como en numerosas ocasiones hemos puesto de manifiesto (5).

Para establecer de manera más precisa las relaciones de nuestro morillo, debemos recordar la tipología elaborada por MALUQUER (6) hace ya tiempo en la que estableció dos tipos fundamentales:

1) Morillos huecos, dentro de los cuales existen dos grupos: el A) cuyos representantes podrían ser, entre otros, los de El Roquizal del Rullo fechados a finales del siglo VIII a.JC., y el B) cuyos representantes serían, entre otros los de Henayo, Azaila, San Cristóbal de mazleón, etc., fechados en torno al siglo VII.

2) Morillos macizos, cocidos al sol y de toscó acabado (grupo C), entre los que hay que mencionar el de Mas del Hombre, Tossal del Moro, La Bastida, etc., fechados a partir del siglo VI, incluso el último ejemplar mencionado encontrado ya en un horizonte ibérico.

A pesar de que nuestra pieza es sólo un fragmento, es indudable que se trata de un morillo macizo, toscamente fabricado, que podemos incluir en el grupo C por su gran

(4) RUIZ ZAPATERO, G.: *Morillos prismáticos de la Edad del Hierro en el valle del Ebro. Bajo Aragón*. "Prehistoria III". Zaragoza, 1981, pág. 57.

(5) CERDEÑO, M. L.: *La Edad del Hierro en el área oriental de la provincia de Guadalajara*. "II Encuentros de Prehistoria del Bajo Aragón". Zaragoza, 1986, (en prensa).

(6) MALUQUER, J.: *Sobre el uso de los morillos durante la Edad del Hierro en la cuenca del Ebro*. "Intn. Príncipe de Viana". Pamplona, 1963.

semejanza con otros ejemplares como el encontrado en Mas del Hombre (Teruel) (7) lo que resulta natural, ya que este yacimiento es el más meridional del Bajo Aragón y por tanto el más próximo a la comarca de Molina de Aragón.

En este mismo sentido, también debe ser comentada la decoración de cordones habitual en las cerámicas a mano pues a pesar de ser tipos que debieron pervivir mucho tiempo, no es posible olvidar su presencia reiterada en yacimientos calificados como típicos representantes de los Campos de Urnas. Esto es especialmente visible en poblados del Bajo Aragón de donde citaremos únicamente, por no extendernos en una relación tediosa de paralelos formales, el yacimiento de La Loma de los Brunos (Caspé, Zaragoza) en el que son abundantes las grandes vasijas de almacenamiento fabricadas a mano, de paredes gruesas y decoración de cordones digitados dispuestos en líneas horizontales y, en ocasiones, verticales (8). EIROA cree que todas estas cerámicas recogen, tanto en la forma como en la decoración, una tradición local indígena que se vio matizada después con la aportación de los Campos de Urnas y que pervivieron luego hasta ya entrado el proceso de iberización, lo que evidentemente plantea problemas cronológicos de importancia (9).

El problema que encierra el estudio y valoración de estas cerámicas ya fue contemplado por MALUQUER cuando intentó sistematizar las aparecidas en Cortes de Navarra (10), estableciendo dos grupos distintos: las decoraciones de cordones anchos de sección trapezoidal, que representarían la herencia del Bronce Final y las decoraciones con cordones trenzados que representarían las influencias de los Campos de Urnas.

Según lo comentado, parece evidente que la primera ocupación de El Ceremeño se produjo en un momento avanzado de la primera Edad del Hierro, quedando la población asentada definitivamente, incorporando nuevas técnicas y presumiblemente reorganizando la disposición del asentamiento, hasta el siglo III a.JC., en que debió abandonar el cerro por motivos aún no bien determinados, entre los que debió jugar un papel importante el incendio documentado en algunos sectores del mismo.

(7) RUIZ ZAPATERO, G.: *Ibidem*, fig. 2, 2.

(8) EIROA, J. J.: *La Loma de los Brunos y los Campos de Urnas del Bajo Aragón*. *Inton. Fernando el Católico*. Publ. 897. Zaragoza, 1982, págs. 68, 72 y 77.

(9) *Idem*, *Ibidem*, págs. 49-50.

(10) MALUQUER, J.: *El poblado hallstático de Cortes de Navarra*. Vol. II. Pamplona, 1958.

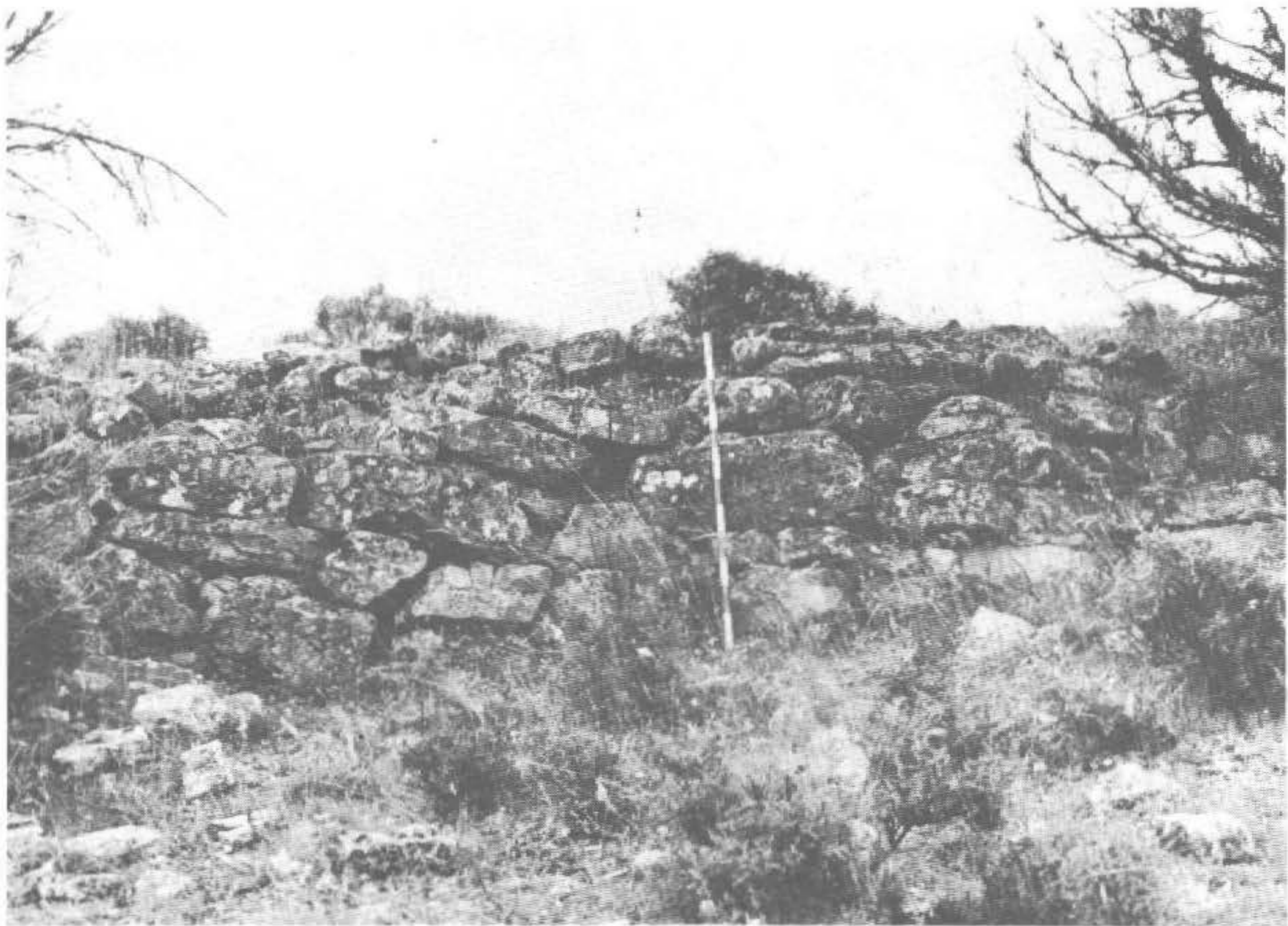


Lámina I.



Lámina 2.

Aportación a la arqueología hispano-musulmana: Peñahora

(Guadalajara)*

Jorge Jiménez Esteban

903. Arqueología
7.03.19.4 Urbanismo

INTRODUCCION * *

Uno de los temas más apasionantes, a mi entender, dentro de la arqueología hispano-musulmana, es el de los despoblados. Despoblado era Córdoba la Vieja (Medina Azahara), que tantas riquezas ha proporcionado después de su excavación y estudio.

Muchas veces de estos antiguos asentamientos, sólo nos queda el recuerdo en un topónimo, referido a un cerro, un riachuelo o una finca de labor. Cabe preguntarse el por qué de esta despoblación, qué motivos sociales, económicos e históricos tuvieron lugar para que llegasen a ser un yermo, donde sólo la mirada detenida del investigador, tanto en el terreno como en los textos, puede ir sacando a la luz datos de su pasado y recomponiendo, como en un rompecabezas gigante, la traza de aquella fortaleza o ciudad.

Me es necesario nombrar, mejor dicho, evocar ejemplar estudio de D. LEOPOLDO TORRES BALBAS, de todos conocido, "Ciudades yermas hispano-musulmanas" (1), obra maestra en su género. Posteriormente, otros arabistas han completado y aumentado el mapa arqueológico medieval de Al-Andalus (2).

Contando sólo con mis esfuerzos y mis conocimientos, quiero contribuir con estas líneas a poner de manifiesto un nuevo despoblado califal: Peñahora, en la provincia de Guadalajara.

* Presentado en Redacción el 19-XII-1988 (N. de la R.).

** Con posterioridad a mi artículo ha sido estudiada la fortaleza de Peñahora por BASILIO PAVON MALDONADO, en su obra "Guadalajara medieval, arte y arqueología árabe y mudéjar", C.S.I.C., 1984, pp. 96-101.

(1) L. TORRES BALBAS. B.R.A.H. Tomo CXLI, cuaderno 1. 1959.

(2) E. MOLINA LOPEZ, F. JIMENEZ DE GREGORIO, "Castillos, torres y fortalezas de la Jara". "Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos". Año IV, nº 16.

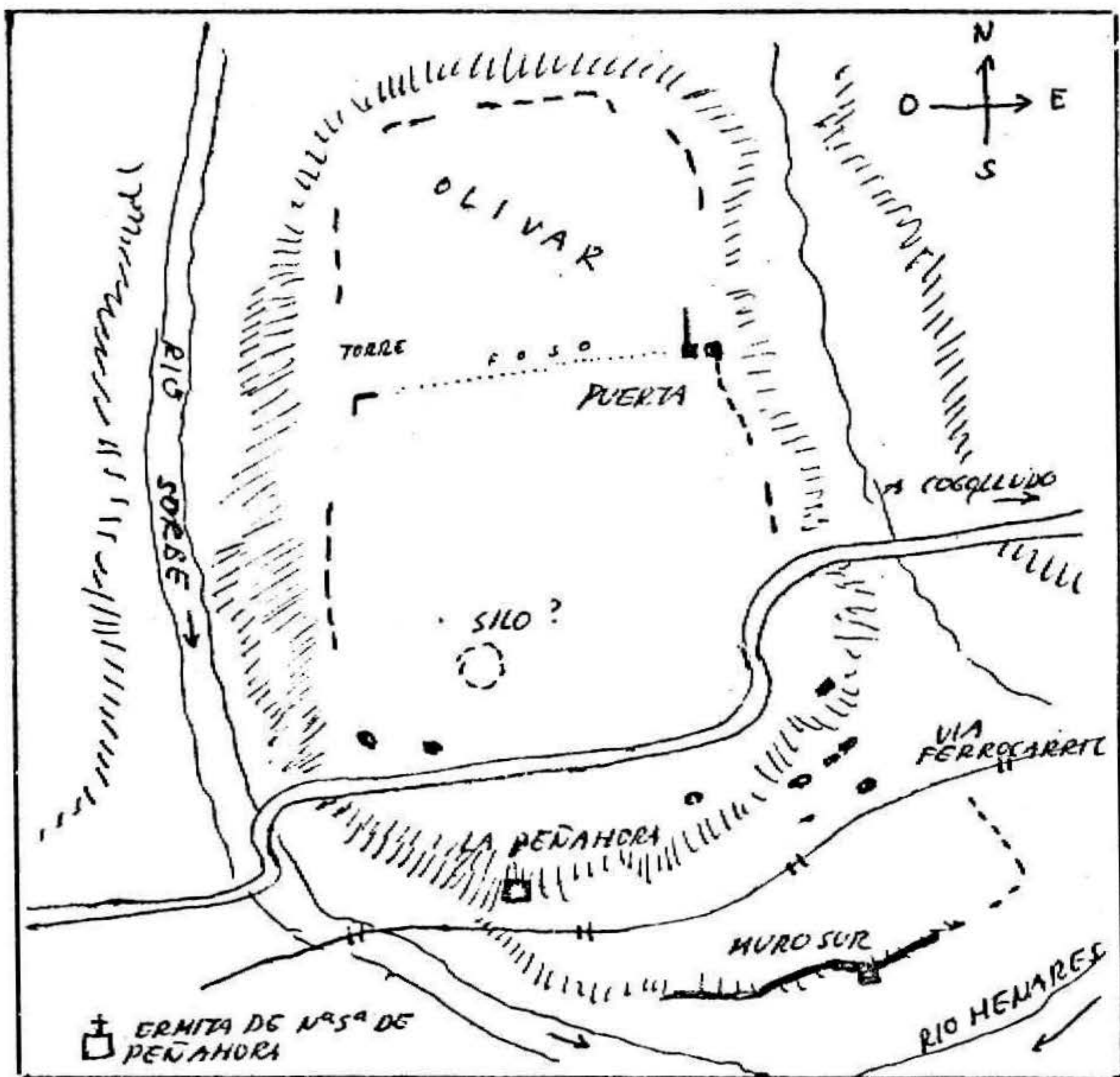


Fig. 1—Emplazamiento de Peñahora.

EMPLAZAMIENTO

En un cerro situado en la confluencia del río Sorbe con el Henares, en los límites de las comarcas naturales de La Campiña, tierras de labor onduladas, y La Sierra, de ásperos montes, con antiguas explotaciones mineras, se encuentran las ruinas de este despoblado.

El partido judicial es Cogolludo y sus pueblos más cercanos son Humanes de Mohernando, Alarilla, Cerezo de Mohernando y Razbona.

No figura el nombre del cerro en el mapa del Instituto Geográfico y Catastral, hoja 486 y a escala 1:50.000. Tampoco se hace referencia a sus ruinas en la descripción que de los pueblos colindantes hace el célebre diccionario geográfico-estadístico de MADUZ (3). Los primeros datos son las referencias de JUAN CATALINA GARCIA, en

(3) PASCUAL MADUZ (Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar). Tercera edición. Madrid, 1848.

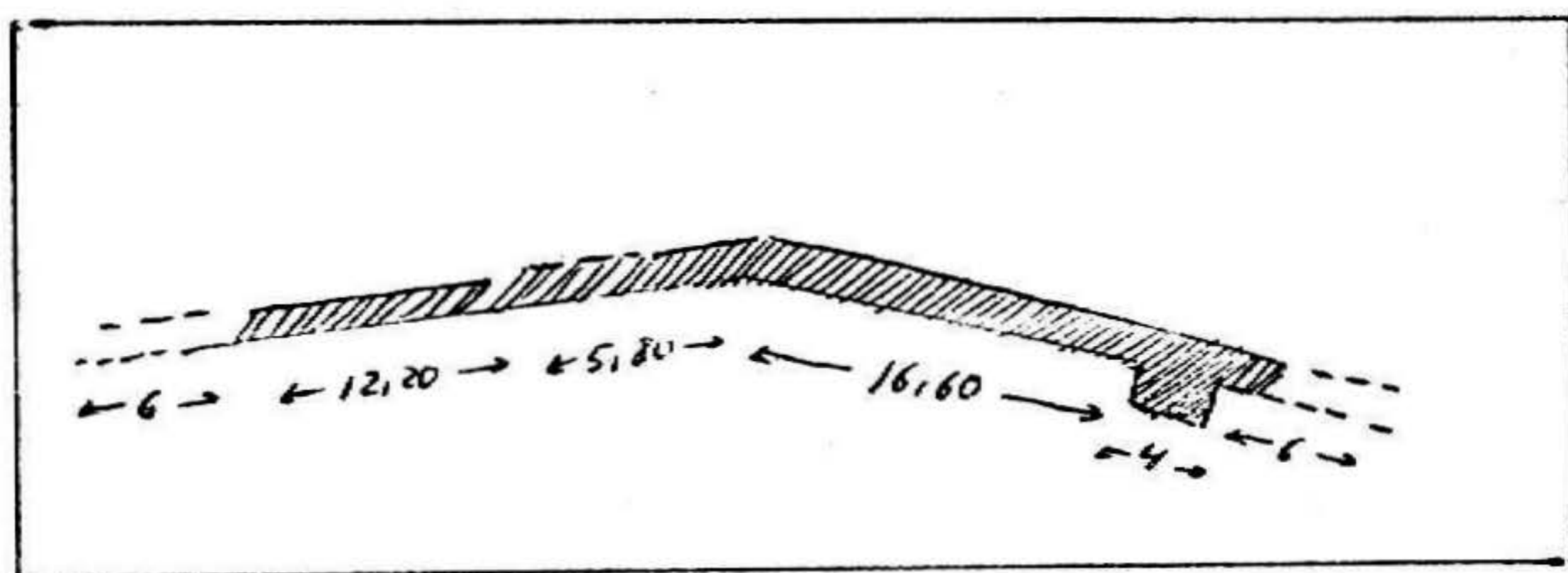


Fig. 2—Muro sur de Peñahora.

MURO SUR

las notas de aumentos escritos por él como complemento a las Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II, provincia de Guadalajara. En el capítulo de estas Relaciones correspondiente al término de Cerezo de Mohernando se dice: “a los treinta y seis capítulos dixerón que en el término del dicho pueblo a un cuarto de legua ay unas torres de tierra y piedra de tiempo antiguo questán casi caydas”.

El despoblado ocupa un cerro de fuertes declives en sus lados Oeste y Sur, y menos pronunciado en los otros lados. El cerro está cortado hoy en día por la carretera comarcal Guadalajara-Cogolludo, en la cota más alta y por la vía del ferrocarril Madrid-Zaragoza, en sus kilómetros 81 y 82.

A sus pies y al Sur corre el Henares, el Sorbe por su lado Oeste y el Arroyo de los Horcajos por el lado Este.

DESCRIPCION

Los restos conservados de esta población militar, hoy se reducen a unos muros situados en la parte más baja del cerro y separados del resto por la vía del tren y la carretera, más las bases de dos torreones que debieron formar una puerta en el lado Este, así como de numerosos frogones esparcidos por las laderas, pudiéndose seguir en buena parte todo el trazado de la muralla.

Este primer muro señalado como el más importante tiene una longitud aproximada de 51 metros. No todo presenta igual conservación: situándonos de frente a él y empezando por su derecha, comienza con un muro casi destruido, pero visible en sus cimientos, con unos seis metros de longitud. Después sigue un cubo macizo con cal y piedra de río en su interior y de sillares mal labrados en sus caras, con preferencia colocados a tizón y de una longitud aproximada de 30 a 40 centímetros. La cara del cubo mide 4 metros y sus salientes, 3. La altura actual es de 3,40 metros. Una característica todavía apreciable es que presenta talud escalonado como en las murallas califales de Madrid, y en las de Talamanca del Jarama, fortalezas que por datos históricos de fuentes árabes se sabe que fueron construidas o reconstruidas a la

(4) De este mismo autor alcarreño, su Discurso de entrada en la Real Academia de la Historia: “La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista”. Guadalajara, 1899.

vez, en época de Muhammad I (852/886) y ciertos cubos del castillo de Gormaz (Soria) (5), por citar algunas fortalezas y murallas de innegable obra califal.

Comparando este resto de cubo en Peñahora con las torres inmediatas a la Puerta de Alcántara, de Toledo, que presentan una cara de 3,80 metros, 3,10 metros las de la Alcazaba de Mérida y 3,50 metros los cubos de la muralla de Madrid en la Cuesta de la Vega (6), es indudable que posee iguales características.

Sigue, después, 16,60 metros de muro con restos de talud escalonado y con algunos tizones. No presenta cimientos, se levanta directamente sobre la roca y tiene una altura de 4 metros.

Es evidente que al construir tanto la vía del ferrocarril como la carretera, por una parte se ha soterrado el muro y, por otra, se ha empleado su piedra para dichas obras, por lo que las medidas dadas anteriormente, en su origen debieron ser superiores.

Continúa con un muro del que se han extraído a mano sus sillares exteriores, quedando sólo visible el conglomerado de cal y piedra de río. Mide 5,30 metros. Aquí, la muralla hace una pequeña inflexión formando un ángulo muerto y continuando 12,20 metros más. Otros 6 metros, aproximadamente, pueden rastrearse a continuación de éstos. Todo el muro presenta un grosor de 2 metros. En Mérida, 2,70 metros; en Toledo, 2,20-30 metros y, en Madrid, 3,30 metros (7).

Este muro debió ser el que presentaba mayores defensas al estar situado ya en el llano y junto a la confluencia del Sorbe con el Henares.

En el cerro propiamente, se aprecian los restos de una puerta, en la vertiente Este, puerta formada por dos cubos macizos de 4,75 metros de lado y separados 3 metros, medidas equivalentes a las puertas califales toledanas como son las de Alcántara, Valmardón, Cambrón y Visagra Vieja.

Igualmente, en la vertiente Oeste y a lo largo de más de cincuenta metros, se aprecia la dirección de la muralla que seguía la topografía del terreno, en líneas generales.

Por el lado Norte del cerro aparecen nuevos restos, así como de unos cimientos circulares, posibles silos parecidos a los de la fortaleza de Alcalá la Vieja (Madrid) (8), y a los de Ribas de Jarama.

Todo el terreno del cerro está cultivado con cereales y olivos. Abundan las tejas curvas, la piedra de río y cerámica medieval tosca, sobre todo por el lado Sur-Oeste.

ORIGEN DEL NOMBRE E HISTORIA

El nombre de Peñahora se debe a un agujero u oquedad natural, abierto en la roca en el lado Sur del cerro, "Peña Forata" "peña horadada", formando un pequeño túnel

(5) Véase el tomo V de la Historia de España, dirigida por R. MENENDEZ PIDAL (España musulmana, 711-1031. Instituciones y Arte. Espasa Calpe, S.A. 1957).

(6) Medidas referentes a Madrid tomadas por mí y comparadas con las del diario "Informaciones" 5-XII-75, de artículos sin firma.

(7) J. OLIVER ASIN, "Historia del nombre Madrid". Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1959. JUAN LOPEZ JAEN: "Las murallas de Madrid". Ayuntamiento de Madrid. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid, 1970.

(8) Alcalá la Vieja, la antigua 'Al-Qual'a 'Abd-al-Salam, que fue parcialmente excavada por don Juan Zozoya.

dentro del despoblado y que se supone fue camino. Dicho túnel, por las obras del ferrocarril y ante el inminente desplome de esta zona del cerro, ha sido cortado por la mano del hombre, y se ha quedado muy reducido de longitud, midiendo unos 15 metros, terminando en el balconcillo natural sobre el río Sorbe.

La importancia de Peñahora estriba en ser una fortaleza estratégica situada en los límites de las dos marcas árabes: la superior con centro en Medinaceli (Soria) y la central con cabeza en Toledo. Desempeñaría un papel esencial en el descanso y avituallamiento de tropas al ser un eslabón en la cadena de castillos y fortalezas que jalonaban el valle del río Henares.

No quiero hacer una larga reseña de las veces que por dicho camino pasaron las tropas musulmanas, bien para combatir las sublevaciones interiores, cuyos focos eran Tudela, Huesca y Zaragoza, como ser camino de las aceifas contra los cristianos de los reinos del Norte, principalmente Castilla y los Vascones. Igualmente, durante la época taifa del reino toledano, debió ser una buena fortaleza donde se podría detener los avances de las tropas castellanas deseosas de conquistar Toledo y llegar a la línea del Tajo.

Así, en una distancia lineal de 100 kms., tenemos los siguientes topónimos árabes en relación a la defensa: Bujes, Alcolea de Torote, Alcalá de Abd-al-Salam (de Henares), Bujalaro, Alcolea del Pinar, Bujarrabal, etc.

Se cita a "Pennafora" en 1127, es decir, Peña Horadada.

El recuerdo de esta antigua población se centra hoy en una hermita al otro lado del río Sorbe, rehecha modernamente, pero con factura de siglos anteriores y bajo la advocación de Nuestra Señora de Peñahora. Toda la comarca del Henares pasó definitivamente a manos cristianas tras la toma de Toledo (1085), pero esta zona central presentó mayor resistencia. Los datos concretos, son citas a comienzos del siglo XII en documentos en los que se señalan los límites de los territorios pertenecientes a la Diócesis toledana y a la seguntina. En 1127 y 1148 los papas Honorio y Gregorio hacen de árbitros en esta cuestión (9).

El papa Honorio concede a los canónigos de Toledo la tercera parte de un tributo o alcabala sobre los pueblos de Hita, Guadalajara, Beleña del Sorbe y Peñahora.

No queda la comarca pacificada definitivamente, pues en 1110 Guadalajara fue saqueada por los almorávides, así como Sigüenza, pasando, lo más seguro, por el valle del Henares y, en concreto, por Peñahora.

En 1129, según datos de F. LAYNA SERRANO (10), todavía continuaba la reconquista de la actual provincia, pues Alfonso I el Batallador, rey de Castilla y Aragón, se apoderó del llamado señorío de Molina, todavía en manos musulmanas. En 1143, había "moros" en el valle del río Dulce y Henares, según nos consta en documentos. Definitivamente, en 1154, Alfonso VII acaba con la reconquista de esta zona una vez fijada la frontera en las llanuras manchegas y con las plazas de Huete, Oreja, Zorita y Cuenca bien guarnecidas.

(9) JUAN CATALINA GARCIA: "Relaciones topográficas de los pueblos de España ordenadas por Felipe II en 1580. Provincia de Guadalajara. Notas y aumentos". Tomo 42 del Memorial Histórico Español. Madrid, 1903.

(10) F. LAYNA SERRANO: "La arquitectura románica en Guadalajara". Segunda edición. Madrid, 1971.

Peñahora pasó a la Orden Militar de Santiago, formando una encomienda con cabeza en Mohernando. Esto ocurría en 1188.

Se cita nuevamente al donar Pedro Fernández de Hita sus rentas a la Enfermería del monasterio de Uclés (Cuenca), cabeza de la Orden, según nos consta en el Tumbo Menor de Castilla (11).

De ser un lugar estratégico en el valle del Henares, pasó Peñahora a ser un simple portazgo o pago de ganado y gentes en la ya famosa trashumancia castellana.

En 1328 se pide autorización para trasladar el portazgo a Mont Ferrando (Mohernando), empezando seguramente su total abandono y despoblación. Caso análogo ocurrió con los castillos de Olmos, Canales, Alamin (Toledo), Alcalá la Vieja, Paracuellos, Talamanca y Ribas (Madrid), ya que no cumpliendo la misión para la que fueron creados, sus pobladores bajaron al llano abandonándose paulatinamente.

Dos siglos después, en 1564, Peñahora, se disgregó de la Orden de Santiago, pasando a ser propiedad real.

A partir de este momento desaparecen todos los datos referidos a esta fortaleza, e incluso no se citan sus ruinas en las relaciones de pueblos de España de Felipe II, señal de que llevaba siglos despoblado.

LA CERAMICA

Como apoyo cronológico, he recogido en dos ocasiones algunos fragmentos de cerámica esparcida en superficie, por el cerro.

Hay que tener en cuenta que el terreno se labra y, por lo tanto, aparece revuelta, es decir, que encontramos fragmentos árabes con cristianos, aparte de que sólo una prospección o cata, podían fecharnos definitivamente las diferentes épocas de su poblamiento y abandono. Aún así, las grandes tejas curvas afloran en la superficie del cerro, señal inequívoca de haber existido viviendas permanentes. El lado Suroeste, lado que da al valle del río Sorbe, es el más fructífero en hallazgos.

También cabe destacar que al ser una población defensiva y no una gran villa o ciudad, esta cerámica es tosca y sin los lujos de los grandes centros de población y comercio como Toledo, Talavera, Guadalajara o Medinaceli.

De entre más de 60 fragmentos recogidos, eligiendo sólo los que nos dan cierta forma del recipiente, como bordes, asas, bases, etc., destacan varios bordes vidriados en melado y otros en verde; con engobe y decoración estilizada en verde; cuatro asas, dos de ellas de cántaro, con decoración pintada en negro "de dedos" y diversos bordes típicos de la cerámica califal. Recipientes completos y de igual decoración, semejantes a los de Peñahora, se encuentran en los museos arqueológicos de Madrid, Toledo y Córdoba. Cuando se publique la cerámica encontrada en las excavaciones de Alcalá la Vieja llevadas a cabo por don Juan Zozaya y se puedan comparar con las por mí encontradas en los restos de castillos de Ribas, Paracuellos, Talamanca, Uceda, Hita y Atienza, más el reciente hallazgo de una fortaleza, quizás la famosa Cala-

(11) Carta del arzobispo don Raimundo en 1138. Biblioteca Nacional, sala de manuscritos.

talifa de las crónicas medievales, hallazgo y excavación a cargo de don Manuel Reuerce, se podrá dar una visión completa y detallada de la cerámica en los siglos califales en las provincias de Madrid y Guadalajara, siempre avanzadas de Toledo, en todos sus aspectos artísticos.

TOPONIMIA

Es natural que la toponimia sirva de base, muchas veces, y de punto de aviso en la búsqueda de lugares casi olvidados, dándonos el topónimo la última llama de vida que tuvo siglos atrás.

En concreto, el valle del Henares presenta una abundante toponimia árabe y cristiana, así como abundan los despoblados. Esta toponimia refuerza mi idea de haber sido el valle del Henares un campo completo de fortificación desde los primeros siglos de época musulmana, hasta el siglo XIII en que la frontera pasa definitivamente a las tierras andaluzas.

De Norte a Sur y siguiendo el nacimiento del río Henares, sin apartarnos de su valle, cito los siguientes lugares demostrativos de su pasado árabe y bélico:

- Alboreca (la Alberquilla) (12).
- Alcuneza (la Iglesiasuela).
- Bujalcayado (Torre del Cayado).
- Medina, barrio en Sigüenza.
- Baides, con sus restos de castillo.
- Cendejas de la Torre.
- Castejón de Henares, célebre desde el poema del Cid.
- Jadraque, con su gran castillo.
- Bujalaro, derivado de Bury, nombre propio árabe (torre) y Harun.
- Castilblanco de Henares.
- Torrebeleña.
- Montarrón, con torre y resto de castillo.
- Alarilla, pueblo y cerro de 846 metros, en frente de Peñahora y con topónimo semejante en la provincia de Madrid, Fuentidueña de Tajo.
- Maluque, despoblado.
- Torre del Burgo, a orillas del río Badiel, topónimo híbrido de Wad (río) más la terminación "iellum" (riecillo).
- Guadalajara (río de piedras), con su barranco y torre del Alamin, el Alcázar, la antigua calle de la Alcaillería, el barrio y puerta de Bejanque, etc.
- Chiloeches, con su cerro de castillo, y a 3 kms., el despoblado de Albolleque (13).

(12) ASIN PALACIOS: "Contribución a la toponimia árabe de España".

(13) GARCIA S. DE BARANDA y CORDAVIAS: "Guía arqueológica y de Turismo de la provincia de Guadalajara", 1929. Taller tipográfico de la Casa de Misericordia.

- Benalaque, despoblado entre Guadalajara y Alovera, donde se fundó, a finales del siglo XV, un convento de dominicos (14).
- Alovera (el Olmito).
- Azuqueca de Henares (la Calleja).
- Villanueva de la Torre, pueblos todos ellos en la provincia de Guadalajara, y siguiendo el curso del río Henares en Madrid.
- Bujes (¿torres?), despoblado.
- Alcolea de Torote, también despoblado.
- Alcalá de Henares, con su castillo árabe al otro lado del río, denominado de 'Abd-al-Salam.
- Cuesta de Zulema (cerro de San Juan del Viso).
- Torrejón de Ardoz.
- Despoblado de Cervera, con cerámica califal.
- Castillo y Soto de Aldovea.
- Daralcalde (casa del alcalde), finca de labor.
- Ribas de Jarama, con el cerro de su castillo.

CONCLUSION

El valle del Henares, desde tiempos remotos, fue paso obligado de pueblos entre la meseta y el valle del Ebro. Es indudable que estuvo totalmente fortificado en época árabe y en siglos posteriores cristianos, reflejándose en su toponimia y en sus restos arquitectónicos.

El despoblado de Peñahora iría a aumentar esta serie de lugares de recogida de tropas, consistente en un gran recinto defensivo situado en lo alto de un cerro, al igual que otros recintos califales tales como Alcalá la Vieja, Vascos, Olmos, etc.

Se debería estudiar y excavar Peñahora junto con los deshabitados de Maluque, Benalaque, Bujes, Alcolea de Torote y Alcalá la Vieja para poder contribuir al estudio de la arqueología hispano-musulmana en Castilla la Nueva.

(14) F. LAYNA SERRANO: "Conventos de Guadalajara". Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita. Madrid, 1943.

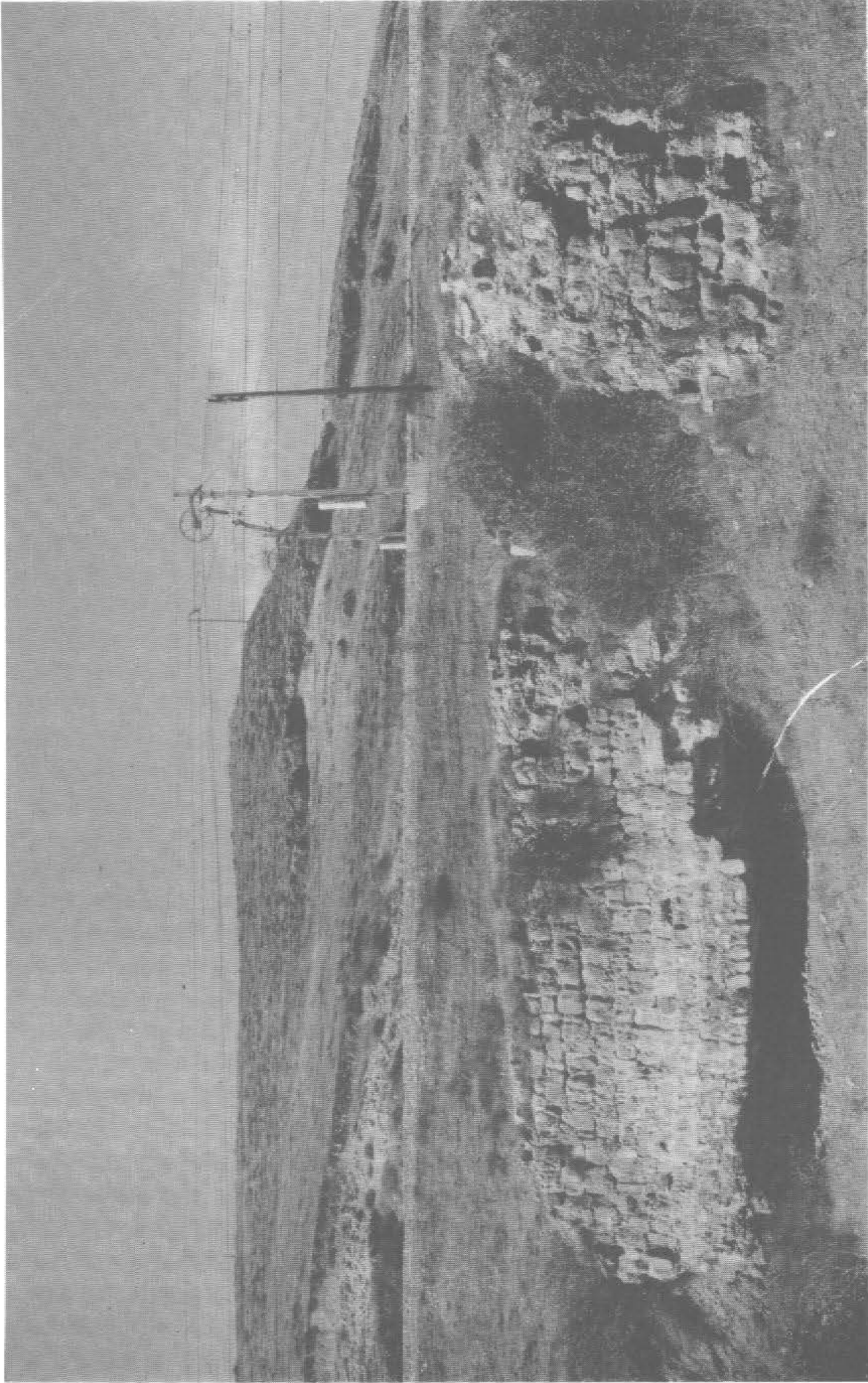


Lámina I— Vista de una posición de muro de Peñahora.

Materiales de época protohistórica en el Alto Tajuña: el Monte Santo

(Luzón, Guadalajara)

**J. Alberto Arenas Esteban
Manuel Herrera Herraiz**

903. Prehistoria. Arqueología

Con el presente trabajo pretendemos dar a conocer un conjunto de materiales cerámicos recogidos en la superficie del paraje denominado El Monte Santo, ubicado en las afueras de la localidad de Luzón, y cuya situación exacta viene marcada por las coordenadas 30 TWL 612418 del Mapa Militar de España escala 1:50.000.

El cerro de donde proceden los materiales a estudiar se encuentra a la margen izquierda del río Tajuña, con una altura máxima en torno a los 1.200 m. sobre el nivel del mar, inserto en uno de los primeros tramos en los que este río abandona su cauce abrupto, para formar una reducida vega en la que actualmente se asientan los cultivos cerealísticos y de huerta del pueblo de Luzón.

Litológicamente la zona se caracteriza por la abundancia de margas yesíferas con afloramientos calizos, sobre uno de los cuales se asienta El Monte Santo, constituyendo un montículo aislado, defendible fácilmente en todas sus vertientes.

La instalación de una cantera en la ladera norte de dicho cerro ha supuesto la abrasión continuada del yacimiento hasta el punto de que a una considerable distancia es observable un farallón rocoso sobre el que se asienta una capa de color oscuro constituida por los estratos de contenido arqueológico.

Igualmente inexpugnable es la ladera Este, mientras que la Sur y la Oeste ofrecen menor pendiente, posibilitando el aterrazamiento del terreno para la instalación, ocupando también la cima, de los espacios de habitación que pudieron haber formado parte de este asentamiento, sin que por el momento podamos aportar ninguna concretización acerca de su morfología y funcionalidad, dado el alto grado de destrucción que muestra el conjunto.

El material arqueológico se compone en su totalidad de fragmentos cerámicos que, como seguidamente veremos, podrían corresponder, por su factura y aspecto formal, a dos etapas distintas de la Protohistoria.

a) *El primer grupo* de materiales está constituido por cerámicas modeladas a mano, con una absoluta predominancia de las cocciones oxidantes sobre las de atmósfera reductora.

Los fragmentos en nuestro poder hablan generalmente de cacharros de tamaño mediano y grande, con pastas de mediocre cochura, porosas, y con inclusiones de cuarcita, caliche y cerámica molida; reduciéndose el tratamiento de sus superficies a un simple alisado o escobillado, siendo escasos los ejemplos de espatulado, e inexistentes los de bruñido.

Las formas que sugieren estos restos rondan los perfiles troncocónicos y globulares, aunque también contemos con ejemplos que responden a tipos cilíndricos e incluso bicónicos.

En general estas formas quedan reiteradamente representadas entre la cerámica de grupos pertenecientes a la Primera Edad del Hierro en la provincia de Guadalajara y terrenos limítrofes, siendo el primer punto de contacto el nivel perteneciente a esta etapa del castro de La Coronilla, a pocos kilómetros de distancia, donde han sido documentados en una fecha en torno al 950 a.C. recipientes contenedores de perfiles rectos como nuestro ejemplar número 3, y troncocónicos parecidos a nuestro fragmento 1, observándose un marcado paralelismo en cuanto a las formas de fabricación (CERDEÑO SERRANO-GARCIA HUERTA, 1982; págs. 277 y ss.).

El mismo fenómeno es observable entre los restos cerámicos recuperados en otros poblados del entorno, como son el castro de Ríosalido (FERNANDEZ-GALIANO, 1979, págs. 42 y ss.), el poblado de El Pinar en Chera (ARENAS, 1978), o de otras áreas más alejadas, como son los castros de la serranía soriana (ROMERO CARNICERO, 1984, págs. 23 y ss.).

De entre todo el conjunto de cerámicas a mano serán tan sólo dos fragmentos los que contienen una serie de rasgos que aporten algún matiz cronológico y/o cultural dentro del amplio mosaico que conforman los distintos grupos de la Primera Edad del Hierro meseteña.

El primero de ellos formaba parte de una taza de pequeño tamaño de perfil hemisférico y con borde adelgazado, ligeramente abatido hacia el exterior, del que parte un asa con desarrollo vertical. El interior del fragmento está recubierto con una placa de grafito uniformemente repartida por toda su superficie, observándose al exterior el mismo tratamiento decorativo, aunque sólo dispuesto en una banda colgada del borde y sobre el asa.

En principio la forma general de esta pieza no aporta demasiados datos concretos acerca de su origen y cronología, aunque si atendemos a la presencia del asa en conjunción con la técnica decorativa del grafitado, encontraremos interesantes relaciones con algunos yacimientos del valle Medio del Ebro. Es el caso de las cerámicas a mano procedentes de Libia en Herramélluri, de Partelapeña en El Redal, o del castejón de Arguedas, situadas cronológicamente entre los años 650 y 450 a.C. (CASTIELLA, 1977), y tipológicamente paralelas a las del horizonte PIIB de Cortes de Navarra, fechado por MALUQUER entre el 650 y el 550 a.C. (MALUQUER, 1954-58, pág. 99).

La misma forma, dotada de un tipo similar de asa, aunque carente de grafitado, es descrita en algunos yacimientos del Bajo Aragón: Valdeladrones (MONTON BROTO, 1985, pág. 137), El Roquizal del Rullo en su fase II-III, con vida a lo largo del siglo

XII a.C. (RUIZ ZAPATERO, 1979), o la fase II de Azaila, comprendida entre finales del siglo VI y los primeros años del V a.C. para BELTRAN (BELTRAN LLOPIS, 1976, pág. 95), y correspondiente al siglo II a.C. en opinión de RUIZ ZAPATERO (RUIZ ZAPATERO, 1985, pág. 415).

El segundo de los fragmentos a los que hacíamos referencia se identifica con la parte media de un cuenco de dos cuerpos, de carena media, y pastas depuradas. Presentando restos de pintura de color anaranjado tanto al exterior como al interior.

Este tipo de recipientes es documentado en varios poblados de la Primera Edad del Hierro de la provincia de Guadalajara. En el estudio que DIMAS FERNANDEZ-GALIANO llevó a cabo sobre las cerámicas del castro de Riosalido se incluyen formas similares a la procedente de Luzón, recibiendo una fecha en torno al siglo VI a.C. (FERNANDEZ-GALIANO, 1979, pág. 47).

Lo mismo ocurre en el cerro Almudejo de Sotodosos, donde VALIENTE y VELASCO describen un cuenco de perfil similar a éstos, ascendiendo su cronología al siglo IX a.C. (VALIENTE y VELASCO, 1986, pág. 90).

VALIENTE en su trabajo sobre las cerámicas grafitadas de la comarca seguntina incluye en su tabla de formas este tipo de cuencos carenados de los que dice: "...tendríamos tipos derivados de las cerámicas incisas de la facies Cogotas I con incorporación del grafitado y la pintura de tonos claros sobre fondo grafitado, que representarían el aporte continental" (VALIENTE, 1982, pág. 135).

Estos materiales presentan el problema de su filiación, ya no tanto cultural sino cronológica; al grupo de cerámicas grafitadas y pintadas documentado hasta la fecha en la provincia de Guadalajara.

Los últimos descubrimientos efectuados en la provincia en relación con el mundo del Bronce Final y la Primera Edad del Hierro vienen a matizar el conocimiento que de éstas etapas prehistóricas se tenía hasta hace poco.

VALIENTE, CRESPO y ESPINOSA describen en un reciente trabajo una facies de "poblados de ribera" vinculada a ambientes culturales del Alto Ebro, que en torno a la transición entre el II y el I milenio a.C. cuenta entre su producción alfarera con las técnicas del grafitado y la pintura (VALIENTE, CRESPO y ESPINOSA, 1986, págs. 52 y ss.).

Por otra parte, la fecha radiocarbónica obtenida en el nivel inferior de La Coronilla ha dado pie a VALIENTE y VELASCO a situar las cerámicas grafitadas y pintadas de Sotodosos, y en relación con éstas las de Riosalido, en torno al siglo IX a.C., sin tener en cuenta la circunstancia de que en el castro de Chera son inexistentes las especies cerámicas pintadas (1).

Paralelamente, dentro del conjunto de cerámicas pintadas procedentes del castro de Riosalido, se detectan esquemas decorativos de indudable ascendencia mediterránea (FERNANDEZ-GALIANO, 1979, pág. 47).

Ante este esquema cabría preguntarse si las cerámicas grafitadas y pintadas de Riosalido y Almudejo, y con ellas las procedentes del Monte Santo de Luzón, son cronológicamente equiparables a las cerámicas grafitadas del castro de La Coronilla.

(1) Agradecemos a D.^a M.^a Luisa Cerdeño y a D.^a M.^a Rosario García la información oral adelantada referente a los últimos trabajos realizados en el castro de La Coronilla, que en la actualidad se encuentran a la espera de publicación.

La respuesta a este interrogante vendrá de la mano de la excavación sistemática de los yacimientos que hemos venido nombrando a lo largo de estas líneas, aunque por el momento, y sin más pretensiones que la de plantearnos una hipótesis de trabajo, apuntamos la posibilidad de encontrarnos ante un mundo heterogéneo en el que la progresiva incorporación de diversos elementos culturales da como resultado la aparición y evolución de especies cerámicas como las grafitadas y pintadas, éstas últimas partiendo de esquemas geométricos a los que se incorporarán, a partir del siglo VI a.C. temas propios del mundo mediterráneo que anunciarán la inminente llegada de las cerámicas torneadas de tipo ibérico.

De no darse esta heterogeneidad de la que hablamos, ¿cuál sería el contenido, tanto étnico como cultural en los siglos que discurren entre el 1000/900 a.C. y la llegada de los influjos del mundo ibérico a la serranía de Guadalajara...?

b) *El segundo grupo* de cerámicas recogido en El Monte Santo es el formado por los fragmentos pertenecientes a vasos manufacturados a torno.

Contamos con un reducido lote de bordes y galbos que ofrecen las formas típicas de la cerámica celtibérica de estas zonas de la Meseta, caracterizada por la presencia de bordes triangulares y cefálicos, en este caso concreto asociadas a ollas de pequeño-/mediano tamaño de perfil más o menos globular.

Sólo nuestro fragmento número 8 permite algún comentario acerca de su procedencia y ámbito cronológico. Es frecuentemente documentado en ambientes celtibéricos, siendo prácticamente desconocido entre la cerámica típicamente ibérica. Lo encontramos entre las cerámicas torneadas de Numancia (WATTEMBERG, 1963, pág. 102), en el poblado celtibérico de La Cabezuela (GARCIA-GELABERT, 1984, pág. 310), o en el poblado de La Custodia de Viana, donde su presencia marca las primeras manifestaciones alfareras a torno, hacia el siglo VI a.C. (CASTIELLA, 1977, pág. 371).

Por otra parte también contamos con algunos fragmentos de pared dotados de decoración pintada, con pigmentos de color anaranjado y rojizo, formando bandas simples o agrupaciones de círculos concéntricos, temas éstos carentes de significación crono-cultural, por encontrarse ampliamente difundidos en múltiples puntos del interior peninsular a partir de los siglos VI-V a.C.

De todos los datos comentados hasta el momento podemos extraer unas conclusiones, sujetas en todo momento a revisión, dada la falta de contexto arqueológico de los materiales en los que se ha basado nuestro estudio.

El primer hecho notable es que nos encontramos ante un asentamiento humano que responde al tipo comúnmente denominado "castro", en el que, a la vista de los materiales recogidos, es observable la existencia de dos momentos de ocupación, hecho frecuentemente constatado en otros poblados protohistóricos de la zona, aunque en este caso concreto presumimos fue corto el lapso de tiempo transcurrido entre el primer y segundo momento de habitación, si no es que llegaron a convivir.

Teóricamente, la fase más antigua quedaría representada en las cerámicas a mano que hemos estudiado, en principio situables en torno a los siglos VI-V a.C., siendo los materiales a torno la evidencia del segundo momento de vida del asentamiento, hacia los siglos IV-II a.C.

Poco podemos decir acerca del cuadro económico que debió sustentar esta comunidad, aunque siguiendo los esquemas propuestos en otros poblados similares, y apoyándonos en la escasez de recursos agrícolas que brinda el entorno del yaci-

miento, podríamos inferir que nos encontraríamos ante un sistema económico mixto con preponderancia de las actividades de tipo ganadero, en detrimento de la agricultura.

La toponimia actual común en la zona, con los nombres de las localidades de Luzón y Luzaga, por otra parte afín a ciertos restos lingüísticos presentes en la epigrafía que de época celtibérica y romana, cuyos máximos exponentes serían el Bronce de Luzaga (TOVAR, 1948), la inscripción de Ablanque (ABASCAL PALAZON, 1984, págs. 239 y ss.), y la recientemente descubierta ara votiva de Abánades (FERNANDEZ-GALIANO y ARENAS ESTEBAN, 1988), hacen pensar en la posible existencia de, si no un círculo tribal, sí al menos de una agrupación gentilicia caracterizada por el radical "Lou", con la que cabría relacionar la población que hubiera podido albergar El Monte Santo.

Estas evidencias de carácter lingüístico y la existencia de grandes yacimientos de época celtibérica, como son la ciudad fortificada de La Cava, dos kilómetros aguas abajo del Tajuña (IGLESIAS, ARENAS y CUADRADO, 1988), y la ciudad celtibérica de Luzaga (2), entre otros yacimientos, podrían ser las pruebas arqueológicas que vendrían a dar consistencia a esta hipótesis. Tan sólo queda que ulteriores trabajos, de prospección y excavación, aporten los datos suficientes que nos permitan corroborarla o rechazarla.

BIBLIOGRAFIA:

- ABASCAL PALAZON, J.M. (1981). *Nuevos datos sobre el Bronce de Luzaga. La inscripción de Ablanque*. A.E.A. 54. nº 143-114, págs. 239-244.
- ARENAS ESTEBAN, J.A. (1987). *El poblado celtibérico-romano de el Pinar (Chera, Guadalajara)*. "Wad-Al-Hayara" 14 (en prensa).
- BELTRAN LLORIS, M. (1976). *Arqueología e historia de las ciudades antiguas del Cabez de Alcalá de Azaila*. Zaragoza.
- CASTIELLA RODRIGUEZ, A. (1977). *La Edad del Hierro en Navarra y Rioja. Excavaciones en Navarra VIII*. Pamplona.
- CERDENNO, M.L. y GARCIA HUERTA, R. (1980). *Avance de la estratigrafía protohistórica de la Coronilla (Molina de Aragón, Guadalajara)* N.A.H. 14. Madrid.
- FERNANDEZ-GALIANO, D. (1979). *Notas de prehistoria seguntina*. "Wad-Al-Hayara" 6. Guadalajara.
- FERNANDEZ-GALIANO y ARENAS ESTEBAN (1988). *Una nueva divinidad indígena documentada en Abánades (Guadalajara)*. "Wad-Al-Hayara" 15 (1988): 371-376.

(2) Actualmente se están llevando a cabo los trabajos de topografía y prospección de este yacimiento. Agradecemos a su director D. Jorge Sánchez Lafuente las puntualizaciones que sobre el tema nos ha adelantado y que han sido de indudable ayuda a la hora de la realización de este trabajo.

- GARCIA-GELABERT, M.P. (1984). *El poblado celtibérico de la Cabezuela* (Zaorejas, Guadalajara). "Wad-Al-Hayara" 11. Guadalajara.
- IGLESIAS, E. y ARENAS, J.A. y CUADRADO, M.A. (1988). *La ciudad fortificada celtibérica de la Cava* (Luzón, Guadalajara). "Wad-Al-Hayara" 16 (1989).
- MALUQUER DE MONTES, J. (1954-58). *El yacimiento hallastático de Cortes de Navarra*. Estudio crítico I-II. Pamplona.
- MARTINEZ NAVARRETE, M.I. y PEREZ DE LA SIERRA, J.V. (1985). *La sima del cerro "Cabeza de la Fuente"*. Boniches (Cuenca). *Arqueología conquense VI*. Cuenca.
- MONTON BROTO, F. (1985). *El poblado prehistórico de Valdeladrones*. Bajo Aragón, Prehistoria VI. Zaragoza.
- ROMERO CARNICERO, F. (1984). *La Edad del Hierro en la serranía Soriana. Los Castros*. "Studia Archaeologica" 75. Valladolid.
- RUIZ ZAPATERO, G. (1979). *El Roquizal del Rullo: aproximación a la secuencia cultural y cronológica de los C.U. en el Bajo Aragón*. T.P. 36. Madrid.
- RUIZ ZAPATERO, G. (1985). *Los C.U. del N.E. de la Península Ibérica*, I y II. Madrid.
- TOVAR, A. (1948). *El Bronce de Luzaga y las teseras de hospitalidad latinas y celtibéricas*. "Emérita" XVI, págs. 75-91.
- VALIENTE MALLA, J. (1982). *Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina*. "Wad-Al-Hayara" 9. Guadalajara.
- VALIENTE MALLA, J. (1984). *Pico Buitre* (Espinosa de Henares, Guadalajara). *La transición del bronce al hierro en el Alto Henares*. "Wad-al-Hayara", 11. Guadalajara.
- VALIENTE, J.; CRESPO, M.L. y ESPINOSA, C. (1986). *Un aspecto de la celtización del Alto y Medio Henares. Los poblados de ribera*. "Wad-al-Hayara" 13. Guadalajara.
- VALIENTE, J. y VELASCO, M. (1986). *El cerro Almudejo* (Sotodosos, Guadalajara). *Un asentamiento de transición del Bronce al Hierro*. "Wad-Al-Hayara" 13. Guadalajara. (En prensa).
- WATTEMBERG, F. (1963). *Las cerámicas indígenas de Numancia*. B.P.H. IV. Madrid.

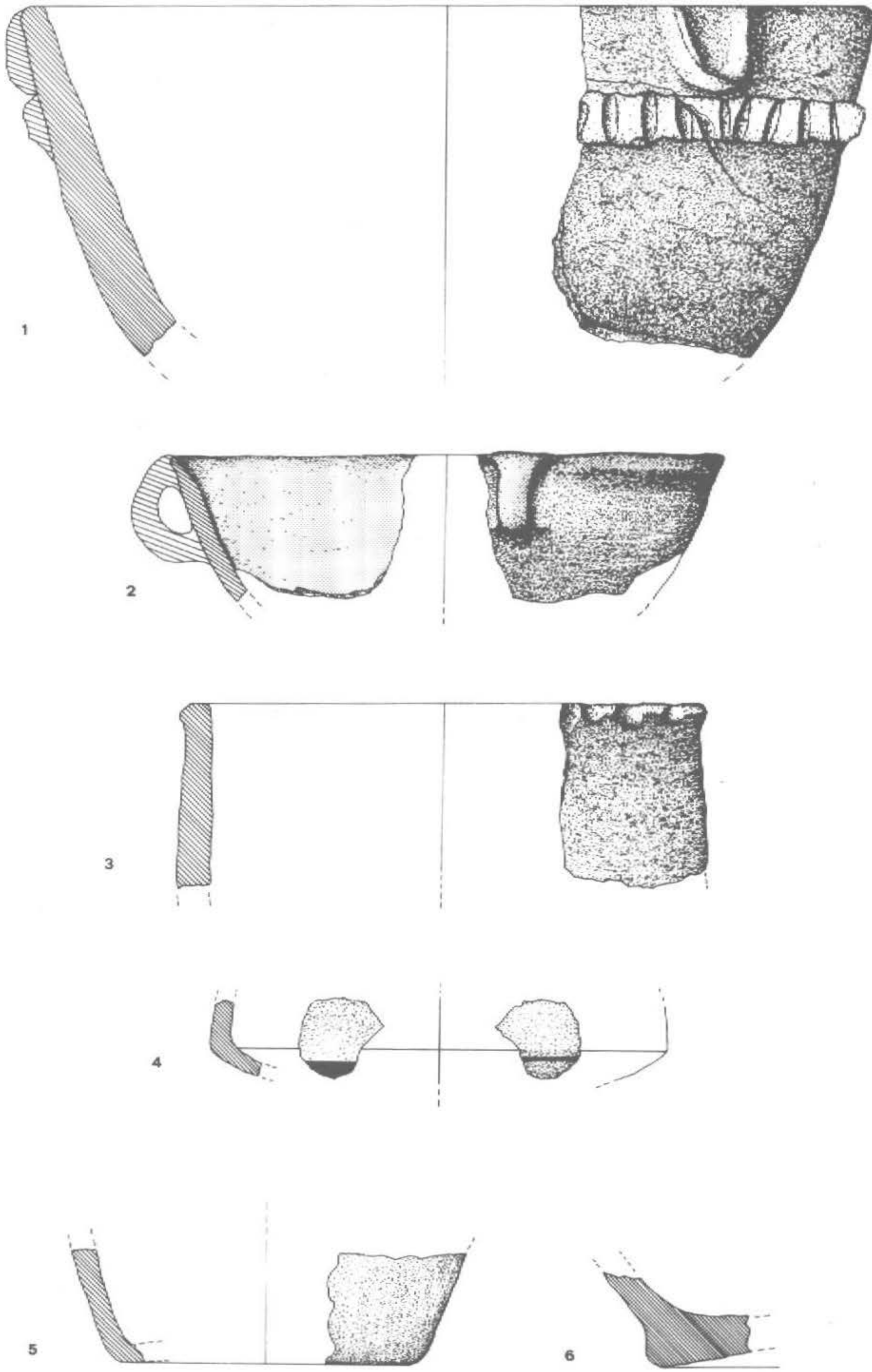
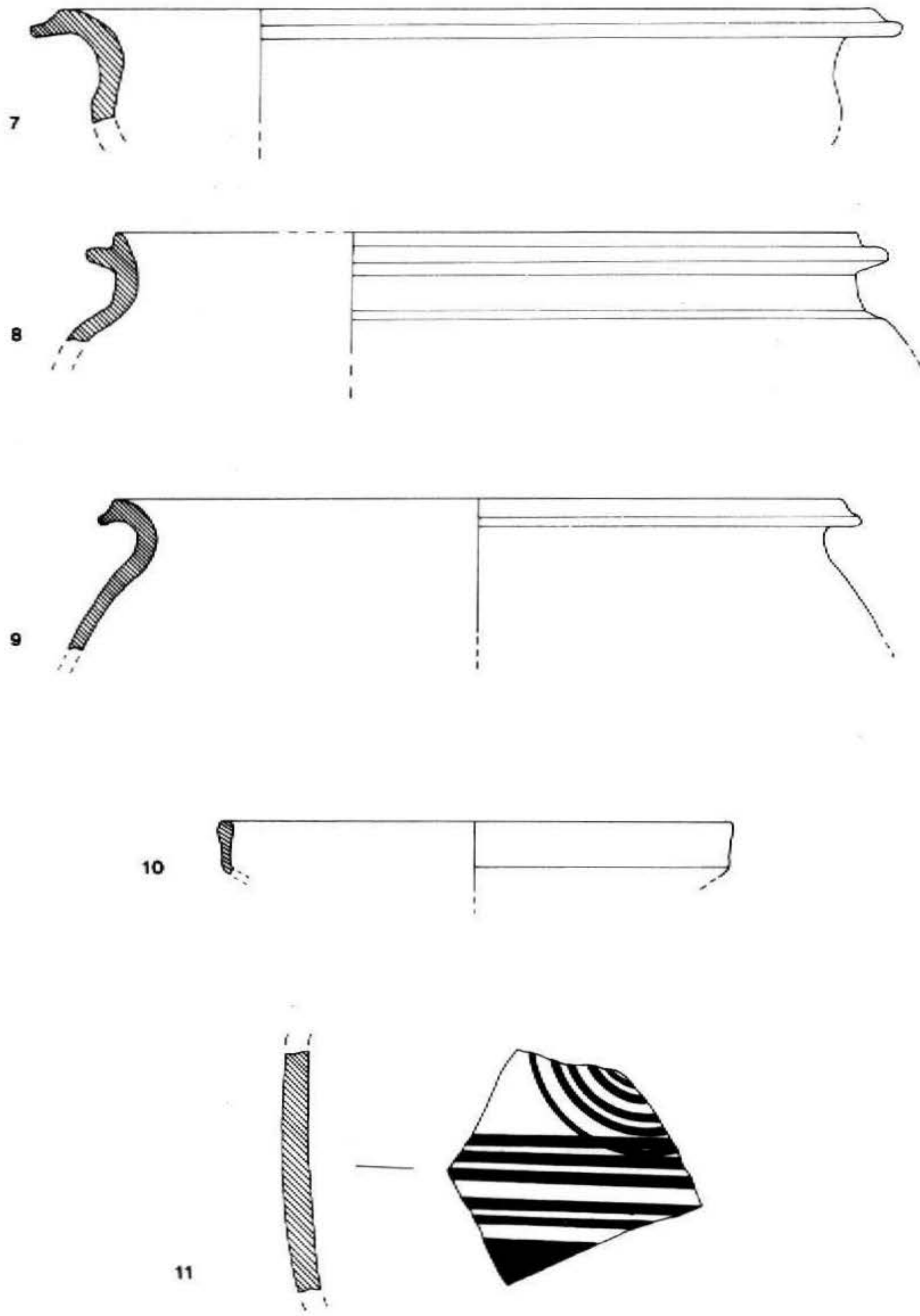


Figura I

0 5 cm



0 5 cm

Figura 2

Una lápida funeraria romana en Riba de Saelices

(Guadalajara)

Ana B. Bastida Ramírez

903. Prehistoria

946.19. Historia de las Tierras de Guadalajara

Durante la realización de trabajos de sondeo estratigráfico en el área de Riba de Saelices (Guadalajara), fuimos informados por los habitantes del pueblo de la aparición, al llevar a cabo trabajos de ampliación de unos terrenos para lebrantío, de una piedra con inscripciones al pie del Cerrillo de los Albares, en el paraje denominado la Hortezueja (poblado medieval abandonado en época moderna), en el mismo término municipal de Riba de Saelices y a unos 4 kms. del mismo.

Se trata de una lápida funeraria romana en bastante mal estado. Apareció fuera de cualquier contexto arqueológico, pues en tiempos debió haber sido reutilizada como mojón de delimitación de tierras. La parte inferior de la lápida, que había permanecido bajo tierra por un lapso mayor de tiempo es la mejor conservada.

La estela, de piedra caliza, tiene 78 cms. de longitud, 36 cms. de anchura y 18 cms. de grosor.

La lectura de la lápida sería la siguiente:

(...T)OCİ / (...)CO (L) / AV (...) /
(...) A(nnorum)XIX H(ic) S(itus) / E(st)
S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)

Las dos últimas líneas que son realmente las únicas legibles presentan letras bastante homogéneas en cuanto a trazado y dimensiones (casi cuadradas, 4x4 cms.). La nota más característica es la utilización del espacio de la H de la cuarta línea y de la E de la quinta para grabar sendas S dentro de ellas.

Las letras restituidas en las líneas superiores parecen de menor tamaño aunque con características similares. La A de la tercera línea se distingue del resto por el trazo central y su menor tamaño. Igualmente presenta un enlace con la letra siguiente.

El mal estado de la parte superior nos impide conocer la identidad del difunto, de un posible dedicante, etc..., puesto que las letras que de forma aislada pueden ser leídas no son suficientes para darnos información al respecto.

Así queda claro el carácter funerario de la inscripción, atestiguado por las fórmulas rituales presentes, y la edad del difunto (19 años).

Del mismo modo, resulta difícil precisar una cronología para la lápida. Las características de las letras no nos ofrecen sino un marco de referencia amplio: siglo II-III d.C. Por su parte, la presencia de algunas de las fórmulas funerarias con letras intercaladas, quizás por olvido del grabador, señala el trabajo de un taller local.

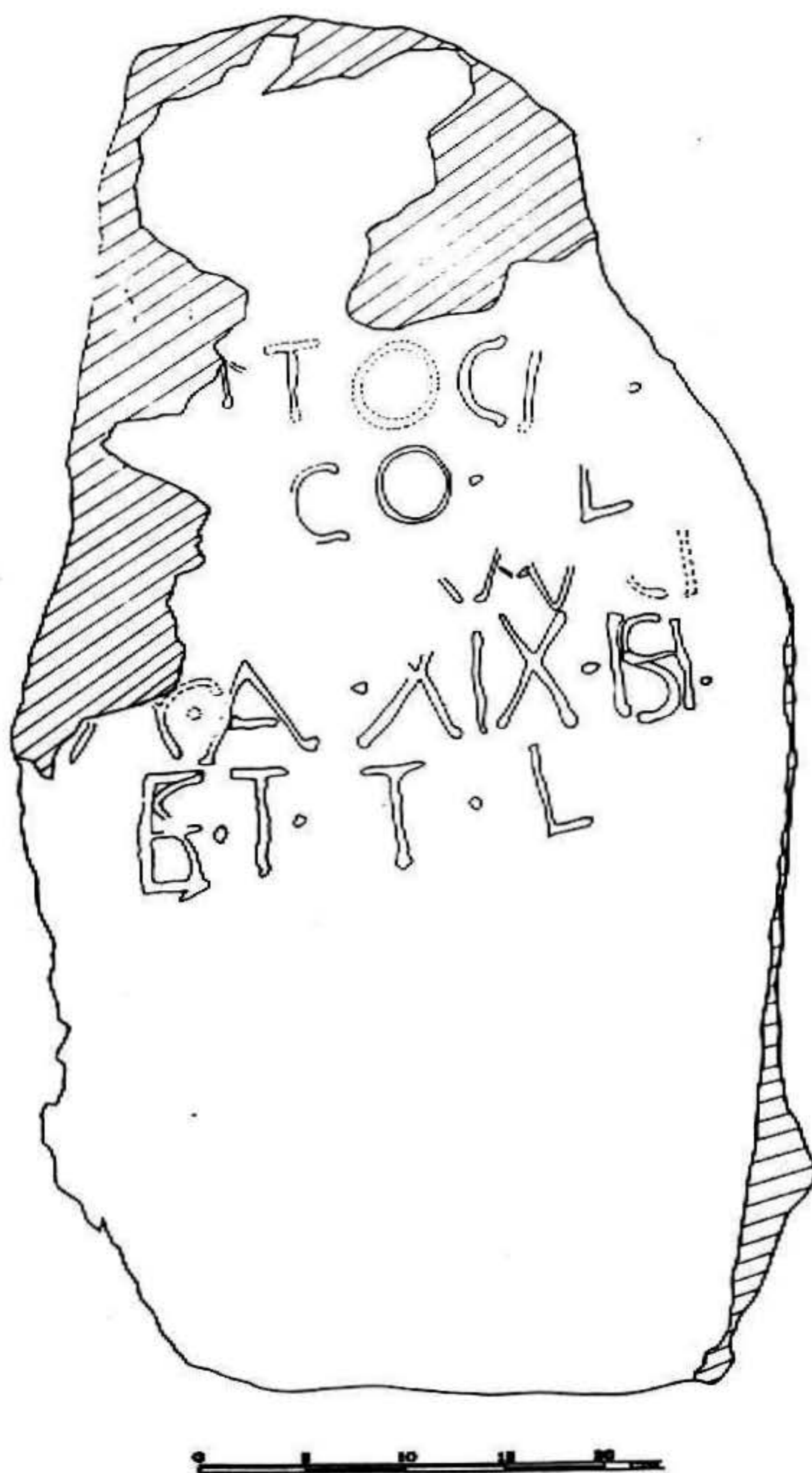


Fig. 1.—Riba de Saelices (Guadalajara). Lápida romana.



Fig. 2.—Riba de Saelices (Guadalajara). Lápida romana.

La librería y otros bienes de don Juan del Olmo, canónigo de la Catedral de Cuenca (1753)

**José Luis Barrio Moya
Antonio Chacón**

- 01. Bibliografía. Catálogos de libros
- 74. Oficios artísticos
- 75. Pintura
- 92. Biografías
- 7.03.19.5. Orfebrería
- 7.03.19.7. Tejidos

El día 3 de enero de 1753 falleció en sus casas de Cuenca, “entre las 7 y las 8 de la tarde”, Don Juan del Olmo, quien desde su villa natal de Palazuelos “en el obispado de Sigüenza”, llegó a ocupar en la catedral conquense importantes cargos y comisiones. Tras su muerte se procedió a inventariar y tasar sus pertenencias, que incluían dinero, objetos de plata, pinturas, ropas, trastos de cocina, muebles, algunas esculturas y una selecta biblioteca que más tarde analizaremos, pero antes vamos a esbozar una breve semblanza biográfica de Don Juan del Olmo.

Don Juan del Olmo nació, como ya se dijo, en la localidad alcarreña de Palazuelos, en el seno de una familia de hidalgos locales formada por Don José del Olmo y Doña Ana Sanz. Muy joven quedó huérfano de padres, por lo que fue recogido por su tío Don Juan Sanz, “cura de Bujalaro, en el obispado de Sigüenza, quien me crió y dio estudios”, para lo cual ingresó en el Seminario seguntino. Una vez concluida su formación, Don Juan del Olmo pasó a Cuenca llamado por su tío, Don Manuel del Olmo, que era obispo de la diócesis, y que le tomó a su servicio como caballero y comensal.

El 15 de diciembre de 1711 falleció Don Pedro Zapata que había sido canónigo y prior de la catedral de Cuenca. Esta circunstancia fue aprovechada por Don Manuel del Olmo, una de cuyas prerrogativas como obispo era la de poder cubrir aquellos cargos, para proponer a sus sobrinos Don Lucas y Don Juan del Olmo para ocupar los citados puestos vacantes. A Don Lucas del Olmo le correspondió el deanato, mientras que Don Juan del Olmo fue nombrado canónigo “por ser personas en quien

concurrer todas las cualidades necesarias para obtener dichas prebendas" (1). El Cabildo que también tenía facultad para aceptar o no a los candidatos del obispo Olmo, "voto en la misma sesión, saliendo ambos elegidos e inmediatamente después se les hizo collación de la dignidad de prior y canonicato".

A partir de ese momento Don Juan del Olmo tuvo a su cargo importantes funciones dentro de las múltiples actividades de la catedral, entre ellas la de administrador de los pozos de la nieve, archivista del Archivo del dinero, examinador de ceremonias y capellán de la Capilla de Nuestra Señora del Sagrario.

El 30 de mayo de 1749 y ante el escribano conquense Manuel de Rivera, Don Juan del Olmo otorgaba su testamento (2), documento precioso que nos permite conocer no sólo muchas noticias familiares del canónigo alcarreño, sino también el marco material en que se desarrolló su existencia, puesto que los inventarios de bienes nos dejan entrar en las casas de sus poseedores, explorar los rincones más íntimos de los hogares "con una perfecta tranquilidad y una asombrosa indiscreción", como muy bien apostilla CHRISTIAN PELIGRY (3). En su testamento Don Juan del Olmo pide ser enterrado, amortajado con sus vestiduras sacerdotales, en la catedral de Cuenca "en el lugar destinado para los entierros de los señores canónigos, en la parte y sitio que pareziere señalar a los señores dean y cavildo de dicha santa yglesia, mis hermanos". Pide que se digan por su alma y por la de sus padres, abuelos y hermanos, así como por la de su tío el obispo Don Juan Sanz, dos mil misas en altares privilegiados, y que se pagasen por cada una de ellas tres reales de vellón. También establece que en la iglesia parroquial de Palazuelos se dijese "lo antes posible que se pueda después de mi fallecimiento una misa de requiem".

Muy vinculado a su villa natal Don Juan del Olmo manda que se entregue a la parroquia de Palazuelos "del obispado de Sigüenza, donde estoy bautizado, la tapizeria que tengo de la Ystoria de Salomon que compre del señor de Moncalvillo, y esta tasada en un mill ducados, para su adorno en las funciones que pareziere, y se conduzca a Palazuelos a costa de mis vienes". También envía 11.000 reales de vellón al cura y regidores de Taravilla para que fueran impuestos y con sus réditos se pagase cada año una fiesta en honor de "San Mames mi espezial abogado con la mayor solemnidad".

Recuerda que ha gastado "en Roma y en otras partes con mi sobrino don Juan Antonio del Olmo y Morales, chantre y dignidad desta santa yglesia de Cuenca, sesenta y quatro mill seiscientos y seis reales y treinta y dos maravedis de vellon en sus alimentos, coste de Bullas y otros gastos".

Hombre escrupuloso no deja de consignar las deudas que tenía contraídas con sus propios servidores. De esta manera declara que debía a sus criados Don Juan de Orenes e Inés Saiz las cantidades respectivas de 5.500 y 550 reales de vellón. Espíritu generoso con sus servidores, Don Juan del Olmo manda a su capellán Don Vicente Rivas y a Don Juan de Orenes "todos mis vestidos así de ropa de lana como de seda,

(1) Archivo Capitular de Cuenca. Actas Capitulares de 1711, fol^o. 72-72 vuelto.

(2) Archivo Capitular de Cuenca. Obra Pia, Legajo 30 n^o 2. En este legajo se encuentra tanto el testamento como el inventario de los bienes de Don Juan del Olmo.

(3) CHRISTIAN PELIGRY. El inventario de Sebastián de Robles, librero madrileño del siglo XVII en Cuadernos Bibliográficos, n^o 32, 1975, 181.

para que la repartan y gualmente entre los dos por lo vien que me han servido y me encomienden a Dios". Aparte de ello les manda, a su capellán 1.650 reales y a Don Juan de Orenes 3.300 reales "por el cuidado que ha tenido en la administración de mi hacienda".

A su sobrino Don Juan Antonio del Olmo le envía "los quatro tomos de Brebiario que yo tengo y uso, y las obras del padre Señeri, diez y ocho tomos".

A la ermita conquense de Nuestra Señora de las Angustias, "de cuiá hermandad tengo la fortuna y honra de ser hermano" la envía 50 ducados "para que la Virgen santissima me sea interzesora a la hora de mi muerte".

Nombraba por sus testamentarios a su sobrino Don Juan Antonio del Olmo y Morales, chantre y dignidad de la catedral de Cuenca, a Don Pedro José de Cardeña, canónigo de la misma sede, y "al señor canonigo protector que es o fuere del Arca de la Limosna del señor San Julian", a los que enviaba una arroba de chocolate a cada uno.

Hombre generoso y caritativo Don Juan del Olmo instituía como heredera de todos sus bienes al Arca de la Limosna de San Julián "para socorro de los pobres, para que los aian y hereden con la vendicion de Dios y la mia".

El 4 de enero de 1753 Don Juan del Olmo fallecía en su casa de la ciudad de Cuenca. Una vez conocida la noticia el Cabildo acordó a la comunidad se trasladase a la residencia del difunto "a pesar de la mucha nieve que habia caido, para lo cual se ha de hacer tratable el piso" (4). Este trabajo se encomendó a sus testamentarios.

El 11 de enero de 1753 se procedió a inventariar y tasar las pertenencias de Don Juan del Olmo. Para ello Don Antonio Fernández Cantos, limosnero mayor del Arca de la Limosna y Don José Ramírez Sanchá, también miembro de la citada institución caritativa, junto con el ya citado Don Juan de Orenes, depositario judicial de los bienes del canónigo difunto "hicieron el ymbentario y tasacion de todos los bienes que en dichas casas se encontraron".

Una vez realizado el inventario se llevó a cabo la tasación de los diferentes bienes de Don Juan del Olmo, que comenzó cuando Tomás López "maestro platero y contraste desta ciudad" valoraba los objetos de plata siguientes:

- una salvilla de plata a la española, 650 rs.
- yttten una salvilla mas grande, 711 rs.
- yttten otra salvilla cordovesa pequeña, 283 rs. y 28 maravedis.
- yttten un plato pavero, 535 rs.
- yttten doze platos iguales, 4.004 rs. y 8 maravedis.
- yttten una palancana, 938 rs. y 8 maravedis.
- yttten una vandejita ochavada, 271 rs. y 4 maravedis.
- yttten dos bandejas obaladas, 1.007 rs. y 14 maravedis.
- yttten un salsero y dos pimenteros a la española, 661 rs. y 16 maravedis.
- yttten doze cucharas y doze tenedores, 1.156 rs. y 16 maravedis.

(4) Archivo Capitular de Cuenca. Actas Capitulares de 1753, folio 1-1 vuelto.

(5) HENRY KAMEN. La guerra de Sucesión en España (1700-1715). Barcelona, 1974.

- yttten otras dos cucharas y dos tenedores fileteados, 251 rs. y 4 maravedis.
- yttten tres vasos de camino cerrados, 152 rs. y 12 maravedis.
- yttten una taza doble, 143 rs. y 26 maravedis.
- yttten un vaso alto dentro de palo nefrítico, 250 rs.
- yttten una pililla para agua bendita, 86 rs. y 6 maravedis.
- itten una campanilla con su cadena, 41 rs. y 6 maravedis.
- yttten dos evilla, 29 rs. y 20 maravedis.
- yttten un relicario con sus tapas, 40 rs.
- yttten tres pares de broches para pecheras, 16 rs.
- yttten una caja de plata, 71 rs. y 8 maravedis.
- yttten otra caja de moda dorada por dentro y fuera, 58 rs. y 26 maravedis.
- yttten un relicario con su authentica, 30 rs.
- yttten una caja de concha con cerco de plata, 60 rs.
- yttten un reloj de faltriquera pequeño, 400 rs.
- yttten un baston nuevo con puño de plata, 80 rs.
- yttten otro baston antiguo con puño de plata, 32 rs.
- yttten otro baston con puño de plata, 20 rs.
- yttten otro baston con espada y forro de culebra, 8 rs.
- yttten veinte y tres vótones de plâta, 23 rs.

Por su parte Juan Martínez “maestro sastre” y Andrea Martínez “costurera”, tasaban los vestidos y la ropa blanca, y Juan de la Cruz “calderero” hacía lo propio con las cosas de “arambre y hyerro”.

El carpintero Benito Valiente fue el encargado de tasar las cosas de madera, que incluían bufetes, papeleras, mesas, taburetes, mamparas, sitiales, sillas, camas, cofres, sillones, arcas, etc., así como las siguientes esculturas:

- un crucifixo con su cruz tallada y dorada, 240 rs.
- yttten una Santa Theresa de Jesus y un San Francisco de Paula, 220 rs.

Las pinturas de Don Juan del Olmo fueron tasadas por Manuel Melero, pintor activo en Cuenca durante la primera mitad del siglo XVIII, que trabajó principalmente como dorador y estofador de retablos e imágenes. La colección pictórica de Don Juan del Olmo se componía de un total de 59 piezas, entre las que se contaban lienzos, láminas, grabados, mapas y hasta un espejo. La temática de la colección era exclusivamente religiosa, si exceptuamos los mapas, que salvo uno referido al obispado de Cuenca, no se especifican qué lugares o regiones representan. La tasación se realizó de la siguiente manera:

- Primeramente una imagen de Nuestra Señora en lienzo con marco de talla dorado, 150 rs.
- yttten una lámina de la Adoración de los Reyes, 40 rs.
- yttten un espejo con talla dorada, 30 rs.

- yppen una lamina obalada de Nuestra Señora y su Santa Madre, 20 rs.
- yppen dos cuadros de Nuestra Señora de la Concepción el uno y el otro de San Juan, 60 rs.
- yppen otra lamina de Nuestra Señora de los Dolores, 45 rs.
- yppen un quadro de San Antonio con marco negro de vara y media de alto, 75 rs.
- yppen un quadro de San Juan, 20 rs.
- yppen un quadro en estampa de San Lucas, 3 rs.
- yppen trece estampas del Apostolado, 6 rs.
- yppen catorce mapas medianos, 14 rs.
- yppen un mapa del obispado de Cuenca en tabla, 20 rs.
- yppen nueve grandes, 230 rs.
- yppen quatro fruteros con marcos negros, 80 rs.
- yppen un cuadro grande de la venida del Espiritu Santo, 75 rs.
- yppen otro apaisado de un Niño dormido, 45 rs.
- yppen otra lamina con el Niño, Nuestra Señora y San Joseph, 24 rs.
- yppen otra lamina de la huida a Egipto, 24 rs.
- yppen otra lamina de un Crucificado, 24 rs.
- yppen otra lamina de media vara de alto con Nuestra Señora con el Niño y otra santa con la custodia, 90 rs.

El inventario y tasación de los bienes de Don Juan del Olmo fue tan completo que hasta se registraron tanto los productos alimenticios como los más humildes y cotidianos utensilios domésticos, tales como vasos de cristal, fuentes de Alcora, jícaras de china, costales, artesas y cedazos. Por lo que respecta a los productos alimenticios señalaremos que Don Juan del Olmo poseía grandes cantidades de trigo, avena, centeno, harina, chocolate, cacao, azúcar, carne de cerdo, manteca, aceite, miel, azafrán, orejones, cañamones, garbanzos, tocino, abadejo, vino, pollos, pavos y gallinas, así como jabón, velas de cera y tabaco.

La biblioteca del canónigo alcarreño se componía de 156 títulos que hacían un total de 290 tomos. La tasación de todos ellos se hizo en su conjunto y se vendieron en la cantidad de 400 reales de vellón. La temática de la librería era muy variada, puesto que en ella se contaban obras de ascética y mística, vidas de santos y novelas, libros de historia y de sermones, de teología y filosofía, de medicina y derecho, etc. Los autores representados eran tan heterogéneos como San Juan Crisóstomo, Orígenes, Juan de Mariana, Antonio de Nebrija, Desiderio Erasmo, Francisco Titelman, fray Luis de Granada, Francisco de Quevedo, Baltasar Gracian, Mateo Alemán, Juan Márquez, etc. Tenía además la Historia natural, de Plinio y las obras del padre Feijóo. Todo ello nos indica que Don Juan del Olmo era persona de inquietudes culturales muy marcadas, interesado por los más diversos temas.

Queremos destacar, antes de finalizar la biblioteca de Don Juan del Olmo, que la correcta identificación de autores y títulos no siempre resulta tarea fácil, ya que dictados por un escribano y copiados por otro los errores son, lógicamente, numerosos, y más todavía cuando se trata de obras y autores extranjeros. Para complicar aún

más las cosas hay que añadir la costumbre de abreviar los nombres de los autores y de los títulos de las obras, éstos últimos a veces reducidos a una sola palabra.

Consignemos por último que al final de la tasación de los libros de Don Juan del Olmo figuran sendas partidas en las que se registran cómo se entregaban a su sobrino el Breviario y las obras del padre Segneri, y a la iglesia de Palazuelos la tapicería de ocho paños que narraban la Historia de Salomón.

La tasación de los libros se realizó de la siguiente manera:

- Primeramente quatro tomos de las obras de San Juan Crissostomo en quarto.
- yttten Rodríguez sobre la Bulla en quarto.
- yttten dos juegos de la Historia de Mariana en quatro tomos (JUAN DE MARIANA. Historia general de España, Madrid 1608).
- yttten la Historia de Carlos quinto un tomo (seguramente fray PRUDENCIO DE SANDOVAL. Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V, Pamplona, 1614).
- yttten Decretales tres tomos.
- yttten Martirolojio hispano, seis tomos.
- maldonatus in evangelia, un tomo (JUAN DE MALDONADO. Comentarium in quator Evangelistas, París, 1651).
- Mariana in nov. et. vet. testament. dos tomos (JUAN DE MARIANA. Scholia in vetus et novum Testamentum ad Robertum Bellarminium Cardinalem e Societate Iesu, Madrid, 1619).
- Vocabulario de Nebrixa (ANTONIO DE NEBRIJA. Vocabulario, muchas ediciones).
- Cursus salms. mors. seis tomos.
- Sinodales de Cuenca uno.
- Chronica de San Francisco seis tomos (tal vez DAMIAN CORNEJO. Chronica seraphica. Vida del gran padre San Francisco, Madrid, 1682-1698).
- Vega sobre los siete psalmos uno (PEDRO VEGA. Declaraciones de los siete salmos penitenciales, Salamanca, 1606).
- Zavala representazion al rey uno (MIGUEL DE ZABALA Y AUÑON. Representación al rey nuestro señor Felipe V, Madrid, 1732).
- Torrecilla moral, siete tomos (fray MARTIN DE TORRECILLA. Alegatos y consultas varias sobre casi todas las materias morales, privilegios de los señores obispos, Madrid, 1703).
- Chronica general de España uno, derrotado (FLORIAN DE OCAMPO). Los cinco primeros libros de la Crónica General de España, Alcalá de Henares, 1578).
- Símbolo de fray Luis, uno (FRAY LUIS DE GRANADA. Introducción al símbolo de la Fe, 1583).
- Henriquez discursos morales uno, en quarto (JUAN ENRIQUEZ DE ZUÑIGA. Consejos políticos y morales, Madrid, 1663).
- Arithmetica de Moya uno (JUAN PEREZ DE MOYA). Arithmetica practica y especulativa, Salamanca, 1562).

- Curia eclesiastica.
- Ars dechin tres tomos.
- Caramuel de probabilitate (JUAN CARAMUEL DE LOBLOKOWITZ. Apologema pro doctrina de probabilitate, Lyon, 1663-1664).
- decretales et decret. de Gratiani.
- Dn. Quixote dos (MIGUEL DE CERVANTES. El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha, muchas ediciones).
- Flos sanctorum de Rivadeneira seis (PEDRO DE RIVADENEYRA. Flos sanctorum, Madrid, 1599).
- Obras del maestro Feijóo (Fray JERONIMO BENITO FEIJOO. Theatro critico universal, Madrid, 1726-1740).
- Athlas abreviado con mapas, uno.
- obras de Quevedo seis (FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS. Obras, Bruselas, 1660).
- Ciencia de Corte, seis.
- Memorial de Chumacero, uno (JUAN CHUMACERO Y CARRILLO. Memorial de Su Magestad Católica que dieron a nuestro muy santo papa Urbano VIII don Fray Domingo Pimentel y Don Juan Chumavero y Carrillo, Madrid, 1643).
- Guzmán de Alfarache, uno (MATEO ALEMAN. Vida y hechos del pícaro Guzmán de Alfarache, atalaya de la vida humana, Madrid, 1599, Barcelona, 1603).
- Obra de Gracian, dos (BALTASAR GRACIAN. Obras, Madrid-Barcelona, 1664).
- Cartas del maestro de niños, uno.
- Empresas sacras y políticas, dos.
- Vida de santo Thomas de Villanueva, uno (fray JERONIMO CANTÓN. Vida y milagros del B.P. y señor Don Thomas de Villanueva, Barcelona, 1623 o fray BUENAVENTURA FUSTER DE RIBERA. Vida y milagros del Illm^o y Rvm^o. señor el B.P., d. fray Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, Valencia, 1652).
- Vida de San Mames, uno (fray JOSE MORENO. Ave Maria. Niño gigante. Prodigiosa vida, singular martyrio, preciosa muerte, repetidas y estupendas maravillas de el martyr grande de Capadocia San Marmante o San Mames, Zaragoza, 1694).
- Defensa de Eusebio, uno.
- Plinio de animales, uno (CAYO PLINIO. Historiae naturalis libri XXXVII, muchas ediciones).
- Poza de bien morir, uno (JUAN BAUTISTA POZA. Práctica de ayudar a bien morir, Madrid, 1619).
- Vieira sermones, veinte y tres (ANTONIO VIEYRA. Sermones varios, Madrid, 1664).
- Un juego de breviarios con semll. st^a. y del Corpus y quadernillo.
- Biblia sacra, uno.
- Castell de libertate, dos.
- Titelman in epistolas apostolicas, uno.

- Canciones de fr. Ludovico Granat., cinco.
- Epithone Gavanti, uno.
- Diurnillo, uno.
- Gautruche historia sagrada, eclesiastica y poetica, cinco (PEDRO GAUTRUCHE. Histoire Sainte, Caen, 1650; Histoire poetique, Caen, 1650).
- Vida de San Eustachio, uno (DIEGO GURREA. Vida de San Eustaquio, Zaragoza, 1632).
- Estilo de cartas, uno.
- Mascarell de libertate, uno (VICENTE MASCARELL. Tractatus theologicus, dogmaticum et canonicus de libertate actus divinae fidei, Salamanca, 1719).
- Cornejo en 1ª y 2ª parte, dos.
- Titelman in omnes psalmos, dos.
- Cursus salmant. theolog. scholast. doze.
- Godoy in partes d. Jhs., siete.
- Historia profetica y flores del Carmelo, dos.
- Vida de San Julian obispo de Cuenca, uno (BARTOLOME ALCAZAR. Vida, virtudes y milagros de San Julian, obispo de Cuenca, Madrid, 1692).
- Fiestas del rey, uno.
- Plaza epithome delictorum (PEDRO DE LA PLAZA. Compendio de los delitos, Salamanca, 1558).
- Caida de principes, uno.
- Exposizion de los psalmos segun san Agustin, uno.
- Gobernador christiano, uno (fray JUAN MARQUEZ. El gobernador christiano deducido de las vidas de Moisés y Josué, Salamanca, 1612, Pamplona, 1616).
- Ambrosio Calepino, uno (AMBROSIO CALEPINO. Dictionarium linguae latinae, Lyon, 1546).
- Retrato del buen vasallo, uno.
- Constituciones y reformation del Collegio mayor, uno.
- Fernand in Ecclesiastem, uno.
- Sanctoral de Valderrama, uno (PEDRO DE VALDERRAMA. Exercicios espirituales para todas las festividades de los santos, Lisboa, 1606, Barcelona, 1607, Madrid, 1608).
- Concordatis Bibliorum, dos.
- Martinez in libros Aristóteles, uno.
- Thesaurus Concionatorum, uno.
- gnefit. de virtutibus medicinarum, uno.
- Broickuui in quator Evangelia, uno (LUCAS BRUGENCIS. Commentariis in evangelia, Amberes, 1606).
- San Antonio Summas, uno.
- Orígenes (ORIGENES. Opera omnia, muchas ediciones).
- Polianthea Dominicci Nani, uno.
- Partes D. Jhs. quatro tomos.

- D.N. Durandus in sententia Lombardi (GUILLERMO DURAND. Commentarium in quartum Sententiorum, Amberes, 1567).
- Div. Hieronimo, dos (SAN JERONIMO. Opera studio, París, 1693).
- Galatinus de arcanis Caths. veritatis uno (PEDRO GALATINO. De arcanis catholicae veritatis. Libri XII, 1603).
- Ferimoguntinus in Evangelio joannis, uno.
- Las Pandectas o libros del Derecho civil, seis.
- Ynnocent in decretales, uno.
- Cenedo Collectanea ad jus canonicum, uno (PEDRO JERONIMO CENEDO. Collectanea Juris Canonica, Zaragoza, 1592).
- otro libro de diferentes informes y papeles en derecho.
- Roffens de verit, corp, etc sang. Christ. in euch^a.
- de concilis universalibus, uno.
- Summulas de Soto, uno.
- Lappus Abbas super decret. et clement., uno.
- Abbas Panormitano, ocho.
- Reperorius Abb. Panormit., ocho.
- De vitis ac gestis summ. Pontificum, uno (tal vez GONZALO DE ILLESCAS. Historia pontifical y catholica, Dueñas, 1565).
- Palatios in Magistr. setentia uno.
- Cronicon Marci maximo, uno.
- Barbosa de Canonicis et dignitatibus uno (AGUSTIN BARBOSA. Repertorio juris civilis et canonicis).
- Thesauro de Salas, uno.
- Trullen in bulla, uno (JUAN GIL TRULLENCH. Bullae Sanctae Cruciate expositio, Valencia, 1626).
- Helmirius de verbo dei, uno.
- Sequeiros contra propositiones Gallis, uno (FRANCISCO DE SEQUEIROS Y SOTOMAYOR. Eurythmia Pontificalis adversus cleri dallicani, Alcalá de Henares, 1683).
- Curs, carmelitaruz., uno.
- Logica y Phisica de Froilan, dos.
- Lerma de disputatas, Logica, Phisica, de anim. et generti, cinco.
- Baculus pastoralis, uno.
- Ferranz de Fide, uno.
- Bonaventura de anima et generat., dos.
- Mutius de romama ecclesia, uno.
- Biblia sacra, uno.
- Martinez Philosophia sceptica, uno.
- Quaresma de Barcia, uno (JOSE BARCIA Y ZAMBRANA. Quaresma de sermones doctrinales, Barcelona, 1686-1688).
- Chronicon, uno (CHRISTIANO ADRICOMIO. Cronicón, Valencia, 1651).
- Via de San Juan de la Cruz, uno.
- Reglas y ceremonias romanas, uno.

- Diálogos de Pinto, uno.
- Marial de Murillo, uno.
- Vita y acta de Santa Gertrudis, uno (tal vez ALONSO DE ANDRADE. Vida de la gloriosa virgen y abadesa Santa Gertrudis, Madrid, 1663).
- Silba espiritual, uno.
- Poete octo, uno.
- Solazanus de republica, uno.
- Sobre el voto de la Concepción, uno.
- El Phenix de Minerva o arte de memoria, uno (JUAN VELAZQUEZ DE ACEVEDO. El Fénix de Minerva y Arte de memoria, Madrid, 1625).
- El ente enluzidado, uno.
- El desengañado filosofho, uno.
- Guía espiritual de Puente (LUIS DE LA PUENTE. Guía espiritual, Valladolid, 1609).
- Sa in scripturam, uno (MANUEL SA. Notationes in Sac. scripturam, Lyon, 1609).
- Benedict Valent commenti in Danielez, uno.
- Marquez sobre los psalmos, uno.
- Cajetanus in epistolas Pauli, uno.
- D. Ynnocentis opera, uno.
- Rationale Durandi, uno (GUILLERMO DURAND. Rationale divinorum officiorum, Lyon, 1541).
- Lizana discursos panegiricos y morales, uno (FRANCISCO DE LIZANA. Discursos panegiricos y morales, Madrid, 1664).
- Zamora de sanctis y discursos, uno (LORENZO DE ZAMORA. Discursos sobre los misterios que en la Cuaresma se celebran, Barcelona, 1607, Alcalá de Henares, 1609; Sanctoral, Barcelona, 1610).
- Cuaresma de Niseno, uno (ANTONIO NISENO. Asuntos predicables para los domingos, miércoles y viernes de Cuaresma, Madrid, 1627).
- Corona de predicadores, uno.
- Virtudes christianas de Rodriguez, uno.
- Sermones varios de López, uno.
- Sermones de thobar, uno.
- Alderete Antigüedades de España, uno (BERNARDO JOSE ALDERETE. Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias, Amberes, 1614).
- Papel de la yglesia de San Sixto con la de Santa Maria, uno.
- Constituciones del Seminario de Cuenca, uno.
- Gaspar Cardillo Comment. in libros de priori resolut., uno (GASPAR CARDILLO DE VILLALPANDO. In libros de priori resoluciones, 1561).
- Joannis Ravis epith. tector, uno.
- Cathalato singuntino sive pontifica y annales diocesanos, uno (seguramente DIEGO SANCHEZ PORTOCARRERO. Nuevo

catalogo de los obispos de la santa yglesia de Sigüenza, Madrid, 1646).

- Instructio cancionatorum, uno.
- Summulas de Froylan, uno.
- Beati vincentis sermonis de sanctis, uno.
- Apopthegm. Des. Erasmi, uno (DESIDERIO ERASMO. Apothegmatum ex optimis utriusque lingua scriptoribus, Lyon, 1555).
- Santidad de San Julian obispo de Cuenca, uno.
- Dictionnarium pauperum, uno.
- Caisalius de Sacrificio Missa, uno.
- Jacobus Merlion Summa Conciliorum un, "el qual con todos los demás hasta aquí expresados se vendieron en 400 reales".
- yttten quatro cuerpos grandes de Brebiario que usaba este difunto, quien en su testamento los manda y se entregaron con las obras del padre Señeri en diez y ocho tomos el señor Don Juan Antonio del Olmo y Morales, su sobrino, quien dio el recibo con lo demás del pliego de gastos.
- y la tapizecra en ocho paños de la Historia de Salomón, que el difunto declara haver comprado del señor de Moncalvillo y que entonces se taso en un mil ducados, la que segun manda y clausula de su testamento se ha puesto y entregado a la Parroquial de Palazuelos a costa de esta hacienda, como consta de recibos de los conductores y Mayordomo de la fábrica de dicha parroquial que se presentaron con los demás del pliego de gastos".

El siglo XVIII fue para España una época de gran importancia en todos los órdenes. Sin embargo, la centuria no pudo empezar peor, ya que lo hizo con una sangrienta guerra: la de Sucesión, cuyo detonante fue la muerte sin hijos el 1 de noviembre de 1700, de Carlos II, último monarca de la agónica Casa de Austria, que había gobernado España desde los lejanos tiempos del emperador Carlos V. En su testamento, otorgado en su lecho de muerte, el atribulado Carlos II nombraba como herederos de todos sus reinos al príncipe francés Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV. Este nombramiento asustó a toda Europa que veía en ello un reforzamiento del poder de Luis XIV, alterando el tan buscado equilibrio europeo, y que además frustraba las apetencias de muchas naciones de repartirse el todavía inmenso imperio español. Por otra parte indignada Austria al verse desposeída de la herencia española, a la que se creía acreedora, impugnó el testamento de Carlos II y ofreció como candidato al trono español al archiduque Carlos. Todo ello desembocó en la llamada Guerra de Sucesión que implicó a media Europa y que en España repercutió en una lucha civil al apoyar los antiguos reinos de la Corona de Aragón al archiduque Carlos. La Guerra de Sucesión se prolongó durante once largos años (1702-1713), y enfrentó a España y Francia frente a una coalición integrada por Inglaterra, Holanda, Saboya, Portugal y el Imperio. Tras una serie de batallas favorables y contrarias a ambos bandos en litigio, la guerra terminó con el triunfo de las tropas borbónicas en Brihuega-Villaviciosa en diciembre de 1710. La paz en toda Europa quedó restablecida con la

firma de los tratados de Utrecht y Rasdat, en 1713-1714, por los que Felipe de Anjou, que se entronizó como Felipe V, era reconocido como rey de España y de las Indias, aunque tuvo que ceder a Austria las antiguas posesiones hispanas de Italia y los Países Bajos, a Saboya, la isla de Sicilia y a Inglaterra, Gibraltar y Menorca.

Con la entronización de Felipe V comenzó en España la dinastía borbónica, que estuvo caracterizada por “un sincero deseo de mejorar el país, el cual hizo notables progresos, morales y materiales, bajo su dominio” (6). Tanto Felipe V como sus hijos Fernando VI y Carlos II “se ocuparon personalmente de los asuntos de España y esto era quizá lo que la nación necesitaba”, como muy bien apostilla RICHARD HERR.

Durante el siglo XVIII los monarcas de la nueva dinastía se preocuparon sobre todo de extender la cultura, creando Academias, Museos, Jardines Botánicos, Sociedades Científicas, Bibliotecas, etc. Todo aquel movimiento cultural y científico “respondía a una reforma programática que pretendía ordenar, organizar y favorecer todos los sectores de la vida cultural, reglamentándolos en sólidas instituciones y servicios de utilidad pública” (7). A este respecto es importante destacar como Felipe V, a propuesta de su confesor el padre Pedro Robinet, fundaba en 1711 la Biblioteca Real, germen de la actual Biblioteca Nacional, o como Carlos III concedió numerosos privilegios a los libreros, eximiendo del servicio militar a los impresores.

Este cúmulo de circunstancias fueron muy favorables para la creación de grandes bibliotecas privadas a lo largo del siglo XVIII en toda España que la moderna investigación va sacando poco a poco a la luz. De esta manera ya se conocen numerosas librerías pertenecientes a los más diversos estamentos de la sociedad española de la época, como la del gran polígrafo Melchor Gaspar de Jovellanos (8), ilustres marinos como Jorge Juan (9), damas de la aristocracia como la duquesa de Arcos (10), la muy rica de Don Pedro Gregorio y Antillón, obispo de Huesca durante los primeros años del siglo XVIII (11) o la interesante del arquitecto Teodoro Ardemans (12). A todas ellas queremos añadir la del canónigo alcarreño, que era la típica de un pre-ilustrado, en la que convivían obras características del siglo XVII con las renovadoras del padre Feijóo, y donde hay que destacar la presencia del Apotegmatús, de Erasmo, autor que tanto éxito y polémica levantó en la España del siglo XVI, para desaparecer después prohibido por la Inquisición e iniciar un tímido renacimiento en los albores del Siglo de las Luces.

(6) RICHARD HERR. España y la revolución del siglo XVIII. Madrid 1964. 9.

(7) MARIO DI PINTO. Literatura, teatro y política cultural. La Prensa en Carlos III y la Ilustración. Catálogo de la Exposición. Tomo I, Madrid, 1988. 310.

(8) FRANCISCO AGUILAR PÉNAL. La biblioteca de Jovellanos (1778). Madrid, 1984.

(9) RAFAEL NAVARRO MALLEBRERA y ANA MARIA NAVARRO ESCOLANO. La biblioteca de Jorge Juan. Alicante, 1987.

(10) JOSE LUIS BARRIO MOYA. El inventario de los bienes de Doña Teresa Silva Hurtado de Mendoza, duquesa viuda de los Arcos e hija de los duques del Infantado en “Wad-al-Hayara”, nº 15. Guadalajara, 1988. 255-268.

(11) JOSE LUIS BARRIO MOYA. Los libros y las obras de arte de Don Pedro Gregorio y Antillón, obispo de Huesca de 1687 a 1707 en Argensola. Revista del Instituto de Estudios Altoaragoneses, nº 89. Huesca 1980. 5-53.

(12) MERCEDES AGULLOY COBO. La biblioteca de Don Teodoro Ardemans en Primeras Jornadas de Bibliografía F.U.E., Madrid, 1976. 571-582.

Destaquemos un último aspecto importante de la biblioteca de Don Juan del Olmo, y es que aquélla se formó en una ciudad pequeña, como era Cuenca, y ello viene a demostrar que las luces de la Ilustración llegaron a todas las ciudades españolas, aunque claro está, limitadas a escasos individuos de las clases más privilegiadas.

El Monasterio de Santa Clara de Alcocer y su conexión con la monarquía

(siglos XIII-XV)

Francisco Javier Villalba Ruiz de Toledo

- 94. Historia de la Edad Media y Moderna
- 946.19.1. Historia de la Iglesia en Guadalajara
- 946.19.2. Historia de los Monasterios en Guadalajara

Es frecuente encontrar vinculaciones más o menos importantes de los monasterios bajomedievales castellanos con la monarquía. Por consiguiente, el caso que ahora exponemos no podríamos calificarlo de excepcional en modo alguno, sino únicamente como ilustrativo de esta realidad que hunde sus raíces en toda una mentalidad socio-religiosa que está fuera de toda duda.

Casi cinco décadas después de que Santa Clara de Asís fundara la Orden de las clarisas, doña Mayor Guillén de Guzmán establecía dentro de sus señoríos el monasterio de Santa María de Alcocer, al que desde el primer momento se le llama popularmente Santa Clara de Alcocer. Esto no debe dar lugar a equívocos en la utilización de las fuentes manuscritas.

Tengamos en cuenta, por ejemplo, que debido al lugar donde se asienta el convento —término de San Miguel— muchas veces se alude a él con este nombre, hecho que de por sí no tendría ningún problema a no ser por la particularidad existente de haberse ubicado allí más tarde un monasterio de franciscanos que recibió el nombre de *monasterio de San Miguel del Monte* (1).

Otro aspecto que conviene dejar claro desde el principio, y también en torno a la denominación del monasterio, es que fue en 1373, con el traslado de todas las monjas a la propia villa de Alcocer, cuando adopta oficialmente el nombre de *Santa Clara de Alcocer*.

Era San Miguel, al llegar allí las componentes del convento que estudiamos, un despoblado cuya explotación fue puesta en marcha por las propias monjas. Situado

(1) HERRERA CASADO, A.: *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1974, p. 161.

al sur de Guadalajara y adentrándose su núcleo primitivo en la provincia de Cuenca, se encuentra inmerso en un ambiente óptimo para el cultivo cerealístico y, en menor grado, de viñedos. A su especial conformación del suelo hay que sumar un escaso índice pluviométrico que favorece los mencionados cultivos. Particularmente fértil, Alcocer es apto para la cosecha de trigo, cebada, vino y aceituna, así como para la crianza de ganado lanar, vacuno y cabrío, situación que ha perdurado con el paso de los siglos sin alteración perceptible. Las aguas del río Guadiela bañan el límite inferior de las propiedades del monasterio, aunque a juzgar por la inapreciable explotación piscícola del centro religioso, no conviene pensar en el mismo como la presencia de un elemento económico de importancia.

Doña Mayor Guillén, la fundadora, era hija de Nuño Guillén de Guzmán y de doña María González, a la vez que hermana del afamado don Pedro Núñez de Guzmán, Adelantado Mayor de Castilla (2).

Sus conocidas relaciones con Alfonso X dieron sus frutos. Así por ejemplo sabemos que Beatriz, resultado de esta unión, será reina de Portugal y que tomará bajo su custodia el monasterio fundado por su madre en el momento de su muerte. Existen otros dos posibles hijos del rey Alfonso y de doña Mayor, si bien su verificación aún no ha sido llevada a cabo. Por una parte doña Urraca, que bien pudiera haber sido la abadesa de Santa Clara de Alcocer en los últimos años del siglo XIII, pues ésta recibe el nombre de Urraca Alfonso en la documentación (3). Por otra parte don Martín Alfonso, que llegó a ser abad de Valladolid.

La muerte de doña Mayor debió de producirse, como apunta HERRERA CASADO (4), en 1267 lo más tarde, fecha en la que ya contamos con cartas de doña Beatriz de Portugal calificando de suyo el monasterio de Santa Clara de Alcocer.

Durante mucho tiempo se conservó la sepultura de la amante del rey Sabio en el convento que constituyó la segunda morada de las monjas. Dicha sepultura ha sido estudiada, en virtud de su valor escultórico, por Ricardo Orueta, el cual nos dice que la momia yacente que se encuentra en el interior del féretro, aparte de su excepcional estado de conservación, está mutilada de un pie, hecho que atribuye a la formación de reliquias con el mismo (5) debido a la devoción que las monjas le prestaron.

Las villas y señoríos de Alcocer, Cifuentes, Viana y Palazuelos, propiedad de la difunta, pasaron inmediatamente a manos de su hija Beatriz, a cuya muerte los tomó en posesión doña Blanca, hija de esta última.

Durante el siglo XIV, según palabras de HERRERA CASADO, "la suerte que corrió el convento de clarisas de Alcocer iba a depender de lo que tramara, venciera o padeciera el dueño de la Hoya del Guadiela, que no paró más de diez años, a partir de 1317 en las mismas manos" (6).

Los problemas derivados de la crisis general del siglo XIV y del propio asentamiento del convento, al parecer insano, serán los que determinen la proposición de Juan González de Huete al Capítulo General de los franciscanos del año 1373 sobre el

(2) MOXO, S.: *De la Nobleza Vieja a la Nobleza Nueva*, "Cuadernos de Historia" (Anexos a la Revista Hispania), III, Madrid, 1969, pp. 112-123.

(3) "A.H.N." Clero, Carp. 566/18.

(4) HERRERA CASADO, A., *op. cit.*, pp. 194-195.

(5) ORUETA, R.: *La escultura funeraria en España*, Madrid, 1919, p. 12.

(6) HERRERA CASADO, A., *op. cit.*, p. 197.

cambio de alojamiento de las monjas. Enrique II, monarca que aprueba dicho cambio, prestará su ayuda, del mismo modo que su sucesor, Juan I, para la construcción de la nueva casa.

Un tiempo después, a principios del siglo XVI, la decadencia del monasterio comienza a dejarse ver en las disputas que mantiene éste con el concejo de Alcocer —que ya comenzaron en tiempos de Alfonso X— y que llevarán a la suspensión en 1562 del censo que anualmente pagaba dicha entidad al monasterio (7). En el año 1936, a causa de la Guerra Civil española, las monjas de Santa Clara hubieron de refugiarse en el monasterio de Calabazanos, en la provincia de Segovia, del cual no regresaron (8).

Volviendo al verdadero asunto que nos interesa, es decir, la vinculación del monasterio de Santa Clara de Alcocer con la monarquía, no tendremos más que acudir a la documentación que hace referencia a las adquisiciones del centro para comprobar el importante porcentaje de donaciones que recibe de ésta.

Desde el momento de la fundación en 1270 hasta el final del siglo XV, figuran en los manuscritos de Santa Clara un total de 25 donaciones efectuadas a su nombre. De ellas, siete vienen de manos de la monarquía y otras dos de infantes castellanos. Es decir, sin contar estas últimas, las aportaciones de la Corona suponen alrededor de un 33% del total.

Beatriz de Portugal, Alfonso el Sabio, Fernando IV, Alfonso XI y Enrique II son los monarcas que ofrecen estas donaciones. En el caso concreto de Alfonso X, amante de la fundadora, podemos pensar en dichas donaciones como insertadas en un marco de cesión propiamente personal y no, por el contrario, como demostración de interés del monarca por este monasterio.

No podemos dudar de la vinculación o, más concretamente, de la protección que la realeza presta al monasterio de Santa Clara —no tanto por parte de la de Portugal, como por la de Castilla— habida cuenta de que con la infanta doña Blanca, hija de la reina Beatriz, la relación con Portugal de los señoríos donde se ubica el monasterio, desaparece para siempre. Aunque éstos no pasan a formar parte del patrimonio de los reyes castellanos, sino del de diversos miembros de la nobleza, no podemos olvidar un hecho que deja claro por sí sólo esa protección real que disfruta el monasterio: la ininterrumpida confirmación de todos los privilegios por parte de la larga lista de monarcas que ciñen la Corona de Castilla (y luego de toda España) desde el Rey Sabio hasta Felipe V.

Existen además, otro tipo de donaciones que aparecen bajo la titulación de privilegios, de las que también son autores los monarcas castellanos. Sólo se ha conservado, en relación a Santa Clara de Alcocer, la que concedió en 1373 Enrique II (9) referente al cambio de monarca.

En lo que se refiere a las donaciones propiamente dichas, resulta obligado hacer un análisis cronológico de las mismas con objeto de que nos revelen en qué momentos gozaba el monasterio de un mayor prestigio popular que quedaría reflejado en la atención que la monarquía le presta.

(7) "A.H.N." Clero, Libro 4140.

(8) HERRERA CASADO, A., *op. cit.*, p. 198.

(9) "A.H.N." Clero Carp. 568/4.

Las nueve primeras donaciones que recibe Santa Clara de Alcocer y que cubren los primeros cincuenta años de su existencia, provienen en su totalidad de personas muy relacionadas con el mismo o con la monarquía. Una de estas es la que otorga doña Mayor Guillén en el momento de la fundación (10). Casi con toda seguridad, el monasterio obtuvo otra donación de la fundadora, pues existe un documento de la compra que ésta realiza a un particular (11), si bien, no la donación en concreto.

Contó también el monasterio de Santa Clara con dos donaciones del hermano de doña Mayor, don Pedro Núñez de Guzmán (12). Otras son del Rey Sabio (13) y de doña Beatriz de Portugal (14).

Pasando a un segundo período de otras cinco décadas observamos también que los donantes son los monarcas o personas allegadas a ellos. Fernando IV (15), Alfonso XI (16), los infantes don Juan Manuel (17) y el infante don Pedro, tutor del rey Alfonso XI (18), serán los encargados de practicar el grupo de donaciones de esta etapa. Mientras en los primeros cincuenta años a que antes nos referíamos, el porcentaje de participación real en las donaciones ascendía al 55,5%, en estas subsiguientes décadas dicho porcentaje disminuye hasta rebajar la cuota al 22,2%.

Sobreviene a continuación el período más desamparado, al menos en el terreno de adquisiciones por donación, de toda la vida bajomedieval de Santa Clara. Entre los años 1345 —fecha de la donación de Alfonso XI— y 1419, tan sólo tiene lugar una cesión real al monasterio por parte de Enrique II, en 1377 (19).

No debe extrañarnos que ocurra esto, ya que de los 74 años de que hablamos coinciden a grandes rasgos, por una parte con los problemas internos por los que ha de pasar la Iglesia y que darán como resultado la división de la cristiandad en el Gran Cisma de Occidente. De otro lado debió influir en el ánimo de los donantes la promulgación de la Bula *Cum inter Nonnullos* por parte de Juan XXII en el año 1323, a través de la cual era condenada la doctrina franciscana resumida en la pobreza absoluta, aspecto que, como es natural, también presidía el ideal de las monjas clarisas. Por último, y quizá como el hecho más importante, hay que destacar la crisis económica que azota en estos momentos a todo el Occidente de Europa como consecuencia de la guerra y la peste fundamentalmente.

El deterioro que atraviesa el monasterio de Santa Clara de Alcocer en esta época queda perfectamente ilustrado con el cambio de morada que tiene lugar durante el reinado de Enrique II.

Ciñéndonos a la división tripartita que respecto a los motivos que impulsan las donaciones hace GARCIA DE CORTAZAR al analizar el dominio de San Millán de la

(10) "A.H.N." Clero Carp. 566/4.

(11) "A.H.N." Clero Carp. 566/8.

(12) "A.H.N." Sigilografía, Caja 55/4 y "A.H.N." Clero Carp. 566/9.

(13) "A.H.N." Clero Carp. 569/8.

(14) "A.H.N." Clero Carp. 566/12. "A.H.N." Clero Carp. 566/13, "A.H.N." Clero Carp. 566/16 y "A.H.N." Clero Libro 4140.

(15) "A.H.N." Clero Carp. 567/4.

(16) "A.H.N." Clero Carp. 568/1.

(17) "A.H.N." Sigilografía, Caja 52/11.

(18) "A.H.N." Clero Carp. 567/5.

(19) "A.H.N." Clero Libro 4.138. fols. 24-34.

Cogolla (20), es decir, las de índole espiritual, material e intermedios, podemos afirmar que al menos nominalmente las que más abundan son las del primer tipo, o lo que es lo mismo, aquellas en las que se pretende recibir a cambio el perdón de los pecados. No obstante, resulta algo aventurado establecer una relación concreta de este tipo, pues la documentación que se ha utilizado en esta ocasión, no sólo omite en muchos casos el razonamiento de la donación, sino que en un alto porcentaje de ocasiones sabemos de éstas por confirmaciones posteriores en las que, al no insertarse el documento original, nos hacen perder totalmente el indicativo para esta cuestión.

Desde luego, no faltan aquellas en las que podemos ver la intención material directa de la donación, como es el caso de la que hace el primer Trastámara, Enrique II y su mujer, doña Juana Manuel en 1377 (21), que consta de las rentas de las *olleras* de Triana en la ciudad de Sevilla, a repartir entre los ejecutores de siete *capellanías perpetuas*, dos de las cuales —las que a nosotros nos interesan— habrían de pertenecer al monasterio de Santa Clara de Alcocer, si bien hay que decir que en este caso se dona únicamente el dinero que correspondería a las mismas con objeto de que se cubran gastos de reparaciones, sin pedir otra cosa a cambio que la frecuente propuesta de los monarcas consistente en que las monjas rueguen por su alma y por la de sus antepasados (22).

En otro orden de cosas, debemos reseñar aquí que, tal vez debido al constante problema de escasez documental, no queda registrada ninguna restricción jurídica en las donaciones —habituales en otros centros monásticos—, tales como las referentes a posponer la ejecución de las mismas al fallecimiento del titular u otras de distinta índole.

A fin de cuentas, la única conclusión que podemos extraer del estudio de las motivaciones que llevan a la puesta en práctica de este negocio jurídico, es la corroboración de la función redentora que desempeña la Iglesia a través de dichas donaciones a cualquiera de sus dependencias en la mentalidad de los siglos que nos ocupan.

También los monarcas castellanos y las personas allegadas a ellos realizan compra-ventas en nombre del monasterio y con el fin de ampliar el dominio territorial y económico de ésta. Una de las compras de que tenemos noticia es la que se realiza en nombre de doña Urraca Alfonso, abadesa de Santa Clara y posible hermana de Beatriz de Portugal e hija de Alfonso X, consistente en la novena parte de los derechos de un molino situado en la cuesta de Gárgoles de Abajo (23), a Domingo Lázaro y su mujer. Lo extraño es que este molino llamado de Ordoño, parece ser el mismo que figura en la confirmación de Beatriz de Portugal sobre los bienes que donara su madre al monasterio, si bien es verdad que en el documento original de la fundación no aparece en ninguna parte el dicho molino.

(20) GARCÍA DE CORTAZAR, J.A.: *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X-XIII)*. Salamanca, 1969, p. 54.

(21) "A.H.N." Clero Libro 4.138, fols. 24-34.

(22) También en esta donación hay que tener presentes ciertos factores que, como en el caso de la de Alfonso X, movieron al rey a ponerla en práctica. No podemos desdeñar su vinculación a la villa de Alcocer, en la que reparte toda la citada donación por ser, de una parte, hijo de la sobrina de doña Mayor Guillén, Leonor de Guzmán, y por otra, marido de la hija del infante don Juan Manuel, también antiguo propietario de esta villa.

(23) "A.H.N." Clero Carp. 566/18.

En lo que se refiere a los cambios que lleva a cabo el monasterio de propia mano, es de destacar que el primero de ellos lo hace con la reina de Portugal, doña Beatriz, y que se encuentra insertado en un documento de donación y confirmación (24) que realiza esta soberana en 1272. En dicho documento, como último objeto de su donación, fija la cantidad de 500 maravedís, añadiendo que los recibirá a cambio del *montazgo* que les dió su padre. Sabemos que el dinero le fue dado a doña Beatriz por el propio Alfonso X.

El siguiente trueque que tiene lugar es el que se concierta con doña Blanca, señora de las Huelgas (25), la cual, pensando sin duda en redondear sus propiedades en Burgos, ofrece a las monjas a cambio de unas tierras que éstas tenían en Quintana de los Coxos, una serie de bienes de variada especie. Por una parte les da unos molinos en el río Guadiela, cerca del riato del monasterio, acompañados de una tierra que linda con las propiedades de Santa Clara; por otra, y también unida a las tierras del monasterio, una huerta, y unos terrenos más alejados, así como una cantidad de 3.000 maravedís que completarían el valor del cambio.

En lo que se refiere a las transacciones realizadas por doña Blanca durante el período que se encuentra a su cargo el monasterio, es de destacar, por las implicaciones políticas que tuvo, la venta que realizó a don Juan Manuel. En el año 1312, doña Blanca vendió al infante castellano las villas conocidas con el nombre del *Infantado* (26). Ante la imposibilidad de don Juan de hacer efectivo el pago, el infante don Pedro (hijo de Sancho IV y de doña María de Molina) cuyas rivalidades políticas con aquél son de sobra conocidas, decide comprar directamente a doña Blanca la tierra para cuya compra su oponente había pagado ya 250.000 maravedís (27) de adelanto. Se entabló un pleito entre ambos (28), que fue solucionado por el arbitraje del maestre de Calatrava, el cual repartió dichos lugares, dando Viana y Cifuentes a don Pedro y Alcocer a don Juan Manuel.

Como conclusión hemos de decir que desde el monarca que ocupa el trono castellano en el momento de la fundación del convento —Alfonso X— hasta Enrique II, con las dos únicas excepciones de Sancho IV (pues durante su reinado la posesión de los lugares donde se asienta el monasterio la ostentaba la reina de Portugal) y Pedro I, todos los reyes conceden alguna donación al mismo. Esto refleja un cierto amparo real, máxime si tenemos en cuenta que la confirmación de sus propiedades, volviendo a exceptuar a Pedro I, se repite, no sólo con cada uno de los monarcas ya dichos, incluido Sancho IV, sino con todos los posteriores hasta Fernando e Isabel.

(24) "A.H.N." Clero Carp. 566/13.

(25) "A.H.N." Sigilografía, Caja 55/14.

(26) Archivo de la Catedral de Burgos, Volumen 63, núm. 32. Publ. RODRIGUEZ LOPEZ, A.: *El Real monasterio de las Huelgas y el Hospital del Rey. Apuntes para su estudio y colección diplomática relacionada con ellos*, Burgos, 1907, vol. II.

(27) El 21 de abril de 1312 don Juan Manuel pidió a su suegro Jaime II de Aragón, una cantidad de dinero para pagar a la infanta doña Blanca. Archivo de la Corona de Aragón, Cartas Reales de Jaime II. Publ. GIMENEZ SOLER, A.: *Don Juan Manuel. Biografía y Estudio Crítico*, Zaragoza, 1936, pág. 408, doc. No. CCXLI.

(28) El interés del noble en las tierras era evidente, pues no sólo aumentaban su patrimonio señorial, sino que también, dada su posición geográfica, servían como eslabón entre sus villas y tierras de Peñafiel y las de la Mancha conquense. MOXO, S.: *La sociedad política castellana en tiempos de Alfonso XI*, "Cuadernos de Historia (Anexos de la Revista Hispania)", VI, Madrid, 1975, pág. 217.

La obra médica de Francisco Layna Serrano

Antonio Herrera Casado

57. Ciencias Biológicas

92. Biografías

9446.19.7. Historia de la Ciencia en Guadalajara

Hasta ahora se había conocido, en muy amplios sectores científicos y cultos, la figura de FRANCISCO LAYNA SERRANO en su faceta de historiador, de ensayista, de articulista y de orador, siempre en temas relativos a la provincia de Guadalajara, de sus pueblos, de sus personajes, especialmente de los Mendoza, etc. En ese sentido, y desde la perspectiva de Cronista Provincial de Guadalajara, de Académico Correspondiente de la Historia y de Bellas Artes, y de defensor permanente de los valores históricos y culturales de la tierra alcarreña, han sido varios los trabajos que se han escrito sobre él (1), por lo que aquí no lo tocaremos más que en su enunciado general. Nuestro propósito, en esta ocasión, es el de valorar la figura de LAYNA SERRANO desde una perspectiva científico-médica, más concretamente de su faceta como médico especialista en Otorrinolaringología, actuante en una época en que dicha parcela de la Medicina está iniciándose en España, y pudiendo calificar a LAYNA, en ese contexto, como uno de los pioneros de la especialidad en nuestro país.

Nació LAYNA en la villa de Luzón (Guadalajara), el 27 de junio de 1893. Hijo de médico rural, en Luzón y en Ruguilla pasó sus primeros años, estudiando luego Bachillerato en el Instituto de Guadalajara y pasando a la Universidad madrileña a cursar la carrera de Medicina.

Su auténtica fama la consiguió como investigador de la Historia y el Arte en Guadalajara, a la par que luchador y defensor de las esencias provinciales y de la cultura de Guadalajara. Cuando contaba cuarenta años inició LAYNA sus estudios e

(1) En este sentido, ver HERRERA CASADO, A.: *Los cronistas provinciales de Guadalajara (1885-1971)*, en "Wad-al-Hayara", 14 (1987): pp. 347-354; MARTINEZ-GORDO, J.A.: *Sigüenza ante el Dr. Layna Serrano*; VARIOS AUTORES.: *Francisco Layna Serrano: Noticias y opiniones sobre su vida y obra*, Madrid, 1946.

investigaciones en torno a Guadalajara. Lo hizo llevado de la irritación noble que le produjo ver cómo un multimillonario norteamericano cargaba con un monasterio cisterciense de Guadalajara, entero, y se lo llevaba a su finca californiana. Se trataba de Ovila. LAYNA investigó, protestó, y así surgió su pasión de por vida.

Destaca LAYNA SERRANO en sus investigaciones históricas referentes a la familia Mendoza y su importancia en el devenir de la ciudad de Guadalajara. También en sus aportaciones a la historia de las villas de Atienza y de Cifuentes, así como a la arquitectura religiosa románica y militar de los castillos de la provincia de Guadalajara.

Fue nombrado por la Diputación Provincial de Guadalajara, en 1934, su Cronista Provincial, dedicándose a partir de ese momento en cuerpo y alma a estudiar, a publicar, a dar conferencias, a escribir artículos y a defender a capa y espada el patrimonio histórico-artístico y cultural de la tierra alcarreña. Entre sus muchos títulos y distinciones, cabe reseñar que tuvo también el cargo de Cronista de la Ciudad de Guadalajara, fue presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, fue Académico Correspondiente de la de Historia y de Bellas Artes de San Fernando, así como de la Hispanic Society of América, habiendo recibido el Premio Fastenrath de la Real Academia de la Lengua, y recibiendo la Medalla de Oro de la Provincia de Guadalajara tras su muerte, acaécida el 8 de mayo de 1971.

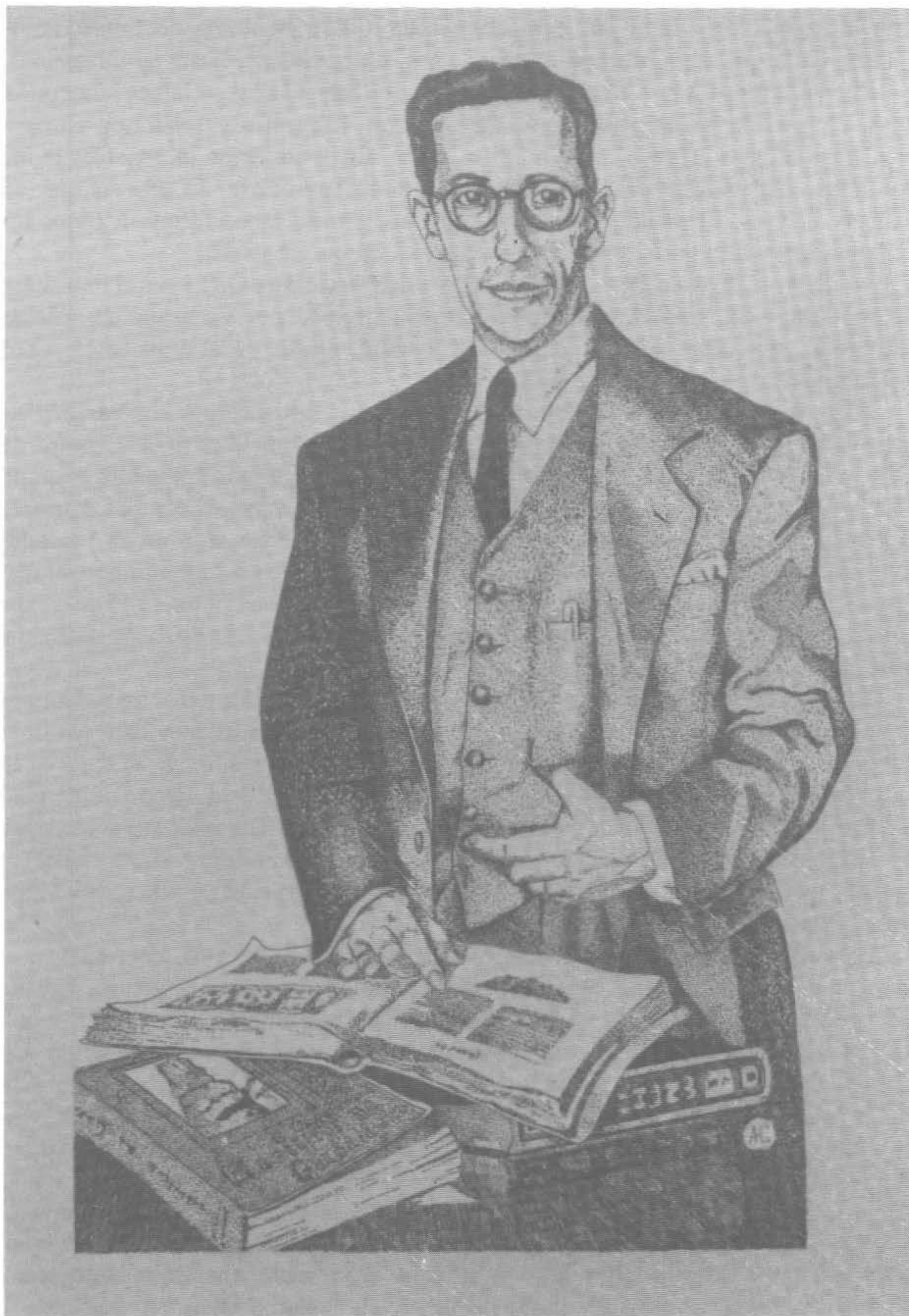
El aspecto de LAYNA como investigador de la historia alcarreña ya ha sido tratado en otros lugares, por lo que aquí tocaremos exclusivamente su aspecto científico-médico. Cursó la carrera de Medicina, como hemos visto, en la Facultad correspondiente de la Universidad Central de Madrid. Entre los años 1909 a 1916, obteniendo en su desarrollo 8 aprobados, 9 notables y 11 sobresalientes, incluyendo una matrícula de honor en la asignatura de las enfermedades de garganta, nariz y oídos. Fue calificado con sobresaliente en el ejercicio de Licenciatura, y nunca llegó a obtener el grado de Doctor.

Ya en el comedio de la carrera, a partir de 1912, acudió habitualmente al Instituto de Terapéutica Operatoria, la Fundación Rubio y Galí, considerada por entonces, y desde 1880 en que se fundó, el centro más prestigioso de formación de especialistas quirúrgicos. Junto al Jefe del Servicio de Otorrinolaringología, el Dr. José Horcasitas y Torriglia, comenzó su formación en el área de las enfermedades de garganta, nariz y oídos. Al terminar la carrera, en 1916, LAYNA podía considerarse un especialista en esta parcela de la Medicina (2).

Poco después, en 1917, fue aceptado como médico auxiliar, sin sueldo, del Servicio de O.R.L. en su sección de Laringología, del Hospital del Niño Jesús, de Madrid, donde se continuó formando y colaborando junto al director de dicho servicio, el Dr. Hinojar. En ello estuvo hasta 1929, en que por reajuste de plantilla se prescindió de sus servicios. Allí atendió durante una docena de años, en consultas y quirófanos, multitud de niños afectos de problemas inherentes a la especialidad.

También junto a Hinojar, su auténtico maestro, actuó LAYNA entre 1916 y 1918 en la Cátedra de O.R.L. de la Facultad de Medicina de Madrid. A partir de 1919, y

(2) Sobre la historia de la Otorrinolaringología en España, ver HERRERA CASADO, A.: *Nacimiento y desarrollo de la Otorrinolaringología en España (1875-1936)*, Tesis doctoral leída en el Departamento de Historia de la Ciencia de la Universidad de Madrid, 17-VI-1987, y actualmente en proceso de edición.



D. FRANCISCO LAYNA SERRANO, en 1935 (dibujo por A. HERRERA CASADO).

hasta 1922 en que cesó voluntariamente, fue médico especialista O.R.L. en la Real Policlínica de Socorro de la capital de España. Desde 1923, fue el único especialista otorrinolaringólogo de la por entonces creada Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles, en la que actuó durante muchos años, prácticamente hasta su jubilación.

En 1922 entró LAYNA como médico O.R.L., en calidad de especialista numerario, en la Asociación Médico-Quirúrgica de Correos, Telégrafos y Teléfonos, en cuya creación también colaboró activamente, y por cuyos servicios incansables le fue concedida, en 1923, la Cruz de Beneficencia de primera clase. En esta Asociación trabajó LAYNA, asistiendo de continuo en su parcela especializada a todos los trabajadores y familiares enfermos, hasta 1955, en que se jubiló.

También obtuvo, en 1925, el cargo de Jefe del Servicio de O.R.L. en el Patronato de Enfermos, de Madrid, una entidad benéfica regida por un grupo de señoras caritativas, que tenía su sede en la calle Santa Engracia, en el número 13. Cesó voluntariamente en el siguiente año.

Todavía en 1925 obtuvo, durante un solo curso, sin sueldo y con carácter de interinidad, el puesto de profesor ayudante de clases prácticas de la Cátedra de O.R.L. de la Facultad de Medicina de Madrid. Pero no siguieron por ahí los pasos de LAYNA SERRANO, y continuó con su asistencia de enfermos, su práctica diaria de consultas e intervenciones, dedicándose de lleno a su profesión, tanto en las entidades públicas referidas, como en su clínica particular, progresivamente más acreditada, que tuvo primeramente en la calle Tres Cruces, n.º 7, luego en el número 15 de la calle Concepción Jerónima y, finalmente, en una lujosa mansión del número 106 de la calle Hortaleza.

La Guerra Civil la pasó LAYNA, con las penurias comunes a todos los habitantes de la capital de España, dedicado a su profesión y a la investigación histórica en la Biblioteca Nacional. A partir de 1941 prestó servicios gratuitos de O.R.L. en la consulta del Dispensario de la zona Centro-Hospicio de Madrid, siendo desde 1947 médico forense en propiedad, y médico del Registro Civil. De todas sus actividades profesionales cesó hacia 1955-60, en que se jubiló, dedicándose todavía, hasta su muerte en 1971, a la investigación histórica y a la publicación de artículos y libros sobre Guadalajara.

La producción científica de FRANCISCO LAYNA SERRANO, centrada en el aspecto de la especialidad médico-quirúrgica de la Otorrinolaringología no fue excesivamente amplia, pero en todo caso sí lo suficientemente interesante, y con rasgos muy propios de su época, como para que la analicemos someramente. Un detalle inicial a consignar es el de que toda su producción científico-médica la realiza en los primeros años de dedicación profesional, concretamente entre 1916 y 1926, y en esos años publica sus artículos, elaborados en solitario o en conjunción con el equipo del Hospital del Niño Jesús de Madrid, en revistas de tipo médico como son la "Revista de Especialidades Médicas", la "Gaceta Médica del Sur", y en separatas con motivo de sus comunicaciones al I Congreso Hispano-Americano de Oto-Rino-Laringología celebrado en Zaragoza en abril de 1925. Es una excepción su libro sobre la "Reflexoterapia endonasal", publicado en 1929, sobre el tema que entonces se encontraba muy de moda.

La obra médica de LAYNA SERRANO podría clasificarse en tres apartados muy bien definidos:

- a) revisión de temas propios de la especialidad,
- b) revisión de casos clínicos de interés, y
- c) propuesta de tratamientos novedosos.

Dentro de esta sencilla clasificación encontramos que en el primer apartado, el dedicado a la revisión de temas candentes o de actualidad, LAYNA se ocupa a lo largo de varios artículos en tratar el tema de los cuerpos extraños nasales, de cuya extracción era un gran experto, insistiendo en los síntomas y proceder terapéutico. También estudió el tema de los tumores benignos de la faringe, de los que había visto personalmente muchos y sin embargo no los había encontrado publicados en la cantidad que merecían. Explica el autor los síntomas y expone bastantes casos y la sistemática de su tratamiento, siempre quirúrgico, lo que venía a demostrar la gran soltura con que se movía dentro del campo de la cirugía faríngea.

Revisa también LAYNA el tema, entonces de moda, de las osiculectomías en las otitis crónicas, señalando sus indicaciones, especialmente la evitación de angosturas del ático y la intención de dejar limpia y depurada la caja timpánica.

Sobre el método electrofónico aplicado a la sordera, que con gran ingenuidad proponía (con el apoyo de numerosas autoridades en la materia) la curación de las hipoacusias crónicas de tipo perceptivo mediante los estímulos sonoros, LAYNA se muestra partidario aunque admitiendo que los resultados hasta ese momento son muy medianos y no cree en ello como panacea. En este tema da muestras de ser muy cauto, muy científico, aunque algo ingenuo, pero nunca siguiendo la corriente general sólo por imitación. Sigue en este tema a Compaired, muy partidario del sistema, pero la admisión de LAYNA es, en todo caso, muy cauta.

En el segundo apartado publica un par de casos curiosos de abscesos de septum nasal bisaculados, entonces de origen infeccioso, y ya muy raros, que él trata quirúrgicamente. También publicó una historia clínica de un quiste paradentario, que solucionó con resección intraoral. Otro caso de calculosis nasal muy llamativa fue motivo de publicación.

En el tercero de los apartados propuestos, LAYNA publica nuevas soluciones a pequeños problemas de la especialidad, como el de la aspiración de las aletas nasales, que cursan con insuficiencia respiratoria, proponiendo en estos casos la mejora del septum nasal y la realización de una rinotomía subtotal con resección de la cresta intermaxilar. En otro tema muy del momento, propone la resección submucosa de los cornetes nasales, en los casos en que éstos presenten una evidente hipertrofia, ofreciendo la sección longitudinal de la parte inferior del cornete, vaciándolo a continuación. Finalmente, en otro trabajo aconseja nuevas sistemáticas de curas para los operados de mastoidectomías radicales, siguiendo en el Servicio de O.R.L. del Hospital del Niño Jesús las pautas aconsejadas personalmente por el vienés Neumann, quien en 1923 visitó el Hospital y allí lo implantaron con éxito.

Se ocupó LAYNA finalmente, dentro del campo estrictamente otorrinolaringológico, en el tema de la "Reflexoterapia endonasal", muy de moda en los años 20, especialmente a raíz de la polémica teoría y práctica que sobre el tema había extendido el Dr. Asuero. LAYNA llegó a escribir un pequeño librito sobre este tema, que incluso se llegó a traducir al inglés. A lo largo de más de 200 páginas, estudia las teorías de Bonnier, y la aplicación que de ellas hace Asuero, y si no totalmente



Esta parte se entrega a interesado después de abonados los derechos que señala las disposiciones vigentes

UNIVERSIDAD CENTRAL

Facultad de Medicina
Sección de _____

CERTIFICACION ACADEMICA PERSONAL

CURSO DE 1915 a 1916. Num. 402.

CERTIFICACION ACADEMICA PERSONAL

Don Ramón Giménez García, Catedrático numerario y Secretario general de esta Universidad

Certifico: Don D. Fausto Francisco Layna y Serrano, natural de Lugo, provincia de Guadalajara,

tiene hechos en esta Universidad Central los estudios siguientes: De 1909 a 1910, cursos y probó con inscripción de honor los cursos de Química general, Química general, Microscopía, Botánica y Patología general, con censura de Notable en la primera y segunda y honorable y abscisamente, Abstracción de Honor en la cuarta. De 1910 a 1911, Anatomía descriptiva primer curso, Embriología y Histología, con censura de Notable en la primera y tercera y abscisamente, Abstracción de Honor en la segunda. De 1911 a 1912, Anatomía descriptiva segundo curso, Química anatómica segundo curso y Embriología humana con censura de abscisamente en las tres. De 1912 a 1913, Patología general, Parasitología y Anatomía patológica, con censuras de abscisamente en la primera y abscisamente en la segunda y abscisamente y Abstracción de Honor en la tercera. De 1913 a 1914, Patología quirúrgica primera curso, Patología médica primera curso, Neurología y Oftalmología con censura de abscisamente en la primera y abscisamente en la tercera y cuarta y abscisamente y Abstracción de Honor en la quinta. De 1914 a 1915, Patología quirúrgica segundo curso, Patología médica segundo curso, Simbología, Embriología y Patología de la infancia y Otorinolaringología, con censura de abscisamente en la primera y segunda y cuarta, Notable en la tercera y abscisamente y Abstracción de Honor en la quinta. De 1915 a 1916, Patología quirúrgica tercer curso, Patología médica tercer curso, Química, Patología legal y Desembolología, con censuras de Notable en la primera, abscisamente en la segunda y cuarta, abscisamente en la tercera y abscisamente y Abstracción de Honor en la quinta.

Y para que conste dando fe en el presente, y a su instancia, libro la presente de cueros y con el V. B. del Sr. Secretario esta Universidad, el día de la misma, en Madrid a veinte de enero de mil novecientos dieciséis y veinte.

V. B. E. Serrano, Secretario general, Manzano Navar, El Oficial del Negociado

ENSAYOS

SOBRE

OTO-RINO-LARINGOLOGIA

POR

D. FRANCISCO LAYNA SERRANO

Jefe de la Consulta de garganta, nariz y oídos de la Real Policlínica de Socorro
y médico auxiliar del Hospital del Niño Jesús



MADRID

Tip. del Asilo del Niño Jesús = Avenida de Menéndez Pelayo
1921

Portada de los *Ensayos sobre Oto-Rino-Laringología* de D. FRANCISCO LAYNA SERRANO,
publicados en Madrid, 1921.

partidario de ellas, sí las admite en su generalidad, aportando sistemática e ideas nuevas al respecto. Llegó incluso a idear y utilizar algunos instrumentos de su invención para la aplicación de estímulos sobre los cornetes nasales. En su obra aporta algunos interesantes gráficos, todos de su mano, en uno de los cuales expresa el pretendido "mapa" del organismo impreso en miniatura sobre el cornete nasal, de tal modo que con estímulos en las áreas correspondientes podía llegarse, según esta teoría, a curar cualquier afección orgánica.

Finalmente, y todavía dentro del tema estrictamente científico o de historia de la ciencia, FRANCISCO LAYNA preparó un breve trabajo sobre psicopatología, titulado "El crimen por imitación", con el que optó, y finalmente ganó, en 1916, una beca ofrecida por el Instituto de Medicina Legal de Madrid para asistir al Congreso para el Progreso de las Ciencias de Valladolid. En este sentido es de reseñar su breve trabajo sobre "La oftalmología en Aragón al final del siglo XIV y en el siglo XV", realizado a base de documentos inéditos, y que se publicó en la "Revista de Especialidades Médicas" de junio de 1916.

Su jubilación profesional, hacia 1955, no impidió a LAYNA seguir dedicándose con gran interés a los temas de historia de Guadalajara, en los que continuó trabajando prácticamente hasta su muerte, ocurrida el 8 de mayo de 1971.

* * * * *

Acabamos con una sucinta relación de la *bibliografía* de LAYNA SERRANO en la parcela médica que de él hemos estudiado:

- *Un caso notable de calculosis nasal*, en "Gaceta Médica del Sur", 1915.
- *El crimen por imitación*, en "Revista de Especialidades Médicas", mayo 1916.
- *La Oftalmología en Aragón al final del siglo XIV y en el siglo XV*, en "Revista de Especialidades Médicas", junio 1916.
- *Ensayos sobre Oto-Rino-Laringología*, Madrid, 1921. Incluye esta publicación los siguientes trabajos: *Dos casos notables de absceso bisaculado del septum nasal; Un caso sin transcendencia, pero muy curioso, de lóbulo superior, amigdalismo aberrante; Aportaciones para el estudio clínico de los tumores benignos de faringe; La osculectomía y las otitis medias supuradas crónicas; El método electrofónico y la sordera; Cuerpos extraños intranasales.*
- *La aspiración de las aletas nasales: Causas y tratamientos*, comunicación presentada al I Congreso Hispano-Americano de Oto-Rino-Laringología (Zaragoza, abril de 1925).
- *La resección submucosa de los cornetes*, comunicación presentada al I Congreso Hispano-Americano de Oto-Rino-Laringología (Zaragoza, abril de 1925).
- *Tratamiento de elección en los vaciamientos mastoideos*, comunicación presentada al I Congreso Hispano-Americano de Oto-Rino-Laringología (Zaragoza, abril de 1925).
- *Historia clínica de un quiste paradentario*, comunicación presentada al I Congreso Hispano-Americano de Oto-Rino-Laringología (Zaragoza, abril de 1925).
- *La Reflexoterapia endonasal (Deducciones de la experiencia). Indicaciones, técnica, casuística*, Editorial Rafael Caro Raggio. Madrid, s.a. (1929). Con 10 figuras.

PRIMER CONGRESO HISPANO-AMERICANO DE OTO-RINO-LARINGOLOGÍA
ZARAGOZA, ABRIL DE 1925

LA RESECCIÓN SUBMUCOSA DE LOS CORNETES

COMUNICACIÓN PRESENTADA AL MENCIONADO CONGRESO POR

D. FRANCISCO LAYNA SERRANO
DEL HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS, MADRID



Mayo, 1925

PRIMER CONGRESO HISPANO-AMERICANO DE OTO-RINO-LARINGOLOGÍA
ZARAGOZA, ABRIL DE 1925

Tratamiento de elección en los vaciamientos mastóideos

COMUNICACIÓN PRESENTADA AL MENCIONADO CONGRESO POR

D. FRANCISCO LAYNA SERRANO
DEL HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS, MADRID



PUBLICADO EN La Peditría Española
NÚMEROS DE MAYO Y JUNIO DE 1925

PRIMER CONGRESO HISPANO-AMERICANO DE OTO-RINO-LARINGOLOGÍA
ZARAGOZA, ABRIL DE 1925

HISTORIA CLÍNICA DE UN QUISTE PARADENTARIO

COMUNICACIÓN PRESENTADA AL MENCIONADO CONGRESO POR

D. FRANCISCO LAYNA SERRANO
DEL HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS, MADRID



MAYO, 1925

PRIMER CONGRESO HISPANO-AMERICANO DE OTO-RINO-LARINGOLOGÍA
ZARAGOZA, ABRIL DE 1925

LA ASPIRACION DE LAS ALETAS NASALES CAUSAS Y TRATAMIENTOS

COMUNICACIÓN PRESENTADA AL MENCIONADO CONGRESO POR

D. FRANCISCO LAYNA SERRANO
DEL HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS, MADRID



MAYO, 1925

Portadas de los trabajos presentados por D. FRANCISCO LAYNA SERRANO,
al "Primer Congreso Hispano-Americano de Oto-Rino-Laringología", celebrado en Zaragoza
en abril de 1925.

OCTUBRE 1929

F. LAYNA SERRANO

(OTORRINOLARINGÓLOGO)

LA REFLEXOTERAPIA ENDONASAL

(DEDUCCIONES DE LA EXPERIENCIA)

INDICACIONES-TÉCNICA-CASUÍSTICA

(CON DIEZ FIGURAS)



RAFAEL CARO RAGGIO, EDITOR
MENDIZÁBAL, 34. — MADRID

Portada de *La Reflexoterapia Endonasal*, de D. FRANCISCO LAYNA SERRANO. Madrid, 1929.



FIGURA 2.ª

Dibujo esquemático de las principales localizaciones de Bonnier.—1. Neuralgias faciales, cefaleas, tics, coreas.—2. Trastornos respiratorios: asma.—3. Aparato lagrimal.—4. Ciática.—5. Tensión arterial, trastornos del ritmo cardíaco.—6. Trastornos genitales.—7. Varices y dolores de la tabes.—8. Hemorroides.—9. Reumatismo, parálisis, etcétera.—10. Trastornos digestivos en general.—11. Trastornos de la eliminación renal.—12. Trastornos auditivos.—13. Trastornos oculo motores.—14. Vómitos del embarazo, intolerancia gástrica en general.

adecuada. Antes de pasar adelante, he de hacer unas indicaciones, que juzgo de utilidad en estos momentos de imprecisión: 1.ª Que en los viejos (excepción hecha de los artríticos), en los asténi-

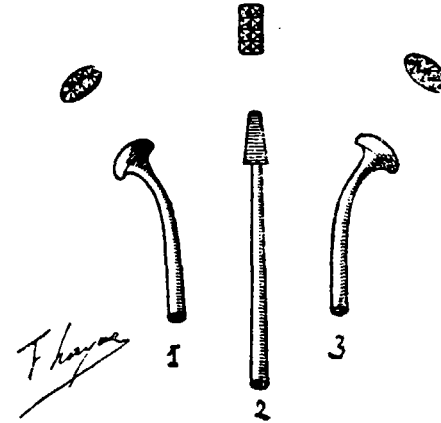


FIGURA 10.ª

Mis estiletes para Reflexoterapia endonasal (no se me ha ocurrido patentarlos) 1 y 3, estiletes a doble curvatura para excitaciones en meato medio e infundibulum derecho e izquierdo. 2. Estilete recto para la superficie del cornete inferior. (Figura al doble del natural).

cos. en los reumáticos deformantes y en los rinoatróficos, la sensibilidad de la mucosa suele ser muy escasa; los reflejos, por tanto, se producen tardía y flojamente; la reacción conges-

El Sexmo de la Transierra de la Comunidad de la Tierra de Ayllón

Isidoro Moreno Martín

- 91. Geografía
- 946. Historia de España
- 946.19. Historia de Guadalajara
- 946.19.0. Historia de las Instituciones de Guadalajara

ORIGEN

Comunidad, representa Derecho e Igualdad entre todos sus componentes. Después de la Reconquista el territorio de Castilla se integra en distintas *comunidades* que tienen varios fines y entre ellos, su administración. El señor propietario de estas *comunidades* dictaba órdenes y mandaba hacer copias de ellas (“translados”), para cumplir con la guarda, repoblación y administración del territorio. Estas órdenes contenían algunos privilegios para distintos lugares, etc., etc.

El terreno que abarca desde Languilla en Segovia hasta Almiruete en la actual provincia de Guadalajara y desde Tiermes en Soria hasta Becerril en Segovia, conocido geográficamente como Sierra de Ayllón constituía ya en los años de 1448 la Comunidad de Villa y Tierra de Ayllón.

Por algunos pleitos habidos ante la Real Chancillería de Valladolid y por algunas copias de órdenes dictadas por el señor feudal, es fácil enterarse de las entidades de población que en distintas épocas componían la Comunidad de la Tierra de Ayllón. Por orden alfabético las siguientes: Aldealázaro, Ayllón, Becerril, Campillo de Ranas, Cantalojas, Cenegro, Corral de Ayllón, Cuevas de Ayllón, Estebanvela, Francos, Grado del Pico, Languilla, Liceras, Ligos, Madriguera, Majaelayo, Martínmuñoz, Mazagatos, Montejo de Tiermes, El Muyo, El Negredo, Noviales, Ribota, Saldaña de Ayllón, Santa María de Riaza, Santibáñez de Ayllón, Serracín, Torremocha de Ayllón, Torresuso, Valdevieja, Villacadima, Villacorta. Cuatro de la actual provincia de Guadalajara, nueve de la de Soria y veintiuno de la de Segovia entre ellos. Es seguro que también existieron otros lugares que desaparecieron o tuvieron

otros motivos para retirarse de la Comunidad; entre ellos Valdanzo y Valdanzuelo de la actual provincia de Burgos, que fueron de la Tierra de la Comunidad de Ayllón hasta bien entrado el siglo XVII.

ADMINISTRACION

La Comunidad se gobernaba bajo un Alcalde Mayor, que residía en Ayllón y de dos Alcaldes Ordinarios y todos dependían del Marqués de Villena, señor de Ayllón y de su Tierra.

El Concejo, llamado Regimiento, estaba integrado por los Alcaldes, Escribano (fiel de fechos) y un Síndico o Sexmero de cada *sexmo*.

Las reuniones trataban de pagos de Impuestos, aprovechamiento de pastos, aprovechamiento de leñas, reparaciones de caminos, aportaciones necesarias para la guerra, etc.

Los pueblos constituían *sexmos*; y eran los *sexmeros* o (leyes de *sexmo*), los que cobraban y pagaban al representante del señor de la Tierra los impuestos de sus pueblos respectivos.

Las reuniones de estos procuradores se hacían en la *casa de la Tierra*, en la calle del Parral de Ayllón, donde también guardaban sus caballerías y donde tomaban sus decisiones.

Eran los *sexmos* de Valdeliceras, Torraño, Mazagatos, El Río, Saldaña, La Sierra y Transierra.

EL SEXMO DE TRANSIERRA

El *sexmo* de Transierra o Allendesierra se integraba por los lugares y actuales pueblos de la provincia de Guadalajara siguientes: Almiruete, Campillo de Ranas, Majaelayo, Cantalojas y Villacadima.

Sobre el año 1412 aparecen ciertos montes en un censo forestal, pertenecientes a la Comunidad de la Tierra de Ayllón. A mediados del siglo XV (exactamente en 1448), existe un censo enfiteútico del Marqués de Villena, en el que por una cierta cantidad de dinero pasan a ser terrenos comunales del pueblo respectivo y sujetos al censo. Más tarde sobre el año 1868 son los mismos montes los que quedan para responder del censo, según sentencia judicial.

En otros casos son los mismos vecinos de los lugares respectivos los que van amillarando sus fincas que cultivan en su nombre.

En el año 1483 el Marqués de Villena D. Diego López Pacheco, señor de Ayllón y su Tierra, redujo los hombres de armas de su fortaleza ("velas") y que deberían proporcionar cada *sexmo* de la Tierra de Ayllón, de dieciocho a catorce. "Yo, don Diego López Pacheco, Duque de Escalona, Marqués de Villena, Conde de S. Esteban de Gormaz, Mayordomo Mayor de la Reina nuestra señora a vos los seises y omnes buenos de la mi villa de Ayllón y su Tierra, bien sabéis como vosotros lo has de dar a mi fortaleza de Ayllón mi villa, dieciocho velas... os mando aliviar de cuatro

velas en la dicha fortaleza y cuando alguna faltase de venir a velar que las pagase a doce maravedises por cada una noche, según se contiene en mi provisión que sobre ello vos mande dar... Hecho a cinco día del mes de Febrero del año de mil cuatrocientos ochenta y tres por mandato de mi señor Rodrigo de Molina”.

El Marqués de Villena, señor de la jurisdicción de la Tierra de Ayllón, confirmaba o modificaba decretos dados por sus antepasados a los Alcaldes de su Comunidad. Estos eran en el sentido de que pudiesen conocer en cualquier pleito civil ordinario o ejecutivo, por ejemplo, conforme a lo mandado por los señores del Supremo Consejo de Castilla en sus reales providencias. Providencias del año 1778 y anteriores años que señalaban las facultades de los Alcaldes pedáneos. En nombre del Marqués lo solía hacer su Justicia Mayor, Corregidor del Condado de San Esteban de Gormaz.

Para los lugares de Campillo de Ranas, Almiruete y Majaelayo; esta forma de administración abarcaba hasta la cantidad de 3.000 maravedises, en virtud de solicitud de la ley de sexmo de Campillo de Ranas en 1630, alegando las dificultades existentes por la lejanía con Ayllón y el rigor del clima.

El sexmero de Transierra disponía de los libros de sexmo, de las provisiones y traslados del señor de la Tierra de Ayllón y de 500 reales de vellón. El sexmero, seis o ley de sexmo de Transierra en el año 1672 cobraba 220 maravedises al año; el escribano medio real en cada *puesta* (cada relación de actos en el libro).

En cada reunión de representantes no podía hacerse más de CIEN reales de gasto, si se sobrepasaba en el gasto la diferencia sobre los reales estipulados irían a cargo del sexmero.

Todos los gastos se repartían por partes iguales hasta *quinientos maravedises* por lugar y año y los demás se señalaban por puestas en el libro de sexmo.

Las puestas, las anotaciones en el libro de sexmo, que se hacían cada año y en cada lugar, eran proporcionales al número de vecinos del respectivo lugar. Se pagaban reales de recargo cuando era necesario reunir hombres de armas en caso de guerra y para los guardas de los terrenos de la Comunidad: era el *recargo de levás*.

Aparte de esto se pagaban alcábalas distintas, alcabalas de viento, derecho de portazgo, esquilmo de animales, etc.

Estos pagos se hacían en dos veces al año, por San Juan y por Navidad. En el año que hemos tomado de referencia de 1672; Campillo de Ranas pagaba 678 reales de vellón y ponía en el libro de sexmo *cuatro puestas y media*. Majaelayo pagaba 417 reales de vellón y tenía *dos puestas y media*. Cantalojas pagaba 325 reales de vellón y tenía *dos puestas*. Almiruete pagaba 349 reales de vellón y ponía en el libro de sexto *dos puestas*.

Para el nombramiento del *ley de sexmo* (sexmero), el lugar que correspondiese proponía a tres personas a la Junta del sexmo y la Junta compuesta por los *contadores* y el *ley de sexmo* saliente decidirían. Es de señalar que el sexmero correspondiente, disponía de dos votos en las Juntas.

El *escribano* del sexmo era nombrado por el *ley de sexmo* dentro de su sexmo y nunca persona fuera del sexmo. Este debería escribir lo relativo al sexmo y poner las cantidades en letra y en cifra para evitar fraude, debería llevar relación de los vecinos de los lugares correspondientes y repartir los gastos habidos durante el año.

Por último el *ley de sexmo*, nombraba a los *contadores*. Estos deberían prestar

juramento ante el *ley de sexmo* indicando su vecindad y las cuentas tomadas en las Juntas de entrada y de salida.

El *sexmero* o *ley de sexmo* se nombraba por San Miguel (29 de septiembre), pero cuando continuaba el mismo, se le renovaba en el cargo el día de San Andrés (30 de noviembre).

SEÑORES DE LA TIERRA DE AYLLON

El rey D. Juan II de Castilla donó la Villa y Tierra de Ayllón al Condestable D. Alvaro de Luna, anteriormente fue de D. Fernando de Antequera. Pasa la Tierra de Ayllón a la Casa de Villena, al casarse D. Diego López Pacheco (Primer Marqués de Villena) con Doña Juana de Luna, nieta del Condestable.

La donación de la Villa y Tierra de Ayllón a D. Alvaro de Luna fue en el año 1420. Diego López Pacheco (1474), Juan Pacheco, Diego López Pacheco (1550), Francisco Pacheco Cabrera (1574), Juan Fernández Pacheco, Mercurio Antonio López Pacheco (1615), Diego López Pacheco y Centurión (1780), Duquesa de Uceda (1867), entre otros, han sido señores de Ayllón y su Tierra.

ARMAS DE LOS SEÑORES DE LA TIERRA DE AYLLON

En la fachada del Ayuntamiento de Ayllón, en el convento de las Concepcionistas también en Ayllón, así como en el arco de entrada al pueblo se señalan los escudos de armas de los Marqueses de Villena. En la fachada de las Concepcionistas, D. Diego López Pacheco (II Marqués), trae escudo cuartelado: 1º de plata, dos calderas endentadas en faja de oro y gules, la una sobre la otra, con tres serpientes de oro, linguadas de gules, salientes de cada lado de las asas, una hacia dentro y dos hacia afuera, que es *Pacheco*; 2º quince puntos de ajedrez de oro y de gules, que es *Portocarrero*; 3º de sable la banda de oro, cargada en jefe de 9 cuñas de azur, y en punta de otras 9 de lo mismo, puestas todas 3, 3 y 3, que es *Acuña*, y en medio de la banda, de plata la cruz florenzada de gules, que es *Pereyra*, la bordura de esta partición de plata cargada de cinco escudetes de azur, sobrecargado cada uno con cinco bezantes de plata en sotuer, marcado cada bezante de un punto de sable, que es *Portugal*; 4º terciado en perla renversada y plegada, a la diestra, el castillo de oro abierto y adjurado de azur, a la siniestra, como en la partición anterior, en punta, de plata, el león de gules, cargado de lo mismo, que es *Enríquez*.

EVOLUCION DE LA COMUNIDAD DE LA TIERRA DE AYLLON

El empezar las desamortizaciones y ventas para enjugar los gastos ocasionados por la corona y administración nacional, la independencia liberal de los municipios al terminarse las libertades del señor feudal, dio principio a la terminación de estos entes territoriales.

Al independizarse el municipio, se le concedía el término municipal con sus

montes de utilidad pública de propios y comunales. Independientemente de los amillaramientos de fincas particulares.

Quedaron algunos terrenos grandes, a través del tiempo, destinados a pastos y leñas.

La Comunidad de la Tierra de Ayllón, atravesó por algunas dificultades que dieron lugar a desgajamientos indebidos de su terreno.

Fueron enajenados ciertos terrenos denominados *cuarteles*, quedando adjudicados en sentido legal a vecinos de pueblos mancomunados y hoy comprados por el Estado.

Las actas de deslinde de los terrenos de la Comunidad se quemaron cuando se quemó el ayuntamiento de Ayllón en 1945; dando con esto lugar a que se perdieran ciertos derechos de la Comunidad.

Una vez ganado un pleito a la Comunidad por Cantalojas, se perdían terrenos comunitarios de pastos y leñas (El Robledal).

Solamente quedó una finca dentro del término de Cantalojas de unas 1.500 hectáreas, como terreno de la Comunidad de Ayllón.

Ha influido negativamente en la conservación de los terrenos de la Comunidad el abandono y despoblación de los pueblos de su alrededor.

El Estado, a su vez, con sentido de protección ecologista ordenó la declaración de estos terrenos y sus contiguos como parque de protección nacional, como el hayedo más meridional de Europa que es. Con ello a la Comunidad de Tierra de Ayllón no le quedó otro remedio que venderlo y al menos procurar lograr unos beneficios económicos para el común.

Los representantes de la Tierra de Ayllón, en reuniones ordinarias desde 1976 acordaron mantener el significado social de la Comunidad, no terminando el significado histórico, sino creando uno nuevo, siempre y cuando la venta respondiese a un fin social de los terrenos, a una compensación económica suficiente y a un destino social de su importe.

La Comunidad de la Tierra de Ayllón fue partida en tres provincias por el Decreto de 30 de noviembre de 1833, pero los lazos naturales han continuado con más fuerza que los legales y aún se continúa hablando de la Comarca de Ayllón.

Este terreno último de la Comunidad limita con los términos de Rianza y Riofrío, es terreno abrupto pero bello, tiene el importante hayedo mencionado. Consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado en 1951 ha sido repoblado de pinos, es cabecera del río Sorbe y en él nacen el río Zarza y el río Lillas.

El Ministerio de Agricultura, a través del ICONA ha comprado los cuarteles que integran estos sitios, era de suponer para crear cotos nacionales de caza y pesca, y para repoblarlos forestalmente con masas forestales que sólo están al alcance de la Administración.

TEJERA NEGRA Y EL RENOVIZAL

Estos terrenos de la Comunidad de la Tierra de Ayllón, se consorciaron con el Patrimonio Forestal del Estado según acta de la Comunidad del 17/05/1951, estando presentes los representantes de la Comunidad, no habiendo asistido los representan-

tes de los Ayuntamientos de Cuevas de Ayllón, Torremocha de Ayllón, Campillo de Ranas y Majaclrayo.

Linda Tejera Negra y el Renovizal con pueblos de Segovia desde Riofrio hasta Grado del Pico; y con los términos de Peñalba de la Sierra (El Cardoso de la Sierra) y de Majaclrayo en la provincia de Guadalajara.

Está en la vertiente sur del macizo de la Sierra de Ayllón, en la Cordillera Carpetovetónica, donde se dividen las aguas del Sorbe y del Jarama. Desde estos terrenos se desprenden ramales en distintas direcciones, uno el del Ocejón. Tiene alturas superiores a los 2.000 metros y es cabecera de los ríos Sorbe, Lillas, Hoz y Zarza de la cuenca del Tajo y del Riaza y Aguijesejo de la cuenca del Duero.

La pluviometría resulta bastante elevada. Las temperaturas son extremadamente rigurosas durante el invierno, pero en la vertiente sur existen diferencias de clima por la humedad que evidentemente se manifiesta en las formaciones vegetativas y especialmente en las masas vegetales de hayas.

Hasta hace poco tiempo, el carboneo era el aprovechamiento tradicional; así como el aprovechamiento de pastos para el ganado y la madera para alguna construcción de útiles de labranza.

La nieve cae en abundancia, durando en los altos desde diciembre hasta abril. Son abundantes las lluvias de primavera y otoño y abundan las tormentas de verano.

El terreno es siluriano y las rocas más importantes son las pizarras y las cuarcitas. La pizarra es carbonosa y la cuarcita se carga algunas veces de mica formando un tránsito a las micacitas.

El terreno es apropiado para varias especies forestales, entre ellas: el haya (*fagus silvática*), el roble (*quercus toza*), la encina (*quercus ilex*), el tejo (*taxus baccata*), el brezo blanco (*erica arborea*), etc. Existe matorral eliófilo invasor como la jara (*cistus laurifolium*), etc.

ACTUALIDAD DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DE AYLLÓN

Los terrenos de la Comunidad de Ayllón últimos, son vendidos al Ministerio de Agricultura en 1979. El Ministerio de Agricultura pagó por ellos en 1980, 20.000.000 de pesetas.

De los 20.000.000 de pesetas, 10.000.000 de pesetas son repartidos entre los Ayuntamientos según el número de habitantes empadronados en el año 1980 y por acuerdo de los representantes de los Ayuntamientos. Para el resto del capital hay varias ideas, entre ellas hacer una Residencia de Ancianos en el pueblo de Ayllón, gestionando algunas ayudas más. En general se expone el deseo entre los representantes de los Ayuntamientos de que la Comunidad de la Tierra de Ayllón no se llegue a disolver.

Se crea una comisión que se preocupe de aportar ideas para el futuro; y esto en la reunión de 11 de abril de 1985.

La Comisión formada procura gestionar varias cuestiones y entre ellas que la Comunidad de la Tierra de Ayllón sea considerada como "Asociación de montaña". Algunos miembros de la comisión formada presentan su dimisión.

En la reunión celebrada el 17 de abril de 1986, se acuerda repartir a los Ayuntamientos según el padrón de habitantes de 1980 el 90% de las pesetas restantes.

Esta reunión del 17/04/1986 es impugnada por el grupo de concejales del P.S.O.E. de Ayllón y se convoca sesión extraordinaria el 17/05/1986. En esta reunión extraordinaria se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto (por veintitrés votos a favor y dos en contra de los representantes de los Ayuntamientos de Campillo de Ranas y Majaelrayo).

Los pueblos y localidades que integran la Comunidad y por consiguiente entran en el reparto con arreglo a un total de 3.364 habitantes son: Ayllón, Estebanvela, Francos, Santa María de Riaza, Valvieja, Saldaña, Grado del Pico, Santibáñez de Ayllón, Becerril, El Muyo, El Negredo, Madriguera-Serracín, Villacorta, Alquité, Martínmuñoz, Corral de Ayllón, Languilla-Mazagatos, Ribota-Aldealázaro, Cenegro, Montejo de Tiermes, Cuevas de Ayllón, Ligos, Noviales, Torresuso, Liceras, Torraño, Torremocha, Cantalojas, Villacadima, Campillo de Ranas y Majaelrayo.

En la actualidad existen como fondos de la Comunidad de la Tierra de Ayllón unos 2.000.000 de pesetas en la Caja de Ahorros de Segovia.

BIBLIOGRAFIA:

- Actas de Reuniones de la Comunidad de Villa y Tierra de Ayllón.
- Documentos Municipales.
- FERNANDEZ, MATIAS: *Ayllón*.
- GARCIA, TEODORO: *Ayllón*.
- VERA, JUAN DE: *Heráldica de Ayllón*.

El retablo de Fuentelencina y sus autores (1557): Documentos inéditos

Salvador Cortés Campoamor

- 7.03.19. Historia del arte en Guadalajara
- 7.03.19.1. Pintura
- 7.03.19.2. Escultura

El motivo de este trabajo es dar a conocer diez documentos que establecen la autoría de la parte pictórica del retablo mayor de la iglesia de Fuentelencina. Un estudio sobre el mismo, que preparo en colaboración con la Dra. MARGARITA ESTELLA, investigadora del Departamento de Arte Diego Velázquez del C.S.I.C., verá la luz este año en la revista "Archivo Español de Arte".

Fuentelencina es hoy una pequeña villa que aún conserva recuerdos de un pasado más floreciente. Perteneciente a la Orden de Calatrava, en 1555 consiguió evitar su enajenación a particulares, por parte de Carlos V, mediante el pago de más de un millón de maravedís, lo que demuestra que era una villa económicamente desahogada. Poco más tarde se decidió decorar la cabecera del templo con un retablo de pintura y escultura, que se encargó a artistas toledanos y seguntinos.

Nada se sabía de sus autores hasta que, realizando el inventario del Archivo de Protocolos Notariales de Pastrana, hallé las escrituras relativas a él, insertas en el protocolo de Juan López, escribano público de Fuentelencina. Según estos documentos, la labor pictórica se realizó entre el toledano Luis de Velasco y Diego de Madrid, vecino de Sigüenza.

El primero que se ocupó de estudiar este retablo fue el alemán WEISE (1), quien realizó un viaje por Castilla la Nueva recabando datos para su obra sobre la escultura del renacimiento y primer barroco en esta zona, aunque sólo ofrece datos de su parte escultórica. JOSE CAMON AZNAR (2), por su parte, refiriéndose también a la

(1) WEISE (Georg), *Die Plastik der Renaissance und des Frühbarock in Toledo und dem übrigen Neukastilien*, Reutlingen, s.a. (1939), ofrece cuatro láminas de la parte escultórica de este retablo (nº 153-154 y 156-157).

(2) CAMON AZNAR (José), *La escultura y la rejería españolas del siglo XVI*, vol. XVIII de *Summa Artis*, Madrid, Espasa Calpe, 1981 (4ª ed.), pág. 202.

escultura, lo atribuyó a Francisco Giralte o a su estilo, pero las investigaciones de la Dra. ESTELLA no parecen confirmar esta hipótesis. A nuestro próximo estudio remito a quienes estén interesados en conocer más datos sobre este magnífico retablo renacentista, sin duda uno de los más bellos que atesora nuestra provincia.

DOCUMENTOS

1556, mayo 13. Toledo.

Luis de Velasco, Juan Rodríguez de Babia y Nicolás de Vergara se obligan mancomunadamente para que el primero de ellos realice la obra de pintura del retablo de Fuentelencina, según las condiciones que los miembros del Consejo del arzobispo de Toledo encargaron elaborar al doctor Genzor, visitador eclesiástico.

A. Archivo de Protocolos Notariales de Pastrana. Protocolo de Juan López, escribano, 1557, cuaderno suelto. Papel. Fol. 24 r.-v.

En la çibdad de Toledo, a treze días del mes de mayo, año / del nascimiento del Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos / 3 e çinquenta y seis años, por ante mí el noctario / y testigos de yuso escritos, Luis de Velasco, pintor, / como prinçipal obligado, e Niculás de Vergara, escultor, / 6 y Juan Rodríguez de Bavía, platero en la parrochia de sant Andrés de esta çudad, como sus fiadores y prinçipales / pagadores, todos tres juntamente y de mancomún, a boz de uno y / 9 cada uno de ellos por sí e por el todo, renunciando como renunciaron las / leyes de la mancomunidad y “el autentica presente hoc ita de fidiusoribus” y la ley “sançimus liber omo” y las otras que hablan en razón / 12 de los que se obligan de mancomún, según y como en ellas se contiene, / dixeron que por quanto los muy magníficos y muy reverendos señores / los señores del Consejo del Ilustrísimo y reverendísimo señor don Juan Martínez Silíceo, / 15 cardenal de la Santa iglesia de Roma, arçobispo de Toledo, / mi señor, ovieron dado y encargado al dicho Luis de Velasco, pintor, la / obra de la pintura del retablo que se a de hazer para la iglesia / 18 parrochial del lugar de Fuentelencina de esta diócesis de Toledo / y an encargado al doctor Genzor, visitador del dicho partido, que declare las / condiçiones, forma y manera y en qué cantidad se a de hazer la dicha pin/ 21tura como se contiene en la dicha provisión, su fecha en diez y seis días / del mes de abril próximo pasado de la fecha y otorgación / de ésta, a la qual se refirieron por tanto que ellos en la mejor for/ 24ma y manera que podían e de derecho devían se obligavan y obligaron que el dicho Luis de Velasco hará la dicha obra de pintura del / dicho retablo en la forma y manera y con las condiçiones y en la / 27 cantidad que fuere hordenado y mandado por el dicho visitador / y no excederá de ello por vía ni manera alguna y hará la / dicha obra con toda perfeiçión, perpetuidad y bondad y dará / 30 buena y fiel quenta de los dineros e las otras cosas que / se le entregaren para la dicha obra, so pena que si así / no lo hiziere y qumpliere lo pagarán por sus personas / 33 y bienes, así muebles como raíces, ayidos e por aver, que / para ello espeçialmente obligaron, con más todas las costas, / gastos, daños, intereses e menoscabos que por razón // 36 de no lo hazer y cunplir así a la dicha

iglesia se le / siguieren e recreçieren, y dieron poder cunplido a todos / e qualesquier juezes y justizias, ansí de la Santa Madre /39 Iglesia como otras qualesquier seglares para / que por todo rigor y remedio del derecho le constringan / e apremien a lo ansí tener, pagar, guardar y cunplir /42 bien ansí como si contra ellos y cada uno de ellos fuese juzgado y sentençiado y la tal sentençia por ellos fuese / consentida y pasada en cosa juzgada y dada a entre /45gar, e renunciaron sus propios fueros e jurediçiones / e domiçilios y la ley “sid convenire de jurediçione omnium judicun” y qualesquier leyes, fueros e derechos ca /48nónicos y çeviles e ferias de pan e vino coger, y el traslado de esta carta y la ley que dize que general renunçiaçion de leyes que ome faga que non vala, /51 e si para validaçion, firmeza y seguridad y cunplimiento de lo sobredicho de derecho es neçesario otorgar otra carta más bastante y firme que ésta, tal /54 dixeron que la otorgavan y otorgaron como si / “de berbo ad verbun” aquí fuere inserta, y lo firmaron / de sus nonbres.

Siendo presentes por testigos Bernardo /57 de Torres, notario, y Francisco de Buendía y Juan de Enche / y Tomás de Lillo, vecinos y estantes en Toledo.

Luis de / Velasco, Juan Rodríguez de Babia, Nicolás de Vergara.

Passó /60 ante mí, Diego López, notario.

Va tachado o diz “arçobis”; non vala.

/ E yo, Diego López, clérigo de la diócesis de Toledo, / notario apostólico sobredicho, fiz escribir segund ante /63 mí passó y se otorgó por los dichos otorgantes, que doy fée que / conozco, y testigos, y en fée y testimonio de verdad / fiz aquí este mío signo a tal. (*Signo*).

Diego López, notario.

1557, marzo 4. Toledo.

Luis de Velasco solicita al cardenal Silíceo que notifique al mayordomo de la iglesia de Fuentelencina que ha abonado las fianzas para hacer el retablo, pues dicho mayordomo se negaba a darle recaudo acerca del asunto.

A. Archivo de Protocolos Notariales de Pastrana. Protocolo de Juan López, escribano, 1557, cuaderno suelto. Papel. Fol. 26r.

En la çibdad de Toledo, a quatro días / del mes de março de mill e quinientos /3 e cinquenta e siete años, ante los señores del Consejo del / ilustrísimo e reverendísimo señor don Juan Martínez Silíceo, cardenal / arçobispo de Toledo, etc., mi señor, estando en su consejo e audiènçia /6 acostunbrada e por ante mí, Damián de Pinto, secretario e notario / apostólico e real, pareçio presente Luis de Velasco, pintor, vezino de esta dicha çiudad, e presentó la petiçion que se sigue:

/9 Ilustrísimo e reverendísimo señor: Luis de Velasco, pintor, digo que yo / e Niculás de Vergara, escultor, e Juan Rodríguez de Babia, platero, nos obligamos que yo haría la mitad de la pintura / 12 del retablo de la iglesia de Fuentelencina y hicimos escritura por mandado de vuestra señoría ante Diego López, ofiçial / de este Consejo, en ausençia de Damián de Pinto, vuestro secretario, y al tiempo /15 que fui a

entregarlas al mayordomo de la dicha iglesia no las quiso / re ber diciendo que no sab a si fuesen abonadas, / suplico a vuestra se or a mande aver informaci n del abono de las /18 dichas fian as para que el dicho mayordomo no me ponga impedimento en darme recaudo cerca de los susodicho, para lo / cual, etc.

/21 Luis de Velasco.

E ans  presentado, los dichos se ores mandaron que se / otorgue de nuevo ante m , el dicho secretario, libran a e obligaci n /24 e la ratifique y se re iba informaci n del abono de los / dichos otorgantes.

1557, marzo 5. Toledo.

Bautista V zquez, entallador, y Pablo de la Puebla, boticario, vecinos de Toledo, testigos presentados por Luis de Velasco, declaran que Nicol s de Vergara y Juan Rodr guez de Babia, fiadores de Velasco, son suficientemente abonados para tal fiadur a.

A. Archivo de Protocolos Notariales de Pastrana. Protocolo de Juan L pez, escribano, 1557, cuaderno suelto. Papel. Fols. 26r-27v.

En Toledo, a cinco d as del mes de marzo de mill e /27 quinientos e cinquenta e siete a os, el dicho Luis de Velasco, pintor, en cumplimiento de lo proveido y mandado por los se ores / del Consejo, present  por testigos a Bautista V zquez, entalla/30dor, vecino de Toledo, e a Pablo de la Puebla, boticario, vecinos de Toledo, / los cuales juraron en forma de derecho por Dios nuestro Se or e por / esta se al de cruz + que dir an verdad a lo que supiesen y //33 les fuese preguntado, y a la conclusi n dixeran / s , juramos y am n, e lo que cada uno de ellos / dixo e depuso es lo siguiente.

Testigos: Juan Mu oz e /36 Diego L pez, notarios, e Bernardo de Torres, oficiales, criados / de m , el dicho secretario y notario.

/Testigo.

El dicho Bautista V zquez, entallador, vecino de Toledo /39 en la parrochia de santo Andr s, aviendo jurado / en forma de derecho e siendo preguntado cerca e por el / tenor de lo sobredicho, dixo que lo que sabe  l /42 que este testigo conosce a los dichos Nicol s de Vergara, escultor, e Juan Rodr guez de Babia, platero, vezinos de esta dicha  idbad, de vista, habla y conversaci n de m s de quatro a os a esta /45 parte, e que sabe que los susodichos y cada uno de ellos / son abonados para ser fiadores de la dicha obra, e lo sabe / porque este testigo conosce al dicho Nicol s de Vergara una /48 casa en esta  udad que dizen que la tiene por su / vida, e que les conosce su casa buena reada? de bienes / muebles e tambi n conosce y a visto que el dicho Juan Rodr guez /51 tiene buena reada de bienes muebles en su casa, a su / parecer bastante para fiar lo susodicho y m s, e que / no sabe que tengan deudas ningunas, e que esto es la ver/54dad para el juramento que fecho tiene, e firm lo de su mano. / Declar  ser de hedad de treinta e dos a os poco m s o / menos.

Bautista V zquez.

/57 El dicho Pablo de la Puebla, boticario, vezino de esta çibdad / de Toledo en la parrochia de santo Tomé, testigo jurado / e siendo preguntado cerca e por el tenor de lo sobre/60 dicho dixo e declaró que conosçe a los dichos Niculás / de Vergara e Juan Rodríguez de Babia contenidos en la fiança, de vista, habla e conversaçión, de ocho o nueve /63 años a esta parte poco más o menos, a los quales tiene / por personas abonadas para hazer la dicha obra, / porque tiene muchas obras en su arte e ansí es público /66 e notorio, e conosçe e sabe este testigo que el dicho Niculás / de Vergara tiene unas casas en esta çibdad / prinçipales que valen mill ducados, que a oído /69 dezir que las tiene por vida e que es público e notorio / que son personas que tienen bien lo que han menester e que por tales e abonadas las tiene este /72 testigo, e no sabe otra cosa al contrario, e que no sabe / que los susodichos ni alguno de ellos / tenga deudas algunas ni lo a oído dezir, e que esto /75 es la verdad para el juramento que fecho tiene, y firmólo / de su mano. Declaró ser de hedad de treinta e seis años / poco más o menos.

Pablo de la Puebla.

Pasó an/78te mí, Damián de Pinto, secretario.

E yo, Damián de Pinto, secretario del ilustrísimo señor don Juan Martínez Silíceo, cardenal arzobispo de Toledo, mi señor e notario apostólico y real, presente /81 fui a lo susodicho segund que ante mí passó y se otorgó / y lo fiz escrevir y fiz aquí este mio signo que es a / tal.

Damián de Pinto.

(Al fol. 27v.)

Abono de la obra de Fuentelenzina.

1557, marzo 5. Toledo.

Luis de Velasco, Nicolás de Vergara y Juan Rodríguez de Babia ratifican la obligación contenida en el documento nº 1.

A. Archivo de Protocolos Notariales de Pastrana. Protocolo de Juan López, escribano, 1557, cuaderno suelto. Papel. Fol. 25r.

En la çibdad de Toledo, a çinco días del mes de marzo, año del nasçimiento / de Nuestro Salvador Jesuchristo de mill y quinientos y çinquenta y siete años, /3 este día, por ante mí, el escrivano y notario y testigos yuso escriptos, Luis de Velasco / y Niculás de Vergara e Juan Rodríguez, platero, vecinos de esta çibdad de Toledo, contenidos en la fiança y obligación escripta en el medio pliego deste /6 pliego, firmada y signada de Diego López, notario, mi ofiçial, dixeron que ratificavan la dicha obligación y fiança y la aprobaban / e aprobarán de nuevo, y si neçesario es, la otorgarán de nuevo, la qual /9 ovieron aquí por inserta e con las fuerças, vínculos e firmezas e submisiones en ella contenidos, e lo firmaron de sus nonbres.

Testigos: Diego López e Juan Martínez e Francisco de Vallejo, notarios, mis ofiçiales, e lo firmaron de /12 sus nombres.

Nicolás de Vergara. Juan Rodríguez de Babia. Luis de Velasco.

E yo, Damián de Pinto, secretario del ilustrísimo señor don Juan Martínez Seliceo, cardenal arzobispo de Toledo, maestrescuela e notario apostólico e real, presente / fui a lo susodicho segund que ante mí passó y se otorgó por los dichos otorgantes, a los quales conozco, e firmaron aquí en mi presencia y por ende lo fiz escribir / y fiz aquí este mio signo que es a tal.

Damián de Pinto, secretario.

(Al dorso)

Fianza de Fuentelencina.

1557, marzo 13. Sigüenza.

Martín de Vandoma, Cosme de Pelegrina y Hernando de Molina, vecinos de Sigüenza, otorgan su fianza mancomunada a Diego de Madrid, pintor, vecino de Sigüenza, para realizar la pintura y dorado de los retablos de Fuentelencina y Auñón.

A. Archivo de Protocolos Notariales de Pastrana. Protocolo de Juan López, escribano, 1557, cuaderno suelto. Papel. Fols. 21r-22v.

/Sepan quantos esta carta de poder para obligar vieren cómo nos, / Martín de Bandoma y Cosme de Pelegrina y Hernando de Moli/3 na, vecinos de la çiuudad de Sigüença, decimos que, por quanto vos, / Diego de Madrid, pintor, vecino de esta çiuudad de Sigüença que estáis / presente, tenéis tomado o queréis tomar a hazer de /6 pintura e dorado dos retablos, uno en la villa de / Fuentelencina e otro en la villa de Auñón, y así / está concertado en çierta forma e con çiertas con/9dçiones y con que abéis de obligaros a dar fianças / de hazer los dichos retablos y cada uno de ellos en las dichas / partes de la forma e manera e con las condiçiones que / 12 hiziéredes e tenéis hechas, por tanto, queriendo salir / tales fiadores e prencipales cunplidores de los susodicho y así todos tres juntamente de mancomún / 15 e a boz de uno e cada uno de nos por sí e por el todo / e renunciando como renunciarnos las leyes “de / duobus reis de bendí” y la “autentica presente oc ita / 18 de fideiusoribus” y las demás leyes de los mancomunados, como en ellas se contiene, otorgamos e conoçemos / por esta presente carta que damos e otorgamos /21 todo nuestro poder cumplido, libre e llenero, bastante, / según que nos lo abemos e tenemos e según que mejor / e más cunplidamente puede e debe baler a vos, el dicho /24 Diego de Madrid, pintor, vezino de esta çiuudad de Sigüença que / estáis presente, especialmente para que por nos / y en nuestro nombre e como nos mesmos juntamente con /27 vos e de mancomún nos podáis obligar e obliguéis a / nos e a cada uno de nos e a nuestras personas e bienes, que hazéis los dichos retablos y cualquier dellos que los conçe/30 táredes de pintura e dorado para las dichas iglesias de / Fuentelencina e Auñón, en el tiempo e de la forma / e manera y so las penas e con las condiçiones, patos e pos/33 turas que quisiéredes e por vien tubiéredes, obligándonos a lo cunplir y cerca de ello hazer y otorgar la carta o / cartas de conçierto y capitulaçiones y obligaçiones /36 con los dichos pueblos o mayordomos de las dichas iglesias / o con qualquier de ellos para

hazer lo susodicho, con todas las fuerças, bínculos e firmezas, penas e /39 posturas, renunçiaçiones de leyes, poderíos a las justiçias, que siendo por vos fecho y otorgado y capitulado y conçertado y obligándonos nosotros so la dicha man/42 comunidad desde agora para entonçes y estonçes / para agora, lo açemos y otorgamos y obligamos / como si aquí fuese declarado y espaçificado y para /45 cumplir todo lo susodicho y lo que por birtud de este / poder hiçiéredes, obligamos nuestras personas y bienes muebles e raíces y damos poder a qualesquier jus/48 tiçias de su magestad, a cuyo fuero e juredición nos sometemos, para que ansí nos lo hagan cunplir como / si fuese juzgado y sentençiado y la sentençia pasada en /51 cosa juzgada, que quan cunplido y bastante poder / como nos abemos y tenemos para lo que dicho es, otro / tal y ese mismo os damos y otorgamos a vos, el dicho Diego /54 de Madrid, pintor, con sus incidencias y dependencias, / merxençias, anexidades e conexidades, con libre e general administraçión y, si es neçesario, relevaçión, /57 por la presente vos relevamos de toda carga de / satisfaçión, cauçión e fiaduría, so aquella cláusula / del derecho que es dicha en latin "judiçium sisti judicatun //60 solui", con todas sus cláusulas e derecho acostunbradas / y prometemos e nos obligamos de aber por firme e baledero todo quanto por birtud de este poder hiçiére/63 des y conçertáredes y capituláredes y a que nos obligáredes so la dicha obligaçión que para ello / hacemos de nuestras personas y bienes que para ello /66 obligamos, en testimonio de lo qual lo otorgamos ante el escrivano público y testigos de yuso escritos y pedimos al presente escrivano os dé dos poderes signa/69 dos de este poder a un tenor para el dicho efecto, que / fue fecha e otorgada en la dicha çiudad de Sigüença / a treçe días del mes de marzo de mill e quinientos e /72 çinquenta y siete años.

Siendo presentes por testigos: Grabiél de Pelegrina y Hernando de Molina y / Juan Morales, vezinos de Sigüença. Y los dichos otorgantes /75 lo firmaron de sus nonbres: Cosme de Pelegrina, Hernando de Molina, Martín de Bandoma.

E yo, el dicho Gregorio Mendieta del Cubillo, escrivano de la (...) real y escrivano público del /78 número de la dicha çiudad, fui presente al otorgamiento de este poder e doy fe e / conozco los otorgantes, e por ende fize aquí este mío signo a tal en fe e / testimonio de /81 verdad. (*Signo*).

Gregorio Mendieta del Cubillo, escrivano.

(*Al dorso*).

Poder para Diego de Madrid.

1557, marzo 15. Toledo.

Nicolás de Vergara, fiador de Luis de Velasco, suplica al cardenal Siliceo que apruebe las fianzas dadas por éste y mande al mayordomo de la iglesia de Fuentelaencina que las reciba y le dé el recaudo para hacer la obra del retablo.

A. Archivo de Protocolos Notariales de Pastrana. Protocolo de Juan López, escrivano, 1557, cuaderno suelto. Papel. Fol. 28v.

/Derechos XII.

/ Ilustrísimo señor:

/ Luis de Velasco, pintor, dize que él dio fianzas abonadas de hazer la pintura y estofado / del retablo de Fuentelencina por ante Damián de Pinto, secretario de vuestra / 3 ilustrísima señoría. Agora el visitador le pone inpedimento diziendo que es / nezario que vuestra señoría las apruebe. Suplica a vuestra señoría las mande ber y aprobar / y bistas y aprovadas mande al bisitador qura y mayordomo de la / 6 dicha iglesia las reziva y se le dé el recaudo conforme a lo proveído / por vuestra señoría ilustrísima.

Nicolás de Vergara.

Presentado en Toledo a quinze de março de / mill e quinientos e çinquenta y siete años por el dicho / Niculás de Vergara ante los dichos señores del Consejo / que se verán (...) las fianças que (...).

1557, marzo 16. Toledo.

El cardenal Siliceo, arzobispo de Toledo, ordena al mayordomo de la iglesia de Fuentelencina que reciba las fianzas dadas por Luis de Velasco para hacer la obra del retablo de dicha villa.

A. Archivo de Protocolos Notariales de Pastrana. Protocolo de Juan López, escribano, 1557, cuaderno suelto. Papel. Fol. 28r.

Nos, el cardenal arçobispo de Toledo, etc. hazemos saber a vos, el qura e mayordomo de la iglesia parrochial de Fuente el Ençina, que por parte de Luis de Velasco, pintor, fue presentada ante nos la pe/3 tición desta otra parte escrita, e nos fue pedido e suplicado proveyésemos lo en ella contenido mediante justiçia, e vista por los del mi Consejo e las fianças dadas por el susodicho para hazer / la obra de que en la dicha petición se haze mençión, mandamos dar e damos la presente para vos, so la /6 forma en ella contenida, por la qual vos mandamos que toméis e reçibáis las dichas fianças dadas / por él susodichas ante nuestro secretario infraescrito, e conforme a ellas e a las provisiones que por nos an / sido dadas a los susodichos sobre lo susodicho, le déis recaudo para haçer la dicha obra, lo qual vos mandamos /9 que así hagáis e compláis, so pena de excomuniõn.

Dada en Toledo a diez y seis días del mes de março de mill e / quinientos e çinquenta e siete años.

Francisco Siliceo, liçenziado. El liçenziado Bezerra. El liçenziado Mesa.

Yo Damián de Pinto, secretario de su señoría ilustrísima, la fiz escrevir por su mandado, con acuerdo de los / de su Consejo.

Al mayordomo de la iglesia de Fuentelencina, para que reçiba las fianças e dé recaudo / para proseguir una obra.

1557, marzo 19. Fuentelencina.

Alonso Fernández, ensamblador, vecino de Toledo, se obliga ante Rodrigo Rangel, cura y mayordomo de la iglesia de Fuentelencina que asentará el retablo mayor de la iglesia de esta villa por la cantidad de quince ducados y medio.

A. Archivo de Protocolos Notariales de Pastrana. Protocolos de Juan López, escribano, 1557, cuaderno suelto. Papel. Fol. 3v.

/Para la iglesia.

/En la villa de Fuentelencina, en diez y nueve días del mes de marzo de mill e quinientos e çinquenta y siete años. Por ante mí, el escrivano público, paresçieron presentes el señor Rodrigo Ran/3 gel, cura de la iglesia desta dicha villa y general mayordomo della de la una parte, e de la otra Alonso / Fernández, ensamblador, veçino de la çibdad de Toledo, e se convinieron e concertaron que el dicho Alonso Fernández se obliga que asentará el retablo /6 mayor desta villa de Fuentelencina después de fecho e acabado de toda perfeçión, / cada e quando fuere llamado para ello y le pondrá a su costa en el lugar / que ha de estar, con toda curiosidad e perfeçión, segund que a /9 semejante obra se requiere, dándole fechos andamios y la / clavaçón que para ello fuere menester, y que si dentro de seis / días después de requerido no viniere y empeçare a asen/12tar el dicho retablo, que a su costa se pueda traer oficial que lo / asiente y por lo que se le concertare se le pueda asentar / sin otra averiguación e liquidación, y más pagará los gastos / e costas que sobre ello se fizieren. E el dicho señor cura de la dicha /15 iglesia açebtó en lo susodicho e obligó a la dicha iglesia e a los / bienes propios y rentas, de las que por razón de lo susodicho / se darán e pagarán de los bienes y rentas de la dicha iglesia al /18 dicho Alonso Fernández quince ducados e medio, so pena del doblo de costas, / para lo qual así cunplir e pagar amas partes por lo / que les toca, el dicho Alonso Fernández obligó su persona e bienes e el /21 dicho señor cura los bienes e rentas de la dicha iglesia / muebles e raíces, avidos e por aver, e por esta carta dieron / poder cunplido a los justiçias e juezes de quales/24 quier partes que sean que de lo en esta escriptura contenido / puedan e devan conoçer, a cuya jurediçión se sometieron, e renunciaron su propio fuero e jurediçión e do/27miçilio e la ley “si tan benerit de jureditione omni / iudicum” para que se le hagan cunplir e pagar / segund dicho es, como si por sentençia definitiva de juez /30 competente a ello fuesen condenados e la tal sentençia fuese por ellos consentida e pasada en cosa juzgada, sobre lo qual renunciaron todas leyes, fueros e franquiçias e to/33to dolo e engaño e el alvedrío del buen varón e / todo beneficio de restituçión “in integrund” e la ley e derecho la qual / diz que “general renunçia de leyes pasadas que non vala”. E así lo otor/36garon ante mí, el escrivano e testigos yuso escritos en el dicho día, mes e año susodichos.

/Testigos que son presentes: Diego de Madrid y Luis de Belasco y Juan de Oviedo, / estantes en esta villa, y el dicho Luis de Belasco lo firmó e Rodrigo del (...) /39 (...) Fernández y el señor cura. Va tachado: su person.

Rangel, cura. Luis de Belasco.

Juan López, escribano.

1557, abril 8. Fuentelencina.

Luis de Velasco, pintor, vecino de Toledo, presenta la obligación y fianza para hacer el retablo de Fuentelencina ante Miguel de Hontoba, mayordomo de dicha iglesia.

A. Archivo de Protocolos Notariales de Pastrana. Protocolo de Juan López, escribano, 1557, cuaderno suelto. Papel. Fol. 23v.

/Obligación de la iglesia sobre el retablo. Toca a Luis de Velasco.

/En la villa de Fuentelencina, en ocho días del mes de abril de mill e quinientos e cinquenta / y siete años, por ante mí, Juan López, escrivano público, en el dicho día y en presencia de los /3 testigos de yuso escritos paresció presente Luis de Belasco, pintor, vecino de la çibdad de Toledo, e dixo que él está obligado por ante mí el escribano de dar fianças de la parte de obra del retablo /6 que entra en el retablo de suso dicho, conforme a las condiciones con que / por mandado de su ilustrísima señoría el cardenal y arçobispo de Toledo se les encargó la / obra de pintura, dorar y estofar al dicho Luis de Belasco e a /9 Diego de Madrid, vecino de la çibdad de Sigüença, e agora el trae las / dichas fianças y obligación, presentes juntamente con él Niculás de Bergara / e Juan Rodríguez de Babia, vezinos de la dicha çibdad, como sus fiadores y abona/ 12dores e probadores en el Consejo del ilustrísimo cardenal, y por una provisión de su ilustrísimo / señor el secretario de su Consejo se le manda al mayordomo de la iglesia desta dicha villa / resçibales dicha escritura que él requiere con la dicha obligación e fiança e probi/ 15sión a Miguel de Hontoba, mayordomo de la iglesia de esta villa, que está presente, / y le pide e requiere lo resçiba que si es neçesario de nuevo se / obliga por él y en nombre de los señores sus fiadores debajo de la cláusula / 18 de la mancomunidad de fazer la dicha obra que en su parte él está obligado / a hazer, conforme se contiene a la traça e condiciones sobre ello / escriptas y lo pide por fazer testimonio, lo qual todo es lo siguiente:

/21 Aquí la obligación e fianza e aprobación / e provisión.

El dicho Miguel de Hontoba dixo que obedesçia e obe/24desçió la dicha provisión e mandamiento del dicho señor arçobispo con el / acatamiento devido e está presto de la cumplir e cumpliéndola resçibía e resçibió las dichas fianças e /27 obligaciones fechas por los dichos fiadores del dicho Luis de / Velasco que estava presente e por él e quiere que valga / e hagan fée e que se cumplan, e si es neçesario requiriere al / 30 dicho Luis de Velasco que estava presente prosiga e / continúe la dicha obra del dicho retablo que a su cargo es / el hazer hasta lo acavar e concluir con toda perfección, que /33 está presto de cumplir como tal mayordomo lo que es obligado e a él toca e así lo requiere que lo faga como está obligado conforme a las dichas condiciones e traça, e esto responde e lo pide por testimonio.

/36 Testigos que son presentes los siguientes: Francisco Sánchez y Juan Sánchez Delgado, vezinos de Fuentelencina y lo son, y el liçençiado / Pedro López, vezino de Fuentelencina, y lo firmaron.

/39 Va tachado: y juntamente.
Miguel de Hontoba. Luis de Velasco.
Juan López, escribano.

1557, abril 8. Fuentelencina.

Diego de Madrid, pintor, vecino de Sigüenza, se obliga a realizar la pintura, dorado y estofado, con seis "tableros" de su propia mano, del retablo mayor de la iglesia de Fuentelencina, según las trazas que dio Luis de Velasco.

A. Archivo de Protocolos Notariales de Pastrana. Protocolo de Juan López, escribano, 1557, cuaderno suelto. Papel. Fols. 20v. y 23r.; los fols. 21 y 22 (r.-v.) incluyen el doc. nº 5 cosido en el protocolo.

/Obligación para Diego de Madrid del retablo.

/Sepan quantos esta carta de obligaçión vieren cómo yo, Diego de Madrid, pintor, / vezino de la çibdad de Següença, por merçed e por birtud /3 del poder que para ello tengo de Martín de Bandoma y Cosme de / Peregrina y Hernando de Molina, vezinos de la dicha çibdad, que es del tenor siguiente:

/6 Aquí el poder.

/Por ende, por birtud del dicho poder y obligado juntamente con los / susodichos y todos quatro juntamente e de mancomund e /9 a boz de uno de nos por sí e por el todo, renunciando como por mí e en el dicho nombre renunciando las leyes de / la mancomunidad e la ley "de duobus reis de ven / 12 di hoc ita de fideiusoribus" e las otras leyes / de la mancomunidad que con ellas concuerdan / como en ellas se contiene, otorgo y conozco por / 15 esta presente carta que devo e me obligo e los obligo a los / susodichos, como mis fiadores y principales cumplidores, que yo haré e daré fecha la parte de la obra del / 18 retablo mayor de la dicha iglesia parrochial desta villa de / Fuentelencina de pintura, dorado e estofado que tengo tomada e lo daré fecho / e acabado con toda perfección, perpetuidad e bondad, dentro /21 del término que estoy obligado, e con la obra de los seis / tableros que de pincel de mi propia mano han de ir / fechos e pintados, todo ello dentro del dicho término e tiempo, con to/24da perfección e perpetuidad e segund e como se contiene e declara / y específica en la traça e condiciones que de la dicha obra están / fechas e ordenadas, que por Luis de Velasco, pintor, vezino /27 de la çibdad de Toledo, e mí están obligadas a cumplir ante el presente escribano, que están firmadas de nuestros nombres, las quales de mancomund, según dicho es, me obligo y los obligo de las te/30ner e guardar e cunplir e pagar segund e como / e de la manera que en ellas se contiene e declara, e so las pena e penas en ella contenidas, las quales dichas condi/33çiones e traça por mí e en el dicho nombre y he aquí por insertas, declaradas e espaçificadas bien así / como si "de verbo ad verbund" aquí fueran tornadas /36 a trasladar, porque yo confieso averlas / visto e oído leer al presente escrivano e sé lo que en ellas se contiene, por quanto con ellos se conçertó e i/39gualó e se nos dio a mí e al dicho Luis de Velasco

aquella / dicha obra, segund e de la manera que en ellas se contiene, e nosotros / nos encargamos conforme a ellas de hazerla, e esta / 42mos yo y el dicho Luis de Velasco obligados a ello / por obligación que pasó ante el presente escribano, la cual dexo / en su fuerça e vigor, e no ser visto que por esta escriptura se innove / 45 ni derogue ni altere, antes que se ayude fuerça a fuerça e / contrato a contrato e tenga mucha más fuerça e balidación / lo uno con lo otro e lo otro con lo otro, e para lo ansí todo / 48 que de suso dicho es ansí tener e guardar e cumplir e pagar e / mantener e aver por firme, obligo mi persona e bienes e / las personas e bienes de los dichos mis fiadores, muebles e raíces, / 51 avidos e por aver, e por esta carta doy poder cumplido / a las justicias e juezes de su magestad e de qualquier / partes que sean, a la juredición de las quales e de cada una / 54 de ellas me someto e los someto, renunciando como renunçio / nuestro propio fuero e juredición e domicilio, e la ley / "sit conbenerit de jureditione omni judicum", para / 57 que nos lo hagan cumplir e pagar segund e de la / manera que dicha es, como si por sentençia definitiva de / juez competente a ello fuésemos condenados e la / 60 tal sentençia fuese por mí e por los susodichos / consentida e pasada en cosa juzgada, sobre lo qual / renunçio todas leyes, fueros e derechos e ordenamientos / 63 e cartas e privilegios e ferias de pan e vino / coger e otras qualesquier, e todo plito e consejo de abogado, e la ley del dolo e del engaño / 66 e el alvedrío de buen varón e todo beneficio de / restitución "in integrand", e la ley o derecho en que diz / que ninguno puede renunçiar el derecho que / 69 ignora pertenesçerle, ni el derecho futuro, e que general renunçia de leyes pasadas que non vala. En testimonio de lo qual otorgué esta carta por mí / 72 en el dicho nombre ante el escrivano público e testigos yuso escriptos, / que fue fecha y otorgada en la dicha villa de Fuentelenzina en ocho días del / mes de abril de mill e quinientos e çinquenta y siete años.

Testigos que fueron presentes, / 75 los siguientes: Francisco Sánchez y Juan Sánchez Delgado (...) y el licenciado Pero López, vecinos de Fuentelenzina. Y lo / otorgué firme.

Va tachado: execión, forma, nos mos. Va entre renglones: que tengo tomada.
Diego de Madrid.

Juan López, escrivano.

Los Castillos del Henares: planteamientos iconográficos y artísticos*

María Teresa Fernández Madrid

- 72. Arquitectura
- 7.03.19. Historia del Arte en tierras de Guadalajara
- 7.03.19.3 Arquitectura de Guadalajara
- 946.19.3. Historia de los Mendoza
- 946.19.4. Historia de los castillos de Guadalajara

En la cuenca del Henares son numerosas las fortificaciones y castillos, en su mayor parte construidos por la poderosa familia de los Mendoza.

En la elección de la tipología del castillo confluyen tanto las necesidades defensivas de la zona como las elecciones y el gusto personal del personaje que iba a habitarlo. En este sentido existe una bipolarización de las preferencias de la familia Mendoza: los amantes de los clásicos castillos de raigambre medieval a los que se inclinan por los palacios al estilo italiano.

Ambos gustos son dignos de analizarse. Por ejemplo, los duques del Infantado, marqueses de Santillana y príncipes de Mérito, lucharon siempre por defender la provincia de Castilla de los enemigos de la Corona y en sus vinculaciones artísticas se incluye la pasión por la verticalidad del gótico, la decoración mudéjar y los exteriores de tipo fortificado. La rama Tendilla-Mondéjar por su parte, enamorada del arte italiano y preocupada por los problemas religiosos de su tiempo, eligen un tipo de hábitat organizado en torno a un patio. Sin embargo, ambas líneas no son divergentes, sino que en numerosas ocasiones coexisten e incluso se unen. La mayor parte de las localidades alcarreñas conservan su castillo, aunque el señor de la villa mandase alzar una residencia destinada más al goce estético que a la defensa militar (Cogolludo, Mondéjar o Mandayona). Sólo Guadix, en el marquesado de Cenete, La Calahorra combina un-exterior defensivo condicionado por el difícil estatus social

(*) Trabajo presentado en el "I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares" celebrado en Guadalajara, 10-13, noviembre, 1988.

del marqués y un interior de extraordinaria riqueza decorativa. Podemos hablar entonces de castillo-palacio.

Centrándonos en la primera tipología, la de los castillos, diremos que a fines del siglo XV todos los de la cuenca del Henares conservaban su valor estratégico, pero a medida que avanzaba el siglo XVI, las nuevas armas y los largos asedios los hicieron lugar idóneo para la artillería de tipo ofensivo. Los Reyes Católicos mandaron demoler muchos. Los que quedaron, excepto Torija, Jadraque o Sigüenza, conservaron su estado ruinoso. Todavía en 1628 Mandayona informa al duque de Pastrana sobre la inutilidad de su enclave (1). “La fortaleza de esta villa está undida y cayda y derrivada de algunos años a esta parte con los infortunios del tiempo no se puede evitar (...) por no aver quedado en ella cosa e pié mas que las murallas y aún ésas con muchos portillos y cubos que se han caydo y unas pocas malas maderas que con aguas y nieves están casi podridas y se las han llevado para quemarlas por ser de poco o ningún provecho para otra cosa”.

Esto no quiere decir que se dejaran de construir castillos, sino que su poca funcionalidad determinó modificaciones estructurales para adaptarse a las nuevas tácticas militares y bélicas en doble sentido:

a) Defensa: variedad en el uso de las troneras como nichos que se estrechan al interior y cuya parte superior se cubre por losas de piedra tallada (Palazuelos).

b) Ataque: Se manifiesta en:

- desarrollo del talud que hace rebotar los proyectiles arrojados desde las almenas.
- mayor tamaño y complejidad de los fosos.

c) El empleo de armas de fuego (2) condicionó la estructura arquitectónica de los castillos y se unió al afán de exaltación de sus señores, ocupando salas específicas de sus viviendas. Los duques del Infantado hacen constar en sus inventarios “la gran cantidad de piezas de artillería y caballos, espingardas, arcabuces, ballestones, lanzas, tiros pequeños de preça, bolas de arambre, mosquetones, testas, tambores y estandar-tes junto a mazas, hachas, alabardas, pistolas y carabinas” (3).

Dentro de la armería la espada es el objeto más preciado en sí mismo, al tiempo que simboliza la fortaleza y arrojo de su propietario, vinculándose al señorío familiar en cuanto que se consideraba patrimonio del linaje y de sus gestas (4).

d) El desarrollo de la ingeniería militar y mayor conocimiento de los arquitectos en tácticas de guerra. Se responderá con ello a la idea postulada por Alberti en su “*De Re Aedificatoria*” que propugnaba la defensa urbana contra los enemigos exteriores.

Como incansables constructores, los Mendoza se interesaron por los problemas

(1) AHN Osuna, 2.045.

(2) VIGON, J.: *Historia de la Caballería española*. Madrid, 1946. Tomo I, pág. 56.

(3) *Inventarios de la Casa del Infantado*. AHN Osuna. Leg. 1.878 nº 32-34 y leg. 1.847-5¹ 26.

(4) MARTÍN, F. A.: “*Tres espadas de la época de Felipe II conservadas en la Armería del Palacio Real*”, en R.S. nº 86, 1985.



Localización de los castillos de Guadalajara.

de su tiempo y conservaron en sus bibliotecas las grandes narraciones bélicas de la Antigüedad: Tito Livio, Plutarco, César y Herodoto y otras obras varias de Vitruvio, Girolamo Mago —Ingenios de guerra y fábrica de murallas—, señor de Beroil —“Modo de modificar castillos”— (5). Por lo tanto, diremos que los planteamientos arquitectónicos de los castillos se planificaron en base al emplazamiento geográfico y a la necesidad de poseer un enclave fortificado en los puntos más conflictivos.

Todas estas modificaciones implican una planificación arquitectónica y unas características dignas de ser mencionadas: empleo de la sillería como material, diseño de ventanas rectangulares con poyos en uno o ambos lados y a veces protegidas por rejas o contraventanas para dar mayor carácter defensivo y por la tendencia a simplificar la estructura del baluarte cada vez más esbelta.

En cuanto al emplazamiento, los castillos se elevan sobre un emplazamiento rocoso en disposiciones trapezoidales —Hita— o cuadrilongas —Jadraque, Torija—, haciendo más elegante la silueta en el caso de la sede seguntina.

Todas las fortalezas del Henares bordean su recinto con altos murallones y cubos angulares con torre del homenaje —salvo en el caso de Jadraque, porque todo el castillo es una elevada atalaya y a este hecho puede deberse que carezca de foso—. Se disponen generalmente en torno a un patio donde se hallan los almacenes o el aljibe —Jadraque— reservando un sector para patio de armas.

Existen residuos de medievalismo en la presencia de barbacanas. La de Torija corría a modo de cornisa y estaba formada por tres órdenes de modillones, unidos los más altos por arcos sobre los que se apoyaban las almenas, terminando las hendiduras verticales dejadas por estos modillones en agujeros comunicantes con el adarve. La de Jadraque abrazaba la totalidad del castillo con disposición aspillerada. Palazuelos se disponía en torno a un cuerpo principal y constaba de cubos angulares con troneras. Se constatan matacanes en Sigüenza: la puerta antigua del castillo estaba formada por dos cubos almenados con matacan y saltando de cubo a cubo un arco de medio punto sobre el que se alzó primitivamente la barbacana.

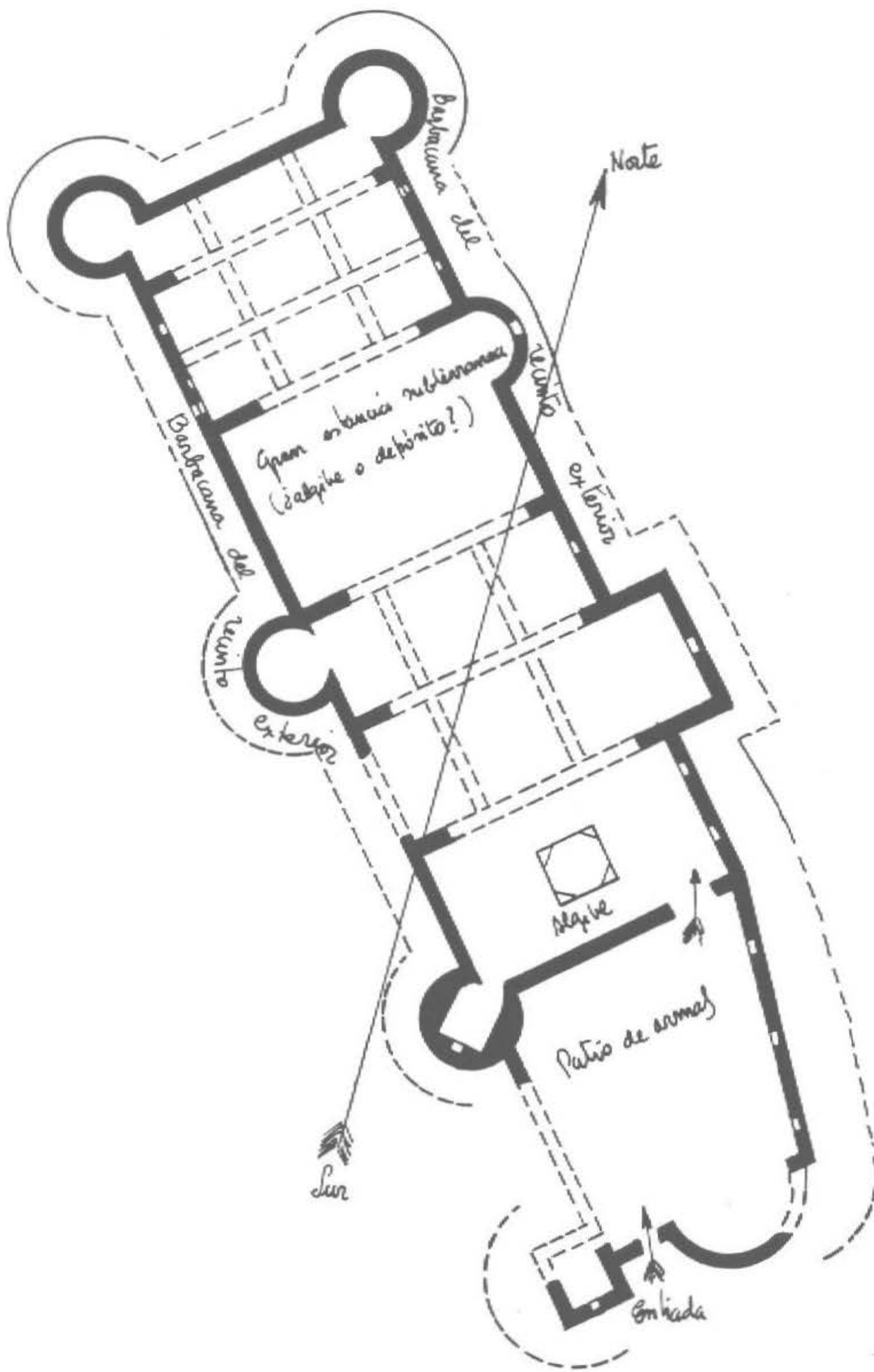
La torre del homenaje es quizá lo más característico. Suele ser rectangular y no se asocia a ninguna forma específica de terraplenes. COOPER (6) atribuye su origen a una evolución del keep inglés como unidad defensiva exenta capaz de aislarse dentro del castillo en tiempos de defensa, aunque la experiencia demostró que la idea de concentrar la fuerza defensiva en un punto aceleraba la captura del resto del castillo. Por este motivo se adoptó la solución de desarrollar las defensas de la cerca, lo cual implicaba tres ventajas: hacer más difícil la apertura de una brecha en el recinto amurallado, minimizar las ventajas del atacante que conseguía penetrarlo y obligar al enemigo a desplegar más hombres (7).

La torre del homenaje posee en estos castillos instalaciones de madera, pisos y escaleras movibles de las que se pudiera disponer en una emergencia para la defensa de la torre con los pisos de madera desmontados. Si la entrada estaba en el piso bajo, éste quedaba incomunicado con los demás, pudiéndose defender el castillo desde las

(5) Estas obras se vinculan al segundo duque del Infantado y se conservan en el Patrimonio Familiar hasta 1678 que por donación pasaron a Santa Cruz de Valladolid. AHN Osuna, Leg. 1.878-8.

(6) COOPER: *Castillos señoriales de Castilla, siglos XV y XVI*. Tomo I, págs. 30-32.

(7) ALBERTI: *De Re Aedificatorie*. Lib. IV. Cap. 3.



Castillo de Jadraque (Guadalajara), por LAYNA.

partes más altas. Estas torres, a las que se accede desde el adarve del recinto interior, suelen tener un aspecto monumental, tienden a abandonar su antiguo aislamiento —Guijosa— y a integrarse con el resto del sistema defensivo a pesar de que la creciente eficacia de la artillería convertía la altura de las torres en una desventaja que ni los taludes masivos ni los muros gruesos podían compensar. Todos estos castillos y su diseño son susceptibles de una interpretación literaria.

El libro de la Caballería de Ramón Llull, conocido por los duques del Infantado, forjó el ideal de noble caballero defensor de la fe católica, mantenedor de la justicia y poseedor de virtudes como caridad, lealtad, humildad y fortaleza. Este mito caballeresco se manifestó en varios aspectos:

1. Militar: el caballero se va a preocupar de conseguir fama y honor en la contienda. En este sentido resulta curiosa la interpretación de las armas del caballero en *Tirant lo Blanc* y que se corresponden con las que tenían los Mendoza en los inventarios de sus armerías: “lanza es la verdad, yelmo vergüenza, lóriga castillo contra vicios y faltas, símbolo de noble corazón (...) espuelas diligencia y celo, gola es obediencia (...) puñal puesto entre sí y su enemigo es como el caballero que está entre rey y pueblo, blasón se da al caballero para ser alabado por las proezas que realiza en batalla” (8). Con estas premisas no es de extrañar que cualquier caballero tuviera en su castillo una armería para conseguir en vida la máxima virtud y fama después de la muerte, porque el honor es grande si se consigue en un torneo, pero es mayor el que se alcanza luchando en las fortificaciones.

2. Investigaciones tipológicas según los libros de sus bibliotecas. Bajo el patrocinio de los Infantado se tradujeron obras militares (Vegecio) y la lucha se convirtió en una preocupación vital que tendía a emular a los principales héroes de la Antigüedad. No hay que olvidar que la caballería fue una moda generalizada. Francisco I recibió la caballería de Bayart, Maximiliano de Austria se adjudica el papel de caballero andante, Felipe II participa en el torneo de Binches y sabemos que San Ignacio de Loyola, para sufrir el tiempo de convalecencia de las heridas recibidas en Pamplona, leyó obras de caballería.

Los Mendoza por su parte, orgullosos de su genealogía no dudaron en acudir al pasado como ejemplo de sabiduría y “virtud”. Tres fuentes principales ayudaron: Francia —con temas carolingios, Roma cuyos jefes militares eran admirados en el mundo entero —César y Escipión— e Inglaterra —ciclo artúrico—.

Con estas bases literarias, nuestra familia aprendió que el ser buen caballero, el arte de la guerra y la posesión de castillos son elementos necesarios para conseguir la virtud. Así podemos comprender como el marqués de Santillana escribe al obispo de Burgos o D. Íñigo López de Mendoza al marqués de Cenete: “no es liviana carga, marqués mi amado hijo, la que hombre bien inclinado pone los ejercicios virtuosos de sus antepasados que se dedicaron al oficio de cosas de armas. En éste por la mayor parte se venía a rematar todo el valor y estimación de sus personas”. Esto les parecía que bastaba para servir a Dios, socorrer su patria y ganar honra para sí y sus descendientes.

(8) *TIRANT LO BLANC*. Versiones similares se citan en Llull, *Los Palmerines y Amadis*.



Vista general del castillo de Jadraque. Magnífico ejemplo de aprovechamiento geográfico.

3. Repercusiones arquitectónicas: La palabra y el modelo del castillo suponen una moda en la literatura del siglo XVI, que abunda en descripciones de los mismos (9).

Desde el Libro de Alexandre, el castillo es símbolo de poder y fuerza y constituía una exaltación del lugar donde se enclavaba:

“La muralla es extraña en roca cimentada
aunque descansa en peña, de un foso es rodeada
la carcava es profunda y de agua bien llenada,
un tiro de ballesta tiene de alto, y el muro
es de viva argamasa y de pedernal duro
de ancho es otro tanto, si mas no lo aseguro
el que estuviera dentro podía estar seguro...” (10).

Si analizamos detalladamente este fragmento, diremos que muchos elementos nos recuerdan a los baluartes del Henares: el foso (Torija), los muros bajos en talud, empleo combinado de argamasa y piedra y torres circulares y cuadradas. El valor en el que más se insiste es el aspecto defensivo que garantice la seguridad de sus moradores.

Como norma caballeresca, Lull anunciaba que los caballeros para mantener su oficio tienen que ser señores de castillos, villas y ciudades de compleja estructura y que reflejen la magnificencia de sus dueños.

El castillo era como su señor, un signo de poder y ostentación. De ahí que en numerosas obras contemporáneas el castillo adquiriera rasgos de prosopopeya que lo asimilan a la naturaleza humana. Por ejemplo, Juan de Mena nos relata:

Fuerça se llama mas no fortaleza
la de los miembros o gran valentía
la gran fortaleza en el alma se cría
que viste los cuerpos de rica nobleza
de cuerda osadía, de grand gentileza
de mucha constancia de fé y lealtad
a tales esfuerços su autoridad
es fortaleza pues, gran denuedo (11).

Pero quizá castillo pueda tener un símbolo moral como en el caso de Jorge Manrique:

La fortaleza nombrada
está en altos alcores
de una cuesta
y tiene dos baluartes
el muro tiene de amor

(9) LOPEZ DE MENDOZA: *Memorial de cosas notables*. (1564) Introducción.

(10) *Libro de Alexandre*. Pág. 199.

(11) MENA, J.: *Laberinto de Fortuna*. Madrid. Espasa Calpe, 1975, pág. 111.



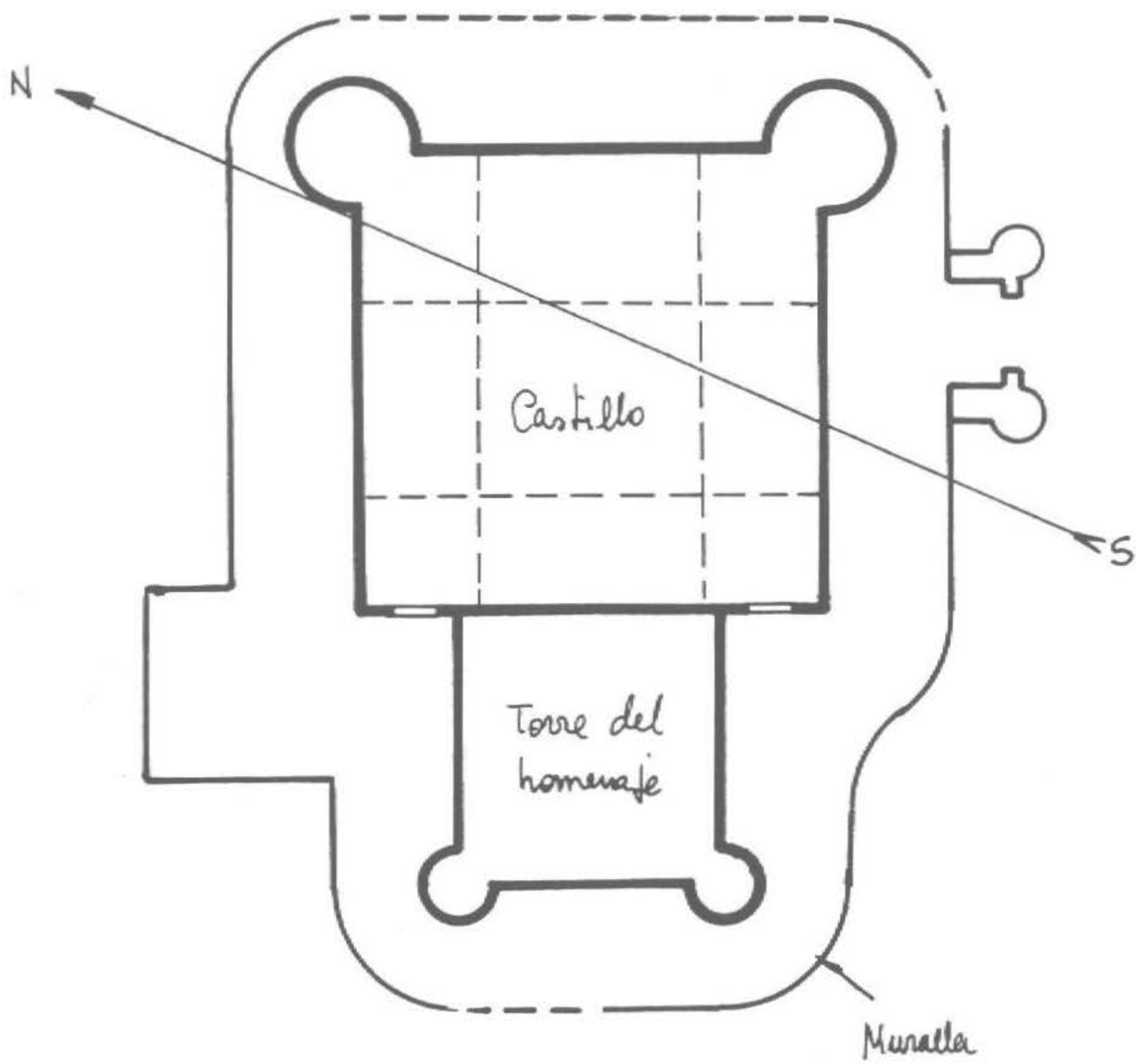
Palacio de Cogolludo. El escudo con laurea es el ejemplo de exaltación del mecenazgo.

las almenas de lealtad
las cavas están cavadas
en medio del corazón
de una fé firme la puente
levadiza con cadena de razón.
En la torre del homenaje
está puesto toda hora
un estandarte
que muestra por vasallaje
el nombre de su figura (12).

Con todo lo anteriormente expuesto, podemos concluir que los Mendoza fueron fieles a la ficción caballeresca contra la incomprensión extranjera respecto al pasado ibérico. Era necesario volver atrás, recuperar el honor en el ejercicio de la caballería: el castillo era una vuelta al pasado, pero como lo demuestran los espléndidos ejemplos de la cuenca del Henares, gozó de indudable prestigio en la reivindicación de origen familiar. A pesar de las polémicas existentes, la caballería sobrevivió y prevaleció la opinión del redactor del Palmerín: "Aunque algunos muerden y detraen algunas más diciendo que son mal ejemplo para los que las leen, no deben saber que en el mundo ay dos maneras de milizia y que en cada mayor primor y perficción la adornasen como en esta nuestra milicia de lo humano y al ejercicio dellas, conmoviendo los ánimos varoniles a hacer cosas como los antiguos hizieron".

Los Mendoza y sus castillos de la cuenca del Henares son la expresión perfecta de la pervivencia iconográfica y literaria de la caballería en los siglos XV y XVI.

(12) Recogido de Valbuena, *Historia de la Literatura*.

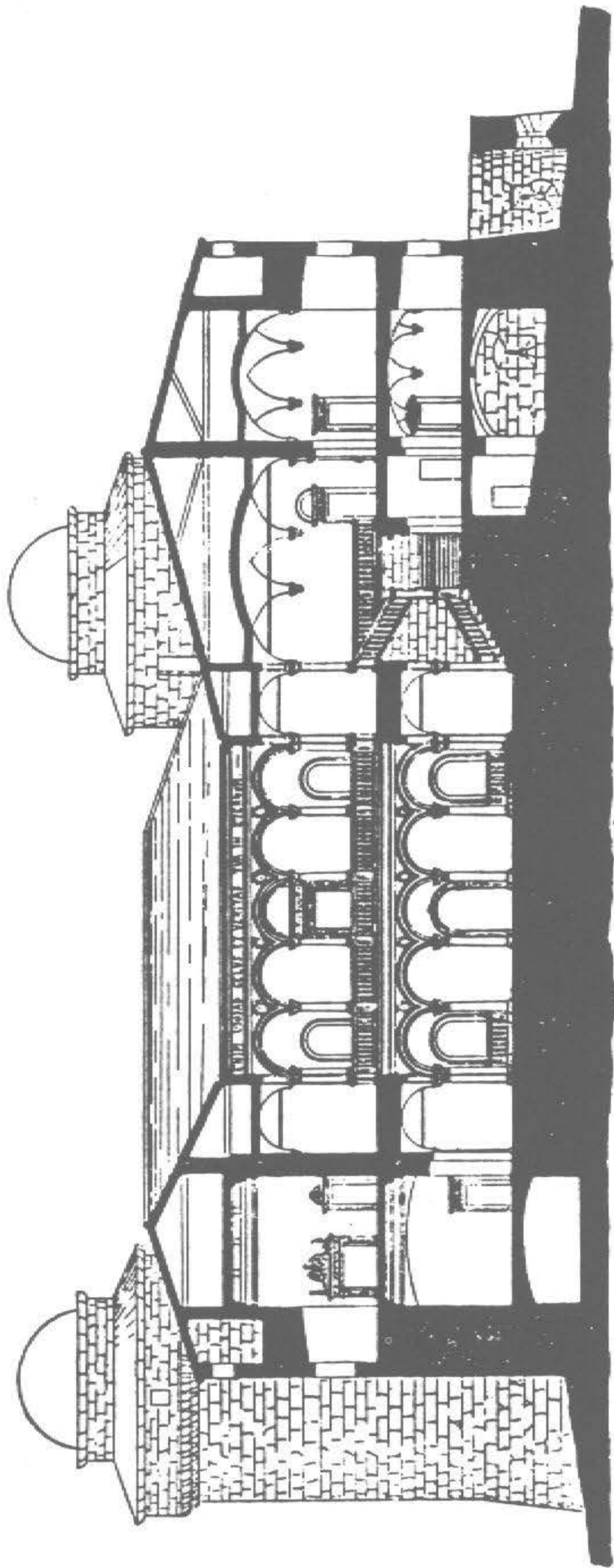


Castillo de Palazuelos. Unión de la torre del homenaje al conjunto del castillo.



Palacio de Calahorra (Guadix, Granada). Ejemplo de la unión de planta de castillo y de palacio, que realizó el marqués de Cenete.

CASTILLO DE LA CALAHORRA



Escala -- 0,008 por metro.

(Plano de V. Lampérez.)

SECCION LONGITUDINAL

Sección longitudinal. Palacio de La Calahorra.

Noticia de una posible obra de Covarrubias en Cifuentes

Eduardo García Parrilla

7.03.19. Historia del Arte en tierras de Guadalajara

El pasado año 1988 se han cumplido 500 años del nacimiento de ALONSO DE COVARRUBIAS, el tallista y arquitecto toledano que llena con su obra una gran parte del siglo XVI en las tierras centrales de España (1).

Muchos son los artículos que con este motivo se han publicado, tratando diversos aspectos de su vida y de su obra. Como una aportación más al conocimiento de tan insigne figura, damos a la luz esta noticia, hasta ahora inédita, de una *posible* obra de COVARRUBIAS en la iglesia parroquial de El Salvador de Cifuentes: *su intervención en la modificación y nueva instalación del retablo de la capilla mayor*, con otras obras en la misma.

LAYNA SERRANO, historiador de Cifuentes (2), y tan conocedor de sus archivos, pasó por alto esta noticia, que quizá no leyó entre el farrago de las partidas de cargo y descargo en los libros de cuentas. Prueba de ello es que sí cita a MARTIN DE COVARRUBIAS, platero seguntino, al que llama "hermano de Alonso, el escultor y

(1) Se puede ver un estudio importante en el libro de MARIAS FRANCO, F.: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, Toledo, 1983. Para sus trabajos en Guadalajara: MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987, especialmente las páginas 71 a 84.

(2) LAYNA SERRANO, F.: *Compendio descriptivo e histórico de Cifuentes (Guadalajara)*, Madrid, 1934. Id.: *La Parroquia del Salvador en Cifuentes (Guadalajara)*, Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, Tomo XLII, 1935, págs. 183-201. Id.: *Historia de la Villa Condal de Cifuentes (Guadalajara)*, 1ª edic., Madrid, 1955. La Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" realizó una segunda edición facsímil en 1979 en la que se añaden nuevas fotografías, varias en color, pero se eliminan las originales, muchas de ellas importantes, pues reproducen elementos desaparecidos en 1936 o modificados posteriormente.

Además, los capítulos correspondientes de sus otras obras referidas a la provincia de Guadalajara. Así: *Castillos de Guadalajara*, 2ª edic., Madrid, 1960. *Arquitectura Románica en la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1935. *La provincia de Guadalajara. (Descripción fotográfica de sus comarcas)*, Madrid, 1948, en colaboración con TOMAS CAMARILLO.

arquitecto” (3), y las referencias a ambos Covarrubias se encuentran en el mismo libro. Todos los datos han sido tomados del libro primero de visitas, con cuentas e inventarios, de la dicha parroquia de Cifuentes (4).

La iglesia parroquial de El Salvador, de Cifuentes, empezó a construirse a finales del siglo XIII en un estilo románico ya infrecuente en esa época, cuando el pleno gótico se encuentra en todo su auge. No obstante, parece que fue característico de esta zona rural el apego a las formas antiguas (5). La portada de Santiago, con su variada iconografía es la parte más antigua que se ha conservado. Quizá la portada del mediodía, rehecha en el siglo XVII, era de las mismas características.

El templo tiene tres naves, cerradas con bóvedas de crucería muy simple, y elementos decorativos todavía románicos en los capiteles altos (cubiertos por una cornisa de yeso), y en las claves de la nave de la Epístola. Ventanales y ventanas son tímidamente apuntados, e incluso hay alguna con arco de medio punto.

El ábside mayor, único que queda en la actualidad, convertidos los laterales en capillas, es poligonal, imponente en su visión desde la Plaza Mayor, con contrafuertes exteriores rematados en pináculos de los que sólo quedan tres. En el interior, los nervios se abren en abanico desde la clave hasta descansar en columnillas que se interrumpen antes de llegar al suelo. Entre una y otra columnilla se abrían siete ventanales rasgados y muy abocinados que se encuentran totalmente tapiados, con decoración de puntas de diamante, motivo que se repite en todos los elementos susceptibles de ornamentación.

Hasta la pasada guerra civil llenaba todo el testero un inmenso retablo barroco, construido hacia 1675, del cual sólo han quedado una fotografía publicada por LAYNA y alguna otra que se conserva en el archivo parroquial.

Pero, *¿cómo era el primitivo retablo, al que sustituyó el citado anteriormente?*

Antes de la reforma, objeto de nuestro estudio, era descrito así en el inventario de 1515: “un retablo en el altar mayor con la ystoria de la pasion”. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que era un retablo gótico, de pinturas en tabla con escenas de la Pasión, que llegaría hasta la altura de los ventanales, es decir, de unos cinco o seis metros de altura. Era recto, con lo cual quedaba un espacio detrás, hasta la pared diagonal. Con el tiempo se le añadió una custodia u ostensorio.

El visitador Ignacio de Collantes (6), en su visita del año 1505, entre muchos y curiosos mandamientos de todo tipo, ordena el siguiente:

(3) LAYNA: *Historia de la Villa Condal...* Op. cit., pág. 152. Sobre este platero, cfr. HERRERA CASADO, A.: *Orfebrería de Guadalajara*, “Wad-al-Hayara”, nº 4, 1977, págs. 7-97.

(4) ARCHIVO PARROQUIAL DE CIFUENTES: *Libro de inventarios y cuentas de fábrica nº 1*. Encuadernado en pergamino, sin paginación, de 30 x 22 cms., contiene inventarios y actas de visita con mandamientos y cuentas desde 1497 a 1549. Es el libro más antiguo del archivo.

(5) MUÑOZ PARRAGA, M. C.: *La Catedral de Sigüenza*, Guadalajara, 1987, aplica este conservadurismo a algunas épocas constructivas de la catedral de Sigüenza; en las zonas rurales seguramente sería mayor.

(6) LAYNA: *Historia de la Villa Condal...*, op. cit., YAÑEZ NEIRA, M. D.: *Fray Ignacio de Collantes*, “Wad-al-Hayara”, nº 13, 1986, págs. 385-399. En las notas 17 y 18 contradice a LAYNA diciendo que Collantes no fue administrador perpetuo de Ovila, como afirma LAYNA, sino verdadero abad, aunque comendatario. Lo cierto es que en el libro de fábrica citado aparece siempre como “el doctor yncacio de collantes perpetuo administrador del monasterio de santa maria de ovila”.

“... e por quanto segund el notable e insygne edificio del cuerpo de la dha. yglesia rrequiere para su decente ornato otra delantera e otras cosas dentro e fuera della, por ende exortamos e rrogamos al sr. rreceptor e canonigo de siguenza e arzipreste desta villa el sr. alonso diaz de cifuentes que, pues por su devocion e amor a la patria tome a cargo de alçar e asentar el rretablo e la custodia es muy grande e disproporçionada porque el dho. rretablo, que podria aver mejor lugar e enbeverse su grandeza si el rretablo se asentase en ochavo a la forma del edificio de la capilla mayor... que quiera gastar lo que fuere menester en alçar el altar por quatro o cinco palmos mas que agora esta, sobre tres gradas e arrimarlo a la pared e sobrel fazer asentar el rretablo en ochavo con el sotavanco e custodia porque estara mucho mas aparente e vistoso que no tan apartado e aziendolo se quitara la luz de arriba con que el guardapolvo se empyne e alze... e enlosese el coro cabe el altar que esta agora de yeso. E faganse las gradas de yeso de buena e gentil cantera e no de piedra tobeña sino de piedra...”

Esta es la primera noticia que encontramos sobre la reforma del coro y retablo mayor. Seguramente por falta de fondos, ya que el Dr. Collantes fue pródigo en ordenar reformas y ampliaciones en la iglesia del pueblo que es “el principal lugar del obispado y la yglesia con sus edificios despues de la cathedral la mas noble yglesia”, la obra no se realizó. Por aquellos años, las cuentas hablan de construcción de capillas, enlosado general con grandes piedras, una para cada sepultura, enlucido, etc. Incluso se ordena en una visita posterior que, terminado el enlosado de la nave mayor, se suspendan las obras en curso hasta tanto no se alleguen fondos “y el sr. conde provea, porque muchos no quieren contribuir”.

En la visita hecha el año 1518 por Juan de Escamilla vuelve a aparecer el tema:

“item mando el sr. visitador... que se alze el rretablo lo que fuere necesario para poner el banco nuevo con su letrero que sea de buenas letras doradas y se ponga la tabla en la custodia e se hagan sus guardapolvos dorados e un tablero enzima en medio con su crucifixo e su chambrana encima...”

Parece que las cosas empezaron a moverse, porque en la visita del año siguiente, 12 de diciembre de 1519, el mismo visitador Escamilla ordena lo siguiente:

“item, que se alze el rretablo y se suele el coro y se fagan las gradas y todo lo demás en la manera que esta contratado con covarruvas y ponerse a el banco que mado fazer alonso diaz debaxo del rretablo y abrirse a la custodia donde se encierra el cpus. xti. con su cerradura”

Todavía en las visitas de 1521 y 1524, el dicho visitador Escamilla reitera los mandatos anteriores con palabras semejantes que no transcribimos para no ser también reiterativos.

Parece que ésta fue la última, porque en la toma de cuentas correspondiente a la visita del 16 de abril de 1526, aparece el siguiente apunte:

“dio en descargo... cincuenta y siete mill mrs. que se dan a covarrubias por la obra que se hizo en la iglesia de adobar el retablo e fazer otras piezas en el e juntallas con el e nindar el altar e fazer las gradas e azulejos e solar la capilla mayor e ynlucilla e pinzilalla, en que destos tiene rrecibidos cincuenta y un mill e seiscientos e sesenta y dos mrs. quedan a cargo del mayordomo que le a de acabar de pagar: v(M)cccxxxiii mrs. para cumplimiento de los dhos. lvii(M) mrs. mas quatro mill e quinientos mrs. que dio a villoldo pintor por rrenobar e rrefrescar ciertas figuras en el rretablo viejo”.

Aún aparece citado Covarrubias en las cuentas de 1528:

“... xiii(M)cxxv mrs. que dio a Pastrana por el blanquear de la capilla mayor, los xii(M) por el blanquear y los i(M)cxxv de cerrar las ventanas... con nueve mill mars. que tiene dados a covarrubias”.

Llegados a este lugar, queda demostrada la intervención en la obra de nuestro estudio de un tal Covarrubias, del que nunca se dice el nombre de pila. Surgen así dos cuestiones:

¿Fue el tal Covarrubias el famoso entallador y tracista según los datos conocidos del mismo? ¿Cómo se engarza este trabajo con el resto de su biografía?

Se trate o no de él, ¿en qué consistió exactamente su trabajo?

Por la época del contrato para la iglesia de Cifuentes, 1518 ó 1519, seguramente Covarrubias se encontraba aún trabajando en la catedral de Sigüenza, pues aparece documentado entre 1515 y 1517 (7). Allí formaba parte del grupo de arquitectos y tallistas toledanos que labran el altar de Santa Librada. Es lógico que los responsables de la iglesia de Cifuentes, o el citado Alonso Díaz, canónigo de Sigüenza natural de Cifuentes, buscaran entre ellos a un maestro, todavía no muy acreditado, pero que ya apuntara condiciones, para una obra no demasiado importante.

El trabajo de Covarrubias se hizo entre 1524 y 1525, como se ve claramente por el citado libro de fábrica, aunque las obras duraron algún año más. Según MUÑOZ JIMENEZ (8), entre 1517 y 1524 debió trabajar con los Egas, uno de los cuales era su suegro, en el Hospital de Santa Cruz de Toledo. En 1525 aparece en Guadalupe haciendo una traza. El 13 de octubre de 1526 se compromete a trazar y labrar la iglesia del Convento de la Piedad de Guadalajara. *No parece incompatible con los citados trabajos su estancia en Cifuentes*, pues los datos documentales citados son muy puntuales.

Pasamos a la segunda cuestión: ¿En qué consistió la obra? Lo que vamos a decir se queda también en una hipótesis que no puede ser confirmada, pero con muchos rasgos de verosimilitud.

Parece que el retablo existente se despieza para adaptarlo, adosándolo, a los tres paños centrales del ábside de forma poligonal o, como dicen, “ochavada”. Se hace un banco nuevo y el retablo queda situado más alto. La calle central queda ocupada por el ostensorio o custodia ya existente, que antes quedaba demasiado grande frente al

(7) MUÑOZ JIMENEZ, op. cit., pág. 76.

(8) MUÑOZ JIMENEZ, op. cit., pág. 73.

antiguo retablo, y por el calvario en la parte superior, que se hace nuevo. Además se hacen remates o guardapolvos. La obra se completa con las complementarias de enlosar, trasladar el coro, hacer friso de azulejos (parece que alguno queda debajo de las losas de piedra que hoy cubren el ábside, según noticias), lucir y perfilar los muros, y otra obra que ha sido nefasta para la prestancia del ábside en su conjunto: cerrar los ventanales, que ahora quedarían semicubiertos por el retablo (9). Seguramente realizarían estas obras complementarias los operarios locales, como el citado Pedrosa. Se terminó la reforma con la obligada restauración pictórica consistente en “renovar e rrefrescar ciertas figuras en el retablo viejo”, hecha por el pintor Villoldo.

Quizá la intervención directa de Covarrubias, aparte la traza y dirección del conjunto, consistió en hacer la parte arquitectónica en estilo renacentista o plateresco donde se encuadraron las tablas del retablo viejo. Un trabajo semejante se le atribuye en los retablos de Pastrana (1536) y Mondéjar (1555) (10).

Todavía es nombrado Covarrubias en las cuentas de 1528. Por el contexto, da la impresión de que es tomado el artista como argumento de autoridad para justificar la reforma del púlpito, por conversaciones tenidas con él cuando las obras anteriores:

“mas se le descargan tres mill e quatrocientos mrs. que mando dar cobarrubias a p^o vallejo por abajar el pulpito e hacer lo que hizo de yeso en el con su portada e rremate como lo ordeno el dho. cobarrubias estando presente el arzipreste y dho. jn^o de salamanca”.

En resumen, se trata de una obra no totalmente original, planteada, no como obra nueva, sino como reforma, por desgracia desaparecida, de la que no quedan ni siquiera descripciones.

En 1658-59 el retablo fue retirado y no conocemos su paradero. Ese año se consigna una partida de 54 reales por “quitar el retablo del altar mayor y el horgano y derribar el arco donde estaba” (11).

El nuevo retablo se hacía en Madrid, dorado por Francisco de Haro, hacia 1673. D. Ventura Chavarría, organista de las Descalzas Reales, realizaba el nuevo órgano por los años de 1682.

Este trabajo no ha tenido otra pretensión que dejar la aportación documental para el mejor conocimiento de la iglesia parroquial de Cifuentes y, en su caso, de Alonso de Covarrubias, esa gran figura del Renacimiento español.

(9) El tapiado de los ventanales tuvo que realizarse en esta época y no al construir el retablo barroco en el siglo siguiente, pues la capilla llamada “de los Condes”, de finales del siglo XVI, está construida sobre dos de ellos y parte de un tercero.

(10) MUÑOZ JIMENEZ, op. cit., págs. 80-81.

(11) ARCHIVO PARROQUIAL DE CIFUENTES: *Libro de cuentas y fábrica*, años 1623-1666, 2^o de los que existen. Fol. 204.

/

Breve estudio sobre Santa María de la Antigua, de Molina de Aragón

Pedro Pérez Fuertes

- 94. Historia de la Edad Media
- 7.03.19. Historia del Arte en Guadalajara
- 7.03.19.3. Arquitectura
- 946.19.1. Historia de la Iglesia en Guadalajara

1. SANTA MARIA DE LA ANTIGUA, DE MOLINA DE ARAGON

En todas las historias y análisis monumentales de la ciudad de Molina de Aragón, se había tenido poco en cuenta el templo de Santa María de la Antigua, y es por rehabilitarle ante la historia, y dar algunas noticias históricas del mismo, que hemos redactado las presentes notas, que aportan en buena manera una visión novedosa de este templo molinés tan poco conocido, y que tan alto papel jugó en la vida de la ciudad medieval.

Algunos autores apoyan la tesis de que Santa María la Vieja, hoy denominada Santa María la Antigua, fue fundada tras la conquista de Molina por los ejércitos cristianos, por el primer señor de Molina, D. Manrique de Lara. El edificio se construyó, en principio, a extramuros de la ciudad, entre la Plaza de Manrique (Puerta del Chorro) y el lugar del Esquileo, en el paraje que desde antaño se conoce como "La Antigua", junto a la callejuela del mismo nombre. Esta denominación consta ya en los siglos XIV al XVIII, según se puede observar en los libros de Censos de Huertas de estos años (1)

El historiador NUÑEZ (2) señala que D^a Blanca dejó dos óbitos o aniversarios en Santa María la Vieja (más tarde la Antigua) que en aquellos primeros años debió ser parroquia. El mismo cronista prueba la existencia del edificio en cuestión y de su culto exhibiendo un testamento de García Fernández Cárdena, caballero molinés del tiempo de la quinta Señora D^a Blanca, en el que se dice: *Mando doscientos maravedis*

(1) Archivo Cabildo Eclesiástico. Legajo 80. Libro 4º.

(2) D. FRANCISCO NUÑEZ. Vicario del Arciprestazgo de Molina; Abad de su Cabildo de Clérigos. Escribió "Archivo de las Cosas Notables de Molina". Este libro fue escrito entre 1590-1606.

para que canten misa por mi ánima o sean cantadas en Santa María la Vieja de los frailes, en el altar de Santa Marina.

Quizás es basándose en este documento que SANCHEZ PORTOCARRERO (3) indica que en este cenobio estuvieron los monjes Templarios hasta su abolición.

Aunque el Cabildo de Caballeros de Molina existe desde el comienzo del Señorío de Molina, es durante el gobierno de D^a Blanca cuando toma auge y fama denominándose desde entonces como “Caballeros de D^a Blanca”. También fundó esta princesa el “Cabildo de Ballesteros de San Julián” y ambos Cabildos para celebrar sus juntas y tratar los asuntos concernientes a sus reglas y estatutos se reunían en Santa María la Vieja o la Antigua. Más tarde se reunieron, sin saber por qué, en la iglesia de Santa Catalina o del Cristo de las Murallas (4) pero pronto tornaron de nuevo a la Vieja, como en adelante sería costumbre.

NUÑEZ (5) transcribe unas Ordenanzas del Cabildo de Caballeros fechadas a *Lunes 3 días de diciembre era de 1382* (año del señor de 1344) y sigue: *el cabildo de Santa María y de San Julián se juntó e siendo ayuntados en el prado delante de la iglesia de Santa María la Vieja a sacar su Peboste* (6) *e oficiales como lo han de costumbre.*

Documentalmente existe en el Archivo Eclesiástico de Molina un documento que es una escritura en pergamino del 15 de abril de 1368, que trata sobre Santa María la Vieja, más tarde denominada la Antigua (7).

En 1523 hubo reforma de estatutos del Cabildo de Caballeros, participando el Corregidor de Molina por la reina D^a Juana y su hijo Carlos I, D. Gil del Campo y el capitán de la Compañía, D. Bernardino de Peñalosa. Este documento refleja la costumbre de celebrar en N.^a S.^a de la Antigua la festividad de la Virgen de Agosto o la Asunción, asistiendo allí todos los caballeros del Cabildo y diciéndose aquella tarde y al día siguiente oficios por el ánima de la Serenísima Infanta D.^a Blanca, su hija D^a Mafalda y los caballeros difuntos de este organismo militar.

En 1580, siendo rey Felipe II, se renuevan las ordenanzas del Cabildo. Uno de sus artículos comenta: “que el Procurador que fuese de la dicha Compañía recibiendo los testigos que la parte nombrase y los testimonios y recados que para eso presentasen y fecha de la dicha probanza el dicho tesorero y Procurador General de la dicha Compañía le lleve a la junta que se hace en la ermita de N.^a S.^a de la Antigua, el día de San Roque...”.

En 1587, se quisieron establecer en Santa María la Antigua los carmelitas, pero un litigio entre el Corregidor y el Obispo desvió este proyecto.

(3) SANCHEZ PORTACARRERO: Historiador molinés. Caballero de Santiago; Capitán del Cabildo de Caballeros de Molina y Regidor perpetuo de esta Ciudad (entonces Villa). Escribió “Historia del Señorío de Molina”.

(4) Así lo indica D. LUIS DIAZ MILLAN en su libro “El Cabildo de Caballeros de Molina de Aragón”. Págs. 37-38.

(5) NUÑEZ: “Archivo de las Cosas Notables de Molina”. Capítulo 30.

(6) Se llamó Preboste al elegido democráticamente entre los miembros del Cabildo, como máximo representante y mando militar. También se le conocía como Presidente de la Comunidad, Hermano Mayor o Capitán del Cabildo. Hoy se le denomina Piostre.

(7) Archivo Cabildo Eclesiástico de Molina. Legajo n.º 131. La fecha indica 15 ó 16 de abril de 1368.

Revisados los "Libros de las Dotaciones" de los años 1570-1600 (8), vemos en todos ellos, que el 15 de agosto y el 16 del mismo mes, de forma repetida, el Cabildo de Caballeros de Molina y su Señorío celebra festividad solemne en la ermita de N.^a Señora de la Antigua.

Dícese en los distintos libros revisados de los años mencionados:

Mes de agosto, 15, festividad de la Asunción. "En este día de N.^a Señora, en la tarde dice el cabildo oficio solemne y hacen procesión que sale de San Juan de la Plaza, canta la misa el Señor Abad. Más tarde meriendan ceremeñas o peras, vino y agua fría".

Mes de agosto, 16: "En este día se hace misa y oficio por la Serenísima Infanta D.^a Blanca y su hija D.^a Mafalda en forma solemne con capas y cetros sin letanías y cincuentena en la ermita de N.^a S.^a de la Antigua. Hacen decir este oficio el Prioste y Caballeros de esta Villa (hoy Ciudad) y dan por dote el pan y dineros de una (o dos, según años) caballerías líquidos y libres de cargas". En pago por los actos religiosos y las meriendas. El pago se utilizaba para la fábrica de la ermita, haciéndose posteriormente el altar de Santa Marina a su costa.

En el siglo XVIII todas estas costumbres se habían perdido, lo único que se conservaba era la misa solemne de difuntos por las intenciones de D.^a Blanca. Ceremonia que posteriormente se trasladó a la Parroquia de San Gil.

En 1768, siendo Corregidor de Molina y su Señorío D. Blas Tenorio de Mendoza a instancias de los diputados del Común de Villa y Tierra de Molina piden al Rey Carlos III sea abolido el Cabildo de Caballeros. Extinguido éste, el Ayuntamiento molinés se hizo cargo y adquirió el compromiso de efectuar las funciones religiosas ya en la Iglesia de Santa María de San Gil.

Con anterioridad se crea en 1740 lo que será la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen con sus Ordenanzas y un lugar de adoración, también a extramuros, en lo que se llamaría ermita del Carmen (9).

La Cofradía Orden Militar del Monte Carmelo celebra sus fiestas el 16 de julio con bellos desfiles y uniformes, siendo fiesta de interés nacional.

Hoy quedan residuos de aquella ermita de la Antigua, sólo una pared hacia occidente terminada en un pequeño cimborrio de posible carácter plateresco y un arco de medio punto en unas ruinas que hay hacia mediodía de anterior construcción. Es factible que como muchos edificios molineses a finales del siglo XVII, se reconstruyese en parte el lugar mariano en estudio. (Fig. 1).

2. ERMITA DE SANTA MARIA DE LA ANTIGUA, DE CAMPILLO DE DUEÑAS

A 22 Kms. de Molina se encuentra Campillo de Dueñas, pueblo perteneciente al Señorío y Tierra de Molina, en donde actualmente tiene ermita y se venera a la Virgen de Nuestra Señora de la Antigua. El pequeño templo se halla a unos tres kilómetros

(8) Archivo Cabildo Eclesiástico de Molina. "Libros de Dotaciones" 1570-1600. Legajo 137. (Son varios libros con las dotaciones de los años indicados. Todos sujetos con una misma cinta).

(9) LUIS DIAZ MILLAN. "Ilustre Cofradía Orden Militar del Monte Carmelo". Guadalajara 1886.

dirección Este del lugar, su arquitectura actual es el reflejo de las obras realizadas en el año 1812, sobre los cimientos de una antigua ermita, en cuyas gradas del altar viejo se descubrieron, en la reforma citada, una inscripción que indicaba que la dicha ermita se construyó en el año 1231 (10), siendo parroquia de varios pueblos, hoy desaparecidos, hasta el siglo XV. (Fig. 2).

Este cenobio estaba dedicado a San Crispín y como tal funcionó, al menos hasta el 28 de julio de 1732, en que se bendijo la nueva parroquia ubicada junto al arroyuelo del pueblo, bajo el patronato de Santa Catalina.

Así pues, la ermita de la Antigua es la misma de San Crispín, reformada y cambiada la advocación (11). Efectivamente, cuando JULIAN HERRANZ (al que han copiado numerosos escritores en este punto), se refiere a la antigüedad de la ermita, quiere decir a la fábrica de sus muros o ruinas que bajo sus cimientos aparecieron, pero bajo ningún aspecto a la advocación de la Virgen de la Antigua, como el mismo autor indica al preguntarse: “¿Cuándo fue llevada y colocada, en la vieja ermita de San Crispín, la imagen de la Virgen de la Antigua, que hoy allí veneramos bajo la advocación de la Antigua, y que ha hecho perder al santuario el título que desde tiempo inmemorial ostentara?”.

Los libros de cuentas de fábrica de la parroquia correspondiente al año 1666 se menciona por primera vez la Virgen (12), y en este caso lo hace como “Virgen de San Crispín”.

En el año 1697, desaparece el nombre de “Virgen de San Crispín” y comienza a designarse el santuario: “ermita de la Virgen de la Antigua”. Mientras la construcción de la parroquia de Campillo, entre 1714 y 1797, tuvo que desmantelarse la vieja, retirándose sus altares, siendo uno de ellos trasladado a la ermita de la Antigua; se trataba de N.ª S.ª del Rosario.

Por nuestra parte hemos consultado “Libros de Difuntos” (13) del año 1665 y aparece la veneración hacia la Virgen de San Crispín, en la ermita de este nombre.

En 1673 sigue llamándose Virgen de la Mayor de San Crispín.

En 1700, PEDRO HERRANZ menciona los altares de El Pilar, Antigua, la Soledad y el Sº Cristo.

Es difícil saber si la imagen que hoy se venera en Campillo de Dueñas es la que antaño existió en Molina, aunque la imagen que aquí hoy se venera es de fábrica más moderna, no conservándose más que la parte superior del tronco con la cabeza y extremidades superiores, pero está bien disimulada con preciosos mantos hechos con este fin, características éstas típicas en el barroquismo español.

(10) D. MATEO MARTINEZ dejó escrito en los libros parroquiales de Campillo, siendo cura de este lugar en 1812, que al levantar las gradas del altar viejo descubrióse una inscripción en la que se expresaba que la ermita de N.ª S.ª de la Antigua se edificó en 1231 y era la parroquia de los lugares de Villares de Torre la Grulla, Villarejo, Campillo y el poblado de la ermita. Aquí era venerado San Crispín.

(11) Frase dicha por D. JULIAN HERRANZ MALO en su libro “Campillo de Dueñas, pueblo del Señorío de Molina”.

(12) JULIAN HERRANZ MALO. “Historia de Campillo de Dueñas”. Pág. 58.

(13) Archivo Parroquial de Campillo. “Libro de Difuntos”. Mes de julio de 1665.

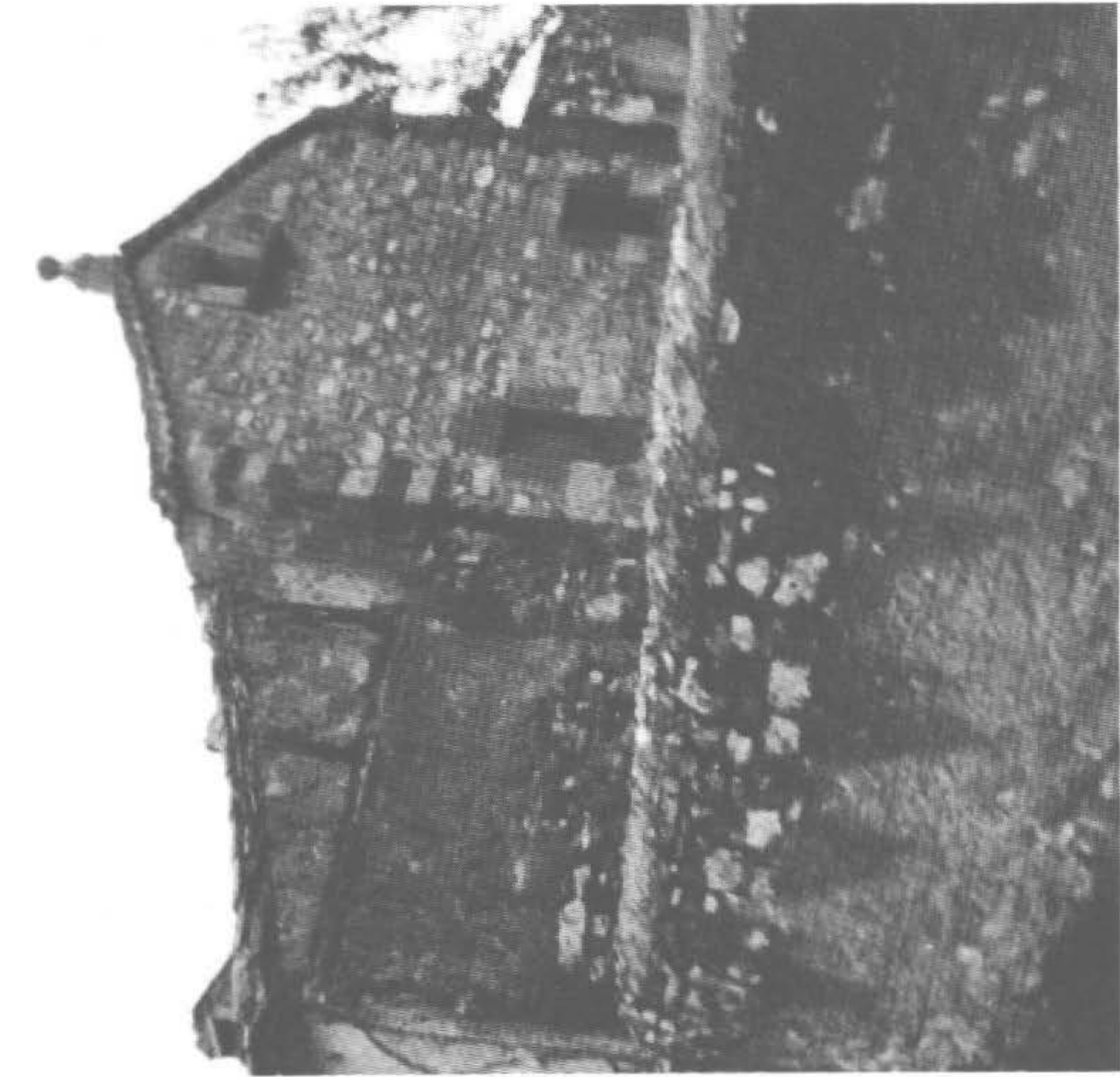


Fig. 1—MOLINA DE ARAGON: Restos del antiguo templo de Santa María la Antigua.

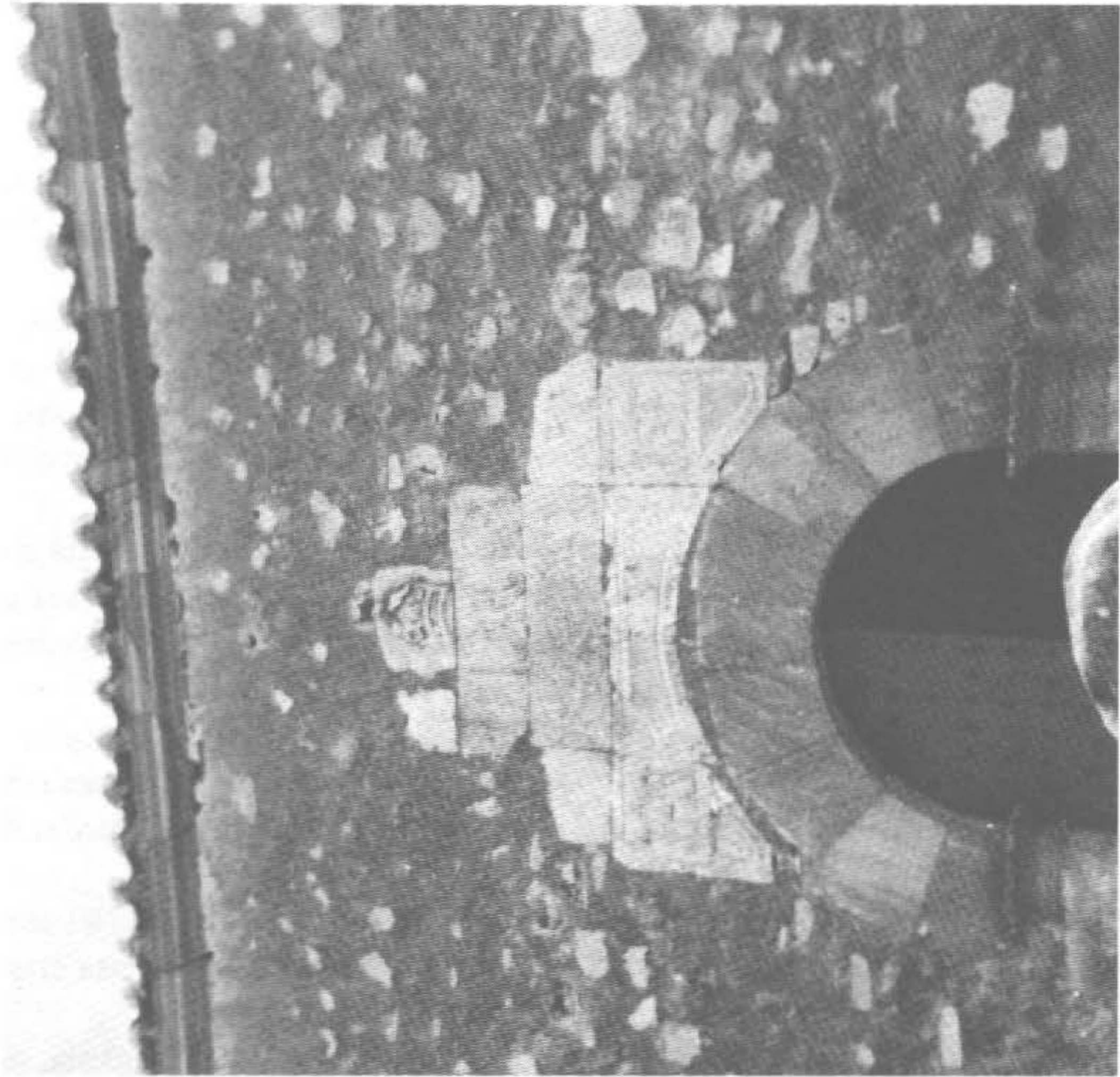


Fig. 2—CAMPILLO DE DUEÑAS: Portada de la ermita de Santa María la Antigua.

CONCLUSIONES:

Los primeros señores de Molina construyen una iglesia fuera de las murallas de la capital del Señorío en el siglo XII, que fue parroquia y se le denominó "Nuestra Señora de la Antigua", o "La Vieja".

Los Caballeros de D.^a Blanca (5.^a señora) y los Ballesteros de San Julián, toman como patrona a esta Virgen, denominada la Vieja, durante los siglos XII-XIII-XIV.

A partir del siglo XV, o anteriormente, deja de ser parroquia y es considerada ermita, en la cual el Cabildo de Caballeros del Señorío de Molina convocara sus juntas y reuniones, así como celebrara su festividad y actos religiosos.

En los siglos XVI-XVII existen datos y documentos por los que queda comprobado que el día de la Asunción y el de San Roque se efectuaban diversos actos y festividades en esta ermita por el dicho Cabildo, así como reuniones y procesiones, y oficio por la Serenísima Infanta D.^a Blanca y su hija D.^a Mafalda.

En 1768 es abolido el Cabildo de Caballeros a la vez que el Ayuntamiento de Molina se hace cargo y adquiere el compromiso de efectuar las funciones religiosas que las realizará a partir de este momento en la parroquia de San Gil, quedando en el olvido la ermita de N.^a S.^a de la Antigua de Molina.

La nueva Cofradía Orden Militar del Monte Carmelo, creada en 1740, toma a la Virgen del Carmen como su patrona y celebrará sus festividades en esta ermita del barrio de San Juan, también extramuros de la ciudad molinesa.

En Campillo de Dueñas, pueblo del Señorío molinés, existe una iglesia, posiblemente fundada en el siglo XIII, en la que se venera a San Crispín, siendo en los siglos XIV-XV parroquia compartida por varios lugares del Señorío.

En 1732 se construye una nueva parroquia en Campillo de Dueñas, siendo la ermita de San Crispín la que contiene la Virgen conocida o así denominada en este tiempo: Virgen de San Crispín.

Es sobre 1700, quizás en 1697, cuando comienza a designarse este santuario como "Ermita de la Virgen de la Antigua". Se observa una continuidad entre las dos ermitas. Coincide en todo ello los años en que desaparece el culto de la ermita de la Antigua de Molina, la anterior desaparición del Cabildo de Caballeros, la construcción de un nuevo templo parroquial en Campillo y el comienzo en este pueblo de la veneración y adoración a la Antigua.

Es difícil saber dónde fue a parar la imagen de la Antigua de Molina. Posiblemente fuera destruida por el tiempo o por las guerras y se hiciese una nueva talla en el siglo XVII ó XVIII y que ésta se llevase a Campillo. Hoy la creencia entre los más viejos de Molina es que la talla de la Antigua molinesa se trasladó a Campillo. En este pueblo existe continuamente el recelo de que Molina se interesara por el tema. La tradición apunta en este camino, posiblemente certero (14).

(14) Gran número de personas, mayores de 65 años de Molina, opinan que la imagen de la Antigua de Molina se llevó a Campillo, donde actualmente se venera. Preguntados varios de Campillo afirman esta posibilidad. Aunque insisten en que actualmente pertenece a este pueblo, teniendo sus recelos.

Bibliografía

MENENDEZ PIDAL DE NAVASCUES, FAUSTINO: *Apuntes de Sigilografía Española*, Edita la Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”, de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara. 1988, 94 páginas, grabados, 22 x 16 cms.

Entre las actividades de la sección de Historia de la Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”, se encuentra la de organizar cursos de introducción a materias básicas o complementarias de la Historia. En esta faceta, en el otoño de 1987 se celebró el primer Curso de Introducción a la Sigilografía, que fue seguido por algunos centenares de personas, e impartido por el prestigioso conocedor del tema, don Faustino Menéndez-Pidal de Navascués. Como un complemento de aquel curso, de altura universitaria, la sección de Historia de esta Institución puso en las manos de cuantos puedan estar interesados (especialmente estudiantes de Historia y licenciados en esta materia) un libro en el que se recogen perfectamente organizadas las materias y las informaciones que durante aquel curso se expusieron.

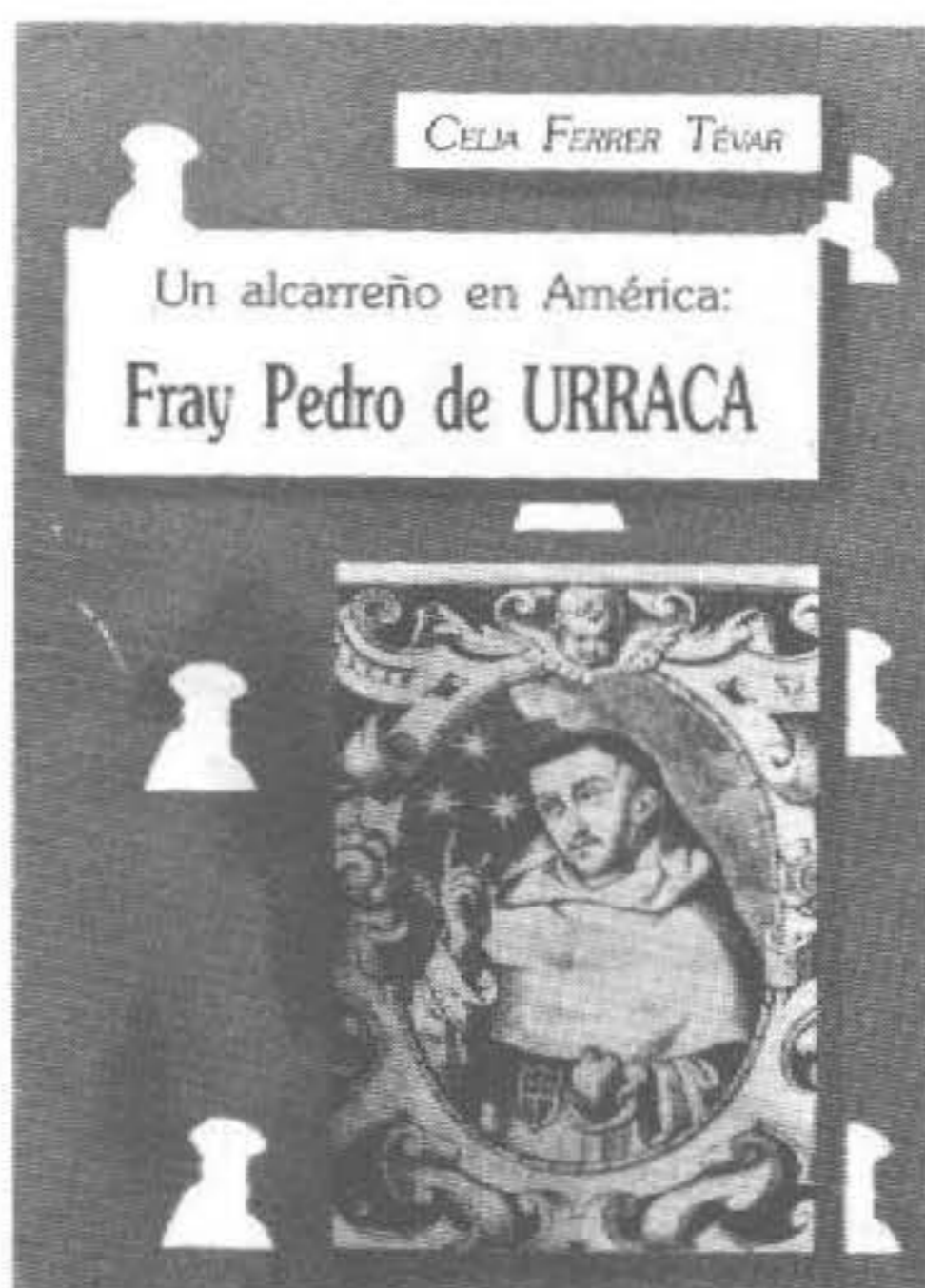
El autor de estos *Apuntes de Sigilografía*, que a lo largo de sus más de 90 páginas recogen todo cuanto se pueda saber en esta materia, es don Faustino Menéndez-Pidal, reconocido internacionalmente como autoridad indiscutible en los temas de Emblemática y Heráldica, y hoy por hoy una de las más prestigiosas plumas en el tema de la Sigilografía.

Trata en este libro, que modestamente titula “Apuntes” pero que contiene cuanto se pueda saber en la materia, además de presentar múltiples imágenes de sellos de cera, plomo, etc., en diversos capítulos la evolución del uso de sellar, que es algo tan remoto como que puede decirse anterior a la propia Historia, y aún hoy es algo tan usual como que todos, cada día, estamos en relación directa con este ancestral uso. Por eso mismo, porque es algo que forma parte de nuestra vida cotidiana, la historia de la Sigilografía puede resultar de verdadero interés para todos.

A lo largo de 8 capítulos se entregan los conocimientos sobre la universalidad del sello, el sello en las culturas altomedievales, la sigilografía de la España medieval, con sus aspectos jurídicos, fiscales, diplomáticos, etc., tratando asimismo de las improntas y matrices, y terminando con un panorama del uso del sellar en los siglos

XVI al XX, con una visión de los usos próximos al sellar actuales. En cualquier caso, el índice de esta obra sigue fielmente las lecciones que se impartieron en el mencionado Curso de Introducción a la Sigilografía celebrado el mes de noviembre de 1987, y del que nació el compromiso de editar esta obra que ahora ya puede estar en manos de cuantos al mismo asistieron, o de aquellos otros que deseen contactar con esta apasionante parcela del saber histórico. La Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", con su actividad incansable editorialista, lo pone fácil.

FERRER TEVAR, CELIA: *Un alcarreño en América: Fray Pedro de Urraca*. Colección "Virrey Mendoza", nº 1. Edita: Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana". Guadalajara, 1988. Prólogo de Antonio Herrera Casado. 300 páginas, fotografías y planos. 21,5 x 15,5 cms.



Comentamos a continuación la edición de la biografía del padre Pedro de Urraca, personaje nacido en Jadraque y que llenó un buen número de páginas, a lo largo del siglo XVII, de la historia del Virreinato del Perú. Inaugura este libro, editado por la sección de Historia de la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" de la Diputación de Guadalajara, una nueva colección, titulada "Virrey Mendoza", que tiene por objetivo ir poniendo en forma de libro fácilmente accesible al lector alcarreño, biografías y panoramas de personajes e instituciones que, emanadas de Guadalajara, tuvieron algo que decir en el proceso del descubrimiento y colonización del Nuevo Continente.

Con un atractivo formato y presentación agradable, nos llega esta obra que pretende dos objetivos, y los consigue plenamente: por una parte, editar la ya agotada, por viejísima, edición de "El Job de la Ley de Gracia", original del también alcarreño fray Felipe Colombo, en la que pormenorizadamente se refiere el avatar vital de fray Pedro de Urraca. Por otra, se presenta un amplio estudio, de un centenar de páginas, sobre dicha biografía, sobre su significado cultural y etnográfico, con un análisis de la situación del virreinato peruano en la primera mitad del siglo XVII, etapa en la que Urraca vive en el Convento de la Recoleta de Belén, de la Orden de la Merced de Lima. Además se presenta un estudio muy meticuloso sobre la biografía y bibliografía de Colombo, con un estudio bibliométrico de factura moderna, añadiendo incluso el obligado estudio formal de la obra, y reforzando este trabajo con un larguísimo listado de personajes, muchos de ellos inéditos, que aparecen en la obra de Colombo, y que tuvieron alguna relación con Urraca, en su vivencia limeña.

La autora de esta obra, Celia Ferrer Tévar, es licenciada en historia, y especialista en temas de Historia y Antropología de América. Con una prosa sencilla y escueta, va llevando al lector de forma cómoda y fácilmente comprensible por los cinco capítulos

que componen el estudio, y que nos introducen en ese mundo que fray Pedro de Urraca vivió a lo largo de sus 70 años, tanto en el Jadraque natal como en los diversos lugares (Quito, Trujillo, Lima, etc.) en que transcurrió su vida. Analiza con detenimiento todos los hechos milagrosos que surgen en su biografía, que son muchos, y los clasifica de forma fácilmente discernibles, ampliando algunos temas de orden etnográfico y costumbrista peruano, como el culto a las cruces del valle de Chíncha, que tanto alentó el fraile alcarreño.

La edición del "Job de la Ley de Gracia", obra de fray Felipe Colombo y que constituye una biografía piadosa al uso del siglo XVII, la realiza Ferrer Tévar desde unos presupuestos críticos. Por una parte, constituyendo el capítulo cuarto de su estudio, efectúa un estudio formal de la misma, encuadrándola dentro de ese tipo de literatura hagiográfica y estimulante de la devoción hacia personajes de una determinada orden religiosa, que se hace en el Siglo de Oro hispano. Y por otra, poniendo a pie de página una buena cantidad de notas aclaratorias sobre personajes, edificios, instituciones, etc., que aparecen en la obra antigua, y que de este modo son fácilmente identificables por el lector moderno.

La idea de crear una colección que, de aquí al 1992 nos vaya presentando aspectos de personajes e instituciones alcarreños que tuvieron destacada participación en la colonización de América, es en cualquier caso merecedora de un aplauso, puesto que el mejor conocimiento de la actividad hispana, y en este caso concreto alcarreña, en los avatares multiformes de la forja de un Nuevo Continente, redundará en beneficio de la mejor comprensión de los pueblos de ambas orillas del Atlántico. Quedará también patente, en el concierto que se está programando de cara al Quinto Centenario, que la tierra de Guadalajara, tan rica en historias y en gentes que la forjaron con su esfuerzo, tiene unos densos anales que referir en este tema.

Nuestra enhorabuena a la autora, la joven historiadora Celia Ferrer, que con esta obra se ofrece como una granada promesa de futuras actuaciones culturales; y a la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, que a través de su sección de Historia ha puesto un nuevo jalón en su quehacer continuo de ofrecer la visión justa de nuestro pasado a todos los alcarreños.

CUENCA, EMILIO; OLMO, MARGARITA DEL: *Sellos medievales de la provincia de Guadalajara*, en "Estudios de Guadalajara", I, Guadalajara 1988, 48 páginas, múltiples grabados. Prólogo de J. R. López de los Mozos. 31,5 x 22 cms.



Quizás de resultados del anteriormente referido "Curso de Introducción a la Sigilografía" que se celebró en el "Aula de Historia de Guadalajara" el otoño de 1987, salió la tarea entusiasta del matrimonio de investigadores que forman Margarita del Olmo y Emilio Cuenca, que han hecho una búsqueda eminentemente bibliográfica a través de los sellos y matrices de los pueblos y los personajes de Guadalajara, poniéndolos en breves fichas que hacen alusión, de inicio, al titular del sello, y luego refiere la materia, la forma, el tamaño y el estado de conservación del mismo, para completarse con la descripción de la pieza, el resumen del documento en el que se encuentra, la procedencia y la bibliografía en que lo han encontrado o en la que se menciona.

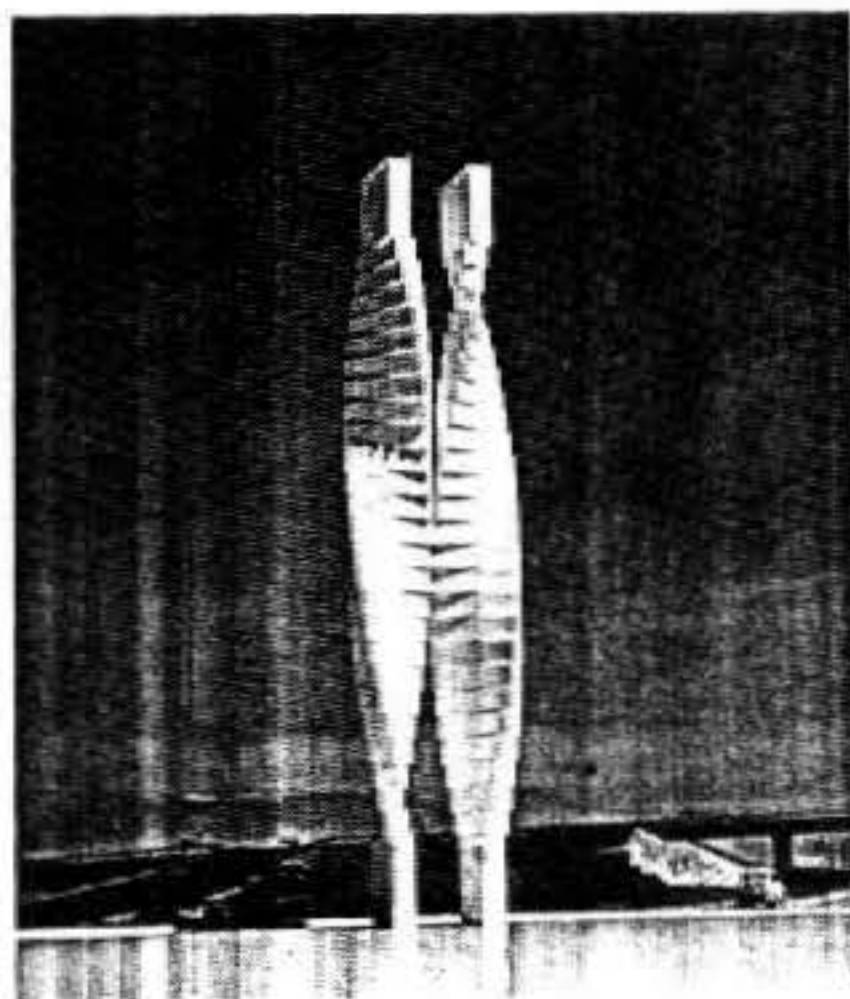
Con esta sistemática estudian un total de 71 sellos medievales, en la primera parte dedicados a

villas y ciudades, y en la segunda a personajes, bien señores particulares, bien obispos o abades, bien reyes castellanos y señores de Molina. Junto a estas descripciones, figuran reproducciones de los sellos estudiados. Unas son fotografías directas, pero en su mayor parte se ha recurrido a la fotocopia de dibujos o fotografías, lo cual indudablemente le ha restado brillantez a la presentación, quedando en algunos casos estos sellos realmente invisibles.

En cualquier caso, la obra es sumamente útil, pues viene a suponer un catálogo amplio, exhaustivo, de cuanto en materia sigilar todavía queda en Guadalajara, que es, como ocurre con otras muchas materias históricas, un rico filón donde los amantes del pretérito castellano encuentran datos por todos los rincones. Así puede el lector, además de ver los retazos de la historia puestos en cera o plomo, que han quedado de siglos pasados, bucear en la aparición y desaparición de personajes y de instituciones. Una tarea, en suma, esta de Emilio Cuenca y Margarita del Olmo, de un gran valor para adentrarse, con un bagaje documental preciso, en el estudio de nuestra pretérita historia alcarreña. Un libro que debe figurar, con todos los honores, en cualquier biblioteca alcarreñista que se precie.

CUENCA, EMILIO; OLMO, MARGARITA DEL: *Memorial de personas ilustres de Guadalajara en América*, Colección "Estudios de Guadalajara", nº 2. Guadalajara, 1988; 54 págs., fotografías; 31,5 x 22 cms.

V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO
MEMORIAL DE PERSONAS ILUSTRES
DE GUADALAJARA EN AMÉRICA



Emilio Cuenca y Margarita del Olmo

Una introducción de los autores, y un jugoso prólogo de Juan López, Cronista de Guadalajara de Indias, son las páginas que abren este nuevo número de la colección "Estudios de Guadalajara" que los investigadores Emilio Cuenca y Margarita del Olmo han dedicado al repaso y enumeración de un centenar de figuras de paisanos nuestros que tuvieron algo que ver con el descubrimiento, la conquista, la colonización y la evangelización de América, incluyendo en la nómina a aquellos que, todavía vivos, o ya desaparecidos, en nuestro siglo han *hecho las Américas* con fortuna e inteligencia (léase los casos de Paco Sobrino, de Ciriano Morón o de José de Crefft).

La presentación de la obra, de 54 páginas en gran formato, adornadas con algunos retratos de los personajes tratados, es atractiva, y ofrece en la portada una escultura que, aún sin título, adornará una de las orillas de la nueva Autovía de Aragón, original de Paco Sobrino, nuestro simpático amigo que estudió el Bachillerato en las orillas del Pío de la Plata.

El contenido de la obra de Cuenca y del Olmo es un listado de personajes, extraído básicamente de cuatro obras ya clásicas de la bibliografía provincial: el opúsculo de don Gabriel María de Vergara y Martín que sobre naturales de Guadalajara en América se editó en 1919 y hoy es prácticamente inencontrable; el folleto de Diges Antón y Sagredo Martín publicado en 1889 sobre biografías de guadalajareños; la bibliografía de Juan Catalina García de 1899, y la Historia de Guadalajara de Hernando Pecha, editada por la Institución "Marqués de Santillana" en 1977. Libros todos ellos raros, agotados, en los que a poco que se busque surgen a raudales esos alcarreños que, en los siglos pasados, hicieron del viaje a América y de su colonización, evangelización o conquista un comprometido proyecto de vida. El mérito de este matrimonio de investigadores ha sido recopilar juntos un buen grupo de esos nombres, alrededor del centenar, y ponerlos ahora en letra de imprenta agrupados por los países que con terminología actual fueron testigos de sus actividades.

Incluyen, no obstante, algunos nuevos, prácticamente desconocidos, como es el caso del fraile Andrés de Jadraque, que actuó en Nueva Granada (hoy Colombia), y cuyos principales datos han sido aportados por Bris Gallego. Otras figuras de obispos poco conocidas (las del molinés Fabián y Fuero, el campañero Sanz Lozano, y el maranchonero Sacristán y Martínez-Atance) surgen de diversos artículos publicados estos pasados años en la Revista "Wad-al-Hayara" por los eminentes investigadores de lo molinés Sanz y Díaz, y Esteban Lorente. Al mismo Cristóbal Colón se le incluye, con todos los honores al abrir el libro, como un alcarreño, el más ilustre, de los que hicieron América. Cuenca y del Olmo asumen de modo total la hipótesis de

don Ricardo Sanz sobre el origen mendocino y alcarreño del marino y descubridor Colón.

Esta obra, que se inscribe dentro de ese grupo que a buen seguro pronto será nutrido de obras sobre la actividad de Guadalajara y los guadalajareños en América, se completa con breves páginas en las que se ofrecen sendas pinceladas de las culturas precolombinas, y los territorios que luego constituyeron estados nacionales, sirviendo de presentación a los personajes encuadrables en cada uno de esos apartados geográficos. Un elemento interesante, agradable y útil para cuantos desean tener a mano lo que sólo en viejos y amarillentos libros podía hasta ahora disfrutar el erudito.

CUENCA, EMILIO, y OLMO MARGARITA DEL: *Guadalajara en las claves del Descubrimiento (La colonización y la evangelización del Nuevo Mundo)*, Colección "Estudios de Guadalajara", nº 3. Guadalajara, 1989. Edición de los Autores. Prólogo de A. HERRERA CASADO. 56 páginas. Múltiples grabados. 31 x 22 cms.



Se enmarca esta obra dentro de las publicaciones que en nuestra provincia se están realizando con motivo del Quinto Centenario del Descubrimiento de América. La fecha de 1992 concita una lógica atención, especialmente entre quienes se preocupan de buscar el significado de ese "Encuentro de Dos Mundos" y la posterior tarea, impresionante y titánica, de su colonización e hispanización. En ella, fueron numerosos los alcarreños que intervinieron, y de sus caminos, de las páginas que llenaron para la posterior crónica, es de lo que en estos años se está tratando de dar cuenta a través de diversos cauces culturales.

Uno de ellos es el que ha emprendido, particularmente, el matrimonio Cuenca/del Olmo, que ahora nos ofrecen en este bonito libro que titulan

"Guadalajara en las claves del Descubrimiento". Se juntan en él un amplio grupo de artículos, todos ellos breves, pro enjundiosos, sobre personajes como Cristóbal Colón (al que juzgan alcarreño), don Antonio Mendoza, primer virrey en el Nuevo Mundo, el obispo seguntino López de Carvajal, o el conde de Cifuentes Juan de Silva, en cuanto a personajes de la historia remota. Tratando también de esos otros alcarreños que hoy en día están haciendo América con gran fundamento: Aldana, Criado de Val, o el casi contemporáneo cronista Serrano y Sanz.

Ilustrada la obra con profusión de retratos, escudos, y portadas de antiguos libros y ordenanzas, esta pieza bibliográfica es una estimable aportación a lo que esperamos sea, en el transcurso de los próximos cuatro años, un verdadero conjunto, denso y útil, de estudios sobre "alcarreños en América". En este libro, los autores vienen a mostrarnos otra vez su cuidadoso hacer, con índices onomásticos, general de capítulos, bibliografía fundamental en torno al tema, y un largo etcétera de elementos que hacen de él una pieza entretenida e incluso bella.

PECES Y RATA, FELIPE-GIL: *Paleografía y Epigrafía en la catedral de Sigüenza*, Edición del autor. Sigüenza, 1988, 176 págs. con muchas fotografías en color y blanco negro. 23,5 x 16,5 cms.



Una tarea de investigación extraordinaria, y un bello libro con ella relleno es lo que nos presenta el canónigo archivero de la catedral de Sigüenza, el profesor don Felipe-Gil Peces y Rata, hombre que desde hace mucho tiempo está dedicado a la investigación de los fondos documentales catedralicios, y al descubrimiento de las esencias de tan interesante monumento.

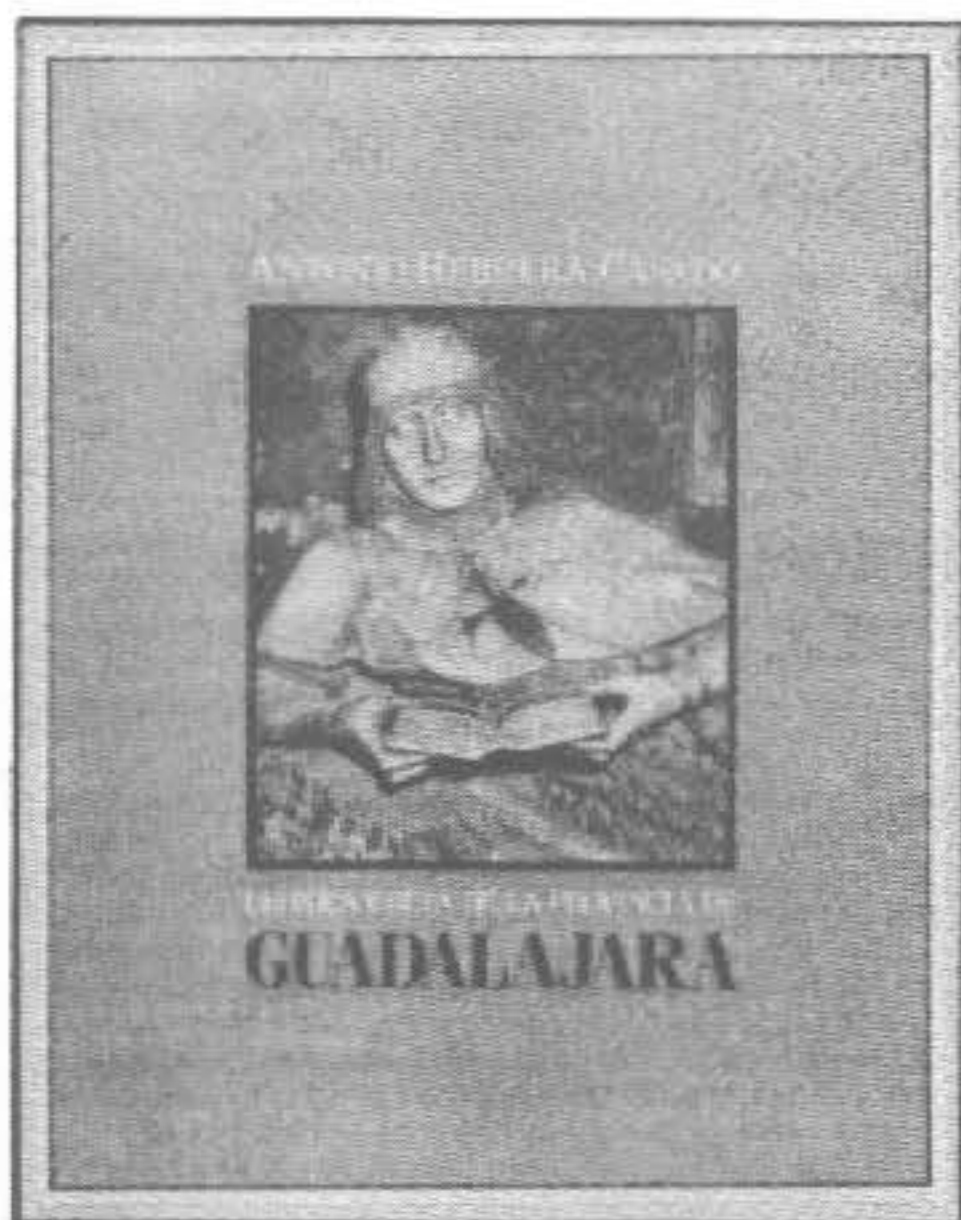
La tarea acometida en este libro ha sido verdaderamente enorme e importante. Se trata de la reunión de todos cuantos carteles, del tipo que sean, existen distribuidos por toda la catedral: tanto tallados en la piedra de los muros y los enterramientos, como pintados sobre óleos, cincelados al buril bajo los pies de los cálices, o puestos en las lápidas del cementerio de los canónigos.

Un número muy elevado, que holgadamente sobrepasa los varios centenares, constituyen el "corpus" de esta Paleografía y Epigrafía de la catedral seguntina.

La edición, realizada en las Gráficas Carpintero de Sigüenza, ha quedado muy cuidada y no ofrece duda de que se ha puesto entrega y cariño por parte de auténticos profesionales. El hecho de ir mezclando muy diversos tipos de letra, entre los que destacan los fragmentos de tipo gótico, en varios tamaños, con las fotografías, o la copia exacta de leyendas en las que entran a formar parte caracteres ya no utilizados, guiones, letras arábigas, hebreas y griegas, etc., hacen de esta obra una auténtica realización artesana, de las que ya no se ven.

En cuanto al contenido científico y metodológico, este libro viene a ser un catálogo de cuantos elementos epigráficos el autor, tras varios años de rebusca, ha encontrado distribuidos por el templo. Allí están los epitafios del Doncel, del primer obispo don Bernardo, de los Bedmar y Gamboas, junto a los letreros de las campanas o de los cálices del tesoro. Todo ello meticulosamente reproducido en la misma forma del original, y (lo que ocurre muchas veces), cuando el texto primitivo está en latín, la correspondiente traducción inmediatamente detrás. El orden en que están puestos estos "letreros y carteles" seguntinos es meramente el de colocación en las diversas dependencias catedralicias, pues otro orden hubiera sido demasiado complicado de seguir. Sin embargo, sí que se echa de menos un índice de los llamados onomásticos, al que poder recurrir en la búsqueda rápida de los carteles y epígrafes relativos a un personaje concreto. En cualquier caso, al final se inserta un índice de los lugares de donde se han tomado las lápidas e inscripciones, y de todos modos debe ser calificada la obra del archivero Peces Rata como de muy bella, útil y meritoria, por lo que es plenamente recomendable de tener en las bibliotecas especializadas en temas de nuestra provincia.

HERRERA CASADO, ANTONIO: *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*. Edita la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, con la colaboración de la Asociación Central de Trillo, S.A. Guadalajara, 1988. Prólogo de Camilo José Cela. 800 páginas. Varios centenares de fotografías, a color y blanco y negro, más dibujos a línea, planos y mapas. Índice de pueblos. 31,5 x 23,5 cms.



Gracias a la colaboración económica y cultural que han iniciado recientemente la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y la Asociación "Central de Trillo-I", S.A., ha visto la luz una segunda edición de la monumental obra de Antonio Herrera Casado, titulada "Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara", que tras su presentación por vez primera en 1983, había alcanzado tan alto aprecio que llegó a estar agotada en pocos años. El esfuerzo económico que ha supuesto esta segunda edición ha quedado recompensado con creces, al haberse conseguido una lujosa y atractiva publicación en la que todos los valores monumentales y paisajísticos de nuestra provincia quedan puestos de relieve con generosidad y sabiduría.

La obra de Herrera Casado, ya conocida de nuestros lectores, es un listado que comprende todos y cada uno de los pueblos y entidades de población que constituyen la actual provincia de Guadalajara, explicando de todos ellos su historia, sus costumbres peculiares, sus monumentos y cuanto de particular ofrece al viajero o al curioso cada localidad en concreto. De algunas de ellas, como la capital de la provincia, la ciudad de Sigüenza, Molina de Aragón, Atienza y algunas otras, la información es muy amplia, desarrollando la historia de las villas, de las familias que las señorearon o dieron vida, de las efemérides más importantes en ellas sucedidas, etc.

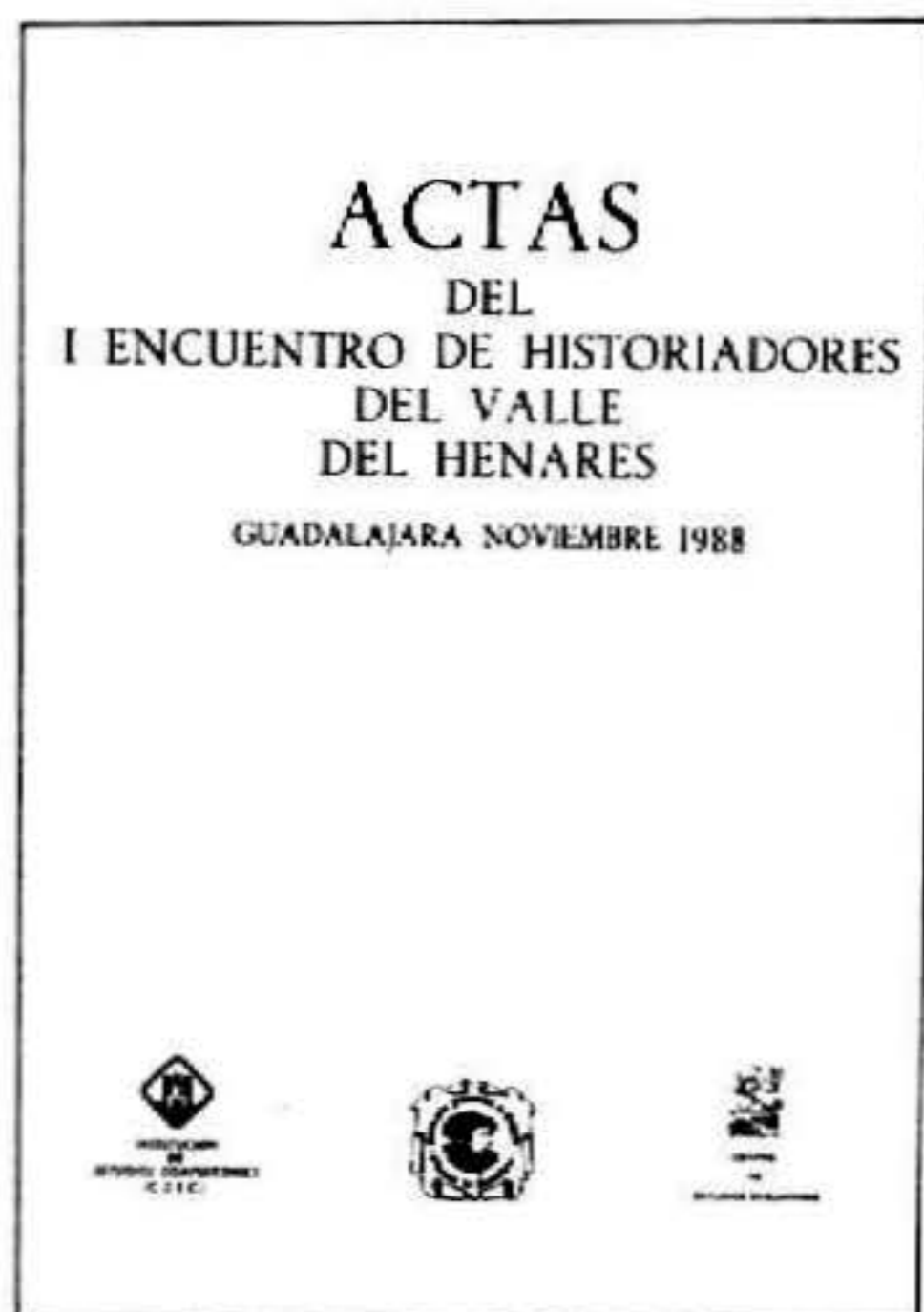
Es, por lo tanto, esta "Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara" una obra que tanto puede calificarse como libro de historia, pues se contiene la de la provincia en general y la de todos sus pueblos en particular, como una auténtica guía que el caminante puede usar para encontrar las descripciones de paisajes, de monumentos y de fiestas de interés. El trabajo paciente y meticuloso que durante años desarrolló el autor de este libro, queda así cuajado, y organizado perfectamente, por orden alfabético de pueblos, dentro de cada una de las cuatro comarcas (Campiña, Alcarria, Serranías y Señorío de Molina) que comprende la provincia.

La segunda edición de esta obra aparece enormemente mejorada, tanto en lo que concierne a la presentación como a los textos. Por una parte se han corregido algunos errores (meras erratas de imprenta) aparecidos en la primera. Y por otra se han mejorado la presentación y maquetación de la obra, que adquiere así un tinte de modernidad y se hace aún más agradable de consultar y aún de leer. Numerosas fotografías en color hacen más agradable el recorrido de sus páginas, y cientos de dibujos y croquis, dan vistosidad y aún vitalidad al texto de la obra. Muchos mapas y planos de castillos sirven para completar la visión de algunos monumentos especial-

mente señalados. Un dato a lamentar, sin embargo, es la aparición de un único índice en esta edición: el imprescindible de los pueblos en él tratados. Pero aquellos tan útiles (topográfico, onomástico y temático) aparecidos en la primera edición, por desgracia no aparecen en esta ocasión.

Se trata, en definitiva, de una obra monumental, la pieza clave y de imprescindible consulta con la que debe hacerse quien quiera estudiar cualquier aspecto de la provincia de Guadalajara. Esta "Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara", que prologa el ilustre escritor y académico Camilo José Cela, es un auténtico "libro-herramienta" que pasa a ser la primera de las obligadas referencias bibliográficas en cualquier estudio que, a partir de ahora, se realice de un tipo o de otro sobre la tierra de Guadalajara. Además de ese cometido principal de funcionalidad, Herrera sabe poner, como gran escritor que es, un toque de amenidad y elegancia a sus textos. Y de todo ello, y de la belleza incomparable de sus fotografías y dibujos, sale un redondo trabajo, un monumental libro que se erige en norte de la bibliografía provincial. Un gran acierto, pues, el que han tenido Diputación Provincial de Guadalajara y Asociación "Central de Trillo-I", S.A. al acometer la segunda edición de esta obra minuciosa, bella y monumental.

VARIOS AUTORES: *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Editan Institución de Estudios Complutenses, Institución de Cultura "Marqués de Santillana", Centro de Estudios Seguntinos. Alcalá de Henares, 1988. 664 págs. 24 x 17 cms.



En el acto de clausura del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, que tuvo lugar en las ciudades de Guadalajara y Sigüenza durante los días 10 al 13 del pasado mes de noviembre, el presidente de la Real Academia de la Historia, don Antonio Rumeu de Armas, decía que en su no corta vida, jamás había visto lo que en esta ocasión ocurría: que las Actas recogiendo todas las comunicaciones y estudios que se habían expuesto en los días precedentes, se entregaran impresas en el momento de la clausura. Ello probaba la eficiencia de los organizadores, inédita hasta ahora en nuestro país.

Este que puede ser un detalle accesorio, sirve para presentar este resultado, voluminoso y denso, de las largas sesiones de comunicaciones que se vivieron en los días del referido Congreso. Más de 70 artículos, casi todos ellos de temas inéditos y atractivos, referentes a la Arqueología, la Historia, la Historia del Arte y la Etnografía del Valle del Henares, pueblan este grueso volumen impreso con dignidad y que servirá en un futuro para recordar el hecho de este primer Encuentro, y para dejar constancia de una serie de investigaciones científicas de permanente utilidad.

Sería muy difícil expresar un orden de valoración en cuanto a la importancia de los temas tratados en esta obra. Haremos solamente mención a aquellos temas que están relacionados con Guadalajara, y entre los que destacan las aportaciones del profesor Manuel Criado de Val, con su estudio sobre Sopetrán como centro religioso y militar del valle del Henares. También hay que reseñar especialmente el estudio de Araceli Martínez sobre la Saleta de Jovellanos en Jadraque, que es realmente completo y exhaustivo, poniendo definitivamente para la historia del arte los límites y el alcance justo de este lugar tan interesante. Muy destacable es, asimismo, el artículo que firman Barbadillo y Cortés, sobre la evolución del escudo municipal de Guadalajara, en el cual rastrean los símbolos heráldicos de la ciudad, ofreciendo como conclusión la idea de que hasta el siglo XIX el escudo de Guadalajara presentaba solamente un guerrero armado y caballero sobre fondo liso, habiéndosele añadido en el siglo pasado la actual parafernalia de ciudad amurallada, torres y gentío que ahora lleva. No debemos olvidar de mencionar el magnífico artículo de Margarita del Olmo y Emilio Cuenca sobre Mosén Ben Sem Tob de León, autor del famoso libro del "Zohar", judío ilustre que habitó en Guadalajara en el siglo XIII, aportando además una amplia bibliografía orientativa sobre el tema. También en el aspecto arqueológico el profesor Valiente Malla hace un estudio de las Torres de Atienza, especialmente dirigido a estudiar las del castillo y la frontera de El Padrastrero, donde se encuentran elementos constructivos e incluso numismáticos que permiten datar esas construcciones en el siglo X y en el siguiente. También López de los Mozos hace un aporte documental en torno a la figura de don Inocente Nicolás de Estuñiga y un periódico que dirigió en la Guadalajara del siglo XIX: "El Censor de Abusos". En el aspecto moderno, son muy valiosas, por lo que tienen de inédito, las aportaciones de Lourdes Escudero Delgado, en torno a la evolución política y los hechos más señalados de la ciudad de Guadalajara en el año 1931, cuando el cambio de situación hacia la República; o la de Esperanza Elices Marchamalo sobre la industria en el valle del Henares, concretamente en nuestra ciudad y provincia, durante la Dictadura del general Primo de Rivera. Ya en el aspecto etnográfico, Antonio Marchamalo hace un meticoloso examen de la fiesta denominada "procesión del fuego" que se celebra en Humanes en torno a la festividad de la Virgen de Peñahora, en septiembre, y que él reconduce hacia ritos propiciatorios de origen agrario y romano. También la tradición vidriera en nuestra provincia (Ramírez Montesinos) y salinera (Meniz Márquez) fueron analizadas con amplitud...

Los anteriores puntos suspensivos quieren expresar la multitud de temas que se nos quedan, por falta de espacio, en el tintero. Efectivamente, muchos otros aspectos de la arqueología, la historia y el folclore de Guadalajara son analizados en estas "ACTAS" que constituyen ya un auténtico monumento recordatorio de un Congreso que resultó muy ilustrativo y denso de aportaciones novedosas.

VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J.: *El Cardenal Mendoza (1428-1495)*. Edit. Rialp, Madrid, 1988, 248 págs., 20 x 13 cms.



El Cardenal Mendoza, que fue durante la segunda mitad del siglo XV la cabeza dirigente de una familia poderosa e influyente en todas las cuestiones del Estado castellano, no ha sido estudiado todavía desde el punto de vista moderno de la historiografía. Diversos libros, surgidos todos en el siglo XX, como el de Huarte Echenique, el marqués de la Cadena o el de Merino Alvarez, no hicieron otra cosa más que reunir los datos biográficos del personaje y, bien estructurados, cronológicamente redactados, componer el cúmulo de hazañas, de gestas y de patrocinios que conforman dicha biografía. Pero el análisis del significado de esa vida, de sus actividades en el seno de la turbulenta Castilla del siglo XV, de la mentalidad de la época, etc., no había sido hecha. La

aparición de una nueva biografía, realizada por el profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, F. J. Villalba Ruiz de Toledo, nos había hecho concebir la esperanza de ver finalmente abordado el estudio de esta figura histórica desde los presupuestos de las nuevas corrientes de la "historia de las mentalidades". Nuestra expectativa no se ha visto satisfecha, pues el libro que ahora comentamos viene a ser nueva versión de todo lo hecho hasta ahora: una biografía al uso clásico, con un relato secuencial de datos, de hechos, de batallas y nombramientos, a los que ahora se unen algunas cifras pocas, que dejan en definitiva el estado de la cuestión exactamente donde estaba.

La técnica histórica con que el profesor Villalba ha realizado su trabajo sobre el Cardenal Mendoza no tiene nada que objetar. Ha utilizado fuentes bibliográficas antiguas, aunque con gran parquedad, y mientras la clásica "*Crónica del Gran Cardenal...*" de Salazar y Mendoza, la utiliza ampliamente, la del alcarreño Medina y Mendoza publicada en el "Memorial Histórico Español" por la Real Academia de la Historia, parece no conocerla, o al menos no la utiliza en ningún momento. A Pecha y a Gutiérrez Coronel los sigue en sus ediciones contemporáneas, y luego utiliza las referidas biografías del eclesiástico, hechas en nuestro siglo, y que ofrecen la ya mencionada cortedad de miras que el mismo autor destaca en sus comentarios bibliográficos.

En otras ocasiones, sin embargo, utiliza, o al menos cita, gran cantidad de documentos originales, especialmente de la sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional, donde el autor ha realizado buen número de investigaciones. En cuanto a la bibliografía contemporánea o actual, Villalba comenta ampliamente algunos estudios, como los de Layna, Franco Silva, García Rodríguez o San Román, e ignora casi sistemáticamente lo escrito desde una perspectiva local, como lo de las Heras, Davara, Martínez Gómez-Gordo, Fernández Madrid, o nosotros mismos, quedando por esa razón con una visión muy parcial de algunos temas.

La exposición del Índice de esta biografía del Cardenal Mendoza es lo suficientemente explicativa del modo en que se aborda su estudio. Hay una primera semblanza del Cardenal y apuntes históricos de su estirpe, separados de un segundo capítulo en el que se examinan los primeros pasos en la iglesia y en la política (concretamente el arcedianato de Guadalajara y la introducción en la corte de Juan II). El tercer capítulo está dedicado al Cardenal como obispo de Calahorra y La Calzada. El cuarto al obispado de Sigüenza, y el siguiente al arzobispado de Sevilla, cargos todos ellos que fue consiguiendo progresivamente. El capítulo sexto estudia, con un indudable acento de modernidad, la política de reforma eclesiástica promovida por el Cardenal Mendoza. El capítulo séptimo le ve como arzobispo de Toledo y el octavo y último aborda el estudio y valoración de las rentas del porcentaje, junto con la división de su fortuna entre sus hijos.

No pretendemos hacer la crítica puntiforme de cada uno de estos capítulos, aunque sí debemos decir que todos ellos están bien abordados, con datos absolutamente fidedignos y apoyados por la bibliografía y la documentación. Lo que ya nos llama la atención es parcelar la vida del personaje con respecto a sus obispados, cuando, aparte del primero de Calahorra, los demás fueron acumulándose, y por lo tanto, llegó un momento, al final de su vida, en que ostentaba todos los más importantes cargos eclesiásticos y políticos de España al mismo tiempo. Concretándonos a los 27 años en que fue obispo de Sigüenza, debemos recordar como, y según un estudio previo nuestro, no alcanzó a 2 meses el tiempo que Pedro González estuvo en la Ciudad del Alto Henares, y cuando fue, planteó problemas con los capitulares que, evidentemente, nunca le vieron con buenos ojos. Su labor en la diócesis, evidentemente escasa para tan largo período de tiempo, quedó casi concretada a la creación del Colegio Mayor de San Antonio de Portaceli, y a su transformación en Universidad.

Hay, sin embargo, algunos aspectos puntuales de la biografía del Cardenal Mendoza que, en esta ocasión en que se ha abordado con intención definitiva, por parte de un relevante miembro de la Universidad madrileña, no han quedado ajustados a la verdad como hubiera sido deseable. No entramos en la valoración total del individuo estudiado, pues ello sobrepasa la función del historiador, y, en definitiva, entra en la visión personal de cada individuo que se enfrenta a su figura. Para F. J. Villalba Ruiz de Toledo, el Cardenal Mendoza es un magnífico individuo todas cuyas acciones fueron encomiables y dignas de alabanza.

Con esa perspectiva, entra en el estudio de la reforma eclesiástica promovida por González de Mendoza, y le pone como uno de los motores de dicha reforma en Castilla, antecedente directo en esta parcela del Cardenal Cisneros. Sin embargo, de esa reforma que el Cardenal Mendoza emprende desde sus obispados de Sigüenza, Sevilla y Toledo, desde su posición de Canciller Mayor del reino de Castilla, y de su preeminencia como cabeza de una familia todopoderosa, a través de acciones individuales y presidiendo los Concilios Nacionales de Sevilla (1478) y Córdoba (1482) sólo queda claro los intentos de lucha con el Papado para conseguir el privilegio de presentación de Obispos para el Rey de Castilla. Ahí queda toda la reforma emprendida por el Cardenal. Es lógico: individuos como él, que llegaron a ostentar al mismo tiempo tres obispados, el patriarcado de Alejandría, tres títulos de Cardenalato, las abadías más ricas de España y algunas de Europa (como la de Fécamp, en Norman-

día), que ejercieron descaradamente el nepotismo, y que al mismo tiempo dirigían la política viva del Estado en el que se desenvolvían fueron la causa más evidente de que surgiera una auténtica reforma en la Iglesia: la de Lutero. El capítulo que Villalba dedica al Cardenal Mendoza como reformador de la Iglesia en Castilla no consigue demostrar nada. Por una razón muy sencilla: porque Mendoza no quiso nunca reformar el corrupto estado eclesiástico del que él mismo era el máximo representante.

Otro de los aspectos que hicieron saltar la Reforma protestante, y que las auténticas reformas dentro del catolicismo también persiguieron con tesón, fue la moralidad del clero en los aspectos sexuales, disparada en algunos casos hasta extremos muy llamativos. Uno de esos extremos fue, sin duda, el Cardenal Mendoza, con tres hijos habidos en dos mujeres diferentes, y que no descansó hasta que los vio reconocidos legalmente por los Reyes Católicos y los Papas romanos, y a quienes dejó herederos de mayorazgos y ricos estados, con honores y títulos previamente rogados a los monarcas. De este tema, Villalba no hace ni mención. Podría considerarse, desde algún punto de vista, como meramente anecdótico, aunque nosotros creemos que la cuestión es realmente definitoria para encuadrar al Cardenal en la galería de los personajes más relevantes de la corrupción eclesiástica bajomedieval.

En el capítulo dedicado a los bienes y rentas del Mendoza, Villalba inicia, con evidente sentido de modernidad y claridad, una metódica valoración y estructuración del tema. Cuanto dice en él es novedoso y válido, aunque también adolece de algunos fallos inexplicables que nos lleva a pensar que no ha incidido en este interesante asunto con toda la profundidad que merece. Entre los territorios poseídos por el Cardenal, señala lógicamente la tierra de Jadraque (que luego convertiría en Condado del Cid para su hijo mayor), las diversas baronías y tierras adquiridas en el reino de Valencia, y todo el territorio del Zenete en Granada, obsequio de los Reyes Católicos. Le falta un buen puñado de pueblos de la Alcarria (Pioz, El Pozo, los Yélamos, etc.) que no menciona, y sin embargo le hace dueño de lugares como Peñalver y Alhóndiga, que nunca fueron suyos, o Uceda y Torrelaguna, propiedad de la Mitra toledana, pero no personal de González de Mendoza. Hubiera sido interesante penetrar aún más en el sentido político de la función de ese señorío tan variopinto en lo geográfico, del interés de Mendoza por adquirir tierras en Valencia, y no hacerlo en Guadalajara, en Madrid o en Cuenca, donde toda su familia estaba formando un bloque de señoríos fortísimos, etc.

Un capítulo que se encuentra bien estudiado y aporta nuevas visiones, es el interés del Cardenal Mendoza por la creación de Colegios Universitarios que iniciaron un nuevo modo de abordar, más que la enseñanza, la estructura de los grupos de burócratas y funcionarios que en adelante se encargarían de los asuntos de Estado. Parece que ese interés obedece a la posibilidad de cerrar caminos de intriga cortesana a la nobleza, y abrirlo a un nuevo grupo (el de los letrados) que se formarían en esos Colegios. La historia de la fundación y ubicación del Colegio de Santa Cruz de Valladolid es un aspecto muy bien tratado en esta obra del profesor Villalba Ruiz de Toledo.

En definitiva, esta nueva biografía del Cardenal Mendoza ha dejado pasar la oportunidad de enfocar con un sentido moderno y definitivo la visión de este

personaje tan importante en la historia de la baja Edad Media castellana. Es una más a añadir en el listado de bibliografía sobre el purpurado alcarreño, quien en esta ocasión ha salido muy bien parado en el concepto y los elogios que el autor ha vertido. Es, en todo caso, un libro interesante que poner en el anaquel de nuestra “biblioteca alcarreña” y, siempre, un libro valioso, pues, como decía Unamuno, “los libros que más me interesan son aquellos con los que no estoy de acuerdo”.

CALI, María: *Francesco da Urbino, Romolo Cincinnati e l'ambiente romano di Claudio Tolomei nei rapporti fra Italia e Spagna*, en “Prospettiva” (Rivista di storia dell'arte antica e moderna), nº 48, enero de 1987, págs. 12-32, con numerosos grabados.

Nuestra amiga la profesora de la Universidad de Nápoles MARIA CALI, gran conocedora del arte italiano y español del Renacimiento, a quien hemos tenido ocasión de saludar en algunos de sus viajes a nuestro país, y más concretamente a Guadalajara, acaba de enviarnos una separata de su gran trabajo publicado en la Revista “Prospettiva”, en el que hace referencia muy amplia al ambiente italiano en que se movió el doctor Luis de Lucena, así como a la actividad pictórica de Rómulo Cincinato en Guadalajara. El hecho de que ella, con una visión muy amplia del tema, aporte algunas nuevas imágenes y puntos de vista en torno a este aspecto del humanismo alcarreño, que previamente hemos estudiado con detenimiento, hace que nuestro comentario se centre sobre los aspectos de estos dos personajes tratados en dicho artículo.

Por lo que se refiere a Luis de Lucena, la profesora CALI dice que fue uno de los más adictos participantes de las academias humanistas de la Roma de la primera mitad del siglo XVI. En todas ellas aparece y participa, y por parte de sus integrantes es siempre alabado y querido. Así, Lucena participa en la academia romana del palacio del Cardenal Pompeo Colonna, que desde 1532 a 1545 fue dirigida por Claudio Tolomei, y en la que muchos españoles, artistas y escritores, participaban. Allí acudieron largas temporadas Miguel Angel Buonarotti, Vignola, Filandro, Pietro Bembo, Bernardinò Maffei y otros muchos destacados humanistas y artistas romanos. Allí Luis de Lucena era querido y agasajado por ellos. En sus jornadas de estudio del Vitruvio, el alcarreño destacó notablemente, y así decía de él Alessandro Manzoli: “Questa settimana habboam con la gratia di Dio finito di vedere il settimo libro di Vitruvio... a quest'effetto c'è molto utile l'opera del dottor Lucena, il quale, havendo bello ingegno, e molta dottrina, aggiugne a l'uno e a l'altra una estrema diligenza per ritrarre i veri sentimenti di questo autore; e certo che la diligente avvertenza è madre e maestra d'ogni buon intendimento”. El propio Tolomei citaría a Lucena como un “huomo raro per eccellenza di lettere, e bontá dei costumi”.

También acudió Luis de Lucena a la “Academia dei Virtuosi”, mantenida por el cardenal Domenico Grimani, gran amigo de Erasmo de Rotterdam. La profesora CALI hace un amplio estudio de los círculos heterodoxos que se mueven en esta Academia, y en la Roma de la primera mitad del siglo XVI. Habla también del grupo de Viterbo que sigue a Valdés y hace un repaso de los españoles que en esa época intervienen, muchos de ellos heterodoxos y espiritualistas. Así, aparecen diversos

individuos que se formaron en la Universidad de Alcalá, como Sepúlveda y el alcarreño Páez de Castro. También anduvo en el tema el “embajador” Diego Hurtado de Mendoza, primo del duque del Infantado, y con todos ellos Lucena. Trabajó éste junto a Diego de Mila en la traducción del Breviario Reformado del cardenal Quiñones, tenido por heterodoxo, formando todos ellos un grupo denominado de “bayanos” de ciertos tintes erasmistas.

La profesora CALI, al hacer su amplia revisión de este ambiente romano, intelectual y artístico, de las Academias humanistas, menciona una y otra vez a Lucena, de quien argumenta ser uno de sus más dinámicos animadores, y decididamente un importante humanista que debió desarrollar su actividad en Italia por estar impedido de volver a España, a causa de sus ideas un tanto reformistas.

En cuanto al tema del pintor Rómulo Cincinato, solamente algunas nuevas pinceladas aporta la profesora romana. Dice que es muy posible que se conocieran Lucena y Cincinato en la Roma de los años 30, y que ya muy anciano, el pintor florentino cumpliera el encargo que le hizo Lucena, pintando a partir de 1590 los frescos decorativos de su capilla arriacense. Frescos de los que encuentra CALI unas referencias muy concretas en las virtudes que Perino y Siciolante pintaron para las techumbres de la Sala de Amor y Psique de Castel Sant’Angelo, y en la Fortaleza que Tibaldi pintó para un techo del palacio Ferretti de Ancona. La evidencia de esa inspiración es total, gracias a las fotografías de unas y otras pinturas que la profesora CALI publica en su trabajo. No duda en señalar que el conocimiento de Lucena y Cincinato procede de las reuniones en las academias de Tolomei, el Cardenal Farnese y Colonna, en Roma, y que la inspiración teórica de sus frescos los recibió Cincinato tanto del propio Lucena como del “Monumenta Humanis Salutis” de Arias Montano, bibliotecario de El Escorial después del padre Sigüenza y de Páez de Castro.

Respecto a las influencias estilísticas de Rómulo Cincinato, la profesora CALI las amplía a los pintores genoveses, y dice que la influencia de Perino y otros artistas de la ciudad ligur es muy evidente, especialmente de Andrea Semino y de Nicola Granello.

Hay finalmente un dato, que MARIA CALI no menciona pero que se nos hace muy evidente al leer su artículo, y es que gracias a la reproducción que hace de la “Circuncisión” que existe en la Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, documentada como de Cincinato, es posible atribuir *con total seguridad* las pinturas de los techos del palacio del Infantado a este pintor florentino, pues en todas sus obras aparece el signo del dios Marte como firma cifrada del artista. Un último detalle que deja caer la doctora CALI, y creo puede abrir nuevos rumbos investigativos al respecto, es el de considerar la posibilidad de que el fundamento teórico y programático de la “Sala de las Batallas” o de don Zuria del palacio alcarreño, esté en la “Guerra de Granada”, escrita y publicada en 1575 por “el embajador” Diego Hurtado de Mendoza, aunque en cualquier caso es claro que ese cúmulo de escenas se refieren a las batallas en que participó la familia Mendoza a lo largo de los siglos.

Se trata, en definitiva, este gran artículo de la profesora CALI, de una nueva visión de Luis de Lucena y otros importantes humanistas alcarreños en su estancia en Italia, con una perspectiva distinta y más amplia de la hasta ahora realizada, pero que, en cualquier caso, viene a apoyar nuestras previas teorías acerca del erasmismo y el exilio de Lucena por motivo de su religiosidad “nueva y espiritualista”.

Novedades bibliográficas de Tema de Guadalajara

- ALONSO GORDO, J.M.; ROBLEDI MONASTERIO, E.: *Romances Tradicionales de Valverde de los Arroyos*, en "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 6 (1988).
- ALONSO RAMOS, José Antonio: *El Armallak, génesis de un culto en Riba de Saellices (Guadalajara)*, Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 8 (1988); 33-35.
- ARES QUEIJA, Berta: *La naturaleza americana en el tratado de los tres elementos de Tomás López Medel*, en "Estudios sobre Historia de la Ciencia y la Técnica". Año 1988.
- ASENJO RENALES, María Victoria y otros: *Origen y evolución de las ferias y mercados de Sigüenza*. Revista "Anales Seguntinos", 4 (1987); 197-204.
- AVILA PALET, José Enrique: *Algunos judíos de renombre en la Guadalajara medieval*, en "Actas del I Encuentro de Historiadores del Henares", pp. 49-58. Año 1988.
- BALLESTEROS SANJOSE, Plácido: *Sobre la conquista de Guadalajara*, en "Cuadernos de Historia de Guadalajara", 2; 15-27. Año 1988.
- BENITO, José Fernando: *La Machorra de Valverde de los Arroyos*, en "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 6 (1988).
- BRISSET MARTIN, Demetrio E.: *Metodología para la investigación de las fiestas tradicionales*, en "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 8 (1988); 57-64.
- CASTILLO DE LUCAS, Antonio: *Refranes de Medicina*, Edit. Esse, Orense, 312 páginas. Año 1987.
- CHECA LOPEZ, Gregorio: *Historia de El Pobo de Dueñas*, Guadalajara, 1987, 192 págs., fotografías.
- CHUECA GOITIA, Fernando: *El trascoro de la catedral de Sigüenza*, en Revista "Abside", (diciembre 1988); 10-13.
- CLEMENTE CLEMENTE, César: *Los pairones de El Pedregal (Guadalajara)*, en "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 7 (1988); 31-42.
- CLUB ALCARREÑO DE MONTAÑA. *Senderos de Gran Recorrido - G.R.10 (Tajo, Alcarria, Henares)*. Edita Diputación Provincial. Año 1988.

- CUENCA, E.; OLMO, M. DEL: *XADRAQUE, Auto Sacramental en un solo acto*, en "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 7 (1988); 43-62.
- CUENCA, E.; OLMO, M. DEL: *El Cardenal Diego de Espinosa, obispo seguntino legislador de Indias*, en Revista "Abside", 6 (diciembre 1988); 24-25.
- CUENCA, E. y OLMO, Margarita del: *Memorial de Personas ilustres de Guadalajara en América*, Col. Estudios de Guadalajara, II. Año 1988.
- CUENCA, E.; OLMO, M. del: *Guadalajara en las claves del Descubrimiento*, Colección "Estudios de Guadalajara", III. Año 1989.
- DAVARA RODRIGUEZ, Francisco Javier: *El Doncel de Sigüenza, entre lo real y lo imaginario*, Revista "Anales Seguntinos", 4 (1987); 149-155.
- DAVARA RODRIGUEZ, Francisco Javier: *Antonio Labrada, restaurador de la catedral de Sigüenza*, en "Abside", 5 (agosto, 1988); 24-25.
- ESTEBAN BARAHONA, Luis Enrique: *El comportamiento electoral de Guadalajara durante la 2ª República*, Colección "Cuadernos de Historia de Guadalajara", I. Año 1988.
- FERRER TEVAR, Celia: *Un alcarreño en América: Fray Pedro de Urraca*. Colección "Virrey Mendoza", Edit. Inst. Marqués de Santillana. Año 1988.
- GARCIA DE JUAN, Santiago: *La zona meridional del polígono sur de Guadalajara*, en "Cuadernos de Estudios Municipales", Guadalajara, 1988.
- GARCIA PEREZ, Guillermo: *Las rutas del Cid*. Edit. Tierra de Fuego. Madrid, 1988.
- GOMEZ TABANERA, J.: *Juan Francisco Yela Utrilla (1893-1950), y su obra americanista*, prólogo a la 2ª edición de "España ante la independencia de EEUU". Año 1988.
- HELGUERA QUIJADA, Juan: *La Fábrica de Vidrios de San Ildefonso: aproximación histórica* en "Vidrio de la Granja", Edit. Minist. de Cultura, Madrid, 1988.
- HERAS MUELA, Jesús de las: *La metáfora del Doncel*, revista "Anales Seguntinos", 4 (1987); 157-160.
- HERNANDEZ ROJO, Lorenzo: *Viejas costumbres de Romanones y algunos datos más*, en "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 7 (1988); 7-30.
- HERRERA CASADO, Antonio: *El Retablo del Marqués de Santillana (una joya olvidada)*, colección "Papeles de Guadalajara", nº 1. Año 1986.
- HERRERA CASADO, Antonio: *El Hospital Civil Provincial de Guadalajara*, Colección "Papeles de Guadalajara", nº 2. año 1987.
- HERRERA CASADO, Antonio: *Una imagen de Escipión: lectura iconológica del Doncel*, Revista "Anales Seguntinos", 4 (1987); 43-56.
- HERRERA CASADO, Antonio: *Alonso de Covarrubias en Guadalajara*, Colección "Papeles de Guadalajara", nº 3. Año 1988.
- HERRERA CASADO, Antonio: *Covarrubias, arquitecto en Sigüenza*, en Revista "Abside", 6 (diciembre 1988); 5-6.
- HERRERA CASADO, Antonio: *Crónica y Guía de la Provincia de Guadalajara*, Edit. Diputación Provincial de Guadalajara. Prólogo de Camilo José Cela. Año 1988.
- HERRERA CASADO, Antonio: *Francisco Fernández Iparraguirre (en el centenario de su muerte)*, Colección "Papeles de Guadalajara", nº 4. Año 1989.

- JUAN-GARCIA AGUADO, Angel de: *Ermitas molinesas*, en "Tierra Molinesa", 13 (1988); 12-13.
- LAFORA, Carlos R.: *Por los caminos del románico porticado*, Edic. Encuentro (Colec. "La noche de los tiempos"); 230. Año 1988.
- LAHORASCALA, Pedro: *De sombra a luz*, Colección "Avena Loca", Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara; 78. Año 1988.
- LAHORASCALA, Pedro: *Corazón Oeste*, Diputación Provincial de Guadalajara. Acuarelas de G. Lamata. Año 1988.
- LOPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: *Folclore y cultura tradicional molinesa*, en "Tierra Molinesa", 12 (1988); 12-13.
- LOPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: *Notas sobre la Virgen de la Varga, Uceda (Guadalajara)*, en "Revista de Folclore", Valladolid, nº 88 (1988); 139-142.
- LOPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: *Un Obispo de Sigüenza apenas conocido: don Simón*, en "Abside", 5 (agosto, 1988); 30.
- LUIS, Leopoldo de: *La sencillez de las fábulas*, Premio "José Antonio Ochaíta" de la Diputación de Guadalajara. Año 1988.
- MANRIQUE DE LARA, José Gerardo: *El Indio Enrique y Fray Bartolomé de las Casas*, Premio "América Hispana" de la Diputación de Guadalajara. Año 1988.
- MARCHAMALO SANCHEZ, Antonio: *El Santo de los quintos: San Vicente Ferrer en Humanes*, "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 8 (1988); 65-69.
- MARTIN MARTIN, Teodoro: *Juan Páez de Castro: aproximación a su vida y obra*, en "La Ciudad de Dios", CCI (1), 1988; 35-55.
- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: *El Doncel de Sigüenza en la poesía castellana*, Revista "Anales Seguntinos", 4 (1987); 161-178.
- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: *El Doncel de Sigüenza: Símbolo*, en Revista "Anales Seguntinos", 4 (1987); 71-79.
- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: *Las reliquias itinerantes de Santa Librada, Virgen y Mártir*, en "Abside", 5 (agosto, 1988); 17-21.
- MATHEOS, Bernardo: *Antigüedad venerable y aparición milagrosa de N^a Sr^a de la Varga*, Transcripción de Lupe Sanz Bueno. Uceda, 1988.
- MENENDEZ PIDAL DE NAVASCUES, Faustino: *Apuntes de Sigilografía Española*, Institución "Marqués de Santillana"; 94. Año 1988.
- MESONERO TRANCÓN, José: *Por esos benditos pueblos*, Guadalajara, 1988.
- MITRE FERNANDEZ, Emilio: *Lo real y lo imaginario en las fronteras de la Reconquista*, en "Cuadernos de Historia de Guadalajara", 2; 7-14. Año 1988.
- MONGE MOLINERO, Eusebio: *Riofrío del Llano y N^a Sr^a la Virgen de la Torre*, Edición del autor; 181. Año 1988.
- MONJE ARENAS, Luis: *La Vegetación de Castilla-La Mancha*, Premio Castilla-La Mancha de Investigación, 1987; 480. Año 1988.
- MONTANEZ, Luis: *Dos relojes esqueleto de Manuel Gutiérrez*, en "Antiquaria", 48 (1988); 22-28.
- MORENO MARTIN, Isidoro: *Danzas del Santo Niño en Majaelayo*, "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 8 (1988); 71-75.
- MOÑUX CABRERIZO, Vicente: *Historia del Colegio Episcopal "Sagrada Familia" de Sigüenza (3)*, Revista "Anales Seguntinos", 4 (1987); 179-196.

- MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel: *Sobre el jardín del Manierismo: jardines del palacio de Mondéjar*, en "Boletín del Seminario de Est. de Arte y Arqueología"; 338-247. Año 1987.
- MUÑOZ PARRAGA, M.^a Carmen: *La Catedral de Sigüenza (las fábricas románica y gótica)*, Edit. Cabildo de la S.C.I.B. de Sigüenza; 560 pág., fotografías. Año 1987.
- NIETO TABERNE, T., EMBID GARCIA, M. A.: *Matallana (I)*, "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 8 (1988); 7-32.
- OCHOA Y OCHOA, Luciano: *Historia del Santuario de Nuestra Señora de Mirabueno*, Edita Excma. Diputación Provincial de Guadalajara; 75. Año 1988.
- OLEA ALVAREZ, Pedro: *El Arcipreste de Hita, canónigo de Sigüenza*, en Revista "Abside", 6 (diciembre 1988); 23.
- OLEA, Pedro: *La diócesis de Sigüenza y las tasas romanas*, Revista "Anales Seguntinos", 4 (1987); 121-128.
- OLIVIER LOPEZ DE MERLO, Felipe María: *Guadalajara: Crónica de la infancia (1924-1936)*, Edit. "Tierra de Fuego"; 224. Año 1988.
- ORTEGO GIL, Pedro: *Notas para la historia de los edificios municipales seguntinos II*, Revista "Anales Seguntinos", 4 (1987); 129-148.
- ORTEGO GIL, Pedro: *Las Reglas de Coro y Puntar de 1686*, en "Abside", 5 (agosto, 1988); 13-14.
- PAVON MALDONADO, Basilio: *Guadalajara medieval: de la ciudad árabe a la cristiana*, en "Cuadernos de Historia de Guadalajara", 2; 29-52. Año 1988.
- PECES RATA, Felipe-Gil: *La estatuaría castellana del siglo XV*, Revista "Anales Seguntinos", 4 (1987); 57-69.
- PECES RATA, Felipe-Gil: *Paleografía y Epigrafía en la Catedral de Sigüenza*, Sigüenza; 176., fotografías en color y blanco/negro. Año 1988.
- PECES RATA, Felipe-Gil: *Iconografía mariana en la catedral de Sigüenza*, en Revista "Abside", 6 (diciembre 1988); 17-21.
- PEREZ BODEGA, Agapito: *Apodos de la Alcarria (Trillo)*, "Arriaca", número extraordinario, 1, agosto 1988.
- PEREZ CARDENAL, Deborah, y SANZ YAGUE, P.: *La fiesta del mayo en Huerta-hernando*, Revista de Folklore, 86, Valladolid, 1988; 60-64.
- PONZ, Antonio: *Viage de España*, Madrid, 1787 (Reedición de Aguilar, 4 tomos, Madrid, 1988).
- SANCHEZ DONCEL, Gregorio: *El "Libro de Visita" de la Capilla del Obispo de Canarias*, Revista "Anales Seguntinos", 4 (1987); 81-119.
- SANCHEZ DONCEL, Gregorio: *El exorcista de Auñón, P. Fr. Miguel de Yela y Rebollo (1617-1681)*, Edición dactilografiada y fotocopiada. Año 1988.
- SERRANO BELINCHON, José: *La Alcarria*, Edit. Everest, León, 1988.
- VAQUERIZO MORENO, Francisco: *Martín de Vandoma*, Relato dramático en tres actos y siete cuadros. Mecanografiado. Año 1989.
- VELASCO BERNAL, M.^a Antonia: *Necrológicas (cuentos de muertes)*, Premio "Emilio Hurtado". Edit. Cajaleón. León, 1988.
- VIANA GIL, Francisco: *Calles de Guadalajara*, Patronato Municipal de Cultura, Guadalajara; 208 pág., 1 plano. Año 1988.
- VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J.: *El Cardenal Mendoza (1428-1495)*, Edit. Rialp, Madrid; 247. Año 1988.

- VILLAVERDE GIL, Alfredo: *Oráculo encendido*, Premio "Zenobia", 1987. Colección Rabindranath Tagore, 8; 84.
- YELA UTRILLA, J. F.: *España ante la independencia de los Estados Unidos*, 1ª edic., 1925; 2ª edic., 1988.

ARTICULOS PUBLICADOS EN LAS "ACTAS DEL I ENCUENTRO DE HISTORIADORES DEL VALLE DEL HENARES", GUADALAJARA, NOVIEMBRE 1988

- AVILA PALET, José Enrique: *Algunos judíos de renombre en la Guadalajara medieval*. Págs. 59-66.
- BALLESTEROS SAN JOSÉ, Plácido: *Sobre la conquista cristiana de Guadalajara y Sigüenza*. Págs. 67-74.
- BARAS NAVARRO, María del Carmen: *La Veracruz en Azuqueca de Henares*. Págs. 75-82.
- BARBADILLO ALONSO, J.; CORTÉS CAMPOAMOR, S.: *Evolución histórica del escudo de la ciudad de Guadalajara*. Págs. 83-96.
- BARRIO MOYA, José Luis: *La biblioteca del hidalgo alcarreño Francisco Herrera Campuzano*. Págs. 97-104.
- CAMPOS Y FERNANDEZ DE SEVILLA, F.J.: *Los pueblos del valle del Henares, en las "Relaciones" de Felipe II*, págs. 105-114.
- CANALDA, José Carlos, *El Henares en los textos medievales*, págs. 115-120.
- CASADO ARBONIES, F.J. y otros: *Estudiantes alcalainos en arzobispados de N.ª España*, págs. 121-130.
- CERDEÑO SERRANO, M.L.: *Revisión de la necrópolis de Sigüenza*, págs. 145-150.
- CRiado DEL VAL, Manuel: *Sopetrán, centro militar y religioso del Henares*, páginas 161-168.
- CUENCA, E.; OLMO, M.: *Mosen ben sem Tob de Leon, autor del "Zohar", vecino de Guadalajara*, págs. 169-176.
- ELICES MARCHAMALO, Esperanza: *La industria en Guadalajara durante la dictadura de Primo de Rivera*, págs. 197-204.
- ESCUADERO DELGADO, María Lourdes: *Guadalajara en 1931. Algunos aspectos históricos*, págs. 205-212.
- ESTEBAN BARAHONA, Luis E.: *Propiedad y riqueza rústica en la campiña del Henares, siglo XX*, págs. 213-224.
- ESTEBAN LOPEZ, Natividad: *Obras de platería en el valle del Henares*, págs. 225-234.
- ESTELLA, Margarita: *Sobre escultura del siglo XVI en Guadalajara*, págs. 235-244.
- GARCIA GUTIERREZ, Francisco Javier: *El Señorío de Meco*, págs. 267-274.

- GARCIA ROLDAN, Alfonso: *Notas para la comprensión de la Guadalajara contemporánea*, págs. 291-298.
- GONZALEZ HUERTA, R.M.; PERUCHA, C.: *La iglesia parroquial de Mohernando y su tesoro artístico*, págs. 319-326.
- GUTIERREZ LORENZO, Pilar: *Virreyes americanos de origen alcarreño (1535-1700)*, págs. 337-350.
- JIMENEZ SANZ, P. y otros: *La Talayuela: un asentamiento al aire libre en el Henares*, págs. 371-386.
- LAVADO PARADINAS, Pedro José: *Restos artísticos mudéjares en Sigüenza*, páginas 387-394.
- LIZARAZU DE MESA, Asunción: *La ribera del Henares a través de las Relaciones de Felipe II*, págs. 395-404.
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: *Notas documentales y bibliográficas sobre Inocente N. Estúñiga*, págs. 411-418.
- LOPEZ VILLALBA, José Miguel: *La milicia nacional en Guadalajara durante el Trienio Liberal*, págs. 419-426.
- LORENTE MARTINEZ, V.; BALDOMINOS UTRILLA, R.: *Guadalajara en la reorganización provincial de 1833*, págs. 427-442.
- MANSILLA PEREZ, Isabel: *Pósitos reales y pios pertenecientes a la subdelegación de Sigüenza*, págs. 443-452.
- MARCHAMALO SANCHEZ, Antonio: *La procesión del fuego: un rito agrario cristianizado en Humanes*, págs. 461-466.
- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: *Estudio psicopatológico de don Juan Díaz de la Guerra*, págs. 475-484.
- MARTINEZ MARTINEZ, Araceli: *Análisis estilístico de la saleta de Jovellanos de Jadraque*, págs. 485-498.
- MENIZ MARQUEZ, Catalina: *Bosquejo histórico del complejo salinero de Guadalajara, 1564-1870*, págs. 513-522.
- ORTEGO GIL, Pedro: *Donación del barrio de San Roque al Hospital de San Mateo*, págs. 533-540.
- RAMIREZ MONTESINOS, Elena: *La tradición vidriera en la provincia de Guadalajara*, págs. 563-570.
- SANCHEZ-LAFUENTE PEREZ, P. y otra: *La sección local de la biblioteca pública provincial de Guadalajara*, págs. 589-596.
- SANZ GARCIA, Ricardo: *Cristóbal Colón, alcarreño*, págs. 611-616.
- VALIENTE MALLA J.; CUADRADO PIETRO, M.A.: *Las torres de Atienza*, páginas 631-642.
- VILLAVEVERDE SASTRE, María Dolores: *La guerra de Sucesión en la ciudad de Guadalajara (1703-1708)*, págs. 649-656.

ARTICULOS PUBLICADOS EN LAS "ACTAS DEL I CONGRESO DE HISTORIA DE CASTILLA-LA MANCHA"

- SANCHEZ-LAFUENTE, Pilar: *Publicaciones periódicas de Guadalajara y provincia (1811-1958)*, tomo 1, pág. 247.

- JORDA PARDO, Jesús F.: *Investigaciones prehistóricas en el Alto Valle del Jarama (Guadalajara)*, tomo 2, pág. 111.
- VALIENTE MALLA, Jesús: *Enterramientos de la Edad del Bronce en el Lomo de Cogolludo*, tomo 3, pág. 79.
- MENDEZ MADARIAGA, A.; VELASCO STEIGRAD, F.: *La Muela de Alarilla*, tomo 3, pág. 185.
- MESSEGUER, José S.: *Muriel: un yacimiento de la Edad del Bronce en Guadalajara*, tomo 3, pág. 197.
- ESPINOSA GIMENO, C.; CRESPO CANO, M.L.: *Un yacimiento de transición del bronce al hierro en Alovera*, tomo 3, pág. 247.
- MARTINEZ SASTRE, V.; ARENAS ESTEBAN, J.: *Un hábitat de campos de urnas en las parameras de Molina (Embid)*, tomo 3, pág. 269.
- GARCIA HUERTA, R.; ANTONA DEL VAL, V.: *Estructuras de tipo tumular en la necrópolis de La Yunta (Guadalajara)*, tomo 3, pág. 291.
- ROVIRA LLORENS, Salvador: *Estudio de un colgante antropomorfo en la Muela de Alarilla*, tomo 3, pág. 341.
- ARENAS ESTEBAN, Jesús: *El Poblado celtíbero-romano de "La Huerta del Marqués", Herrería*, tomo 4, pág. 171.
- OLMO ENCISO, Lauro: *La ciudad visigoda de Recópolis*, tomo 4, pág. 305.
- BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: *La autoridad señorial en pueblos de señorío episcopal: Sigüenza*, tomo 5, pág. 227.
- AYALA MARTINEZ, C. de; MATEO-SAGASTA LLOPIS: *Monasterio de Alcallech (Guadalajara): Fuentes documentales*, tomo 5, pág. 249.
- SANCHEZ CASTRO, José: *El mudéjar, una constante en el arte de Guadalajara*, tomo 5, pág. 279.
- LAGUNA PAUL T.; LOPEZ GUTIERREZ, A.J.: *Fuentes documentales para el estudio de la muralla de Cogolludo*, tomo 5, pág. 319.
- CASADO ARBONIES, M.; GUTIERREZ LORENZO, P.: *Virreyes americanos de origen castellano-manchego*, tomo 6, pág. 57.
- BALLESTEROS SAN-JOSE, Plácido: *Regulación del regadío en la tierra de Zorita en la Edad Media*, tomo 6, pág. 127.
- MIGNOT, Caroline: *El patriciado urbano en Guadalajara (1454-1502)*, tomo 6, página 233.
- SANZ SERRULLA, F.J.: *El doctor Huarte de San Juan, médico y catedrático en Sigüenza*, tomo 7, pág. 205.
- PRIETO BERNABE, José Manuel: *Los moriscos en Pastrana según el Censo de 1573*, tomo 7, pág. 269.
- TALAVERA SOTOCA, José: *Evolución tipológica de las iglesias columnarias en Castilla-La Mancha*, tomo 7, pág. 333.
- MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel: *Noticias sobre escultores y pintores alcarreños (siglos XVI-XVII)*, tomo 7, pág. 419.
- MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel: *El retablo de Santa María de la Fuente en Guadalajara, obra de P. Torre*, tomo 7, pág. 427.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano: *Rentas de los Obispos de Castilla-La Mancha (1600-1835)*, tomo 8, pág. 23.

- ORTEGA LOPEZ, Margarita: *Rentas enajenadas en ciudades y villas de Guadalajara en el XVIII*, tomo 8, pág. 317.
- ORTEGO GIL, Pedro: *La corporación municipal seguntina a finales del siglo XVIII*, tomo 8, pág. 487.
- JUANA, Jesús de: *Aspectos de la oposición antifrancesa en Molina de Aragón*, tomo 9, pág. 47.
- FERRER BENIMELI, J.A.; MARQUEZ SANTOS, F.: *Fuentes y metodología para el estudio de la Masonería en Castilla-La Mancha*, tomo 9, pág. 143.
- GOMEZ-MENOR FUENTES, José: *Pintores castellano-manchegos del siglo XIX*, tomo 9, pág. 313.
- ESTEBAN BARAHONA, Luis Enrique: *Fuentes para el estudio de la propiedad de la tierra en Guadalajara (1936)*, tomo 10, pág. 137.
- DAVARA RODRIGUEZ, Francisco-Javier: *Notas para la historia de la prensa en Sigüenza (1900-1936)*, tomo 10, pág. 207.
- MERINO PICAZO, Jaime: *Prensa en Guadalajara durante la Guerra Civil (1936-1939)*, tomo 10, pág. 223.

Normas para la publicación de trabajos

La Revista "Wad-al-Hayara" es una publicación de carácter científico, que recoge trabajos referidos a la Arqueología, Historia, Arte, Etnología y Geografía de la provincia de Guadalajara. Se publicarán en ella cuantos trabajos sean presentados y, una vez examinados por el Consejo de Redacción, cumplan las siguientes normas:

1. Los trabajos deberán ser rigurosamente inéditos.
2. Se considerarán preferentemente aquellos trabajos que traten de un tema inédito, o aborden uno ya conocido desde una nueva perspectiva.
3. En todo caso los trabajos deberán atenerse a los modos científicos de presentación de hipótesis, examen crítico, estado de la cuestión y apoyo bibliográfico y documental. Serán rechazados todos aquellos trabajos que adolezcan del referido enfoque científico.
4. Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 50 folios. Se presentarán escritos a máquina, a doble espacio, por una sola cara, en formato folio, o DIN A 4. Las notas al texto se presentarán escritas en folio aparte, e irán numeradas correlativamente para su inclusión a pie de página.
5. La bibliografía se presentará también en hoja aparte, ordenando sus elementos alfabéticamente, o bien por el orden en que sean utilizados en el texto. En todo caso, la bibliografía se expresará de acuerdo a las normas científicas habituales.
6. Las ilustraciones se entregarán montadas en la forma en que deban ser publicadas, proporcionadas al tamaño de la caja de la Revista. Las figuras (grabados y dibujos a línea) irán numeradas correlativamente con

números árabes. Si se han de incluir entre el texto, deberá indicarse el lugar exacto de éste donde deban ir. Las láminas (fotografías o diapositivas), irán numeradas correlativamente con números romanos, y con lestras minúsculas las fotografías dentro de cada lámina. Los pies de las ilustraciones se presentarán escritos en hoja aparte, señalando claramente a qué ilustración corresponde cada uno.

7. Se recomienda aportar un breve resumen del trabajo, de una extensión aproximada de 125 palabras. Asimismo, es recomendable aportar cinco "palabras clave" o sus correspondientes dígitos (según listado en hoja aparte) en los que pueda quedar incluido el trabajo, para posterior tratamiento informático de la publicación.
8. Las pruebas, salvo casos excepcionales, serán corregidas por la Redacción.
9. La colaboración con trabajos en la Revista "Wad-al-Hayara" es a título gratuito, renunciando los autores a cualquier tipo de remuneración. Se entregarán a cada autor 50 separatas de cada uno de los trabajos publicados.
10. En cualquier otro tema que se suscite sobre los trabajos presentados, decidirá el Consejo de Redacción. Para cualquier tema relacionado con la publicación de trabajos, la correspondencia se dirigirá a "Revista Wad-al-Hayara", Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, Plaza de Moreno, 2. 19071 Guadalajara.

LISTADO DE PALABRAS CLAVE

01. Bibliografía. Catálogos de libros.
05. Publicaciones periódicas. Revistas.
06. Asociaciones, congresos, exposiciones, museos.
07. Prensa diaria. Periodismo.
09. Bibliografía. Manuscritos. Libros raros y curiosos.
27. Historia general de la Iglesia cristiana.
30. Sociología. Sociografía.
31. Estadística.
33. Economía política y social.
34. Derecho. Jurisprudencia.
35. Administración pública. Arte y ciencia militar.
39. Etnografía. Usos y costumbres. Folclore. Etnología.
55. Geología. Meteorología.
56. Paleontología. Fósiles.
57. Ciencias biológicas.

- 58. Botánica.
- 59. Zoología.
- 63. Agricultura. Zootecnia. Caza. Pesca.
- 71. Planificación del terreno. Planificación de la ciudad y del campo.
- 72. Arquitectura.
- 73. Escultura y artes conexas.
- 74. Oficios artísticos.
- 75. Pintura.
- 76. Artes gráficas.
- 78. Música.
- 80. Lingüística. Filología.
- 903. Prehistoria. Arqueología.
- 91. Geografía.
- 92. Biografías.
- 93. Ciencia histórica.
- 94. Historia de la Edad Media y Moderna.
- 946. Historia de España.
- 7.03.19. Historia del Arte en Tierras de Guadalajara.
- 7.03.19.0. Expresiones artísticas.
- 7.03.19.1. Pintura.
- 7.03.19.2. Escultura.
- 7.03.19.3. Arquitectura.
- 7.03.19.4. Urbanismo.
- 7.03.19.5. Orfebrería.
- 7.03.19.6. Rejería.
- 7.03.19.7. Tejidos.
- 7.03.19.8. Otras expresiones artísticas.
- 7.03.19.9. Música, Teatro, Cine.
- 946.19. Historia de las Tierras de Guadalajara.
- 946.19.0. Historia de las Instituciones.
- 946.19.1. Historia de la Iglesia.
- 946.19.2. Historia de los monasterios.
- 946.19.3. Historia de los Mendoza.
- 946.19.4. Historia de los castillos.
- 946.19.5. Historia de las costumbres.
- 946.19.6. Historia de las creencias.
- 946.19.7. Historia de la ciencia.

/

|

INDICE GENERAL

de la Revista «Wad-Al-Hayara» (núms. 1-16)

ARQUEOLOGIA

CERDEÑO SERRANO, María Luisa
La necrópolis celtibérica de Valdenovillos
(Guadalajara)
N.º 03 Año 1976 pp. 005 - 026

FERNANDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas
Descubrimiento de una necrópolis celtibérica
en Sigüenza (Guadalajara)
N.º 03 Año 1976 pp. 059 - 067

ARGENTE OLIVER, José Luis
La necrópolis celtibérica de "El Altillo" en
Aguilar de Anguita (Guadalajara). Resultados
de la campaña de excavación de 1973
N.º 04 Año 1977 pp. 099 - 141

SANZ Y DIAZ, José
Despoblados de Peralejos: las ruinas de Zar-
zoso
N.º 04 Año 1977 pp. 249 - 250

FERNANDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas
Informes sobre campañas de excavaciones
en Guadalajara (1976): Recópolis (Zorita de
los Canes)
N.º 04 Año 1977 pp. 251 - 253

CERDEÑO SERRANO, María Luisa
Informes sobre campañas de excavaciones
en Guadalajara (1976): Prados Redondos
(Sigüenza)
N.º 04 Año 1977 pp. 255 - 257

NONELL MASJUAN, Carolina
Informes sobre campañas de excavaciones
en Guadalajara (1976): Gárgoles de Arriba
N.º 04 Año 1977 pp. 259 - 260

IZQUIERDO BENITO, Ricardo;
IZQUIERDO BERTIZ, José María
Informes sobre campañas de excavaciones
en Guadalajara (1976): Trillo
N.º 04 Año 1977 pp. 261 - 265

FERNANDEZ-GALIANO, Dimas;
GARCES TOLEDANO, A.
Problemática y estado actual de los yaci-
mientos arqueológicos en el corredor Ma-
drid-Guadalajara
N.º 05 Año 1978 pp. 007 - 034

CERDEÑO SERRANO, María Luisa
Notas sobre algunas cerámicas campanifor-
mes de Alcolea de las Peñas (Guadalajara)
N.º 05 Año 1978 pp. 035 - 047

REQUEJO OSORIO, Juan
La necrópolis celtibérica de Carabias (Gua-
dalajara)
N.º 05 Año 1978 pp. 049 - 062

BELEN, M.;
BALBIN, R.;
FERNANDEZ MIRANDA, M.
Castilviejo de Guijosa (Sigüenza)
N.º 05 Año 1978 pp. 063 - 087

FERNANDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas
El yacimiento ibérico de "El Castillo" en
Yeves (Guadalajara)
N.º 05 Año 1978 pp. 251 - 252

ABASCAL PALAZON, Juan Manuel
Una nueva urna celtibérica de Riba de Saeli-
ces
N.º 05 Año 1978 pp. 253 - 254

- ABASCAL PALAZON, Juan Manuel
Algunos relieves arquitectónicos visigodos de Guadalajara
N.º 05 Año 1978 pp. 255 - 258
- CERDEÑO SERRANO, María Luisa
Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1977): Prados Redondos (Sigüenza)
N.º 05 Año 1978 pp. 259 - 261
- LOPEZ ROA, Carmen
Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1977): Hortezuela de Océn
N.º 05 Año 1978 pp. 263 - 266
- ALONSO SANCHEZ, María Angeles
Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1977): Camino de la Barca (Azuqueca-Alovera)
N.º 05 Año 1978 pp. 267 - 268
- FERNANDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas
Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1977): Recópolis
N.º 05 Año 1978 pp. 269 - 271
- IZQUIERDO BERTIZ, José María
Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1977): Trillo
N.º 05 Año 1978 pp. 273 - 275
- FERNANDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas
Notas de prehistoria seguntina
N.º 06 Año 1979 pp. 009 - 048
- CERDEÑO SERRANO, María Luisa
La necrópolis céltica de Sigüenza (Guadalajara)
N.º 06 Año 1979 pp. 049 - 075
- SANCHEZ-LAFUENTE, Jorge
Aportaciones al estudio del campamento romano de "La Cerca" (Aguilar de Anguita, Guadalajara)
N.º 06 Año 1979 pp. 077 - 082
- GARCIA HUERTA, María del Rosario
La necrópolis de la Edad de Hierro en La Olmeda (Guadalajara)
N.º 07 Año 1980 pp. 009 - 033
- PAZ ESCRIBANO, Mercedes de
La necrópolis céltica de El Atance (Guadalajara)
N.º 07 Año 1980 pp. 035 - 057
- GIL FARRES, Octavio
Tesoro de denarios hispano-romanos descubierto en la "Muela de Taracena" (Guadalajara)
N.º 07 Año 1980 pp. 205 - 216
- VILLARINO PARDO, Manuel
Hallazgo de inscripciones latinas en Espinosa de Henares (Guadalajara)
N.º 07 Año 1980 pp. 217 - 221
- CERDEÑO, M.ª L.;
GARCIA HUERTA, R.;
PAZ, M. de
La necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara). Campos de urnas en el este de la Meseta
N.º 08 Año 1981 pp. 009 - 84
- ABASCAL PALAZON, Juan Manuel
El corte estratigráfico de Gárgoles de Arriba y el trazado de la Vía Segontia-Segóbriga
N.º 08 Año 1981 pp. 415 - 422
- CRISTOBAL RODRIGUEZ, Rafael
Nuevo ajuar funerario de la necrópolis visigoda de Trillo
N.º 08 Año 1981 pp. 425 - 429
- FERNANDEZ-GALIANO, D.;
VALIENTE MALLA, J.;
PEREZ HERRERO, E.
La necrópolis de la primera Edad del Hierro de Prados Redondos (Sigüenza, Guadalajara). Campaña 1974
N.º 09 Año 1982 pp. 009 - 036
- ABASCAL PALAZON, Juan Manuel
Notas sobre poblamiento primitivo del curso medio del río Tajuña
N.º 09 Año 1982 pp. 081 - 102
- SANCHEZ-LAFUENTE, Jorge
Nuevos yacimientos romanos en la provincia de Guadalajara
N.º 09 Año 1982 pp. 103 - 115
- VALIENTE MALLA, Jesús
Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina
N.º 09 Año 1982 pp. 117 - 135
- VALIENTE MALLA, Jesús;
GARCIA-GELABERT PEREZ, M. P.
La cueva Harzal de Olmedillas. Resultados de una prospección
N.º 10 Año 1983 pp. 007 - 024

- VALIENTE MALLA, Jesús
Un poblado de la edad del bronce en el Lomo de Cogolludo
N.º 10 Año 1983 pp. 025 - 043
- ABASCAL PALAZON, Juan Manuel
Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara
N.º 10 Año 1983 pp. 049 - 115
- CERDEÑO, María Luisa
Nuevos ajuares de la necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara)
N.º 10 Año 1983 pp. 283 - 294
- GARCIA-GELABERT, María Paz;
MORERE, Nuria
Estudio de un conjunto cerámico-lítico de Mojares (Guadalajara)
N.º 10 Año 1983 pp. 295 - 313
- ANTONA, V.;
HUERTA, R. G.;
CERDEÑO, M.ª L.
Un yacimiento de la edad del bronce en Hinojosa (Guadalajara)
N.º 10 Año 1983 pp. 315 - 319
- SANZ Y DIAZ, José
Una fortificación desconocida: las ruinas ciclópeas del Prado de la Lobera
N.º 10 Año 1983 pp. 321 - 327
- VALIENTE MALLA, Jesús
Pico Buitre (Espinosa de Henares, Guadalajara). La transición del bronce al hierro en el Alto Henares
N.º 11 Año 1984 pp. 009 - 058
- ANTONA DEL VAL, Víctor
El megalitismo en la región seguntina: el Portillo de las Cortes
N.º 11 Año 1984 pp. 259 - 269
- VALIENTE MALLA, Jesús
El abrigo de Peña Corva, en Santamera (Riofrío del Llano, Guadalajara)
N.º 11 Año 1984 pp. 271 - 288
- GARCIA-GELABERT PEREZ, María Paz
El poblado celtibérico de la Cabezueta (Zaorejas, Guadalajara)
N.º 11 Año 1984 pp. 289 - 311
- ABASCAL PALAZON, J. M.;
SANCHEZ LAFUENTE PEREZ, J.
El yacimiento romano altoimperial de "Los Palacios" (Luzaga, Guadalajara)
N.º 11 Año 1984 pp. 313 - 325
- ABASCAL PALAZON, Juan Manuel
Numismática romana de Guadalajara en una colección particular
N.º 11 Año 1984 pp. 327 - 338
- ANTONA DEL VAL, Víctor
Aproximación a la problemática del neolítico en la Meseta: una propuesta de secuencia cultural
N.º 13 Año 1986 pp. 009 - 045
- VALIENTE MALLA, J.;
CRESPO CANO, M. L.;
ESPINOSA GIMENO, C.
Un aspecto de la celtización en el alto y medio Henares. Los poblados de ribera
N.º 13 Año 1986 pp. 047 - 070
- VALIENTE MALLA, J.;
VELASCO COLAS, M.
El cerro Almudejo (Sotodosos, Guadalajara). Un asentamiento de transición del bronce al hierro
N.º 13 Año 1986 pp. 071 - 090
- ARENAS ESTEBAN, Jesús A.
Un asentamiento eneolítico en "El Alto" (Herrería, Guadalajara)
N.º 13 Año 1986 pp. 091 - 117
- GARCIA-GELABERT, M. P.;
MORERE, N.
"Los Castillejos", Sigüenza. Informe preliminar sobre la campaña de excavaciones de 1984
N.º 13 Año 1986 pp. 119 - 130
- VELASCO COLAS, J. M.;
MARTINEZ SASTRE, V.
Dos nuevas inscripciones latinas en la provincia de Guadalajara
N.º 13 Año 1986 pp. 379 - 383
- AMARE TAFALLA, María Teresa
Lucernas romanas del extremo sur del convento cesaraugustano: provincias de Guadalajara y Madrid
N.º 14 Año 1987 pp. 009 - 034
- CORRAL CAÑON, Manuel
Aspectos socio-económicos del poblamiento durante el primer milenio a. C. en la zona media de Guadalajara
N.º 14 Año 1987 pp. 035 - 060

ALMAGRO-GORBEA, M.;
LORRIO ALVARADO, A. J.
Materiales cerámicos de una necrópolis celtibérica de Molina de Aragón (Guadalajara)
N.º 14 Año 1987 pp. 269 - 279

BATALLA CARCHENILLA, César
Noticia de un catro celtibérico en Yélamos de Arriba (Guadalajara)
N.º 14 Año 1987 pp. 281 - 283

VALIENTE MALLA, J.;
MARTINEZ SASTRE, V.
"La Cueva" (Bañuelos, Guadalajara). Nuevo yacimiento eneolítico
N.º 15 Año 1988 pp. 007 - 046

JIMENEZ SANZ, Pedro J.
Patrones de asentamiento en la comarca de Molina de Aragón (Guadalajara), durante la segunda Edad del Hierro
N.º 15 Año 1988 pp. 047 - 094

VALIENTE MALLA, J.;
VALASCO COLAS, M.
Ermita de la Vega (Cubillejo de la Sierra, Guadalajara). Yacimiento de tipo "Riosalido"
N.º 15 Año 1988 pp. 095 - 122

FERNANDEZ-GALIANO RUIZ, D. et al.
Una nueva divinidad celtibérica en Abánades
N.º 15 Año 1988 pp. 371 - 376

GARCIA HUERTA, Rosario
Castros inéditos de la Edad de Hierro en las

parameras de Molina de Aragón (Guadalajara)
N.º 16 Año 1989 pp. 007 - 030

BALBIN, R. de
El Yacimiento de Rillo de Gallo (Guadalajara)
N.º 16 Año 1989 pp. 0031 - 074

IGLESIAS VECINO, E.;
ARENAS ESTEBAN, J.;
CUADRADO PRIETO, M. Angel
La ciudad fortificada de "La Cava" (Luzón, Guadalajara)
N.º 16 Año 1989 pp. 075 - 100

CERDEÑO, María Luisa
Primeras prospecciones en el castro de El Ceremeño (Herrería, Guadalajara)
N.º 16 Año 1989 pp. 265 - 282

JIMENEZ ESTEBAN, Jorge
Aportación a la arqueología hispano-musulmana: PEÑAHORA (Guadalajara)
N.º 16 Año 1989 pp. 283 - 292

ARENAS ESTEBAN, J. Alberto;
HERRERA HERRAIZ, Manuel
Materiales de época prehistórica en el Alto Tajuña: el Monte Santo (Luzón, Guadalajara)
N.º 16 Año 1989 pp. 293 - 300

BASTIDA RAMIREZ, Ana B.
Una lápida funeraria romana en Riba de Saelices (Guadalajara)
N.º 16 Año 1989 pp. 301 - 304

HISTORIA

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Datos curiosos para la historia de Lupiana
N.º 01 Año 1974 pp. 049 - 055.

BARAIBAR DE GARDOQUI, Ernesto
Guadalajara en la historia
N.º 01 Año 1974 pp. 071 - 074

FERNANDEZ SERRANO, Tomás
Relación de fueros y cartas pueblas de la provincia de Guadalajara
N.º 02 Año 1975 pp. 051 - 055

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan A.
Los pasos de la Mesta por Sigüenza
N.º 02 Año 1975 pp. 057 - 061

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto
Un abadologio inédito del monasterio de Sotepetrán
N.º 03 Año 1976 pp. 027 - 046

SANZ Y DIAZ, José
Datos para un monasterio cisterciense en Peralejos
N.º 03 Año 1976 pp. 047 - 048

FRIAS BALSA, José Vicente
El Venerable Palafox y Mendoza, doctor en
Cánones por Sigüenza
N.º 04 Año 1977 pp. 223 - 231

SANZ Y DIAZ, José
Alcarreños en Indias: don Antonio Sanz Lo-
zano, décimo arzobispo de Santa Fe de Bo-
gotá
N.º 04 Año 1977 pp. 233 - 238

NONELL MASJUAN, Carolina
Una antigua sinagoga en Cifuentes
N.º 04 Año 1977 pp. 245 - 247

HERRERA CASADO, Antonio
Nota de Historia: Situación de los monaste-
rios molineses
N.º 04 Año 1977 pp. 274

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto
Los monjes de Sopetrán (1601-1758)
N.º 05 Año 1978 pp. 123 - 141

MOLINA PIÑEDO, Ramón
Notas para la historia de Yunquera de He-
nares en la primera mitad del siglo XVIII
N.º 05 Año 1978 pp. 143 - 207

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia
La casa de Pastrana (Recuerdo de Leandro
Fernández de Moratín)
N.º 05 Año 1978 pp. 209 - 217

SANZ Y DIAZ, José
El maranchonero D. Juan Bautista Sacristán
y Martínez-Atance, vigésimo arzobispo de
Santa Fe de Bogotá
N.º 05 Año 1978 pp. 219 - 236

SANCHEZ DONCEL, Gregorio
Nuevos datos sobre la familia de El Doncel
(don Juan de Ortega Bravo de Lagunas, so-
brino del Doncel, Obispo de Ciudad Rodri-
go)
N.º 05 Año 1978 pp. 297 - 298

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Papeles de San Juan de la Cruz en Guadala-
jara
N.º 05 Año 1978 pp. 299 - 304

HERRERA CASADO, Antonio
El archivo del Monasterio de Lupiana
N.º 05 Año 1978 pp. 305 - 306

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
La fundación de don José Zurita y Guerra
N.º 05 Año 1978 pp. 307 - 308

HERRERA CASADO, Antonio
Don Juan Creus y Manso
N.º 05 Año 1978 pp. 309 - 313

FRIAS BALSA, José Vicente
Don Pedro García Huete, arcediano de Si-
güenza y Obispo de Osma
N.º 05 Año 1978 pp. 315 - 325

TRENCHS ODENA, José
La iglesia de Sigüenza durante los primeros
años de Juan XXII: Episcopologio de Simón
de Cisneros (1316-1327)
N.º 06 Año 1979 pp. 083 - 095

FEDERICO FERNANDEZ, Aurelio de
Documentos del Archivo catedralicio de Si-
güenza referentes a D. Martín Vázquez de
Arce (el Doncel) y a su familia
N.º 06 Año 1979 pp. 097 - 118

SANCHEZ DONCEL, Gregorio
Don Fernando Vázquez de Arce, prior de
Osma y Obispo de Canarias
N.º 06 Año 1979 pp. 119 - 126

ASENJO PELEGRINA, Juan José
Notas para el estudio de la vida y la obra de
Fray José de Sigüenza
N.º 06 Año 1979 pp. 127 - 138

MEDINA HEREDIA, María Teresa
Panorama económico seguntino a mediados
del siglo XVIII
N.º 06 Año 1979 pp. 139 - 166

SALAS LARRAZABAL, Ramón
La guerra civil española (1936-39) en Si-
güenza a través de su registro civil
N.º 06 Año 1979 pp. 167 - 180

HERRERA CASADO, Antonio
Los médicos del Cabildo de Sigüenza en el
siglo XVI
N.º 06 Año 1979 pp. 215 - 217

SANCHEZ DONCEL, Gregorio
Don Juan Díaz de la Guerra, obispo de Si-
güenza (1777-1800)
N.º 06 Año 1979 pp. 219 - 221

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto

Actas de visita del monasterio de Sopedrán
(1695-1829)
N.º 07 Año 1980 pp. 059 - 102

MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón
La hermandad entre el cabildo catedral de
Sigüenza y el monasterio de Silos
N.º 07 Año 1980 pp. 223 - 228

SANZ Y DIAZ, José
Fuentes del Señorío de Molina: el Conde
don Pedro de Portugal
N.º 07 Año 1980 pp. 229 - 231

FLORES AUÑON, Juan Carlos
Cortes de Guadalajara de 1390
N.º 07 Año 1980 pp. 233 - 240

MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón
La epidemia de peste en 1599 en Yunquera
de Henares, y el voto que se hizo a la Virgen
de la Granja
N.º 07 Año 1980 pp. 241 - 256

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
La lauda sepulcral del historiador Torres: su
leyenda y escudo
N.º 07 Año 1980 pp. 257 - 258

TOMAS ORTIZ DE LA TORRE, José A.
Una página histórica de derecho laboral in-
ternacional: los obreros holandeses en la
real fábrica de Guadalajara
N.º 07 Año 1980 pp. 261 - 272

FERNANDEZ IZQUIERDO, F.;
SANTOS CARRASCOSA, M. T.;
YUSTE MARTINEZ, M. A.
Catálogo del Archivo Municipal de Almona-
cid de Zorita (Guadalajara) siglos XIII-XIX
N.º 08 Año 1981 pp. 085 - 214

RIESCO TERRERO, Angel
Colección sigilográfica del archivo de Almo-
nacid de Zorita: Sellos maestres y los con-
cejiles de Zorita y Almonacid
N.º 08 Año 1981 pp. 215 - 226

BALLESTEROS SAN-JOSE, P.;
GONZALEZ MANTECA, O.
Almoguera: Catálogo de los documentos
medievales de su Archivo Municipal
N.º 08 Año 1981 pp. 227 - 245

LUXAN MELENDEZ, Santiago de
La biblioteca provincial de Guadalajara en

el siglo XIX (1837-1895)
N.º 08 Año 1981 pp. 247 - 344

SAENZ RIDRUEJO, Clemente
Identificaciones toponímicas sobre la cam-
paña de Ordoño II a tierras del Henares
N.º 08 Año 1981 pp. 431 - 434

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto
Los abades de Sopedrán (1372-1835)
N.º 08 Año 1981 pp. 435 - 451

VILLAVERDE SASTRE, María Dolores
La Real Fábrica de Paños y la ciudad de
Guadalajara
N.º 08 Año 1981 pp. 453 - 466

BARRIO MOYA, José Luis
Una descripción económica y geográfica de
Molina de Aragón en el siglo XVIII
N.º 08 Año 1981 pp. 469 - 473

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Un libro inventario de El Olivar, con datos
sobre Nicolás Vergara, autor de una Custod-
dia, en 1601
N.º 08 Año 1981 pp. 475 - 479

BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián
La organización del mercado de la ciudad de
Sigüenza durante los siglos XVI al XVIII:
las tiendas concejiles
N.º 09 Año 1982 pp. 037 - 081

BERMEJO, José Luis
En torno al Fuero de Brihuega
N.º 09 Año 1982 pp. 137 - 148

SANCHEZ DONCEL, Gregorio
El Quijote de Avellaneda y la ciudad de Si-
güenza
N.º 09 Año 1982 pp. 149 - 161

DOMINGUEZ SANTAMARIA, Ana Rosa
La Real Fábrica de Paños de Brihuega
N.º 09 Año 1982 pp. 163 - 177

OTERO GONZALEZ, Laureano
Don Bartolomé Santos de Risoba, obispo de
Sigüenza
N.º 09 Año 1982 pp. 179 - 181

DAVARA Y RODRIGUEZ, Fco. Javier
Sigüenza en el siglo XVIII
N.º 09 Año 1982 pp. 183 - 193

- BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián
La reversión del Señorío episcopal seguntino a la Corona
N.º 09 Año 1982 pp. 195 - 218
- BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián
La población de la provincia de Guadalajara a la luz de las relaciones topográficas de Felipe II (1575-1581)
N.º 10 Año 1983 pp. 117 - 136
- DIEZ TORRE, Alejandro R.
Guadalajara, 1936: la primera crisis del caciquismo
N.º 10 Año 1983 pp. 137 - 164
- FERNANDEZ IZQUIERDO, Francisco
Documentación existente en Zorita de los Canes hasta el siglo XVIII, relativa a la Villa y a su provincia
N.º 10 Año 1983 pp. 329 - 358
- SANCHEZ DONCEL, Gregorio
San Francisco de Asís en España y en Alcocer (Guadalajara)
N.º 10 Año 1983 pp. 359 - 363
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto
Visitas de fray Diego de Sahagún a los monasterios de Sopetrán, San Millán y Silos (1522-23)
N.º 10 Año 1983 pp. 365 - 371
- ESCANCIANO NOGUEIRA, Servando
Libro de mandatos y elecciones de abadesas en el Real Monasterio de San Juan Bautista de Valfermoso de las Monjas (1680-1762)
N.º 10 Año 1983 pp. 373 - 385
- SANZ Y DIAZ, José
Don Manrique de Lara, Obispo de León (fundador de la Catedral)
N.º 10 Año 1983 pp. 387 - 390
- SANZ Y DIAZ, José
Moisés Arragal de Guadalajara
N.º 10 Año 1983 pp. 391 - 396
- SAEZ, C.;
CORTES CAMPOAMOR, S.;
GARCIA CAPARROS, J.;
LUCAS VEGAS, R.
Patrimonio y obituario del cabildo eclesiástico de Guadalajara (1450 c.)
N.º 11 Año 1984 pp. 059 - 096
- BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián
Las relaciones topográficas de D. Tomás López. Pueblos de la provincia de Guadalajara (1760-1795)
N.º 11 Año 1984 pp. 097 - 131
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Don José López Juana Pinilla: su obra y actuación durante la Guerra de la Independencia
N.º 11 Año 1984 pp. 133 - 149
- ORTIZ GARCIA, Antonio
El clero en la diócesis de Sigüenza en 1823
N.º 11 Año 1984 pp. 151 - 174
- DIEZ TORRE, Alejandro R.
Del caciquismo a la colectivización: el desarrollo histórico de las colectividades de Guadalajara (1936-1939)
N.º 11 Año 1984 pp. 175 - 226
- SAEZ, Carlos;
CORTES, Salvador
Dos documentos desconocidos de los Reyes Católicos. La conquista de Madrid por el duque del Infantado en 1476
N.º 11 Año 1984 pp. 339 - 342
- QUILEZ MARTI, Juana
Alonso de Covarrubias
N.º 11 Año 1984 pp. 343 - 347
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Datos relativos al archivo histórico municipal de El Pedregal
N.º 11 Año 1984 pp. 349 - 354
- SANZ Y DIAZ, José
En el centenario de Lucio Martínez Gil
N.º 11 Año 1984 pp. 355 - 359
- LUXAN MELENDEZ, Santiago de
El ideario educativo del Instituto Provincial de Enseñanza Media de Guadalajara durante el siglo XIX
N.º 11 Año 1984 pp. 361 - 374
- SANZ Y DIAZ, José
El misterio del "Cuatro Vientos" y su conmemoración
N.º 11 Año 1984 pp. 375 - 381
- HERRERA CASADO, Antonio
La Marca Media de Al-Andalus en tierras de Guadalajara

N.º 12 Año 1985 pp. 009 - 026

FERNANDEZ MADRID, María Teresa
La conquista de Guadalajara vista por los historiadores del siglo XVII: análisis crítico
N.º 12 Año 1985 pp. 027 - 033

BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián
La reconquista de Sigüenza y su significación geopolítica regional
N.º 12 Año 1985 pp. 035 - 041

SEVILLA MUÑOZ, Julia
Una consecuencia de la reconquista de Guadalajara: la repoblación de Sigüenza por un obispo aquitano
N.º 12 Año 1985 pp. 043 - 055

MARTINEZ TABOADA, Pilar
Inicios de la transformación urbanística en la Alcarria: la repoblación
N.º 12 Año 1985 pp. 057 - 064

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan A.
Sigüenza y Alfonso VI
N.º 12 Año 1985 pp. 065 - 067

FERNANDEZ IZQUIERDO, Francisco
Ordenes militares y régimen señorial: los dominios de Calatrava en tierras de la provincia de Guadalajara (siglos II-XIV)
N.º 12 Año 1985 pp. 069 - 079

CORTES CAMPOAMOR, Salvador
El problema de los límites de la Comunidad de la Villa y Tierra de Guadalajara. Notas en torno a la toponimia del Fuero Viejo
N.º 12 Año 1985 pp. 081 - 085

LINAGE CONDE, Antonio
Comunidad y fuero de Sepúlveda en tierras de Guadalajara: del macizo de Ayllón al valle del Henares.
N.º 12 Año 1985 pp. 087 - 096

YAÑEZ NEIRA, Fray María Damián
Abadología del monasterio de Santa María de Ovila
N.º 13 Año 1986 pp. 131 - 194

OLEA, Pedro
Documentos pontificios para la historia de la diócesis de Sigüenza (siglos XII-XIII)
N.º 13 Año 1986 pp. 249 - 261

ORTIZ GARCIA, Antonio

Masones y comuneros en la diócesis de Sigüenza, tras el Trienio liberal (1823)
N.º 13 Año 1986 pp. 263 - 275

SIMON PARDO, Jesús
El monasterio cisterciense de Santa Ana en Brihuega
N.º 13 Año 1986 pp. 277 - 292

ESTEBAN LORENTE, Juan Carlos
Un obispo regalista del siglo XVIII natural de Terzaga: don Francisco Fabián y Fuero, arzobispo de Valencia
N.º 13 Año 1986 pp. 323 - 338

FLORES GUERRERO, P.;
LOPEZ PUERTA, L.
La encomienda de Mohernando: su desmembración y enajenación
N.º 13 Año 1986 pp. 339 - 355

YAÑEZ NEIRA, fray María Damián
Fray Ignacio de Collantes
N.º 13 Año 1986 pp. 385 - 399

ALONSO CAMPOS, J. I.;
CALDERON ORTEGA, J. M.
Aportación al estudio de la expulsión de los judíos: un pleito del Conde de Coruña sobre los bienes de la Aljama de Guadalajara
N.º 13 Año 1986 pp. 401 - 404

SANZ Y DIAZ, José
Los muladíes del territorio molinés
N.º 13 Año 1986 pp. 405 - 410

SANZ Y DIAZ, José
Los Concejos molineses
N.º 13 Año 1986 pp. 411 - 417

MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel
Repertorio documental de la arquitectura del manierismo en la ciudad de Guadalajara (1540-1635)
N.º 14 Año 1987 pp. 061 - 136

PARDO CORTES, Juan Manuel
La actividad agraria en Cogolludo a mediados del siglo XVIII
N.º 14 Año 1987 pp. 137 - 180

LOPEZ PUERTA, Luis
Mohernando a mediados del siglo XVIII
N.º 14 Año 1987 pp. 181 - 197

BARTRINA LOZANO, Angel

La batalla de Guadalajara
N.º 14 Año 1987 pp. 285 - 297

DIEZ TORRE, A. R.;
POZO ANDRES, M. M. del;
SEGURA REDONDO, M.
La revista de Escuelas Normales: una publicación de regeneración normalista nacida en Guadalajara (1923-1936)
N.º 14 Año 1987 pp. 299 - 314

HERRERA CASADO, A.;
SUAREZ DE ARCOS, F.
Los Mendoza del Infantado, custodidores de Juana la Beltraneja
N.º 14 Año 1987 pp. 315 - 329

BALDOMINOS UTRILLA, Rosario
Dos casos de fraude electoral cometidos en la provincia de Guadalajara: la elección de 24 julio 1839 en Loranca y Valdearenas
N.º 14 Año 1987 pp. 331 - 338

BARRIO MOYA, José Luis
La librería y otros bienes del comerciante alcarreño don Juan Bravo del Castillo (1652)
N.º 14 Año 1987 pp. 339 - 346

HERRERA CASADO, Antonio
Los cronistas provinciales de Guadalajara (1885-1971)
N.º 14 Año 1987 pp. 347 - 354

PRIETO BERNABE, José Manuel
Aproximación a las características antropológicas de la minoría morisca asentada en Pastrana en el último tercio del siglo XVI
N.º 14 Año 1987 pp. 355 - 362

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto
Catálogo de monjes profesos de los monasterios de Sopetrán, Sevilla, San Martín y Montserrat de Madrid (siglos XVII-XIX)
N.º 14 Año 1987 pp. 363 - 370

ESCANCIANO NOGUEIRA, Servando
La madre del señor don Juan de Austria, abadesa del Real Monasterio de Valfermoso de las Monjas (Guadalajara)
N.º 14 Año 1987 pp. 371 - 380

OLEA, Pedro
Diego López de Madrid. Desenlace de un conflicto seguntino
N.º 14 Año 1987 pp. 381 - 384

CABALLERO GARCIA, A.;
GALINDO ALCAIDE, E.;
PRADILLO Y ESTEBAN, P. J.
La cofradía del Santísimo Crucifijo de San Miguel de Guadalajara (1597-1686)
N.º 15 Año 1988 pp. 123 - 184

GARCIA MUÑOZ, L. M.;
GRUPELI GARDEL, J. B.
Notas sobre la historia de Yebes (siglos XVI al XVIII)
N.º 15 Año 1988 pp. 185 - 224

FERRER TEVAR, C.;
HERRERA CASADO, A.
Vida y obra de un historiador mercedario: Fray Felipe Colombo (análisis cuantitativo y tipológico de una bibliografía)
N.º 15 Año 1988 pp. 225 - 244

HIJANO PEREZ, Angeles
Ordenanzas municipales de Guadalajara de 1567
N.º 15 Año 1988 pp. 245 - 254

BARRIO MOYA, José Luis
El inventario de los bienes de doña Teresa Silva Hurtado de Mendoza, duquesa viuda de los Arcos e hija de los duques del Infantado
N.º 15 Año 1988 pp. 255 - 268

GUTIERREZ LORENZO, Pilar
Emigración alcarreña en Indias durante el siglo XVI
N.º 15 Año 1988 pp. 377 - 386

MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel
Colección de documentos para la historia de la arquitectura en la villa de Pastrana (1548-1636)
N.º 16 Año 1989 pp. 101 - 142

HERRERA CASADO, Antonio
El escudo heráldico de la Diputación Provincial de Guadalajara
N.º 16 Año 1989 pp. 143 - 162

FERRER TEVAR, Celia
Los Mendoza, titulares de Virreinos en América
N.º 16 Año 1989 pp. 163 - 188

LUXAN MELENDEZ, Santiago de
Algunos aspectos de la política cultural de

"La Gloriosa" en la provincia de Guadalajara

N.º 16 Año 1989 pp. 189 - 204

BARRIO MOYA, José Luis;

CHACON, Antonio

La librería y otros bienes de don Juan del Olmo, canónigo de la Catedral de Cuenca (1753)

N.º 16 Año 1989 pp. 305 - 318

VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. Javier

El Monasterio de Santa Clara de Alcocer y

su conexión con la monarquía (siglos XIII-XV)

N.º 16 Año 1989 pp. 319 - 322

HERRERA CASADO, Antonio

La obra médica de Francisco Layna Serrano

N.º 16 Año 1989 pp. 323 - 336

MORENO MARTIN, Isidoro

El Sexmo de la Trasierra de la Comunidad de la Tierra de Ayllón

N.º 16 Año 1989 pp. 337 - 344

HISTORIA DEL ARTE

AZCARATE RISTORI, José María

El maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza

N.º 01 Año 1974 pp. 007 - 034

PEREZ ARRIBAS, Andrés

Las marcas de los canteros en los templos románicos y góticos, y su interés actual

N.º 01 Año 1974 pp. 057 - 063

SANJUAN GARCES, Zacarías

Atienza: Luis Salvador Carmona y su Cristo del Perdón

N.º 01 Año 1974 pp. 065 - 070

HERRERA CASADO, Antonio

La capilla de Luis de Lucena en Guadalajara (revisión y estudio iconográfico)

N.º 02 Año 1975 pp. 005 - 025

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón

Mitología en la iglesia románica de Pinilla de Jadraque

N.º 02 Año 1975 pp. 039 - 049

HERRERA CASADO, Antonio

Nota de Arte: Una representación de la Diana de Efeso en el Palacio del Infantado de Guadalajara

N.º 02 Año 1975 pp. 062

ASENSIO RODRIGUEZ, Ana María

Arquitectura románica en el partido judicial de Cogolludo

N.º 03 Año 1976 pp. 049 - 058

HERRERA CASADO, Antonio

Nota de Arte: La pila bautismal románica de Valdeavellano

N.º 03 Año 1976 pp. 069

HERRERA CASADO, Antonio

Orfebrería antigua de Guadalajara (algunas notas para su estudio)

N.º 04 Año 1977 pp. 007 - 097

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón

Beleña: una representación del mes de abril

N.º 04 Año 1977 pp. 239 - 243

HERRERA CASADO, Antonio

Nota de arte: los capiteles románicos de Sauca

N.º 04 Año 1977 pp. 272 - 273

ASENSIO RODRIGUEZ, Ana María

La arquitectura románica en el partido de Atienza

N.º 05 Año 1978 pp. 089 - 101

LOPEZ TORRIJOS, Rosa

Datos para una escuela de escultura gótica en Guadalajara

N.º 05 Año 1978 pp. 103 - 114

LAVADO PARADINAS, P. J.

La iglesia parroquial de la Asunción en Moratilla de los Meleros (Guadalajara)

N.º 05 Año 1978 pp. 115 - 122

PEREZ ARRIBAS, Juan Luis

- El gótico decadente arquitectónico en la comarca de Cogolludo
N.º 05 Año 1978 pp. 277 - 282
- HERRERA CASADO, Antonio**
La Huerce: otra cruz parroquial del siglo XVI
N.º 05 Año 1978 pp. 283 - 284
- CORTIJO AYUSO, Francisco**
El pintor Juan Bautista Maino y su familia
N.º 05 Año 1978 pp. 285 - 292
- HERRERA CASADO, Antonio**
Don Diego Sanz de Rillo y el altar de San Francisco, en la parroquia de Embid
N.º 05 Año 1978 pp. 293 - 295
- LOPEZ TORRIJOS, Rosa**
La iglesia parroquial de Pozanco
N.º 06 Año 1979 pp. 231 - 234
- HERRERA CASADO, Antonio**
Notas de iconografía seguntina: el púlpito de Mendoza
N.º 06 Año 1979 pp. 235 - 239
- HERRERA CASADO, Antonio**
Martín de Vandoma, arquitecto y escultor
N.º 06 Año 1979 pp. 241 - 243
- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan A.**
Historia de "Los Arcos", un viaducto del Renacimiento desaparecido
N.º 06 Año 1979 pp. 245 - 251
- FERRER GONZALEZ, José María**
Rollos y picotas en la provincia de Guadalajara
N.º 07 Año 1980 pp. 103 - 140
- ABASCAL PALAZON, Juan Manuel**
Restos de población medieval en el sector oeste de la Alcarria
N.º 07 Año 1980 pp. 273 - 281
- HERRERA CASADO, Antonio**
La iglesia parroquial de Jodra del Pinar
N.º 07 Año 1980 pp. 283 - 289
- PEREZ ARRIBAS, Juan Luis**
El patio y la escalera de honor en el palacio de Cogolludo
N.º 07 Año 1980 pp. 291 - 297
- HERRERA CASADO, Antonio**
El retablo de Aranzueque, con algunas noticias de escultores alcarreños del siglo XVI
N.º 07 Año 1980 pp. 299 - 304
- ESTELLA MARCOS, Margarita**
Noticias documentales sobre la construcción de la iglesia de Chiloeches (Guadalajara) en el siglo XVI y algunas otras
N.º 07 Año 1980 pp. 305 - 311
- RUBIO SEMPER, Agustín**
Retablo mayor de la iglesia parroquial de Milmarcos (Guadalajara)
N.º 07 Año 1980 pp. 313 - 318
- BARRIO MOYA, José Luis**
El retablo mayor y otras obras perdidas de Pedro de la Torre en la iglesia de Centenera
N.º 07 Año 1980 pp. 319 - 323
- CORTIJO AYUSO, Francisco**
El órgano de la Colegiata de Pastrana
N.º 07 Año 1980 pp. 325 - 332
- HERRERA CASADO, Antonio**
El Tabernáculo de Mondéjar (una obra desaparecida de Juan de Breda)
N.º 07 Año 1980 pp. 333 - 335
- HERRERA CASADO, Antonio**
El arte del humanismo mendocino en la Guadalajara del siglo XVI
N.º 08 Año 1981 pp. 345 - 384
- BARRIO MOYA, José Luis**
Algunos datos sobre un retablo de la iglesia parroquial de Sayatón
N.º 08 Año 1981 pp. 481 - 482
- ALIX TRUEBA, S.**
José de Creft, un escultor universal
N.º 08 Año 1981 pp. 483 - 493
- MORENO ATANCE, Ana María**
El protogótico en Brihuega
N.º 09 Año 1982 pp. 219 - 231
- MARTINEZ TABOADA, Pilar**
Ciudad eclesiástica y ciudad civil (un aspecto del estudio urbanístico de Sigüenza)
N.º 09 Año 1982 pp. 233 - 239
- MUÑOZ PARRAGA, María del Carmen**
La Catedral en la ordenación urbanística de Sigüenza
N.º 09 Año 1982 pp. 241 - 247

- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan A.**
Comentarios en torno a las puertas de la ciudad de Sigüenza
N.º 09 Año 1982 pp. 249 - 252
- MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel**
La catedral y el urbanismo renacentista
N.º 09 Año 1982 pp. 253 - 256
- CHICO, María Victoria**
La calle gótica española
N.º 09 Año 1982 pp. 257 - 260
- BLAZQUEZ GARBAJOSA, A.;**
MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.;
MARTINEZ TABOADA, P.
Notas sobre el rollo-picota de Sigüenza
N.º 09 Año 1982 pp. 261 - 262
- HERRERA CASADO, Antonio**
Una propuesta teológica en el románico castellano: la portada de Santiago en Cifuentes (Guadalajara)
N.º 10 Año 1983 pp. 165 - 178
- DAVARA Y RODRIGUEZ, Francisco J.**
La significación de la catedral medieval de Sigüenza
N.º 10 Año 1983 pp. 179 - 196
- PECES RATA, Paula**
Evolución de algunos aspectos en la estructura urbanística de Sigüenza
N.º 10 Año 1983 pp. 197 - 211
- CASA MARTINEZ, C. de la;**
DOMENECH ESTEBAN, M.
Estelas discoideas medievales en Campisábalos (Guadalajara)
N.º 10 Año 1983 pp. 397 - 405
- SANZ BUENO, G.**
Las marcas lapidarias de los canteros en la iglesia románica de Santa María de la Varga de Uceda (Guadalajara)
N.º 10 Año 1983 pp. 407 - 418
- ROKISKI LAZARO, María Luz**
La reja de la capilla de las Reliquias, en la catedral de Sigüenza
N.º 10 Año 1983 pp. 419 - 426
- BARRIO MOYA, José Luis**
Las obras del arquitecto barroco Gaspar de la Peña en Centenera
N.º 10 Año 1983 pp. 427 - 436
- BARRIO MOYA, José Luis**
Sobre varias obras desaparecidas del platero Francisco Ortolano, en el monasterio de Luspiana
N.º 10 Año 1983 pp. 437 - 439
- SANCHEZ DONCEL, Gregorio**
El puente de Guadalajara sobre el Henares
N.º 11 Año 1984 pp. 227 - 238
- MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel**
El patio de las Comedias del Hospital de la Misericordia de Guadalajara (1615-1639)
N.º 11 Año 1984 pp. 239 - 255
- HERRERA CASADO, Antonio**
Orfebrería de Mondéjar (datos descriptivos y documentales)
N.º 11 Año 1984 pp. 383 - 392
- HERRERA CASADO, Antonio**
El cáliz de Viñuelas
N.º 11 Año 1984 pp. 393 - 397
- BARRIO MOYA, José Luis**
La colección de joyas y objetos de plata de don Francisco de Herrera Campuzano, oidor de Nueva Granada (1626)
N.º 11 Año 1984 pp. 399 - 407
- OLMO ENCISO, Lauro**
La iglesia del castillo de Zorita de los Canes (Guadalajara)
N.º 12 Año 1985 pp. 097 - 109
- MINGOTE CALDERON, José Luis**
La representación de los meses del año en la capilla de San Galindo. Campisábalos (Guadalajara)
N.º 12 Año 1985 pp. 111 - 121
- BALDOMINOS UTRILLA, R.;**
ESTEBAN PENDAS, M.
La iglesia de Aldeanueva de Guadalajara, un monumento de síntesis con pluralidad de funciones
N.º 12 Año 1985 pp. 123 - 143
- SANCHEZ CASTRO, José**
Mudejarismo en Guadalajara (siglos XIII-XV)
N.º 12 Año 1985 pp. 145 - 155
- ESTEBAN LOPEZ, Natividad**
Manifestaciones de platería medieval en nuestra provincia
N.º 12 Año 1985 pp. 157 - 166

- MERINO DE CACERES, José Miguel
Ovila: el desdichado final de un monasterio alcarreño
N.º 12 Año 1985 pp. 167 - 211
- HERRERA CASADO, Antonio
Heráldica mendocina en Guadalajara
N.º 13 Año 1986 pp. 195 - 248
- ARRANZ YUST, María Cruz
Escudos heráldicos de la Villa de Atienza
N.º 13 Año 1986 pp. 293 - 322
- MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel
De la ciudad medieval a la ciudad del Siglo de Oro: análisis de la transformación urbanística y arquitectónica de Guadalajara
N.º 13 Año 1986 pp. 357 - 375
- HERRERA CASADO, Antonio
La muralla de Guadalajara
N.º 13 Año 1986 pp. 419 - 431
- ESTEBAN LOPEZ, Natividad
La plata de la parroquia de San Juan Bautista de Jadraque
N.º 13 Año 1986 pp. 433 - 450
- SANZ Y DIAZ, José
Emplazamiento, estructura y organización de los castillos del Señorío de Molina
N.º 13 Año 1986 pp. 451 - 460
- MENENDEZ PIDAL de NAVASCUES, Faustino
La matriz del sello del concejo de Viana (de Mondéjar)
N.º 14 Año 1987 pp. 199 - 212
- SUAREZ DE ARCOS, F.;
HERRERA CASADO, A.
Tapicerías en la Casa de Mendoza
N.º 14 Año 1987 pp. 213 - 247
- RUIZ ROJO, José Antonio
El cinematógrafo en Guadalajara: 1897
N.º 14 Año 1987 pp. 385 - 395
- MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel
Los escultores y pintores más destacados de la ciudad de Guadalajara entre 1550 y 1630 (nuevos datos para su estudio)
N.º 14 Año 1987 pp. 397 - 399
- SANZ Y DIAZ, José
Las primitivas defensas del territorio molinés
N.º 14 Año 1987 pp. 401 - 403
- MONTANER, Emilia
Pintores de la escuela de Madrid en tierras de Guadalajara
N.º 15 Año 1988 pp. 387 - 406
- HERRERA CASADO, A.;
FERRER TEVAR, C.
Iconografía de fray Pedro de Urraca
N.º 15 Año 1988 pp. 407 - 412
- HERRERA CASADO, Antonio
Galerías porticadas románicas en Guadalajara (algunos hallazgos recientes)
N.º 15 Año 1988 pp. 413 - 418
- PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José
La iglesia de San Miguel de Guadalajara: aproximación histórica y análisis artístico
N.º 16 Año 1989 pp. 205 - 224
- HERRERA CASADO, Antonio
Heráldica Mondejana
N.º 16 Año 1989 pp. 225 - 250
- CORTES CAMPOAMOR, Salvador
El retablo de Fuentelencina y sus autores (157). Documentos inéditos
N.º 16 Año 1989 pp. 345 - 356
- FERNANDEZ MADRID, M.ª Teresa
Los Castillos del Henares: planteamientos iconográficos y artísticos
N.º 16 Año 1989 pp. 357 - 370
- GARCIA PARRILLA, Eduardo
Noticia de una posible obra de Covarrubias en Cifuentes
N.º 16 Año 1989 pp. 371 - 376
- PEREZ FUERTES, Pedro
Breve estudio sobre Santa María de la Antigua, de Molina de Aragón
N.º 16 Año 1989 pp. 377 - 382

ETNOGRAFIA

- HERRERA CASADO, Antonio
La hermandad de la Vera-Cruz de Valdenuño Fernández (estudio histórico-folclórico)
N.º 01 Año 1974 pp. 035 - 047
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Catálogo de piezas menores religiosas
N.º 04 Año 1977 pp. 143 - 182
- MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón
La cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás de Bari de Yunquera de Henares (Guadalajara)
N.º 04 Año 1977 pp. 183 - 221
- BENITO, Fernando
Nota de costumbrismo: El juego de bolos en la comarca del Ocejón
N.º 04 Año 1977 pp. 267 - 268
- HERRERA CASADO, Antonio
Nota de arquitectura popular: una taina de Alcorlo
N.º 04 Año 1977 pp. 269 - 271
- HERRERA CASADO, Antonio
La cofradía de San Sebastián, en Tartanedo
N.º 05 Año 1978 pp. 327 - 334
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Nota de Folklore: Del consumo de vino en el monasterio de Lupiana
N.º 05 Año 1978 pp. 335 - 336
- CASTELLOTE HERRERO, Eulalia
Sigüenza: notas de etnografía
N.º 06 Año 1979 pp. 181 - 214
- CASTELLOTE HERRERO, Eulalia
El esparto: su elaboración artesana
N.º 07 Año 1980 pp. 141 - 165
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Catálogo de piezas menores religiosas (II)
N.º 07 Año 1980 pp. 167 - 201
- LOPEZ DE LOS MOZOS, J. Ramón
Extracto de las constituciones de la Real Archicofradía de N.ª S.ª de la Caridad y Paz al cuidado de los reos de muerte
N.º 07 Año 1980 pp. 337 - 346
- LOPEZ DE LOS MOZOS, J. Ramón
Algunos ritos funerarios de la provincia de Guadalajara y su paralelismo vasco: el rito y la "tablilla" (en vasco: arguizaiola)
N.º 07 Año 1980 pp. 347 - 354
- SANZ Y DIAZ, José
Etnografía del Señorío de Molina (Costumbres, cantos, leyendas y tradiciones)
N.º 07 Año 1980 pp. 355 - 367
- CASTELLOTE HERRERO, Eulalia
El chocolate: historia de su elaboración en la provincia de Guadalajara
N.º 08 Año 1981 pp. 385 - 412
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Descripción de una fiesta serrana: la Machada de El Bocigano. Posibles paralelismos
N.º 08 Año 1981 pp. 495 - 504
- CASTELLOTE HERRERO, E.;
ORTIZ GARCIA, C.
Léxico de los pastores alcarreños
N.º 08 Año 1981 pp. 505 - 519
- CHAUSA, A.
Arquitectura rústica en el sur de la Alcarria
N.º 08 Año 1981 pp. 521 - 534
- CASTELLOTE HERRERO, Eulalia
La resina y otros juegos arbóreos
N.º 10 Año 1983 pp. 213 - 226
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Piezas de la cultura material de Guadalajara, pertenecientes a los museos del Pueblo Español y de Artes y Tradiciones Populares
N.º 10 Año 1983 pp. 227 - 255
- SANZ Y DIAZ, José
Folklore guadalajareño: coplas etnográficas del Señorío de Molina (con un apéndice provincial)
N.º 10 Año 1983 pp. 441 - 458
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Hallazgo de una estela discoidea en Valdearenas (Nóntula)
N.º 13 Año 1986 pp. 461 - 465
- SANCHEZ MINGUEZ, Doroteo
Rituales de matrimonio en Peñalver (Guadalajara)
N.º 14 Año 1987 pp. 405 - 410

GEOGRAFIA

GARCIA BALLESTEROS, Aurora

La guerra de la Independencia, y sus consecuencias para el desarrollo de la ciudad de Guadalajara

N.º 02 Año 1975 pp. 027 - 038

ALONSO FERNANDEZ, Julián

La capacidad económica y poblacional del suelo en las comarcas serranas de Guadalajara

N.º 05 Año 1978 pp. 237 - 249

LOPEZ GOMEZ, Antonio

Los bosques de la serranía de Atienza en el siglo XVIII

N.º 07 Año 1980 pp. 369 - 377

SAENZ RIDRUEJO, Clemente

El emplazamiento de Sigüenza

N.º 09 Año 1982 pp. 263 - 264

AGUILO ALONSO, Miguel

El paisaje de las alcarrias de Horche

N.º 10 Año 1983 pp. 257 - 279

SANZ Y DIAZ, José

Checa entre montañas

N.º 11 Año 1984 pp. 409 - 410

FIDALGO HIJANO, Concepción

Envejecimiento de la población en la Serranía de Atienza (provincia de Guadalajara)

N.º 14 Año 1987 pp. 249 - 265

TEJERO GONZALEZ, Francisco María

Demografía médica de Riba de Saelices

N.º 15 Año 1988 pp. 269 - 306

FIDALGO HIJANO, Concepción

Unidades litológicas y geoestructurales del NW. de la provincia de Guadalajara

N.º 15 Año 1988 pp. 307 - 330

FIDALGO HIJANO, Concepción

Régimen termo-pluviométrico en la serranía de Atienza

N.º 15 Año 1988 pp. 331 - 334

GARCIA CODRON, Juan Carlos

Historia geológica de la franja Palmaces-Cogolludo

N.º 15 Año 1988 pp. 335 - 368

SANZ SERRULLA, Javier

La "Topografía Físico-Médica de la Ciudad de Sigüenza en 1811. Cifuentes, Jadraque y

Atienza" del Dr. Luis Constantino Bertrán

N.º 16 Año 1989 pp. 251 - 264

BIBLIOGRAFIA

SANCHEZ DONCEL, Gregorio

Biblioteca Alcarreña

N.º 04 Año 1977 pp. 275 - 289

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón

Un trabajo poco conocido de D. Hilario Yaben sobre Arias de Saavedra

N.º 06 Año 1979 pp. 223 - 228

TRECHS ODENA, José

Notas para una bibliografía referente a la ciudad de Sigüenza

N.º 06 Año 1979 pp. 253 - 273

SANCHEZ DONCEL, Gregorio

Bibliografía alcarreña

N.º 06 Año 1979 pp. 275 - 283

BAEZA LOPEZ, María Angeles

El archivo histórico provincial de Guadalajara

N.º 07 Año 1980 pp. 379 - 389

SANZ Y DIAZ, José

Ha muerto Carlos Arauz de Robles

N.º 11 Año 1984 pp. 411 - 412

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón

La faceta crítica del doctor Layna Serrano

N.º 15 Año 1988 pp. 419 - 426

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

